

498

**FORMAS DE DESCONTO
Y MOVIMIENTOS SOCIALES,
SIGLOS XIX Y XX**

JOSÉ RONZÓN
CÁRMEN VALDEZ
(Coordinadores)

UNIVERSIDAD
DE ACAPULCO
ACAPULCO, GUERRERO



División de Ciencias Sociales y Humanidades
Serie Historia/Historiografía

FORMAS DE DESCONTENTO
Y MOVIMIENTOS SOCIALES,
SIGLOS XIX Y XX

SERIE HISTORIA-HISTORIOGRAFÍA

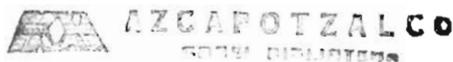
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

FORMAS DE DESCONTENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES, SIGLOS XIX Y XX

JOSÉ RONZÓN Y CARMEN VALDEZ

(COORDINADORES)

(Cuerpo Académico Historia e Historiografía)



2895914



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General

Doctor Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario General

Doctor Ricardo Solís Rosales

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azacapozalco

Rector

Maestro Víctor Manuel Sosa Godínez

Secretario

Maestro Cristian Eduardo Leriche Guzmán



Director

Licenciado Guillermo Ejea Mendoza

Secretaría Académica

Doctora Susana Núñez Palacios

Jefe del Departamento de Humanidades

Licenciado Alejandro J. de la Mora Ochoa

Coordinadora de Difusión y Publicaciones

Maestra Begoña Arteta Gamerding

Diseño de portada: Miguel Ángel Sánchez Macías

Primera edición, 2005

© Para la presente edición, Universidad Autónoma

Metropolitana-Azacapozalco

ISBN: 970-654-956-0

Depósito Legal

Derechos reservados conforme a la ley.

Se prohíbe la reproducción por cualquier medio
sin el consentimiento de los titulares de los derechos de las obras

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Contenido

<i>Agradecimientos</i>	13
<i>La diversidad de la lucha social y sus horizontes. (Estudio introductorio a las formas de descontento)</i>	
José Ronzón	15
<i>Respuestas al dominio. Los pobres en el campo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX</i>	
Romana Falcón	27

PRIMERA PARTE Tensión política

<i>Pensar la rebelión en una cultura política basada en la insurgencia</i>	
Silvia Pappe	57
<i>Rebelión política en Sonora (1876-1877)</i>	
Saúl Jerónimo Romero	75
<i>Representación y territorialidad. Las tensiones entre los estados, el presidente y el Congreso de la Unión (1867-1910)</i>	
María Luna Argudín	95

CONTENIDO

<i>Las huelgas tranviarias como rupturas del orden urbano. Ciudad de México, de 1911 a 1925</i> Georg Leidenberger	139
---	-----

<i>Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política</i> Ariel Rodríguez Kuri	167
---	-----

SEGUNDA PARTE Descontento y protesta

<i>Descontento, protesta y resistencias subalternas: un contexto historiográfico</i> Pedro San Miguel	205
--	-----

<i>Vecinos en revuelta: dos manifestaciones patrióticas en el antiguo Hermosillo (1827-1828)</i> Aarón Grageda Bustamante	237
--	-----

<i>Lucha y defensa de los pueblos: el derecho al agua en el centro de México (1856-1868)</i> Diana Birrichaga	255
--	-----

<i>Tumultos mineros al principio de la era independiente</i> Anne Staples	283
--	-----

<i>Vivir en tierra adentro. Alternativas frente al control social en la frontera pampeana a mediados del siglo XIX</i> Sara Ortelli	297
--	-----

<i>Los "fuera de la ley" en el estado de Chihuahua: su perfil a fines del siglo XIX</i> María Aparecida de Souza Lopes	319
---	-----

CONTENIDO

TERCERA PARTE
Manifestaciones de resistencia

<i>Reflexiones en torno a los procesos de resistencia</i> Nora Pérez-Rayón	345
<i>Tensiones, protestas y resistencias en el puerto de Veracruz durante el ocaso del Porfiriato. Cuestionamientos y desafíos al proyecto modernidad urbana</i> José Ronzón	355
<i>De feligreses a insurrectos. Génesis de la rebelión cristera en la vicaría de Valparaíso, Zacatecas</i> Ramona Isabel Pérez Bertruy	375
<i>Dominación y resistencia en el Maximato. ¿Educación sexual o educación de la pureza para la juventud?</i> Carmen Imelda Valdez Vega	413
<i>Los discursos de resistencia: habitar lo artístico. Lo que es y no es histórico, la paradoja.</i> Teresita Quiroz Ávila	455
<i>La percepción de la temporalidad como factor de resistencia. Tradición y utopía en los movimientos sociales</i> Javier Rico Moreno	481

Agradecimientos

ESTE LIBRO TUVO su origen en el coloquio “Formas de descontento, resistencia y tensión en México y América Latina” que se realizó en *La casa del tiempo* de la UAM en noviembre del año 2000. En la conferencia inaugural Romana Falcón, con la agudeza, originalidad y entusiasmo que la caracteriza, nos reveló la importancia de nuevas líneas de investigación dentro de la historia social y nos invitó a realizar esfuerzos interpretativos sobre los movimientos sociales. En buena medida, este libro es un reconocimiento a la labor historiográfica de Romana Falcón quien ha contribuido de manera importante a la apertura de brechas sobre las reflexiones del comportamiento humano más allá de las estructuras de poder en México y América Latina.

En aquel encuentro, también nos vimos beneficiados con los comentarios de Gloria Villegas y Jane Dale Lloyd, que por compromisos anteriores no nos pudieron acompañar en la edición del libro, pero están presentes en las generosas intervenciones y críticas que vertieron en el coloquio y que fueron retomadas por varios de nosotros.

La experiencia académica de aquella reunión se tradujo en promesa de los asistentes para transformar sus ponencias en artículos, y los organizadores ofrecimos su publicación. De esta forma, el libro es un esfuerzo colectivo y esperado durante varios años. La deuda institucional que contrajimos en aquel coloquio finalmente la podemos pagar. Por su paciencia debemos dar las gracias a los

AGRADECIMIENTOS

colaboradores que en repetidas ocasiones escucharon con tolerancia y comprensión “ya merito..”, “casi lo tenemos..”, “en unos meses más”. Los coordinadores del ahora libro agradecemos a nuestra casa de trabajo, la Universidad Autónoma Metropolitana, el respaldo en esta empresa. De igual manera, expresamos nuestra gratitud a Alejandro de la Mora Ochoa, jefe del Departamento de Humanidades, por la distinción que siempre nos brinda.

Todo libro que alcanza la luz editorial tiene una historia que contar con sus múltiples avatares y las ayudas obtenidas para el arribo a buen término. No desperdiciaremos este espacio para contar los obstáculos que tuvimos que vencer para entregar lo prometido. Tan solo diremos que gracias a ello revitalizamos lazos de unión con colegas y amigos. Un lugar especial merece Elsa Muñiz por su solidaridad. Además de entusiasta promotora de este libro, Elsa lo cuidó en su andar editorial y supo lidiar con pericia los vericuetos y entuertos que se fueron presentando.

En la sección editorial de la DCSH contamos con ayudas invaluable que nos trataron con respeto y supieron entender el compromiso que la institución tenía con los colaboradores de esta edición. Allí debemos reconocer la diligencia y buen tacto de la licenciada Lourdes Delgado, la eficiencia de la licenciada Rocío Silva y la experiencia de la maestra Teresita Quiroz.

En la edición de este libro contamos con la asistencia de María del Carmen Nava Pardo, quien leyó concienzudamente el texto y corrigió notas y bibliografía. Aurelio Meza Valdez y Carlos Martínez nos ayudaron en las búsquedas de pendientes bibliográficos.

Finalmente, dejamos constancia de que este libro es un trabajo realizado dentro del Área y Cuerpo Académico de Historia e Historiografía del Departamento de Humanidades. Nuestros compañeros han sido pródigos en comentarios y consejos. Silvia Pappé no ha dudado en orientarnos en cómo sortear la tarea y nuestra lista de deudas con ella crece.

CARMEN VALDEZ y JOSÉ RONZÓN.
Febrero de 2005

La diversidad de la lucha social y sus horizontes (Estudio introductorio a las formas de descontento)

*José Ronzón**

EL CONTEXTO DE LA DISCUSIÓN

LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA pone de manifiesto nuevas preguntas y nuevos problemas para quienes nos dedicamos al estudio de las sociedades, sus componentes, actores y dinámicas. Sin duda, pensar en comportamientos sociales remite necesariamente a examinar formas de organización, sobrevivencia, negociación, enfrentamiento y resistencia, que se colocan en distintos espacios de discusión. El presente libro es producto de este tipo de reflexiones y se propone estudiar las maneras de articular la contienda, la resistencia y el enfrentamiento desde diferentes ámbitos y experiencias de análisis. Es un abanico de miradas, visiones, horizontes y perspectivas analíticas. Los autores, desde sus propios temas y experiencias, analizaron las diversidades de los movimientos sociales, su naturaleza, necesidades, demandas, orientación, dinámica, visiones, expectativas y derivaciones, así como las percepciones que han generado tanto en su momento como en quienes se han preocupado por estudiarlos.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

El libro trasciende varios planos reflexivos, que podrían ubicarse en la tensión y la confrontación en la esfera política; el descontento y la protesta social, subalterna y marginal, y las manifestaciones de resistencia cotidiana. Por medio de estos ejes de trabajo se pensó en responder a preguntas del tipo: ¿cómo se establece el orden, el dominio y el control?, ¿cómo se ejerce la política?, ¿cuáles son sus contrapartes?, ¿cómo se dan las formas de negociación políticas y sociales?, ¿cómo reacciona la sociedad ante las formas de orden, control y dominio?, ¿cómo se manifiestan las formas de descontento?, ¿cómo se articulan la protesta y los movimientos sociales?, ¿cómo se generan las formas de resistencia?, ¿cómo se manifiestan los hechos y las acciones de resistencia pasiva? A partir de estas interrogantes los autores se aproximaron al comportamiento social en movimientos de diversa naturaleza organizativa e intenciones diferenciadas.

El estudio se inserta en una discusión historiográfica de cuestiones metodológicas sobre una posible vía de trabajo, como las relaciones que se establecen en el ejercicio del poder entre quien lo detenta y quien lo acata. Lo que se plantea es que el poder, por su propia naturaleza, mantiene una contraparte: la resistencia. A partir de ejes como la economía moral y la resistencia es posible abordar aspectos que trascienden lo político y lo económico y revelan, muestran y exhiben otros muchos mecanismos de la dinámica social, en particular cómo ocurre la construcción de diques, barricadas y barreras ante las estructuras de dominio. Desde estas formas, las investigaciones expuestas manifiestan que la sociedad está muy lejos de aceptar pasivamente el *statu quo* y todas aquellas situaciones que actúan en su perjuicio.

Elementos como la tradición, la costumbre e incluso la sanción explican cómo la sociedad actúa y se ramifica, y nos permiten ingresar al terreno de lo expresado por escrito, las normas aprendidas en la propia experiencia y la convivencia diaria. En conjunto estas normas conforman la tradición, y cuando se viola o transgrede será objeto de sanción.

Partiendo de la tradición y la costumbre, James C. Scott ingresa al ámbito de la vida cotidiana, donde se crean estrategias y mecanismos disfrazados de códigos públicos para ocultar su

identidad o para enviar mensajes de desacuerdo con lo establecido. Entre estas estrategias están los rumores, los ritos espirituales, los anónimos, eufemismos, símbolos, lenguajes, etc., e incluso la protesta popular abierta.¹

Scott (al igual que Thompson) invita al abordaje de la vida diaria desde la economía moral.² De lo que se trata es de analizar las formas típicas de resistencia a partir de la cotidianidad, la costumbre y la tradición, e intentar desentrañar los códigos de subsistencia, aquellas acciones que aparentemente son rutinarias en el ámbito público. Es decir, códigos ocultos formados por elementos culturales de resistencia, como los ritos, lenguajes y simbolismos, entre otros, pero no sólo para explicar el origen y la forma, sino también la función que estos elementos desempeñan en la vida diaria.

Scott señala que las armas de los débiles son el disimulo, la deserción, la falsa complicidad, el robo, el fingir ignorancia, la calumnia, la difamación, la premeditación, el sabotaje, etc., algunas planeadas para confrontar a la autoridad y otras implícitas o no planeadas.

La tercera parte de este libro entra de lleno en planteamientos como los enunciados por Scott y, desde una diversidad de temas, ofrece posibilidades de análisis. Dichos planteamientos llevan a argumentos como:

Las estructuras de control nunca son absolutas, y quienes ocupan los últimos peldaños de la jerarquía social se resisten y la desafían, en ocasiones de manera abierta, pero en muchas otras de forma velada, en un plano simbólico o de pequeñas resistencias personales. Son los propios grupos subordinados quienes buscan que sus acciones y omisiones no sean interpretadas como retos abiertos.³

¹ James C. Scott, *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, 1990, pp. 136-182.

² James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant: Subsistence and Rebellion in Southeast Asia*, 1976; E. P. Thompson, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 1984.

³ Romana Falcón, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", p. 387, en Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 385.

Estas pequeñas alteraciones del orden debilitan las estructuras de dominio e incluso llegan a derrocarlas, son producto de pugnas soterradas que a final de cuentas pretenden tanto proteger como agraviar, e incluso llevan a enfrentamientos violentos y frontales, como rebeliones, revueltas o revoluciones.⁴

Es desde esta perspectiva de análisis diversa, polémica y compleja, como los trabajos que conforman este libro abordaron temas sociales y de acción humana.

EL LIBRO Y SU ESTRUCTURA

Abrimos con el trabajo titulado "Respuestas al dominio. Los pobres en el campo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX". En este ensayo se desarrolla un planteamiento sobre los mecanismos de defensa impulsados por grupos étnicos y campesinos frente a la marginalidad del liberalismo decimonónico. La autora explica —desde una perspectiva teórica de la resistencia— cómo se articulan las armas de defensa de estos sectores frente a las estructuras de dominio. Es una invitación a adentrarse en aspectos de la vida social desde los que se trama y desarrolla en el interior de los grupos marginados, de los desplazados de las esferas de poder.

A partir de estas bases los colaboradores abordamos diversos aspectos de la lucha y movimientos sociales. Los autores intentamos aportar elementos para esta discusión por medio de nuestras investigaciones y reflexiones expuestas en diferentes trabajos. De esta manera, el libro es una diversidad de matices de las luchas sociales y de los horizontes de análisis de las mismas.⁵

⁴ El libro se inserta en discusiones y debates que han iniciado otros esfuerzos colectivos. Al respecto, véase Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, 1994. También *Historia y Grafía*, de la Universidad Iberoamericana, el número 12, "Historia y subalternidad", y el 13, "Proyectos modernizadores y resistencia en los siglos XVIII-XX".

⁵ Respecto de los trabajos de Falcón, véase Romana Falcón, "Límites...", *op. cit.*; *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, 1996; y *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, 2002.

El libro considera tres secciones. En cada una se presenta un texto que ubica historiográficamente los temas y problemas estudiados, y que igualmente inicia discusiones con los autores agrupados en las secciones. Los invitados a elaborar las introducciones realizaron una lectura crítica de los trabajos y señalaron los aportes encontrados, toda vez que formularon preguntas y cuestionamientos que, sin duda, provocan controversias temáticas y metodológicas en los tres ámbitos sobre los que se pretende reflexionar.

Los artículos plantean los laberintos de las temáticas abordadas a lo largo del libro. En la primera parte, dedicada a la tensión política, discuten cómo las tensiones y los enfrentamientos se ubican en distintos ámbitos de la acción social y dejan claro que el campo de la política no es ajeno a aquélla.⁶ Allí mismo se generan situaciones de insubordinación, rebelión, descontento y enfrentamiento. El concepto analítico que trasciende a los trabajos de este apartado es la tensión como motor de la acción político-social, es decir, manifiestan que la tensión, en sus distintas formas, se convierte en el generador de acciones sociales y políticas que van derivando en una gran gama de matices. Lo interesante de la propuesta es que las colaboraciones argumentan que esta tensión no es sólo de “jugadas” políticas, como entenderían algunos politólogos, sino que tiene que ver con intereses y posiciones sociales y grupales. No es una visión de pleitos de élites, sino una reflexión sobre la complejidad social de las tensiones políticas, toda vez que revisan fuentes y documentos que manifiestan voces sociales situadas en esferas políticas y organizaciones sociales. La tensión política en este sentido brinda posibilidades de análisis discursivos, de agrupación, negociación, acción y de organización social con objetivos políticos y de protesta.

En esta primera parte también se abordan cuestiones de una defensa que puede ir desde los ámbitos simbólicos hasta las confrontaciones abiertas. Llaman a escena varios puntos que se espe-

⁶ Sobre la tensión entre grupos de poder y la resistencia popular, véase el trabajo de Gilbert Joseph, “La última batalla del orden oligárquico. La resistencia popular y de las élites durante el ‘Porfiriato prolongado’ en Yucatán (1910-1915)”, México, 1998. También José Ronzón, “La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz”, enero-abril, 2000.

ra sean debatidos por los lectores, críticos y comentaristas de este libro. Los temas discutidos en los trabajos son diversos y oscilan entre el discurso, la acción política, la asociación grupal, la acción social, la demanda social y política, la convivencia entre la gestión gubernamental y las necesidades sociales elementales de servicio. El debate teórico propone una discusión que invita a introducirse en las esferas de la acción político-social con nuevas preguntas y visiones de análisis: ¿cómo se constituyen los grupos político-sociales?, ¿cómo se construyen las negociaciones políticas?, ¿desde dónde se construyen?, ¿cómo se dirimen sus diferencias?, ¿cómo es el discurso y la estrategia política?

De igual manera, se emprenden temas particulares que ayudan a reflexionar en este sentido y proporcionan nuevas vías de investigación que contribuyen a retomar discusiones en torno a la práctica política y la acción social. Las nuevas vías responden a una propuesta amplia que inspira a pensar la acción política-social como dinámica, divergente y contradictoria. Las alianzas y enfrentamientos en las élites políticas permean la acción social, pero ésta también incide en la definición de las líneas y acción política.⁷

En la introducción de la primera parte este debate conduce a pensar la actitud y la acción rebelde desde la conformación de una cultura política basada en la insurgencia. Las investigaciones que integran esta sección son las que abordan la rebelión política, como el trabajo de Saúl Jerónimo Romero, que se ocupa de un movimiento de esta naturaleza en Sonora durante los años 1876-1877 y plantea preguntas respecto a la tensión y confrontación política del momento en ese espacio. Por su parte, el ensayo "Representación y territorialidad. Las tensiones entre los estados, el presidente y el Congreso de la Unión (1867-1910)" contribuye a esta línea de investigación desde la territorialidad y la representación como elementos de tensión entre el presidente y el Congreso en el último cuarto del siglo XIX. En los otros dos textos que cierran la sección, "Las huelgas tranviarias como rupturas del orden urbano. Ciudad

⁷ La sociedad está lejos de ser pasiva e indiferente a lo que le atañe, ofende, transgrede y rompe con su cotidianidad. Al respecto de la cultura social, códigos y acciones véase Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, 1997.

de México, de 1911 a 1925" y "Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política", sus autores, desde una perspectiva político-urbana, discuten los movimientos y conflictos ubicados en ámbitos como la economía moral, la cultura política, las protestas urbanas ante la demanda de servicios básicos y elementos de subsistencia. En ambos trabajos hay una interesante reflexión metodológica acerca del comportamiento y la percepción social en torno a los servicios y obligaciones del Estado y un cuestionamiento de la actitud de la sociedad ante estos problemas. En ellos se retoma la acción social desde la perspectiva teórica de Rudé y Thompson.⁸ En este sentido, ambos textos son muestra de facetas y matices diferentes del comportamiento social que enfrentan a las jerarquías políticas y las disposiciones que sobre ellas se establecen.

La segunda sección, titulada "Descontento y protesta", aborda varias experiencias sobre las maneras de representar el descontento, la protesta y la resistencia. El conjunto se abre con una revisión historiográfica en torno a la cultura de la resistencia subalterna. El autor ubica el terreno donde se desarrollan estos procesos sociales y busca las discusiones historiográficas que dieron origen a los planteamientos metodológicos de la resistencia subalterna. Aquí se expone la trayectoria de los análisis de la resistencia desde los argumentos de Thompson, Hobsbawm y Scott en torno a la economía moral, el descontento y la resistencia, para a partir de allí ubicar la historiografía latinoamericana.⁹

Un logro importante de estas contribuciones es tratar de analizar experiencias en México y en otras latitudes, como Argentina. Con ello los autores proponen abrir formas de comparación y análisis conjunto de la reacción social. Las gradaciones y naturaleza de movimientos sociales quedan expuestas en las colaboraciones que se centran en las revueltas, rebeliones, tumultos, bandoleris-

⁸ Véase Georg Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios en Francia, 1730-1848*, 1979. También Edward P. Thompson, *Tradición...*, op. cit., 1984.

⁹ Véase Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, 1989; E. P. Thompson, op. cit., 1984; Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, 1974; James Scott, *The Moral...*, op. cit., 1976; James Scott, *Domination...*, op. cit., 1990.

mo, acciones de la cultura de frontera, etc. En conjunto, las seis investigaciones son una mirada a la naturaleza de las organizaciones sociales frente a las estructuras de dominio y control establecidas por las esferas de poder.

La tercera sección, "Manifestaciones de resistencia", conjuga experiencias de investigaciones de resistencia. Siguiendo las premisas de James C. Scott, reflexionan sobre los grupos sociales dominados, subalternos y marginados que actuaban y resistían frente a las acciones de control de los grupos dominantes. El concepto de *resistencia* remite a una tradición amplia y compleja de elementos metodológicos con larga trayectoria en los movimientos sociales analizados por diversos autores, como Barrington Moore, E. P. Thompson, Eric Hobsbawm, James C. Scott y, en buena medida, por la escuela de Subaltern Studies. Sin lugar a dudas, estos postulados permiten analizar las formas de organización social de los grupos marginales y subalternos, cuyas armas para enfrentar y resistir las acciones de control van desde las vías de hecho y la utilización de mecanismos legales, hasta las resistencias simbólicas. En conjunto muestran diversos ámbitos de dominio, relaciones de poder y sumisión, pero también la confrontación, la tensión, las diferencias, la aparente pasividad y la resistencia. Esta última entendida como una forma de acción soterrada, subalterna, simbólica y elaborada desde la clandestinidad.¹⁰

Las colaboraciones de la tercera sección se inscriben en el problema de la resistencia y advierten de su complejidad a partir de tres estudios, en los que hay ciertos matices de resistencia pasiva, en ocasiones oculta (siguiendo el concepto de *Hidden Transcripts*), y otras manifestaciones abiertas de enfrentamiento por las vías de hecho. También examinan, desde ángulos diferentes, la problemática de la resistencia pasiva. De esta manera, símbolos, discursos y acciones sociales fueron analizados por medio de la diversidad de manifestaciones sociales ocultas y eventualmente soterradas.

¹⁰ También es necesario remitir a la tradición de estudios subalternos. Véase Ranajit Guha, *Selected Subaltern Studies*, 1988, y Saurabh Dube, *Sujetos subalternos*, 2001.

EL LIBRO Y SUS CONTRIBUCIONES

En su conjunto, la obra viaja por diversos parámetros de investigación y es un abanico abierto de las naturalezas, intenciones, objetivos y componentes de los movimientos sociales. Intenta abrir caminos de discusión e investigación en un terreno que, aun cuando en México ha sido andado, todavía restan vías de exploración que permitan a nuevos investigadores profundizar en estas líneas de reflexión.¹¹

Aclaro que de ninguna manera se pretende que sean investigaciones que expresan la última palabra, sino que en todas se ha cuidado el objetivo de abrir el debate con otras tradiciones y planteamientos en torno al comportamiento social amplio, que lo mismo se desarrolla en las esferas políticas, que en la cultura y el acontecer cotidiano.

El libro constituye un elemento de debate para continuar investigaciones que expongan la diversidad del comportamiento social más allá de su condición política, económica, social y cultural. Los trabajos pretenden romper con viejos esquemas de división de clase social y de élite para apuntar hacia el problema del comportamiento humano, proyectan dirigir reflexiones hacia las tensiones que en cualquier tipo de relación social se establecen, y exhortan a observar las relaciones entre las personas y los grados de tensión, descontento, divergencia, confrontación, negociación, convivencia, resistencia y sobrevivencia que se suscitan entre ellos.

La estructura del libro ofrece posibles explicaciones y vías de reflexión, sin que esto signifique que sean las únicas, sino apenas tres de las perspectivas que se vislumbran desde los estudios históricos. Los enfoques deben ser, sin embargo, multidisciplinarios, y bien valdría la pena buscar alternativas desde otros campos con diversos paradigmas explicativos.

Desde la diversidad de horizontes que estos textos ofrecen, se comprende la realidad de problemas como la existencia de una cultura política, la representación del poder, la acción sub-

¹¹ Dos experiencias ampliamente recomendables en estas temáticas son los números 12 y 13 de *Historia y Grafía* de la Universidad Iberoamericana, *op. cit.*

alterna, las respuestas de los marginados, los expulsados de los proyectos políticos y la lucha frontal.

Para terminar, quizá sólo reste decir que las investigaciones contribuyen a poner en claro la diversidad de facetas de la lucha social y de los sectores marginados y subalternos, con lo que se vislumbran nuevos horizontes analíticos sobre los actores y la confrontación política, social y cultural.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Dube, Saurabh, *Sujetos subalternos*, México, El Colegio de México, 2001, 279 p.
- Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Colombia, Fondo de Cultura Económica, 1997, 581 p.
- Falcón, Romana, *Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, 368 p.
- , "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Falcón y Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 385.
- , *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, 365 p.
- Guha, Ranajit, *Selected Subaltern: Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, 434 p.
- Hobsbawm, Eric, *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 1974, 368 p.
- Joseph, Gilbert, "La última batalla del orden oligárquico. La resistencia popular y de las élites durante el 'Porfirio prolongado' en Yucatán (1910-1915)", en *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 407.
- (ed.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern México*, Durham y Londres, Duke University Press, 1994, 432 p.

- Moore, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1989, 481 p.
- Ronzón, José, "La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz", *Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, núm. 57, enero-abril, 2000, p. 22.
- Rudé, Georg, *La multitud en la historia. Los disturbios en Francia, 1730-1848*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1979, 277 p.
- Scott, James, *The Moral Economy of the Peasant: Subsistence and Rebellion in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1977, 246 p.
- , *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, New Heaven y Londres, Yale University Press, 1990, 251 p.
- Thompson, Edward P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1984, 318 p.

Respuestas al dominio. Los pobres en el campo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX

*Romana Falcón**

SIN DUDA ES DIFÍCIL precisar en pocas páginas las muy diversas formas que adoptó el dominio sobre los grupos étnicos y los campesinos comuneros en el siglo XIX, es decir, sobre la mayoría de los mexicanos pobres del campo. Tanto o más importante es dilucidar cuáles fueron las maneras que encontraron los marginados para defenderse, limitar y hacer frente a las demandas de trabajo, recursos naturales, impuestos, servicios de armas, así como de sumisión y deferencia. La idea central que anima estas páginas es destacar que quienes habitaban el amplio y oscuro fondo de la pirámide social estuvieron lejos de aceptar pasivamente estos requerimientos. Respondieron con una amplia gama de mecanismos que iban desde las defensas simbólicas hasta la rebelión social profunda y sostenida.

El reto como investigadores consiste en adentrarse en la perspectiva no sólo de quienes van definiendo las formas y el propósito del mando —es decir, la manera tradicional de hacer historia, desde arriba y desde el centro—, sino también en el punto de vista de los marginados y subalternos. El objetivo es ir desentrañando cómo y con qué defendieron sus bienes materiales, costumbres y tradiciones, identidad y búsqueda de un futuro mejor. Para ello orientamos las preguntas que hacemos al ayer a fin de tomar en cuenta la conciencia de los participantes y observar a las clases populares como creadoras de su propia historia; no como

* El Colegio de México.

eternas víctimas, sino como actores capaces de adelantar, hasta cierto punto, sus demandas y esperanzas.

El objeto de este ensayo es alejarse de la noción —reforzada muchas veces por el tipo de archivos gubernamentales que utilizamos los analistas del pasado— en la que todo parece fluir desde el Estado, sus gobernantes y autoridades hacia abajo, y en la que los pueblos e indígenas desempeñan un papel opaco, de damnificados y receptores de las ideas, proyectos y movilizaciones que venían de lo alto y de afuera. Para ello es necesario hacer hincapié en los mecanismos que permitieron a estos actores crearse un nicho en la estructura del poder formal y del informal: acuerdos y negociaciones con los poderosos, resistencias simbólicas y de la vida diaria, presiones colectivas, amenazas y dosificación de la violencia, tumultos y lo que fueron eventos excepcionales, como revueltas y rebeliones que, por tener ese carácter y el hecho de ser más conocidos, no serán considerados en este ensayo.¹ Se intenta, pues, arrojar luz sobre el arco iris de respuestas de quienes habitaban el último escalón social, independientemente de sus resultados, por lo general insignificantes y magros, las más de las veces meros paliativos de la difícil vida cotidiana y, en ocasiones, incluso detonantes de medidas represivas.

A fin de lograr la debida concreción histórica, se iluminarán estas acciones y omisiones de los grupos populares en la segunda mitad de la centuria decimonónica: la conflictiva era de la Reforma, el breve Segundo Imperio, la República liberal que restaurara Benito Juárez, así como el largo gobierno de Porfirio Díaz. En este amplio parámetro

¹ La bibliografía sobre las rebeliones campesinas es sumamente extensa. Debe mencionarse entre las esenciales a John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico. The Social Bases of Agrarian Violence*, 1986; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, 1988; Leticia Reina, "La respuesta rural en México frente al proyecto modernizador del siglo xix", en Guerrero Bonilla (ed.), *Los campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo xix*, 1996. Para la larga rebelión cruzoob en Yucatán, véase Don Dumond, *The Machete and The Cross. Campesino Rebellion in Yucatán*, 1997. Para la rebelión de Tomóchic véase Paul Vanderwood, *The Power of God Against the Guns of Government. Religious Uplheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*, 1998. En torno a los sucesos de la República Restaurada véase Romana Falcón, *México descalzo: estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, 2002.

temporal se observa lo que acaso constituye la característica clave de ese largo y desgarrado siglo: la transición difícil y errática de una sociedad corporativa de viejo régimen a una de corte más individualista —en lo político, el ciudadano; en lo económico, el propietario privado— y acorde con los parámetros de modernización.

DIAGNÓSTICOS Y REMEDIOS

Comuneros y grupos étnicos tuvieron que hacer frente a un entorno institucional, legal, político, ideológico y de valores extremadamente negativo. Entre los diversos proyectos de Estado-nación elaborados a lo largo del primer siglo de vida independiente no se les asignó un lugar adecuado y honroso. Se consideró un camino posible de progreso: lograr —si era necesario, a marchas forzadas y por la fuerza— el ingreso de México al “concurso de los países desarrollados de Occidente”. En estos propósitos, poca o nula cabida tenían las culturas ancestrales donde hundían sus raíces la mayor parte de los pobres del campo. Estos anhelos de “modernización” hermanaron a las facciones políticas que por décadas lucharan a muerte entre sí. Conservadores y liberales, republicanos y monarquistas, federalistas y centralistas se mostraron seguros de que, para bien de México, era indispensable acabar con las viejas formas corporativas de organización, propiedad y, más importante aún, de pensamiento, cultura e identidad que eran vistas como escollo central para la modernización y felicidad del país. Esta transformación social era tan honda que prácticamente equivalía a un cambio civilizatorio.²

Este complejo de ideas, propósitos y valores creó, en el tejido social, un país minoritario que se organizaba según normas y aspiraciones que sólo en parte eran compartidas por el grueso de la población. A este fenómeno el antropólogo Guillermo Bonfil lo denominó “el México imaginario” en contraposición al “México profundo”, aquel donde se encontraba la mayoría, y donde había una presencia fuerte, viva y multiforme de la civilización

² Guillermo Bonfil, *México profundo: una civilización negada*, 1987.

mesoamericana. Las relaciones entre esos dos Méxicos han sido conflictivas y esporádicamente violentas a lo largo de siglos y, como se ve, lo siguen siendo. La coincidencia de poder y adopción del modelo occidental en un polo, y la de sujeción y herencia mesoamericana en el otro fue resultado de la perpetuación de un patrón de colonización interna que aún no se cancela.³ En suma, para quienes guiaron a México durante el largo y abigarrado siglo XIX, no había cabida para los grupos étnicos ni para la propiedad y formas de organización corporativos.

Este empeño modernizador nos unió profundamente con América Latina y el resto del mundo hispano. Se expresó en un proyecto integral, multifacético que, en lo esencial, buscaba ir fracturando aquellas condiciones de la era virreinal que, en opinión de muchos liberales, habían mantenido al indígena "artificialmente" fuera del "mundo racional". Pocos documentos más claros que la *Memoria* de gobierno de Guanajuato que, al inicio de la era independiente, propuso la igualdad ciudadana y denunció los males que habían acarreado los "privilegios" que la corona había concedido a los indios. Ni "el aumento de los pueblos", ni el "fomento y adelantos de la Ilustración" habrían

de suceder mientras no se destruyan de raíz unos privilegios tan indecorosos, que se concedieron con el dañado intento de mantener el *embrutecimiento y la degradación de los indígenas* [...] Abolidos los privilegios de los indios se verá muy pronto tomar otro aspecto a sus pueblos [...] se encontrará no muy tarde la patria con hijos que la llenen de gloria, cuando ahora sólo le causan tristeza y desconsuelo.⁴

Con todo, como ha mostrado Charles Hale, a los liberales no les preocupaba gran cosa la "cuestión indígena". Confiaron en redimir al indio convirtiéndolo en ciudadano y en pequeño propietario integrado al México progresista que querían construir. Con relativa indiferencia hacia su problemática, se esforzaron en borrar la designación de "indio" de la vida mexicana. Las declaraciones legales

³ *Ibid.*

⁴ Citado en Donald Fraser, "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1911", *Historia Mexicana*, abril-junio, 1972, p. 620. Cursivas de la autora.

de 1810 a 1821, tanto de las cortes españolas como de los insurgentes, legaron la doctrina de igualdad como piedra fundamental del México independiente. Se suprimió el tributo, se abolieron las distinciones de casta y raza, así como las antiguas “repúblicas de indios” y se crearon condiciones jurídicas para que todos los habitantes disfrutaran iguales derechos y obligaciones. Se buscó ir eliminando el concepto de *indio*, no sólo del marco legal e institucional, sino también de la vida real y cotidiana.⁵ Un escrito típico de mediados de la centuria decimonónica sintetizó la “reforma social” necesaria: prohibir los dialectos indígenas y, lo que era el meollo, distribuir definitivamente sus bienes de comunidad a fin de terminar con el “espíritu de tribu” que obstruía su asimilación al país y el incremento de la productividad de sus tierras que, ahora, eran casi estériles.⁶

En el orden político se intentaba pasar de los actores colectivos a la construcción del ciudadano. Éste se convirtió en el núcleo legítimo del futuro y base del edificio político institucional. De ahí que el orden republicano en México adoptase como su basamento jurídico el principio de la igualdad política. En la vida concreta y cotidiana dicho principio se contradecía con las formas de sociabilidad y referencias culturales acostumbradas. Con el correr del tiempo, esta norma acabó suscitando profundas reservas incluso entre los propios miembros de la élite progresista, quienes buscaron limitar la participación de las mayorías en la vida pública pues, en la práctica, la igualdad política acabó siendo vista como una amenaza para la estabilidad de la nueva nación. La concepción moderna del individuo en una sociedad, en buena medida constituida por actores colectivos, dio pie a dificultades, retrocesos, obstrucciones y dilemas generados por la falta de coherencia entre lo establecido en el ámbito jurídico y las prácticas y valores en los diversos rincones del país.⁷

⁵ Charles Hale, *El liberalismo en la época de Mora, 1821-1853*, 1972, pp. 223-224; Romana Falcón, *op. cit.*, 2002, pp. 36-37.

⁶ Citado en Donald Fraser, *op. cit.*, p. 625.

⁷ De ahí que el derecho casi universal al sufragio masculino, establecido en la Constitución de 1824, se fue limitando de diversas maneras a lo largo del siglo. Cf. Beatriz Urías Horcasitas, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, 1996, pp. 9-13.

Como en muchas otras naciones de América, el derecho emanado de las nuevas instituciones soberanas fue confirmando leyes que integraban cada vez menos las especificidades culturales de las etnias y sus sistemas jurídicos consuetudinarios. Sin importar los altos costos sociales de esta transición, con voluntad férrea se fue sustituyendo la designación diferenciadora del indio por la igualdad jurídica del ciudadano.⁸ Pero la realidad fue otra. Sobre la igualdad jurídica se impuso la supeditación económica y social en que realmente vivían los grupos étnicos y comuneros. Aun cuando el concepto y la construcción de la ciudadanía buscaban dismantelar las diferencias económicas, sociales y étnicas, acabaron por perderse los pocos mecanismos formales que se habían pensado para dotarlos de cierta protección, aunque siempre fuera en calidad de sometidos —por ejemplo para resguardar sus tierras y dejarlos exentos del servicio militar—, sin brindarles posibilidades reales de ejercer sus derechos, y menos aún de enfrentar a los poderes económicos y políticos reales.⁹

La redención del indio también se intentó por medio de la educación y del viejo anhelo de “extinguir” las razas, fundiendo a la indígena con la blanca. Se creyó que la colonización por europeos permitiría ir solucionando los conflictos agrarios, raciales y políticos. Se pensaba arrancar así a los grupos étnicos de su ancestral aislamiento, disminuir el peligro de nuevas rebeliones populares y formar una frontera segura con Estados Unidos. Francisco Pimentel —un intelectual nacido en la aristocracia terrateniente y muy influyente en los años sesenta del siglo XIX— elaboró un diagnóstico ilustrado y cuidadoso de los “males” de la “raza indígena” y de los “remedios” para su redención. Esperaba que la fusión de razas acabase con el “sistema de comunidad y el aislamiento”:

Procúrese que los indios se rocen con los blancos; no se les deje vivir aislados. A fin de que el indio sea propietario, proporciónele el mismo medio de adquirir que a los blancos, el trabajo: que la propiedad continúe siendo

⁸ *Ibid.*, pp. 152-155.

⁹ “Introducción”, en Leticia Reina y Cuauhtémoc Velasco (coords.), *La reindianización de América Latina*, 1997, p. 17.

accesible a todos; pero nada de privilegios ni de leyes especiales que nos encierren de nuevo en el círculo fatal de las Leyes de Indias...¹⁰

Ahora bien, de todas las políticas diseñadas para lograr la modernización de México, ninguna tan trascendente como el intento por dismantelar las bases económicas, sociales y culturales de las corporaciones civiles, es decir, de los pueblos comunitarios. El meollo residía en la propiedad comunal. El anhelo por individualizarla, que provenía de la era ilustrada y que se había tomado en propuesta legislativa en las postrimerías de la era colonial, anidó en la legislación de casi todos los estados. El intento de que las tierras de las corporaciones civiles ingresaran al mercado abierto de compraventa, a fin de que rindiesen frutos económicos, pretendía hacer tabla rasa del significado profundo y diferente que para muchos, en especial los habitantes del viejo altiplano central, tenía la tierra y el agua. No sólo permitían la subsistencia, sino que eran el lugar donde estaban enterrados los antepasados, donde se practicaban los ritos y mitos de la identidad comunitaria, donde se desarrollaba la red social, religiosa, política y cultural que servía de sustento cultural y de identidad, y donde se esperaba que viviesen las generaciones futuras.

El impulso desamortizador adquirió una dinámica federal intensa a partir de la famosa Ley Lerdo de 1856, que prohibió a toda corporación, civil o religiosa —es decir, pueblos e iglesia— poseer y administrar “propiedades rústicas y urbanas”. Las imprecisiones de la ley, y la manera como fue incorporada a la Constitución de 1857, crearon enormes vacíos y confusiones legales que dieron pie a una aplicación un tanto casuística, así como a holgados márgenes de interpretación que fueron utilizados por autoridades, interesados y agraviados como armas de negociación, acomodo e implantación de barreras. Comuneros y grupos étnicos tuvieron una considerable gama de reacciones ante los procesos de desamortización y deslinde: desde apoyos a la privatización hasta abierta oposición y grandes rebeliones.

¹⁰ Francisco Pimentel, *Dos obras de Francisco Pimentel*, 1995, pp. 166-177. Cursivas de la autora.

No sólo hubo enormes diferencias de región a región y de pueblo a pueblo, sino que dentro de estos hubo respuestas diferenciadas: mientras fue común que se apoyara la titulación individual de los terrenos de repartimiento —que de por sí eran ya usufructuados y heredados por determinadas familias—, se buscó conservar la posesión y el usufructo corporativo de las otras formas de propiedad de las comunidades. En éstas —que solían incluir ejidos, propios, montes y aguas— estaba fincado el futuro para los hijos y la flexibilidad con que cada una decidía quienes, cuándo, cómo y en qué condiciones formaba parte de la red social del vecindario y, por tanto, de sus obligaciones y derechos. De ahí que mientras el Estado nacional no introdujese sus redes centralizadoras en los pequeños mosaicos del país, los ritmos y resultados de la desamortización tuvieron que ver, principalmente, con las condiciones pueblerinas, en especial con sus divisiones de riqueza, poder y cultura, la fuerza y legitimidad de las redes caciquiles, así como con sus nexos con las facciones regionales.

A pesar de su inmensa importancia historiográfica, se desconoce con precisión cuál fue el desarrollo, avance y costo de los procesos de desamortización y de ocupación de tierras “baldías”, en especial si se busca adoptar la perspectiva pueblerina. En zonas como la Huasteca, las comunidades conservaron y hasta aumentaron sus propiedades haciendo uso de la legislación liberal. En otras, como las colonias militares del noroeste de Chihuahua, los procesos impuestos en el porfiriato tardío llevaron a que la mayoría —que no era de origen indígena— perdiese sus tierras, aunque no a manos de fueñeros sino de los ricos de dentro.¹¹

Aun cuando el estado actual de la investigación impide precisar el avance y significado de la titulación individual, muchas comunidades lograron esquivar estos procesos, en especial las que se encuentran en zonas aisladas y poco fértiles, es decir, menos apetecibles para el desarrollo agrícola modernizador. De ahí la desesperación de la élite gobernante y de los propietarios por lo

¹¹ Véase Antonio Escobar, “¿Fraccionamiento o pérdida de los espacios agrarios de los indígenas (1870-1930)”, t. I, 2000, pp. 105-126; Jane Dale Lloyd, “Desamortización tardía: el caso de privatización porfiriana en el noroeste de Chihuahua, 1905-1911”, 1998.

poco o mal que se habían puesto en práctica estas disposiciones. De ello da cuenta la queja del gobernador de Oaxaca en 1902:

Este gobierno no ha apartado su atención del ramo sobre repartimiento y adjudicación de terrenos comunales, y si no ha podido conseguir lo primero en todas las poblaciones del estado, es por la apatía e indolencia de la clase indígena, que no se preocupa de asegurar para cada ciudadano una propiedad predial que lo ponga a cubierto de la miseria.¹²

LEGITIMIDADES, DEFERENCIAS Y SUBTERFUGIOS

Como se señaló al inicio, es imprescindible llevar el análisis a las propuestas de los grupos marginales, así como a las reacciones complejas y contradictorias con que fueron negociando su lugar en la estructura de dominación. Para ello es necesario explorar el dominio en el plano de lo que la escuela de la resistencia llama la "transcripción oculta", aquella velada y semioculta a los espacios públicos del poder y especialmente diseñada para evitar una confrontación directa.

Para lograrlo, no sólo se deben destacar las disputas materiales —derechos de propiedad, impuestos, terrenos, trabajo, cosechas, comercio, etc.—, sino también las centradas en los valores y la moral, las querellas por la apropiación de símbolos, por cómo entender el pasado y el presente, identificar las causas de los eventos, señalar culpas y dar significado a la historia local.¹³ Las estrategias que caracterizaron las luchas campesinas tuvieron mucho que ver con sus nociones del bien y del mal, de lo acostumbrado, lo preferible, lo "moral", lo socialmente aceptable, "humano" y "decente". Se defendieron ideas y símbolos, expresados en las concepciones que los campesinos tenían de la justicia y la protección de recursos y derechos tradicionales, como el uso del monte. También se pro-

¹² Citado en Francie Chasen, "¿Capitalismo o comunalismo? Cambio y continuidad en la tenencia de la tierra en la Oaxaca porfirista", en Romana Falcón y Buve (comp.), *Don Porfirio presidente...*, op. cit., p. 179.

¹³ James Scott, *Weapons of the Weak in Everyday Forms of Peasant Resistance*, 1985; James Scott, *Domination...*, 1990.

tegeron aquellos trozos de los sistemas paternalistas que beneficiaban a los grupos marginados, como la costumbre de recibir raciones de comida y otras formas de protección que tradicionalmente se otorgaban a algunos peones en ciertas haciendas.¹⁴

Parte de la efectividad con que los actores colectivos del campo entablaron alianzas, peticiones y negociaciones consistió en encontrar consideraciones sobre el pasado y fragmentos de la historia local que les fueran útiles como respaldo jurídico o fuerza simbólica. Como signo de identidad, amparo y fuente de legitimidad, los indígenas argumentaron que ellos eran los verdaderos poseedores del territorio nacional y que les había sido usurpado desde la Conquista. Para buen número de comunidades la pieza clave eran los títulos recibidos desde la era colonial o sus bienes "anteriores a los españoles". A pesar de ir a contracorriente de las ideas modernizadoras y de la legalidad liberal imperante, hicieron hincapié en que eran posesiones desde "tiempos inmemoriales", llegando a hacer de esta frase un estribillo casi indispensable para litigantes, voceros, abogados, representantes, "tinterillos" y hasta para las propias autoridades. El pasado o, más propiamente, aquellas partes de su historia y de la nación seleccionadas con ese fin, se convertían en la médula de sus argumentos.

El uso de la etnicidad como estrategia fue especialmente claro durante el Segundo Imperio. Las leyes que entonces se expidieron, así como la maquinaria administrativa de la Protectora de las Clases Menesterosas, abrieron un espacio en el que se dio cabida a los argumentos de actores colectivos e, incluso, indígenas. Los subordinados desarrollaron identidades múltiples, fluctuantes y contradictorias, así como traslapes entre legitimidades y fórmulas políticas, como lo muestra la autodenominación de "ciudadanos indios" que utilizaron los de Yahualica en la Huasteca. En suma, los pobres del campo requerían, solicitaban y pactaban adaptándose a los rituales y al contexto ideológico apropiado a cada caso. Manejaban todos los símbolos de la historiografía oficial,

¹⁴ Véase Herbert Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, 1989; y Ricardo Rendón, "Aportaciones al estudio de las relaciones económico-morales entre hacendados y trabajadores. El caso de dos haciendas pulqueras en Tlaxcala", 1987.

adecuando a conveniencia hasta las denominaciones de las medidas agronómicas y la manera de nombrar las tierras —ya fuese tierras de comunidad, “de santos”, de ejidos u otras—, según las leyes en vigor a las que apelaran. Como ha señalado Raymond Buve, usaban estos conceptos, instituciones y valores como un “menú a la carta”.¹⁵

Un caso de cientos, entre los esfuerzos de las comunidades por identificar causas, señalar culpas, dar significado a la historia local, es la defensa que, en el ocaso del siglo XIX, formuló el poblado de Pachuquilla en Tenancingo, Estado de México, en su lucha por recuperar los terrenos que le había quitado la hacienda de Chiltepec. Cuando ésta levantó una queja porque los de Pachuquilla presionaban mediante “abusos que cometen diariamente”, además de obstaculizar las labores apostando a hombres armados en las tierras en disputa, aquéllos invirtieron los términos de la legitimidad y la historia. Mostraron una visión contrastante de lo que consideraban justo: ellos nunca se habían introducido en propiedades ajenas, a las que siempre habían respetado. Se habían limitado a usar lo que “legítimamente” les pertenecía. Resaltaron su apego a las leyes e instituciones al señalar que se habían limitado a “reclamar de manera comedida y pacífica” cuando Chiltepec había usurpado sus bienes. Había sido la falta de respuesta de las autoridades lo que los obligó a la mera recuperación de lo que era legítimamente suyo.¹⁶

En esta querrela por la dignidad y la moral, son particularmente significativas las quejas por los abusos físicos y los símbolos de la sumisión. De ello dan cuenta las repetidas querrelas que formularon las comunidades de la sierra de Puebla, tanto ante autoridades

¹⁵ Véase Raymond Buve, “Caciques, vecinos, autoridades y la privatización de los terrenos comunales: un hierro candente en el México de la República Restaurada y el Porfiriato”, 1996. Un tratamiento detallado de estos aspectos en la era de la República Restaurada se halla en Romana Falcón, *México descalzo...*, *op. cit.*, capítulo III.

¹⁶ Archivo Histórico del Estado de México, c. 0.79, v. 159, exp. 39, 6 ff., correspondencia entre el presidente municipal de Coatepec, jefes políticos de Tenancingo y Sultepec y el gobernador, octubre-noviembre de 1896, citado en Romana Falcón, “Límites, resistencias y rompimiento del orden”, *op. cit.*, pp. 402-403.

locales y estatales como de antiguos dirigentes liberales. Los años ochenta y noventa del XIX era ya una época muy difícil, pues casi les habían desmantelado sus antiguas bases de poder. En este tenso ambiente, numerosos peones de haciendas denunciaron ante el jefe político un hecho que era una vergüenza en sí mismo: aún existían “tlapixqueras, castigos injustificables, azotes y demás, que los hacendados imponen a sus peones”. Este funcionario hizo saber al gobernador que continuamente recibía querellas y reproches por estos motivos, por lo que añadió una lista de los hacendados abusivos.

A través de su intensa relación con un destacado general liberal, Juan Francisco Lucas, estas comunidades indígenas de la sierra poblana llegaban también hasta el gobernador y el propio presidente Díaz. En la correspondencia de Lucas aparecen denuncias campesinas que iluminan las humillaciones típicas que sufrían, como los abusos a que eran sometidas las mujeres que acudían a visitar a sus esposos en la cárcel. Otro episodio tuvo lugar cuando el hijo de un jefe político golpeó e hirió a un vecino de Xochiapulco, “sin que para ello hubiese más motivo que no haber querido quitarse el sombrero... como se lo ordenaba Bernal hijo”. La molestia se exacerbó porque “este hecho escandaloso” había quedado impune. Aun cuando es difícil saber el final de estas tensiones sociales y hasta qué punto fueron atendidas, las autoridades parecían —por lo menos formalmente— “presas” de la legitimidad de estos argumentos populares, por lo que intentaban suavizar las tensiones. Ése fue el caso, en 1890, de un conflicto violento entre xochiapulquenses y este mismo jefe político y su familia. El propio presidente pidió al gobernador que resolviera este incidente, al que consideró sumamente peligroso “para las relaciones con nuestros amigos de la sierra”. A juzgar por la correspondencia, en los conflictos entre la “gente de razón” de Cuetzalán y los indígenas comuneros la simpatía de Díaz siempre estuvo del lado de éstos, sus antiguos aliados durante las campañas militares de 1867 a 1877. Existen cartas de principios del siglo XX, en las que el anciano presidente advierte la necesidad de atender las quejas indígenas. Con todo, ni estas simpatías en el pináculo del poder de la nación, ni las redes con dirigentes pueblerinos, evitaron

que las comunidades de la sierra sufrieran las tiranías de ciertas autoridades y propietarios.¹⁷

DEFENSA COTIDIANA Y USO DEL APARATO LEGAL

Menos costoso, más sencillo y tal vez más eficaz que una rebelión abierta, era sencillamente posesionarse de parte de los bienes en disputa; en vez de un ataque frontal a los graneros, llevarse la comida poco a poco; en lugar de una rebelión, destruir los signos físicos con que haciendas y ranchos limitaban sus propiedades, u obstaculizar sus labores agrícolas. Pocos escritos más claros que la recomendación de carácter privado que en 1869 hiciera Francisco Leyva, hombre fuerte y gobernador de Morelos, a su homólogo del Estado de México, Mariano Riva Palacio, respecto a las acciones soterradas de los de abajo. Entre la rebeldía y la resistencia callada, Leyva consideraba a esta última mucho más dañina, y señalaba la necesidad de buscar mecanismos para lograr que los pueblos dejaran de estar "como hasta ahora", oponiendo "*la fuerza de la inercia que es tal vez peor que la rebelión declarada, porque a ésta queda al menos el recurso de combatirla*".¹⁸

Como en el viejo refrán virreinal, se obedecía, pero no se cumplía. Para resistir y negociar cómo se desamortizarían sus tierras, las comunidades de Michoacán "perdieron" documentos oficiales, formaron y disolvieron de manera perpetua las comisiones locales encargadas por ley de la privatización, fingieron titular las parcelas a nombre individual, cuando en realidad las siguieron trabajando según sus costumbres y conveniencias e interpusieron interminables medidas dilatorias, alegatos y clarificaciones.¹⁹ También

¹⁷ Guy Thompson, "Porfirio Díaz y el ocaso del partido de la Montaña (1879-1892). ¿Fin del liberalismo popular en la sierra de Puebla?", pp. 376-381.

¹⁸ Francisco Leyva a Riva Palacio, 5 de noviembre de 1869, en Archivo Mariano Riva Palacio (en adelante AMRP), núm. 8228. Cursivas de la autora. Citado en Romana Falcón, *México descalzo...*, op. cit., p. 101.

¹⁹ Véase el excelente artículo de Jennie Purnell, "With all Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Land in Nineteenth-Century Michoacán", *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1, 1999, en especial p. 87.

pasaron a la acción directa, como muestran las reclamaciones que los tarascos de la Cañada de los Once Pueblos, en este mismo estado, formularon durante los años setenta y ochenta. Reclamaron de diversas formas los terrenos que consideraban les habían usurpado los hacendados, entre otras tomando parte de las propiedades en disputa e incendiando los pastos.²⁰

En Jalisco, algunas autoridades locales simplemente informaron que en sus jurisdicciones no había terrenos para repartir, o que la desamortización se había atrasado porque desconocían sus lúmites precisos. La mayoría de las comunidades jaliscienses mostraba una calculada ignorancia o indiferencia. Había, además, una justificada confusión y un mar de pleitos, pues varios individuos que desde hacía mucho habían recibido tierras de los antiguos pueblos, ya las habían enajenado mediante cesiones y ventas. Estos continuos cambios de manos originaban confusiones y conflictos.²¹

Desde luego, las estrategias no siempre tuvieron éxito o sólo funcionaron por breve tiempo. Así lo corroboraron los mineros de Zimapán cuando buscaron seguir trabajando su mina en forma de cooperativa. Alegaron, sin mucho fundamento, que la propia Ley de desamortización preveía que estas propiedades podían ser consideradas bienes públicos. En esta ocasión, como en otras, el gobierno federal ordenó la aplicación a rajatabla de las disposiciones generales, aun cuando lastimase los intereses particulares de los vecinos: “no sólo en ese mineral, sino también en varias partes, ha presentado algunos inconvenientes la desamortización, pero siendo insignificantes en comparación con los inmensos beneficios que resultan de ella, no se puede vacilar en la elección y por eso, a pesar de haberse presentado aquellos, se dictó la ley...”²²

Al igual que otros campesinos de todo el mundo, los de México defendieron códigos y prácticas nuevas que les eran útiles, junto con lo que quedaba de aquellas tradiciones que les ayudaba a apuntalar su autonomía política, identidad y recursos. Trenzando lo an-

²⁰ Moisés Franco Mendoza, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, 1997, pp. 103.

²¹ Robert Knowlton, “La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX”, 1978, p. 31.

²² Citado en Donald Fraser, “¿Capitalismo o comunalismo?..., *op. cit.*, pp. 642-643.

tiguo con lo nuevo, resguardaron su uso de montes, terrenos y pastizales; el acceso a los lugares de donde obtenían leña, tequesquite y otros productos de uso cotidiano; los terrenos donde llevaban a pastar a sus animales, sus fuentes de agua y la explotación de ciénagas y canales. Protegieron sus derechos de servidumbre, en especial el tránsito por caminos vecinales o el acceso a recursos naturales. Todo ello formó parte sustantiva tanto de sus luchas cotidianas como de sus insurrecciones de envergadura. Sobran los botones de muestra, como la contienda entre la hacienda de Chapingo y varias comunidades limítrofes que, a pesar de haber tenido ya conflictos con las autoridades distritales, no sólo siguieron explotando el bosque, sino que defendieron ese derecho enfrentándose directamente al dueño y personal de la hacienda.²³

Muchas de las acciones y omisiones de los campesinos se encontraban en ese punto de engarce entre las oposiciones calladas y ubicuas y las medidas de carácter abierto, hostil e intimidatorio. Era en este clima donde, día a día y metro por metro, se iban lidiando las querellas dentro de los pueblos y entre éstos y los propietarios vecinos. Todos actuaban con una mezcla de intenciones y un uso interesado de aquellas partes de la legalidad imperante que convenía a cada cual. Ilustrativa es la cadena de tensiones entre San Vicente Chicoloapan en Texcoco, Estado de México, y la hacienda contigua de Costitlán. Desde la era virreinal disputaban un monte que la hacienda alegaba haber comprado a un antiguo cacique del lugar, mientras que los vecinos sostenían que había sido usurpado por el propietario. Durante 1867 y 1868 la situación dio un vuelco dramático cuando cientos de comunidades de la zona contigua a Chalco decidieron empuñar las armas y montar una rebelión extendida, sostenida, radical y profundamente agrarista, una lucha armada "clásica" por recuperar sus propiedades usurpadas, amparados en la fuerza política y militar del movimiento. En la primavera de 1867 los de San Vicente aprovecharon esta terrible presión política y militar para posesionarse de parte de las tierras en disputa. La situación

²³ Véanse otros ejemplos en Tlalnepantla en Tuñón Cañedo a Riva Palacio, 26 de mayo de 1871, núm. 9217; Tuñón Cañedo a Riva Palacio, 18 de junio de 1871, núm. 9285, todas en AMRP.

era tan crítica que ni propietarios, ni jefes políticos, ni los generales a cargo de la represión del movimiento, ni las autoridades estatales pudieron oponerse a este hecho consumado.

Sin embargo, en julio de 1868 la rebelión fue aplastada militarmente; los dirigentes, capturados y fusilados; los principales activistas y sus bases de apoyo social, prisioneros, y muchos de ellos mandados de leva fuera de la entidad y deportados sistemáticamente a Yucatán. Familias enteras, incluyendo ancianos, fueron obligadas a dejar sus poblados y llevadas a vivir en condiciones terribles en la lejana península. Este giro dramático permitió que ese mismo mes se llevaran a cabo diligencias formales para restaurar a Costitlán las tierras que los comuneros habían tomado meses atrás, aunque en una situación tan inestable y volátil poco duraban los arreglos. Tres meses más tarde, según queja del administrador de la hacienda, los campesinos ya estaban, acompañados de un "agrimensor, midiendo los terrenos de esta finca sin consentimiento de ninguna autoridad ni de esta finca". Era pues un toma y daca perpetuo, una intrincada dialéctica del poder donde nada parecía resolverse de manera permanente.²⁴

Debe destacarse que ni comuneros ni indígenas se propusieron, en ningún momento, un regreso a ultranza a antiguas prácticas y formas de vida centenarias. Por el contrario, fueron tomando y adaptando aquellas partes de la cambiante realidad que convenían a sus intereses, autonomía y defensa. No sólo amoldaron el lenguaje y los rituales, sino que, en ciertas regiones, encontraron mecanismos embozados para continuar su existencia comunal utilizando instituciones que les permitían subsistir de acuerdo con modelos formalmente correctos. De ello da cuenta la proliferación de "sociedades agrícolas" que servían como paraguas para la independencia y fuerza de las corporaciones. En la Huasteca, ésta fue un arma especialmente útil. Cuando las disposiciones que buscaban individualizar la propiedad pusieron a los antiguos pueblos de indios en seria desventaja, se vieron obligados a buscar la vuelta dentro de la legislación imperante para

²⁴ Correspondencia entre el jefe político de Texcoco, el alcalde de Chicoloapan y el administrador de la hacienda, en Archivo Histórico Municipal de San Vicente Chicoloapan (en adelante Ramo Tierras, vol. 1, exp. 1, 1868).

que la estructura de la propiedad y el poder no se volviese, aún más, en su contra. Se vieron obligados a tomar en renta sus antiguas pertenencias, para luego recuperar la mayoría de estas tierras comprándolas a los ayuntamientos por medio de apoderados. Así, a pesar de las leyes desamortizadoras, por lo menos parte de estos grupos étnicos volvieron a tomar posesión de sus tierras. Otro mecanismo embozado para continuar su existencia comunal bajo modelos formalmente correctos fue el condueñazgo, que les permitió ensanchar los márgenes de independencia y su control de recursos.²⁵

Por su parte, ciertas poblaciones de Texcoco —y probablemente de cientos de otros rincones de la República— ampararon y escondieron sus bienes convirtiéndolos en tierras de la “iglesia” y de los “santos”. Pero, a la larga, fueron cayendo bajo el control de los ayuntamientos.²⁶ Aceptar formal y legalmente el reparto no siempre significaba acatarlo. Hubo denuncias colectivas de tierras para no perderlas. Con ese fin, la Asociación para administrar pastos de uso común de Sultepec, Estado de México, compró terrenos indivisos. En toda la República ciertas “sociedades agrarias”, como la que se erigió en 1865 en Veracruz como Sociedad Agrícola Huatusqueña, funcionaron como mamparas legales con que las comunidades ampliaron los bordes de su territorio y su autonomía política.²⁷ La decisión de fraccionar también fue utilizada como estrategia defensiva ante el temor de que vecinos y arrendatarios se quedasen con estos recursos. Así lo reflejaron los de Dzitbalché, Yucatán, cuando en 1873 expusieron el grave peligro que representaban las haciendas vecinas y los denuncios de baldíos, que ponían en riesgo terrenos dentro de los ejidos que legalmente les correspondían. Pidieron que se procediera al deslinde “como una medida de conveniencia pública”, lo que efectivamente se llevó a cabo para

²⁵ Antonio Escobar, *De la costa a la sierra. Las Huastecas 1750-1900. Historia de los pueblos indígenas de México*, 1998, p. 153; testimonio de venta a la Sociedad Agrícola de Todos Santos, Almolonga, Puebla, 1878, núm. 331, en Olmedo, 2001, p. 186.

²⁶ Diana Birrichaga, “Administración de tierras y bienes comunales: política, organización territorial y comunidad de pueblos de Texcoco, 1812-1857”, cap. IV.

²⁷ Escobar, *De la costa a la sierra...*, *op. cit.*, 1998; Falcón, *México descalzo...*, *op. cit.*, p. 103.

asegurar que sus pertenencias no pasasen a engrosar las propiedades contiguas.²⁸

Tampoco se opusieron a la privatización cuando se lograba hacer entre los vecinos y “naturales”, pero sí a perder las tierras —en propiedad o usufructo— que consideraban su herencia y su legado para las futuras generaciones. Hubo regiones —por ejemplo en Santiago Tomatlán, Michoacán, y en Texcoco, Estado de México— donde las comunidades pusieron en práctica las leyes desamortizadoras sobre cierto tipo de propiedades, como forma de asegurarlas para sus hijos.²⁹

Y es que frecuentemente había una actitud diferenciada. Mientras los comuneros solían solicitar la propiedad individual de las tierras de repartimiento que, en la vida real, estaban adjudicadas a las familias desde hacía mucho, solían unir lanzas para defender como unidad común las propiedades de uso general, ya fuese que se arrendasen o trabajasen para fines de todos los vecinos —como las tierras de los santos, las dedicadas a la educación, a la obtención de leña, pastizales, etc.—, o bien porque eran la reserva para las generaciones futuras. Fue en este tipo de tierras —formalmente consideradas como propios, ejidos, montes y aguas— donde se centraron los artificios de las resistencias. A pesar de que debe tenerse cuidado de no exagerar el alcance de estos miles de actos de insubordinación, obstrucción y evasión, no hay duda de que la manera incompleta en que se aplicó la desamortización y el deslinde tiene mucho que ver con estas medidas dilatorias, disimulos y tácticas evasivas.

Además, únicamente en raras ocasiones, si es que alguna vez sucedió, el enfrentamiento se dio entre una comunidad unificada

²⁸ Bracamonte, 2000, pp. 169-171, citado en Falcón, *México descalzo...*, *op. cit.*, pp. 73-74.

²⁹ Jennie Purnell, “With All Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Land in Nineteenth-Century Michoacán”, en *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1, 1999, p. 93; Birrichaga, en preparación. Las jefaturas políticas expidieron numerosos títulos individuales de los antiguos “terrenos de comunidad” en los que se solía asentar que habían sido poseídos por los pueblos “desde tiempo inmemorial”. Véase, por caso, el título a Cirilo Colorado, expedido en 1872 por la jefatura política de Toluca de los antiguos terrenos de San Francisco, Zinacantepec, Estado de México, AHEM, c.075.1, vol. 149, exp. 23, 10 ff.

e indiferenciada contra un gobierno, invariablemente aliado a los hacendados que buscaban usurpar los bienes de los comuneros. Sobra decir que las condiciones del tejido social eran infinitamente más complejas. La historia concreta nunca es en blanco y negro, sino que está teñida de una escala de matices grises que dan cabida al ancho mundo de los acuerdos, la cooperación, las resistencias y los retos. No sólo había tensiones entre comunidades, autoridades y propietarios, sino acomodados y, en ocasiones, hasta cooperación entre ellos. Encima, en cada uno de estos actores había numerosos estratos internos, conflictos y diferencias de ingreso, poder, familia, facción, religión, etnia y otros. De ahí el origen multifacético de las querellas —y, concomitantemente, el de las resistencias—: por la capacidad de definir y poner en práctica el contenido de las leyes sobre la propiedad, por la libertad local, las cuestiones fiscales y el acceso a mercados, la secularización y prácticas religiosas, moral y valores, entre otras.

Los campesinos y etnias —como suelen hacer todos los grupos subordinados— iban adecuándose a los conceptos, valores y rituales apropiados a cada interlocutor. Ante el imperio atendían al extremo sus signos de deferencia y sumisión, tanto en sus escritos y comunicaciones orales como —en particular— en los escenarios públicos, al ser recibidos por los emperadores en palacio o en el castillo de Chapultepec. Típica fue la “completa adhesión” que personalmente ofrecieron a Maximiliano y Carlota unos campesinos de Tepoztlán, quienes les agradecieron que permitieran “que unos pobres indígenas” se dignasen ver sus caras.³⁰

Si bien el trato a los emperadores se daba en términos de la mayor sumisión y deferencia, ante los liberales la actitud y los escritos se adecuaban a la dignidad ciudadana. Frente a estos interlocutores acentuaban, como fuente de legitimidad, su contribución armada, o por lo menos política a la causa republicana, así como la defensa de los principios constitucionales, liberales e individualistas. La coincidencia de ideales con poderosos y autoridades solían colocarla en el corazón de sus alegatos, tanto en los trámites formales como en los que llevaban a cabo de viva voz y cuerpo presente. A estas alturas

³⁰ *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, 28 de junio de 1865, citado en Teresa Rojas (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana. Catálogo de noticias*, 1987, p. 22.

es imposible juzgar simplistamente como "reales" estos conceptos y alegatos por estar contenidos en los documentos o en las reseñas de los hechos públicos. De igual manera, sería insensato rechazarlos como "aparentes", debido a la utilidad que podía reportar a quienes formulaban el requerimiento. La interpretación es difícil, pero como investigadores tenemos la obligación de preguntarnos sobre lo escurridiza que puede resultar la verdad histórica.

En la relación directa de cuerpo presente con las estrellas locales y nacionales del poder, los comuneros, indígenas y peones pudieron presionar, demandar, resaltar, quejarse, delatar, exigir, implorar y, en fin, buscar mecanismos para paliar los requerimientos de su trabajo, servicios, propiedades y deferencias. Una ventana privilegiada para analizar estas acciones es la correspondencia entre las comunidades de la sierra de Puebla, el general Francisco Lucas, líder histórico e intermediario político y militar de raigambre liberal, con el gobernador y el presidente Díaz. En las décadas de los años ochenta y noventa lidiaron con Lucas los asuntos más variados: la negativa de las autoridades a reconocer los títulos de sus propiedades que, según ellos, fueron erróneamente adjudicadas en la desamortización; solicitudes de inmunidad fiscal y, de manera reiterada, conflictos con las guardias nacionales: la negativa de éstas a obedecer a las autoridades locales, los abusos que cometían en los poblados y el pago injusto de contribuciones referentes a este servicio.

Otro cuerpo importante de sus condenas se refiere a la tensa relación y a las humillaciones que les infligían ciertos jefes políticos. Se quejaron de las expediciones que estos llevaban a cabo para detener peones que se habían fugado de las haciendas, así como de las arbitrariedades con "indígenas", en especial cuando estos ocupaban cargos locales, como el de presidente municipal. Además, se lamentaron de que los jefes políticos llevaban de leva a los campesinos "por venganzas personales a causa de la política local", coaccionaban la libertad religiosa y empleaban mañas e imposiciones en los procesos electorales.³¹

³¹ Esta correspondencia, básicamente proveniente del archivo particular de Juan Francisco Lucas, los papeles de Rosendo Márquez y de la Colección Porfirio Díaz, la analiza Guy Thompson, *op. cit.*, 1998, pp. 376-381.

VIOLENCIA A CUENTAGOTAS

En vista de que las insurrecciones grandes y sostenidas fueron hechos poco comunes, es preciso que la búsqueda historiográfica atienda estrategias más modestas, pero más representativas de los métodos con que los pobres del campo intentaron frenar ofensivas y exacciones. Debe, pues, analizarse la utilización graduada, anónima y escondida de la violencia, las amenazas y presiones colectivas, hasta llegar al filo de acciones más virulentas y abiertas, como tumultos y motines.

Para la defensa de su autonomía y territorialidad, los pueblos utilizaron una cuidadosa dosificación de la violencia que, a pesar de ser más riesgosa que los canales formales y pacíficos, poseía efectividad en determinadas coyunturas y subrayaba la urgencia de encontrar soluciones pacíficas. Cientos de instancias hubo en que los campesinos destruyeron mojoneras y se apropiaron de bienes que reconocían como propios. Con frecuencia se "introdujeron a las fincas", "apedraron" a quienes les impedían llevar a pastar a sus animales, amenazaron con su sola presencia armada y vigilante, causaron "graves perjuicios", "asesinaron con saña", se "amotinaron sin motivo aparente", destrozaron intencionalmente, incendiaron pastos e instalaciones de las haciendas, "robaron" ganado, víveres y herramientas, realizaron ataques furtivos contra quienes cuidaban bosques, milpas y linderos, destruyeron y cambiaron de lugar las mojoneras que limitaban las propiedades colindantes, o bien atacaron a quienes restringían el uso de bienes tradicionalmente considerados de acceso público, como los caminos vecinales o el uso de la leña del monte.³²

Consta en los resultados —relativos y modestos— que, en ocasiones, alcanzaban climas intimidatorios. Un botón de muestra tuvo lugar en 1894, cuando los de Santiago Miltepec, Estado de México, lograron que los funcionarios del distrito suspendieran los acuerdos del ayuntamiento en torno a un terreno que disputaban con particulares, por lo menos en tanto se calmaran "los ánimos

³² La información de periódicos da cuenta de numerosos ejemplos, por ejemplo, *El Monitor Republicano*, 28 de noviembre de 1873. Véase una recopilación en Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, 1988.

*exacerbados por cuestiones de capricho y amor propio y antes así [...] los vecinos del pueblo entren en una vía de razonamiento, prudencia y conciliación”.*³³

En general sólo se compraba algo de tiempo. Pocos casos más adecuados para ilustrarlo que las intimidaciones que durante años llevaron a cabo los indígenas movilizados en la sierra de Puebla con objeto de presionar a favor de que el proceso de individualización de sus propiedades avanzase por determinados caminos o, de plano, se detuviese. Una muestra concreta fue la amenaza del uso de las armas que profirió el cacique indígena *Pala* Agustín Dieguillo de Cuetzalán, Puebla, con el fin de evitar la privatización de propiedades comunales a manos de personajes acaudalados que no eran indígenas. Aun cuando por un tiempo las autoridades locales, los hombres fuertes y los campesinos organizados y movilizados entraron en complejas negociaciones que detuvieron la ofensiva, a la larga, estos campesinos decidieron pagar los costos de lanzarse a la rebelión.³⁴

Así, las consecuencias del uso de la violencia a cuentagotas eran poco previsibles y recorrían un amplio registro: desde efectos casi imperceptibles hasta represión desatada en contra de los grupos populares. Las más frecuentes se situaban entre estos extremos: detener por un tiempo y en cierta medida las políticas que les agredían o, por lo menos, negociarlas, suavizarlas y esquivarlas.

CONCLUSIÓN

El México independiente no dio un sitio adecuado a los grupos étnicos, no obstante que la mayoría de la población tenía en ellos profundas raíces. Se generó un dominio colonizado, semejante al de otros países de América Latina, pero quienes ocupaban los puestos bajos de la escala social encontraron mecanismos diversos para ir paliando estas exigencias y resguardar algo de su cultura y su forma de vida.

³³ *La Gaceta del Gobierno* [del Estado de México], 7 de marzo de 1894, citado en Romana Falcón y Raymond Buve, *Don Porfirio presidente...*, op. cit., p. 392.

³⁴ Guy Thompson, citado en Raymond Buve, op. cit., 1996, pp. 31-32.

Los pobres del campo, a título individual o colectivo, fueron negociando su lugar en la estructura de poder con pequeñas acciones cotidianas y semiocultas. Evitaron confrontaciones directas con los acaudalados, los poderosos y la autoridad e hicieron uso de entendidos y redes informales y ubicuas. Mostraron sensibilidad y capacidad política para adecuar su discurso y acciones a las formas política e ideológicamente correctas. Esgrimieron su conocimiento de las leyes y de su espíritu para invocar aquellos elementos que les convenían y desechar los que podrían perjudicarlos. Al hacer esta reconstrucción selectiva del pasado, de los rituales y de las representaciones de la realidad, usaron su propia historia y la de la nación como argumento y legitimidad. No fueron defensores a ultranza del pasado, sino que ajustaron sus costumbres y tradiciones, incluso las recién inventadas, a las formas recientes que podían beneficiarlos. Cuando las negociaciones y presiones no dieron resultado, y cuando la coyuntura local, nacional e incluso internacional permitía un atisbo de esperanza, tomaron las armas.

Para concluir, es vital insistir en que en este drama del campo decimonónico nunca se dio una oposición cerrada, sistemática y homogénea por parte de dos bloques: gobernantes, poderosos y acaudalados unidos en contra de los comuneros. Los ejes de la negociación eran muchos. No sólo giraban en torno a la propiedad y el usufructo de la tierra y el agua. Había también que definir los límites del territorio, los parámetros de la independencia política, quiénes formaban parte de los "hijos naturales" de los pueblos, cuestiones fiscales, de tradiciones, religiosas y morales, entre otras. También debe tenerse cuidado de no idealizar la capacidad de defensa de los grupos subalternos. Todo el siglo XIX fue extremadamente difícil para ellos, la mayoría sólo logró ese frágil y difícil equilibrio en el que era una verdadera hazaña simplemente posponer las pérdidas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación.
AHEM Archivo Histórico del Estado de México.



2895914

- AHMSVCH Archivo Histórico Municipal de San Vicente Chicolapan,
Estado de México.
AMRP Archivo Mariano Riva Palacio, Austin, Texas, EUA.
JPCM Junta Protectora de las Clases Menesterosas, México, D.F.

Diario del Imperio, México.

El Monitor Republicano, México.

La Gaceta del Gobierno, Estado de México.

Periódico Oficial del Imperio Mexicano, México.

Bailón, Jaime, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano, *El siglo de la Revolución mexicana*, 2 vol., México, INEHRM, 2000.

Birrichaga, Diana, "Administración de tierras y bienes comunales: política, organización territorial y comunidad de pueblos de Texcoco, 1812-1857", tesis de doctorado, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2003, 333 p.

Bonfil, Guillermo, *México profundo: una civilización negada*, México, Foro 2000, Secretaría de Educación Pública, 1987, 250 p.

Bonilla, Heraclio y Amado Guerrero (eds.), *Los campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Colombia, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996, 313 p.

Buve, Raymond, "Caciques, vecinos, autoridades y la privatización de los terrenos comunales: un hierro candente en el México de la República Restaurada y el Porfiriato", en Heraclio Bonilla y Andrés Guerrero (eds.), *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Colombia, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996, p. 162.

Chassen, Francie, "¿Capitalismo o comunalismo? Cambio y continuidad en la tenencia de la tierra en la Oaxaca porfirista", en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 153.

Dumond, Don, *The Machete and The Cross. Campesino Rebellion in Yucatan*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1997, 571 p.

Escobar, Antonio, "¿Fraccionamiento o pérdida de los espacios agrarios de los indígenas (1870-1930)", en Bailón, Martínez y

- Serrano (coords.), *El siglo de la Revolución mexicana*, t. I, México, INEHRM, 2000, p. 105.
- , *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900. Historia de los pueblos indígenas de México*, México, CIESAS-INI, 1998, 253 p.
- Falcón, Romana, "Estrategias frente a la modernidad. 'Sublevados pacíficos' ante el imperio de Maximiliano", en Gladis Lizama (coord.), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*, México y Chile, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones Diego Barros Arena, 2001, p. 123.
- , *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, 365 p.
- , *Las naciones de una república. La cuestión indígena en las leyes y el Congreso mexicanos*, vol. I, t. I, México, El Congreso de la Unión, Instituto de Investigaciones Legislativas, Legislatura del Congreso del Estado de México (Biblioteca Parlamentaria de México, serie V), 1999.
- , "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Falcón y Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 385.
- y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, 572 p.
- Ferrer, Manuel y María Bono, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, UNAM-III, 1998, 700 p.
- Franco Mendoza, Moisés, *La ley y la costumbre en la Cañada de los Once Pueblos*, México, El Colegio de Michoacán, 1997, 232 p.
- Fraser, Donald, "La política de desamortización en las comunidades indígenas, 1856-1911", *Historia Mexicana*, núm. 84, abril-junio, 1972, p. 615.
- Hale, Charles, *El liberalismo en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1972, 347 p.
- Katz, Friederich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución, la lucha rural en el México del siglo XVI al siglo XX*, 2 vol., México, Era, 1990.
- Knowlton, Robert, "La individualización de la propiedad corporativa civil en el siglo XIX", *Historia mexicana*, núm. 109, 1978, p. 24.

- Lizama, Gladys (coord.), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos xviii al xx*, México y Chile, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones Diego Barros Arena, 2001, 357 p.
- Lloyd, Jane Dale, "Desamortización tardía; el caso de privatización porfiriana en el noroeste de Chihuahua, 1905-1911", en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 201.
- Nickel, Herbert (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, 217 p.
- Olmedo, Regina, *Catálogo de documentos históricos del Archivo General Agrario*, vol. 2, México, CIESAS/RAN, 2001.
- Pimentel, Francisco, *Dos obras de Francisco Pimentel*, México, Conaculta (Cien de México), 1995, 334 p.
- Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, SEP (Sepsetentas, núm. 122), 1974, 190 p.
- Pumell, Jennie, "With All Due Respect: Popular Resistance to the Privatization of Communal Land in Nineteenth-Century Michoacán", *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1, 1999, p. 85.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1988, 437 p.
- (coord.), *La reindianización de América Latina, siglo xix*, México, Siglo XXI, 1997, 382 p.
- , "La respuesta rural en México frente al proyecto modernizador del siglo xix", Bonilla y Guerrero (eds.), *Los campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo xix*, Colombia, Universidad Industrial de Santander, Escuela de Historia, 1996, p. 254.
- y Cuauhtémoc Velasco, "Introducción", en Reina (coord.), *La reindianización de América Latina, siglo xix*, México, Siglo XXI, 1997, p. 15.
- Rendón, Ricardo, "Aportaciones al estudio de las relaciones económico-morales entre hacendados y trabajadores. El caso de dos haciendas pulqueras en Tlaxcala", en Herbert Nickel (ed.),

- Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, Universidad Iberoamericana, 1987, p. 87.
- Rojas, Teresa (coord.), *El indio en la prensa nacional mexicana. Catálogo de noticias*, 3 vol., México, CIESAS, 1987.
- Scott, James, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1985, 389 p.
- , *Domination and the Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1990, 251 p.
- Thompson, Guy, "Porfirio Díaz y el ocaso del partido de la Montaña (1879-1892) ¿Fin del liberalismo popular en la sierra de Puebla?", en Romana Falcón y Raymond Buve (comps.), *Don Porfirio presidente... nunca omnipresente. Reflexiones, hallazgos y debates*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 361.
- Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico. The Social Bases of Agrarian Violence*, Princeton, Princeton University Press, 1986, 425 p.
- Urías Horcasitas, Beatriz, *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*, México, UNAM, 1996, 214 p.
- Vanderwood, Paul, *The Power of God Against the Guns of Government. Religious Upheaval in Mexico at the Turn of the Nineteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1998, 409 p.

PRIMERA PARTE

, Tensión política

Pensar la rebelión en una cultura política basada en la insurgencia

*Silvia Pappe**

Soy la reacción a lo que soy.

Paul Valéry

La historia es una mirada al pasado desde el futuro, una mirada a lo ocurrido desde el punto de vista de una idea sobre la norma, la ley, el código, sobre lo que eleva el suceso al rango de hecho histórico y hace percibir los acontecimientos como poseedores de sentido.

Yuri M. Lotman

I

COMENTAR LOS CUATRO TRABAJOS que se agrupan bajo el título de "Tensión política" no es tarea sencilla cuando no se pretende realizar una simple glosa, un resumen que introduzca al lector, o la aportación de unas cuantas referencias que permitan contextualizar las temáticas respectivas.

El comentario que sigue pretende unir ciertas ideas a partir de trabajos independientes —aun cuando los investigadores se conocen y reconocen por sus investigaciones—. Se han leído en algún momento y no les son ajenas ni las temáticas, ni el diálogo, ni el debate en torno a preocupaciones compartidas. No obstante, se trata de estudios autónomos que tienen propósitos propios que se pueden leer en función de aquello que, independientemente de la temática, ocupa en los intereses de cada investigador el primer plano y que, a su vez, se sostiene mediante argumentos y un orden discursivo que obedece a facetas relevantes y reveladoras para las

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

posibles lecturas y, sobre todo, para los procesos de significación a partir de acontecimientos, hechos, experiencias y huellas del pasado, sucesos que cobran y recobran nuevos espacios en distintos momentos, que ocupan un lugar en la memoria y se actualizan en representaciones que marcan las expectativas de cada presente sucesivo.

“Rebeliones”, “revueltas”, “formas de resistencia”, “tensiones políticas”, entre otras más, sirven de categorías para los movimientos sociales más disímiles; a la vez, son usadas como conceptos en estudios que analizan desde resultados y logros políticos concretos hasta su función como símbolos populares; a partir de sus interpretaciones por los historiadores, estos se enfrentan a un problema de semántica histórica. Por eso, lo más acertado, aparentemente, sería comentar los estudios agrupando los movimientos por sus referencias comunes y la temática de una época: el siglo XIX en la política nacional o regional; los años veinte en la ciudad de México.

Los trabajos titulados “Representación y territorialidad. Las tensiones entre los estados, el presidente y el Congreso de la Unión (1867-1910)” y “Rebelión política en Sonora (1876-1877)” se enfocan al estudio de las instituciones, sus procesos de construcción, el uso que hace de ellas la sociedad (grupos, individuos, ciudadanos, representantes, entre otros) con el fin de actuar en función de problemas que pretenden resolver; en otras palabras, se enfocan a los formatos “políticos” que se utilizan en el siglo XIX para expresar descontento, rebelarse desde las instituciones en contra de otras instituciones, o bien desde la construcción de nuevas instituciones en contra del uso de otras. Los espacios que tocan los dos investigadores son político-jurídicos en el ámbito nacional y estatal.

Por su parte, en “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política” y en “Las huelgas tranviarias como rupturas del orden urbano. Ciudad de México, de 1911 a 1925” la atención se centra en los movimientos de actores sociales que expresan sus demandas mediante el cuestionamiento no tanto de las instituciones como de las autoridades que las encabezan. En estos movimientos no se observan propuestas para sustituirlas, aunque sí para deponer

a algunas o, en todo caso, la exigencia de una solución inmediata a los problemas concretos que provocaron el levantamiento: tanto la huelga de tranviarios como el motín en protesta por el desabasto de agua son interpretados como ruptura del orden establecido. Aquí el espacio investigado es social y urbano.

Las distintas formas de agrupación podrían catalogarse dentro de la historia política o, más específicamente, de la historia institucional y la historia social, enfocándola a grupos ciudadanos en un caso, y organizaciones sindicales en el otro. Los alcances de los dos grupos temáticos se centrarían, así, en la constitución y reconstitución de las relaciones entre ciudadanos, representantes e instituciones por un lado, y en asuntos de la ruptura social en el ámbito urbano por el otro, y los comentarios señalan las características de lo que se concibe, en cada momento, como “rebelión social”, quiénes la organizan, en qué circunstancias y con qué fines.

Desde una visión distinta, los estudios podrían agruparse en función de los intereses de los investigadores. Un ejemplo es la visibilidad de las fuerzas (María Luna Argudín y Georg Leidenberger); otro, la problemática de la relación entre prácticas informales y usos poco regulados de las instituciones, que ponen al descubierto el debilitamiento de las estructuras mediante prácticas que llevan a la reconstrucción de una institucionalidad diferenciada (la rebelión en Sonora sería un excelente ejemplo; en menor medida, encontramos estructuras similares en el trabajo de Ariel Rodríguez Kuri). La búsqueda de la visibilidad de los conflictos, de aparecer para el lector actual los “registros ocultos”, como los llama María Luna, se presenta de diferente manera en cada investigación: a partir de un conflicto aparentemente delimitado —el motín que estalla en ocasión del desabasto de agua en la ciudad de México—, Ariel Rodríguez Kuri señala los hilos que se pueden seguir: provocaciones, pugnas, debates, polémicas, intereses políticos, espacios de poder, entre muchos otros. Asimismo, el estudio de las huelgas tranviarias muestra relaciones igualmente complejas y frecuentemente ocultas entre los distintos grupos y poderes. Por otra parte, el amplio panorama que resulta del cuidadoso estudio de la aparente institucionalidad formal, le permite a María Luna Argudín descubrir las relaciones, exigencias, demandas y efectos

que caracterizan la política, al presentar una visión pormenorizada poco usual en estudios de periodos prolongados y mostrar, justamente, esos registros ocultos en otros estudios.

Aquí la pregunta obligada se dirige a la manera en que cada investigador plantea un tema, cómo construye, a partir de un "acontecimiento", el problema que investiga, y a qué planteamientos teóricos, a qué cuestiones políticas y sociales, a qué horizontes culturales recurre. Precisamente en relación con estos, cabe preguntarse, asimismo, hasta dónde se mezcla en los estudios la visión del mundo del investigador: su experiencia de la vida urbana, de las organizaciones independientes, de su relación con las autoridades, la acción de ciudadanos independientes, entre muchos otros, y sobre todo su conocimiento histórico y la manera en que éste forma su visión del mundo: los ámbitos referenciales con que relaciona los acontecimientos desde el momento de jerarquizarlos en torno a los significados que adquieren potencialmente para nuestro presente. El lector observará así las distintas posibilidades de esos estudios para la construcción del conocimiento en forma de memoria colectiva, siempre parcial, potencialmente integradora de nuevos horizontes culturales, a partir de los cuales los grupos sociales actuales puedan participar en la sociedad.

Sin embargo, y antes de aventurarme por este camino, cabe desde ahora la observación de que tratamos con categorías que llevan implícitos sus contrarios; las usamos en el entendido de que alguien rompe con cierto orden, aun cuando este alguien (sujeto, actor social) no expone claramente en qué consiste ese orden, por qué hay que romper con él, ni —del lado contrario— qué es lo que debe ser protegido o reordenado. En otras palabras, no siempre hay una conciencia explícita en torno a los elementos de fondo contra los que va dirigida o a los que afectaría en su momento una rebelión o revuelta, aun cuando se observan aquellos que provocan directamente los acontecimientos.

De la misma importancia resultan varias preguntas estrechamente ligadas a la observación anterior: ¿qué se entiende por "rebelión" o "revuelta" en una sociedad que fundamenta toda su memoria histórica y su identidad actual (por lo menos la reconstrucción y el sentido de los últimos dos siglos) precisamente en la rebelión,

la revolución, la lucha contra un orden impuesto por la fuerza? ¿Qué características se advierten —en el sentido de una categoría de este tipo— en una sociedad cuya cultura política se legitima en tanto proceso revolucionario en discursos cívicos, ciudadanos y político-históricos creadores de una conciencia histórica frente a la cual se juzgarán las acciones tipificadas mediante las categorías mencionadas? ¿Cómo se ubica, en esta sociedad, lo que se entiende como norma *impuesta* y cómo se le distingue de una norma *creada* a partir de movimientos sociales de resistencia y abierta rebelión político-social realizada por grupos de ciudadanos y organizaciones que se identifican con causas populares y en cuyo nombre se acepta y justifica (¿moralmente?) esta rebeldía?

Me parece que la afirmación de Paul Valéry, "Soy la reacción a lo que soy", resume en buena medida la problemática circular que asoma en cada uno de los cuatro trabajos en cuestión, una problemática circular que vuelve difusos los límites de categorías entendidas como portadoras de sentidos opuestos.

Resume, además, la compleja relación entre pasados y presentes que claman para sí la tradición revolucionaria justificada y legalizada mediante normas, y el derecho de volver a rebelarse en caso necesario en contra de las normas y en nombre de la tradición. Por ello un presente que se comprende a sí mismo a partir de la experiencia de una crisis social o política, revive y da nuevo significado a esta compleja relación, retomando una de sus más importantes funciones: representar históricamente una tensión irresuelta en el presente. Este punto se enfoca desde dos perspectivas distintas que pongo a su consideración: la primera surge de la propia sociedad en que nos encontramos, con el enorme interés que despierta un coloquio sobre descontento, rebeliones y motines; en una sociedad en movimiento en la que los papeles acostumbrados de los distintos grupos y actores se están transformando y alterando, donde la inconformidad acumulada se observa en función de las crecientes posibilidades de reagruparse de manera novedosa. Y siempre existe la opción de percibir esos cambios ya como *desestructuración*, una especie de caos que se apodera de la sociedad, ya como *perspectiva de participar* en los espacios políticos, sociales y culturales que se crean para este

fin. Creo que esa experiencia cotidiana de la actualidad es lo que despierta un interés renovado sobre la problemática.

La otra perspectiva pertenece al ámbito de la historiografía: ¿cómo se hace presente algo que sucedió en el pasado?, ¿cómo lograr que el pasado ocupe un lugar en el presente —es decir, en la memoria—, y cómo observar eso que está en el lugar de la memoria, cómo reflexionar en torno al proceso de haberse constituido en memoria, en torno a las transformaciones que sufre, vive y representa el pasado histórico junto a otras cosas que también ocupan un lugar? ¿Qué ocurre entre las huellas materiales y su potencial significativo, y la memoria que acoge determinados fragmentos de esos procesos? ¿Hasta dónde esa memoria es compartida, cultural, colectiva? ¿Cómo se hace no sólo presente, sino visible, y en qué forma, representación o actualización? Y para los casos que nos ocupan, ¿cómo es que la memoria coloca una rebelión del lado de lo que sería la norma aceptada (justificación posible, identidad, incorporación a la legitimidad, etc.) o, por el contrario, del lado del derecho a rebelarse contra esta norma y romper el orden?

En medio de las referencias cruzadas de este ámbito, tanto social como teórico, resulta significativa la expresa declaración de cada uno de los investigadores de querer enfocar los temas estudiados de manera distinta a como lo han hecho otros. En concreto, pretenden evitar la oposición excluyente entre dominados y élites que puede resultar maniquea, con el fin de diversificar mucho más el estudio de los problemas sociales, profundizar en la pregunta de los motivos de fondo de las rebeliones, reflexionar en torno a las posibilidades de establecer contra qué se organizan levantamientos, analizar el carácter difuso de la dirección organizada y la participación muchas veces espontánea en los motines, y presentar ideas para aportar, desde fuentes distintas o que no se habían tomado en cuenta en estudios anteriores, elementos más claros acerca de las consecuencias y los significados de los acontecimientos. A eso se añaden interpretaciones que no restringen al lector a los actores clásicos de un motín, es decir los que se rebelan y participan directamente en los acontecimientos, sino que le permiten observar también todos los espacios, ámbitos y actores secundarios que se ven afectados por esas rebeliones. A fin de cuentas, se trata del tipo

de memoria que se construye en una sociedad y a través de ella. Las investigaciones se presentan, indirectamente, como formas de resistencia contra otras memorias con las que los estudiosos no están conformes; marcan una ruptura en la tradición del conocimiento. Este elemento, me parece, es un denominador común en los estudios presentados, independientemente de los temas abordados, las épocas y los espacios examinados.

II

Más que evaluar cada ensayo por separado, más que expresar una opinión en torno a los objetos de estudio investigados por los especialistas, me interesa esencialmente establecer relaciones, ver lo que hay detrás de los trabajos que, si bien difieren en temática, en el análisis y en la forma de hacer historia, comparten problemáticas y enfoques, puntos de contacto que señalan con precisión hacia dónde se dirigen las investigaciones y cómo permiten enfocar determinados aspectos que se relacionan con las temáticas generales del coloquio.

Al rebasar los ámbitos *temáticos* particulares, necesariamente tenemos que observar las formas de problematizar generadas por y en los estudios respectivos. Esas formas se derivan de un horizonte común que se comparte con una sociedad en movimiento, con gran movilidad interna, en la que se transforman los papeles tradicionalmente asignados; ello puede verse como desestructuración, como inestabilidad, lo que provoca la necesidad de reflexionar en torno a los posibles efectos sobre la cultura política. Es así como pretendo centrar mis observaciones en una lectura que retoma cuestiones cuyo planteamiento, enfoque y examen comparten los investigadores, señalando las condiciones y posibilidades de pensar una problemática común. Eso se relaciona (y relaciona a los investigadores) con la actualidad y con la manera en que se plantean no sólo el objeto de estudio, sino también la forma en que se enfrentan las preocupaciones y los intereses propios de su tiempo, que hasta cierto punto dirigen su trabajo y se reflejan en él. La reflexión en torno a lo que se privilegia en los

estudios, se inserta en los resultados que ofrecen las posibles lecturas sobre una época, una problemática, un conflicto y su realización o superación. Especialmente relevante es el lugar donde se ubica el investigador-observador que analiza un conflicto: en su particular visión, debe cuestionar quién se rebela y frente a qué o a quién —a un grupo en el poder, sus manejos, cambios (por ejemplo legislativos o constitucionales), a una normatividad limitante o bien a otra que es rota por otro grupo, frente a privilegios, intereses, derechos ajenos—; asimismo, debe preguntarse por la forma de organización que toma este conflicto: protesta, planes, líderes y seguidores, motines espontáneos, hilos e intereses más bien ocultos... Esas preguntas a su vez nos permiten ver qué muestra la protesta, el motín o el conflicto acerca de una sociedad: ¿qué es lo que esta sociedad o un grupo determinado construyó para que otros sectores sientan la necesidad de cuestionarla, y cuáles son las funciones de estos cuestionamientos en una cultura política? ¿Las rebeliones permiten cambios estructurales en una sociedad o sirven únicamente para desahogos inmediatos, de poca trascendencia?

A partir de los trabajos propongo poner al descubierto una estructura común constituida por tres espacios. Mientras dos se perciben más fácilmente, el tercero presenta un aspecto mucho más borroso. En primer lugar tenemos el espacio de la legalidad, de los ámbitos jurídicos y las prácticas desde la norma, es decir, de aquello que rige en lo legal a una sociedad. En el otro extremo nos encontramos con la percepción que tienen de sus derechos los distintos grupos, actores sociales, representantes e individuos, y que puede ir desde el derecho al agua, al transporte público o, en general, a los diferentes servicios, como vemos en los estudios sobre el desabasto de agua y la huelga de tranviarios. De ello forma parte incluso lo que señala Saúl Jerónimo: la percepción cada vez más manifiesta de un derecho natural de poder votar, independientemente de la raza, del grupo al que se pertenece, del arraigo social o geográfico que se tenga. Este espacio de la percepción de necesidades que se tienen y que se pueden y deben cubrir se une a la idea de que se tiene derecho a exigir, normalmente dentro de los marcos legales y jurídicos, de la estructura que proporciona la propia sociedad a través del gobierno, de las instituciones, de los representantes y de las organizaciones.

En medio de los dos extremos hay un espacio mucho más borroso, creo yo, al que identifico con la denominación “de justicia”: justicia es lo que se percibe, en ambos extremos, como aquello que sería no sólo lo indicado, lo adecuado, sino lo justo para que estos dos espacios convivan de alguna manera. En este sentido predomina un espacio jurídico, legal, como la Constitución, que permite ciertas cosas y otras no. Eso no significa que la gente que actúa según esta norma jurídica crea que eso sea justo; al contrario, su percepción de justicia puede llevarlos a protestar, a tratar de organizarse con el fin de proponer y obtener modificaciones, y eso puede provocar, como vimos en el artículo de Saúl Jerónimo, un empate “técnico” entre dos grupos, cada uno con su propio gobierno, su Constitución, su Congreso, sus formas de tratar de mantener una legalidad. Pero esta situación incluye también a ciudadanos descontentos, porque ante este empate no funciona nada, ni de un lado ni del otro; y finalmente, implica un tercer o cuarto espacio político que, en este caso, es la Federación, con la expectativa de que tenga capacidad política (normatividad, poder y apoyo) para resolver el asunto.

Algo similar sucede en el ámbito político que estudia María Luna Argudín en su trabajo, y en el que una de las bases para llegar a las observaciones que hace es el manejo impresionante de información (parece conocer a cada diputado federal y a sus familiares en todo el siglo XIX, y en todas las entidades). A partir de las acciones y los intereses de cada uno de esos actores, trata de indagar no sólo los espacios de la legalidad, sino la manera en que cada actor percibe dentro del sistema constitucional esta legalidad, relacionándola con su propia forma de ver la política al averiguar las posibilidades de actuar. Asimismo, busca explicaciones acerca de por qué con todo y el marco jurídico y constitucional que esos actores tienen a su disposición, piensan que así no marchan bien las cosas y que deberían de funcionar de otra manera.

A su vez, eso concuerda parcialmente con lo que vemos en las otras dos investigaciones y su relación con el presente, ya que la ciudad, hasta la fecha, presenta este problema: en un mismo espacio físico conviven marcos jurídicos sobrepuestos que pertenecen a diferentes instancias. En el trabajo de Ariel Rodríguez Kuri eso queda muy claro: en un momento dado se observan intereses diferentes

del municipio, del Distrito Federal, del gobierno federal, de los cuerpos de seguridad que tienen distintas competencias, y todos amontonados alrededor del Zócalo: instituciones que representan diferentes espacios de poder y que señalan, aunque no siempre distinguen claramente, los espacios simbólicos correspondientes. Los marcos jurídicos que rigen a cada uno dentro de su competencia se vuelven borrosos ante conflictos concretos. La gente que cree que siempre ha tenido servicio de agua y que protesta ante el desabasto, recurre a las diferentes instancias que se echan mutuamente la culpa al actuar según la idea de que todos son "autoridad", por lo que el interés por ubicar claramente la responsabilidad de cada una pasa a un segundo plano. Los espacios jurídicos sobrepuestos que se reflejan en los espacios de poder también sobrepuestos vuelven extremadamente complejo el análisis de cualquier investigador, como decía Georg Leidenberger: si los actores son difusos y los espacios en que se movilizan resultan borrosos, ¿cómo dar cuenta claramente, cómo narrar lo que sucede en esos movimientos cuyo significado rebasa los acontecimientos en sí?

Como si no fuera suficientemente complejo, detectamos por lo menos dos, cuando no tres, ejes que cruzan esos tres espacios: el de la ética (en momentos, de la moral) se relaciona con el espacio de la gente que cree tener derecho a algo y que exige el cumplimiento de este derecho; a ella le parece amoral, antiético, que las instituciones no le proporcionen aquello a lo que tiene derecho. Le parece amoral, por ejemplo, que los indígenas de Sonora no puedan votar, simplemente como consecuencia de tradiciones culturales diferentes, como la de no vivir en asentamientos fijos, que son los espacios reconocidos por los municipios del gobierno local para determinar la calidad de ciudadano.

Por su parte, el eje del poder es aún más complejo cuando no equívoco, pues tiene que ver con el ejercicio del poder, pero también con la administración; tienen que ver con los espacios políticos, con los servicios que se proporcionan, con las representaciones —sobre todo en el caso de las investigaciones de María Luna y Saúl Jerónimo—, porque la gente pretende ejercer sus derechos mediante sus representantes: puede votar o no por ellos, en forma directa o indirecta, y supone que los representantes verán por sus

derechos, por su bien, por que las cosas funcionen. Y cuando llegan esos representantes a los espacios de poder, parece que empiezan a actuar de manera distinta a la esperada, en parte porque sus intereses cambian, porque el espacio de poder los limita en sus funciones, y porque los distintos espacios de poder, de política, de administración, se sobreponen unos a otros.

Y es en este punto de la observación donde el investigador se ve obligado a tomar una decisión en cuanto a su enfoque, es decir, su propia posición, ya que de ella dependerá el resultado del estudio. Ésta es, en relación con los actores estudiados, de suma importancia, ya que establece una gran diferencia verlos como beneficiados o como afectados en el movimiento social. Los primeros suelen ser los que, hasta cierto punto, tienen posibilidades de participar en los marcos jurídicos y legales y en el suministro de los servicios; los que pueden verse favorecidos por todas esas contingencias. Incluso entre los que se inconforman y se amotinan, hay beneficiados, como se observa en el trabajo de Romana Falcón que inicia este libro: la ley los ayuda aun cuando se amotinan. Del lado opuesto se encuentran los perjudicados y los que muchas veces creen serlo, ya sea por no saber cómo acudir a la ley, cómo hacerse justicia o porque realmente están excluidos, como en el caso de los indígenas que no pueden acudir a votar y que, probablemente, tampoco creen en los beneficios de un sistema político de representación indirecta, porque sus intereses, su organización social y su manera de obtener derechos son distintos.

Esta última diferencia entre afectados o perjudicados y beneficiados directamente, no completa de nuevo el cuadro del investigador y, además, se confronta con quienes en los conflictos mencionados ni siquiera tienen injerencia, como los usuarios de los tranvías, que se ven afectados porque los servicios dejan de funcionar a causa de la huelga. Lo que en un primer momento es un problema laboral, además de un conflicto de intereses entre sindicatos, lo que se plantea como conflicto de espacios de poder, afecta también a los posibles usuarios, a los habitantes en general, generando así un nuevo conflicto en potencia.

En el caso de la investigación sobre la política en Sonora, por ejemplo, al haber dos poderes igualmente fuertes y cada uno con

su propia legitimidad, los ciudadanos perjudicados por el vacío de poder se ven afectados en segundo término por un conflicto político, y se rebelan a su vez contra la situación, recuperando las formas de legitimidad, pero no los espacios de poder instituidos.

Los distintos hilos que se descubren en esta lectura conectan entre sí a actores que son secundarios —desde el punto de vista del enfoque principal de cada investigación—, aunque cobran mayor importancia para el conjunto. Otros ejemplos serían el sindicato de panaderos o los empleados del Palacio de Hierro, que aparecen apenas en el centro de los análisis sobre las rebeliones y huelgas en la ciudad de México de la década de 1920, aun cuando tienen una función importante en más de un motín. Lo mismo vale para determinados políticos locales de alguna parte de la República que, sin desempeñar un papel principal, tienen presencia en los estudios sobre la rebelión política en Sonora y las relaciones entre ciudadanos, representantes y ejecutivo; en ambos casos, los actores secundarios, que desde el punto de vista del estudio ocupan posiciones al margen, señalan funciones relevantes de las redes sociales observadas.

III

En torno a los espacios y los ejes que los atraviesan, los investigadores se enfrentan a visiones anteriores, a percepciones de los acontecimientos que han fijado un significado previo al de la investigación actual y que con frecuencia se constituye en un acceso importante al conocimiento de los motines y las rebeliones. Hay que considerar, sin embargo, hasta qué punto se suele trabajar tanto o más con intereses que se hacen públicos como percepciones y testimonios, que con datos concretos. Esas percepciones se conocen, sobre todo a finales del siglo XIX y a lo largo del XX, gracias a los medios, que no sólo exageran mucho respecto a lo que acontece durante los conflictos, sino que buscan a su vez una ventaja: participan activamente en alguno de los bandos y son determinantes en cuanto a dar o quitar apoyo (además, con frecuencia se trata también de juegos de poder entre los medios).

En la narración de la experiencia por los propios participantes en el motín, como en el caso del desabasto de agua, y en los reportajes de los periódicos, no se menciona sino como lejana posibilidad la idea de un sabotaje en el control de las bombas, mientras que 40 años después se habla fuertemente de este supuesto sabotaje y de intereses políticos para crear inestabilidad —situación de la que se quieren deslindar quienes continúan teniendo intereses políticos y que, por ello mismo, pretenden corregir la memoria creada en el momento de los acontecimientos—. Las percepciones transmitidas durante los días previos al motín, los juicios que se emiten y los valores manejados forman parte de los aspectos éticos mencionados y constituyen una memoria que separa lo que parece correcto de lo que no lo parece en el ámbito de los conflictos. Una de las funciones de los medios se perfila a través del ejemplo de los reporteros y comentaristas de *El Universal*, una especie de conjunción de distintas funciones que desempeñan como reporteros-comentaristas-provocadores, no desde una intervención en tanto actores o personajes, sino como parte de un medio que observa el potencial de las tensiones y que interviene en los conflictos incluso desde antes de su estallido, los atiza y dirige, incidiendo así en las coyunturas de la política en general a través de los nexos que se establecen desde una posible revuelta social, desde hechos cotidianos sin mayor trascendencia, inmediatos, ocasionales. De manera paralela está la idea de un orden obligatorio en la ciudad y de que todo lo que va en contra de las autoridades constituidas —aun cuando se habla de derechos legítimos de la población— es considerado en los medios un rompimiento, como la imposibilidad manifiesta de llevar a cabo correctamente las relaciones entre los diferentes grupos de la sociedad: representantes, autoridades, administrativos y encargados de suministrar y garantizar los servicios para los ciudadanos y, en general, de hacer funcionar el sistema político establecido de acuerdo con las normas.

El choque entre diversas maneras de observar el desorden y de ubicarlo en distintos espacios queda claramente visible en la investigación de Georg Leidenberger sobre las huelgas de los tranviarios en la ciudad de México. Este rompimiento del orden tiene también diferentes posibilidades de ser analizado, por ejem-

plo, desde el punto de vista de los reportajes, que describían escenas tenebrosas, cadáveres en los bordes de las calles y gente muriéndose porque no pasaba el camión. Para otros de los que se encontraban en esta situación, por el contrario, el desorden era todo aquello que provocó que estuvieran en la calle: desde la huelga en sí, los que rompieron el orden fueron los huelguistas, pero desde el punto de vista de los huelguistas los que rompieron el orden fueron los que no cumplieron con respetar sus derechos, los que organizaron otros sindicatos dirigidos en contra de sus intereses, las compañías municipales o privadas que no respondieron a sus demandas laborales. Esas compañías, por su parte, afirmaban que el desorden lo provocaba el gobierno, incapaz de controlar a las corporaciones. El que haya orden o desorden es relativo, finalmente depende del horizonte de cada quien. "Orden" sería ese improbable caso en que legalidad y marco jurídico, necesidades, derecho y justicia coincidieran desde el punto de vista de todos. Esta ficción de orden es lo que da las pautas al investigador y termina siendo la norma a partir de la cual puede hablar de desórdenes, rompimientos, connotaciones y significados que surgen a partir de los discursos, interpretaciones, experiencias y representaciones que estudia.

Por eso es muy difícil —y eso lo vemos en todos los trabajos— hablar del final de un motín, una rebelión o un movimiento social. En ninguna de las investigaciones se observa un desenlace claro: un motín no termina cuando la gente se va finalmente a casa, cuando se cuentan los muertos y los heridos, cuando destituyen a algún político o cuando intervienen las fuerzas federales. Ninguno de esos acontecimientos significa la conclusión del movimiento. El fin provisional usualmente es el inicio de la siguiente rebelión —y ésta surge a partir de nuevos intereses, nuevas necesidades de construir una memoria, de constituir el conocimiento—. Si pensamos, por otra parte, que el fin de una revuelta se determina cuando la gente amotinada tiene la impresión de que sus problemas se han resuelto, eso no quiere decir que también sea el término de la investigación. El final del motín en el caso de la gente que protesta por el desabasto del agua, por ejemplo, llega cuando en la noche algunos son detenidos, otros se van a su casa y el incendio se apaga, aun cuando no sabemos si al día siguiente ya había agua —y uno supone que

más bien no, ya que las bombas siguen descompuestas—, pero a la vez, no es el fin del conflicto, porque los grupos en pugna siguen, sobre todo aquellos que no están involucrados directamente y sí tienen intereses palpables. El fin del desastre urbano por la huelga de los tranvías no termina cuando los sindicatos regresan a trabajar, porque los camiones siguen descompuestos, la gente se sigue amontonando en los camiones y, en general, el transporte público sigue siendo un problema sin resolver. Este problema historiográfico se ve con mucha claridad en el trabajo de Saúl Jerónimo: el fin del conflicto político en Sonora no queda determinado por la llegada del ejército federal. Tiene que ubicarse en otro momento desde que la propuesta del estudio, en lugar de enfocarse a la solución del conflicto o de sus causas inmediatas, se centra en la escalada hacia otros conflictos. En otras palabras, no se pregunta quiénes ganan, sino que observa cómo y por qué se hacen visibles los intereses y el comportamiento de los actores, cómo se ven a sí mismos en cuanto a la fuerza que puede tomar su movimiento y en función de su evaluación de los opositores, con lo que se amplía la visión que la investigación proporciona para el conocimiento sobre el siglo XIX.

El final del motín es un problema para el investigador. No sabe nunca con precisión dónde colocarlo. El problema, sin embargo, no es sólo de enfoque, de los métodos de investigación, de la escritura que representa el proceso de constitución del conocimiento; es uno que relaciona, finalmente, el pasado con el presente de la investigación: tiene que ver con lo que le sucede a la sociedad en general, con su percepción y sus necesidades de recordar, su manera de identificarse con unos y otros actores partícipes en las rebeliones, sus causas y sus consecuencias, la relevancia que ciertos acontecimientos tienen para quienes los perciben y describen, el significado que adquieren. Es decir, si no hubiera observadores y gente que se queja de que ya nada funciona, los amotinados difícilmente obtendrían la respuesta que reciben en el momento en que otros actores retoman parcialmente sus preocupaciones o reaccionan por su parte frente a los acontecimientos.

Por cierto, plantear un inicio es igualmente complejo y significativo para el estudio. Tomemos un motín: hay algo que lo pro-

voca —la escasez de agua, la interrupción de un servicio—, pero lo que menos se observa es la presencia de los directamente afectados, como muestra la investigación de Ariel Rodríguez Kuri respecto a la virtual ausencia de las mujeres en el caso del desabasto de agua. Los amotinados son grupos, fuerzas, algunos conscientes, otros que los siguen y que tarde o temprano se hubieran rebelado en contra de las autoridades. Se rebelaron, de hecho, bajo otros signos, si bien los objetivos parecieran similares. Aquí es esencial realizar una lectura de los distintos niveles de los acontecimientos y de las fuentes que nos remiten a ellos, incluyendo las percepciones y la expresión de intereses aparentemente lejanos. ¿Dónde empiezan a manifestarse los signos de descontento? Las muchas historias posibles, según las estrategias del historiador para descubrirlas, relacionarlas, significarlas, siempre dependen de la pregunta indirecta y las reflexiones en torno al tipo de conocimiento que se produce. Las estrategias adoptadas por los cuatro investigadores en ningún momento consideran la posibilidad de limitarse a una representación meramente descriptiva de hechos, ni se conforman con ponderar las fuentes ante la posible o esperada credibilidad. Tampoco hay malos y buenos entre los actores, no hay planes preconcebidos que dieran las pautas, ni formatos disciplinarios suficientes en función de una historia política o social.

IV

Las maneras de plantear problemas y de argumentar proporcionan al lector no sólo un conocimiento en torno a los temas propuestos por los investigadores, o en torno a la sociedad y la idea que plasma sobre cómo se ve a sí misma, sino que además ponen en el centro de la atención las ideas sobre historia y política que manifiestan los actores y, ante ellos, los propios investigadores. De las formas que tiene una sociedad de observar y de observarse, podemos derivar también lo que le parece históricamente relevante, y lo que vale para las épocas estudiadas, ciertamente es provechoso para el presente de la investigación realizada. En ambos momentos resultan notables los procesos de significación y resignificación (en el sentido de una

semántica historiográfica) de los conceptos centrales del debate: rebelión, motín, tensión política...

Existe claramente una memoria sobre motines, rebeliones, levantamientos y episodios de descontento popular, que distingue también entre aquellos movimientos cuyos resultados se pueden relacionar con beneficios actuales y que tuvieron efectos positivos para la sociedad en su manera de verse a sí misma; movimientos que —y eso tiene mucho que ver con la interpretación de la Revolución mexicana— se han convertido en acontecimientos simbólicos y que son reconocidos como acciones de la sociedad que marcaron la diferencia entre el Porfiriato y la era posrevolucionaria. Aun cuando sabemos que en parte se trata de visiones míticas, su significado y su fuerza simbólica los sigue conectando con acciones político-sociales posteriores que se autolegitiman precisamente mediante esos antecedentes, pero que también son reprimidas bajo la misma lógica, como muestran los estudios sobre motines y huelgas en la ciudad de México de los años veinte. La imagen de los gobiernos posrevolucionarios en la ciudad cambia, hay más inconformidad y represión de lo que se dice normalmente: al observar esta sociedad en confrontaciones, exigente, con sectores organizados y agrupaciones espontáneas, con elementos que atizan los conflictos por intereses de terceros que no siempre muestran la cara, empieza a cambiar la memoria que tenemos al respecto.

Los procesos de transformación de las memorias colectivas —resultado constante de los estudios históricos— es quizás el problema más complicado en la investigación. Cómo incluir revueltas, motines y rebeliones —que muchas veces parecen casos aislados— en la memoria de una historia más o menos marcada en cuanto a los significados que tiene en el presente, y que por lo mismo posee tintes míticos y simbólicos, si sabemos que esta inclusión altera precisamente estas connotaciones y valores. Esos procesos de transformación revelan los contenidos de las memorias colectivas que se hacen presentes en forma de estudios históricos; conllevan asimismo valores que, para el caso de las rebeliones, resultan evidentemente contradictorios en el contexto de un Estado que basa su legitimación en la insurgencia y la revolución, a la vez que reprime en forma violenta muchos de los movimientos sociales que parten del derecho de rebelión.

Una de las preguntas pendientes en la historiografía actual, es cómo se integran ciertos movimientos en un horizonte de rebelión hecho gobierno, Estado, norma y legalidad, sin perder de vista la constitución de una experiencia que afirma el derecho y la legitimación de las causas de quienes se rebelan. Al compartir esas "raíces" comunes, el sistema político hace suyas ciertas demandas con el fin de mantenerse en el poder. Al mismo tiempo, reprime las rebeliones porque se reserva el derecho de representar esas demandas, de dirigir los procesos de solución y, en fin, de actuar en un *continuum*. Los motines (las demandas de cada presente) se inscriben en una tensión en la que se pretende hacer coincidir las experiencias del pasado con las expectativas para el futuro. De hecho, se observa un rompimiento anterior a cualquier rebelión, que es la percepción acerca de quién tiene derecho a representar las demandas sociales ya no de un pasado histórico convertido en gobierno, sino de los problemas y conflictos del presente. Lo que los movimientos sociales resuelven momentáneamente mediante una forma de insurgencia, el gobierno o las autoridades responsables lo convierten en promesas, en expectativas creadas para un futuro próximo en el marco de la legitimidad. La historiografía, finalmente, muestra la necesidad de hacer visibles esos procesos ocultos y de presentar una memoria colectiva en confrontación con un uso retórico de la historia, una memoria que incluye la idea de participación como parte de una cultura política, aun cuando no se identifica concretamente con los actores presentes.

Rebelión política en Sonora (1876-1877)

*Saúl Jerónimo Romero**

INTRODUCCIÓN

EL MOVIMIENTO SOCIAL que describiré se refiere a una movilización ciudadana para restituir el Estado de derecho en Sonora en 1876. Se trata de una rebelión política en estricto sentido, toda vez que busca resolver un problema de legitimidad constitucional y, sin embargo, no es un problema que haya involucrado únicamente a la clase política, ya que un gran número de vecinos de casi todos los municipios de la entidad participó en el conflicto.

El origen de la rebelión fue la negativa del gobernador de la entidad, Ignacio Pesqueira, a llevar a cabo las reformas que el Congreso local hizo en 1872 a la Constitución estatal. Este conflicto me permitirá reflexionar sobre la legitimidad y representación política de los grupos de poder, la soberanía popular y el trato que guardaba el gobierno nacional con los estados.

La relación entre las diferentes instancias de gobierno, nacional, estatal y municipal siempre es compleja y, la mayor parte de las veces, conflictiva. La indefinición respecto a los límites de autonomía entre unas y otras casi siempre es motivo de antagonismo, y la solución de los problemas entre ellas ha sido, la mayoría de las veces, casuística. Similar tirantez se observa en la relación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Ambas tensiones estuvieron presentes en el problema que a continuación expondré. A pesar de que son asuntos de relativa importancia para comprender el

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

conflicto, los trataré muy brevemente y me centraré en explicar la representación política que asumieron los vecinos del estado de Sonora en el momento de desconocer a sus autoridades.

EL INICIO DEL CONFLICTO

El triunfo de los liberales después de la Guerra de Tres Años permitió a varios estados transformar sus constituciones y adecuarlas al Estatuto de 1857. En la Constitución nacional la orientación había sido limitar el papel del poder ejecutivo y fortalecer al legislativo.¹ En la carta estatal aprobada el 13 de febrero de 1861² las funciones del poder ejecutivo estatal quedaron limitadas por una visión similar a la nacional, en la que el ejecutivo tenía que poner a consideración del Congreso local la mayoría de sus decisiones y nombramientos. Además, el Congreso ratificaba las elecciones tanto de los propios diputados como del gobernador y de los miembros del poder judicial. Por otra parte, el ejecutivo sólo tenía la oportunidad de inconformarse con las leyes en los ocho días siguientes a la iniciativa del Congreso.³

A pesar de esta normativa tan restrictiva, en 1869 el Congreso local propuso una serie de reformas. El artículo 120 de la Constitución de 1861 planteaba en los siguientes términos el procedimiento para realizar modificaciones al código estatal: "En todo tiempo puede ser reformada o adicionada la presente Constitución. Para que la adición o reforma sea mirada como parte de la Constitución, se requiere

¹ María Luna, "Entre la convención y el consenso:...", 2000, pp. 389-391.

² El Congreso Constituyente se conformó con diputados que representaban a tres distritos electorales: Ures, con 4 diputados; Hermosillo con 4 y Álamos con 3. Véase Manuel Corbalá Acuña, *Sonora y sus constituciones...*, 1992 (1a. ed., 1972), pp. 86-87.

³ En el editorial del periódico oficial se quejaban al respecto: "Expedida la Constitución de Sonora sólo cuatro años después de la federal de 57, tuvo por la fuerza que seguir la condición de ésta, dando al cuerpo legislativo esa cuasi omnipotencia que en aquellas circunstancias era necesaria para asegurar las conquistas del pueblo", "Las reformas", *La Estrella de Occidente*, núm. 325, 2a. época, Ures, noviembre 22 de 1872, en Biblioteca Central de la Universidad de Sonora, Fondo Pesqueira (en adelante BCUSFP), *Documentos para la historia de Sonora*, 1a. serie, t. IX, ff. 152.

que ella sea iniciada por las dos terceras partes de los miembros del Congreso, y aprobada por igual número de votos de otra diversa legislatura”,⁴ con lo que se buscaba una ponderación legislativa y mostrar así que la reforma obedecía a un interés legítimo y no al espíritu de grupo, lo que obligaba a un intenso trabajo político. El artículo era polémico, pues parecía que el Congreso podía realizar modificaciones con el consenso únicamente de la legislatura, y los otros poderes, ejecutivo y judicial, sólo tenían que obedecer lo dispuesto por aquélla.

En este marco, los legisladores de Sonora enviaron una iniciativa de reforma a la legislatura que empezó sus trabajos en 1868 y, después de diversas negociaciones, concluyeron en 1869. La iniciativa fue aprobada por el Congreso local el 1 de noviembre de 1872. En dichas reformas se limitaba todavía más el poder del ejecutivo estatal, se definía con mayor precisión la división de poderes y se acentuaba el proyecto liberal. Las reformas propuestas fueron dieciséis, pero sólo me detendré en tres, que a mi parecer marcan el espíritu de la enmienda y fueron las que mayor polémica provocaron entre el ejecutivo y el legislativo. A continuación presento el texto de 1861 y la propuesta de modificación de 1872:

Constitución de 1861	Reforma de 1872
<p>Artículo 36. Son ciudadanos del Estado los que a la calidad de sonorense reúnen los siguientes requisitos: 1º Haber cumplido diez y ocho años siendo casado, y veintiún si no lo son. 2º Tener un modo honesto de vivir.⁵</p>	<p>Artículo 36. Son ciudadanos del Estado los que a la calidad de sonorense reúnen los requisitos para ser ciudadanos mexicanos que exige la Constitución de la República y además el de vivir en poblaciones organizadas civilmente con arreglo a las leyes del Estado.</p> <p>En consecuencia, las tribus errantes y las de los ríos Yaqui y Mayo no gozarán de los derechos ciudadanos sonorenses, entretanto conserven la organización anómala que hoy tienen en sus rancherías o pueblos; los individuos de las mismas tribus que residan en</p>

⁴ BCUSFP, *Documentos para la historia de Sonora*, op. cit., ff. 86.

⁵ En Manuel Corbalá, op. cit, la redacción que aparece respecto a este tema es la siguiente: “Artículo 36. Son ciudadanos del Estado los que a la calidad de sonorense

<p>Artículo 70. La Elección de Gobernador será popular indirecta en primer grado conforme a la ley electoral. El Congreso hará el escrutinio y declarará por un decreto quien es el Gobernador, debiendo recaer dicho nombramiento en el ciudadano que hubiera obtenido mayoría de votos. Pero en caso de que dos o más personas, tengan igual y el mayor número de votos, la Legislatura elegirá una de dichas personas, el Gobernador tomará posesión de su encargo el día 15 de octubre de cada bienio.⁷</p>	<p>poblaciones organizadas del Estado, tendrán expedito el ejercicio de dicha ciudadanía.⁶</p> <p>Artículo 70. La Elección de Gobernador será popular directa en los términos que la ley designe. El Congreso en uso de la VI de sus facultades, hará la computación de los votos y declarará por un decreto, Gobernador del Estado al ciudadano que hubiera obtenido pluralidad o al designado por la suerte en caso de empate. El Gobernador tomará posesión de su encargo el primero de septiembre, durará en él cuatro años y no podrá ser reelecto hasta pasado igual periodo.</p> <p>Para sustituir al Gobernador en sus faltas temporales, se elegirá, en los mismos términos, un Vicegobernador, que tampoco será reelegido para el cuatrienio siguiente para el mismo cargo ni para el de Gobernador, como ni éste para el de Vice.</p>
--	---

reúnen los requisitos para ser ciudadanos mexicanos exige la Constitución de la República y además el de vivir en poblaciones organizadas civilmente con arreglo a las leyes del Estado.

En consecuencia, las tribus errantes y las de los ríos Yaqui y Mayo no gozarán de los derechos ciudadanos sonorenses, entretanto conserven la organización anómala que hoy tienen en sus rancherías o pueblos; los individuos de las mismas tribus que residan en poblaciones organizadas del Estado, tendrán expedito el ejercicio de dicha ciudadanía". Corbalá Acuña, *op. cit.*, p. 114. Sin embargo, en Fernando Pesqueira, *Documentos para la historia de Sonora*, 3a. serie, t. IX, 1853-1898, fs. 57, la redacción es la que aparece en el cuadro de arriba. El punto es muy importante, porque tal parece que Corbalá intenta mostrar que la Constitución de 1861 ya legislaba en torno a que los yaquis no fueran considerados ciudadanos, pero según se desprende del primer texto, en realidad es una modificación propuesta por la legislatura de 1869 y aceptada por la de 1873, y fue justamente Ignacio Pesqueira quien se opondría a que se excluyera a los yaquis como ciudadanos, según se expondrá más adelante. Esta versión contradice la historiografía al respecto, pero los documentos de Pesqueira la avalan, toda vez que en la respuesta que dará al Congreso en ese punto argumenta en contra de que se quiten los derechos ciudadanos a los indígenas.

⁶ Manuel Corbalá, *op. cit.*, p. 114.

⁷ Nuevamente hay una diferencia entre la versión de Corbalá y la de los documentos de Pesqueira, pues mientras en la primera se establece que la elección del gobernador será directa, en los documentos se dice que el procedimiento de elección será indirecto en primer grado.

<p>Artículo 78. El Gobierno económico político de cada Distrito estará a cargo de un funcionario que se denominará PREFECTO, el cual será nombrado y removido libremente por el ejecutivo.</p>	<p>Artículo 78. El gobierno económico político de cada Distrito estará a cargo de un ciudadano nombrado por el gobierno, que se denominará "PREFECTO del distrito" y será nombrado por el mismo distrito en elección popular directa, sin poder ser reelecto hasta pasado un periodo. Éste será de dos años y comenzará a contarse desde el 16 de septiembre de cada bienio. Por cada propietario se elegirá un sustituto.</p>
--	--

EL ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS PODERES

Es importante destacar que la propuesta de elección directa, la de limitar los derechos ciudadanos de los indígenas y la elección por votación popular de los prefectos era una estrategia política porque: *a)* obstaculizaba al gobernador sus métodos tradicionales de control de pequeños grupos de electores, propios de las elecciones indirectas; *b)* abría la posibilidad de implantar un sistema político que requería una mayor capacidad de negociación política; *c)* la exclusión de los yaquis de los procesos políticos eliminaba cualquier compromiso con ellos y permitía que fueran tratados como enemigos, por lo que sus bienes y preciadas tierras corrían el riesgo de ser conquistadas y privatizadas, lo cual era un viejo proyecto de la élite local,* y *d)* la elección popular de los prefectos le reducía drásticamente al gobernador el control sobre los pueblos, pues una elección no aseguraba que los candidatos oficiales ganaran los cargos.

Ante estas propuestas hubo una resistencia muy clara y concreta por parte de Pesqueira, quien alegaba que la reforma no obedecía al interés general sino al de los partidos, que únicamente los municipios de Ures y Magdalena habían aprobado la reforma y que los otros 63 ayuntamientos no habían expresado su opinión. Apelaba, entonces, a la razón, toda vez que las reformas obedecían a la "fiebre de los partidos" y, además, habían sido juzgadas desfavorablemente por

* Lo anterior desde que se formó el Estado de Occidente y permaneció al instituirse el estado de Sonora. La causa de ello fue el continuo enfrentamiento entre los yaquis sonorenses.

la opinión pública.⁸ En ese momento, recurrir a la opinión pública como árbitro de los conflictos políticos era una práctica común; se trataba de un invitado sin rostro y con la suficiente presencia como para ejercer presión sobre cualquiera de los actores políticos.⁹ En particular sobre el artículo 36 Pesqueira comentaba lo siguiente:

La privación de los derechos de ciudadanía que establece el artículo 36 para los habitantes de los ríos Yaqui y Mayo sería tan dura como injusta e injuriosa para esa gran porción de los pobladores del estado, que no pueden tener otro delito que el de la falta de una instrucción, y que son capaces de recibir como cualesquiera otros de la familia sonorenses: pobladores no menos aptos para las artes, y que siendo al mismo tiempo los brazos del estado para el trabajo de la agricultura y de la minería, no deben ser confundidos con las tribus nómadas, bárbaras y semibárbaras que en él existen. ¿Con qué derecho despojar a esa sola clase de la sagrada prerrogativa que todo ciudadano tiene para votar en las elecciones populares? *De acuerdo con todos los autores de nuestro derecho constitucional, consideran como fundamental el principio de que el derecho de votar es un derecho natural; que los poderes públicos son delegados, y que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Por consiguiente, no podrá concebirse cómo, sin despojar al pueblo de la facultad de delegar el poder público, pudiera negarse a los ciudadanos el derecho de sufragio, cualquiera que sea el pretexto que para ello se invoque.*¹⁰

La respuesta de Pesqueira fue muy elocuente. En primer lugar subrayaba el hecho de que los yaquis no eran nómadas, ni tampoco parásitos de la sociedad, sino más bien la mano de obra, los brazos del estado, por lo que no eran comparables a los apaches, contra quienes sí había una guerra declarada. En segundo lugar, asumía una posición *jusnaturalista*, es decir, que el derecho al voto era un derecho natural y no uno que debía ganarse cumpliendo ciertas prácticas sociales, como lo querían los diputados. Romper ese principio implicaba cuestionar todo el derecho al sufragio y el

⁸ "Respuesta del gobernador del estado a los diputados sobre la reforma constitucional", *La Estrella de Occidente*, núm. 325, 2a. época, Ures, noviembre 22 de 1872, en Pesqueira, *Documentos para la historia de Sonora*, 1a. serie, t. IX, ff. 143-145.

⁹ Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, 1999, p. 26. Al respecto, véase también Roger Chartier, *Espacio público. crítica y desacralización en el siglo XVIII*, 1995, pp. 33-80.

¹⁰ "Respuesta...", *op. cit.*, ff. 145.

derecho a delegar el poder público consagrado en la Constitución. Debe notarse que la posición de los diputados respondía más a una visión aparentemente liberal, pero finalmente justificaba el despojo de tierras, pues no respetaba compromiso alguno con los enemigos de la sociedad, situación que no era privativa de las élites sonorenses.¹¹

La percepción del gobernador implicaba la tesis de que el derecho al voto era inalienable, y coartarlo, faltar a la justicia. Todavía más radical declaraba que el desorden en el que vivían los indígenas se debía al incumplimiento del Estado, que por falta de presupuesto y por los continuos disturbios no había protegido a los indígenas como lo reclamaba su condición de excepción. Según esta concepción paternalista, se considera al indígena necesitado de apoyos económicos que lo lleven a tener un estilo de vida más acorde con las normas de vida occidentales.¹² La redacción de la reforma al artículo 36, dejaba ver que lo que molestaba a los legisladores era que esos pueblos no vivían en urbanidad, por lo que el derecho se recuperaría cuando cumplieran con ese requisito o emigraran a otro lugar. El gobernador comprendía que era iluso pedir a los indígenas abandonar sus pueblos para ejercer el voto: "No podríamos pues, sin cometer grave injusticia, obligar a diez y ocho mil ciudadanos a salir fuera de su propia residencia para ejercer el derecho de sufragio so pena de perderlo".¹³

¹¹ Hilda Sabato, *op. cit.*, p. 14.

¹² "Dice el derecho común que lo que a todos interesa por todos debe ser tratado, y este principio debe ser aplicable al derecho de sufragio con más razón que a ningún otro. Si este principio es justo, como no puede menos de serlo, rehusar su aplicación en el caso sería declarar que la política rechaza las ideas de justicia, y que la asociación importa una violación del derecho. Será pues injusto a toda luz el precepto que tenga por objeto privar a los indígenas yaquis y mayos del derecho de votar tan solo porque no residen en poblaciones bien organizadas. A esta consideración debe contestarse que si los habitantes del Yaqui tuvieran canales para la irrigación de sus tierras, sus poblaciones serían más regulares, y no estarían diseminadas como lo exigen los accidentes del terreno y las inundaciones del río, y si no están a la altura de la civilización de los demás pueblos del estado, la falta es del gobierno que, a causa de los continuos disturbios y de los escasos recursos de que puede disponer, ha descuidado la protección que reclama su condición excepcional." "Respuesta...", *op. cit.*, ff. 146-147.

¹³ *Ibid.*, ff. 147.

Respecto al sufragio directo, el gobernador recurrió a la misma argumentación que los teóricos de principios de la década de 1930 usaban contra el voto de las masas incultas: el voto directo se prestaba a la manipulación debido al atraso cultural de los habitantes del estado; una representación de esa naturaleza podría implicar la reelección constante de las personas más influyentes de cada pueblo, rancho o hacienda, lo que quizá hubiera servido para tener una representación más amplia de todo el territorio. Sin embargo, Pesqueira pensaba que la poca preparación de los ciudadanos les impedía hacer una mínima calificación de los posibles representantes. En cambio sostenía que “los colegios electorales reunían a lo más ilustre de la población y por lo mismo los más aptos para elegir a los mejores ciudadanos para los cargos”.¹⁴

La propuesta de elegir por votación directa a los prefectos molestaba al gobernador Pesqueira, quien aducía que el poder ejecutivo era el “brazo vigoroso del pueblo” y que para su ejercicio necesitaba de los prefectos para comunicar toda su acción a la maquinaria administrativa. En el caso de que alguno de estos funcionarios fallara, lo único que se podría hacer para castigarlo sería levantar un juicio inútil, pues el delito sería negligencia y el resultado la ineficacia de la administración pública.¹⁵ Por estas razones, y algunas otras, se devolvió la iniciativa al Congreso.

Ante la negativa del gobernador, el Congreso declaró que en ejercicio de su soberanía se modificaría la Constitución, acción

¹⁴ “La elección directa que establece el artículo 44, si bien introduce un sistema en armonía con nuestras instituciones esencialmente democráticas, el ejecutivo lo considera extemporáneo y muy peligrosa e inconveniente su adopción en el estado de ilustración en que aún se encuentran nuestras masas. ¿Quién podría dudar que la persona más influyente en cada pueblo, en cada rancho, en cada hacienda será siempre la designada por sus habitantes para representarlos en la administración pública? ¿Quién no ve que una gran mayoría de nuestro pueblo carece por desgracia de la instrucción bastante para hacer una mediana calificación de la aptitud de las personas para llenar sus deberes en los puestos públicos a que sean llamados? No sucede otro tanto en los colegios electorales, compuestos generalmente de las personas más ilustradas de cada población, y por lo mismo más capaces de fijar la elección de los ciudadanos aptos para los cargos, a cuyo fin viene en auxilio la discusión que precede a acto tan solemne. Razones son éstas que deben persuadirnos de lo inconveniente que aun entre nosotros es la elección directa.” *Ibid.*, ff. 147-148.

¹⁵ BCUSFP, *Documentos para la historia de Sonora*, primera serie, t. IX, ff. 151.

totalmente legítima porque representaba al pueblo, y nadie, ni siquiera el gobernador, estaba por encima del pueblo. Además, el artículo 120 de la Constitución estatal marcaba como único requisito que la reforma fuera propuesta por una legislatura y aprobada por otra, requisito cabalmente cumplido.

En el periódico oficial, vocero del gobernador, se acusó al cuerpo legislativo de comportarse de manera tiránica, de reducir drásticamente el poder del ejecutivo, de propiciar la omnipotencia del legislativo y de hacer distinciones sociales que herían los principios de la democracia y la soberanía popular. Sobre todo, reprochaba que los diputados se erigieran en los únicos representantes del pueblo, toda vez que éste no había delegado en ningún poder o persona su soberanía, sino que la ejercía a través de los distintos poderes y cualquier resolución del Congreso debía ser observada por los otros, ya que el Congreso no era constitutivo.¹⁶ Finalmente, acusaba a los legisladores de haber aprovechado la ausencia de algunos diputados y de aprobar las modificaciones en tan sólo cinco horas y en día festivo.

Las reformas se realizaron después de que cinco legisladores abandonaron el Congreso (Carlos I. Velasco, Rafael Corella, Joaquín M. Aztiazarán, G. Tato y Próspero S. Bustamante), por lo que únicamente se quedaron sesionando seis, con los que no se reunió el quórum para continuar la sesión. Al día siguiente se llamó al suplente de uno de los diputados para continuar el proceso y declarar formal y legalmente aceptadas las modificaciones a la Constitución.¹⁷

El debate en torno a las modificaciones continuó en los meses siguientes, nuevas preguntas se desprendían de los hechos pasados. ¿A quién representaban los diputados que las llevaron a cabo? Los diputados que no asistieron, ¿tenían responsabilidad con sus electores, con los preceptos constitucionales o con las exigencias de sus compañeros legisladores? Evidentemente había dos posiciones: la de los legisladores reformistas, que consideraban que el pueblo les había delegado un poder autónomo, incluso a pesar de los otros poderes del Estado, y quienes pensaban que los tres poderes, los

¹⁶ *Ibid.*, ff. 152-153 y 155-162.

¹⁷ *Ibid.*, ff. 164-165.

ciudadanos o, en su defecto, los ayuntamientos debían discutir ampliamente sobre las resoluciones del Congreso, puesto que en última instancia eran los ciudadanos los que debían estar de acuerdo con las modificaciones. El problema no era sencillo. En la primera opción los diputados se asumían como representantes del pueblo, con todo el poder para decidir sin mayor consulta que su propio criterio. En la segunda, los diputados tendrían que recurrir a algún tipo de consulta para resolver los problemas políticos del estado. Cabe aclarar que ninguno de los dos procedimientos estaba reglamentado, por lo que la solución era, más que jurídica, política.

En su defensa los legisladores que llevaron a cabo las reformas argumentaban que era el pueblo de Sonora el que pedía las modificaciones:

Demasiado pública y demasiado es, quizá hasta el extremo, la voluntad del pueblo de Sonora a favor de las reformas sancionadas el día 1º [de noviembre] quien no sólo desea, que no sólo quiere, sino que exige de una manera palpable; de la manera que expresan su voluntad los pueblos que carecen de prensa. Finjamos mil periódicos en Sonora y escucharemos no una simple opinión periodística emitida por todos ellos, sino la voluntad de todo un pueblo social que quiere las reformas de su carta fundamental, iniciadas constitucionalmente y sancionadas por la misma forma legal.¹⁸

El diario oficial *La Estrella de Occidente* respondió a los legisladores alegando que su pretensión de comparar el sistema político estadounidense con el mexicano resultaba absurda. En primer lugar, porque cada uno provenía de una tradición distinta, pues mientras Estados Unidos era más federal, México era más democrático. Esto se debía a que las colonias inglesas funcionaban más como una federación que se unió para constituir una nación, mientras que los mexicanos se sacudieron el yugo de un gobierno opresor, por lo que pensaban más en la democracia como norma de vida que los estadounidenses. En segundo lugar, porque la organización del

¹⁸ "Comunicación del Congreso del Estado al gobernador", en Pesqueira, *op. cit.*, ff. 174.

gobierno es diferente, pues en México el presidente lo es de todos los ciudadanos, se entiende de manera directa con los estados y una Cámara popular representa a dichos ciudadanos. En cambio, en Estados Unidos el presidente lo es de los estados y no de los ciudadanos, que se entienden con los gobiernos locales y estatales que tienen sus propias leyes y reglamentos.¹⁹ En México no serviría de nada, pues los ciudadanos no estaban preparados para un sistema de esa naturaleza. Curiosamente, el editor de *La Estrella* volvía a la idea de una representación ilustrada capaz de interpretar lo que los ciudadanos querían, pero que —según su interpretación— no sabían elegir representantes, es decir, sabían qué querían pero no quién podía hacerlo.

El debate incluyó a otros tantos ciudadanos. En una carta, más de 176 vecinos de Ures se pronunciaron en contra de las reformas, y algunos de los firmantes agregaron la siguiente frase a su rúbrica: "Firmo porque los representantes que exigen las reformas, no más soñar en ellos para ningún cargo público, y mucho menos para representantes del pueblo".²⁰ La anotación es interesante porque implica que los ciudadanos conocían la fuerza de sus votos y que también podían presionar a los actores políticos cuando emitían sus opiniones en un ámbito público, es decir, en los diarios. La "voz pública" adquiría forma y representación, no en los órganos de gobierno sino en los periódicos, desde donde se advertía sobre la posición de un grupo de ciudadanos. El ayuntamiento de Ures también envió un comunicado para protestar contra las reformas y añadir algunos argumentos más que es conveniente desglosar:

Sabéis también conciudadanos regidores que esa división de los poderes no es tan absoluta que importe una verdadera independencia entre ellos, porque semejante fenómeno sería contra la organización natural de sociedades compuestas de hombres libres. La inteligencia que concibe (el poder legislativo) no es independiente de la razón que juzga (poder judicial) ni estos dos poderes son independientes de la voluntad que ejecuta (poder ejecutivo).

¹⁹ "Las reformas" (parte dos), *La Estrella de Occidente*, Ures, noviembre 29 de 1872, en BCUSFP, *op. cit.*, pp. 189-191.

²⁰ "Carta abierta", *La Estrella de Occidente*, en Pesqueira, *op. cit.*, ff. 180-183.

En tales facultades consiste la personalidad del hombre, y en las mismas la personalidad del pueblo, puesto que éste se compone de hombres libres.

Quitar al ejecutivo toda injerencia en las concepciones del poder legislativo, es convertir la voluntad ejecutora en ciego instrumento de este poder, es convertir en esclavo el brazo del pueblo y obligarlo a ejecutar, pueda o no, todo lo que al legislativo se le ocurra, aunque el brazo se rompa.²¹

La protesta hace una interpretación interesante de la división de poderes y de la necesidad de que los tres resuelvan los asuntos públicos, porque se trataba de tres poderes y no de uno subordinando a los otros; de lo contrario se estaría hablando de la acumulación de funciones en uno solo de ellos. La discusión en torno al derecho de veto del poder ejecutivo y la relación entre los poderes había sido motivo de arduas discusiones desde la fundación del sistema republicano, como lo muestra el caso de Estados Unidos.²²

Los indígenas mayos, miembros del ayuntamiento del pueblo de Navojoa, también enviaron una carta para pedir al Congreso que reconsiderara su actitud, pues no se les podía quitar el derecho al voto como si fueran criminales; por el contrario —decían—, los pueblos del Yaquí y del Mayo han logrado una estabilidad como nunca antes, y los conflictos políticos a los que recientemente se habían enfrentado los habían resuelto por medios políticos y pacíficos. Pedían paz, legalidad y descanso, conceptos que entendían en

²¹ “Protesta del Ayuntamiento de Urcs”, en Pesqueira, *op. cit.*, ff. 195.

²² El famoso observador político A. Hamilton escribió al respecto en 1788: “El motivo fundamental que existe a favor de atribuir al ejecutivo la facultad de que tratamos [derecho de veto], estriba en capacitarlo para que se defienda; en segundo lugar, se persigue aumentar las probabilidades de que la comunidad no tenga que sufrir la aprobación de leyes inconvenientes, debidas a la festinación, falta de cuidado o propósitos culpables. Mientras más veces sea objeto de deliberación una medida y mayor la diversidad de situaciones de las personas encargadas de estudiarla, menor será el peligro de los errores que resultan de la falta de reflexión o de esos pasos falsos a que impulsa el contagio de alguna pasión o interés común. Es mucho menos probable que todas las partes del gobierno se hallen contaminadas por miras criminales, de cualquier clase que sean, al mismo tiempo y relativamente a idéntico objeto, que el que esa clase de designios dominen y descaminen sucesivamente a cada una de ellas. Alexander Hamilton, *El Federalista*, 1998, p. 313.

los siguientes términos: "pero la paz con el cumplimiento estricto de la Constitución federal; la legalidad, por medio del sufragio libre; el descanso con la responsabilidad de los gobernantes".²³

La discusión no se resolvió por medios políticos; unos y otros se reclamaban haber infringido el Estado de derecho.²⁴ La mayoría de los autores que ha analizado el problema ha tomado partido por los legisladores, pero desde mi punto de vista ambos bandos proponían matices dentro de un programa liberal. Cuando la reforma iba a ser ratificada a pesar de la oposición del gobernador, el diputado Juan Antúñez decidió no participar en esta sesión, pues no consideraba conveniente aprobar una ley con la que el ejecutivo no estaba de acuerdo. Ante tal situación, la legislatura se disolvió y publicó un manifiesto en el periódico *El Pueblo Sonorense*. Consultaron también a tres juristas en la ciudad de México, Rafael Martínez de la Torre, Ezequiel Montes y Francisco Gómez Palacio, quienes ratificaron la idea de que el ejecutivo no podía impedir las reformas,²⁵ lo que por cierto no debe de extrañar, pues en la ciudad también se vivía la tensión entre poder ejecutivo y legislativo y había una fuerte corriente a favor de disminuir el poder del ejecutivo.

El 10 de diciembre de 1872 los diputados que se habían retirado del proceso de ratificación de las reformas se reunieron y convocaron a tres suplentes, constituyeron entonces una nueva legislatura, que inmediatamente declaró nulas las acciones del Congreso anterior.

En abril del año siguiente los diputados partidarios de Pesqueira hicieron una reforma constitucional en la que tomaban en cuenta las observaciones del gobernador y preparaban el camino para

²³ "Protestas contra las reformas, Ayuntamiento de Navojoa", *La Estrella de Occidente*, núm. 331, 2a. época, Ures, 3 de enero de 1873, en Pesqueira, *op. cit.*, ff. 215-219.

²⁴ Autores como Sordo Cedeño consideran que el siglo XIX fue la "época de oro de los congresos en la historia de México. La explicación es simple: el liberalismo político se fundamenta en la idea de soberanía nacional, que se ejerce a través de sus legítimos representantes". Reynaldo Sordo, *El Congreso en la primera república centralista*, 1993, p. 139. Valdría la pena preguntarse de dónde obtiene su legitimidad el poder ejecutivo.

²⁵ Stuart Voos, *On the Periphery of Nineteenth Century*, 1982, p. 250.

una posible reelección. El proceso electoral despertó suspicacias en algunos ciudadanos de Álamos y resistencia a aceptar los resultados, por lo que reclamaron el reconocimiento de la Constitución de noviembre de 1872. La respuesta fue el envío de tropas para tomar la ciudad de Álamos y acabar con la oposición.²⁶ A pesar de que el movimiento fue derrotado con relativa facilidad, Pesqueira insistió en cobrar contribuciones extraordinarias para cubrir los gastos ocasionados por el levantamiento, lo que lo enemistó aun con sus aliados y le dio al conflicto una dimensión social y económica que no tenía en un principio.

LA REBELIÓN POLÍTICA

En las elecciones de 1875 Ignacio Pesqueira no se presentó como candidato sino su primo José J. Pesqueira, quien ganó en unos conflictivos comicios. Ante este panorama, se unieron los agravios por las contribuciones extraordinarias cobradas por la fuerza y lo que se sentía como una imposición del gobernador saliente, por lo que se inició una revuelta armada en Hermosillo, Ures y Álamos en diciembre de ese año.

Ante la rebelión, el gobernador pidió auxilio a la federación, cuyas fuerzas militares estaban al mando de Jesús García Morales, candidato opositor derrotado, por lo que se creaba un conflicto de intereses muy grande. Además, el nuevo gobernador impuso más contribuciones extraordinarias. Los opositores también solicitaron la intervención federal. Ante la igualdad de fuerzas, el conflicto de intereses y las peticiones, el presidente de la República Sebastián Lerdo de Tejada nombró gobernador interino y jefe de las fuerzas federales en el estado al general Vicente Mariscal, quien de inmediato, el 14 de marzo de 1876, declaró Estado de sitio para enterarse de los pormenores de la situación en la entidad, acción con la que terminaron las funciones de José Pesqueira.

²⁶ "Programa de los opositores de Álamos" e "Importantes noticias", *La Estrella de Occidente*, núm. 370 y 371, 2a. época, Ures, 3 y 10 de octubre de 1873, en Pesqueira, *op. cit.*, ff. 364-375.

Durante el interinato de Mariscal hubo asambleas populares en la mayoría de los ayuntamientos del estado (48 de 65, 74%), unas a petición de los ciudadanos y otras por iniciativa de las autoridades, en las que se pedía a Mariscal que intercediera por los ciudadanos del estado para que el Senado de la República tomara en cuenta su derecho de petición. Mediante éste solicitaban se considerara *inconstituido* el estado, toda vez que las autoridades y representantes nombrados desde 1873 no tenían legitimidad, pues habían sido electos en una legislación espuria, como también lo era la Constitución aprobada por el Congreso pesqueirista. Hacían gran hincapié en que a pesar de haberse reunido en las oficinas de los ayuntamientos, el reclamo de declarar *inconstituido* el estado lo hacían como ciudadanos y no como autoridad; eran ciudadanos que ejercían el derecho de petición, por lo que no obstante que las peticiones iban firmadas por las autoridades, también lo estaban por todos los ciudadanos presentes. Este derecho obligaba a la autoridad nacional, en este caso el Senado de la República, a responder por escrito su petición.²⁷ Los firmantes eran de casi todos los municipios de la entidad, de todas las condiciones; algunos sabían leer y escribir y otros solicitaron que se firmara por ellos; en ciertos casos se nota claramente la intervención de autoridades y que hubo presión para asistir a la junta, en otros hay un proceso de comprensión del problema que se discutía.²⁸

Ante la posible pregunta de por qué no se habían quejado con anterioridad y sólo lo hacían hasta ese momento de crisis política, se adelantaban a responder:

Si antes no nos habíamos quejado, C. presidente, ante el poder respectivo, de los agravios que los habitantes de Sonora recibíamos de continuo, y muy especialmente en las épocas de elecciones a los poderes del estado, era porque nuestra voz se ahogaba bajo la presión tiránica de los que a mansalva dispusieron por veinte años de los destinos de los ciudadanos; por eso es que ahora, convencidos de que la intervención puesta por el Supremo Gobierno nos otorga las garantías

²⁷ Felipe Tena, *Leyes fundamentales de México, 1808-1998*, 1998, p. 608.

²⁸ "Representaciones de los habitantes de Sonora", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo gobernación, sección segunda, 1876 (4)(4) ff.

en el ejercicio de nuestros legítimos derechos, elevamos nuestra voz por el digno conducto del Gobernador y Comandante Militar [...] égida de esa intervención salvadora que se ha visto precisado a establecer, se verifiquen nuevas elecciones de los poderes del Estado, a fin de que ellas sean la verdadera expresión del pueblo de Sonora; así como lo es la súplica que ahora dirigimos para que sean escuchadas nuestras quejas y comprendidos nuestros sufrimientos.²⁹

Esta cita introduce el problema de cómo analizar los procesos de crisis política en los que, por lo general, se hace tabla rasa del pasado y no se diferencian las etapas de un gobierno, dirigente u organización; todo queda en blanco y negro, sin matices. En este sentido, memoria y política se acomodan según las circunstancias.

Las protestas de los ciudadanos sonorenses canalizadas por los ayuntamientos cuestionaban la legitimidad del régimen, atribuían el despotismo de Pesqueira a su personalidad y pugnaban por el regreso al Estado de derecho mediante el nombramiento de un gobernador interino que reconociera los cambios en la Constitución y convocara a elecciones para elegir nuevo gobernador. Los documentos de las representaciones muestran cómo los ciudadanos asumieron la soberanía estatal y trataron de hacer un pacto con el gobierno federal para que se respetaran las acciones llevadas a cabo por el Congreso que ellos consideraban legítimo. Sin embargo, Mariscal —que efectivamente es nombrado gobernador interino— no puso en vigor la Constitución reformada para no encender los ánimos de las partes, según su justificación.³⁰

El agravio político no estaba resuelto y a esto se agregó la confiscación de bienes y el pago de contribuciones extraordinarias, por lo que tan pronto Mariscal se hizo cargo del gobierno, pueblo por pueblo se inventarió lo que las tropas del gobernador tomaron, incluso con la oposición de los dueños.³¹ Así se exigió que se les indemnizara o restituyeran sus animales, dinero, armas,

²⁹ "Representación de los habitantes de Álamos", AGN, ramo gobernación, sección segunda, 1876 (4)(4) ff. 36.

³⁰ Juan Antonio Ruibal Corella, *Carlos R. Ortiz, el federalista*, 1984, p. 41.

³¹ "Préstamos forzosos impuestos por el gobierno de Pesqueira", AGN, ramo gobernación, sección segunda, 1877, (1)(4), ff. 1-8v.

monturas, alimentos y hasta unos cuantos centavos, por lo que queda claro que no importaba tanto el monto de lo conculcado, sino la ilegalidad en la que había incurrido el gobierno, pues esas acciones estaban expresamente sancionadas en la Constitución nacional.³²

CONCLUSIÓN

La rebelión política de 1876 puso en el primer plano de la representación política a los ciudadanos y a los ayuntamientos. Es muy importante dejar claro que esta representación estaba muy alejada del espíritu que predominó cuando una Junta de notables asumió en 1808 la representación de la Intendencia de Arizpe y después se autodenominó Ayuntamiento de Arizpe. En esta ocasión se trataba de grupos de ciudadanos de 48 municipios que participaban de manera activa; de los 48 municipios únicamente en dos las autoridades firmaron los documentos, y en no más de tres es evidente que usaron un machote, por lo que probablemente eran inducidos; en los otros, más bien parece un enorme coro de voces que exige la restitución de la legalidad. Se trata, entonces, de ciudadanos activos y enterados de los problemas políticos de la entidad, que se enfrentaron a la autoridad y pidieron reconstituir su legitimidad política, incluso para defender una posición que atacaba a quienes no compartían con ellos las formas de hacer política, como los pueblos indígenas.

¿Por qué usan los ciudadanos para realizar sus asambleas y emitir su opinión la estructura del municipio, que se vuelve la instancia de gobierno que aglutina y convoca? Desde mi punto de vista, el municipio se ganó un espacio en la vida política y logró sustituir a la Iglesia como espacio público y también al sistema de redes de notables que se conocían entre sí y, por lo mismo, eran los convocantes y únicos concurrentes a las asambleas. Ambos

³² El artículo 26 de la Constitución establecía: "Artículo 26. En tiempo de paz ningún militar puede exigir alojamiento, bagaje, ni otro servicio real o personal, sin el consentimiento del propietario. En tiempos de guerra sólo podrá hacerlo en los términos que establezca la ley". Felipe Tena, *op. cit.*, 1988, p. 610.

métodos fueron sustituidos por una instancia que, ante la ausencia de partidos, de autoridades legítimas en el ámbito estatal y de procesos electorales, fue la única opción cercana a los ciudadanos. Al cumplir esta función de representación política volvían a ubicar el conflicto político en el espacio de los territorios pequeños y a la vez rebasaban la esfera de lo municipal. Finalmente, es oportuno preguntarse si esta apropiación de la soberanía fue algo planeado por los ayuntamientos o si fueron sólo la estructura que permitió a los ciudadanos expresar su opinión. ¿Quién usó a quién?

También es importante destacar que era un movimiento restaurador de la legalidad, pues no se discutía si las modificaciones a la Constitución eran más o menos liberales, ni tampoco su pertinencia, sino la imposición del gobernador sobre un procedimiento constitucional, aunque éste era un tema no resuelto en la jurisprudencia del siglo XIX.

Los argumentos que esgrimieron para descalificar a los actores políticos son interesantes, pues manifestaban que ante la fuerte pugna entre los bandos más representativos y el empate de fuerzas que había entre ellos, ante el origen ilegítimo de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo por emanar de una legislación espuria, ninguno estaba calificado para representar a la entidad y ninguno representaba a las instituciones, por lo que solicitaron la intervención federal para declarar inconstituido el estado y reiniciar su proceso político con otras bases. Frente a este panorama, la imagen de un Estado nacional dispuesto a intervenir en cualquiera de las entidades federativas para establecer un rígido control sobre ellas no se sostiene; más bien hay una interacción entre ciudadanía e instituciones que, ante la ilegitimidad, busca el respaldo de la autoridad política nacional; una ciudadanía que conoce sus derechos y las formas legales e informales (la prensa) de hacerlos valer.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, ramo gobernación, México, D. F.

BCUSFP Biblioteca Central de la Universidad de Sonora, Fondo Pesqueira, Sonora.

Corbalá Acuña, Manuel, *Sonora y sus constituciones*, Hermosillo, Publicaciones del Gobierno del Estado de Sonora e Instituto Sonorense de Cultura, 1972, 298 p.

Chartier, Roger, *Espacio público y desacralización en el siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1995, 263 p.

Hamilton, Alexander, *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 430 p.

Luna Argudín, María, "Entre la convención y el consenso: el presidente, el Congreso de la Unión y la intervención federal en los estados (1867-1917)", en Ricardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México/Colegio Mexiquense, 2000, p. 389.

Ruibal Corella, Juan Antonio, *Carlos R. Ortiz, el federalista*, México, Porrúa, 1984, 172 p.

Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso de las Américas, 1999, 450 p.

Sordo Cedeño, Reynaldo, *El Congreso en primera república centralista*, México, El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, 473 p.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1998*, México, Porrúa, 1998, 942 p.

Voos, Stuart, *On the Periphery of Nineteenth Century Mexico. Sonora and Sinaloa 1810-1877*, Tucson, University of Arizona Press, 1982, 325 p.

Representación y territorialidad. Las tensiones entre los estados, el presidente y el Congreso de la Unión (1867-1910)

*María Luna Argudín**

EL ESTUDIO DE REBELIONES y resistencias en los siglos XIX y XX es una empresa que no sólo se justifica sino que resulta obligada si se tiene en cuenta el desarrollo, a partir de la década de 1980, de una historiografía que busca recuperar la voz de los sectores dominados y que ha puesto de manifiesto que las más de las veces dichos sectores resisten a la dominación con un código y un discurso propio, con medias palabras que obligan a los investigadores a hacer una lectura de un registro oculto.

El trabajo que aquí se presenta es de índole distinta: analiza la integración de la clase "dominadora" regional y nacional en el periodo de 1867 a 1910; indaga en las tensiones, los conflictos y la conciliación entre los estados y los poderes federales, y el papel que el Congreso de la Unión desempeñó en este proceso; en particular estudia al Senado. Las rebeliones apenas son un trasfondo, los grupos dominados de esta era liberal (campesinos, trabajadores e indígenas) se desdibujan. En cambio, el acento está en las alianzas y coaliciones que formó la élite política.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Agradezco el eficiente apoyo de Carlos Martínez, quien elaboró los anexos que acompañan este artículo y, asimismo, pacientemente se encargó de la transcripción de las diversas versiones de este trabajo.

Con estas páginas se busca matizar viejas verdades repetidas acríticamente por la historiografía tradicional que señalan que se transitó de la lucha de facciones de la República Restaurada a la centralización y estabilidad porfirista, en la que los estados quedaron dominados por el presidente. Se propone que la relación entre los poderes federales y las entidades fue mucho más compleja que el maniqueísta binomio dominación-dominados.

En este artículo se indaga en las transformaciones operadas en tres niveles estrechamente vinculados: *a)* el marco institucional, *b)* las prácticas informales o extraconstitucionales que desarrollaron las élites estatales para acceder al poder y que se expresan en la elección de los gobernadores, *c)* la relación entre los estados y los poderes federales que se manifiesta en los vínculos entre las entidades federativas y el presidente, y entre éstas y el Congreso de la Unión.¹

EL SISTEMA ELECTORAL

La conflictiva que aquí se estudia surge del sistema representativo instituido en la Constitución de 1857, que estableció una república federal y, por lo tanto, reconoció una doble soberanía: la de los poderes federales y la de los estados. En la vida política la conflictiva surgió al discutirse cuáles serían los límites de cada una de las esferas y cuáles los mecanismos de integración de los intereses (frecuentemente divergentes) de las entidades y de la federación.

La Carta Magna hizo de la soberanía popular el sustento del Estado, en consecuencia, el voto formalmente articulaba las demandas de la sociedad y sus representantes.

La Ley Orgánica Electoral de 1857 —que aunque reformada en varias ocasiones se mantuvo vigente hasta 1911— especificó qué mexicanos serían considerados ciudadanos y, en consecuencia,

¹ En este texto sintetizo las conclusiones de una investigación mayor, cuyos resultados se dan a conocer en mi libro *El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1911* (en prensa). No obstante, en el presente artículo he añadido el análisis de diversas iniciativas de ley que no prosperaron y el estudio de la integración de varias legislaturas que no incluí en el libro.

tendrían derecho a votar y a ser votados: los varones, mayores de edad y vecinos, es decir, con trabajo o inversiones en la entidad, por lo que las élites frecuentemente fueron vecinos de varios estados; pero la vecindad era una calidad que se definía de municipio en municipio, por lo que la ciudadanía mantenía un vínculo territorial,² característica que se extendía a electores y diputados federales.

El mismo ordenamiento estableció un sistema electoral indirecto para la elección de los poderes federales. Los ciudadanos votaban por electores y estos a su vez por candidatos, mientras que en el ámbito municipal solía practicarse el voto directo. En algunas entidades el sistema era mixto: voto directo para diputados e indirecto para gobernador, o viceversa, según la tradición del estado.³

LA COMPETENCIA POLÍTICA EN LA REPÚBLICA RESTAURADA (1868-1876)

En la República Restaurada se observa una gran renovación de los ejecutivos locales, fruto de una gran competencia electoral entre los notables regionales. Son muchas las razones que lo explicarían: el interés por participar en la reconstrucción y en la transformación del país por medio de las instituciones liberales, la defensa de cotos políticos y militares creados durante las guerras de Reforma y en contra del Segundo Imperio, etc. Quizás el motivo más importante fue que la guerra contra la intervención condujo a la movilización de una ciudadanía armada que combatió al lado de los liberales y que demandó el ejercicio de sus derechos políticos, lo que se tradujo en un notable incremento del número de electores, cuya participación cambió los equilibrios y alianzas que la élite había alcanzado y dio paso a nuevos actores políticos.⁴

² Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", 1999, p. 384.

³ *Ibid.*, p. 378. Sobre la pluralidad de sistemas electorales véase también Marcello Carmagnani, "Del territorio a la región...", 1991, vol. 2, pp. 235-236.

⁴ El estudio de Carmagnani y Hernández, *op. cit.*, presenta un detallado análisis del incremento de los ciudadanos y electores en este periodo.

En cada estado la política interna se desarrolló a partir de sus propias particularidades, pero, en términos generales, se puede afirmar que en las entidades había por lo menos dos grupos políticos diferenciados. En algunas, como en Guerrero, la competencia política se dio entre los jefes militares que con iguales credenciales en su lucha contra el Imperio reclamaban el poder civil. Frecuentemente la lucha de facciones encubrió intereses regionales divergentes, como en el caso de Puebla, dividida entre llaneros y serranos.⁵ En estados de reciente creación, como Campeche, la competencia política estalló entre los clanes que habían sido protagonistas del movimiento separatista. Chihuahua ilustra las excepciones, pues la elección de Benito Juárez como presidente constitucional en 1867 sirvió para ratificar la alianza suscrita, desde 1861, entre éste y Luis Terrazas.

Es así como, en la mayor parte de los estados, se mostraba una misma problemática: las alianzas que entabló el llamado "Partido Liberal" para enfrentar al Imperio se habían roto con la restauración de la república.

Las características diferenciadas que adquirieron la competencia política y las contiendas electorales en cada entidad fueron potenciadas por dos elementos de la legislación electoral: el arraigo local de la calidad de vecino y la pluralidad de formas de sufragio. El vínculo territorial y el incremento de los actores políticos permitieron que frecuentemente en las legislaturas estatales quedaran representados notables de los distintos grupos contendientes, lo que se tradujo en una conflictividad extrema entre el gobernador y el poder legislativo local.

El hecho de que accedieran los notables de varias facciones políticas a la Cámara de Diputados favoreció que ahí también se manifestaran las pugnas locales, lo que contribuyó a crear el clima de ingobernabilidad que caracterizó a este periodo. Ello se ilustra con la solicitud que presentaron en septiembre de 1869 al Congreso de la Unión los diputados campechanos Joaquín Baranda

⁵ Los llaneros fueron grupos que se aglutinaron en función del poderío económico de un personaje del lugar, las más de las veces un hacendado o rico comerciante, mientras que los serranos fueron grupos que provenían de la sierra norte del territorio del estado.

(por el Distrito Federal) y Juan Sánchez Azcona (por Tabasco) para desconocer al gobernador Pablo García. El Gran Jurado, en mayo de 1870, ordenó al gobernador que se separara de su cargo y le suspendió sus derechos políticos. Tomás Aznar, quien había sido electo vicegobernador, se convirtió en gobernador interino, pero ante las presiones internas se vio obligado a renunciar. En las elecciones resultó victorioso Joaquín Baranda y tomó posesión en diciembre del mismo año.⁶

El ejemplo campechano confirma que durante este periodo en el Congreso de la Unión había una representación de carácter territorial que estaba íntimamente relacionada con las facciones regionales. Asimismo ilustra la manera en que la ingobernabilidad local repercutió en el Congreso de la Unión, pues al estar representados los diversos grupos políticos de las entidades, favoreció que fuesen los estados los que solicitaran la intervención federal para dirimir la problemática interna. Cabe destacar que los grupos opositores solían manifestarse en las legislaturas estatales y en el Congreso de la Unión. En cambio, los grupos gobiernistas, además de contar con representantes en la legislatura local, frecuentemente buscaron el apoyo del ejecutivo (ya fuese Juárez o Sebastián Lerdo de Tejada), lo que indica una articulación diferenciada entre los grupos políticos regionales y los poderes de la Unión. Pocas veces la oposición tuvo éxito, y en ese sentido el caso campechano es una excepción, pero que prosperara una acusación en el Gran Jurado en contra de un gobernador denota la creciente capacidad de los diputados para establecer alianzas y coaliciones dentro del Congreso y con los otros poderes federales.

A partir del proceso electoral de 1871, en el que contendieron por la presidencia de la República Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, se expresa con claridad que en el Congreso de la Unión no sólo había una representación de los intereses locales, sino también una "partidista" de carácter nacional. Pese a que en la República Restaurada hubo un alto porcentaje de diputados que votaban conforme a su conciencia (representación fiduciaria), la mayor parte se identificó con alguno de los tres grandes grupos políticos: juaristas, lerdistas o porfiristas.

⁶ Alejandro Negrín Muñoz, *Campeche, una historia compartida*, 1991, p. 95.

Juaristas y lerdistas favorecían el fortalecimiento del poder federal y del poder presidencial, mientras que los porfiristas se inclinaron porque se mantuviera un sistema unicameral, con una poderosa Cámara de Diputados para controlar mejor al ejecutivo, al tiempo que desde un horizonte confederal defendieron la soberanía de los estados.⁷

Porfiristas había prácticamente en todas las entidades de la República, ya fuese por los vínculos personales y lealtades militares a Díaz, ya fuese como oposición al gobierno cada vez más autoritario, primero de Juárez y después de Lerdo, o bien porque se inclinaban por el programa político que acaudillaba Díaz.

La Ley Orgánica Electoral —que fue reformada en 1871 para dar una mayor representatividad a la pluralidad política del país— reforzó el ingreso de los diversos grupos regionales a la Cámara de Diputados federal, pues estableció que los electores primarios votaran primero para diputado titular y, enseguida, por el diputado suplente. Este procedimiento daba cabida a que se reorganizaran de modo distinto las facciones en la segunda votación. Con estos cambios en la legislación electoral —afirman Alicia Hernández y Marcello Carmagnani— se “procuró garantizar la representatividad de las distintas facciones políticas en la medida en que dio cabida a la construcción de mayorías y minorías, pues cada turno electoral permitía incluir como suplente a un candidato de las minorías”,⁸ mecanismo que funcionó tanto en lo estatal como en lo federal.

La reforma de 1871 a la Ley Orgánica Electoral fue formulada en el Congreso de la Unión en circunstancias políticas nacionales excepcionales. La Cámara de Diputados estaba dominada por *La Liga* —coalición de lerdistas y porfiristas en contra de Juárez—. Por eso es posible que con las modificaciones introducidas a la legislación, y en particular al sustituir las antiguas secciones por el distrito electoral, buscaran favorecer las alianzas regionales con los tres grandes caudillos. Las secciones se habían organizado con base en los intereses de cada localidad, de lo que resultaba un mosaico

⁷ Para un análisis detallado de las diferencias entre federalistas y confederalistas véase María Luna Argudín, *El Congreso de la... op. cit.*

⁸ Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, *op. cit.*, 1999, p. 390.

fragmentado de particularidades. En cambio, los nuevos distritos agrupaban intereses interregionales, y con ello se reagruparon y recogieron los hilos de esas redes políticas locales previas en una organización más extensa y en torno a la cabecera política distrital.⁹ Posiblemente esta modificación al ordenamiento electoral favoreció que en los estados los electores mostraran una inclinación política diferenciada por regiones.

Al restablecerse el Senado en 1875, el Congreso debatió la manera en que debía integrarse. Nuevamente afloraron los grupos tradicionalistas que defendieron la representación territorial fincada en la calidad de vecino. La minoría propuso la elección indirecta y la supresión del requisito de vecindad, requisito que, según reconocieron los diputados, era frecuentemente violado. El Congreso acordó que cada estado eligiera el sistema de elección conforme a su legislación particular.¹⁰

Este ordenamiento marca un nuevo sentido en la representación, pues se buscó superar su arraigo localista y lograr que fuera nacional; paradójicamente, se instituyó en la Cámara que representaba a los estados y no en la de Diputados, que representaba a la población.

En pocas palabras, durante la República Restaurada en el Congreso de la Unión se fusionaron varias formas de representación: la fiduciaria, que se expresa en el voto independiente; la partidista de origen local, que se manifiesta en la expansión de los conflictos estatales al Congreso; la partidista nacional y una representación territorial, que se fincaba en el mandato imperativo (representación por espejo, es decir, los diputados votaban de acuerdo con las instrucciones que las legislaturas de sus estados les habían girado).

⁹ *Idem.*

¹⁰ Para mayores detalles véase María Luna Argudín, "Entre la convención y el consenso: el presidente, el Congreso de la Unión y la intervención federal en los estados (1867-1917)", 2000.

NUEVAS FORMAS DE INTEGRACIÓN ENTRE
LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS, INTENTOS
FALLIDOS Y PRÁCTICAS INFORMALES

El anexo 1 muestra cómo el triunfo de la rebelión de Tuxtepec condujo a que la mayor parte de los gobernadores fuera sustituida por comandantes militares de la facción victoriosa, lo que aunado a los procesos electorales para restablecer el orden constitucional en todas las entidades de la República propició una recomposición de las alianzas entre la federación y los estados. Las nuevas alianzas sentaron las bases de una nueva gobernabilidad, pero aún era endeble porque la estabilidad política en la mayor parte del país se alcanzaría plenamente hasta la segunda mitad de la década de 1880. Prueba de ello es que en casi todos los estados del centro —México, Morelos, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí— encontraron una pronta estabilidad fincada en alianzas militares. En otros, como Chihuahua, la federación y los poderes locales formaron alianzas ante enemigos comunes: los indios bárbaros. En cambio, destacan por su inestabilidad cuatro estados norteros: Nuevo León, Coahuila, Sonora y Tamaulipas. A los que se añaden dos entidades del centro: Puebla y Zacatecas.

En un clima de recomposición política, los diputados federales sometieron diversas iniciativas para reformular la representación, mismas que se sintetizan en el cuadro 1.

Una iniciativa de corte conservador fue presentada en 1878 por dos legislaturas de los estados, que propusieron reducir a la mitad el número de diputados federales como un sacrificio que debía hacer el Congreso de la Unión para reducir los gastos en el marco de una profunda crisis económica.¹¹

Más significativa resulta la segunda parte del mismo proyecto de ley porque responde a una arraigada tradición que demandó la restricción del voto ciudadano a través del sistema indirecto y con base en uno de los siguientes criterios: renta o que los ciudadanos

¹¹ "Proyecto de enmienda a los arts. 53 y 55 constitucionales". VII Congreso. Sesión del 21 de noviembre de 1878, *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, t. 1, 1879, p. 667. (En adelante se citará como *Diputados*).

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Cuadro 1</i>			
Iniciativas de reforma a la Constitución y a la Ley Orgánica Electoral de 1856 presentadas por los diputados entre 1878 y 1881			
<i>Fecha</i>	<i>Reforma</i>	<i>Propuesta por</i>	<i>Contenido</i>
1878, 19 octubre	Ley Orgánica Electoral, 12 de febrero de 1857. Arts. 33, 35, 37, 39, 41 y fracción V del art. 54.	Diputados Guillermo Rivera y Río, Joaquín Ramos, Martínez, Mata, Garduño, Becerra Fabre y Zapata.	Propone que las elecciones para diputados propietarios y suplentes no sean separadas, sino que se nombre diputado propietario al candidato que obtenga mayoría, y suplente al competidor inmediato.
1878, 21 noviembre	Reforma a los arts. 53 y 55 de la Constitución.	La Legislatura de Guanajuato, secundada por la Legislatura de Querétaro.	Reducir el número de diputados federales a la mitad para contribuir a disminuir los egresos de la federación. Proponía la elección indirecta en segundo grado y que se requiriera a los electores que supiesen leer y escribir.
1880, 3 mayo	Reforma al art. 34 constitucional y al 56 de la Ley Orgánica Electoral.	El diputado Adolfo Obregón y secundada por la diputación de Campeche.	Que en las elecciones para diputados se exigiera ser mexicano por nacimiento.
1881, 20 mayo	Reforma al art. 56 de la Constitución.	Suscrita por 103 diputados.	Que en las elecciones para diputado se suprima el requisito de vecindad y a cambio se exija ser mexicano por nacimiento.

Fuente: *Diario de los debates de la Cámara de Diputados.*

supieran leer y escribir. Esta tendencia se había concretado en las diversas constituciones de la primera mitad del siglo XIX, que establecieron una gran diferencia entre las condiciones de elegibilidad de los electores primarios, secundarios y de los altos funcionarios federales. La Constitución de 1857 suprimió al elector secundario, así como las restricciones impuestas que tendían a instituir un voto notabiliario. No obstante, un amplio sector político continuó demandando en la segunda mitad del XIX y en la primera década del XX¹² que se restringiera la ciudadanía.

Los miembros de la comisión de dictamen señalaron que no aceptarían que se restableciera el elector secundario, "pues el principio democrático se afectaría profundamente con la elección indirecta en segundo grado".¹³

La demanda por restringir el voto confluía con la de la opinión pública que buscaba impedir que los ciudadanos libres de los municipios fueran utilizados como "instrumentos electorales al servicio de los candidatos que favorezcan las autoridades estatales".¹⁴ Esta doble exigencia propició que la comisión de dictamen de 1878 aceptara la iniciativa guanajuatense en lo que se refería a que los electores no fuesen analfabetos porque "la experiencia nos ha enseñado que una de las causas principales de los abusos que se cometen en los colegios electorales es la ignorancia de los electores, ya porque fácilmente se les sorprende, ya porque jamás pueden autenticarse [sic] las actas de elección. Natural es que se les exija a los electores que tengan los requisitos indicados, para evitar estos inconvenientes".¹⁵

El dictamen no fue presentado ante el pleno posiblemente porque en ese momento se discutía en el Congreso una iniciativa para

¹² Véase, por ejemplo, Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, 1912; Manuel Calero, "Cuestiones electorales", 1908; Francisco Bulnes, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, 1905; Ricardo García Granados, *Juárez y la Reforma*, 1906.

¹³ "Dictamen al proyecto de enmienda a los arts. 53 y 55 constitucionales", VIII Congreso. Sesión del 21 de noviembre de 1878, *Diputados*, t. I, 1879, p. 668.

¹⁴ *La Patria*, 18 de mayo de 1877, citado por Alicia Hernández Chávez en *La tradición republicana del buen gobierno*, 1993, p. 74.

¹⁵ "Dictamen al proyecto de enmienda a los arts. 53 y 55 constitucionales", VIII Congreso. Sesión del 21 de noviembre de 1878, *Diputados*, t. I, 1879, p. 668.

garantizar la autonomía municipal. El movimiento municipalista asignaba a los jefes de familia el papel de organizar económica, social y políticamente a la comunidad en el Ayuntamiento, y a los miembros del cuerpo de electores en el Distrito. "Bajo esta fórmula —afirma la historiadora Alicia Hernández— el municipalismo favorecía la progresiva conformación de una ciudadanía en continua interacción con las instancias superiores de gobierno: el estado y el gobierno federal".¹⁶ Introducir nuevas restricciones a los electores hubiera limitado esta articulación en un momento en que importantes movilizaciones populares exigían que se expandiera. La iniciativa guanajuatense tuvo un destino similar al de los proyectos de ley para reglamentar la autonomía municipal: el Congreso resolvió que "siendo tan delicada la materia, nada se modificaba".¹⁷ Reorganizar la representación era tan delicado que simplemente no se discutió.

Al presentarse la iniciativa de 1880 la comisión de dictamen se vio obligada a revisar los proyectos que se habían presentado con anterioridad, por lo que nuevamente debieron pronunciarse sobre la posibilidad de que se restableciera el sistema indirecto en segundo grado. Los comisionados declararon que la mayor parte de las legislaturas se habían opuesto, e incluso algunos congresos estatales proponían que se estableciera la elección directa. La comisión rechazó la iniciativa porque era un "sistema que desnaturaliza el principio democrático, se presta al falseamiento del sufragio público, haciendo que el resultado no sea la expresión de la voluntad popular, sino la influencia de la autoridad".¹⁸ Con ello se impidió que el pleno debatiera la iniciativa de 1878 que exigió que la legislación tuviese una orientación notabiliaria.

En 1878 se presentó otra iniciativa que buscó reformar las prácticas informales que se registraban en las elecciones de los congresistas. La iniciativa proponía que la elección del diputado suplente recayera en el candidato que hubiera obtenido el segundo

¹⁶ Para mayores detalles véase Hernández Chávez, *op. cit.*, pp. 71-75.

¹⁷ *Ibid.*, p. 75.

¹⁸ "Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales", VIII Congreso. Sesión del 4 de noviembre de 1880, *Diputados*, t. I, 1880, p. 919.

lugar en número de votos,¹⁹ posiblemente con el objeto de simplificar los comicios, ya que la Ley Orgánica Electoral de 1856 —como se recordará— estableció que la elección de diputados propietarios y suplentes eran dos procesos separados. Este procedimiento permitía incluir como suplente a un candidato de las minorías.²⁰ La comisión no presentó su dictamen, quizá porque no estaba dispuesta a que se pusiera en peligro la representación de las minorías.

Dos años después se presentó una iniciativa que propuso que los diputados fueran mexicanos por nacimiento y, en consecuencia, no podrían desempeñarse en este cargo los extranjeros naturalizados. Este proyecto expresaba una tradición de desconfianza hacia los no nativos, pues se temía que desde los cargos de representación popular favorecieran los intereses estadounidenses o de las potencias europeas, en menoscabo de los nacionales y de la soberanía nacional.²¹ Este temor fue exacerbado por la experiencia de las intervenciones que vivió el país en el siglo XIX y en la primera década del XX, hasta concretarse en la Constitución de 1917, que estableció como requisito para ser presidente de la República no sólo que el candidato fuese mexicano por nacimiento, sino que, además, fuera hijo de padres mexicanos. No obstante, en 1880 el proyecto ni siquiera fue dictaminado por la comisión.²²

La iniciativa de 1881 resulta especialmente interesante porque conjugó dos demandas: que los diputados fuesen mexicanos por

¹⁹ La fuente no reproduce la exposición de motivos que sustentaba esta iniciativa.

²⁰ Carmagnani y Hernández, *op. cit.*, p. 381.

²¹ Al discutirse en 1881 la iniciativa de reforma al artículo 36 constitucional, que también propuso que los diputados fuesen mexicanos por nacimiento, el diputado Frías y Soto expresó su adhesión señalando que México era un país hospitalario con los extranjeros, pero a la vez se veía “muy afectado por los mismos”. Intervención de Soto y Frías, X Congreso. Sesión del 20 de mayo de 1881, *Diputados*, t. II, 1881, p. 673.

²² La iniciativa propuso que el artículo 56 se reformara para establecer: “para ser diputado se requiere ser ciudadano mexicano precisamente por nacimiento...” Al artículo 34 debía añadirse una adición que señalara que, en el caso de los diputados, “en ningún caso pueden ser nombrados los extranjeros naturalizados”. “Iniciativa de reforma a los artículos 34 y 56 de la Constitución”, IX Congreso. Sesión del 3 abril de 1880, *Diputados*, t. IV, 1880, p. 40.

nacimiento y que se suprimiese el requisito de vecindad, que era otra vieja exigencia que se encontraba ya en el Constituyente. En 1856 se manifestaron dos tendencias opuestas: unos legisladores se pronunciaron en favor de que los congresistas mantuvieran una representación territorial y notabiliaria; otros, porque las condiciones de elegibilidad fuesen las mismas para ciudadanos electores y representantes federales.

Conviene indicar que el requisito de vecindad fue una solución para un país altamente diferenciado social, económica y étnicamente. La calidad de vecino permitía que cada región y localidad reconociera en sus miembros ciertas cualidades para otorgarles los derechos políticos, pero al variar los requisitos de localidad a localidad impedía que se estableciera una ciudadanía uniforme en México.

En 1881 los argumentos que se hicieron oír para demandar la supresión del requisito de vecindad fueron:

Primero, la necesidad de adecuar la legislación a la praxis política mediante el establecimiento de reglas más claras para los actores, por lo que la mayoría de los diputados demandaba que se suprimiera un requisito que se había violado de manera sistemática desde 1867.

Segundo, el acelerado crecimiento que experimentaba el país borraba las diferencias regionales, lo que hacía innecesario mantener el arraigo territorial de los congresistas.²³

Durante el debate, los diputados que se oponían a la iniciativa expresaron su temor a que la profesionalización de los congresistas aumentara su desvinculación con los estados y con su base electoral, de modo que la supresión del requisito de vecindad reforzaría la tendencia que "se ha creado en el centro de la federación de un grupo de ciudadanos que no ha tenido por oficio más que ser diputados".²⁴

A pesar de las objeciones de la oposición, la iniciativa fue aprobada en lo general con 121 votos en favor y 20 en contra.²⁵

²³ X Congreso. Sesión del 20 de mayo de 1881, *Diputados*, t. II, 1881, p. 673.

²⁴ Intervención del diputado Hermosillo, X Congreso. Sesión del 20 de mayo de 1881, *Diputados*, t. II, 1881, p. 673.

²⁵ X Congreso. Sesión del 20 de mayo de 1881, t. II, *Diputados*, 1881, p. 673.

La coalición que apoyó la iniciativa se organizó antes de que ésta se presentara en el Congreso,²⁶ por lo que el debate resultó más interesante debido a lo que omitió que por los argumentos esgrimidos por los diputados.

La primera omisión se refiere a la estrecha articulación que se establece entre ciudadanía y representación. La X Legislatura, que fue la que impulsó la iniciativa que nos ocupa, mostró una transformación cualitativa al desaparecer el mandato imperativo. La creciente pérdida de representatividad territorial favoreció que se consolidara una representación fiduciaria que otorgó mayor autonomía a los congresistas respecto a sus representados, y en especial ante las legislaturas de los estados, pero paradójicamente aumentaría su vinculación con el ejecutivo federal y estatal. En otras palabras, los diputados que defendían el requisito de vecindad sostuvieron que el congresista debía asumir la plena responsabilidad de velar por los intereses de su localidad mediante una representación fincada en el territorio.

La iniciativa contenía una segunda omisión: únicamente propuso que se suprimiera el requisito de vecino como condición de elegibilidad de los diputados, pero nada señaló sobre ese requisito para desempeñarse como elector o para adquirir la calidad de ciudadano. Así, no hubo una demanda que condujese a una misma definición jurídica para que todos los mexicanos varones fueran ciudadanos. Pese a que el proyecto de ley fue apoyado por la mayoría absoluta de los diputados, no pasó a la Cámara colegisladora, por lo que no fue promulgado.

La tendencia a que diputados y senadores asumieran una representación de tipo fiduciario tuvo un efecto negativo: se fracturó el vínculo que unía a diputados y senadores con los estados que representaban. Más aún, propició que se rompiera la articulación entre representación y ciudadanía.

La legislación electoral cumple con una doble función: organizar la representación política de los ciudadanos y regular los controles que los representados ejercen sobre sus representantes; sin embargo,

²⁶ X Congreso. Intervención del diputado Frias y Soto, Sesión del 20 de mayo de 1881, *Diputados*, t. II, 1881, p. 673.

en el periodo estudiado no hubo ninguna iniciativa que se ocupara de la segunda parte de este binomio.

El fracaso de cada una de las iniciativas presentadas dio lugar a que, a partir de los vacíos de la legislación, se establecieran nuevas prácticas políticas informales; las más destacadas se revisan a continuación.

La prensa de la época y la historiografía tradicional han insistido en que los comicios estaban marcados por el fraude. En efecto, las jornadas electorales frecuentemente eran violentas y no era raro que en los distritos se alteraran los resultados de los votos. Entonces cabe preguntarse: ¿cuál era el sentido de los procesos electorales?, y más específicamente: ¿cómo se construía la representación del Congreso?

La intervención más importante de los poderes federales y estatales en los procesos electorales estaba en la selección de candidatos. Desde la República Restaurada se cuenta con evidencia de que se formaban listas que se sometían a la aprobación del gobernador y del presidente. En palabras de Daniel Cosío Villegas se trata de “un entendimiento inteligente que satisfaga los intereses de los dos contratantes: el gobernador escoge con bastante libertad sus diputados, pero en la inteligencia de que serán leales a la política y a la persona del presidente y, ocasionalmente, de alguno de sus ministros”.²⁷ Sin embargo, el reconocido historiador utiliza esta evidencia para concluir que en México no había democracia, y se le escapa que la importancia de esta práctica radicaba en que permitía la conciliación de intereses de los estados y los de la federación.

Este procedimiento implicaba que las negociaciones entre el ejecutivo y los gobernadores en cada estado tenían características y

²⁷ Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 501. La misma observación sobre la integración de la Cámara de Diputados se encuentra en Salvador Quevedo, quien afirmó que “se habían hecho emisiones de diputados como pudieran hacerse bonos o billetes, en los estados de la República, de conformidad los emitidos con la voluntad y beneplácito particular de Manuel González. La consigna a los gobernadores en cuanto a las respectivas diputaciones de sus estados podía haberse formulado en esta expresión, muy mejicana: Mándeme gente buena. La gente buena, en el sentido que le daba Manuel González y le dan los presidentes de espada, es la gente más mala en el sentido de la conciencia y de la dignidad parlamentaria”. Salvador Quevedo y Zubieta, *Manuel González y su gobierno en México, 1956*, p. 134.

resultados diferentes. Era frecuente que algunos estados enviaran a la Cámara de Diputados a sus representantes, en otros, los candidatos fueron "impuestos" por el presidente. Al integrarse la X Legislatura, los gobernadores "de Hidalgo y Puebla, por ejemplo, sacrifican sin piedad a sus paisanos para acomodar a los recomendados de fuera". La influencia del presidente "en el caso de Vicente Riva Palacio es también palpable: resulta electo por tres distritos de los estados de México, Michoacán y San Luis Potosí".²⁸

Sin embargo, el control que ejercieron los gobernadores y el presidente sobre los procesos electorales no llegó a ser absoluto, pues de lo contrario no se explicaría la presencia de grupos opositores en el Congreso. Más aún, sabemos que la permanencia en la legislación electoral de procesos separados para la elección de diputados y senadores propietarios y suplentes durante la década de 1870 sirvió para incluir como suplente a un candidato de las minorías, pero, al desaparecer de la escena política las facciones más o menos delimitadas, serviría, en la década de 1880, para abrir nuevas prácticas de conciliación entre los estados y la federación, lo que de suyo era importante porque en la X Legislatura se había perdido la vinculación directa entre los congresistas y los intereses de sus localidades.

A partir de la XI Legislatura se ensayó un nuevo procedimiento, que se consolidó en el decenio de 1880. Los gobernadores empezaron a disponer de los cargos de los suplentes a su total discreción a cambio de su lealtad a las decisiones del poder ejecutivo relativas a los candidatos a propietarios. Gracias a este acuerdo informal entre gobernador y presidente, numerosos suplentes se desempeñaron como senadores o diputados federales por renuncia de los propietarios.²⁹ A la postre la nueva práctica brindó mayor poder personal al gobernador, pues gozó de una amplia autonomía en la designación

²⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política, primera parte*, 1970, p. 500.

²⁹ Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", 1993, p. 168. Este autor afirma que es una práctica que se inaugura a fines de la década de 1880 y se consolida en la siguiente década. No obstante, por lo que se refiere al Senado, se registra en 1880, favorecida por la negociación entre una pluralidad de actores: gobernadores, Porfirio Díaz y Manuel González.

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

de sus candidatos a los poderes federales y en los candidatos a la legislatura y al Tribunal de Justicia del estado.³⁰ Este compromiso conduciría a una mejor conciliación entre entidades y federación, pero es probable que también disminuyera el control que las legislaturas, los auténticos actores representados, ejercían sobre la designación de los congresistas federales.

Esta naciente práctica se ilustra con la composición de la Cámara de Senadores del XI Congreso en el cuadro 2.

<i>Cuadro 2</i>		
Senadores que integraron el XI Congreso (1882-1884)		
<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
González, Agustín R.	Aguascalientes	Segundo propietario
Baranda, Pedro	Campeche	Segundo propietario
Montalvo, Juan	Campeche	Segundo suplente
Salas, Ismael	Coahuila	Segundo propietario
Urrueta, Eduardo	Chihuahua	Primer suplente
Fernández, Ignacio	Chihuahua	Segundo suplente
Dublán, Manuel	Distrito Federal	Segundo suplente
Sánchez Castro, Pedro	Durango	Segundo suplente
Cevallos, José	Guanajuato	Segundo propietario
Landázuri, Pedro	Guerrero	Segundo suplente
Hinojosa, Pedro	Hidalgo	Segundo propietario
Rincón Gallardo, Francisco	Jalisco	Primer propietario
Balandrano, Darío	Jalisco	Segundo propietario

³⁰ Esta creciente autonomía se ilustra con el hecho de que si bien los gobernadores solían enviar al presidente de la República la lista de sus candidatos para la legislatura y el Tribunal de Justicia del estado para su aprobación, encontraban una aprobación total de esa lista. En los últimos años del Porfiriato los gobernadores dejaron de enviar las listas y únicamente mandaban una simple comunicación de los elegidos a los cargos estatales. Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", 1993, pp. 168-169.

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Cuadro 2 (concluye)</i>		
Senadores que integraron el XI Congreso (1882-1884)		
<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Lalane, Jesús	México	Segundo propietario
Fernández, Octaviano	Michoacán	Segundo propietario
Sagaceta, Gabriel	Michoacán	Primer suplente
Vaca, Francisco	Michoacán	Primer suplente
Mier y Terán, Luis	Morelos	Segundo propietario
Garza García, Genaro	Nuevo León	Primer propietario
García, Canuto	Nuevo León	Segundo propietario
Ballesteros, Atenógenes	Nuevo León	Primer suplente
Villarreal, Bibiano I.	Nuevo León	Segundo suplente
Sodi, Carlos	Oaxaca	Segundo suplente
Aubry, Carlos María	Puebla	Segundo propietario
Rubio, Enrique María	Querétaro	Segundo propietario
Escontría, Blas	San Luis Potosí	Segundo propietario
Escudero, Ignacio M.	Sinaloa	Segundo propietario
Otero, Jesús T.	Sonora	Segundo propietario
Briseño, Wenceslao	Tabasco	Primer suplente
Palomino, Guillermo	Tabasco	Segundo propietario
Gojón, Juan	Tamaulipas	Primer suplente
De la Peña, Miguel	Tamaulipas	Segundo propietario
Cuéllar, Rómulo	Tamaulipas	Segundo propietario
Arguelles, Pedro	Tamaulipas	Segundo suplente
Del Río, Agustín	Tlaxcala	Segundo propietario
Chávez, Ignacio P.	Veracruz	Segundo suplente
Maldonado J. Francisco	Yucatán	Segundo propietario
Cervera, Juan	Yucatán	Primer suplente
Loera, Jesús	Zacatecas	Segundo suplente

Fuente: Hugo Castro Aranda, *Manual del Senado: leyes, reglas y procedimientos relativos al Senado de la República*, 1971.

El cuadro anterior muestra que 45% de los senadores eran suplentes, por ende representantes de los estados. El mejor ejemplo del arribo al Senado de los suplentes con el acuerdo de que los propietarios renunciarían lo brinda el Distrito Federal, cuyo candidato propietario era Porfirio Díaz, y su suplente el destacado jurista Manuel Dublán. Lo mismo ocurrió con Carlos Díez Gutiérrez, candidato a senador propietario por Veracruz que, al llegar Díaz en 1884 a la silla presidencial por segunda ocasión, fue nombrado secretario de Gobernación, por lo que la curul la asumió su suplente, Ignacio Chávez.

Los senadores propietarios que efectivamente asumieron sus curules eran viejos porfiristas con gran experiencia parlamentaria: el general Pedro Baranda, Ismael Salas y Darío Balandrano, quienes se habían desempeñado como senadores desde la República Restaurada. El sector militar estaba representado por los senadores propietarios Pedro Hinojosa; José Ceballos, antiguo lerdista; e Ignacio M. Escudero, oficial mayor de la Secretaría de Guerra.³¹

Al formar la lista de candidatos para la XI Legislatura no sólo mediaron los gobernadores y el presidente de la República, sino que también intervinieron Manuel González y Porfirio Díaz como representantes del ejecutivo con el objeto de garantizar que la sucesión presidencial de 1884 fuese pacífica.

El análisis de la permanencia de los senadores en sus cargos expresa una representación mixta que conjugó la territorial con la de los intereses de la federación. Así, se encuentran senadores con un importante arraigo territorial y sin duda apoyados por los gobernadores de su estado. Es ilustrativo el caso de Eduardo Urrueta, quien fue electo sin interrupción como senador suplente por Chihuahua desde el restablecimiento de la Cámara federal en el VIII Congreso (1876-1878) hasta el XIV (1888-1890). Otro ejemplo es Enrique María Rubio, quien se desempeñó como senador propietario por Querétaro desde el IX Congreso (1878-1880) hasta el XV (1890-1892).

Junto a ellos se encuentra a senadores que eran impulsados por la federación y que, de igual manera, fueron reelectos en

³¹ La caracterización de estos senadores es la que brinda Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, 1970, p. 690.

repetidas ocasiones, pero por diversos estados, como Pedro Díez Gutiérrez, hermano del secretario de Gobernación y miembro destacado de la oligarquía potosina, quien de la VIII (1876-1878) a la X (1880-1882) Legislatura representó al estado de San Luis Potosí; en el XII (1884-1886) y XIII (1886-1888) Congreso, a Querétaro; para el XIV (1888-1890) y XV (1890-1892), nuevamente fue electo por San Luis Potosí. El éxito de las negociaciones que lograron un consenso entre los diversos grupos políticos para integrar el Senado se muestra en que esta Cámara, al asumir su función de colegio electoral, no debatió ninguna de las credenciales de los congresistas, así como tampoco fue necesario que presentaran aclaración alguna.³²

Una última consideración acerca de la XI Legislatura (1882-1884). En el cuadro 2 es notorio que no todos los estados fueron representados por dos senadores como indicaba la ley; probablemente la complejidad de intereses implicados en las negociaciones impidió reunir el número suficiente de candidatos aceptables para el gobernador, el presidente y el ex presidente al mismo tiempo. Sin duda, el hecho de que 19 estados enviaran un solo senador dio por resultado una subrepresentación de los intereses regionales en la Cámara federal.

Con base en las prácticas descritas podría suponerse que en los procesos electorales intervinieron fundamentalmente los gobernadores de los estados junto con González y Díaz, y que en consecuencia se trataría de un Congreso controlado por el ejecutivo, imagen que nos ha transmitido la historiografía tradicional y que ha conducido a una sobresimplificación de la representación y representatividad del Congreso. Conviene hacer dos aclaraciones:

Primera: aunque se ha señalado una tendencia al rompimiento de la articulación entre las legislaturas de los estados y los congresistas federales, la ruptura no fue inmediata ni absoluta, por lo que en ocasiones continuaron llegando al Congreso federal miembros de distintas facciones de los grupos regionales.

Segunda: las nuevas prácticas para la elección de congresistas necesariamente modificarán la relación entre electores y candidatos,

³² *Ibid.*, p. 691.

puesto que la complejidad de las negociaciones entre la federación y los estados exigía participar en ellas. Infortunadamente, apenas se han iniciado los estudios que permitirán conocer la interrelación entre ciudadanía, electores, facciones locales y las coaliciones que formaron con los poderes federales y estatales.

En síntesis, en la década de 1880, en lo que se refiere al ámbito de la representación en el Congreso, se operan importantes cambios cualitativos facilitados por la tendencia a la desaparición del mandato imperativo que fue sustituido por una representación de corte fiduciaria, lo que a su vez condujo a una tendencia a la profesionalización de los congresistas. Sin embargo, esta transformación tuvo como consecuencia que los miembros de las cámaras perdieran su articulación directa con los poderes locales y, por tanto, que se perdiera también el control que los representados ejercían sobre los congresistas. Esta realidad política se expresó en la demanda de suprimir el requisito de vecindad como condición de elegibilidad de los legisladores.

Por último, cabe señalar que los cambios registrados en la representación en el Congreso fueron de la mano de un proceso que tendió a la rigidez del cuerpo de electores que retroalimentaría la posibilidad de que se estableciera un nuevo compromiso entre los estados y la federación,³³ a través de la selección de los candidatos. Sin embargo, no conocemos el papel que los electores desempeñaron como mediadores entre las facciones locales para la designación de candidatos a congresistas.

En el periodo de 1880 a 1885, junto con los cambios cualitativos señalados, se observa una oleada de renovación de los ejecuti-

³³ Carmagnani y Hernández muestran que partir de la década de 1880 hasta 1910 se registró una tendencia, con importantes matices regionales, que condujo a que el número potencial de electores que se establecía por el crecimiento de la población fuese muy inferior a los electores reales, convirtiéndose en un grupo político intermedio caracterizado por su larga permanencia en el desempeño de su función. Es posible que tendiera a convertirse en un reducido grupo por su grado de autonomía y porque, en general, no accedían a puestos más altos, lo que los condujo a actuar como jefes o cabezas de facciones locales, por lo que probablemente obstaculizaron el acceso a nuevos miembros —como estaba previsto por la legislación— para evitar que se alterasen los precarios equilibrios locales y su relación con los poderes federales. Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, *op. cit.*, 1999, pp. 396-399.

vos locales, que obedeció a la reforma constitucional de 1877 que prohibió la reelección consecutiva. En particular a raíz de los comicios de 1880, en los que resultó electo Manuel González como presidente, todos los gobernadores fueron renovados. Así, la reforma constitucional abrió la posibilidad, aunque de manera limitada, de que llegaran al poder nuevos grupos políticos.

Las elecciones de 1884, por las que Porfirio Díaz regresó a la silla presidencial, obligaron a una recomposición de alianzas entre los estados, en las que muy posiblemente influyeron tanto el presidente entrante (Díaz) como el saliente (González).

En algunos estados de la República las alianzas continuaron basadas fundamentalmente en lealtades de carácter militar (Tamaulipas y San Luis Potosí). En el resto, fue una oportunidad para que llegaran al poder nuevos grupos políticos que establecieron con los poderes federales un tipo diferente de alianzas basadas en la repartición de concesiones y contratos para la construcción de obras públicas que los gobernadores comenzaron a otorgar discrecionalmente en sus entidades, lo que fortalecería el poder personal de los mandatarios locales.

Al iniciarse el decenio de 1880 la venta de tierras baldías y nacionales, la explotación minera y las nacientes instituciones de crédito quedaron reguladas, tras una reforma constitucional por parte de la federación, para formular una política económica y facilitar la inversión extranjera que se juzgaba tan necesaria ante el escaso ahorro interno. Los estados aceptaron perder facultades y rentas a cambio de participar de los beneficios de un inédito crecimiento económico.

Durante esta década la compra-venta de terrenos baldíos y nacionales, el tendido de vías férreas, la instalación de telégrafos y la construcción de obras públicas se convirtió en un nuevo recurso político para la integración de las élites políticas locales y nacionales.

La reorganización en los estados no siempre se hizo a partir de intereses comunes entre la federación y aquéllos. Por el contrario, en algunas entidades la relación llegó a ser tan conflictiva que entre 1882 y 1884 el Senado declaró la desaparición de poderes en varios estados. Debe destacarse que la Cámara federal sólo intervenía

cuando las fricciones regionales habían llegado a tal punto que había un conflicto de poderes entre el ejecutivo y el legislativo o cuando un movimiento armado —no reprimible por el gobernador— rompía el orden constitucional. Era común que las legislaturas de los estados desconocieran al gobernador constitucional y designaran uno propio. La federación, al intervenir, enviaba un comandante militar que asumía provisionalmente el ejecutivo local, mientras el Senado declaraba desaparecidos los poderes y ordenaba que se designara un gobernador interino que reorganizara el estado y convocara a elecciones que lograran la reconciliación interna y menguara la conflictiva con la federación.³⁴ El recambio de gobernadores se observa claramente en el anexo 2 para Coahuila, que contó en 1884 con seis mandatarios, y Jalisco, que entre 1882 y 1883 conoció cuatro gobernadores.³⁵

LA CANCELACIÓN DE LA COMPETENCIA POLÍTICA (1887-1911)

Las reformas constitucionales de 1887 que permitieron la reelección consecutiva por un periodo del presidente y gobernadores, y la reforma de 1890 que instituyó la reelección consecutiva ilimitada condujeron a que disminuyera notablemente la competencia política, lo que propició que por largo tiempo se mantuviera una misma persona, clan o grupo político al frente del estado. Éste fue el caso de Puebla, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, a los que se añade Nuevo León, regido por el general Bernardo Reyes, quien ejercía su influencia sobre Coahuila y Tamaulipas.

³⁴ Acerca de la desaparición de poderes en la República Restaurada y el Porfiriato véase María Luna Argudín, *El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1910*, *op. cit.*

³⁵ Sonora y Oaxaca forman casos aparte. En el anexo 2 se observa que los movimientos en Sonora se deben a ausencias largas del gobernador electo, coronel Luis Torres, quien en varias ocasiones fue sustituido por el vicegobernador, Francisco Gándara. En Oaxaca había sido electo Porfirio Díaz, quien también al inicio del gobierno de González fue designado para desempeñarse en el gabinete. En ausencias largas fue sustituido por Francisco Meixueiro, y después por Mariano Jiménez.

A pesar de que la reelección fue la forma más socorrida en la mayor parte de la República para mantener los equilibrios alcanzados en los estados, y entre estos y la federación, hubo importantes excepciones. El anexo 2 muestra una gran competencia política en el Sureste —con excepción de Tabasco—. En el centro, Aguascalientes se encontró en la misma situación en los años 1883-1903. En unas cuantas entidades la lucha de las facciones continuó creando un clima de ingobernabilidad dentro de las entidades, como en Zacatecas y Jalisco.

La profunda crisis económica por la que atravesó el país en 1892, a causa de la devaluación del precio internacional de la plata, golpeó todos los ámbitos de la vida económica. Como desesperada respuesta, el Congreso aprobó —sin debate— la reforma a la legislación sobre terrenos baldíos, minas y bancos, favoreciendo un mayor impulso a la inversión extranjera en cuyas manos quedaría la minería. La nueva regulación alentó el desarrollo de la agricultura comercial de exportación y propició que la política deslindadora se convirtiera en el principal recurso de conciliación de las élites regionales, al tiempo que los empresarios locales dejaron de invertir en obras de infraestructura.

Junto al creciente poder personal de los gobernadores en sus territorios y a la negociación directa entre el ejecutivo federal y los locales, en la Cámara de Diputados se registró una creciente marginación de los intereses de los estados. En la política de presupuesto los grupos representados fueron perdiendo la capacidad de influir en su formulación, mientras que el ejecutivo aumentó su capacidad para reformarlo a través de decretos. A partir de 1894 los grupos de interés —que en orden de importancia eran los financieros, empresarios, especuladores y los intereses de los estados— comenzaron a negociar directamente con el secretario de Hacienda,³⁶ lo que fortalecería los canales informales y dejaba de lado la conciliación que debía llevar a cabo el Congreso a través de sus facultades legislativas.

El decremento de la representación de los intereses de los estados en el Congreso tuvo cuatro efectos negativos: primero, el Congreso

³⁶ Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal mexicano", 1993, p. 173.

perdió la capacidad de diseñar el conjunto de la política económica del país; segundo, la Cámara de Diputados dejó de ejercer su facultad de definir el presupuesto y, con ello, tercero, los estados más débiles perdieron la capacidad de influir en el gasto federal; cuarto, la concentración de las decisiones político-financieras en manos del ejecutivo, y en particular de su secretario de Hacienda, terminó de destruir la tendencia redistributiva entre la federación y los estados que había permitido que ambas esferas participaran en el decenio de 1880 de los beneficios derivados del crecimiento económico.³⁷

En el ámbito de la representación, la Cámara de Diputados muestra la consolidación de un nuevo grupo político, el de los "científicos", con características auténticamente nacionales; sus más connotados diputados federales —Pablo Macedo y Joaquín D. Casasús— se afianzaron como enlaces entre las compañías de capital extranjero —de los que frecuentemente eran sus representantes legales— y los poderes públicos.

En el Senado la representación continuó siendo fundamentalmente territorial, a pesar de que la Ley Orgánica Electoral suprimió el requisito de vecindad con el objeto de formar una representación nacional.

En la década de 1890 y en la primera del siglo XX se observan dos mecanismos que convivieron: uno fue el de los senadores suplentes que eran designados por los ejecutivos locales y que se mantendrían por largos periodos en sus cargos a través de la reelección, patrón que se registra con especial claridad en Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Sonora. El otro, era el ingreso y permanencia de ex gobernadores en el Senado que, sin embargo, representaron a muy diversos estados. Este mecanismo se registra desde el restablecimiento del Senado con Ismael Salas en 1875, por ejemplo, que fungió como líder de la facción porfirista en la Cámara federal. A partir de 1884-1885, fue una constante; baste ejemplificarlo con la integración de la XV Legislatura (1890-1892), a la que tocó enfrentar la crisis de 1892 y la rectificación de la política económica. De un total de 56 senadores, había siete que eran ex gobernadores —Cutolene, Cuéllar, Pedro Díez Gutiérrez,

³⁷ *Ibid.*

Enríquez, Gómez Hornedo, Meixueiro y Montalvo—, dos hermanos de los gobernadores —Manuel González Cosío y Juan Montalvo—, y el imprescindible consuegro de Díaz, Genaro Raigosa. Más aún, a Vicente Villada su elección en el Senado le permitiría afianzar su elección para el ejecutivo del Estado de México.

La aparente estabilidad construida en la década de 1880 y prolongada hasta la siguiente con base en la consolidación de grupos regionales hegemónicos pronto empezó a mostrar signos de agotamiento. En varios estados, entre los que destacan Chihuahua, Guerrero y Coahuila, se desarrollaron movimientos armados dirigidos por las élites regionales que trataban de evitar la permanencia de sus gobernadores.

La siguiente oleada de renovación se registró entre los años 1900 y 1904. Al revisar el anexo 2 se aprecia que se había operado una transformación cualitativa en el funcionariado político respecto de 1892, cuando sólo ocho gobernadores eran civiles y los veintiún restantes, militares. Para 1903 la situación se había invertido —ocho gobernadores militares y veintiún civiles—. Los militares —Villada, Pimentel, Martínez, Cahuantzin, Ahumada, Reyes, Curiel y Cañedo— habían demostrado ampliamente sus capacidades administrativas y políticas.³⁸

Fueron muy variadas las razones por las que se renovó a los gobernadores. En primer lugar, empezó a desaparecer una generación y con ella la lucha de facciones que había caracterizado a los poderes regionales. Varios mandatarios estatales fallecieron: el coronel Francisco Santacruz, gobernador de Colima; el coronel Vicente Villada, gobernador del Estado de México; Luis García Mézquita, de Campeche, y el coronel Manuel Alarcón, de Morelos. El ya anciano Luis C. Curiel, gobernador de Jalisco, se vio obligado a renunciar por problemas de salud, mientras que Luis Terrazas, en 1903, a sus 73 años, volvía a desempeñarse como gobernador, pero la edad le impidió continuar reeligiéndose.

En segundo lugar, el grupo político de los “científicos”, al iniciarse el siglo XX, era capaz de influir en la designación de los ejecutivos locales. De acuerdo con el testimonio de Ramón Prida,

³⁸ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, 1970, p. 425.

los siguientes gobernadores eran “amigos” de los científicos: Tomás Aznar Cano, de Campeche; Emilio y Ramón Rabasa, de Chiapas; Rafael Izábal, de Sonora; y Olegario Molina y A. Muñoz Aréstegui, de Yucatán. A ellos se une el yerno de Luis Terrazas, Enrique C. Creel, considerado como miembro de este grupo.³⁹

En tercer lugar, se suscitaron varias sublevaciones en los estados. Con el nuevo siglo el poder tendió a concentrarse en la persona del gobernador, de tal manera que los amigos y familiares controlaban todos los hilos de la política local.

En cuarto lugar, es de suponerse que la reforma de 1901 a la Ley Orgánica Electoral, que introdujo una nueva distritación de la República, impactó en la conformación de nuevas redes políticas; sin embargo, hacen falta estudios locales que se ocupen de este problema.

Las recomposiciones en los estados fueron acompañadas de una nueva integración del Senado. A los miembros de la Cámara federal les ocurría lo mismo que a los gobernadores: muchos morían y otros eran tan ancianos que se veían obligados a abandonar la palestra pública, lo que permitió que accediera una generación de senadores más jóvenes, aunque esto no modificó la dinámica parlamentaria. Los nuevos miembros continuaron sin debatir la política económica del país, mantuvieron un Congreso de la Unión atrofiado y, como sus predecesores, se caracterizaron por reelegirse constantemente representando a una misma entidad.

Al revisar la integración de la XXIV Legislatura (1908-1910), la penúltima del periodo porfirista, observamos que de un total de 62 senadores, 19 representaban a los estados y se habían reelegido por lo menos desde 1902. Ocho escaños los ocupaban ex gobernadores —Aspe, Baranda, Curiel, Enríquez, Izábal, Prieto, Rabasa y García—, todos miembros del grupo político que se mantenía en el poder en sus respectivos estados. A ellos se agregan cuatro senadores que eran parientes de los gobernadores: Carranza, del círculo íntimo del gobernador Cárdenas de Coahuila; Carlos Ayala, de Nuevo León; Eduardo Villada, hermano del que fuera gobernador del Estado de México; y Manuel Mercado, pariente del

³⁹ Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía*, 1956, pp. 117-120.

gobernador de Michoacán. Regresaron antiguos parlamentarios que se habían desempeñado en el Congreso desde los primeros años de la República Restaurada: Manuel Zamacona y Manuel Sánchez Mármol. El resto de los senadores, en su mayoría, era de nuevos miembros que llegaban a la Cámara federal como suplentes, por lo que es de suponerse que los gobernadores los designaban directamente.

Frecuentemente se ha señalado que el Senado era un depósito de ex funcionarios a los que se les encomendaba un cargo decorativo, pero cubierto de honra.⁴⁰ Por el contrario, en este artículo se ha tratado de demostrar que el Senado era el poder federal en el que estaban representados los intereses de los estados. Una curul era codiciada por los ex gobernadores y las élites locales en general, pues como senadores podían no sólo vigilar y defender los intereses de sus entidades y del grupo político al que pertenecían, sino formar alianzas y coaliciones que trascendían el ámbito regional.

Cabe destacar que el Congreso de la Unión transitó por varias formas de representación. Al restablecerse la República, la Cámara de Diputados mantuvo un arraigo localista favorecido por el requisito de vecindad, aunque también había una representación fiduciaria de tendencia nacional y una "partidista", en la que se amalgamaban los intereses regionales y los de las luchas de facciones. En el Senado durante el periodo 1875-1880 subsistieron estas formas de representación, aunque aumentó la importancia de las alianzas militares. Al consolidarse el Porfiriato, las alianzas se fincaron en los intereses económicos que compartían la federación y los estados, lo que propició que las concesiones y contratos se convirtieran en un recurso político de integración. Sin embargo, al no haber partidos ni facciones claramente delimitados, los gobernadores y los miembros de la Cámara federal establecieron diversos tipos de alianzas interregionales y se aliaron con los distintos miembros del gabinete, que terminaron por articular los intereses regionales con los nacionales en una política de corte palaciego.

⁴⁰ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, t. I, 1991, pp. 116-117.

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

Las prácticas que aquí se indican no se nutrieron de la falsa dicotomía entre una Constitución imaginaria o ficticia y el mundo político de "lo real". En este trabajo se ha propuesto que el marco institucional encauzó las prácticas. Los actores desarrollaron un campo de acción a partir de sus vacíos y omisiones en el ámbito del registro oculto, pero éste sólo se define y adquiere sentido en relación con el discurso público.

<i>Anexo 1</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Aguascalientes	1866-1871 1871-1876 1876 1876 1876-1879 1879-1881 1881-1883 1883-1887	Jesús Gómez Portugal Ignacio T. Chávez Carlos Barrón Rodrigo Rincón Gallardo Gral. Francisco Gómez Hornedo Miguel Guichard Librado Gallegos Gral. Francisco Gómez Hornedo
Campeche	1867-1870 1870-1877 1877-1878 1878-1880 ¹ 1880 ¹ 1880-1883 1883-1887	Pablo García Marcelino Castilla José María Blengio Domingo Duret Prudencio Rosado Arturo Shiels Joaquín Baranda
Coahuila	1867 ¹ 1867 ¹ 1867-1869 1869 ¹ 1869-1870 1870 1870-1871 1871 1871 1871-1872 1872 ¹ 1872 1872 ¹ 1872	Juan A. de la Fuente Andrés S. Biseca Victoriano Cepeda Juan A. Arizpe Victoriano Cepeda Melchor Lobo Rodriguez Victoriano Cepeda Francisco de la Peña Fuentes Victoriano Cepeda Hipólito Charles Ismael Salas Victoriano Cepeda Miguel Palacios Juan N. Arizpe

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Coahuila	1872	Jesús Valdés Mejía
	1872-1873	Victoriano Cepeda
	1873	Jesús Valdés Mejía
	1873 ¹	Victoriano Cepeda
	1873-1874	Carlos Fuero
	1874	Ismael Salas
	1874-1876	Antonio García Carrillo
	1876	Blas Rodríguez
	1876-1877	Hipólito Charles
	1877	Melchor Lobo Rodríguez
	1877-1879	Hipólito Charles
	1879-1880	Jesús Valdés Mejía
	1880	Hipólito Charles
	1880 ¹	Encarnación Dávila
	1880-1882	Evaristo Madero
	1882-1883	Antonio V. Hernández
	1883	Evaristo Madero
	1883 ¹	Encarnación Dávila
	1883-1884	Blas Rodríguez
	1884	Evaristo Madero
1884 ¹	Francisco de Paula Ramos	
1884 ¹	Práxedes de la Peña	
1884	Telésforo Fuentes	
1884-1886	Julio M. Cervantes	
Chiapas	1873-1875	José Pantaleón Domínguez
	1875-1876	Moisés Rojas
	1876	Cml. Carlos Borda
	1876 ¹	Sebastián Escobar
	1876-1877 ¹	Nicolás Ruiz
	1877-1878	Julián Grajales
	1878-1879 ¹	Mariano Aguilar
	1879-1883	Miguel Utrilla
	1883-1887	José María Ramírez
Chihuahua	1865-1873	Gral. Luis Terrazas
	1873-1877	Lic. Antonio Ochoa
	1877	José Eligio Muñoz
	1879	Ángel Trias
	1879-1884	Gral. Luis Terrazas
	1884-1886	Gral. Carlos Pacheco

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Colima	1867-1869 1869-1871 1871-1873 ¹ 1873-1875 1875-1876 1876-1877 1877-1879 1879 ¹ 1879-1883	Ramón R. de la Vega Dr. Francisco J. Cueva Francisco Santa Cruz Filomeno Bravo Francisco E. Trejo Filomeno Medina Doroteo López Gral. Pedro A. Galván Francisco Santa Cruz
Durango	1867-1868 1868-1871 1871-1872 1872 1872-1877 1877-1880 1880-1883 1883-1884 ¹	Lic. Francisco Gómez Palacios Lic. Juan Hernández y Marín Tomás Borrego Florentino Carrillo Lic. Juan Hernández y Marín Juan Manuel Flores Francisco Gómez Palacio Crnl. Abel Pereyra
Guanajuato	1867-1877 1876-1880 1880-1884 1884-1885 ^R	Francisco Antillón Francisco Z. Mera Manuel Muñoz Ledo Manuel Rocha y Porrá
Guerrero	1867 1870-1873 1873-1876* 1876 ¹ 1876-1881 1881-1885	Diego Álvarez Gral. Francisco O. Arce Diego Álvarez Vicente Jiménez Gral. Rafael Cuéllar Diego Álvarez
Hidalgo	1869 ^{RI} 1869-1873 1873-1876 1876 1876 1876 ¹ 1876-1877 ¹ 1877-1881 1881-1885	Crnl. Juan Cristófono Doria Antonio Tayle Lic. Justino Fernández Joaquín Claro Tapia Rafael Cravioto Francisco Cravioto Miguel Ayala Rafael Cravioto Simón Cravioto

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Jalisco	1867-1868 1868-1869 ^l 1869-1870 1870 1870-1871 ^l 1871 ^l 1871-1875 1875-1876 1876-1877 1877-1879 1879-1880 1880-1882 1882 ^l 1882-1883 ^l 1883-1885	Antonio Gómez Cuervo Emeterio Robles Gil Antonio Gómez Cuervo Cnrl. Florentino Carrillo Aurelio Hermoso Jesús Leandro Camarena Ignacio L. Vallarta Jesús Leandro Camarena José Cevallos Jesús Leandro Camarena Fermín González Riestra Gral. Manuel González Antonio I. Morales Pedro Landázuri Francisco Tolentino
México	1867-1870 1870-1872 1872-1876 1876 1876 1876-1880 1880-1889	José María Martínez de la Concha Gral. Mariano Riva Palacio Jesús Alberto García Gumersindo Enriquez Felipe N. Chacón Juan N. Mirafuentes José Zubieta
Michoacán	1868-1871 1871-1876* 1876 ^l * 1876 ^l 1876 ^l 1876* 1876-1877 1877 1877-1878 1878-1879 ^l 1879-1881 ^l 1881-1885	Justo Mendoza Lic. Rafael Carrillo Manuel G. Lama Gral. Epitacio Huerta Luis Couto Manuel G. Lama Gral. Felipe N. Chacón Gral. Manuel González Lic. Bruno Patiño Rafael Montaña Ramiro Octaviano Fernández Lic. Pudenciano Dorantes
Morelos	1869 ^l 1869-1870 1870 ^l 1870-1872	Gral. Pedro Baranda Francisco Leyva Feliciano Chavarría Francisco Leyva

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Morelos	1872-1874 ¹	Luis Flores y Caso
	1874	Francisco Leyva
	1874 ¹	Francisco Clavería
	1874 ¹	Agustín Clavería
	1874-1875 ¹	Miguel Quiñones
	1875 ¹	Francisco Clavería
	1875 ¹	Vicente Llamas
	1875-1876	Inocencio Guerra
	1876-1879	Carlos Pacheco
	1879-1880 [*]	Carlos Quaglia
	1880-1884	José Anastasio Rego
Nayarit	1867-1872	Carlos Pacheco
	1872-1873	Juan Sanromán
	1873 ¹	Manuel Rivas
	1873	Fernando de los Ríos
	1873-1876	Juan Sanromán
	1876 ¹	Francisco Tolentino
	1876 ¹	M. R. Álvarez
	1876 ¹	José María Alfaro
	1876 ¹	Nicolás Pérez
	1876	Guillermo Carbó
	1876	Jesús Bueno
	1876 ¹	Nicolás Pérez
	1876 ¹	Leopoldo Romano
	1876-1877	Jesús Bueno
	1877	José María Alfaro
	1877 ¹	Bonifacio Chávez
	1877-1879	Ignacio María Escudero
1879 ¹	Rosendo Márquez	
1879 ¹	Ignacio María Escudero	
1879-1880	Rosendo Márquez	
1880-1884	Leopoldo Romano	
Nuevo León	1870-1871	José Eleuterio González
	1871	Jerónimo Treviño
	1871-1872	Genaro Garza García
	1872 ¹	Lázaro Garza Ayala
	1872 ¹	Narciso Dávila
	1872-1873	José Eleuterio González
1873-1874	Ramón Treviño	

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Nuevo León	1874 ^l	José Eleuterio González
	1874-1875	Francisco González Doria
	1875-1876	Carlos Fuero
	1876 ^l	Narciso Dávila
	1876 ^l	Canuto García
	1876-1879	Genaro Garza García
	1879-1881	Viviano L. Villarreal
	1881-1883	Genaro Garza García
	1883-1885	Bernardo Reyes
	1885	Genaro Garza García
Oaxaca	1866-1867	Gral. Alejandro García
	1867*	Gral. Juan María Maldonado
	1867 ^l	Miguel Castro
	1867-1871 ^R	Gral. Félix Díaz
	1871-1872 ^l	Félix Romero
	1872 ^l	Gral. Ignacio Alatorre
	1872-1874	Miguel Castro
	1874-1876	José Esperón
	1876 ^l	Fidencio Hernández
	1876-1879	Francisco Meixueiro
	1879-1880	José María Castro
	1880-1881	Francisco Meixuero
	1881-1883	Porfirio Díaz
1883-1884 ^l	Mariano Jiménez	
1884-1887	Luis Mier y Terán	
Puebla	1867-1869	Rafael J. García
	1869-1873	Ignacio Romero Vargas
	1873-1875	Ignacio R. Alatorre
	1875-1876 ^l	Juan Gómez
	1876-1877	José María Cutolene
	1877-1878	Carlos Pacheco
	1878-1879	José de J. López
	1879-1880	Juan N. Méndez
	1880-1884	Juan Cristónomo Bonilla
	1884-1885	Ignacio Enciso
Querétaro	1867	Manuel Domínguez
	1867-1870	Julio M. Cervantes
	1870-1872	Julio N. Rubio

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Querétaro	1872 ¹	Julio M. Cervantes
	1872 ¹	José Francisco Bustamante
	1872-1873	Benito Santos de Zenea
	1873-1874	Francisco Villaseñor
	1874-1875	Benito Santos de Zenea
	1875-1876 ¹	Francisco Villaseñor
	1876 ¹	León Covarrubias
	1876	Francisco Villaseñor
	1876 ¹	Antonio Ruiz
	1876	Carlos Castilla
	1876 ¹	Carlos Rubio
	1876-1880	Antonio Gayón
	1880-1883	Ing. Francisco G. Cosío
1883-1887	Rafael Olvera	
San Luis Potosí	1867-1868	Juan Bustamante
	1868-1869	Carlos Tovar
	1869-1870	Juan B. Barragán
	1870 ¹	Miguel María Esparsa
	1870-1871	Gral. Mariano Escobedo
	1871 ¹	Jesús Díaz de León
	1871-1872	Diódoro Corella
	1872-1873	Gral. Mariano Escobedo
	1873-1874	Manuel Muro
	1874 ¹	Gral. Mariano Escobedo
	1874-1876	Pascual M. Hernández
	1876 ¹	Juan Robles Linares
	1876 ¹	Manuel Sánchez Rivera
1876-1881	Carlos Díaz Gutiérrez	
1881-1884	Pedro Díaz Gutiérrez	
Sinaloa	1867-1868	Domínguo Rubí
	1868-1869	Eustaquio Buelna
	1869-1870	Manuel Márquez
	1870-1873	Eustaquio Buelna
	1873-1876	Jesús María Gaxiola
	1876-1877 ¹	Francisco Arce
	1877-1880	Francisco Cañedo
	1880-1884	Ing. Mariano Martínez de Castro

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Sonora	1867-1875	Gral. Ignacio Pesqueira
	1875-1877	José J. Pesqueira
	1877 ¹	Vicente Mariscal
	1877-1879	Vicente Mariscal
	1879	Francisco Serna
	1879-1881	CrnJ. Luis E. Torres
	1881-1882	Lic. Carlos Rodrigo Ortiz
	1882 ¹	Antonio Escalante
	1882 ¹	Cirilo Ramírez
	1882-1883 ¹	Felizardo Torres
	1883-1884	CrnJ. Luis E. Torres
	1884 ¹	Francisco Gándara
	1884	CrnJ. Luis E. Torres
	1884 ¹	Francisco Gándara
1884	CrnJ. Luis E. Torres	
1884 ¹	Francisco Torres	
1884-1886	CrnJ. Luis E. Torres	
Tabasco	1867-1876	Felipe de Jesús Serra
	1876-1892	Simón Sarlat Nava
Tamaulipas	1866-1867	Ascensión Gómez
	1867	Felipe Escandón
	1867-1869	Francisco L. Saldaña
	1869-1870	Servando Canales
	1870-1872 ¹	Ramón Guerra
	1872-1876 ¹	José Martínez
	1876-1877	Juan Gojón
	1877-1878	Francisco Echartea
	1878-1879 ¹	Juan Gojón
	1879-1880 ¹	Francisco Echartea
1880-1884 ¹	Juan Gojón	
1884-1888	Gregorio León	
Tlaxcala	1867-1872	Miguel Lira y Ortega
	1872 ¹	Pedro Lira
	1872 ¹	Gral. Francisco Paz
	1872-1875	Melquiades Carvajal
	1875-1876	José María Saldaña
	1876-1877	Doroteo León
1877 ¹	Manuel Sevilla	

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 1. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Tlaxcala	1877 ¹ 1877-1881 1881-1884 1884-1885 ¹	Pedro Lira Miguel Lira y Ortega J. Mariano Grajales Teodoro Rivera
Veracruz	1867-1872 1872-1875 1875-1876 1876-1877 ¹ 1877-1880 1880-1884	Francisco Hernández y Hernández Francisco Landero y Cos Lic. José María Mena Gral. Marcos Carrila Luis Mier y Terán Apolinar Castillo
Yucatán	1867-1868 1868-1869 1869 ¹ 1869-1870 1870-1872 1872 ¹ 1872-1873 1873 1873 1873 ¹ 1873 ¹ 1873-1874 1874-1876* 1876-1877 1877-1878 1878-1882 1882-1886	Manuel Cepeda Peraza José Ceballos José Apolinar Cepeda Peraza Manuel Cirerol Gral. Francisco Cantón Vicente Mariscal Ignacio R. Alatorre Francisco Zavala Ignacio R. Alatorre Miguel Castellanos Sánchez Francisco Zavala José Matilde Alcocer Guillermo Palomino Protasio Guerra Romero Ancona Octavio Rosado Guillermo Palomino
Zacatecas	1866-1867 ¹ 1867-1868 1868-1869 ¹ 1869-1870 1870-1871 1871-1872 1872 1872 ¹ 1872-1873	Miguel Auza Miguel Auza Severo Cosío Gral. Trinidad García de la Cadena Rafael G. Ferniza Gabriel García Elías Manuel G. Cosío Jacinto Ordóñez José María Echeverría Gabriel García

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 1. (concluye)</i>		
Gobernadores de los estados (1867-1885)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Zacatecas	1873 ^l	Wenceslao Yáñez
	1873-1874	Gabriel García
	1874-1876	Agustín López de Nava
	1876	Mariano Cabrera
	1876	Ángel Martínez
	1876	Gral. Trinidad García de la Cadena
	1876-1877	Antonio Sánchez Dávila
		Trinidad G. de la Cadena
	1877 ^l	Genaro Raigosa
	1877-1880	Trinidad G. de la Cadena
	1880-1882	Gral. Jesús Aréchiga
	1882-1883 ^l	Francisco Acosta
	1883	Jesús Aréchiga
	1883-1884 ^l	Jesús Canales
	1884	Jesús Aréchiga
	1884	Marcelino Morfín Chávez
1884 ^l	Manuel Caballero	
1884-1885	Marcelino Morfín Chávez	

<i>Anexo 2</i>		
Gobernadores de los estados (1885-1910)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Aguascalientes	1883-1887	Gral. Francisco Gómez Hornedo
	1887-1895	Alejandro Vázquez del Mercado
	1895-1899	Rafael Arellano
	1899-1903	Carlos Sagredo
	1903-1911	Alejandro Vázquez del Mercado
Campeche	1888-1891	Joaquín Kerlegand
	1891-1895	Leocadio Prevé
	1895-1898 ^R	Pedro Montalvo
	1898-1901 ^R	Carlos Gutiérrez Macgregor
	1901-1903 ^l	José Castellot
	1903-1905*	Luis García Mézquita
	1905-1910	Tomás Aznar Caño
Coahuila	1884-1886	Julio M. Cervantes
	1886-1893 ^R	Cmnl. José María Garza Galán

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 2. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1885-1910)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Coahuila	1893 ^l 1893-1894 1894 1894-1896 1896 ^l 1896-1897 1897 ^l 1897-1909 1909 ^l 1909 ^l 1909-1910	Francisco Arizpe y Ramos Lic. José María Múzquiz Francisco Arizpe y Ramos Miguel Cárdenas Francisco Arizpe y Ramos Miguel Cárdenas Francisco Arizpe y Ramos Miguel Cárdenas Práxedes de la Peña Gabriel Valerio Jesús del Valle
Chiapas	1883-1887 1887-1891 1891-1894 ^R 1894-1895 ^l 1895-1899 ^R 1899-1905 ^R 1905-1911	José María Ramírez Manuel Carrascosa Emilio Rabasa Fausto Moguel Cnrl. Francisco León Gral. Rafael Pimentel Ramón Rabasa
Chihuahua	1886-1887 ^l 1887-1892 1892-1896 1896-1903 1903 ^l 1903-1904 ^R 1904-1910	Gral. Carlos Pacheco Cnrl. Lauro Carrillo Cnrl. Miguel Ahumada Cnrl. Miguel Ahumada (reelecto) Lic. Joaquín Cortázar Gral. Luis Terrazas Enrique C. Creel
Colima	1883-1887 1883-1902 1893-1902* 1902-1911	Esteban García Gildardo Gómez Crol. Francisco Santa Cruz Lic. Enrique O. de la Madrid
Durango	1884-1897* 1897-1900 1900-1904 1904-1911	Gral. Juan M. Flores Ing. Leandro Fernández Lic. Juan Santa Marina Lic. Esteban Fernández
Guanajuato	1884-1885 ^l 1885-1893 1893-1911	Pablo Rocha y Portú Manuel González Lic. Joaquín Obregón

MARÍA LUNA ARGUDÍN

<i>Anexo 2. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1885-1910)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Guerrero	1885-1893 ^R 1893 ^I 1893-1901 ^R 1901-1904 1904-1907 1907-1911	Gral. Francisco O. Arce Mariano Ortiz de Montellano Antonio Mercenario Agustín Mora Manuel Guillén Demían Flores
Hidalgo	1885-1889 1889-1895 1895-1897 1897-1901 1901-1911	Francisco Cravioto Gral. Rafael Cravioto Francisco Cravioto Ramón Riveral Pedro L. Rodríguez
Jalisco	1885-1889* 1889-1890 1890-1892* 1893-1903 ^R 1903-1910	Ramón Corona Mariano Bárcena Gral. Pedro Galván Lic. Luis C. Curiel Miguel Ahumada
México	1885-1886 ^I 1886-1889 1889-1904* 1904 ^I 1904-1910	Gral. Jesús Lalane Lic. José Zubieta Gral. Vicente Villada Gral. Fernando González Gral. Fernando González
Michoacán	1885-1892 1892-1910	Mariano Jiménez Aristeo Mercado
Morelos	1884-1887 1887-1895 1895-1909* 1909-1911	Carlos Pacheco Crnl. Jesús Preciado Crnl. Manuel Alarcón Crnl. Pablo Escandón
Nayarit	1884-1897 1897-1904 1904-1911	Leopoldo Romano Pablo Rocha y Portú Mariano Ruiz
Nuevo León	1885-1887 1887-1889 1889-1900 1900-1902 1902-1909 1909-1910 1910-1911	Bernardo Reyes Lázaro Garza Ayala Bernardo Reyes Pedro Benítez Leal Bernardo Reyes José María Mier Leobardo Chapo

REPRESENTACIÓN Y TERRITORIALIDAD

<i>Anexo 2. (continuación)</i>		
Gobernadores de los estados (1885-1910)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Oaxaca	1887-1888 1888-1890 1890-1902 1902-1910	Agustín Canseco Albino Zertuche Gral. Martín González Emilio Pimentel
Puebla	1885-1892 1892-1911	Gral. Rosendo Márquez Gral. Mucio P. Martínez
Querétaro	1887-1911	Ing. Francisco G. Cosío
Sinaloa	1884-1909 1909-1911	Francisco Cañedo Diego Redó Vega
Sonora	1887-1891 1891-1895 1895-1899 1899-1900 1900-1911	Ramón Corral Luis E. Torres Ramón Corral Luis E. Torres Rafael Izabal
San Luis Potosí	1884-1898 1898-1906 1906-1911	Carlos Díaz Gutiérrez Blas Escontría José M. Espinosa y Cuevas
Tabasco	1876-1892 1892-1909 1909-1911	Simón Sarlat Nava Gral. Abraham Bandala Francisco S. Carvajal
Tamaulipas	1888-1896 1896-1901 1901 ¹ 1901-1908 1908-1911	Alejandro Prieto Guadalupe Merino Alejandro Prieto Pedro Argüelles Juan B. Castellot
Tlaxcala	1885-1911	Cml. Próspero Cahuatzin
Veracruz	1884-1892 1892-1911	Juan de la Luz Enríquez Teodoro Dehesa

<i>Anexo 2. (concluye)</i>		
Gobernadores de los estados (1885-1910)		
<i>Estado</i>	<i>Periodo de desempeño</i>	<i>Nombre</i>
Yucatán	1886-1889	Guillermo Palomino
	1889-1894	Juan Pío Manzano
	1894-1897	Carlos Peón y Contreras
	1898-1902	Gral. Francisco Cantón
	1902-1910	Olegario Molina
Zacatecas	1880-1884	Jesús Aréchiga
	1884-1888	Marcelino Morfín Chávez
	1888-1900	Jesús Aréchiga
	1900-1904	Genaro García
	1904-1908	Eduardo Pankurst
	1908-1910	Ing. F. Zárate

Nota: no se han tomado en cuenta las ausencias temporales de los gobernadores cuando fueron sustituidos por interinos.

* Indica que falleció en el desempeño de su cargo.

‡: Indica que renunció a la gubernatura.

‡: Indica interinato

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Bulnes, Francisco, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1905, 651 p.
- Calero, Manuel, "Cuestiones electorales", en Gloria Villegas Moreno (selec. y estudio preliminar), *El debate político en México, 1901-1916*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, 345 p.
- Cámara de Diputados, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, México, 1876-1896.
- Carmagnani, Marcello y Alicia Hernández, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910", en Hilda Sabato, *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 215.

- Castro Aranda, Hugo, *Manual del Senado: leyes, reglas y procedimientos relativos al Senado de la República*, México, Suma/Senado de la República, XLVIII Legislatura, 1971, 386 p.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política, primera parte*, vol. 5, México, El Colegio de México, 1970.
- García Granados, Ricardo, *La Constitución de 1857. Las leyes de reforma en México: estudio histórico-sociológico*, México, Económica, 1906, 135 p.
- Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 453 p.
- Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 224 p.
- Luna Argudín, María, *El Congreso de la Unión y la política mexicana, 1857-1911*, México, Fidecomiso para la Historia de las Américas/El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 324 p. (en prensa).
- , “Entre la convención y el consenso: el presidente, el Congreso de la Unión y la intervención federal en los estados (1867-1917)”, en Ricardo Forte y Guillermo Guajardo, con la colaboración de María Luna (coords.), *Coacción y consenso: instrumentos de control del Estado en América Latina. Siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, 2000, p. 389.
- Negrín Muñoz, Alejandro, *Campeche, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1991, 233 p.
- Prida, Ramón, *De la dictadura a la anarquía. Apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años*, El Paso, Tx, Imprenta de El Paso del Norte, 1914, 2 vol.
- Quevedo y Zubietta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México, anticipo a la historia típica de un presidente mexicano*, México, Nacional, 1956, 315 p.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Porrúa, 1988, 246 p.
- Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fidecomiso de las Américas, 1999, 450 p.

Las huelgas tranviarias como rupturas del orden urbano. Ciudad de México, de 1911 a 1925*

Georg Leidenberger**

LA GUERRA REVOLUCIONARIA MEXICANA de 1911 a 1916 nunca se llevó a cabo directamente en la ciudad de México, así que los capitalinos se salvaron de ser testigos de batallas en las calles y plazas de la capital. Infortunadamente este hecho dio como resultado cierto desinterés de los historiadores respecto al papel de la ciudad central en la Revolución. Sólo recientemente se ha investigado con mayor cuidado el impacto del conflicto armado en la ciudad. El historiador John Lear, por ejemplo, estudió cómo los cambios frecuentes de gobiernos municipales durante la guerra afectaron la política local de servicios y las relaciones laborales. Asimismo, Ariel Rodríguez Kuri indagó el efecto de la guerra en el abastecimiento de la ciudad, que fue una seria crisis de hambre en la urbe durante 1914 y 1915.¹

* Este texto fue publicado en una primera versión en *Historias* (Instituto Nacional de Antropología e Historia) 56, septiembre-diciembre 2003. El trabajo forma parte del proyecto de investigación "Ciudades mexicanas del siglo XX: problemas históricos de la urbanización en México, ca. 1890-1970" financiado por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (Conacyt-2002-C01-39653.)

El autor agradece a los organizadores del seminario de "Rebeliones sociales" de la maestría en Historiografía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, especialmente al Dr. José Ronzón. Gracias también a la Maestra Yael Bitrán por su meticulosa revisión del manuscrito.

** Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

¹ John Robert Lear, "Workers, Vecinos, and Citizens: The Revolution in Mexico City, 1909-1917", tesis doctoral, Berkeley, Universidad de California, 1993; Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, 1996, y "Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", en Carlos Illades

Al considerar la escenografía de la ciudad como parte del drama de la Revolución, los investigadores han mostrado que los conflictos urbanos, aunque no necesariamente de naturaleza militar, sí fueron sumamente importantes para la dinámica revolucionaria. En otras palabras, insisten en que no basta medir el impacto de la guerra sobre la ciudad, sino que es necesario ver cómo estos conflictos urbanos influyeron en torno a la Revolución en general. Lear sugiere, por ejemplo, que el fracaso de la alianza de los zapatistas con los sindicatos de la ciudad se explica por la incapacidad (percibida) de aquéllos para administrar eficientemente la ciudad, y no tanto por razones de cultura o religión. Rodríguez Kuri propone que los motines populares ocurridos en la ciudad en mayo de 1911 (descritos por la gente de esa época como “orgías de democracia”), más que los acontecimientos conocidos como los “Tratados de Ciudad Juárez”, fueron los que provocaron la renuncia de Porfirio Díaz en ese mes. Gracias a estos estudios y otros más, sale a la luz la importancia que tuvo la política urbana para la Revolución mexicana, en términos de relaciones sociales e institucionales, pero también respecto de las ideas políticas.²

El orden urbano me parece un punto clave para entender la relación ciudad-revolución. Es decir, la manera en que las distintas facciones revolucionarias podían asegurar y mantener el orden de esta ciudad y de otras tuvo mucho que ver con su fortuna para liderar en el ámbito nacional. Por “orden” no sólo se debe entender el funcionamiento de la ciudad en términos prácticos (por ejemplo, respecto a los servicios) sino también en cuanto a la paz social y el gobierno, por un lado, y los viejos y nuevos actores sociales, por el otro. El orden social dependió de acuerdos explícitos e implícitos entre gobernantes y gobernados respecto a la forma de representación y comunicación políticas. La búsqueda de una nueva cultura política que restableciera el orden interrumpido por la Revolución marcó los conflictos en todo el país, pero fue en las ciudades, y sobre todo en la capital, donde por primera vez asumió importancia y visibilidad.

y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, 2000.

² Ariel Rodríguez Kuri, *ibid.*, pp. 223-224.

Las luchas políticas sobre los servicios urbanos, más que ningún otro elemento de la vida en la ciudad, fueron clave para la redefinición del orden social y político. Sobre todo la cuestión del transporte público —tema de esta investigación— se politizó y debatió ampliamente durante los años de la Revolución y en la década posterior. Aquí se juntaron razones de funcionalidad —cómo mantendrían los tranvías la circulación de personas y de bienes, esenciales para una ciudad— con varios otros debates que incluían lo laboral: el poder que deberían tener los nuevos sindicatos sobre un servicio público y la relación entre los gremios con el nuevo gobierno; lo empresarial y gubernamental: la función regulativa del gobierno sobre un servicio público en manos de una empresa extranjera; y, finalmente, lo cultural: el significado de un objeto ejemplar de la modernidad —el tranvía eléctrico— para una ciudad y una ciudadanía con aspiraciones de ser modernos. Ningún otro servicio urbano fue tan esencial y visible para la vida privada y pública como el tranvía.³

Los momentos en que la política del transporte adquirió más urgencia y visibilidad fueron cuando los tranvías no circulaban por las calles y avenidas de la ciudad, lo que ocurrió principalmente durante las huelgas laborales. Al analizar y comparar las frecuentes huelgas tranviarias entre 1910 y 1920 en la ciudad de México, propongo entenderlas no sólo como conflictos laborales entre empresa, sindicato y gobierno, sino como problemas urbanos que representaban una crisis del orden de la ciudad en un amplio sentido. Dichas huelgas no sólo enfrentaron a uno de los sindicatos y a una de las empresas más poderosas del país, sino que implicaron una parálisis de la comunicación intraurbana, con graves consecuencias para el funcionamiento de la vida económica y cultural de la ciudad. Además, provocaron que las calles de la urbe dejaran de ser arterias de transporte y sitios de comercio y convivencia para convertirse en lugares de conflictos físicos, no sólo entre huelguistas, esquirols y policías, sino entre vecinos, pasajeros, reporteros, militares e incluso gobernadores. Veremos las frecuentes huelgas

³ Adopté una perspectiva parecida al estudiar el transporte de Chicago. Véase "Private Streetcars and Public Utopias: Urban Transportation and Chicago's City Body in the Early Twentieth Century", *Anuario de Espacios Urbanos*, 1998.

entre 1910 y 1920 en la ciudad de México no desde el punto de vista de un actor específico —sea el sindicato, la empresa o el gobierno—, sino desde la perspectiva del espacio y la esfera públicos.⁴

En lo que sigue analizaré cómo las huelgas de tranvías interrumpieron la vida y el orden de la ciudad y las reacciones que provocaron tales crisis en los residentes de la urbe. En la primera parte advierto hasta qué grado los paros interrumpieron la comunicación vial del área urbana y hago énfasis en el papel del camión como medio alternativo de transporte. En la segunda, describo cómo afectaron los paros el funcionamiento general de la ciudad, incluyendo el impacto que tuvieron en otros servicios públicos, la violencia que ocasionaron, así como las rupturas más generales del orden social. En la tercera y última parte me refiero a los actores y doy voz no sólo a los huelguistas y a la compañía, sino también a distintas autoridades y a los usuarios del transporte. En la lucha por sus intereses particulares estos actores aseguraron al público general que querían mantener el orden de la ciudad. Seleccioné las huelgas tranviarias más importantes o más representativas de la ciudad de México entre 1910 y 1920, periodo que verá los más intensos y frecuentes conflictos en el sector del transporte.

LAS HUELGAS Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE

Todas las huelgas tranviarias, desde 1911 hasta 1925, afectaron gravemente el tráfico de la ciudad. Sin embargo, hubo grandes diferencias dependiendo de la disponibilidad de alternativas de transporte. La huelga de 1911 es un caso ejemplar de los conflictos de esta década. Fue la primera y quizá más severa ruptura de la comunicación vial. Cuando en julio de ese año los trabajadores de la Compañía de Tranvías de México (CTM) declararon la huelga, el servicio se suspendió casi por completo durante casi una semana,⁵

⁴ Un estudio que tiene una perspectiva parecida sobre las huelgas ferrocarrileras de EUA es el de David O. Stowell, *Streets, Railroads, and the Great Strike of 1877*, 1999.

⁵ *El Demócrata*, 2 a 8 de julio de 1911; *El Imparcial*, 2 a 9 de julio de 1911; *El Ahuizote*, junio de 1911; Miguel Rodríguez, *Los tranviarios y el anarquismo en México (1920-1925)*, México, UAP/Instituto de Ciencias/CEC, 1980, pp. 141-144.



EL "RÁPIDO" DE SAN ÁNGEL

Figura 1. El "rápido" de San Ángel, *El imparcial*, 5 de julio de 1911.

y tuvo un efecto muy severo en la vialidad porque había pocas opciones de transporte alternativo. Hubo coches de alquiler y carros *guayínes*, "grandes carros con sillas y bancas" que ofrecían servicio a pueblos foráneos, como Churubusco, Tacubaya y Guadalupe. Incluso se transportaba gente en burros (figura 1) y se planteaba la posibilidad de que las Líneas Nacionales de Ferrocarriles brindaran servicio de vapor entre las municipalidades foráneas y la ciudad.⁶ Sin embargo, estas medidas nunca resolvieron la falta de transporte tranviario.⁷

⁶ *El Demócrata*, 4, 5 y 6 de julio de 1911.

⁷ Las huelgas de 1914 y 1916 fueron parecidas a este primer conflicto. No las incluí en este artículo para concentrarme en la década de los años veinte, en la que observamos cambios más significativos. Estudios sobre las huelgas tranviarias de 1914 y 1916 se incluyen en Rodríguez, *op. cit.*, pp. 147-154; Lear, *op. cit.*; Guillermo A. Nájera Nájera, manuscrito sin título sobre la huelga de 1916.

En la década siguiente, la ciudad de México seguía sufriendo de frecuentes parálisis del transporte. En diciembre de 1921, por ejemplo, estalló una huelga de los mecánicos del taller. Aunque los motoristas no participaron (con excepción de un día), el servicio se veía afectado por la gradual desaparición de carros dañados, ya que nadie los reparaba. El 16 de diciembre 200 de los 500 carros tranviarios quedaron fuera de servicio. El conflicto se resolvió cinco días después.⁸ A los seis meses, en junio de 1922, los tranviarios, con apoyo de los panaderos, declararon la huelga con el fin de conseguir el reconocimiento oficial de la compañía. Durante ocho días la ciudad quedó sin servicio de tranvías.⁹ Otra ruptura importante ocurrió en enero de 1923 y, al igual que la huelga de 1921, fue causada por el paro de los mecánicos. El 14 de enero, a los pocos días de su inicio, ya se notaba la falta de carros. El 18 sólo circulaban 200 de los 400 disponibles.¹⁰ Por último, en 1925 otro sindicato de tranviarios paralizó totalmente el servicio, situación que duró más de dos semanas.¹¹

El impacto que tuvieron los paros de los años veinte fue más limitado que el de la década anterior debido a la aparición de una

Huelgas tranviarias selectas, ciudad de México ¹²	
<i>Fecha</i>	<i>Duración</i>
1911, junio	6 días
1921, diciembre	6 días
1922, junio	8 días
1923, enero	13 días
1925, marzo	15 días

⁸ *El Universal*, 15, 16 y 17 de diciembre de 1921; Rodríguez, *op. cit.*, pp. 162-166.

⁹ *Ibid.*, 14 y 22 de junio de 1922; Ariel Rodríguez, *op. cit.*, pp. 170-178.

¹⁰ *El Diario*, 18 de enero de 1923.

¹¹ *Excelsior*, 1 y 15 de marzo de 1925; Ariel Rodríguez, *op. cit.*, p. 205.

¹² Para una lista completa de todas las huelgas tranviarias, desde 1889 hasta 1925, véase Miguel Rodríguez, *op. cit.*, 1980, pp. 222-224. Para una breve descripción de las huelgas durante el Porfiriato, véase Moisés González Navarro, "La vida social", en Daniel García Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, vol. 4, 1957.

formidable alternativa de transporte: el camión. Los vehículos motorizados tuvieron sus inicios en los últimos años de la década de 1910 en la forma de “fordcitos”, una modificación “casera” del modelo T de Ford. Ya en 1923 los camiones operaban en 34 rutas urbanas y 11 foráneas, en las que viajaban hasta 280 000 pasajeros por día.¹³ Dicho volumen casi alcanzó al de los tranvías, que habían disfrutado de un virtual monopolio en las décadas previas. Para 1922, por ejemplo, la CTM reportó un promedio de 300 000 pasajeros diarios.¹⁴ Ya en el paro del 12 de diciembre de 1921, el día de la virgen de Guadalupe, los fordchitos sustituyeron por primera vez a los tranvías, llevando a las multitudes a la Villa. “Los fieles guadalupanos no han menester de los carros de la Compañía —comentó *El Universal*—, habrá camiones, automóviles, coches y carros de tracción animal, y si estos no son suficientes, la calzada que conduce de la capital a la Basílica es muy amplia” para hacer el camino a pie.¹⁵

Durante la década de 1920 el número de camiones en circulación aumentó drásticamente. Durante una huelga en 1922, sustituyeron casi por completo a los tranvías en huelga. Según un periódico, a pesar de la falta de trenes, el ánimo de la ciudad fue el de siempre: “Todas las líneas del servicio de tranvías fueron cubiertas por camiones, tanto de la capital como de las municipalidades”.¹⁶ Y un año después, en enero de 1923, los camiones inmediatamente ampliaron su servicio y brindaron una alternativa efectiva de transporte. Para el 21 de enero había aumentado el número de camiones de 2 000 a 3 000 unidades.¹⁷ Debido a este incremento, los pasajeros trasladados diariamente en ellos creció de 90 000 a 150 000, según las estadísticas del Departamento de Tráfico del D.F.¹⁸ Los camiones no sólo se encargaron del transporte de pasa-

¹³ Reporte del Departamento de Tráfico, DDF, 1922-1923, Fondo Obregón-Calles, Archivo General Nación (AGN), 242-D2-T-16. Véase también la entrevista con George Conway, director de la CTM, en *Excelsior*, 23 de enero de 1923.

¹⁴ AGN, Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, *Informe anual*, SCOP, 1922, folio 3/865-1.

¹⁵ *El Universal*, 12 de diciembre de 1921.

¹⁶ *Ibid.*, 14 de junio de 1922.

¹⁷ *Excelsior*, 15, 22 y 23 de enero de 1923.

¹⁸ *El Universal*, 23 de enero de 1923.

jeros, sino del correo de la ciudad, el cual fue llevado por camiones públicos de la Oficina de Correos.¹⁹ Mientras, *El Universal* afirmó: "El público ha sufrido menos que otras ocasiones los efectos de la huelga [...] gracias al gran número de camiones en servicio".²⁰ El *Excelsior* estuvo de acuerdo: "podemos afirmar que prácticamente la huelga ha fracasado por lo que respecta a perjuicios para el público".²¹ Dos años después, en la huelga de 1925 el número de camiones en circulación había aumentado considerablemente de 3 000 unidades en 1921 a 15 524.²² Muchas voces en la prensa expresaron su satisfacción con el servicio brindado. Al tercer día de la huelga *Excelsior* comentó: "El servicio de transporte se ha sostenido con bastante regularidad".²³ Y, según *El Universal*, la parálisis de los tranvías ya no tenía ningún efecto significativo para la urbe: "El público [...] ya no se inquieta como hace varios años [...] por las condiciones del tráfico urbano y suburbano modificadas con el crecimiento acelerado de los camiones [...] Lo que antes era una amenaza formidable, es hoy un incidente que no modifica la vida cotidiana de los ciudadanos".²⁴

No hay duda de que la aparición de los camiones durante los años veinte cambió significativamente el impacto que tenían las huelgas tranviarias; sin embargo, por una variedad de razones, la alternativa del camión no sustituyó fácilmente a los tranvías. Hubo ambivalencia respecto a los camiones y su capacidad de asegurar el buen funcionamiento de la ciudad. Los mismos periódicos que celebraron la eficiencia del transporte sobre ruedas también consideraron que no eran suficientes "para llenar las necesidades del servicio".²⁵ Incluso en 1925, cuando los camiones ya eran un medio de transporte común en la ciudad, *El Universal* comentó: "El servicio de camiones —decía— no está equipado ni organizado para transformarse de un día a otro en medio exclusivo de transporte". Haciendo referencia a las frecuentes fallas mecánicas

¹⁹ *Excelsior*, 24 de enero de 1923.

²⁰ *El Universal*, 25 de enero de 1923.

²¹ *Excelsior*, 24 de enero de 1923.

²² *Ibid.*, 14 de marzo de 1925.

²³ *Ibid.*, 3 de marzo de 1925.

²⁴ *El Universal*, 2 de marzo de 1925.

²⁵ *Ibid.*, 9 de marzo de 1925.

de carros sobrecargados de gente, el editorial seguía: “aunque en México estamos acostumbrados a las improvisaciones”, los camiones no han podido sustituir a los tranvías.²⁶

Los pasajeros que pudieran haber estado de acuerdo con esta afirmación fueron los que viajaban diariamente entre la ciudad y los pueblos foráneos. En estas rutas suburbanas los camiones no lograron brindar un servicio eficiente. Esto se debía en parte a las largas distancias, que a menudo producían fallas en los camiones. En 1923, por ejemplo, a lo largo de las calzadas que conectaban la ciudad con los municipios foráneos se encontraban (de manera buñuelesca) camiones “con las llantas despedazadas, con los ejes rotos [y] con las rayas retorcidas”. Debido a la falta de servicio foráneo, se reportaron grandes grupos de empleados públicos que esperaban sin suerte, en las calles del centro, la llegada de los trenes rápidos,²⁷ por lo que el gobierno anunció que sus trabajadores —muchos de ellos habitantes en zonas alejadas— trabajarían horas corridas. De esta manera no tendrían que regresar a sus casas durante la hora de comida.²⁸

Las huelgas tranviarias no sólo afectaron al traslado de personas. También se veía interrumpido el transporte de carga, en ese entonces efectuado en gran parte por tranvías. Durante los conflictos laborales se hacía sentir la falta de materiales de construcción, así como de productos en los mercados. En 1911, por ejemplo, en el centro de la ciudad se notaba una escasez de flores, ya que los vendedores “tuvieron que emprenderla a pie desde Huipulco, Xochimilco, Santa Anita, Mixcoac y Coyoacán”; también faltaban legumbres y frutas.²⁹

En una huelga posterior, un inspector del gobierno comentó que los perjudicados de la huelga no sólo fueron los pasajeros, sino también “muchas industrias de construcción, hilados, tejidos [...] cuyos materiales primos o combustibles son transportados por trenes eléctricos, y esa paralización dejará sin trabajo a varios miles

²⁶ *Ibid.*, *Excelsior*, 1 de febrero de 1923 y 12 de marzo de 1925.

²⁷ *Excelsior*, 20 y 22 de enero de 1923.

²⁸ *El Universal*, 23 de enero de 1923; *Excelsior*, 12 de marzo de 1925; memorando del 22 de enero de 1923, AGN, Fondo Obregón-Calles, 121-G-H-2.

²⁹ *El Imparcial*, 5 de julio de 1911.

de obreros y operarios".³⁰ En 1925, estando escasa de combustible, la empresa Establecimientos Fabriles de Tacubaya pidió que "los huelguistas permitieran salir algunas góndolas por [sic] remolcar unos carro-tanques de petróleo que estaban sobre la vía de Cuernavaca, para ser enviados a esos establecimientos". La CTM, sin embargo, se negó por temor a causar mayor desorden público.³¹ También los pueblos foráneos sufrieron de falta de bienes que llegaban desde la ciudad, como fue el caso del pan.³²

En resumen, las crisis laborales de la Compañía de Tranvías interrumpieron significativamente el funcionamiento de un servicio crucial de la ciudad. Tanto el movimiento de los pasajeros como el de la carga se veían seriamente afectados. Los camiones constituyeron ciertamente un sustituto de los trenes y disminuyeron el efecto de las huelgas en la circulación. No obstante, no llegaron a brindar por completo este servicio, debido a la falta de carros y la pobre calidad de servicio. Tal problema se manifestaba sobre todo respecto al transporte foráneo.

LAS HUELGAS Y EL ORDEN URBANO

Las huelgas tranviarias durante 1910 y 1920 significaron una ruptura del orden en términos que iban más allá del servicio de transporte. Por un lado, la parálisis de los trenes y la aparición de los camiones traían consigo temores de que huelgas más generales dejaran la ciudad sin ningún servicio y, de esa manera, interrumpieran por completo la vida económica. Por otro lado, las huelgas generaron protestas y violentos enfrentamientos en las calles, que incluían no sólo a huelguistas y a la policía, sino también a los pasajeros, así como a jóvenes sin ningún interés aparente en los conflictos. El desorden no se limitó al funcionamiento de un servicio: se hizo evidente en toda la ciudad para toda la gente. Además, el camión, más que resolver la crisis, fomentó la sensación de desorden urbano.

³⁰ *Informe anual, SCOP, 1922*; AGN, Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, folios 3/865-1 y 3/1039.

³¹ *Excelsior*, 12 de marzo de 1925.

Durante los años veinte las huelgas de tranvías recordaron a los capitalinos y al gobierno posrevolucionario que el nuevo orden, tan deseado, seguiría siendo frágil.

Las huelgas tranviarias frecuentemente amenazaron con involucrar a otros sectores clave de la economía urbana. Durante cada una hubo temores de que el conflicto se extendiera a la Compañía de Luz y Fuerza, compañía asociada y bajo la misma gerencia que la CTM. Invariablemente el paro de actividades en la CTM afectó al servicio de luz, ya que las dos empresas compartían ciertos talleres. Por ejemplo, en 1921, debido al bloqueo del taller de la CTM por parte de los huelguistas se agotaron los carbones de las lámparas del alumbrado público: "LA CIUDAD A PUNTO DE QUEDAR A OSCURAS" amenazaba *El Universal*.³³ Igualmente, en 1923 el sistema del alumbrado público quedó "semiabandonado".³⁴ Aunque los electricistas solían hacer declaraciones de apoyo moral (y financiero) a los tranviarios en huelga, nunca hicieron un paro de solidaridad con ellos. (El sindicato electricista no formó parte de la CGT, asociación sindical a la que pertenecían los tranviarios.) No obstante, los temores de que el conflicto afectara al servicio de luz permeaban en la prensa. Durante la huelga de junio de 1922, por ejemplo, *Excelsior* exigió la intervención del presidente Obregón con el fin de evitar lo que consideraba un inminente apagón.³⁵

Otros servicios también se veían afectados por las huelgas tranviarias. Los paros provocaban acciones de solidaridad de otros sindicatos afiliados a la CGT; de ellos, los panaderos solían ser los más militantes.³⁶ En 1922, se sumó tal número de sindicatos de la Confederación al paro de los conductores, que la ciudad enfrentó una huelga cuasi general. Quedaron cerradas las panaderías, inte-

³² *El Imparcial*, 5 y 6 de julio de 1911; *El Universal*, 2 de marzo de 1925.

³³ *El Universal*, diciembre de 1921; carta de Abraham González, presidente municipal, al presidente Álvaro Obregón, 14 de diciembre de 1921, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

³⁴ *Excelsior*, 25 de enero de 1923.

³⁵ Carta del *Excelsior* al presidente Obregón, 13 de junio de 1922, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

³⁶ Cartas de la Unión de Obreros Molineros de Trigo y Similares del D.F. al presidente Obregón, 13 y 15 de diciembre de 1921, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

rumplido el servicio telefónico y paradas por lo menos seis fábricas de textiles. Además, amenazaron los electricistas, así como los empleados de El Palacio de Hierro, con apoyar a los tranviarios.³⁷ Tan grave fue la situación, o por lo menos la percepción de ella, que la Cámara de Comercio de la ciudad escribió al presidente que consideraba este conflicto como una amenaza fundamental para el “principio en que descansa la propiedad en México”.³⁸

Y aun cuando las huelgas tranviarias no provocaran actos de solidaridad y los camiones hicieran de “vehículos esquirolés”, los conflictos de transporte siempre paralizaron buena parte de la actividad ciudadina. En 1922 se habló de la posibilidad de suspender dos terceras partes de las escuelas, no por paros de maestros sino por falta de medios de transporte. Durante la intensa huelga de 1925 se evaluaba la situación de la siguiente manera: “Todas las actividades comerciales, burocráticas, industriales y sociales están entorpecidas [...] las tiendas, los teatros, las fábricas y las escuelas funcionan a media máquina”.³⁹ En un intento de cuantificar el daño al decimotercer día del paro, el *Excelsior* estimaba que las bajas “en las ventas del pequeño y grande comercio del centro” llegaban a \$1 500 000 debido a la huelga. Y muchos comercios cerraban sus puertas. “La ciudad se presenta casi muerta por las tardes”, decía el *Excelsior*. Sea por paros de solidaridad o por efectos secundarios asociados a la falta de transporte eléctrico, las huelgas tranviarias significaban una crisis del funcionamiento de la ciudad.⁴⁰

Además, las huelgas fueron casi siempre acompañadas de confrontaciones violentas, y no en sitios poco visibles, como en el espacio cerrado de una fábrica, sino en las principales calles del centro. Lo peor ocurrió cuando la compañía intentó mantener el servicio con esquirolés o con sindicatos amarillos. En 1911, por ejemplo, hubo frecuentes choques entre los esquirolés, la policía y las multitudes paradas encima de las vías para bloquear los trenes en operación. Los gendarmes respondían con “verdadera crueldad”

³⁷ *El Universal*, junio de 1922, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

³⁸ Carta de la Confederación de Cámaras de Comercio al presidente Obregón, 16 de junio de 1922, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

³⁹ *El Universal*, 9 de marzo de 1925.

⁴⁰ *Excelsior*, 2 y 12 de marzo de 1925.

a los intentos de bloquear el tráfico.⁴¹ En una ocasión durante el mismo conflicto se vio involucrado el gobernador del Distrito Federal. Deseoso de confirmar con sus propios ojos la situación en las calles se subió a un tren, y cuando su paso fue impedido por una multitud, intentó convencer a la gente de dejarlo pasar. Al final, la confrontación se resolvió por la fuerza: el inspector general de la policía ordenó a la caballería cargar contra los manifestantes.⁴² Otro enfrentamiento en el taller de la compañía en Indianilla dejó muertos a varios hombres y mujeres.

Fue durante la huelga de 1923 cuando ocurrió la peor y más recordada violencia. En la calle de Uruguay, en el mero centro, las fuerzas armadas mataron a varios huelguistas que intentaron bloquear un tren conducido por los "amarillos", el sindicato rival que estaba rompiendo la huelga. En las memorias sindicales y en la historiografía de las huelgas "la matanza de Uruguay" llegó a tener una importancia simbólica, ya que significaba la determinación del gobierno de romper con el sindicalismo independiente de la CGT.⁴³ Sin descartar su importancia en este sentido, hay que ver el hecho también como uno de los varios disturbios de la paz pública, es decir, que no sólo constituyó un momento clave en la relación sindical-gubernamental, sino también la ruptura todavía no resuelta del orden público, una ruptura visible e impactante para todos los habitantes de la ciudad. Por cierto, la violencia durante las huelgas no se limitaba a choques entre los grupos directamente involucrados en el conflicto. En 1911, por ejemplo, se reportaron "desórdenes" provocados por jóvenes que se subían a los trenes abandonados por toda la ciudad.⁴⁴ En otro caso, soldados —"los rurales del 140"— atacaron con sables a unos jóvenes que lapidaban un tranvía de la línea San Ángel.

Las peores imágenes de anarquía urbana se generaron en la mente de la muchedumbre y de los periodistas. De esta manera, un relativamente pequeño disturbio real se convertía en una amenaza

⁴¹ *El Imparcial*, 7 de julio de 1911.

⁴² *Ibid.*; *Leat, op. cit.*, p. 252.

⁴³ *Excelsior*, 2 de febrero de 1923; Miguel Rodríguez, *op. cit.*, 1980, pp. 182-203; "La matanza de tranviarios en la avenida Uruguay, en 1923", *Desfile sangriento*, 1936.

⁴⁴ *El Imparcial*, 4 y 6 de julio de 1911.

sin límites. La falta de servicio fúnebre, por ejemplo, provocó temores respecto a posibles epidemias, ya que se vio paralizado por los bloqueos de las vías por parte de huelguistas y simpatizantes. Como resultado, lamentaba *El Imparcial*, ya había cadáveres depositados en la calle que emitían olores espantosos. Sugiriendo las implicaciones epidemiológicas, el periódico reveló que incluso “las carrozas de los pobres llamadas gavetas, con gentes muertas de tifo, tampoco pudieron llegar al panteón”.⁴⁵ No sabemos qué tan realistas eran los temores de epidemias, ni siquiera si eran reales o fueron motivados por razones partidarias. El hecho es que la gente leía tales notas y las incorporaba a su imaginario de la ciudad en desorden.

El caos de las huelgas se manifestaba también en las relaciones diarias entre los residentes. Parecía que las crisis tranviarias afectaban las reglas no escritas de comportamiento entre clases sociales, y entre hombres y mujeres en la vida pública. Durante la huelga se observaba “gente bien vestida [hasta] una señora con sombrero elegante” subida en carros de mulas o directamente encima de la mula. Los ilustradores se deleitaban en dibujar tales escenas, una de las cuales mostraba cómo un hombre de clase popular empujaba el trasero de una señora elegante, echándola dentro de un carro de mulas ya bastante lleno de pasajeros (figura 2).⁴⁶

La llegada de los camiones empeoró la crisis de conducta. En 1925 se describían los congestionamientos alrededor y adentro de los vehículos como sigue: “los camiones se ven materialmente asaltados por una turba de empleados públicos, enloquecidos por el hambre”, y tanta, que ni se preocupaban por el peligro inminente de viajar así; hubo “hornadas de gente, como dispuestas a ser conducidas al sacrificio”.⁴⁷ En otra ocasión, cuando se descompuso la llanta de un camión, los pasajeros hambrientos “atacaron a un dulcero”. Mientras la locura reinaba en las calles, dentro de los carros se llevaba a cabo algo semejante a una orgía: “la peor parte la llevan los ocupantes de las bancas, asfixiados bajo el peso de

⁴⁵ *Ibid.*, 4 de julio de 1911.

⁴⁶ *Ibid.*, 5 de julio de 1911.

⁴⁷ *Excelsior*, 8 de marzo de 1925.



Figura 2. Carro completo, *El imparcial*, 5 de julio de 1911.

los demás que, sin respetar la diferencia de sexo, se sientan las unas sobre las otras en la más familiar promiscuidad".⁴⁸ Durante las huelgas tranviarias se alteraban las jerarquías sociales y el comportamiento de la gente en los espacios públicos. Por lo menos, según los periodistas dominaban la locura y los instintos sobre el decoro y la civilidad.

En términos de orden urbano los camiones no sólo no resolvieron las crisis, sino que las aumentaron. Ya anotamos las dificultades del nuevo medio de transporte para brindar un servicio eficiente y cómodo; sin embargo, el problema no fue sólo la insuficiente cantidad, sino la resistencia de mucha gente a usarlos. El *Excelsior*

⁴⁸ *Ibid.*

atribuyó "la falta de movimiento en la capital" durante la huelga de 1923 a que "a muchas personas no les agrada viajar en camión y prefieren caminar por temor a un accidente".⁴⁹ La práctica de los camioneros de cobrar tarifas excesivas durante las huelgas y de llenar sus carros con exceso de pasajeros ciertamente no ayudaba a cambiar tales percepciones.⁵⁰ Se veía al nuevo medio con una profunda ambivalencia, ya que se admiraban y se temían dos de sus características: su velocidad y su capacidad de recorrer la ciudad por cualquier lado. Comentaba un periodista: "[Los camiones] pasan como ráfagas por las avenidas de la urbe y por las calzadas que llevan a los municipios en una como visión [sic] de pesadilla [Ellos] cruzan como exhalaciones, batiendo huracanadamente las calles extáticas, abriéndose paso de manera triunfadora".⁵¹

Tal rapidez y poder fue difícilmente controlable por las autoridades: enfrentando a estas "ráfagas", "los agentes del tráfico son una sombra de lo que fueron", comentaba el mismo editorial.⁵² El gobierno mismo deploraba la "anarquía" resultante de camiones que seguían cualquier ruta sin autorización ninguna.⁵³ La imagen del camión como fuerza incontrolable y peligrosa no fue sólo de los periodistas, sino de muchos usuarios, que preferían caminar o quedarse en casa a arriesgar su vida en un camión.⁵⁴

En contraste con ciertas visiones optimistas de periodistas contemporáneos e historiadores posteriores, queda claro que las huelgas tranviarias de entre 1910 y 1920 afectaron profundamente la vida de la ciudad. No sólo paralizaron, al menos en parte, el servicio de transporte, sino que afectaron más ampliamente el orden de la ciudad. Imaginémosla como un organismo cuya circulación fue

⁴⁹ *Excelsior*, 22 de enero de 1923.

⁵⁰ *El Universal*, 27 de enero de 1923; *Excelsior*, 8 y 12 de marzo de 1925. Incluso antes de la llegada de los camiones, los transportes alternativos durante las huelgas cobraron tarifas excesivas. En 1911, por ejemplo, un viaje en carro tirado por mula cobraba entre 50 centavos (ciudad de México-Tacubaya) hasta 2 pesos (ciudad de México-Coyoacán). *El Imparcial*, 4 de julio de 1911. La tarifa normal variaba de 5 a 10 centavos.

⁵¹ *El Demócrata*, 8 de marzo de 1925.

⁵² *Excelsior*, 8 de marzo de 1925.

⁵³ *Ibid.*, 23 de enero de 1923.

⁵⁴ *Ibid.*, 2 y 12 de marzo de 1925.

severamente limitada y cuyas actividades comerciales, industriales y sociales eran mínimas. Imaginemos el paisaje urbano lleno de tranvías abandonados, de camiones atravesando los bulevares como “huracanes” o descompuestos, de calles llenas de pasajeros desesperados, de ataúdes en las banquetas, de gente temerosa de epidemias, de multitudes peleándose, de gendarmes disparando. Tales escenas de anarquía se manifestaron en las huelgas y estaban vivas en la imaginación de los capitalinos. Además, amplificaron e hicieron más visibles los temores generales sobre cómo debería constituirse un nuevo orden urbano después de una guerra revolucionaria devastadora. No sólo las reglas de tráfico estaban todavía por ser fijadas.

LAS HUELGAS Y LOS ACTORES

Hay que entender las actuaciones de una variedad de actores en vista de estas realidades y percepciones de disfuncionalidad urbana. La profunda ruptura del orden social conmovió no sólo a los participantes en el conflicto —huelguistas, empresarios y funcionarios del gobierno—, sino también a usuarios, vecinos y “opinión pública”, representada por la prensa citadina. Veremos en lo que sigue las maneras en que los involucrados en las huelgas de tranvías relacionaron sus intereses particulares con la cuestión del orden urbano.

Los sindicatos y la compañía lo hicieron a partir de su noción del bien común, que consistía en tener una ciudad con servicios funcionales y accesibles al público y, más generalmente, una ciudad ordenada y pacífica. Tanto compañía como huelguistas manifestaban públicamente su deseo de mantener los servicios esenciales intactos. Durante el paro general de 1922, que incluyó a los panaderos, por ejemplo, hicieron todo para asegurarse de que hubiera pan en los hospitales. Igualmente, en respuesta a temores por epidemias se comprometieron a mantener intactos los servicios funerarios.⁵⁵ En los casos en que quedaron interrumpidos, como ocurrió, por ejemplo, con el servicio fúnebre durante la huelga de

⁵⁵ *El Universal*, junio de 1922.

1911, los sindicatos, así como la empresa, culparon públicamente a su contraparte de ser el responsable de la situación.

Obreros y empresarios también incorporaban cuestiones de calidad de servicio en sus argumentos y defensas públicos. Ambos grupos solían publicar en los periódicos manifiestos, hasta de una página entera, dirigidos al público en general y a los usuarios.⁵⁶ La Federación de Tranviarios, por ejemplo, exigió mayor vigilancia de las finanzas de la compañía, ya que ésta siempre rechazaba las demandas de aumento de sueldo con declaraciones de su precaria situación financiera.⁵⁷ Los trabajadores alegaban que la compañía usaba el argumento de sus pobres recursos como excusa no sólo para negarles mejores salarios, sino para rehusar la modernización de equipo. De esta y otras maneras, los tranviarios intentaron apelar directamente al usuario.

En otro instante, durante el conflicto de 1923, el sindicato hizo un llamado a los pasajeros con abono, sugiriéndoles que reclamaran a la compañía por vía judicial los daños sufridos durante la huelga.⁵⁸ También es notable el intento de los sindicatos de proyectar una imagen de orden, disciplina y civismo en sus manifestaciones públicas. Pasaban los tranviarios en formación militar, vestidos con uniformes impecables por la avenida Juárez y el Zócalo. Por su parte, la Compañía de Tranvías hizo todo para mantener el respaldo del público durante las huelgas. Como si supieran que una crisis laboral estaba a punto de iniciar, justo antes de un conflicto los gerentes anunciaron el mejoramiento del servicio, sea por la remodelación de carros o la inauguración de una nueva ruta. En una entrevista durante la huelga de 1923, el gerente George Conway aseguraba que la compañía tenía que reducir su personal porque ya había terminado un amplio proyecto de modernización de carros.⁵⁹ La compañía intentó asociar el buen funcionamiento y continuidad de servicio con la paz de sus relaciones industriales. Cuando en 1925 el sindicato incitó a una huelga, Conway afirmó en

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Excelsior*, 22 de enero de 1923.

⁵⁹ *Ibid.*, 23 de enero de 1923; Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, *Informe anual*, SCOP, 1922, AGN, 3-1044.

entrevista con *Excelsior* que por dos años la compañía había vivido en paz con sus trabajadores, “con beneficio de sus empleados y del público”; al mismo tiempo, culpó al nuevo sindicato de la parálisis del transporte.⁶⁰

El actor más comprometido a asegurar el funcionamiento de los servicios y de mantener el orden urbano fue, por supuesto, el Estado. La actuación del gobierno federal varía bastante de conflicto a conflicto. En general, tanto el gobernador del D.F. como el presidente de la República hicieron todo para asegurar la continuación del servicio, lo que normalmente significaba apoyar a la empresa a romper las huelgas. Esto equivalía a una intervención armada en un conflicto. Por ejemplo, en 1911, cuando casi se paralizó por completo el servicio de transporte, las autoridades mandaron tropas para proteger a los conductores esquiroleros y de esta manera lo mantuvieron activo, derrotando al sindicato de la CTM, pero a costa de mucha violencia y vidas humanas. Además, la actuación del gobierno fue en sentido inverso a la postura de la opinión pública, que se oponía a la compañía y favorecía al sindicato.⁶¹

Quizás esta experiencia explica que en la mayoría de los conflictos siguientes la actuación gubernamental fuera un poco más moderada. Durante la huelga de 1922 no forzó la reanudación del servicio de tranvías, a pesar de las exigencias en tal sentido, con lo que aquél quedó paralizado por dos semanas.⁶² Sin embargo,

⁶⁰ *Excelsior*, 8 de marzo de 1925.

⁶¹ Este caso es un ejemplo de la dificultad del gobierno maderista para, por un lado, mantener el orden social y, por el otro, buscar una efectiva base popular en la ciudad de México. Ariel Rodríguez Kuri, “El ayuntamiento y el fracaso de la milicia municipal de 1912”, en *Experiencia olvidada, el ayuntamiento de la ciudad de México: política y administración, 1876-1912*, 1994.

⁶² *El Universal*, junio de 1922. Un veterano revolucionario de la guerra civil escribió al presidente Obregón para sugerirle que se entrenaran tropas de la reserva para conducir los trenes durante las huelgas. Anunciando su propia situación económica como “desesperada”, el veterano ofreció sus servicios en este sentido. Carta del coronel Ernesto D. Lara al presidente Obregón, 19 de junio de 1922, AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1. Tal exigencia fue repetida por el jefe militar de la Guarnición de la Plaza de México, quien pidió al secretario de Guerra autorización para que individuos que carecían de ocupación en el ejército practicaran el manejo de tranvías y fueran utilizados “en caso de que haya una huelga de tranviarios”. *El Universal*, 5 de enero de 1921.

cuando el problema se extendió a otros servicios y plantas, las autoridades intervinieron con toda su fuerza. En 1922 la ciudad quedó bajo una vigilancia militar impresionante: la Jefatura de la Guarnición de la Plaza dividió el área en dos sectores militares, y cada cual incluyó "verdaderos puestos militares... que pueden movilizarse violentamente para reprimir cualquier desorden", aseguraba *El Universal*.⁶³ De esta manera el gobierno rompió la huelga de solidaridad de los panaderos. Al insistir en que el pan era un "artículo de primera necesidad" obligó a la apertura de las panaderías de la ciudad. También intervino en los paros de la industria de la comunicación, restableciendo por la fuerza el servicio telefónico. Y para prevenir actos de solidaridad por parte de los electricistas, mandó vigilar las plantas generadoras de la Compañía de Luz y Fuerza.⁶⁴ Impresionada por esta actuación de las autoridades, la Cámara de Comercio de la ciudad mandó al presidente Obregón un telegrama que se publicó en la prensa: "Jamás hemos dudado ni dudaremos de que Ud. cumpla sus altas funciones de Primer Magistrado del país, sino dentro de la Ley y la moral".⁶⁵ El gobierno no dejó duda de su voluntad para prevenir una huelga de índole general en la ciudad.

El desempeño de la administración federal durante las huelgas de los años veinte se ha explicado en referencia a una incipiente alianza corporativista entre gobierno y sectores clave del sindicalismo. Cuando en 1921 los tranviarios, organizados en la Federación de Empleados y Obreros de la Compañía de Tranvías de México, se afiliaron a una asociación anarcosindicalista, la Confederación General del Trabajo (CGT), el gobierno federal declaró la guerra a esta agrupación e hizo todo para destruir al sindicato. Fue la asociación sindical rival, la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), la que estuvo dispuesta a aliarse con el nuevo

⁶³ *El Universal*, junio de 1922.

⁶⁴ *Ibid.*, ACN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-1.

⁶⁵ Obregón aparentemente se sentía incómodo por tantas porras y le insistió a la Cámara de Comercio para que la resolución del conflicto no quedara en sus manos, ya que él sólo podía dar "apoyo moral y persuasión" al respecto. Presidente Obregón a la Confederación de Cámaras de Comercio, 21 de junio de 1922; *El Universal*, 20 de junio de 1922.

gobierno de Obregón y, más aún, con el de Calles.⁶⁶ La huelga tranviaria de 1923 fue un incidente clave para el establecimiento de la alianza entre la CROM y el gobierno, y para derrotar al sindicalismo independiente. Cuando la Federación anarcosindicalista declaró la huelga de enero de 1923, surgió un sindicato tranviario rival, la Unión Sindicalista de Empleados y Obreros de Tranvía, que se asoció a la CROM y rompió la huelga con pleno apoyo moral y físico del gobierno de Obregón. El gobernador del Distrito Federal decretó que cada carro fuera escoltado por dos soldados adelante y dos atrás para proteger a los conductores "amarillistas".⁶⁷ Como resultado, la huelga terminó en un fracaso para la Federación cegetista.

Al decidir su intervención en un conflicto de transporte urbano, los gobernantes tuvieron que considerar múltiples intereses, pues durante las huelgas no se limitaban al uso de fuerzas policíacas o militares, también recurrieron a la política de aumentar lo más posible la circulación del vehículo-esquirol: el camión. En enero de 1923, el Departamento de Tráfico del D.F. autorizó 150 licencias adicionales para los conductores de camiones. También dio de alta a aquellos que habían sido removidos de la circulación, y prometió no multar a los que viajaban con exceso de pasajeros.⁶⁸ Sin embargo, en su intento de romper huelgas, el gobierno tuvo que mediar con cuestiones de seguridad pública. Insistió, por ejemplo, en penalizar infracciones por exceso de velocidad y violación de otras reglas de tránsito, ya que quería evitar el aumento de atropellamientos que tenía lugar durante las huelgas, como había ocurrido con anterioridad.⁶⁹ Por lo menos en este caso, el interés del Estado en apoyar al sindicalismo amarillo entró en conflicto con su interés por mantener el orden de la ciudad.

⁶⁶ Miguel Rodríguez, *op. cit.*, 1980, pp. 128-133; Samuel Malpica Uribe, "Anarco-sindicalismo o sindicalismo revolucionario en México (1906-1938)", en Jaime Tamayo y Patricia Valles (coords.), *Anarquismo, socialismo y sindicalismo en las regiones*, 1993.

⁶⁷ AGN, Fondo Obregón-Calles, 407-T-45.

⁶⁸ *Excelsior*, 21 y 23 de enero de 1923.

⁶⁹ *Ibid.*, 21 de enero de 1923.

Tal conflicto de intereses se evidenció todavía más en la huelga de 1925, cuando el gobierno se vio en la posición de contribuir activamente a la parálisis del transporte tranviario de la ciudad.

En marzo de 1925 la agrupación cromista, ahora conocida como Alianza de Empleados y Obreros de la Compañía de Ómnibus y Tranvías de México, entró en huelga para asegurar el reconocimiento —por parte de la compañía— como sindicato principal de los obreros. El gobierno, ansioso de deshacerse de los tranviarios cegetistas, por primera vez apoyó activamente una huelga. Por un lado, al estallar el paro, el presidente Calles rechazó las peticiones de la CTM de reanudar el servicio y declaró que cualquier desorden resultado de la operación de tranvías esquiroleles sería responsabilidad de la compañía.⁷⁰ Además, el gobierno apoyó las manifestaciones públicas de los huelguistas. El domingo 8 de marzo, 15 000 huelguistas y simpatizantes de la Alianza marcharon por las calles, y frente al Teatro Nacional fueron saludados por el secretario del Gobierno del D.F., quien “montaba brioso alazán, y lucía un vistoso traje de charro de color negro con guarniciones de plata”.⁷¹ Como consecuencia de este conflicto, la Alianza estableció su hegemonía en el sindicalismo tranviario, expulsó de la empresa a los anarcosindicalistas y estableció lazos estrechos con el gobierno de Calles. Por lo menos en el sector del transporte, el incipiente corporativismo instauró la paz laboral por más de quince años.⁷² Sin duda, las huelgas tranviarias de la década de 1920 fueron momentos clave en el proceso de consolidación del naciente gobierno revolucionario y del corporativismo de los años treinta.

No es suficiente, sin embargo, ver este asunto sólo desde la perspectiva de las nuevas alianzas laborales-estatales. La legitimidad del nuevo gobierno se medirá en buena parte por su habilidad para mantener el orden de la ciudad. Es decir, las decisiones que deberá tomar respecto al tipo de alianzas que formará no obedecen exclusivamente a cuestiones ideológicas o a preferencias persona-

⁷⁰ *Informe anual, SCOP, 1922*, AGN, Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, 3/268-1; *Excelsior*, 9 de marzo de 1925.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Miguel Rodríguez, *op. cit.*, 1980, p. 130.

les, sino que se toman en el contexto de recurrentes crisis de orden social, funcional y cultural de la metrópolis.

Por muchos años, la prioridad del gobierno fue asegurar la continuidad del transporte urbano durante los conflictos laborales. A falta de opciones a los tranvías, el gobierno intervino militarmente en los conflictos, como en 1911. Cuando los camiones ya brindaban buena parte del servicio, la actuación gubernamental era más flexible y se regía por consideraciones de otra índole, especialmente por su determinación a romper el sindicalismo independiente de la Federación.⁷³ Como resultado, a partir de 1925 el orden urbano quedó asegurado: gracias a la estrecha alianza entre gobierno y sindicato, se mantendría la paz laboral y se evitarían interrupciones del servicio de transporte.

La lucha del gobierno federal por mantener el orden urbano lo enfrentó a otros adversarios: las municipalidades de la región capitalina. El Ayuntamiento de la ciudad se declaró constantemente a favor de las huelgas tranviarias y criticó la actitud hostil del gobierno federal. De hecho, hasta 1925 el Ayuntamiento de la ciudad fue controlado por partidos opositores a los obregonistas.⁷⁴ En 1923, en la huelga que implicó enfrentamientos violentos entre los cegetistas y los esquirols cromistas —apoyados por el gobierno federal—, el Ayuntamiento apoyó a los huelguistas y lanzó severas críticas contra la intervención del gobierno federal que —argumentó— actuaba por razones políticas.⁷⁵

Los municipios también se resistieron a la estrategia del gobierno de utilizar camiones para romper las huelgas. Respondieron con

⁷³ El intento del gobierno (federal) de entrar en alianza con los tranviarios tuvo precedentes en la década de 1910. La huelga de 1911 puso en duda la habilidad del gobierno de Madero para asegurar el funcionamiento de la ciudad y mantener el orden. En 1914, los tranviarios se aliaron con el gobierno carrancista y apoyaron, por medio de los batallones rojos, la lucha bélica de esta facción de la Revolución. Sin embargo, a partir de 1916 los estrechos lazos entre gobierno y tranviarios se vieron debilitados, ya que el gobierno carrancista rompió violentamente una huelga general en la que participaron en la ciudad de México. Véase Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 1982.

⁷⁴ María Soledad Cruz Rodríguez, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-1928)*, s.f., pp. 81-85.

⁷⁵ *El Universal*, febrero de 1923.

acciones opuestas a la práctica del Departamento de Tráfico de aumentar a toda costa la circulación de camiones. Varios municipios del exterior de la ciudad les cobraron impuestos para entrar en sus respectivas regiones: Xochimilco, Guadalupe, Tacuba y Coyoacán, entre otros. Según el *Excelsior*, estos impuestos “tienen el carácter de verdaderas alcabalas y están terminantemente prohibidas por la Constitución”.⁷⁶ Los municipios justificaron estas medidas arguyendo que ninguna de las rutas estaba autorizada. En respuesta, el gobierno del Distrito Federal aseguró a los municipios que insistiría en que los camioneros registraran las rutas y exigió a cambio que los municipios dejaran de cobrar cuotas de entrada a los vehículos. Al parecer, la práctica no cesó, ya que el gobierno del Distrito Federal repetía sus circulares a los municipios con las mismas exigencias hasta el final de la huelga.⁷⁷ (Aquí hay otra causa de la falta de un eficaz transporte foráneo durante las huelgas de tranvías: las intervenciones fiscales por parte de los municipios.)

Finalmente, al analizar las reacciones de los distintos actores hay que mencionar a un grupo directamente afectado por las crisis del servicio: los usuarios, que hicieron su aparición pública como actores políticos en la huelga de 1911. Entre ellos, los más perjudicados fueron los “abonados”, personas que tenían boletos mensuales para viajar entre su residencia en las zonas periféricas de la ciudad y el centro, donde trabajaban. Molestos por la falta de servicio y por el temor de haber perdido su pasaje, varios grupos entraron directamente en el conflicto y pusieron el tema en el centro de la discusión pública. Al comienzo de la huelga lanzaron una ola de protestas contra el mal servicio que brindaba la compañía, de la mala calidad de los trenes, de las tarifas excesivas y de la discriminación por clase social que ejercía la CTM.⁷⁸ Un grupo de abonados de Azcapotzalco, por ejemplo, culpó a la compañía del conflicto y aprovechó para criticar el mal servicio brindado a la población foránea; otro grupo de 500 abonados de Guadalupe, Hidalgo, pidió indemnizaciones a la compañía.⁷⁹ En una reunión celebrada

⁷⁶ *Excelsior*, 23 de enero de 1923.

⁷⁷ *Ibid.*, 23, 25 y 27 de enero de 1923.

⁷⁸ *El Demócrata*, 4, 5 y 6 de julio de 1911; *El Imparcial*, 4 de julio de 1911.

⁷⁹ *El Demócrata*, 4 de julio de 1911 y 5 de julio de 1911.

por abonados de Tacubaya, se acordó exigir la indemnización "en metálico, que será invertida en mejores materiales de la ciudad".⁸⁰

Tal resentimiento general contra el servicio que brindaba la CTM generó un amplio apoyo público a la causa de los trabajadores en 1911, incluyendo el de todos los periódicos. Las quejas no eran nada nuevo, se expresaron en cartas dirigidas a instancias gubernamentales, y a la opinión pública.⁸¹ (Tales quejas se mezclaban con una nueva retórica nacionalista característica de la Revolución, que identificaba a la gerencia de la CTM con empresarios extranjeros que maltrataban a los empleados y a los usuarios mexicanos, pues, ¿no decía el gerente Haro Harsen que "estos desgraciados mexicanos están acostumbrados a ganar una peseta y comer tortilla con sal"?)⁸²

Sin duda, la medida más radical y espectacular fue la tomada por parte de 20 empleados públicos ansiosos de regresar a su casa a la hora de la comida. El 3 de julio de 1911, unas 20 personas con abonos de la compañía de tranvías, al salir de su trabajo en el centro a la hora de la comida, subieron a un carro abandonado, encontraron la llave del motor abajo de un asiento, lo arrancaron y se dirigieron hacia su población al poniente de la ciudad. "Uno de ellos se puso de motorista, otro de conductor en la plataforma cuidando el trolley, y los demás por las ventanillas iban alerta, por si encontraban a los huelguistas," a los cuales les gritaban: "No somos de la empresa, somos ciudadanos pacíficos que vamos a comer a nuestras casas; pase el que guste, nada se cobra".⁸³

La huelga de 1911 no sólo comenzó con una fase de intenso conflicto laboral en la industria del transporte, sino que dio inicio a un debate, o por lo menos a un intercambio público, sobre la cuestión del servicio, catapultando al escenario a nuevos actores, como los usuarios.

⁸⁰ *El Imparcial*, 6 de julio de 1911.

⁸¹ Leidenberger, "Los tranvías en la ciudad de México: desde la electrificación hasta la Revolución, de 1900 a 1911", ponencia presentada para el coloquio *Espacios urbanos y la construcción de lo público*, Seminario de Historia Urbana del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 28 a 30 de junio de 2000.

⁸² *El Demócrata*, 4 de julio de 1911.

⁸³ *El Imparcial*, 4 de julio de 1911.

Sin embargo, tal activismo ciudadano durante las huelgas no parece haber perdurado en las siguientes décadas. En la huelga de 1922, por ejemplo, no hubo mayores protestas de los usuarios, con excepción de un grupo de abonados que exigió indemnizaciones a la CTM.⁶⁴ Mientras en 1911 el gobierno apoyaba el rompimiento de la huelga y estaba en plena oposición a la opinión pública, en 1922 no hubo ataques al servicio por parte de los usuarios y el gobierno no pareció actuar en contra de la opinión pública. Queda en duda la razón del rápido eclipse de una discusión abierta sobre la naturaleza del servicio de transporte, iniciada en gran medida por los propios usuarios.

El intento de asegurar un orden urbano en los años posteriores a la lucha armada de la Revolución parece haber tenido éxito; se acabaron los hechos que significaron, más que cualquier otro incidente, la interrupción de tal orden: las huelgas tranviarias. Sin embargo, este logro tuvo su precio: se neutralizó el derecho de los trabajadores a formar sindicatos independientes, y se acabó con la pluralidad política al abolirse los municipios del Distrito Federal en 1928.

Quizá la tendencia más sutil y más grave ocurrió en el plano del activismo ciudadano que, como sugerimos, perdió la presencia revolucionaria de los años 1910. Además, el éxito por haber solucionado la crisis del transporte tranviario tuvo otra consecuencia, que no ayudaría a tener una ciudad más ordenada: me refiero al auge impresionante de los camiones. No sólo hacemos referencia a los contemporáneos de esta transición del medio de transporte que, como vimos, reaccionaron con mucha ambivalencia; también hay que mencionar la dificultad gubernamental para regular un transporte sumamente descentralizado y que operaba según premisas empresariales y gremiales de corto plazo, sin ningún interés evidente en tener una ciudad planeada y ordenada.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México, D.F.

⁶⁴ *El Universal*, junio de 1922.

- El Ahuizote*, México, D.F.
El Demócrata, México, D.F.
El Diario, México, D.F.
Excelsior, México, D.F.
El Imparcial, México, D.F.
El Universal, México, D.F.
- Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1982, 282 p.
- Cruz Rodríguez, María Soledad, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-1928)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1994, 201 p.
- González Navarro, Moisés, "La vida social", en Daniel García Villegas, *Historia moderna de México*, vol. 4, México, Hermes, 1957.
- Illades, Carlos y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), *Instituciones y ciudad: ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, Uníos, 2000, 277 p.
- Lear, John Robert, "Workers, Vecinos, and Citizens: The Revolution in Mexico City, 1909-1917", tesis doctoral, Berkeley, Universidad de California, 1993, 320 p.
- Leidenberger, Georg, "Los tranvías en la ciudad de México: desde la electrificación hasta la Revolución, 1900 a 1911", ponencia presentada para el coloquio *Espacios urbanos y la construcción de lo público*, Seminario de Historia Urbana del Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 28 a 30 de junio de 2000.
- Malpica Uribe, Samuel, "Anarcosindicalismo o sindicalismo revolucionario en México (1906-1938)", en Jaime Tamayo y Patricia Valles (coords.), *Anarquismo, socialismo y sindicalismo en las regiones*, México, Universidad de Guadalajara, 1993, p. 91.
- "Private Streetcars and Public Utopias: Urban Transportation and Chicago's City Body in the Early Twentieth Century", en *Anuario de Espacios Urbanos*, México, UAM-Azcapotzalco, 1998, p. 77.
- "Reporte del Departamento de Tráfico, DDF, 1922-1923", Fondo Obregón-Calles, AGN, 242-D2-T-16.

- Rodríguez, Miguel, *Los tranviarios y el anarquismo en México (1920-1925)*, México, Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias-Centro de Estudios Contemporáneos, 1980, 261 p.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, 1996, 301 p.
- Stowell, David O., *Streets, Railroads, and the Great Strike of 1877*, Chicago, University of Chicago Press, 1999, 181 p.

Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política

*Ariel Rodríguez Kuri**

LOS ACONTECIMIENTOS del 30 de noviembre de 1922 en la Plaza de la Constitución de la ciudad de México son ocasión fascinante para identificar y analizar las prácticas políticas locales y para vincularlas con los ritmos y contenidos de la política en el ámbito del ejecutivo federal y del Congreso. La idea central que ordena este trabajo es que los disturbios fueron, sobre todo, de carácter político, no obstante que tanto la manifestación como la violencia suscitada en la plaza y en el interior del Palacio del Ayuntamiento tuvieron su origen precisamente en la interrupción del servicio de agua potable en una zona importante de la ciudad. Afirmo que se trató de algo parecido a un motín político, aunque con esta caracterización no quiero disminuir una clara motivación material que afectó —en una magnitud que es difícil estimar— las condiciones de vida de un sector de la población capitalina. Se trató, en fin, de un motín político, aunque dicho adjetivo no lo utilizo en su connotación más pedestre, esto es, como sinónimo de manipulación o de maquiavelismo de alguna persona, grupo de personas o entidades. Al contrario, propongo que alrededor de los acontecimientos del

* El Colegio de México.

Agradezco a José Ronzón, Saúl Jerónimo y Silvia Pappe, de la maestría en Historiografía de la UAM, su invitación a participar en este libro y sus comentarios en el seminario. Romana Falcón, Pablo Piccato y María Eugenia Terrones comentaron por separado el trabajo. Lo mismo hicieron los miembros del seminario interno del Área de Estudios Urbanos. A todos ellos mi agradecimiento.

30 de noviembre se desplegaron, como en toda historia verdadera, voluntades y elementos azarosos, planes e imponderables, visiones preconcebidas y rectificaciones.

Las nociones de manifestación popular y de motín son clave en este artículo. Con esa prioridad deben considerarse —con alguna profundidad— los acontecimientos del 30 de noviembre, en relación tanto con experiencias de amotinamientos y disturbios en la ciudad de México, como con otras relacionadas con los usos de la calle y la movilización popular para demandar la solución de problemas concretos. La historiografía ya proporciona pistas al respecto.¹ Estudios desde otras disciplinas sugieren miradas y técnicas para entender la movilización callejera y los usos de los espacios públicos.² Ambos instrumentos son necesarios para identificar lo nuevo y lo que no lo es tanto en cuanto a valores y prácticas de la cultura política de la ciudad.

No renuncio a la tentación de agrupar los motines y otras formas de acción popular directa en dos grandes vertientes: de un lado estaría la signficada por motivaciones materiales directas, típicamente por la escasez y carestía de alimentos (o de otros productos de consumo popular, como la cerveza o el vino), o por la modifi-

¹ Un estudio paradigmático en el análisis del motín popular en la ciudad de México es el de Silvia M. Arrom, "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 2, mayo de 1988, luego reproducido en Silvia M. Arrom y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, 1996. Utilizo esta última edición. Es sumamente importante otro trabajo de Silvia M. Arrom, "Rethinking urban politics in Latin America before the Populist Era", en Arrom y Ortoll, *ibid.*, pp. 1-16. De cualquier forma, sospecho que los motines en las ciudades mexicanas —antes y después de la Revolución— esperan a sus historiadores. Alan Knight planteó la importancia del motín urbano en la disolución del modelo político porfiriano en *The Mexican Revolution*, 1990, vol. I, pp. 208-218. He tratado de mostrar la enorme importancia de los motines de mayo de 1911 en la redefinición del universo político de la ciudad de México en la Revolución en mi trabajo *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, 1996, pp. 217-227. Otro estudio de caso es el de Avital H. Bloch y Servando Ortoll, "¡Viva México! ¡Que mueran los yanquis! The Guadalajara Riots of 1910", en Arrom y Ortoll, *op. cit.*, 195 y ss.

² Véase, por ejemplo, Sergio Tamayo, "Cultura ciudadana, espacio público e identidades colectivas. Estudios de caso de los cierres de campaña del PRD, PAN y PRI en la ciudad de México, 28 y 29 de junio de 1997", *Anuario de Espacios Urbanos. Historia, Cultura, Diseño*, 1999.

cación en las formas percibidas popularmente como tradicionales o "justas" para acceder a los alimentos. Estamos ante lo que un autor ha llamado "el motín de subsistencias". En la otra vertiente se clasifican aquellos fenómenos cuya motivación está vinculada de manera más clara, y en ocasiones explícitamente, a determinadas concepciones y percepciones de lo que es y debe ser un orden político. La "multitud" —para usar el término de George Rudé— llega en determinadas coyunturas a valorar o revalorar aspectos aparentemente determinados e inmutables: la jerarquía política, el estatus social y la obediencia; o el sentido profundo —a veces interpretados teleológicamente— de la impartición de justicia y de la administración del castigo. Estas nuevas valoraciones llevan a constituir o reconstituir nuevos imaginarios sociales en los que se formula, casi de manera axiomática, que debe existir reciprocidad entre las obligaciones fiscales de los hombres y su derecho a participar en la conducción de la comunidad y el gobierno (es sólo un ejemplo); o, en sentido más amplio, que el derecho del gobierno y la autoridad a ser tales y comportarse como tales pasa por una aceptación y legitimación (tácita o explícita, formalizada o no) de parte de uno o varios agrupamientos de la multitud, o de la figura —elevada a categoría política— de "pueblo".³

Como toda dicotomía, la anterior muestra, pero también oculta. Porque en tratándose de la escasez o carestía de alimentos, y con todo lo espontánea y virulenta que pueda ser la acción directa de la multitud, dicha acción tal vez no escapa a una valoración cultural y política de lo que significa el orden y el papel de la autoridad en el mantenimiento o modificación de ese orden. De hecho, y como lo ha planteado Louise A. Tilly, las grandes hambrunas —para utilizar un ejemplo extremo— no sólo ponen en duda el asunto de la disponibilidad absoluta de alimentos en una región dada, sino también el repertorio político, jurídico y cultural de que disponen

³ Hago mi propia síntesis a partir de los siguientes trabajos: Georg Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, 1979; del mismo autor, *Revolución popular y conciencia de clase*, 1981; E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 1984, esp. 62-78; Barrington Moore, *La injusticia: bases sociales de la desobediencia y la rebelión*, 1989, pp. 47-58; Arrom, "Rethinking...", *op. cit.*

los hambrientos para acceder a los alimentos de manera incluso gratuita.⁴ De otra suerte, la movilización popular por cuestiones políticas, ideológicas o religiosas, y la reformulación de imaginarios colectivos respecto al orden deseable puede ser desencadenada por una afectación profunda, y en ocasiones muy rápida, de los niveles de vida de grupos importantes de la sociedad.

Otro aspecto que debe al menos plantearse es el grado de "exterioridad" del motín y de otras formas de acción directa respecto a las coordenadas y contenidos de una cultura política. Una hipótesis: quizás el motín no sea en todos los casos la negación de los valores y prácticas que conforman una cultura política; en ocasiones puede ser su continuación e incluso su culminación. Dicho en otras palabras, ciertas formas de protesta popular, incluido el motín, estarían estatuidas como modalidades para comunicar y demandar atención a problemas que en la percepción de grupos populares serían de la primera importancia.⁵

¿Cómo abordar el motín de noviembre de 1922? Desde mi punto de vista, su análisis obliga a considerar cuatro perspectivas: los orígenes directos —materiales, técnicos— del desabasto de agua en la ciudad; las percepciones populares sobre el sentido de la provisión de un servicio como el del agua potable; las características de la coyuntura y las prácticas políticas en 1922, no sólo referidas a la ciudad de México, sino al gobierno nacional; y —finalmente— la dinámica propiamente dicha de los acontecimientos en el Zócalo y sus alrededores la tarde y noche del 30 de noviembre.

⁴ Louise A. Tilly, "Derecho a los alimentos, hambre y conflicto", en Robert I. Rotberg y Theodore K. Rabb (comps.), *El hambre en la historia*, 1990. He tratado de discutir ese repertorio, durante los meses aciagos del hambre en la ciudad de México, en mi trabajo "Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", 2000.

⁵ En relación con el motín como expresión, y no necesariamente negación, de una cultura política (dentro de ciertos límites véase Thompson, *Tradición y revuelta...*, *op. cit.*; asimismo Paul A. Gilje, "The Baltimore Riots of 1812 and the Breakdown of the Anglo-American Mob Tradition", 1980, esp. 547-550. En la historiografía de tema mexicano contamos con un trabajo indispensable, poco más o menos en la misma perspectiva que los anteriores: Erick van Young, "Islands in the Storm. Quite Cities and Violent Countryside in the Mexican Independence Era", 1989, pp. 130-155.

EL SISTEMA Y LA SED: ALGUNAS HIPÓTESIS

Uno de los aspectos más notables del motín es que se originó con la interrupción del servicio de agua potable a las casas-habitación que, bien vistas las cosas, no dejaba de ser una novedad urbanística y tecnológica en la ciudad de México. La construcción de un sistema moderno de distribución de agua potable para la ciudad tuvo lugar entre 1903 y 1912. Básicamente, el sistema consistía en captar agua de cuatro manantiales de Xochimilco, que luego era bombeada y conducida por un acueducto de 26 kilómetros a una casa de máquinas en la Hacienda de la Condesa. Ahí el agua almacenada se bombearía de nueva cuenta a cuatro depósitos con capacidad de 52 000 metros cúbicos cada uno, ubicados en el paraje de Molino del Rey (otras fuentes lo llaman Dolores). Desde estos receptáculos el agua bajaba en tres redes de tuberías cerradas de distinto diámetro a las casas y a los edificios privados y públicos.⁶

Un sistema de ese tipo encuentra casi naturalmente momentos y lugares críticos y vulnerables. Uno de ellos resultó ser la casa de bombas de la Condesa. El funcionamiento del sistema Xochimilco dependía de que el agua fuera subida desde las instalaciones de la Condesa a los grandes depósitos de Molino del Rey, pues estos últimos receptáculos eran en realidad los reguladores (y no depó-

⁶ Esta descripción se basa en la que a mi juicio es una fuente excelente para entender el sistema Xochimilco, tanto por la calidad de los argumentos como del material gráfico: *Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México*, México, Imprenta de Juan Aguilar, 1910. Otros relatos que deben consultarse son: Ignacio L. de la Barra, "Los grandes problemas de la ciudad. El agua potable", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XLII, 1930, pp. 185-187, y Alfonso Villa, "Seis siglos de abastecimiento de agua en la ciudad de México", en *Ingeniería*, 1941, pp. 302-303. Análisis recientes, en los que también me apoyo para esa reconstrucción se encuentran en los siguientes trabajos: Manuel Perló, *Historia de las obras, planes y problemas hidráulicos en el Distrito Federal*, 1989; Elizabeth Mancilla, "Aspectos económicos y política de desarrollo en las obras públicas en la ciudad de México durante el Porfiriato: el caso de la obra hidráulica", tesis de licenciatura, ENEP-Acatlán, UNAM, 1990; Patricia Romero Lankao, "Historia de las obras de abastecimiento de agua y drenaje de la ciudad de México y de su impacto socioambiental", 1991, pp. 76-79; Ariel Rodríguez Kuri, "Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato", 1999, pp. 169-170.

sitos de tiempo largo) para una distribución sistemática del líquido. Más aún, el volumen almacenado por los cuatro depósitos de Molino de Rey era apenas suficiente para proveer a la ciudad durante 24 horas. De hecho, el sistema tenía considerado que en determinadas circunstancias (las de noviembre de 1922, por ejemplo), los depósitos pudieran recibir —por simple gravedad o por bombeo de menor intensidad— agua de los manantiales de Chapultepec y Santa Fe.⁷

Así pues, no debe extrañar que los constructores del sistema tuvieran claro desde un principio la importancia de la casa de máquinas de la Condesa para todo el sistema. El proyecto original incluyó la instalación de cuatro bombas eléctricas y centrífugas, con capacidad para 850 litros por segundo (que ascendía a 1 060 litros en caso de necesidad), convenientemente protegidas por cámaras de cemento armado para evitar el contacto de los motores con el agua. Según los constructores, bastaban tres bombas para alimentar los depósitos y, por esa vía, a la ciudad, aunque la cuarta bomba estaría disponible para el caso de cualquier percance.⁸

El lunes 20 de noviembre de 1922 *El Universal* informaba de un accidente en la casa de máquinas de la Condesa. Según la versión del periódico de Félix F. Palavicini, una variación en el voltaje de la corriente interrumpió el trabajo de las bombas. Éste habría sido un percance menor, a no ser por lo ocurrido inmediatamente: uno de los trabajadores de la planta —siempre según el periódico— no abrió suficientemente las compuertas de un canal de desfogue; el agua regresó a la casa de máquinas y la inundó; esta inundación afectó de manera seria los motores eléctricos de las bombas. Al día siguiente el agua había sido desalojada de la sala de máquinas, pero el daño estaba hecho: los motores, empapados, deberían ser desarmados, secados, reparados y vueltos a armar.⁹ Nadie, a ciencia cierta, sabía cuánto tiempo tomaría ese trabajo.

No fue sino hasta el jueves 23 de noviembre cuando el presidente municipal Manuel Alonzo Romero notificó del percance al

⁷ *Obras de provisión...*, *op. cit.*, pp. 12-20.

⁸ *Ibid.*, pp. 16-20.

⁹ *El Universal*, 20 y 21 de noviembre de 1922. La crónica de *Excelsior*, 21 y 22 de noviembre de 1922 es muy parecida.

' presidente de la República, Álvaro Obregón. El munícipe, en un telegrama pormenorizado, consideraba que "la desgracia" ocurrió debido a "la torpeza de un empleado".¹⁰ En un libro que publicaría en 1923, Alonzo Romero insistió en que se trató de "un hecho absolutamente fortuito", aunque en un contexto de enorme tensión política en la ciudad.¹¹ No obstante, en los informes que Alonzo Romero anexa a su alegato, Mariano M. Barragán (responsable del Departamento de Obras Públicas de la ciudad) y el ingeniero Luis R. Ruiz adelantan juicios, al menos ambiguos, sobre el origen del percance. Barragán encuentra que la responsabilidad del accidente recaía en el trabajador encargado de la compuerta del canal de desfogue, pero también en el empleado que manejaba el tablero de control de la casa de máquinas. El primero sólo abrió la compuerta de desfogue parcialmente, lo que ocasionó que el agua regresara a la casa de máquinas. El encargado del tablero de control, por su parte, no avisó oportunamente al operador de la compuerta que las bombas estaban apagadas, y que por tanto urgía desalojar el agua que se acumulaba en el cárcamo de la casa; este empleado "por cualquier razón que sea, obró con lentitud y con cierto abandono". Barragán encuentra, además, incoherencias en el informe del responsable del tablero, sobre todo en el tiempo transcurrido entre la detección de los problemas y la toma de decisiones. Ruiz suscribe el punto de vista de Barragán, y agrega un nuevo elemento: los empleados encargados de la operación y vigilancia de las bombas eran empleados de la Compañía de Luz y Fuerza, no del Ayuntamiento, y se tomaron más tiempo del razonable para alertar al encargado del tablero que las bombas estaban sin funcionar por la variación del voltaje.¹²

¹⁰ Archivo General de Nación (en adelante AGN), FOC, exp. 242-MI-A-2, de Miguel Alonzo Romero (presidente municipal) al presidente de la República Álvaro Obregón, 23 de noviembre de 1922.

¹¹ Miguel Alonzo Romero, *Un año de sitio a la presidencia municipal. Crónica y comentarios de una labor accidentada*, 1923, p. 44.

¹² Mariano M. Barragán, "Informe sobre la inundación acaecida en la planta de bombas de la Condesa el 19 de noviembre de 1922", 9 de diciembre de 1922 e informe de Luis R. Ruiz a Eduardo Mestre, 4 de diciembre de 1922, ambos en Alonzo, *ibid.*, pp. 402-412 y 423-424.

En el contexto político de la ciudad, en aquel otoño de 1922, el asunto de la responsabilidad sobre la virtual paralización del sistema de agua de Xochimilco era más que una disputa sobre responsabilidades burocráticas. Hay al menos otras dos versiones sobre la descompostura de las bombas. En una, difundida por la prensa y algunos diputados, se atribuía el percance a la corrupción de los miembros del Ayuntamiento que o bien no cambiaron las válvulas de las bombas cuando era debido, según un principio indispensable de mantenimiento del equipo, o bien traficaron de plano con las piezas de repuesto.¹³

Otro punto de vista es el de Jorge Prieto Laurens. Al día siguiente del motín, en una intervención dramática ante el pleno de la Cámara de Diputados, Prieto Laurens aseguró que la administración municipal de 1921 (no la de 1922) había traficado con la herramienta, la tubería y las piezas de repuesto de la casa de bombas de la Condesa. Concretamente acusó a los regidores del Partido Liberal Constitucionalista, Rafael Zubarán Capmany, Herminio Pérez Abreu, Eduardo Mestre y otros, de haber hecho una venta fraudulenta de los materiales. La mayor parte de esos regidores repitieron en el Ayuntamiento de 1922, pero eran enemigos jurados del presidente municipal Manuel Alonzo Romero. Ahí estaban los orígenes del percance. Sin embargo, en un testimonio mucho más tardío, que aparece en las memorias políticas publicadas 46 años después del motín, Prieto Laurens acusó directamente al gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca, y al jefe de los Establecimientos Fabriles Militares, Luis N. Morones, ambos miembros del Partido Laborista, de "realizar un criminal complot" para "sabotear las instalaciones del servicio de agua potable de esta ciudad y de Tacubaya". Prieto Laurens era en 1922 diputado al Congreso de la

¹³ Esta versión la sostuvo el ingeniero Modesto Rolland en *El Universal*, 23 de noviembre de 1922 y algo se vuelve a insinuar cuando el mismo periódico informa de la entrega de "unos documentos" del ex regidor Julio Zapata el 29 de noviembre de 1922. Una versión más neutra sobre la denuncia de Zapata se encuentra en *Excelsior*, 29 de noviembre de 1922. El diputado Roque González Garza alegó en la tribuna contra la acusación de corrupción en el Ayuntamiento de 1922 en la venta de válvulas; véase su intervención en *Diario de debates de la Cámara de Diputados* (en adelante *DD*), XXX, sesión de 23 de noviembre de 1922.

Unión por el Partido Cooperatista; hacia noviembre de 1922 se perfilaba claramente como el candidato con más posibilidades de ganar una regiduría y la presidencia del Ayuntamiento de la ciudad en 1923. Era claramente una estrella política en ascenso. Pero don Jorge tenía otra buena razón para hacer una acusación tan directa en sus memorias: un cuñado suyo —oficial de policía— fue asesinado en medio de la violencia del 30 de noviembre.¹⁴

LA ECONOMÍA MORAL DEL SERVICIO

No conozco una estimación sistemática del alcance de la distribución del agua potable a los hogares y edificios públicos y privados de uso no habitacional a partir de la inauguración del sistema Xochimilco. Éste sería un dato de primera importancia, pues contribuiría a la evaluación de los impactos verdaderos del desabasto de agua en la ciudad en aquel noviembre. Algunas estimaciones, quizá excesivamente optimistas, indicaban que hacia 1912, cuando el sistema estaba prácticamente terminado, se abastecía a 14 000 casas de la ciudad. Pero hay otras versiones. Según Alfonso Villa, en 1913, un año después de que el sistema entró en operación, la demanda había aumentado en 50%, al pasar el consumo de 160 a 240 litros por habitante. En todo caso, hay evidencia de que el crecimiento de la demanda, y tal vez las limitaciones del sistema, llevaron a que el agua escaseara en 1917, 1922, 1923, 1925 y 1929.¹⁵ Es claro, además, y a partir de las fuentes consultadas, que una de las tareas más difíciles de cumplir es ubicar con alguna exactitud las zonas afectadas por la escasez del líquido. Una autora sostiene que la definición espacial

¹⁴ La intervención del diputado Prieto Laurens se encuentra en *DDD*, XXX, 1 de diciembre de 1922. Véase su libro *Cincuenta años de política mexicana. Memorias políticas*, México, 1968, pp. 138-139. Un autor, en principio más imparcial como John W. Dulles, *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, 1982, pp. 126-127, también habla de sabotaje a las bombas de la Condesa.

¹⁵ Para el número de casas servidas por el sistema, véase De la Barra, "Los grandes problemas...", *op. cit.*, p. 186; elementos sobre el comportamiento de la demanda y las crisis de abasto entre 1917 y 1929, se encuentran en Villa, "Seis siglos...", *op. cit.*, p. 303.

del sistema Xochimilco claramente reforzaba la segregación social de la ciudad porfiriana, pues la distribución del agua por gravedad desde Molino del Rey privilegiaba el abasto de las nuevas zonas residenciales, del tipo de la colonia Condesa o Juárez. Sin descartar esa hipótesis, parece indispensable matizarla. El diputado Salvador López Olivares informó que vecinos de la colonia La Bolsa —una de las más pobres y populosas de la ciudad— se le habían acercado para plantear la urgente necesidad de que se regularizara el abasto de agua. Más aún, vecinos de la primera demarcación (o primer cuartel mayor), que dijeron haberse reunido en “Junta comunal”, solicitaron al presidente Obregón que los tanques móviles recorrieran los “barrios más populares” para abastecerlos de agua.¹⁶ Esta evidencia, parcial y fragmentada, indica en todo caso que algunas zonas populares en la ciudad sí estaban recibiendo agua del sistema Xochimilco hacia 1922. Quizá valga la pena inquirir si un sistema como el de Xochimilco, que supone cierta cuota de generalización de la innovación tecnológica, contribuyó en alguna medida a contrarrestar el fenómeno de segregación socioespacial que el desarrollo económico y el modelo político porfiriano habían propiciado en la ciudad.¹⁷

Pero las características físicas y espaciales del sistema de distribución de agua van de la mano de otro problema, quizá más difícil de documentar, pero no tan difícil de adivinar: el papel que desempeñaba el servicio de agua potable en las percepciones sociales sobre el gobierno local y la naturaleza de los servicios que ofrecía. Ya en el Porfiriato temprano se había suscitado una enorme

¹⁶ La idea de que el sistema Xochimilco consolidaba la segregación es de Romero Lankao, “Historia de las obras...”, *op. cit.* La intervención del diputado López Olivares, en *DDD*, XXX, 28/XI/1922. Para la solicitud de los vecinos de la primera demarcación, AGN, FOC, exp. 242.M1-A2, del presidente de la Junta Comunal al presidente de la República, 28 de noviembre de 1922. La colonia La Bolsa se fundó en 1890, es decir, con mucha anterioridad a la construcción del sistema Xochimilco; para una cronología de la formación de colonias en la ciudad véase Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, *op. cit.*, p. 95.

¹⁷ Véase John Lear, “Mexico City. Space and Class in the Porfirian Capital, 1884-1910”, 1996. Lear es el historiador que con argumentos de mayor peso sostiene que la ciudad porfiriana atravesó por un proceso de segregación socioespacial en el periodo.

polémica en la prensa y en los medios políticos respecto al estatuto jurídico del servicio. En 1884 el gobierno del presidente Manuel González intentó concesionar a un particular la infraestructura de distribución de agua potable. Una parte importante de los periódicos capitalinos, el Ayuntamiento en pleno de 1885, y muy probablemente el mismo Porfirio Díaz, maniobraron para anular la concesión. El Ayuntamiento de la ciudad llegó a un acuerdo con el empresario para anular el contrato, y a partir de entonces nunca más se manejó en los medios políticos de la ciudad la posibilidad de una aventura semejante.¹⁸ Es como si la naturaleza pública del servicio hubiese quedado estatuida en el imaginario político de la ciudad.

Si bien este acontecimiento es casi 40 años anterior a los disturbios que se analizan, al menos debe considerarse que, a diferencia de otros servicios en la ciudad (los tranvías o el alumbrado público, que eran provistos por empresas particulares), la generación, distribución y administración del agua potable no perdió su carácter municipal durante el Porfiriato. Debe agregarse a esta peculiaridad uno de los aspectos menos explorado del periodo: que la modernización de los servicios en la ciudad (por ejemplo, la electrificación del alumbrado o los tranvías, a partir de 1896, o la propia construcción del sistema Xochimilco) recibían del gobierno y de las empresas una importante publicidad en la prensa. Esto convertía a los servicios en lo que George Basalla ha llamado una *necesidad percibida*, es decir, una necesidad que sólo existe, propiamente hablando, cuando la población se confronta —vía la publicidad o la misma presencia física del servicio— con el nuevo producto o servicio.¹⁹

Un ejemplo: en otro estudio he tratado de mostrar que la demanda de alumbrado público por parte del habitante común de colonias y barrios aumentó sensiblemente sólo a partir del momento en que fueron electrificados y promocionados ampliamente como un logro en la modernización de la ciudad.²⁰ El ciudadano pide

¹⁸ Rodríguez Kuri, "Gobierno local...", *op. cit.*, pp. 169-177.

¹⁹ Véase George Basalla, *La evolución de la tecnología*, 1991; también Mark J. Bouman, "Luxury and Control. The Urbanity of Street Lighting in Nineteenth-century Cities", 1987.

²⁰ Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, *op. cit.*, pp. 181 y ss.

aquello que conoce, que ve, que es tangible para su experiencia. La modernización de los servicios moderniza también su demanda. La construcción del sistema Xóchimilco (1903-1912) seguramente creó una *necesidad percibida* respecto al agua potable. La interrupción del suministro, en noviembre de 1922, generó en la población la certeza de que se violaba su derecho a recibir el agua en el propio grifo de su casa o del barrio, con todo y que este sistema de distribución, en realidad, no tenía más de diez años de funcionar en la ciudad.

Pero la escasez también evidenció al menos otros dos fenómenos. En primer lugar, las autoridades locales —a veces de acuerdo con las nacionales y con algunos establecimientos particulares— organizaron un sistema de abasto emergente. Así, se habilitaron carros automóviles o de tracción animal con tanques y tambos para recorrer las zonas más afectadas de la ciudad y repartir agua. También se recurrió al expediente de desazolvar pozos artesianos, colocar pequeñas bombas eléctricas o manuales, y repartir líquido gratuitamente, tal como sucedió en las colonias Cuauhtémoc y Nuevo Rastro. Una empresa cervecera, el contratista de limpia de la ciudad, los Ferrocarriles Nacionales y algunos establecimientos comerciales o industriales también aprovecharon sus pozos o su equipo móvil para proveer de agua a los ciudadanos.²¹

No todos los habitantes vivieron de la misma manera la emergencia. En 1922 es perceptible en algunas fuentes una clara distinción de la calidad social de los habitantes. El periódico *Excelsior* mostró que la distinción de clase, sobre todo con el recurso de hacer *visible* el estatus, ocupaba un lugar central en la definición del paisaje humano en la ciudad:

En muchos hogares de la clase media, donde no se cuenta con servidumbre, debido a la escasez de criados que se han agotado a últimas fechas, se presenciaron escenas conmovedoras por falta de

²¹ Véase, por ejemplo, AGN, FOC, exp. 242-M1-A.2, del secretario general del Ayuntamiento al presidente de la República, 29 de noviembre de 1922; Informe de la Compañía Mexicana de Limpia y Transporte, 28 de noviembre de 1922; exp. 242-M1-A, Informe del jefe del Departamento de Obras Públicas, 30 de noviembre de 1922.

agua. Al principio, las señoras y señoritas pertenecientes a esas familias se resistían a salir a la calle en busca de agua [pero] no tuvieron más remedio que hacerlo, y tomando cubetas, cacharros, y otros recipientes, se encaminaron [...] Cubriéndose el rostro con los pañuelos y chales, esas señoras se estacionaron frente a las fábricas [que ofrecían agua]. *Otras fueron más afortunadas y no tuvieron que exponerse a esa vergüenza.*²²

Esta evidencia no es menor, ni está aislada. Otros testimonios indican que hacia 1915, durante la crisis de desabasto y hambre en la ciudad, la comercialización de productos textiles y zapatería diferenció entre lugares y sistemas de racionamiento para “la clase media” y lugares y sistemas de racionamiento para el “pueblo”.²³ Este reportaje de *Excelsior* da cuenta de que hacia 1922 subsisten las miradas en las que la sociedad se representa como un sistema de diferencias.

LA POLÍTICA EN LA CIUDAD

Manuel Alonzo Romero (1887-1964) ganó la presidencia del Ayuntamiento de México a los 34 años. Médico de profesión, fue diputado constituyente por un distrito de Yucatán en 1916-1917, y diputado y presidente de la Cámara en la XXVII y XXIX legislaturas. Llegó a regidor en 1922 con el patrocinio del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), cuando éste comenzaba su declive como organización política hegemónica de la familia revolucionaria.²⁴ Alonzo Romero fue sincero: reconoció que se presentó como candidato por el séptimo distrito de la ciudad de México en la elección de diciembre de 1921 porque contaba con el apoyo del presidente Álvaro Obregón. De hecho, Alonzo se definió a sí mismo como uno de los pocos obregonistas en Yucatán, en tiempos de la muy

²² *Excelsior*, 22 de noviembre de 1922. Cursivas mías.

²³ Véase Rodríguez Kuri, “Desabasto, hambre...”, *op. cit.*, pp. 157-160.

²⁴ Sobre la pérdida de influencia del PLC en el Congreso, véase el esclarecedor artículo de Pablo Piccato, “El parlamentarismo y la construcción de una esfera pública posrevolucionaria”, 1998. Piccato atribuye ese debilitamiento a las derrotas del PLC en sus proyectos para reformar la Constitución y quizá introducir el régimen parlamentario en México durante la XXIX Legislatura (1920-1922).

áspera y finalmente trágica disputa entre Carranza y el general invicto por la sucesión presidencial de 1920.²⁵

Sin embargo, para una evaluación correcta del ambiente y las disyuntivas que rodean los disturbios de 1922, resulta clave no sobrestimar la naturaleza del hombre fuerte, aunque éste se llame Álvaro Obregón. Si el de Sonora patrocinó a Alonzo en su carrera por la presidencia del Ayuntamiento, no obstante rápidamente aparecieron diferencias entre ambos alrededor del problema de la política de salud pública en la ciudad, evidentes en documentos de una retórica fuerte, áspera quizá. Alonzo pretendía controlar esa política desde el Ayuntamiento; Obregón argumentó que se trataba de una jurisdicción federal en la ciudad. El asunto de la salud pública en la capital era un tema central en la agenda política de la ciudad revolucionaria, y de ninguna manera se trataba de una disputa menor.²⁶

En contraste con la mitología que rodea a Obregón, estudios recientes tienden a mostrar que éste resultó uno de los presidentes de la posrevolución que más batalló en sus relaciones con el Congreso. Estas dificultades en las relaciones Ejecutivo-Legislativo bien pudieron deberse a que el diseño constitucional, tal como operaba en 1922, definía al Congreso como un verdadero poder, y más en las condiciones de competencia político-electoral de la primera mitad de la década. Por otra parte, una cierta debilidad del presidente Obregón en sus relaciones con los diputados también pudo haber obedecido a su inexperiencia política.²⁷ En el caso de la

²⁵ Información sobre Alonzo Romero se encuentra en *Diccionario de historia y biografía de la Revolución mexicana*, 1992, t. VII; además, véase su libro *Un año de sitio*, *op. cit.*, pp. 3-13.

²⁶ Sobre la disputa alrededor de las políticas de salubridad, Alonzo, *Un año de sitio...*, *op. cit.*, 51 y ss. La importancia de la salud pública en la definición del Estado revolucionario en México la presenta Katherine Bliss, "The Science of Redemption: Syphilis, Sexual Promiscuity, and Reformism in Revolutionary Mexico City", 1999.

²⁷ Un estudio que presenta indicios de que Obregón fue uno de los presidentes más débiles de la posrevolución frente al Congreso es el de Jeffrey A. Weldon, "El presidente como legislador, 1917-1934", en Pablo Piccato (ed.), *El poder legislativo en las décadas posrevolucionarias, 1908-1934*, 1997. Un ejemplo: de las 194 iniciativas que Obregón presentó a la Cámara de Diputados, siete (3.6%) fueron consideradas de obvia resolución, 74 recibieron dictamen favorable (38.1%), 17 recibieron dictamen

XXX Legislatura, que se instaló el 1 de septiembre de 1922, hay más de un indicio de que el Partido Cooperatista resultaba mayoritario en la Cámara de Diputados, aunque es difícil establecer la magnitud de su mayoría. Como se sabe, al menos otros tres partidos estaban representados en aquella Cámara: el Liberal Constitucionalista, el Nacional Agrario y el Laborista.

Un eslabón que vincula la política en la Cámara de Diputados, el funcionamiento del gobierno municipal y la respuesta a la escasez de agua en noviembre se encuentra en la figura del gobernador del Distrito Federal. Antes de la descompostura de las bombas de la Condesa (es decir, del 20 de noviembre), y durante los días de emergencia por el desabasto, los diputados estaban discutiendo el presupuesto de egresos de 1923, y específicamente las partidas correspondientes a la gubernatura del Distrito Federal. Aquella discusión acabó por convertirse en un verdadero cuestionamiento de la naturaleza del gobierno del Distrito Federal. Los cooperatistas no sólo disminuyeron el salario del gobernador del Distrito y de otros funcionarios en una votación que ganaron holgadamente (124 a 20), sino que alegaron ampliamente sobre la necesidad de desaparecer ese puesto del organigrama del gobierno federal. De manera sintomática, no se cansaron de llamar al gobernador del Distrito "jefe político" o simple "jefe de sección", cuya única función era controlar a los ayuntamientos e incautarles sus ingresos. Pero hay más: el alegato cooperatista reflejaba un asunto imperfectamente reconocido por los historiadores del periodo: que el municipalismo en el programa revolucionario y en el discurso constitucional posterior a 1917 era algo más que retórico. Ese municipalismo se expresaba en organizaciones políticas como la del Partido Nacional Cooperatista, quizá una de las fuerzas más coherentes y de mayor arraigo nacional dentro de la familia revolucionaria, al menos

desfavorable (8.8%), pero 96 (49.5%) no fueron dictaminadas. Si sumamos estos dos últimos indicadores, casi 60% de las iniciativas de Obregón fracasaron en la Cámara durante su periodo presidencial. A su manera, Dulles, *op. cit.*, pp. 168 y ss., también ha reparado en esa debilidad. Es necesario consultar Piccato, "El parlamentarismo...", *op. cit.*, para entender algunas de las características del trabajo de los diputados poco antes y poco después de la Constitución de 1917.

hasta antes de su caída con motivo del pronunciamiento delahuerista de 1923-1924.²⁸

La disputa sobre la figura y el papel de la gubernatura era un asunto añejo en la historia de la ciudad de México. De hecho, la pugna entre el gobernador y el Ayuntamiento es uno de los elementos más peculiares de la historia política de la capital. Debe quedar establecido que la gubernatura no fue en ningún momento después de 1824 (es decir desde la fundación constitucional del Distrito Federal), y tampoco después de la promulgación de la Constitución de 1917, un cargo electivo. El gobernador del Distrito Federal era un miembro del gabinete presidencial, sólo responsable ante el presidente de la República. Para efectos prácticos, era el hombre del presidente en el gobierno de la entidad. No es de extrañar que la mayor parte de los conflictos hayan aparecido alrededor de los ámbitos de competencia del gobernador y del Ayuntamiento. Hacia 1922, por ejemplo, la administración del agua potable era un asunto municipal, pero la seguridad pública y el control de las policías (montada y de a pie) era atribución del gobernador.²⁹

Alonzo, por la naturaleza del cargo que ocupaba y por sus propias dotes políticas, era un hombre fuerte en la política local y un conocido en la nacional. Como se dijo, ganó su regiduría con el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista, pero debió contar en momentos críticos de su gestión con el apoyo de los cooperatistas de Prieto Laurens en la Cámara de Diputados y del único regidor cooperatista del Ayuntamiento de 1922, Jorge Carregha.³⁰ Pero en el periodo no hay una definición permanente o duradera de

²⁸ La discusión sobre el presupuesto del Distrito es crucial para entender las tensiones entre el Ejecutivo, la Cámara y el gobierno municipal de la ciudad; se puede seguir el debate en *DDD*, XXX, sesión del 23/XI/1922, sobre todo las intervenciones de Prieto Laurens, Luis N. Morones, José F. Gutiérrez, Aurelio Manrique y José Siurob. De la naturaleza del cooperatismo y de su programa político hacia 1922-1923, escribe María Eugenia Terrones, "El Partido Cooperatista", 1993.

²⁹ Se ilustran y argumentan estos destinos encontrados del gobernador y el Ayuntamiento en mi trabajo *La experiencia olvidada*, *op. cit.*, cap. I.

³⁰ Del apoyo cooperatista a Alonzo, el mejor testimonio es la intervención de Prieto Laurens en la Cámara al día siguiente del motín; véase *DDD*, XXX, sesión del 1 de noviembre de 1922.

los bloques políticos ni en el Congreso ni en el Ayuntamiento. Es probable que algunos miembros del PLC hicieran política en contra de Alonzo, de tal suerte que en agosto tuvo que solicitar un voto de confianza a los regidores frente a las acusaciones de que se extralimitaba en sus funciones, sobre todo en el ámbito financiero. El voto le fue otorgado en una sesión de cabildo en que 16 regidores expresaron su apoyo a Alonzo, pero cinco se lo negaron.³¹

Lo de agosto fue apenas una escaramuza. Al declararse la emergencia del agua en la ciudad, la presión sobre el Ayuntamiento se incrementó de manera notable. El presidente Álvaro Obregón recibió peticiones encendidas para que el Ayuntamiento fuera destituido y en su lugar se creara un órgano de administración local extraordinario. Los organizadores de la manifestación del 26 de noviembre —donde sobresalían periodistas y redactores de prensa— solicitaron a Obregón que interpusiera “toda su fuerza moral para que el actual Ayuntamiento renuncie en masa”. Una persona que telegrafió anónimamente al presidente, también pidió el “cese” de los munícipes, a quienes llamó “ladillas”. Un tal José D. Salazar llamó a expulsar a los “politicastros” de los negocios municipales. Y Juan Sánchez Azcona ofreció su ayuda en el caso de que el presidente decidiera sustituir al Ayuntamiento con un Consejo de administración, compuesto de un máximo de cinco personas. Un buen día, el periódico *El Demócrata* llamó a formar un “soviet municipal” para el gobierno de la ciudad, como respuesta a la ineficacia del Ayuntamiento. Obregón respondió en todos los casos de manera similar: que no era facultad del Ejecutivo a su cargo “disolver” el Ayuntamiento de la capital ni sustituirlo de ninguna forma.³²

³¹ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), Secretaría General, Gobernación, vol. 3933, copia certificada de la sesión extraordinaria, 11 de agosto de 1922.

³² Véase los telegramas a Obregón y las respuestas de éste en AGN, FOC, exp. 242-M1-A, del comité organizador al presidente, 26 de noviembre de 1922; de José Guatti Rojo al presidente, 26 de noviembre de 1922; anónimo al presidente, s/f; de José D. Salazar al presidente, 2 de diciembre de 1922; de Juan Sánchez Azcona al presidente, 3 de diciembre de 1922; de grupos feministas al presidente, 1 de diciembre de 1922. Para la formación del “soviet”, véase AHCM, Secretaría Particular, Prensa, vol. 4015, “Cuestionario...”, 23 y 24 de noviembre de 1922.

El debate en la Cámara de Diputados sobre el desabasto de agua expresaba tanto los recursos argumentales de legitimación como los programas inmediatos que asumían e impulsaban los actores políticos. Los cooperatistas de Prieto Laurens insistían en que se trataba de una campaña que iba más allá de la escasez de agua: diputados y grupos afines al laborismo de Luis N. Morones estaban tratando de defenestrar el Ayuntamiento con el fin último de desaparecer el régimen municipal en la ciudad de México. Los diputados laboristas e incluso algunos agraristas, como Antonio Díaz Soto y Gama, asumieron el desabasto como una oportunidad para dar rostro y motivo a su oposición al Ayuntamiento de 1922, pero también como una oportunidad de impedir la llegada de Jorge Prieto Laurens y los cooperatistas al Ayuntamiento de 1923.

No es difícil imaginar que el juego político en la ciudad requería de habilidades políticas importantes, de sentido de la oportunidad y, sobre todo, de la creación y control de maquinarias políticas. El recurso de la violencia en la política local evidentemente existía, pero no careció de cierta racionalidad y cierto sentido específico. Un momento clave era la jornada electoral: controlar las mesas de votación y las juntas computadoras en las elecciones municipales —según lo muestran los testimonios de protagonistas— requería de algo parecido a grupos de choque: contingentes dispuestos a intimidar, empujar, apedrear, usar garrotes, tomar locales y, eventualmente, hacer uso de armas de fuego. Jorge Prieto Laurens da cuenta de esta práctica a propósito de las elecciones municipales de 1919: “Formamos grupos de choque, encabezados por militares revolucionarios, retirados o postergados, que mantuvieron a raya a los polizontes y esbirros, durante la propaganda, el día de las elecciones y al instalarse la junta computadora en el Palacio de Minería.”³³

Pero el problema para un político como Alonzo era que, por una parte, no controlaba la fuerza pública de la ciudad (que dependía del gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca, es decir, de uno de sus enemigos del momento), y por la otra, es probable que su liderazgo y la evolución misma del PLC se estuvieran

³³ Prieto Laurens, *op. cit.*, p. 58.

retrasando en cuanto al desarrollo de formas de encuadramiento y movilización clientelar de grupos populares. En otras palabras, Alonzo era más débil a la hora de generar movilizaciones y concentraciones de personas que sus enemigos laboristas o que sus amigos cooperatistas.

Ya desde el primer semestre de 1922, Alonzo había tomado cartas en el asunto, pues sabía de sus desventajas comparativas. Hacia finales de junio, y con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, estaba constituida una Guardia Municipal compuesta por alrededor de 50 hombres. Ese contingente tenía por misión vigilar el Palacio Municipal y al propio presidente del Ayuntamiento, incluso en su residencia particular. Era como una guardia de *corps*. De hecho, en abril se reportó la aprehensión de dos hombres que rondaban la casa particular de Alonzo, y que amenazaron a los guardias del municipio.³⁴ Esta guardia municipal desempeñaría un papel importante la tarde y noche del 30 de noviembre.

¿MOTÍN, ASALTO?

Entre el 20 y el 30 de noviembre el desabasto de agua generó una gran espiral de violencia verbal y física en la ciudad. El Ayuntamiento, es decir, la instancia de gobierno responsable del aprovisionamiento del agua, enfrentó al menos dos detractores de primera importancia dentro del universo político capitalino: la prensa y los contingentes del Partido Laborista. Como dije, el Partido Laborista, desde la Cámara, desde el gobierno del Distrito Federal y en las movilizaciones callejeras, vio en la escasez de agua una oportunidad para expulsar a Alonzo del gobierno municipal y, sobre todo, para impedir la victoria del Partido Cooperatista en las elecciones municipales de diciembre.

³⁴ Sobre la Guardia Municipal, véase AHCM, Secretaría General. Gobernación; vol. 3932, del oficial de guardia al secretario general, 29 de abril; "Relación que manifiesta los individuos que forman la Guardia Municipal", 29 de junio; "Relación que manifiesta los individuos que vienen a reforzar a la escolta del ciudadano presidente municipal", 17 de mayo de 1922.

La prensa en la primera mitad de la década de 1920 era un ámbito de la política mexicana que gozaba de cierta autonomía respecto al gobierno nacional y los partidos, y era en sí misma un actor, con sus propias prioridades discursivas. Esa prensa no sólo “reflejaba” lo que acontecía en el país y en la ciudad; con sus énfasis temáticos y de estilo creaba una suerte de agenda para la discusión pública de algunos asuntos.

En el que era quizá el periódico más influyente del momento, *El Universal*, el desabasto de agua ocupó los titulares de la primera plana prácticamente todos los días previos al 30 de noviembre. El 22 cabeceó: “La ciudad desesperada por la falta de agua. El público pide que el Ayuntamiento sea disuelto en vista de su ineptitud”. Al día siguiente preguntó: “¿El Ayuntamiento está engañando a la ciudad?” Al reseñar una manifestación celebrada el 26 de ese mes, tituló: “¡Agua! ¡Agua! ¡Agua! Fue el grito metropolitano”. Y para el 28 sentenció: “La ciudad continúa sin agua y el Ayuntamiento sigue sin renunciar”. *Excelsior*, a su vez, otorgó también una muy amplia cobertura a la escasez de agua. El 24 de noviembre cabeceó a ocho columnas: “Se acentúa notablemente la indignación popular por la falta de agua”.

Y en el caso de *El Universal*, por ejemplo, se percibe coherencia en su política editorial. En caso de que fuera posible identificar la política del diario respecto al gobierno local, ésta consistía en señalar la inoperancia del gobierno municipal para una ciudad como la de México. Incapacidad técnica y administrativa y corrupción de los regidores eran los caballos de batalla del periódico en sus comentarios sobre la administración de la ciudad. En los días previos a la descompostura de las bombas una nota en primera plana decretaba: “No la ciudad de los palacios, sino de la basura”, y dos días después, un editorial argumentó en favor de que entrara al Ayuntamiento “gente honrada”.³⁵ En éste estaban claros respecto del ambiente que prevalecía en la prensa.

Durante octubre y noviembre, en la Secretaría particular del presidente municipal intentaron un seguimiento sistemático de las opiniones de los periódicos respecto a la gestión del gobierno local.

³⁵ *El Universal*, 12 y 14 de noviembre de 1922.

Tal seguimiento incluyó la elaboración de guiones y definición de prioridades para que Alonzo Romero estuviera capacitado para responder los cuestionamientos de los reporteros. Esa política de información quizá culminó unos días antes de la descompostura de las bombas. El 10 de noviembre Alonzo y el contratista de limpia recorrieron con periodistas las obras de pavimentación en el centro de la ciudad y en la colonia Roma.³⁶

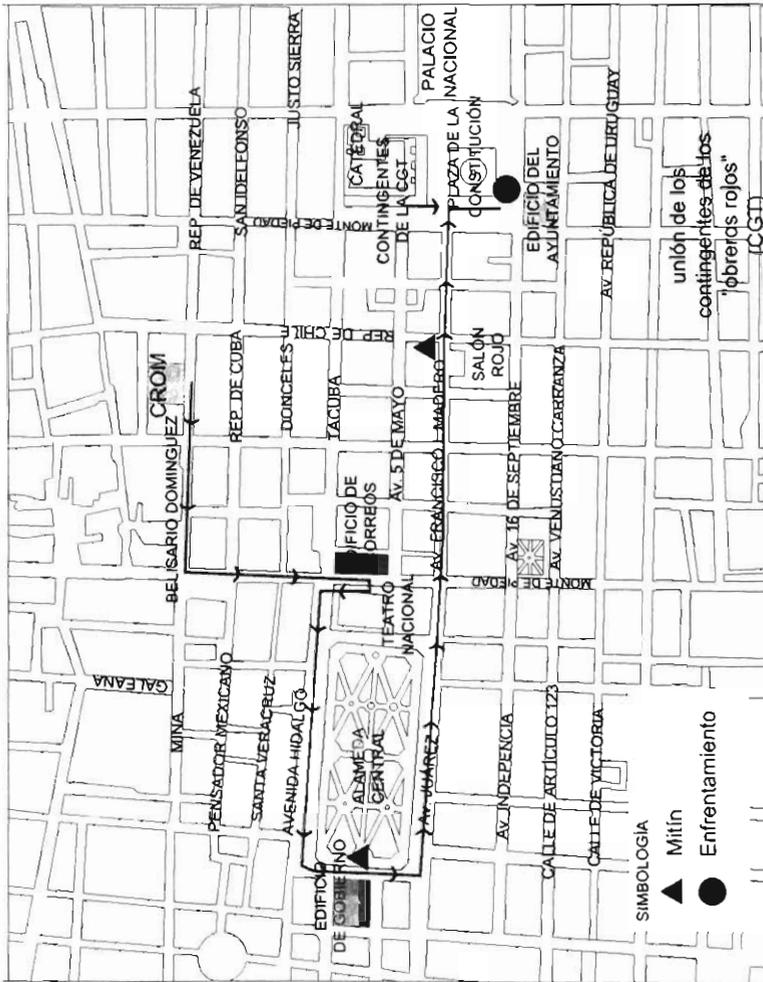
Pero no sólo la prensa, sino también los periodistas (o al menos un grupo de ellos) desempeñaron un papel claramente militante que marcó los ambientes y, de alguna manera, el desenlace de los acontecimientos de noviembre. Fue una de las organizaciones gremiales de periodistas (conocida como la Liga de redactores) la que llamó a dos manifestaciones para exigir la renuncia del Ayuntamiento, y a la formación de un consejo municipal designado por el presidente de la República. La primera manifestación, el 26 de noviembre, partió del Hemiciclo a Juárez, pasó frente al Ayuntamiento en el Zócalo, enfiló para la Alameda, la rodeó, y regresó por la avenida Juárez al propio Hemiciclo. Dos días antes de esta marcha se informaba del "aspecto extraño" que mostraba el palacio municipal con las azoteas "ocupadas por gendarmes y soldados" y con la "guardia de *corps* del alcalde" armada con revólveres. En la demostración del día 26, la policía montada escoltó a los manifestantes "para el caso que se pretendiera disolverla [a la manifestación] con elementos del Ayuntamiento".³⁷

La segunda manifestación fue anunciada para el 30 de noviembre, y partió de la calle Belisario Domínguez (ver plano), justo frente al centro social de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la central obrera dirigida por Luis N. Morones y brazo sindical del Partido Laborista. La marcha tomó por la calle de Aquiles Serdán, pasó frente al edificio del Correo, dobló por Hidalgo, llegó y se detuvo en la calle de San Diego (justo frente a la sede del gobier-

³⁶ Esa suerte de política de comunicación social —diría en un vocabulario anacrónico— se encuentra en AHCM, Secretaría Particular, Prensa, vol. 4015, "Cuestionario para la prensa", 31 de octubre de 1922 y 11, 24 y 25 de noviembre de 1922. Para la visita a las obras de pavimentación, *El Universal*, 10 de noviembre de 1922.

³⁷ Para la convocatoria de los periodistas a la marcha, véase AHCM, Secretaría Particular, Prensa, vol. 4015, "Cuestionario...", 23 y 24 de noviembre de 1922 y *El Universal* de los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1922.

Plano
Manifestación del 30 de noviembre de 1922



Realización Técnica: Bárbara Velarde
Dibujó: Alejandro Dionicio Carrera

no del Distrito, encabezado por Celestino Gasca, miembro prominente del laborismo). Después se dirigió hacia la avenida Madero, donde hizo un mitin frente al Salón Rojo. En la desembocadura de Madero en la Plaza de la Constitución se les unieron los contingentes —dice una crónica— de los “obreros rojos”, quizá de la Central General de Trabajadores. Poco después de las seis de la tarde, los marchistas se encontraban frente al Palacio del Ayuntamiento.

¿Quiénes participaron en esa manifestación? Según una fuente, el Centro Social de Choferes, grupos de obreros tejedores de las fábricas de San Ángel y de la capital, y obreros de las artes gráficas; un sindicato de actores, uno de zapateros y otro de cerveceros; empleados de limpia y transporte del Ayuntamiento; un grupo de sastres y otro de trabajadores de El Palacio de Hierro, y un sindicato de billeteros ambulantes. Deben agregarse dos contingentes más: mineros de Pachuca y obreros de las fábricas de equipo militar de la Secretaría de Guerra. *El Universal* estima que originalmente partieron unas 2 000 personas de la sede de la CROM, pero hacia las siete de la noche habría entre 4 000 y 5 000 personas en los alrededores del edificio del Ayuntamiento.³⁸

Un análisis del comportamiento de los manifestantes y de las personas que se encontraban en el interior del edificio sugiere que se tenían noticias de una intentona de parte de los primeros para tomar por la fuerza las oficinas municipales. El Partido Cooperatista publicó al día siguiente un boletín donde señalaba que desde el mediodía del 30 sabía de las intenciones de “los amarillos” de Celestino Gasca de invadir el recinto municipal, pero es igualmente importante saber que ningún regidor se encontraba en las instalaciones del palacio municipal después de las cuatro, y el número de empleados en el recinto hacia las seis de la tarde (sin contar a la guardia municipal) era de unos diez, entre mozos, taquígrafas y algunos funcionarios menores; además, por órdenes superiores, se había adelantado la paga de algunos empleados.³⁹

³⁸ La ruta de la manifestación y los participantes son descritos en *El Universal*, 1 de diciembre de 1922. Prieto Laurens aseguró en la Cámara que entre los manifestantes había mineros de Pachuca; véase *DDD*, XXX, 1 de diciembre de 1922.

³⁹ El boletín, en *El Universal*, 1 de diciembre de 1922. Véase los testimonios de Pedro Soto, conserje, y Apolinar Gil Herrera, intendente del palacio en AGN, FOC,

Un asunto crucial para entender la dinámica y el sentido del 30 de noviembre es la manera como se iniciaron los disturbios. Como vimos, una multitud calculada entre las 4 000 y 5 000 personas había culminado la manifestación frente al palacio municipal en el Zócalo. Este grupo fue antecedido unos diez minutos por un pequeño contingente de 50 hombres que, en palabras de un oficial de la policía montada, “comenzaron a insultar a toda la policía [y le arrojaron] palos y piedras, pero sin detenerse en [el] edificio” municipal. Esto es, cuando arribó el contingente mayor, ya había tenido lugar un conato de violencia frente al palacio. A su vez, el regidor Jorge Carregha recuerda que cuando la manifestación pasó por la esquina de 16 de Septiembre y Bolívar, en dirección a la Plaza de la Constitución, el grito de los manifestantes era “muera Prieto Laurens y toda su pandilla”; incluso asegura Carregha que dos ex regidores del Ayuntamiento (Francisco Mejía Mora y otro de apellido Concha) incitaron a la multitud “para que lo linchara” (a Carregha, se entiende).⁴⁰

Celestino Gasca (gobernador del Distrito Federal), al informar a Obregón la noche misma de los acontecimientos, sostuvo que “el tumulto” se había originado cuando la multitud fue balaceada por la “guardia que custodiaba el edificio”. Es necesario aclarar que en principio existían dos grupos armados custodiando el inmueble: unos 20 hombres de la gendarmería montada (dependientes del gobernador Gasca), que se encontraban afuera del edificio, en los portales; y unos 15 de la guardia municipal (que dependían directamente del presidente municipal), en el interior. El comandante del destacamento de la montada, sin embargo, recuerda que antes de que se iniciara la balacera, la puerta del palacio fue “violentamente cerrada” desde dentro; esta acción dejó a unos 15 elementos de su pelotón (incluyéndolo a él) en los portales exteriores del edificio. El comandante no tuvo más remedio que tratar de calmar a los manifestantes, que para ese momento ya habían arrebatado la

exp. 242-M1-A, informe del jefe de la Policía Judicial al Procurador del D. F., 8 de diciembre de 1922.

⁴⁰ AGN, FOC, exp. 242-M1-A, informe del jefe de la Gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922; del jefe de la policía judicial al Procurador del D. F., 8 de diciembre de 1922.

carabina y el sable a un gendarme. La respuesta que recibió de los manifestantes a sus intentos de moderar los ánimos fue “que no nos metiéramos en nada [los de la gendarmería montada]” pues lo que “[queremos es] matar al presidente municipal”.⁴¹

El argumento del comandante de la policía montada es importante, sobre todo porque brinda información que no aparece en la cobertura periodística del tumulto y, de hecho, modifica la secuencia de los acontecimientos. *El Universal*, por ejemplo, al enumerar tres versiones sobre el origen de los primeros disparos (que se hicieron desde las torres de la Catedral; o desde el interior del edificio municipal; o que fueron los propios manifestantes los que dispararon sobre la guardia del inmueble), sugirió que fue precisamente después de los disparos contra los manifestantes cuando éstos tomaron como ariete una viga de los andamios que servían en la reparación del edificio y derribaron una puerta. El jefe del destacamento policiaco afirmó lo contrario: que los manifestantes en los portales tomaron una viga, arremetieron contra la puerta, y sólo en ese momento se escucharon los disparos. Esta aseveración coincide con el dictamen de la policía judicial, según el cual los gendarmes dispararon una vez que la puerta había cedido ante el empuje del ariete de los manifestantes.⁴²

Con el derribo de la puerta se inicia un enfrentamiento entre dos grupos de personas claramente diferenciados. De una parte los elementos de la guardia municipal y de la gendarmería montada, que sumaban unos 25 hombres, armados los primeros con revólveres y los segundos con carabinas y sables. De la otra, unos 200 manifestantes (que se habrían separado del grupo mayor de 4 000 o 5 000) provistos de palos, piedras y —al menos algunos de ellos—

⁴¹ AGN, FOC, exp. 242-M1-A. Del gobernador Celestino Gasca al presidente Obregón, 30 de noviembre de 1922; informe del jefe de la gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922.

⁴² Véase *El Universal* y *El Universal Gráfico*, 1 de diciembre de 1922. Este último publicó el testimonio de un dirigente sindical, quien aseguró que los disparos se hicieron desde el edificio del Centro Mercantil y desde una de las torres de catedral. Para la versión del comandante de los gendarmes y de la policía judicial, véase AGN, FOC, exp. 242-M1-A, informe del jefe de la gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922; del jefe de la policía judicial al procurador de justicia del D. F., 8 de diciembre de 1922.

revólveres. Este último punto es clave, pues ya fuera por costumbre o porque la ocasión lo ameritaba, algunos de los hombres que protestaban en la manifestación estaban armados. Estos, después de forcejear en la puerta e irrumpir en el patio interior del edificio, acabaron por hacer uso de sus pistolas, como relataron después algunos testigos. Al menos un manifestante (miembro de uno de los sindicatos más importantes de la CROM) declaró a la policía judicial que disparó sobre los gendarmes y la guardia municipal. El comandante de la montada, a su vez, informaría a sus superiores: “me interpose entre la puerta derribada y los manifestantes para evitar que siguieran introduciéndose en el edificio, pero me fue imposible por haber sido atacado por los mismos a pedradas, balazos y palos”.⁴³

Al ceder la puerta, los gendarmes de la montada se replegaron al primer piso y trataron de controlar la escalera. En la planta baja, los manifestantes habrían volado algunas cerraduras de las puertas de las oficinas y destruido mobiliario. Pero sobre todo —según el testimonio del comandante— habrían emprendido “un ataque formal contra mis fuerzas con distintas armas de fuego”. Una vez más, los gendarmes se replegaron al siguiente nivel, para descubrir que el oficial mayor del Ayuntamiento y algunos empleados municipales estaban disparando sus revólveres contra los manifestantes de la planta baja. Según el comandante, llamó la atención al oficial mayor y a sus compañeros con el argumento de que semejante acción “no era procedente en esos momentos de agitación popular” —vaya eufemismo—. El oficial mayor habría respondido que disparaba porque los manifestantes estaban entrando a la tesorería municipal, donde había importantes caudales. Le pidió entonces al comandante que sus hombres regresaran a la planta baja a proteger el dinero.

⁴³ Sobre el asunto de las armas de los manifestantes véase AGN, FOC, exp. 242-M1-A, informe del jefe de la gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922; del jefe de la policía judicial al procurador de justicia del D. F., 8 de diciembre de 1922; véase en este último documento los testimonios del mozo Luis S. Sánchez y, sobre todo, el de Roberto Serrano, quien es identificado por la policía judicial como “líder obrero” de la curtiduría de los establecimientos militares. Serrano reconoció haber disparado contra los gendarmes. Los entrecomillados son del primer documento.

Los gendarmes habrían accedido a semejante petición. Hicieron disparos al aire para amedrentar y bajaron las escaleras “bajo continuo fuego que nos hacían con sus pistolas los manifestantes que se encontraban en el patio del palacio municipal”. Según esta versión, los gendarmes desalojaron a los manifestantes de los salones de la planta baja y de la tesorería, y se dedicaron en seguida a apagar un incendio en el Departamento de Empadronamiento. El incendio se había iniciado debido a las estopas empapadas de gasolina que se arrojaron desde la calle a través de las ventanas rotas, aunque la policía judicial manejó después la versión de que un chofer introdujo una lata con gasolina que fue vaciada en el piso. En todo caso, la extinción del fuego se hizo “bajo un nutrido tiroteo que los manifestantes nos hacían [a través] de las rejas de las ventanas”, es decir, desde la calle hacia la oficina de empadronamiento. Al menos un gendarme y un manifestante fueron recogidos en ese lugar por la Cruz Roja, cada uno con herida de bala en una pierna.⁴⁴

Lo que sucede a continuación es más confuso. En todo caso, después de apagar este primer incendio en la oficina de empadronamiento, el comandante de los gendarmes, Saúl Pérez Granja, fue relevado por otro oficial, el coronel Javier Echeverría. Según la versión de Pérez Granja, poco después de su relevo un grupo de manifestantes regresó al edificio municipal e incendió de nueva cuenta las mismas oficinas. No obstante, el dictamen de la policía judicial no menciona un segundo incendio. *El Universal*, en cambio, da cuenta de que los bomberos no pudieron cruzar la Plaza de la Constitución en virtud de la gran cantidad de personas que bloqueaban el acceso al palacio. *Excelsior* sugiere que los bomberos estaban actuando con una parsimonia sorprendente, dadas las circunstancias. En todo caso, los tragahumo estaban ya en retirada cuando su comandante los obligó a regresar desde la calle de Madero para que hicieran su trabajo. Además de la versión periodística, ni el parte de la gendarmería montada ni el de la

⁴⁴ AGN, FOC, exp. 242-M1-A, informe del jefe de la gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922; del jefe de la policía judicial al procurador de justicia del D. F., 8 de diciembre de 1922.

policía judicial mencionan participación alguna de los bomberos en la extinción del fuego.⁴⁵

A estas alturas, es necesario plantear el problema de la duración de la refriega. Según la información disponible, la manifestación llegó al Zócalo a eso de las 6:30 de la tarde; la carga sobre la puerta y la balacera habría iniciado unos 20 minutos antes de las ocho de la noche. Pero no es posible establecer el tiempo que transcurrió entre la irrupción de los manifestantes en el interior del palacio y su desalojo o salida voluntaria del mismo. En todo caso, sabemos del arribo al Zócalo —hacia las 8:30 de la noche— de fuerzas del 49º batallón de infantería, reforzado por elementos de los batallones 22º, 27º y 47º. Estas unidades fueron enviadas de emergencia por el comandante de la guarnición de la plaza. Existen indicios de que el propio secretario de Guerra y el comandante de la plaza recorrieron el Zócalo, aunque no es posible establecer en qué momento.

De cualquier forma, la manera como terminaron los disturbios en el Zócalo es quizá la parte menos detallada por los informantes. El saldo del enfrentamiento en el palacio municipal fue de 11 o 12 muertos y más de 60 heridos, pero existe un elemento adicional que es fundamental para entender aquella jornada en la ciudad. Han quedado reportados, inmediatamente después de los enfrentamientos en el Zócalo, otros dos hechos que llaman poderosamente la atención. Según un informe periodístico, las instalaciones del Partido Nacional Cooperatista (en las calles de San Juan de Letrán) fueron también atacadas por hombres armados. Es difícil establecer si ese ataque fue simultáneo o posterior a los hechos en el Zócalo. También la casa particular del presidente municipal fue objeto de un asalto. Éste arrojó, según un periódico, un saldo de cinco heridos de bala, pero según otro, la friolera de ocho muertos. Es de notarse que la casa del presidente municipal se ubicaba en las calles de Tabasco, en la colonia Roma. Ello hace suponer que los asaltantes —que habrían salido del Zócalo— muy probablemente

⁴⁵ AGN, FOC, exp. 242-M1-A, informe del jefe de la gendarmería montada, 2 de diciembre de 1922; del jefe de la policía judicial al procurador de justicia del D. F., 8 de diciembre de 1922. Véase, además, *Excelsior* y *El Universal*, 1 de diciembre de 1922.

se transportaron en camiones. Que algo se sospechaba sobre este último ataque, lo evidencia el hecho de que —según *Excelsior*— 200 hombres de las tropas federales habrían relevado a los gendarmes montados que protegían la casa de Alonzo.⁴⁶

CONCLUSIONES

¿Cuál es la naturaleza política y social de los acontecimientos del 30 de noviembre de 1922? La evidencia disponible y su análisis permiten aventurar algunos puntos de interés que deben alimentar una discusión más amplia sobre las relaciones entre el crecimiento de la ciudad, por un lado, y las modalidades de encuadramiento político, los mecanismos de interlocución y las formas de representación simbólica y de acción directa, por otro.

Por principio de cuentas, es muy probable que un sistema de agua potable como el de Xochimilco haya tenido una cobertura más amplia de lo que las interpretaciones segregacionistas suponen. Los estudios sobre el desarrollo del sistema de agua potable (y, en general, sobre los servicios públicos) en la ciudad porfiriana atacan más el problema de la oferta que el de la demanda. La irritación popular que la prensa recoge y las comunicaciones de colonos con el presidente de la República, con el Ayuntamiento y con los diputados, sugieren que zonas populares de la capital efectivamente estaban recibiendo el líquido en el momento del accidente (o del sabotaje) en la casa de bombas de la Condesa. La verdadera extensión y calidad del servicio es una asignatura pendiente en la historiografía. Y esto no sólo en términos de las capacidades de planeación y regulación de la autoridad local, sino de los aprendizajes colectivos sobre los usos materiales y políticos del servicio.

La gente de los barrios y de las colonias debió aprender a relacionarse con el gobierno local para garantizar su acceso al agua o para incrementar la calidad del servicio. En otras palabras, hay una verdadera historia política detrás de la llave comunal o particular.

⁴⁶ Para los saldos de muertos y heridos y los ataques al PCN y la casa de Alonzo, véase *El Universal* y *Excelsior*, 1 de diciembre de 1922.

El motín de noviembre de 1922 es una estación modesta, pero con sus elementos irrepetibles, en la historia política y cultural de la urbanización mexicana.

Debe considerarse en seguida lo que llamaré la autonomía relativa de la política en la ciudad de México en la década de 1920. Hablo de autonomía en el sentido de que los partidos y los hombres políticos forjados alrededor de la competencia electoral por el Ayuntamiento definían en buena medida sus estrategias, su vocabulario y sus tiempos. El Ayuntamiento y los políticos municipales mantenían relaciones estrechas y permanentes con la presidencia de la República y con el Congreso, pero no eran subordinadas. Que sea posible documentar una atención sistemática del titular del Ejecutivo federal y de los diputados a las circunstancias de la vida local, habla de la centralidad política de la capital nacional. La esfera política local es también relativamente autónoma debido a la peculiaridad de sus materias y problemas, entre otros, la de la gestión y administración de servicios públicos como el del agua potable.

Concluyo, en tercer lugar, con un hecho en buena medida sorprendente. Del análisis de los participantes y de su número en la manifestación del 30 de noviembre destaca la nula, o al menos no registrada, presencia de mujeres. Esto es así a pesar de que en los días previos la prensa destacó en fotografías filas de mujeres en las fuentes públicas o en las afueras de los establecimientos comerciales que estaban regalando agua. Como sabemos por los trabajos de George Rudé y E. P. Thompson, y al menos desde el siglo XVIII, en las explosiones de descontento durante las crisis de precios y de abasto de alimentos, la participación femenina es siempre definitiva. En este caso particular, ni en la preparación de la manifestación, ni en los hechos violentos en el palacio municipal, ni en el reporte de heridos y muertos, ni en los informes de la policía montada, ni en los testimonios recogidos por la policía judicial, encontré referencia a mujeres. Los rumores aquel día presagiaban tormenta. Quizá tirios y troyanos, ante la inminencia de un asalto violento al edificio del Ayuntamiento, llevaron al extremo una suerte de masculinización de la política: se manifestaron, se golpearon y se balacearon sin mujeres a la vista.

Finalmente, es necesario reconocer que una caracterización general de los acontecimientos del 30 de noviembre de 1922 es harto compleja. De una parte, parece inobjetable que el desabasto de agua generó enojo y beligerancia en importantes sectores de la ciudadanía. La falta de suministro se interpretó como una falta grave de la autoridad en la medida en que la población en general habría ya percibido e introyectado la distribución del agua potable por tubería a las casas o a las llaves públicas como un derecho adquirido e inamovible. De otra suerte, sin embargo, en la violencia propiamente dicha que estalló después de la manifestación del 30 de noviembre, se encuentran —juzgo yo— elementos que no pueden ser considerados meramente como espontáneos. Que algunos manifestantes portaran armas de fuego tal vez obedeciera a los usos y costumbres del momento, pero la presencia de contingentes como los mineros de Pachuca y los ataques simultáneos o posteriores a la sede del Partido Cooperatista y a la casa particular del presidente municipal Manuel Alonzo dejan entrever una cierta estrategia de violencia organizada y con fines más específicos.

En medio del enojo público por el desabasto de agua, no es improbable que el Partido Laborista y la CROM hayan intentado un verdadero golpe de mano contra el Ayuntamiento en funciones, en manos todavía de los políticos del Partido Liberal Constitucionalista que, como hemos visto, era una organización política en franca decadencia en el segundo semestre de 1922. Los laboristas tenían en la mira, sobre todo, bloquear el ascenso del Partido Cooperatista y de su estrella política Jorge Prieto Laurens, quien fue, tal vez, el primer cachorro civil de la Revolución mexicana. Los cooperatistas y Prieto Laurens, finalmente, arrasarían en las elecciones municipales de diciembre de 1922, seguramente porque tenían la más eficiente y poderosa maquinaria política en la ciudad. La hegemonía del laborismo en la ciudad de México debió esperar mejores tiempos, los que llegaron con la desbandada cooperatista luego del pronunciamiento militar de Adolfo de la Huerta contra el presidente Álvaro Obregón y su candidato presidencial, Plutarco Elías Calles, en diciembre de 1923.

SÍGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación.
AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México.

Diario de los Debates, México, D. F.

El Universal, México, D. F.

El Universal Gráfico, México, D. F.

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, D. F.

Alonzo Romero, Manuel, *Un año de sitio a la presidencia municipal. Crónica y comentario de una labor accidentada*, 1923, p. 389.

Arrom, Silvia M., "Popular Politics in Mexico City: The Parián Riot, 1828", *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 2, mayo de 1988, p. 245.

— y Servando Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, Wilmintong, Scholarly Resources, 1996, 248 p.

—, "Rethinking Urban Politics in Latin America before the Populist Era", en Arrom y Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, Wilmintong, Scholarly Resources, 1996, p 1.

Barra, Ignacio L. de la, "Los grandes problemas de la ciudad. El agua potable", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XLII, 1930, p. 185.

Barragán, Mariano M., "Informe sobre la inundación acaecida en la planta de bombas de la Condesa el 19 de noviembre de 1922", 9 de diciembre de 1922.

Basalla, George, *La evolución de la tecnología*, México, Conaculta-Crítica, 1991, 292 p.

Bliss, Catherine, "The Science of Redemption: Syphilis, Sexual Promiscuity, and Reformism in Revolutionary Mexico City", *Hispanic American Historical Review*, vol. 79, núm. 1, 1999, p. 53.

Bloch, Avital H. y Servando Ortoll, "¡Viva México! ¡Que mueran los yanquis! The Guadalajara Riots of 1910", en Arrom y Ortoll (eds.), *Riots in the Cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910*, Wilmintong, Scholarly Resources, 1996, p. 195.

- Bouman, Mark J., "Luxury and Control. The Urbanity of Street Lighting in Nineteenth-Century Cities", *Journal of Urban History*, vol. 14, núm.1, noviembre de 1987, p. 7.
- De la Barra, Ignacio L., "Los grandes problemas de la ciudad. El agua potable", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. XLII, 1930, p. 185.
- Diario de debates de la Cámara de Diputados*, XXX, sesión del 23 de noviembre de 1922.
- Diario de debates de la Cámara de Diputados*, XXX, "Intervención del diputado López Olivares", 28 de noviembre de 1922.
- Diccionario de historia y biografía de la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, t. VII.
- Dulles, John W., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 653 p.
- Gilje, Paul A., "The Baltimore Riots of 1812 and the Breakdown of the Anglo-American Mob Tradition", *Journal of Social History*, vol. 13, núm. 4, 1980, p. 547.
- Knight, Alan, *The Mexican Revolution*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1990, 2 vol.
- Lear, John, "Mexico City. Space and Class in the Porfirian Capital, 1884-1910", *Journal of Urban History*, vol. 22, núm. 4, mayo de 1996, p. 45.
- Mancilla, Elizabeth, "Aspectos económicos y política de desarrollo en las obras públicas en la ciudad de México durante el Porfiriato: el caso de la obra hidráulica", tesis de licenciatura, México, ENEP-Acatlán, UNAM, 1990, 175 p.
- Moore, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la desobediencia y la rebelión*, Sara Sefchovich (trad.), México, IIS/UNAM, 1989, 481 p.
- Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México*, México, 1910.
- Perló, Manuel, *Historia de las obras, planes y problemas hidráulicos en el Distrito Federal*, México, IIS-UNAM, 198, 63 p.
- Prieto Laurens, Jorge, *Cincuenta años de política mexicana. Memorias políticas*, México, Editora mexicana de periódicos, libros y revistas, 1968, 422 p.
- Rabb, K. (comp.), *El hambre en la historia, el impacto de los cambios en la producción de alimentos y los modelos de consumo sobre la sociedad*, Madrid, Siglo XXI, 1990, 371 p.

- Romero Lankao, Patricia, "Historia de las obras de abastecimiento de agua y drenaje de la ciudad de México y de su impacto socio-ambiental", tesis de maestría en sociología, México, FCPS-UNAM, 1991, 325 p.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, 331 p.
- , "Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato", en Priscilla Connolly y Sandra Kuntz (comps.), *Ferrocarriles y obras públicas. Lecturas de historia económica mexicana*, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/IIH-UNAM, 1999, p. 165.
- , "Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.), *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*, México, FP/Unión/Soner, 2000, p. 125.
- , "Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato", en Priscilla Connolly y Sandra Kuntz (comps.), *Ferrocarriles y obras públicas. Lecturas de historia económica mexicana*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, p. 16.
- Rudé, Georg, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Ofelia Castillo (trad.), Madrid, Siglo XXI, 1979, 275 p.
- , *Revolución popular y conciencia de clase*, Jordi Beltrán (trad.), Barcelona, Crítica, 1981, 242 p.
- Tamayo, Sergio, "Cultura ciudadana, espacio público e identidades colectivas. Estudios de caso de los cierres de campaña del PRD, PAN y PRI en la ciudad de México, 28 y 29 de junio de 1997", en *Anuario de Espacios Urbanos. Historia, Cultura, Diseño*, 1999, p. 75.
- Terrones, María Eugenia, "El Partido Cooperatista", *Boletín Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, núm. 13, mayo 1993, p. 55.
- Tilly, Louise A., "Derecho a los alimentos, hambre y conflicto", en Robert I. Rotberg y Theodore K. Raab (comp.), *El hambre en la historia: el impacto de los cambios en la producción de alimentos y*

- los modelos de consumo sobre la sociedad*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1990, 371 p.
- Thompson, E. P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Eva Rodríguez (trad.), Barcelona, Crítica, 1984, 275 p.
- Van Young, Erick, "Islands in the Storm. Quite Cities and Violent Countryside in the Mexican Independence Era", *Past and Present*, núm. 118, febrero de 1989, p. 130.
- Villa, Alfonso, "Seis siglos de abastecimiento de agua en la ciudad de México", *Ingeniería*, 1941, p. 302.
- Weldon, Jeffrey A., "El presidente como legislador, 1917-1934", en *El poder legislativo en las décadas posrevolucionarias, 1908-1934, 1908-1934*, México, Porrúa/Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, LVI Legislatura, 1997, p. 25.

SEGUNDA PARTE

Descontento y protesta

Descontento, protesta y resistencias subalternas: un contexto historiográfico

*Pedro San Miguel**

UNA MIRADA HISTORIOGRÁFICA

EL ESTUDIO DEL DESCONTENTO, las rebeldías, las protestas y las resistencias populares cuenta con una respetable tradición que se ha ampliado y diversificado durante los últimos años. Lo que comenzó a perfilarse hacia mediados del siglo XX como un modesto riachuelo, se ha convertido actualmente en un verdadero torrente de investigaciones y reflexiones en torno a cómo los sectores dominados han manifestado su descontento, intentando, en ocasiones, transformar sus condiciones de vida. En ese largo transitar historiográfico por las rebeldías han ocurrido algunas modificaciones significativas en los modelos teóricos, las concepciones políticas y hasta en el lenguaje que se ha utilizado en el estudio de las resistencias a la opresión y a la dominación. Una breve revisión de las tendencias principales que han prevalecido durante las últimas décadas nos ayudará a ubicar con mayor precisión los enfoques, acentos y aportaciones de los trabajos que componen esta sección del presente volumen.

Sobre el particular propongo una lectura de la historiografía en torno a las resistencias que, de alguna manera, subvierte el canon prevaleciente, el que tradicionalmente ha privilegiado las aportaciones provenientes de Europa y Estados Unidos, pasando

* Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras.

por alto las contribuciones de los llamados países del Tercer Mundo.¹ Esta apreciación soslaya, en primer lugar, que en muchos países de esta región lo subalterno ha representado desde siempre una zona especialmente problemática, por lo que ha constituido un ámbito de reflexión intelectual de primer orden. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, lo subalterno ha estado configurado por factores como la raza, el color, la etnicidad y la cultura, y no solamente por criterios económicos o de clase. Por tal razón, a partir de la Conquista surgió toda una tradición de debate sobre la posición de los sectores indios, negros y mestizos en las sociedades latinoamericanas y caribeñas.² Estas discusiones adquirieron mayor algidez con el surgimiento de los estados nacionales debido, en buena medida, a la adopción de las diversas variantes de los credos republicano y liberal, los que planteaban como una cuestión acuciante el problema de la *ciudadanía*; es decir, de la posible incorporación de las grandes masas a las nuevas entidades nacionales que emergieron con el derrumbe de los sistemas coloniales.³

Asistidos por los letrados de las recientes naciones, los nuevos amos del poder articularon ideologías que constituían, en lo fundamental, herencias de las antiguas discursivas coloniales y que, como éstas, estaban fuertemente ancladas a concepciones raciales.⁴ Las clases subalternas fueron concebidas como lastres del progreso nacional debido a sus orígenes étnicos, raciales y culturales; por ende, era necesario modificarlas o erradicarlas. Percibidas como “clases peligrosas”, como símbolos de la barbarie, como refractarias al desarrollo económico y a la modernidad, los sectores populares—sobre todo si eran campesinos de origen negro o indígena—fueron tratados como “otros interiores”, como una amenaza intrínseca.

¹ Véase Joseph Fontana, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, 1982.

² Sobre el Caribe en particular, véase Pedro San Miguel, “Las resistencias de los subalternos en la historiografía del Caribe”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 50, nueva época, México, Instituto Mora, 2001, pp. 6-23, y “Visiones históricas del Caribe: entre la mirada imperial y las resistencias de los subalternos”, *Revista Brasileira do Caribe*, 2001, pp. 61-73.

³ Para una presentación de estos debates en México, véase Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, 1993.

⁴ Richard Graham (ed.), *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*, 1990.

Por eso había que “domesticarlos”, transformarlos en materia prima que los grupos dirigentes pudieran morigerar, controlar y dominar. Desde esta perspectiva, las formas de vida, las culturas y las resistencias de los subalternos no eran sino expresiones de su barbarie, de su innata incapacidad para integrarse a la civilización, apuntaladas por las economías de mercado y por el Estado nacional.⁵

No obstante, los complejos procesos sociales, políticos, económicos y culturales que sufrieron los países de América Latina y el Caribe durante las primeras décadas del siglo XX contribuyeron al surgimiento de nuevas reflexiones en torno a los sectores subalternos.⁶ En su mayoría, el foco de atención de estas nuevas reflexiones estribó en las aportaciones de las clases populares a la definición de las culturas nacionales, razón por la cual las resistencias abiertas —como las rebeliones, motines y revueltas— fueron apenas abordadas por esas obras. Aun así, y a pesar de sus numerosas contradicciones y ambigüedades frente a “lo popular”, constituyeron hitos importantes en la reconsideración de lo subalterno y, en consecuencia, en las nuevas nociones acerca de las identidades nacionales. Y si bien la historiografía marchó a la zaga en esta ingente labor de revaloración de lo popular, lo cierto es que varias de las obras más influyentes provinieron de pensadores y escritores cuyas indagaciones, afincadas principalmente en la sociología y la antropología, poseían una fuerte impronta histórica. Valga mencionar como muestra al mexicano Manuel Gamio, al haitiano Jean Price-Mars, al peruano José Carlos Mariátegui, al cubano Fernando Ortiz y al brasileño Gilberto Freyre.⁷ No por casualidad entre estos autores se encuentran algunas de las figuras fundacionales del indigenismo y del movimiento de la negritud.

⁵ Pedro San Miguel, “La ciudadanía de Calibán: poder y discursiva campesinista en la era de Trujillo”, *Revista Mexicana del Caribe*, 1999, pp. 6-30. Además, Romana Falcón, *México descalzo...*, 2002.

⁶ Pedro San Miguel, “Visiones históricas del Caribe...” *op. cit.*, p. 57.

⁷ Manuel Gamio, *La población del Valle de Teotihuacan*, 1979; Jean Price-Mars, *Así habló el Tío*, 1968; José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, 1973; Fernando Ortiz, *El engaño de las razas*, 1975, y *Los negros esclavos*, 1987; Gilberto Freyre, *Casa-grande y senzala*, 1977.

Por importante que fuese la obra de estos autores, lo cierto es que su inquietud central residía en la cuestión nacional. Su problema fundamental estribaba en dilucidar cómo lograr la plena integración de los “otros interiores” a la nación; en consecuencia, sus expresiones de rebeldía y resistencia continuaron siendo un incordio, difíciles de abordar y de incorporar a las narrativas nacionales. Por tal motivo, pocos autores se plantearon estudiarlas de forma sistemática; mucho menos las consideraron como un factor determinante en la formación de las sociedades latinoamericanas y caribeñas. En tal sentido, la obra de C. L. R. James, *The Black Jacobins*, publicada originalmente en 1938, constituyó un acontecimiento historiográfico inusual en ese momento, ya que en ella las masas de esclavos de la colonia de Saint Domingue son los verdaderos héroes de la lucha contra la esclavitud y el régimen colonial francés. Son también los forjadores de la nación haitiana, la segunda en ser fundada en el continente americano.⁸ Sin embargo, este tipo de perspectiva, según la cual las clases populares no aparecen como meros apéndices de las acciones y las decisiones de los caudillos, los caciques o los patricios, contó con escasísimos seguidores en América Latina y el Caribe. No sería sino hasta décadas más tarde cuando se iniciaría una corriente de indagación sobre las resistencias de los subalternos que, en el caso del Caribe, tendría como eje central las rebeliones y las cimarronadas de los esclavos.⁹

Fue precisamente, en el contexto de la segunda posguerra mundial cuando se dieron las condiciones para el incremento del interés por el estudio de las resistencias de los subalternos. A ello contribuyeron varios factores, como los movimientos de descolonización y liberación nacional en el Tercer Mundo, al igual que los movimientos de protesta en Europa y Estados Unidos. Las revoluciones china y vietnamita, al igual que las luchas anticoloniales en África y los movimientos sociales en América Latina —sobre todo los de origen rural—, le brindaron una nueva perspectiva a las revoluciones mexicana y rusa de 1910 y

⁸ C. L. R. James, *The Black Jacobins: Toussaint l'Ouverture and the San Domingo Revolution*, 1963.

⁹ Pedro San Miguel, “Visiones históricas del Caribe...”, *op. cit.*, pp. 65-67.

1917, respectivamente. Estas conmociones sociales, en los mismos albores de la centuria, y la secuela de grandes revoluciones rurales que las sucedieron, hicieron patente que el siglo XX —que desde la teleología marxista se prefiguraba como la era de las revoluciones proletarias—, se convertía de hecho en la época de las grandes revoluciones campesinas. Por tal razón, se comenzó a revalorar las resistencias, las protestas y las sublevaciones de los sectores premodernos, en especial de los campesinos y de los trabajadores agrarios.¹⁰ Esto suscitó que en Europa y Estados Unidos se desarrollara un inusitado interés en los conflictos y en los movimientos sociales que emergían en ese “Otro” mundo que era el llamado Tercer Mundo. Ello se evidenció, por ejemplo, en la obra de algunos historiadores marxistas, como Eric Hobsbawm. Amén de producir investigaciones innovadoras sobre la historia social y de realizar iluminadoras reflexiones acerca de “lo popular”,¹¹ el mérito más destacado de este autor estribó en impugnar, mediante su labor historiográfica misma, el dogmatismo que aquejaba al marxismo hacia mediados del siglo XX. Hobsbawm rompió con el rígido análisis de clase del marxismo dogmático, con su esquemático énfasis en la oposición explotador-explotado, y prestó atención a determinadas formas de conflicto que se ubicaban no en el terreno de la lucha económica desembozada, sino en otros ámbitos de la confrontación social. Así, aunque realizó diversos estudios en torno a la clase obrera y a los artesanos, sectores sociales que, según el esquema marxista, constituían las clases explotadas por excelencia en el sistema capitalista, también prestó atención a lo que denominó “rebeldes primitivos”, entre los que detectó una diversidad de resistencias, expresadas a través de modos no convencionales, como el bandolerismo y la organización de empresas económicas violentas como la “mafia”.¹²

Concebidos por Hobsbawm como exponentes de las rebeldías “arcaicas”, tales “rebeldes primitivos” expresaban su descontento

¹⁰ Eric R. Wolf, *Peasant Wars of the Twentieth Century*, 1973.

¹¹ Eric Hobsbawm, *Trabajadores: estudios de historia de la clase obrera*, 1979, y *Sobre la historia*, 1998.

¹² Eric Hobsbawm, *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, 1976.

mediante formas “prepolíticas”, ya que carecían de lo que, según él, constituyen las expresiones modernas de organización de las luchas sociales, como los sindicatos y los partidos políticos. No por casualidad esas luchas “prepolíticas” se ubicaban principalmente en contextos rurales o en sociedades donde prevalecía un capitalismo incipiente o poco desarrollado, fuertemente matizado por estructuras “feudales”, campesinas y precapitalistas en general. Por tal razón, y aunque no exentos de críticas y coloraciones, los modelos propuestos por Hobsbawm fueron aplicados principalmente a países y épocas históricas dominados por el mundo rural.¹³ Imaginada por Hobsbawm la historia social en el marco general de la metanarrativa de la modernización, en sus modelos impera la noción de que lo político se define a base de las modalidades del conflicto social prevalecientes en las sociedades modernas. Por ende, en las sociedades rurales “tradicionales” las luchas sociales apenas generan formas “prepolíticas” de acción. Lo propiamente político se ubica sólo en la modernidad.

Debido a su énfasis en las expresiones culturales de las clases populares previas a la industrialización, esfuerzo cercano al de la antropología,¹⁴ E. P. Thompson, el otro gran exponente de la historiografía marxista británica, pudo evitar esa trampa. En su famoso ensayo “La economía *moral* de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”,¹⁵ que es, sin duda, uno de los más influyentes desde el punto de vista conceptual, Thompson evidencia que los sectores populares ingleses —rurales y urbanos— poseían concepciones sobre la producción, el intercambio y el comercio muy distintas a las de los sectores dominantes. De ello se desprende que tenían nociones propias acerca de la justicia, las relaciones entre los

¹³ Como ejemplos, véase Antón Blok, *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960: A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*, 1975; Richard W Slatta (ed.), *Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry*, 1987; Louis A. Pérez, Jr., *Lords of the Mountain: Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*, 1989; Elizabeth J. Perry, *Rebels and Revolutionaries in North China, 1845-1945*, 1990; y Paul J. Vanderwood, *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*, 1992.

¹⁴ E. P. Thompson, *The Making of the English Working Class*, 1966, e *Historia social y antropología*, México, 1994.

¹⁵ E. P. Thompson, *Tradicón, revuelta y consciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 1979, pp. 62-134.

diversos sectores sociales y del papel de las fuentes de poder. Para Thompson, las multitudes inglesas de la época preindustrial, por muy premodernas que fueran, inscribían sus acciones en un entramado *político* en la medida en que pretendían alterar las relaciones de fuerza a partir de ese conjunto de percepciones que conformaban su idea de una "economía moral". Además, su noción de la clase obrera como resultado de las experiencias y las vivencias mismas de los sectores trabajadores, y no como producto automático de las fuerzas económicas, lo hizo rechazar las interpretaciones más socorridas del marxismo.¹⁶

Hobsbawm y Thompson no fueron sino la punta de lanza de la renovación de los estudios históricos que ocurrió luego de la segunda Guerra Mundial y que se aceleró durante las décadas de 1960 y 1970. Entonces emergieron nuevas propuestas en torno al estudio de las clases subalternas, entre cuyas vertientes más importantes se encuentran: la "historia popular", la "historia desde abajo" (*history from the bottom up*) y los "estudios campesinos".¹⁷ A partir de entonces se suscitó una verdadera avalancha de indagaciones sobre las clases subalternas desde una diversidad igualmente impresionante de técnicas, enfoques metodológicos y teorías, las que incluían el estudio de las mentalidades y la vida cotidiana —exploradas especialmente por varios de los miembros de la "escuela de los *Annales*"—, la microhistoria, la "economía moral" y la lucha de clases.¹⁸

El surgimiento de la sociología histórica fue uno de los factores que más contribuyó a la renovación de estudios sobre los movimientos sociales y de las protestas de los sectores populares. El uso sistemático de la computación y la aplicación de los métodos estadísticos posibilitaron el análisis de grandes cantidades de

¹⁶ E. P. Thompson, *The Poverty of Theory & Other Essays*, 1978.

¹⁷ Como muestras, véase Raphael Samuel (ed.), *Historia popular e historia socialista*, Barcelona, 1984. También las revistas *History Workshop* y *Journal of Peasant Studies*, que comenzaron a publicarse en 1976 y 1973, respectivamente.

¹⁸ Entre muchos otros: Emmanuel le Roy Ladurie, *Montaillou: The Promised Land of Error*, 1979; Carlo Ginzburg, *The Cheese and the Worms: The Cosmos of a Sixteenth-Century Miller*, 1982; James Scott, *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, 1976; Eugene D. Genovese, *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*, 1976.

datos con el fin de explorar la relación entre diversas variables o causas en el surgimiento y desarrollo de las protestas, las revueltas y las insurrecciones populares.¹⁹ También se realizaron ingentes esfuerzos por explicar el papel de las clases populares en los grandes procesos de modernización y de identificación del sustrato ético de sus protestas, descontentos y rebeldías, como ejemplifican los influyentes trabajos de Barrington Moore.²⁰

La fascinación de los historiadores y de los científicos sociales europeos y estadounidenses con las insurrecciones, rebeldías y revoluciones en los países del Tercer Mundo se manifestó con mayor intensidad a partir de los años sesenta del siglo xx, cuando en los mismos centros metropolitanos se dejaron sentir los ecos de las rebeliones anticoloniales y de los movimientos de reivindicación social. En Estados Unidos, por ejemplo, se expresó en un creciente interés por la historia de los problemas y los movimientos agrarios en los países de América Latina.²¹ En ocasiones, tal interés redundó en obras innovadoras que se han convertido en verdaderos clásicos de la historiografía latinoamericana. Tal es el caso, para mencionar uno de los ejemplos más conocidos, del estudio de John Womack sobre la Revolución mexicana, obra en la que los campesinos zapatistas del estado de Morelos desempeñan el papel protagónico del relato.²² Con esta obra, Womack contribuyó decididamente a la renovación de la historia social y política de México; a partir de entonces, las grandes masas del país no podían ser concebidas meramente como espectadoras de los acontecimientos: ahora tenían que ser percibidas como agentes activos en los procesos históricos que han moldeado al México contemporáneo. Desde en-

¹⁹ Como ejemplos: Charles Tilly *et al.*, *The Rebellious Century, 1830-1930*, 1975; Jeffery M. Paige, *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*, 1978.

²⁰ Barrington Moore, *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, 1966, e *Injustice: The Social Origins of Obedience and Revolt*, 1978.

²¹ T. Lynn Smith (ed.), *Agrarian Reform in Latin America*, 1965; Henry A. Landsberger (ed.), *Latin American Peasant Movements*, 1969; Rodolfo Stavenhagen (ed.), *Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America*, 1970; Alain de Janvry, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, 1983.

²² John Womack, *Zapata and the Mexican Revolution*, 1970.

tonces no ha cesado el interés estadounidense por la Revolución, al igual que por la participación de las clases populares en otros acontecimientos clave de la historia mexicana, como la Independencia y los conflictos armados en el siglo XIX.²³

Las rebeliones campesinas en Asia también desempeñaron un papel crucial en el estudio de la subalternidad. Los movimientos agrarios en el sudeste asiático constituyeron la base para discusiones acerca de las reacciones de los campesinos ante el avance de la economía de mercado, debate de honda tradición en los estudios sociológicos y antropológicos.²⁴ Uno de los aspectos centrales de este debate, que ha incluido también a América Latina y África,²⁵ ha girado en torno a las relaciones causales entre el desarrollo de las economías mercantiles, la transformación de las sociedades rurales y el surgimiento de movimientos de rebeldía. En estas discusiones han ocupado un papel protagónico las propuestas de James Scott, primero sus nociones sobre la "economía moral", que heredó de Thompson, y más recientemente sus planteamientos acerca de las "resistencias cotidianas" y las "resistencias ocultas".²⁶

Originalmente las teorías de Scott sobre el "arte de las resistencias" fueron criticadas aduciendo que había pocos estudios que, para América Latina al menos, pudieran demostrar esas resistencias cotidianas.²⁷ No obstante, hoy en día existe una impresionante

²³ Entre las obras más connotadas de esa amplia literatura histórica se encuentran: Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XIX*, 1990; John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, 1988; Eric van Young, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, 2001.

²⁴ James Scott, *op. cit.*, 1976; Samuel L. Popkin, *The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, Berkeley, 1979; Pedro San Miguel, *Los campesinos del Cibao: economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*, 1997; José Luis Calva, *Los campesinos y su devenir en las economías de mercado*, 1988.

²⁵ Frederick Cooper et al., *Confronting Historical Paradigms: Peasants, Labor, and the Capitalist World System in Africa and Latin America*, 1993.

²⁶ James C. Scott., *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, 1985, y *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, 1990.

²⁷ Matthew C. Gutman, "Rituals of Resistance: A Critique of the Theory of Everyday Forms of Resistance", *Latin American Perspectives*, vol. 20, núm. 2, 1993, pp. 74-92.

literatura histórica que tiende a evidenciar las diversas formas en que las grandes masas de esta región se opusieron a los esquemas de explotación y dominación usando esas “armas del débil” que constituyen las “resistencias cotidianas y ocultas”. Tal se puede decir que fueron los casos de las poblaciones de esclavos y libertos que, con sus acciones, incidieron en el proceso abolicionista, al igual que en los arreglos laborales posteriores a su emancipación;²⁸ o las diversas maneras en que los campesinos y trabajadores rurales se defendieron frente al acoso de los terratenientes, los comerciantes y el Estado.²⁹ En consecuencia, actualmente son cada vez más las investigaciones sobre las clases populares que adoptan sistemáticamente las concepciones de Scott acerca de las “resistencias cotidianas”.

Uno de los rasgos más notables del estudio de las clases populares durante las últimas décadas ha sido el intento de incorporar la cultura como variable determinante de las resistencias de los sectores dominados. Esto responde a varios factores, entre ellos a las influencias de la antropología. Históricamente, la antropología se ha distinguido por estudiar a los Otros, entendiendo por tales a los no occidentales. Esta seducción por lo distinto, lo ignoto y lo distante se centró en el estudio de la cultura que era, a fin de cuentas, lo que diferenciaba a los “primitivos” de los occidentales. Irónicamente, la fascinación por lo extraño produjo, primero, cierta

²⁸ Entre otros ejemplos, Rebecca J. Scott, *Slave Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*, 1985; Thomas C. Holt, *The Problem of Freedom: Race, Labor, and Politics in Jamaica and Britain, 1832-1938*, 1992.

²⁹ Fernando Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX: los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café*, 1983; Jeffrey L. Gould, *To Lead as Equals: Rural Protest and Political Consciousness in Chinandega, Nicaragua, 1912-1979*, 1990; Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, 1995; Catherine Legrand, “Informal Resistance on a Dominican Sugar Plantation during the Trujillo Dictatorship”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 75, núm. 4, 1995, pp. 555-596; Romana Falcón, *op. cit.*, 2002; Pedro San Miguel, “Peasant Resistance to State Demands in the Cibao during the U.S. Occupation”, *Latin American Perspectives* (Estados Unidos), vol. 22, núm. 3, 1995, pp. 41-62; *El pasado relegado: estudios sobre la historia agraria dominicana*, 1999. “Historias de gringos y campesinos: una revisita a la ocupación estadounidense de la República Dominicana, 1916-1924”, *Secuencia*, núm. 55, 2003, pp. 107-141, “La guerra silenciosa”: las luchas sociales en la ruralia dominicana (en prensa).

empatía con los "nativos", lo que se expresó en el deseo de darles voz, de rescatar su palabra, de transmitir lo que se consideraba que era su propio mensaje. Si bien con ambivalencias y ambigüedades —después de todo se trata de expresar lo que son los Otros—, la antropología ha desempeñado un papel determinante en ese intento de representar a los sectores populares como agentes históricos autónomos con una perspectiva propia.³⁰ Este esfuerzo se evidenció en la década de 1960, cuando varios antropólogos se dieron a la tarea de recuperar esas voces, tradicionalmente marginadas.³¹ Este interés por los sectores premodernos ha tomado un nuevo giro durante las últimas décadas debido a los debates que se han generado en la disciplina de la antropología en torno a lo que se ha denominado el "problema de la representación", es decir, a la posibilidad (o más bien, a la imposibilidad) de significar cabalmente al *Otro* y de hablar por él.³²

Éste, por cierto, ha sido uno de los problemas fundamentales ventilados por el grupo de investigadores que constituyen la escuela de los "estudios subalternos", quienes se han preguntado: "¿Puede hablar el subalterno?"³³ Como es sabido, esta corriente se originó en la India y ha aunado los esfuerzos de una diversidad de disciplinas.³⁴ Partiendo, precisamente, del problema de la representación, los subalternistas han cuestionado los discursos acerca del mundo colonial y poscolonial, sobre todo los que se refieren

³⁰ Pedro San Miguel, "Falsos (además de confusos) comienzos de una digresión sobre historia y antropología", *Revista del Centro de Investigaciones Históricas Universidad de Puerto Rico*, Río Piedras, núm. 11, 1999, pp. 33-61.

³¹ Miguel Barnet, *Biografía de un cimarrón*, 1979; Sidney W. Mintz, *Worker in the Cane: A Puerto Rican Life History*, 1974; Paul Friedrich, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, 1977; Oscar Lewis, *The Children of Sánchez: Autobiography of a Mexican Family*, 1963.

³² James Clifford y George E. Marcus (eds.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, 1986; Clifford Geertz et al., *El surgimiento de la antropología posmoderna*, 1996.

³³ Gayatri Chakravorty Spivak, "Can the Subaltern Speak?", en Gary Nelson y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture Urbana*, 1988, pp. 271-313.

³⁴ Ranajit Guha, "The Prose of Counter-Insurgency", en Ranajit Guha y Gayatri Chakravorty Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, 1988, pp. 45-86; Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, 1999; Vinayak Chaturvedi (ed.), *Mapping Subaltern Studies and the Postcolonial*, 2000.

a sus sectores populares. Así, han puesto en entredicho tanto los discursos occidentales como los discursos nacionalistas generados en los propios países coloniales y poscoloniales; estos últimos, arguye Partha Chatterjee, no son sino un "discurso derivativo" de los primeros. Por tal razón, la escuela de los "estudios subalternos" ha centrado su atención en los "fragmentos de la nación", en esos sectores sociales que tradicionalmente eran marginados tanto en las historias generadas en Occidente como en los discursos nacionalistas.³⁵

Uno de sus énfasis particulares ha estribado en estudiar, desde nuevas premisas teóricas, las resistencias y los movimientos sociales de las clases y los grupos subalternos, tomando en consideración que el dominio y la subordinación son relacionales. Por ende, han incorporado en sus análisis una diversidad de factores o variables, como la clase social, la etnicidad, el origen nacional, la cultura y el género. Amén de ofrecer una diversidad de estudios sobre la participación de los trabajadores y los campesinos de la India en los grandes procesos históricos que contribuyeron a erradicar al colonialismo inglés y que, en consecuencia, redundaron en el establecimiento de un Estado-nación, el grupo de los "estudios subalternos" ha evidenciado un gran interés por debatir los problemas epistemológicos, teóricos e ideológicos que implica escrutar el pasado de los sectores subalternos. ¿Cómo recurrir, por ejemplo, a las fuentes oficiales —producidas por los organismos represivos del Estado o por sus funcionarios— para estudiar las rebeliones campesinas, o a los documentos generados por los patronos para investigar las condiciones de vida de las clases trabajadoras?³⁶ ¿O qué papel ocupan las mujeres y las relaciones de género en los discursos coloniales y en los nacionalistas?³⁷

³⁵ Partha Chatterjee, *The Nation and its Fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, 1993, y *Nationalist Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse?*, 1995.

³⁶ Ranajit Guha y Gayatri Chakravorty Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, 1988; Dipesh Chakrabarty, "Conditions for Knowledge of Working-Class Conditions", en Ranajit Guha y Gayatri Chakravorty Spivak, *ibid.*, pp. 179-230.

³⁷ Lata Mani, "Tradiciones en discordia: el debate sobre la sati en la India colonial", en Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales... op. cit.*, 1999, pp. 209-251; Chatterjee, Partha, Minneapolis, University of Minnesota Press, "La nación y sus mujeres", en Saurabh Dube, *ibid.*, pp. 403-428.

Convertida en una influyente tendencia intelectual, los "estudios subalternos" han comenzado a diseminarse en diversas partes del mundo, y ya cuentan con una presencia destacada en América Latina, si bien la misma se ha manifestado mayormente por carambola, mediante investigaciones realizadas en Estados Unidos.³⁸ No obstante, debido a que muchos de sus postulados fundamentales guardan paralelismos significativos con varias de las corrientes intelectuales actualmente en boga en los países latinoamericanos, es previsible que su recepción aumente en estos en el futuro inmediato. Por lo demás, el hecho de que se trate de una tradición intelectual que se originó en el Tercer Mundo debe constituir, en sí mismo, un acicate para que los investigadores latinoamericanos se aproximen a ella.³⁹

DESCONTENTO Y PROTESTA

A la luz de la esquemática presentación anterior en torno a la historiografía sobre las resistencias y las rebeldías populares, ¿cómo ubicar los trabajos que componen esta sección? ¿Qué problemas, temas y debates asumen? ¿Con qué obras y autores dialogan? ¿En qué tendencias se ubican y en qué tradiciones se insertan? Valga señalar que estos cinco trabajos se distinguen mayormente por su carácter empírico más que por sus pretensiones teóricas. Es decir, más que partir de cuestiones generales que operen como un marco de referencia conceptual, los autores ofrecen ejemplos concretos, provenientes de diversos contextos históricos, sobre las manifestaciones de descontento y rebeldía que generaron determinados sectores sociales ante circunstancias específicas.

³⁸ Por ejemplo, Florencia E. Mallon, "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American Studies", *American Historical Review*, vol. 99, núm. 4, 1994, pp. 1491-1515, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, 1995; John Beverley, *Subalternity and Representation: Arguments in Cultural Theory*, 1999; Ileana Rodríguez (ed.), *The Latin American Subaltern Studies Reader*, 2001.

³⁹ Para una discusión de los "estudios subalternos en el contexto mexicano" véase Guillermo Zermeño Padilla, *La cultura moderna de la historia: una aproximación teórica*, México, 2002.

Como era de esperarse, la mayoría de los trabajos comentados se ubican en México; sólo uno de ellos aborda otro país (Argentina). Esto, por un lado, limita las posibilidades de realizar comparaciones sistemáticas entre México y los demás países de América Latina. No obstante, debido a que todos los trabajos se refieren al siglo XIX, es factible realizar algunas reflexiones en torno a las relaciones entre los sectores de poder y el Estado, por un lado, y los sectores subalternos, por el otro, que, de una u otra forma, enfrentaron (y, con frecuencia, padecieron) los procesos vinculados con el establecimiento del Estado nacional durante la centuria decimonónica. Es decir, este conjunto de trabajos nos permite entrever ciertos motivos de los descontentos subalternos en el siglo XIX y, por lo tanto, conocer algunas de sus querellas e intentar contestar: ¿contra qué protestaron y ante qué se resistieron?

En los ensayos titulados "Vecinos en revuelta: dos manifestaciones patrióticas en el antiguo Hermosillo, 1827-1828" y "Tumultos mineros al principio de la era independiente" se detallan el resentimiento de los trabajadores, mineros en este último caso, y de un sector plebeyo de extracción menos precisa, en el primero, contra ciertos grupos de extranjeros. En Hermosillo el malestar se vertió contra los españoles, fuertemente anclados en el comercio de la región. Por su parte, en la comunidad minera de El Oro, localizada en el Estado de México, la ira de los trabajadores tuvo como objeto a los ingleses y los alemanes vinculados con las actividades extractivas de la localidad en calidad de empresarios, administradores y técnicos. En ambos casos resulta evidente que existía un conflicto en el que se entrecruzaban la "clase" y el origen nacional. Tanto en Hermosillo como en El Oro las autoridades tendieron a proteger a los extranjeros, usando en ocasiones la fuerza militar, por lo que los conflictos entre los mexicanos de las clases populares y los extranjeros que ocupaban posiciones de poder económico generaban una sutil tensión entre las identificaciones sociales y la discursiva nacional. Por tal razón, ambos trabajos sugieren que los sectores populares desarrollaron concepciones propias en torno a la patria, la nación y el patriotismo. La oposición popular a los españoles en Hermosillo era particularmente significativa, ya que constituía un enfrentamiento tardío con quienes, en esa localidad,

seguían representando, en el imaginario subalterno, a la antigua metrópoli. En tal sentido, el antagonismo contra los españoles fue, en Hermosillo, uno de los modos en que los sectores populares construyeron, por oposición, una imagen de “lo mexicano”; en cierto sentido, fue una manera de participar en la forja de una identidad. La inquina contra los españoles constituyó una forma de tramitar las diferencias y los conflictos sociales por medio de los símbolos y el lenguaje del patriotismo, e, incluso, de la xenofobia.⁴⁰

En la medida en que tanto el primer trabajo como el segundo remiten a las relaciones entre la “clase” y el origen nacional, y que apuntan hacia las maneras “plebeyas” de concebir “lo mexicano”, entroncan con las reflexiones de los “estudios subalternos” acerca de la formación de las naciones modernas, si bien cada uno de ellos posee énfasis particulares. A mi modo de ver, el autor del ensayo referente a *El Oro* se concentra en la pugna entre los trabajadores mineros y los patronos, por lo que su estudio se vincula más con aquellas posturas que encuentran en la economía el origen fundamental de los conflictos sociales. Asimismo, debido a que, según él, los inversionistas extranjeros “se enfrentaban a una fuerza de trabajo que se negaba a aceptar las innovaciones que iban en detrimento de sus antiguos privilegios”, su ensayo sugiere que los mineros desarrollaron su lucha contra una modernización que les resultaba desfavorable. Para decirlo en otras palabras: como la “multitud” inglesa del siglo XVIII estudiada por Thompson, en *El Oro* también se lidiaba en defensa de una “economía moral”, fuertemente amenazada por una concepción del progreso que ponía en peligro la supervivencia del trabajador minero.

Por su parte, el ensayo referente a las manifestaciones patrióticas de Hermosillo está más cercano a una historia del conflicto en la que las definiciones de clase, en su sentido económico más riguroso, resultan difíciles, si no imposibles, de establecer. En consecuencia, los personajes centrales de su narración remiten a categorías difusas

⁴⁰ Como ejemplo del papel de la xenofobia en la construcción de los discursos nacionales, véase Pedro San Miguel, “Discurso racial e identidad nacional: Haití en el imaginario dominicano”, en *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*, 1997, pp. 59-100.

—como “multitud”, “plebe”, “pueblo” o “muchedumbre”—,⁴¹ términos empleados con frecuencia para referirse a sectores cuyo origen social queda difuminado por la imprecisión de la evidencia histórica o por la ambigüedad misma de las actividades en que participan sus miembros. ¿Cómo definir de manera categórica a ese Ramón Sosa que, supuestamente, era el líder de los sediciosos, y que, según las fuentes judiciales consultadas por el autor, era contrabandista, amén de enemigo declarado de los españoles? ¿Se trataba meramente de un delincuente habitual, dedicado al comercio ilícito, y que, por eso, había generado esa inquina virulenta contra los comerciantes españoles? ¿Cómo, por otro lado, se articulaba su patriotismo plebeyo, que bordeaba la xenofobia, con su posición social y sus orígenes de clase? En fin, parece poco probable que se puedan ofrecer definiciones sociales precisas sobre la mayoría de los participantes en las acciones colectivas contra los españoles, como también que se ofrezcan indicaciones más exactas y rigurosas sobre el origen y la naturaleza de esos “rumores” que, según el autor, constituyeron una parte fundamental del arsenal de la “plebe” en contra de los encumbrados señores españoles que dominaban el comercio en Hermosillo y contra quienes se vertió su furor.⁴²

Otros fueron los objetivos y las metas de la ira subalterna, según la detallada investigación titulada “Lucha y defensa de los pueblos: el derecho al agua en el centro de México, 1856-1868”. Este trabajo se distingue de los anteriores por dos factores principales: primero, por el contexto en el que se desarrollan los antagonismos sociales; y, segundo, por la época estudiada. Mientras que los dos

⁴¹ George Rudé, *The Crowd in History: A Study of Popular Disturbances in France and England, 1730-1848*, 1964; Eric J. Hobsbawm y George Rudé, *Captain Swing: A Social History of the Great English Agricultural Uprising of 1830*, 1975.

⁴² El estudio del “rumor” constituye una de las vertientes actuales de las indagaciones en torno a las resistencias de los sectores populares, como ejemplifican las propuestas de James C. Scott, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, 1985, *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, 1990; Spivak, *op. cit.*, 1988b, pp. 21-26. No obstante, este aspecto de la investigación de los conflictos sociales cuenta con antecedentes importantes, como evidencia la obra de Georges Lefebvre en torno a la historia de la Revolución francesa. Véase Georges Lefebvre, *The Great Fear of 1789: Rural Panic in Revolutionary France*, 1973.

trabajos antes analizados tienen como telón de fondo áreas más o menos urbanas —el Hermosillo decimonónico y el poblado minero de El Oro—, y, en consecuencia, sus protagonistas principales se dedicaban a actividades ajenas a la agricultura, este artículo tiene como escenario el mundo rural del área central del país. Región de gran trascendencia en la historia de las luchas agrarias de México,⁴³ hacia mediados del siglo XIX se escenificaron en esta zona conflictos que, en alguna medida, prefiguraron las tensiones que provocarían el estallido social de 1910.

Precisamente la indagación del tercer artículo se centra en los años cincuenta y sesenta, cuando las comunidades rurales sufrieron el embate de las Leyes de Reforma. Además de afectar sus tierras, el liberalismo mexicano trastocó el acceso de los “pueblos” al agua. No obstante, como señala la autora, “los usos del agua en los pueblos” y sus luchas por defender su acceso al preciado líquido apenas han llamado la atención de los historiadores. Por tal razón, este trabajo examina una veta poco explorada de las luchas rurales del México decimonónico. Además, lo hace desde una perspectiva conceptual fundada en las nociones de Moore sobre la “afrenta moral” y las de Scott acerca de las resistencias.⁴⁴ Éste es, a mi entender, uno de los trabajos de la sección que recurre de manera más sistemática a las nociones teóricas a fin de crear una armadura conceptual que le permita discernir tanto los orígenes del malestar y del descontento de los “pueblos” como las expresiones de sus rebeldías y su oposición a hacendados y autoridades gubernamentales, las que, en connivencia con los primeros, contribuyeron con frecuencia a la degradación de las comunidades rurales.

El ensayo posee varias dimensiones, esbozadas por su autor, que constituyen importantes áreas de reflexión en torno a las luchas de las clases subalternas. Entre otras, vale la pena mencionar las confrontaciones entre campesinos y autoridades gubernamentales en torno a las medidas legales que afectaban intereses de las comunidades. Tales enfrentamientos apuntan hacia el problema de la ciudadanía, es decir, de los deberes y derechos que corresponden

⁴³ John Womack, *op. cit.*, 1970, y Tutino, *op. cit.*, 1988.

⁴⁴ Barrington Moore, *op. cit.*, 1978, y James Scott, *op. cit.*, 1990.

a los miembros de una comunidad política determinada. Irónicamente, a pesar de que a mediados del siglo XIX las políticas estatales estaban definidas por el liberalismo, la posición de las clases subalternas en la nación mexicana continuaba siendo entendida más a base de sus *obligaciones* que de sus *derechos*, concepción más afín al conservadurismo que al liberalismo.

Entre otras cosas, esto sugiere que, hacia mediados de la centuria decimonónica, pugnaban en los imaginarios políticos dos nociones sobre la posición y el papel de las clases subalternas en la nación: aquella fundada en la idea del "antiguo régimen" del miembro de la *polis* como *siúdito*, y la que se desprendía del liberalismo y el republicanismo, que lo concebía como *ciudadano*.⁴⁵ Además, mientras los "pueblos" reivindicaban prerrogativas añejas, adquiridas durante la Colonia y que se basaban en una concepción corporativa de la legalidad, el gobierno y los hacendados pretendían erigir un orden que enfatizaba el derecho individual, lo que perjudicaba los intereses de las comunidades rurales.

Eran distintas, también, las maneras de refrendar unos y otros derechos. Así, mientras los gobernantes y terratenientes privilegiaban la ley de la nación como la fuente de la legitimidad y la propiedad —lo que en la práctica beneficiaba a los hacendados—, los "pueblos" insistían en los fueros supuestamente adquiridos en la época colonial. Con toda razón, buena parte de los alegatos en defensa de sus tierras y aguas giraba en torno a memorias de antiguo origen que, como toda memoria, contenían mucho de recreación y de artificio. Esta relación entre resistencia y memoria es otra de las cuestiones sugeridas por este trabajo que amerita explorarse a fondo. El autor apunta, entre otras cosas, hacia el papel de la memoria en las luchas sociales de los sectores subalternos.⁴⁶ En ese "deseo de perdurar", que es, a fin de cuentas, lo que expresa la memoria, subyacía sin duda una concepción propia acerca de la

⁴⁵ Sobre esto, véase Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*, 1993; Pedro San Miguel, *op. cit.*, 1999a.

⁴⁶ Serge Cruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, 1991; Alain Bretón y Jacques Arnould (coords.), *Los mayas: la pasión por los antepasados, el deseo de perdurar*, 1994, y Pedro San Miguel, en prensa.

pertenencia de los "pueblos" a la entidad política que representaba la nación mexicana. Por ello, las historias contenidas en los documentos titulares de los "pueblos" encerraban una noción muy propia que, en el contexto del Estado-nación, constituía una especie de "patriotismo campesino". Identidad política, como aclara la autora de este artículo, que constituyó un aspecto nodal de la lucha de los "pueblos" de la región central de México en defensa de sus bienes y, en consecuencia, de su esencia como comunidad posible.

Finalmente, dos trabajos cierran esta segunda parte del libro: "Vivir en *tierra adentro*: alternativa frente al control social en la frontera pampeana a mediados del siglo XIX" y "Los 'fuera de la ley' en el estado de Chihuahua: su perfil a fines del siglo XIX". Son éstos los ensayos que más se asemejan entre sí en lo que respecta a la temática general que abordan: ambos estudian la vida en las fronteras, ofreciendo interesantes análisis sobre los sectores populares que en ellas existían, al igual que sobre sus conflictos y resistencias al poder y a la autoridad. Ambos trabajos se inscriben en una incipiente corriente historiográfica de investigación en torno a las fronteras que, en el caso de América Latina, ya ha comenzado a ofrecer resultados sugerentes.⁴⁷

No obstante, sus formas de abordar el estudio de las fronteras difieren de manera significativa. Por un lado, el autor de "Vivir en tierra adentro" inicia su trabajo brindando una perspectiva general de las fronteras en la Argentina decimonónica. En particular, discute la idea, muy generalizada, de que la frontera es sinónimo de marginalidad. Para él la frontera, más que un límite que separa a las sociedades, es un espacio de encuentros. Desde esta postura revisionista, alude a las recientes investigaciones acerca de la sociedad rural argentina, que tienden a mostrar una imagen harto distinta del mundo de gauchos y forajidos que popularizó la literatura costumbrista. Esa sociedad rural, desde inicios de la vida independiente, sufrió los efectos de un doble proceso. En

⁴⁷ Donna J. Guy y Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested Ground: Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, 1998; Robert H. Jackson (ed.), *New Views of Borderlands History*, 1998.

primer lugar, los intentos del Estado por validar su poder en las zonas de frontera, pobremente controladas por el antiguo régimen colonial; y en segundo, las transformaciones económicas que fueron modificando las relaciones entre los diversos sectores sociales que habitaban en el dilatado campo argentino.

Este proceso dual, unido a las modificaciones ocurridas durante la época de la Independencia, terminó por romper el "equilibrio" que había en el tardío siglo XVIII entre los "grupos indios y la sociedad colonial". Entonces se agudizó la "competencia por tierras y ganados", lo que constituyó el acicate para las campañas militares que tuvieron como fin el dominio de la "frontera pampeana". Se impuso una lógica militar que implicó el establecimiento de controles sobre la población rural y que conlevó, entre otras cosas, la codificación y reglamentación de los comportamientos. Como en otras partes, la regulación de costumbres, hábitos y estilos de vida de las clases populares representó uno de los aspectos fundamentales de ese esfuerzo por imponer un orden moderno, ideal civilizatorio cuyos pilares eran la economía mercantil, el dominio de la totalidad del territorio por un poder central y, en consecuencia, la subordinación del conjunto de la sociedad.⁴⁸

En este contexto de crecientes presiones el autor examina las respuestas de la población rural a las exigencias de los poderes en la Argentina decimonónica. De esas respuestas, enfatiza la práctica de "refugiarse en territorio indígena", especie de fuga colectiva que históricamente ha constituido una importante vía de evasión para contingentes significativos de las clases subalternas.⁴⁹ En ocasiones, estas fugas colectivas han estado asociadas o han

⁴⁸ Fernando Picó, *Los gallos peleados*, 1983, y *Al filo del poder: subalternos y dominantes en Puerto Rico, 1739-1910*, 1993; Santiago-Valles, Kelvin A., "Subject People" and Colonial Discourses: Economic Transformation and Social Disorder in Puerto Rico, 1898-1947, 1994; y San Miguel, *op. cit.*, 1995, 1999 y 2003.

⁴⁹ Entre otros ejemplos Richard Price (ed.), *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas*, Garden City, 1973; Jean-Marie Pesez y Emmanuel Le Roy-Ladurie; "The Deserted Villages of France: An Overview", en Robert Forster y Orest Ranum (eds.), *Rural Society in France: Selections from the "Annales: Economies, Sociétés, Civilisations"*, 1977, pp. 72-106; Mats Lundahl, "Some Mechanisms of Protest in Haiti: From the Colonial Period to the End of the American Occupation", *Politics or Markets? Essays on Haitian Underdevelopment*, 1992, pp. 325-344.

contribuido al surgimiento de movimientos religiosos populares que, en circunstancias extremas, han desembocado en tendencias milenaristas o mesiánicas.⁵⁰ Asimismo, quienes han buscado refugio en "áreas remotas" o de difícil acceso usualmente han pertenecido a grupos que, por una u otra razón, han huido de las autoridades. Tal fue el caso en Argentina, donde el fugitivo era con frecuencia un desertor del ejército o había cometido algún delito, por lo que la "frontera pampeana" se convirtió en un santuario, en un refugio o en una zona de repliegue. Al entrar en contacto con las poblaciones aborígenes de la pampa, el fugitivo se transmutaba en un agente de contacto entre las sociedades criolla e indígena, razón por la cual cumplieron un destacado papel como articuladores entre ellas. Y desde esta perspectiva, insiste la autora, habría que repensar el concepto de "marginalidad", que tradicionalmente se ha endilgado a estos grupos y a la vida fronteriza misma. Planteamiento, valga señalar, que sugiere nuevas maneras de pensar la formación de las sociedades latinoamericanas, donde las fronteras han figurado insistentemente en los imaginarios nacionales debido a que en ellas se ha localizado discursivamente la conflagración entre "civilización y barbarie", como ejemplifica la obra canónica de Sarmiento.⁵¹

Por su parte, en el estudio sobre Chihuahua se ofrece un perfil sociodemográfico de los grupos "fuera de la ley". Ubicando su trabajo en el debate sobre el bandolerismo impulsado por los planteamientos de Hobsbawm, la autora pretende demostrar, entre otras cosas, que "la 'actividad delictiva' no representaba el *modus*

⁵⁰Todd A. Diacon, *Millenarian Vision, Capitalist Reality: Brazil's Contestado Rebellion, 1912-1916*, 1991; Jan Lundius, "The Great Power of God: Syncretism and Messianism in the Dominican Republic", tesis doctoral, Lunds Universiteit, 1995; Norman Cohn, *The Pursuit of the Millenium: Revolutionary Millenarism and Mystical Anarchists of the Middle Ages*, 1970; Nelson Reed, *The Caste War of Yucatan*, Stanford, 1979.

⁵¹ Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo*, 1974. Como ejemplos de nuevas investigaciones sobre las fronteras en las discursivas nacionales, véase Lauren Derby, "Haitians, Magic, and Money: Raza and Society in the Haitian-Dominican Borderlands, 1900 to 1937", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 36, núm. 3, 1994, pp. 488-526; Carlos D. Altgracia Espada, "El cuerpo de la patria: imaginación geográfica y paisaje fronterizo en la República Dominicana durante la era de Trujillo", *Secuencia*, pp. 145-180.

vivendi de buena parte de aquellos actores sociales” que fueron clasificados como criminales por las autoridades de Chihuahua. Como resultado de su puntual análisis estadístico de las fuentes oficiales, Sousa Lopes logra ofrecer una imagen minuciosa de aquellos que, en los documentos oficiales, aparecen como meros violadores de la ley.

Éstos, para empezar, no concuerdan con el estereotipo, tan difundido en el siglo XIX, del asaltante de caminos que formaba parte de una “partida de bandoleros que asolaban el centro de México hacia la década de 1860”, noción popularizada por algunas de las obras de ficción más connotadas de esa época. Es decir, el individuo que aparece en las estadísticas de criminalidad no era un desarraigado que se dedicaba al bandolerismo de tiempo completo como actividad principal o exclusiva. Esto apunta hacia la relación entre las actividades fuera de la ley y las resistencias cotidianas de las clases subalternas, cuestión que ha sido abordada frecuentemente por los estudiosos de la criminalidad y que sugiere que la divisoria entre ésta y la supervivencia no constituía una línea claramente demarcada, sino más bien una zona difusa en la cual se confundían una y otra.⁵² Habría además que tomar en consideración que, con frecuencia, la percepción del delito y del criminal estaba supeditada a las definiciones del poder, que solía catalogar como actividades delictivas ciertos comportamientos tradicionales de las clases populares. Ya fuese con intención de beneficiar a los empresarios eliminando la competencia de los pequeños productores —con el fin de obtener mano de obra para los patronos o meramente con el propósito de controlar y domesticar a las clases subalternas—, se criminalizaron actividades habituales que iban desde la elaboración de bebidas alcohólicas hasta los bailes y el juego de gallos.⁵³ Las muchas leyes contra la “vagancia” que se implementaron en los diversos países de América Latina dan fe de esa tendencia a controlar, morigerar y domesticar a las clases subalternas. Para decirlo

⁵² Carlos A. Aguirre y Robert Buffington (eds.), *Reconstructing Criminality in Latin America*, 2000.

⁵³ Picó, *op. cit.*, 1983; Santiago-Valles, *op. cit.*, 1994; Aviva Chomsky y Aldo Lauria-Santiago (eds.), *Identity and Struggle at the Margins of the Nation-State: The Laboring Peoples of Central America and the Hispanic Caribbean*, 1998.

en términos de Foucault, las prácticas sociales originaban una "verdad jurídica" que culminaba en medidas cuyo fin principal era "vigilar y castigar".⁵⁴

CONSIDERACIONES FINALES

Como resultará evidente, los trabajos comentados exceden por mucho el tema general de la sección, que lleva como rótulo "Descontento y protesta". En ellos se cruzan —a veces de manera explícita, otras meramente como sugerencia— algunas de las cuestiones fundamentales planteadas durante las últimas décadas por las investigaciones y las reflexiones en torno a los conflictos sociales, las luchas y las resistencias de las clases subalternas. En estos ensayos es patente, por ejemplo, la presencia del Hobsbawm del "bandolerismo social", al igual que el Scott de las "resistencias cotidianas"; menos obvios pueden resultar los planteamientos de los "estudios subalternos", aunque algunas de las tensiones sociales examinadas por los autores apuntan directamente a las propuestas de esta corriente historiográfica. Sobre el particular, quiero retomar la sugerente idea de Chatterjee acerca de "los fragmentos de la nación".⁵⁵

El siglo XIX fue la época de instauración de las naciones latinoamericanas. Y a pesar de la retórica de los sectores criollos más antiespañoles, lo cierto es que la discursiva y las prácticas sociales coloniales siguieron pautando de manera predominante las relaciones entre las clases populares y las élites latinoamericanas. Es ésta una de las razones principales —si no es que la principal— por la cual las sociedades de América Latina enfrentaron tantas dificultades y escollos para crear entidades políticas estables e integradas en las que se reconociera a los sectores populares como ciudadanos plenos. En las jóvenes y turbulentas *polis* latinoamericanas, las narrativas nacionales continuaron gravitando en torno a las discursivas coloniales; constituyeron, como diría Chatterjee, un "discurso

⁵⁴ Michel Foucault, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, 1979, y *La verdad y las formas jurídicas*, 1995.

⁵⁵ Partha Chatterjee, *op. cit.*, 1993.

derivativo". Por ello, los márgenes sociales y culturales de la nación siguieron siendo problemáticos y conflictivos. Las clases populares resultaban imprescindibles en virtud de su potencial productivo —si bien éste siempre fue estigmatizado y cuestionado—, pero, por otro lado, sus rasgos culturales y étnicos, al igual que sus prácticas cotidianas, representaban, según las concepciones dominantes, lastres que había que vencer para que América Latina se encauzase por la vía de la modernidad y el progreso. A la "plebe" había que controlarla, moderarla y modelarla.

Este gran proyecto "civilizador", que corre hasta nuestros días, enfrentó múltiples obstáculos. Uno de los más importantes —si no el que más— fue, precisamente, la resistencia que opusieron las clases subalternas al mismo. En gran medida por eso los sistemas políticos latinoamericanos oscilaron hacia el autoritarismo y el despotismo. Fue ésta la respuesta de las élites, empeñadas en imponer sus criterios al conjunto de la sociedad, ante la oposición de esos "fragmentos de la nación" que, a duras penas, eran considerados como tales por los grupos de poder. Por tal motivo, amén de constituir una importante cuestión historiográfica en sí misma, adentrarse en las resistencias, oposiciones, disidencias, insatisfacciones, rebeldías y descontentos de las clases subalternas es una manera de reflexionar sobre la tortuosa y enmarañada formación de las naciones latinoamericanas. Reflexión ésta, valga subrayarlo, que posee hoy tanta vigencia como en ese, a la vez, remoto y cercano siglo XIX nuestro. Hoy, como entonces, los sectores subalternos de América Latina pugnan porque se les estime como algo más que un simple e inservible "fragmento de la nación", como un mero residuo desechable de una ciudadanía que, para las masas, siempre parece ser elusiva.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Aguirre, Carlos A. y Robert Buffington (eds.), *Reconstructing Criminality in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 2000, 254 p.
- Altagracia Espada, Carlos D., "El cuerpo de la patria: imaginación geográfica y paisaje fronterizo en la República Dominicana

- durante la era de Trujillo", *Secuencia*, núm. 55, México, Instituto Mora, 2003, p. 145.
- Barnet, Miguel, *Biografía de un cimarrón*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1979, 233 p.
- Beverley, John, *Subalternity and Representation: Arguments in Cultural Theory*, Durham, Duke University Press, 1999, 202 p.
- Blok, Anton, *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960: A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*, Nueva York, Harper & Row, 1975, 293 p.
- Breton, Alain y Jacques Arnauld (coords.), *Los mayas: la pasión por los antepasados, el deseo de perdurar*, México, Grijalbo y Conaculta, 1994, 284 p.
- Calva, José Luis, *Los campesinos y su devenir en las economías de mercado*, México, Siglo XXI, 1988, 664 p.
- Chakrabarty, Dipesh, "Conditions for Knowledge of Working-Class Conditions", *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, p. 179.
- Chatterjee, Partha, *The Nation and its Fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, Princeton, Princeton University Press, 1993, 282 p.
- , *Nationalist Thought and the Colonial World: A Derivative Discourse?*, 2ª imp., Minneapolis, University of Minnesota Press, 1995, 181 p.
- , "La nación y sus mujeres", en Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, Germán Franco Toriz (trad.), México, El Colegio de México, 1999, p. 403.
- Chaturvedi, Vinayak (ed.), *Mapping Subaltern Studies and the Postcolonial*, Londres y Nueva York, New Left Review, 2000, 304 p.
- Chomsky, Aviva y Aldo Lauria-Santiago (eds.), *Identity and Struggle at the Margins of the Nation-State: The Laboring Peoples of Central America and the Hispanic Caribbean*, Durham, Duke University Press, 1998, 404 p.
- Clifford, James y George E. Marcus (eds.), *Writing Culture: The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, University of California Press, 1986, 305 p.
- Cohn, Norman, *The Pursuit of the Millennium: Revolutionary Millenarism and Mystical Anarchists of the Middle Ages*, Nueva York, Oxford University Press, 1970, 411 p. (ed. rev. y ampliada).

- Cooper, Frederick *et al.*, *Confronting Historical Paradigms: Peasants, Labor, and the Capitalist World System in Africa and Latin America*, Madison, University of Wisconsin Press, 1993, 422 p.
- Derby, Lauren, "Haitians, Magic, and Money: Raza and Society in the Haitian-Dominican Borderlands, 1900 to 1937", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 36, núm. 3, 1994, p. 488.
- Diacon, Todd A., *Millenarian Vision, Capitalist Reality: Brazil's Contestado Rebellion, 1912-1916*, Durham, Duke University Press, 1991, 199 p.
- Dube, Saurabh (coord.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, Germán Franco Toriz (trad.), México, El Colegio de México, 1999, 658 p.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1993, 308 p.
- Falcón, Romana, *México descalzo: estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza & Janés, 2002, 365 p.
- Fontana, Joseph, *Historia: análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, 339 p.
- Foucault, Michel, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Nueva York, Vintage Books, 1979, 259 p.
- , *La verdad y las formas jurídicas*, 4ª ed., Barcelona, Gedisa, 1995, 174 p.
- Freyre, Gilberto, *Casa-grande y senzala*, prólogo y cronología de Darcy Ribeiro, Caracas, Ayacucho, 1977, 577 p.
- Friedrich, Paul, *Agrarian Revolt in a Mexican Village*, Chicago, University of Chicago Press, 1977, 162 p.
- Gamio, Manuel, *La población del Valle de Teotihuacan*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional Indigenista, 1979, 100 p.
- Geertz, Clifford *et al.*, *El surgimiento de la antropología posmoderna*, en Carlos Reynoso (comp.), 3ª ed., Barcelona, Gedisa, 1996, 334 p.
- Genovese, Eugene D., *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*, Nueva York, Vintage Books, 1976, 823 p.
- Ginzburg, Carlo, *The Cheese and the Worms: The Cosmos of a Sixteenth-Century Miller*, Nueva York, Penguin Books, 1982, 177 p.
- Gould, Jeffrey L., *To Lead as Equals: Rural Protest and Political Consciousness in Chinandega, Nicaragua, 1912-1979*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1990, 377 p.

- Graham, Richard (ed.), *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*, Austin, University of Texas Press, 1990, 135 p.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 311 p.
- Guha, Ranajit, "The Prose of Counter-Insurgency", *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, p. 45.
- y Gayatri Chakravorty Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, 434 p.
- Guttman, Matthew C., "Rituals of Resistance: A Critique of the Theory of Everyday Forms of Resistance", *Latin American Perspectives*, vol. 20, núm. 2, Newbury Park, California, 1993, p. 74.
- Guy, Donna J. y Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested Ground: Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, University of Arizona Press, 1998, 435 p.
- Hobsbawm, Eric, *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, Nueva York, W.W. Norton, 1959, 208 p.
- , *Bandidos*, Barcelona, Ariel, 1976, 181 p.
- , *Trabajadores: estudios de historia de la clase obrera*, Barcelona, Crítica, 1979, 434 p.
- , *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 1998, 298 p.
- y George Rudé, *Captain Swing: A Social History of the Great English Agricultural Uprising of 1830*, Nueva York, W.W. Norton, 1975, 384 p.
- Holt, Thomas C., *The Problem of Freedom: Race, Labor, and Politics in Jamaica and Britain, 1832-1938*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1992, 517 p.
- Jackson, Robert H. (ed.), *New Views of Borderlands History*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1998, 242 p.
- James, C. L. R., *The Black Jacobins: Toussaint l'Ouverture and the San Domingo Revolution*, 2^a ed., Nueva York, Vintage Books, 1963, 426 p.
- Janvry, Alain de, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, 2^a imp., Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1983, 311 p.
- Joseph, Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, 2^a imp., Durham, Duke University Press, 1994, 432 p.

- Katz, Friedrich (comp.), *Revolta, rebelión y revolución: la lucha rural en México del siglo XVI al siglo XIX*, 2 vol., México, Era, 1990.
- Landsberger, Henry A. (ed.), *Latin American Peasant Movements*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1969, 476 p.
- Lefebvre, Georges, *The Great Fear of 1789: Rural Panic in Revolutionary France* [ed. en francés de 1932], Joan White (trad.), Nueva York, Vintage Books, 1973, 234 p.
- Legrand, Catherine, "Informal Resistance on a Dominican Sugar Plantation During the Trujillo Dictatorship", *Hispanic American Historical Review*, vol. 75, núm. 4, 1995, p. 555.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel, *Montaillou: The Promised Land of Error*, Barbara Bray (trad.), Nueva York, Vintage Books, 1979, 383 p.
- Lewis, Oscar, *The Children of Sánchez: Autobiography of a Mexican Family*, Nueva York, Vintage Books, 1963, 499 p.
- Lundahl, Mats, "Some Mechanisms of Protest in Haiti: From the Colonial Period to the End of the American Occupation", *Politics or Markets? Essays on Haitian Underdevelopment*, Londres y Nueva York, Routledge, 1992, p. 325.
- Lundius, Jan, "The Great Power of God: Syncretism and Messianism in the Dominican Republic", tesis doctoral, Lunds Universiteit, 1995, 340 p.
- Mallon, Florencia E., "The Promise and Dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American Studies", *American Historical Review*, vol. 99, núm. 4, 1994, p. 1491.
- , *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995, 472 p.
- Mani, Lata, "Tradiciones en discordia: el debate sobre la sati en la India colonial", en Saurabh Dube (coord.), *Pasados poscoloniales: colección de ensayos sobre la nueva historia y etnografía de la India*, Germán Franco Toriz (trad.), México, El Colegio de México, 1999, p. 209.
- Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, 26ª ed., Lima, Amauta, 1973, 342 p.
- Mintz, Sidney W., *Worker in the Cane: A Puerto Rican Life History*, Nueva York, W.W. Norton, 1974, 288 p.
- Moore, Barrington, *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, Beacon Press, 1966, 559 p.

- Moore, Barrington, *Injustice: The Social Origins of Obedience and Revolt*, White Plains, Nueva York, M.E. Sharpe, 1978, 540 p.
- Ortiz, Fernando, *El engaño de las razas*, 2ª ed., La Habana, s.e., 1975, 435 p.
- , *Los negros esclavos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1987, 525 p.
- Paige, Jeffery M., *Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World*, Nueva York, The Free Press, 1978, 435 p.
- Pérez, Louis A., Jr., *Lords of the Mountain: Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1989, 267 p.
- Perry, Elizabeth J., *Rebels and Revolutionaries in North China, 1845-1945*, Stanford, Stanford University Press, 1990, 385 p.
- Pesez, Jean-Marie y Emmanuel Le Roy-Ladurie, "The Deserted Villages of France: An Overview", en Robert Forster y Orest Ranum (eds.), *Rural Society in France: Selections from the "Annales: Economies, Sociétés, Civilisations"*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1977, p. 72.
- Picó, Fernando, *Los gallos peleados*, Río Piedras, Huracán, 1983, 179 p.
- , *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX: los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café*, 3ª ed., Río Piedras, Huracán, 1983, 191 p.
- , *Al filo del poder: subalternos y dominantes en Puerto Rico, 1739-1910*, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1993, 205 p.
- Popkin, Samuel L., *The Rational Peasant: The Political Economy of Rural Society in Vietnam*, Berkeley, University of California Press, 1979, 306 p.
- Price, Richard (ed.), *Maroon Societies: Rebel Slave Communities in the Americas*, Garden City, NY, Anchor Press/Doubleday, 1973, 445 p.
- Price-Mars, Jean, *Así habló el Tío*, trad. de Virgilio Piñera y prólogo de René Depestre, La Habana, Casa de las Américas, 1968, 298 p.
- Reed, Nelson, *The Caste War of Yucatan*, Stanford, Stanford University Press, 1979, 308 p.
- Rodríguez, Ileana (ed.), *The Latin American Subaltern Studies Reader*, Durham, Duke University Press, 2001, 459 p.

- Rudé, George, *The Crowd in History: A Study of Popular Disturbances in France and England, 1730-1848*, Nueva York, Wigley, 1964, 277 p.
- Samuel, Raphael (ed.), *Historia popular e historia socialista*, Barcelona, Crítica, 1984, 317 p.
- San Miguel, Pedro L., "Peasant Resistance to State Demands in the Cibao during the U.S. Occupation", Phillip Berryman (trad.), *Latin American Perspectives* (Estados Unidos), vol. 22, núm. 3, 1995, p. 41.
- , *Los campesinos del Cibao: economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*, San Juan, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico y Decanato de Estudios Graduados e Investigación-UPR, 1997, 374 p.
- , "Discurso racial e identidad nacional: Haití en el imaginario dominicano", *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española*, San Juan y Santo Domingo, Isla Negra y Librería La Trinitaria, 1997, p. 59.
- , "La ciudadanía de Calibán: poder y discursiva campesinista en la era de Trujillo", *Revista Mexicana del Caribe*, vol. IV, núm. 8, Universidad de Quintana Roo, 1999, p. 6.
- , *El pasado relegado: estudios sobre la historia agraria dominicana*, Santo Domingo, Librería La Trinitaria, Flacso y Decanato de Estudios Graduados e Investigación-UPR, 1999, 304 p.
- , "Las resistencias de los subalternos en la historiografía del Caribe", *Secuencia*, núm. 50, México, Instituto Mora, 2001, p. 6.
- , "Visiones históricas del Caribe: entre la mirada imperial y las resistencias de los subalternos", *Revista Brasileira do Caribe*, Brasil, Centro de Estudos do Caribe no Brasil, Universidade Federal de Goiás, vol. I, núm. 2, 2001, p. 37.
- , "Historias de gringos y campesinos: una revisita a la ocupación estadounidense de la República Dominicana, 1916-1924", *Secuencia*, núm. 55, México, Instituto Mora, 2003, p. 107.
- , "La guerra silenciosa": *las luchas sociales en la ruralía dominicana*, México, Instituto Mora (en prensa).
- Santiago-Valles, Kelvin A., "Subject People" and Colonial Discourses: *Economic Transformation and Social Disorder in Puerto Rico, 1898-1947*, Nueva York, State University of New York Press, 1994, 325 p.

- Sarmiento, Domingo Faustino, *Facundo*, 6ª ed., Buenos Aires, Losada, 1974, 344 p.
- Scott, James C., *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press, 1976, 246 p.
- , *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, 389 p.
- , *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, New Haven, Yale University Press, 1990, 251 p.
- Scott, Rebecca J., *Slave Emancipation in Cuba: The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Princeton, Princeton University Press, 1985, 327 p.
- Slatta, Richard W. (ed.), *Bandidos: The Varieties of Latin American Banditry*, Nueva York, Greenwood Press, 1987, 218 p.
- Smith, T. Lynn (ed.), *Agrarian Reform in Latin America*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1965, 206 p.
- Spivak, Gayatri Chakravorty, "Can the Subaltern Speak?", en Gary Nelson y Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*, Chicago, University of Illinois Press, 1988, p. 271.
- , "Subaltern Studies: Deconstructing Historiography", en Ranajit Guha y Gayatri Chakravorty Spivak (eds.), *Selected Subaltern Studies*, Nueva York, Oxford University Press, 1988, p. 3.
- Stavenhagen, Rodolfo (ed.), *Agrarian Problems and Peasant Movements in Latin America*, Garden City, NY, Anchor Books, 1970, 583 p.
- Thompson, E.P., *The Making of the English Working Class*, Nueva York, Vintage Books, 1966, 3v.
- , *The Poverty of Theory & Other Essays*, Nueva York, Monthly Review Press, 1978, 404 p.
- , *Tradición, revuelta y conciencia de clase: estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979, 318 p.
- , *Historia social y antropología*, México, Instituto Mora, 1994, 82 p.
- Tilly, Charles et al., *The Rebellious Century, 1830-1930*, Cambridge, Harvard University Press, 1975, 354 p.
- Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases*

- of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1988, 425 p.
- Vanderwood, Paul J., *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Developmen*, 2ª ed. rev. y ampliada, Wilmington, Scholarly Resources, 1992, 269 p.
- Van Young, Eric, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001, 702 p.
- Wolf, Eric R., *Peasant Wars of the Twentieth Century*, New York, Harper & Row, 1973, 328 p.
- Womack, John, Jr., *Zapata and the Mexican Revolution*, New York, Vintage Books, 1970, 435 p.
- Zermeño Padilla, Guillermo, *La cultura moderna de la historia: una aproximación teórica*, México, El Colegio de México, 2002, 246 p.

Vecinos en revuelta: dos manifestaciones patrióticas en el antiguo Hermosillo (1827-1828)

*Aarón Grageda Bustamante**

EL ODI QUE ALIMENTA el desprecio y la desigualdad torna a muchos o a pocos en contra de cualquier orden. La lucha contra el sistema de cosas heredado, si se cultiva en terreno fértil, llega a desbocar incluso en los más acalorados ánimos reivindicatorios.

En el presente trabajo pongo a consideración del lector dos modalidades de militancia patriótica, manifestadas ambas en una población de la Sonora meridional durante los años de 1827 y 1828. Poniendo énfasis en las formas de participación política, visibles en el rumor y la revuelta popular de las clases bajas, se remontan algunos indicios relacionados con la expulsión de los españoles en el norte de México. Dentro de ese ambiente de persecución, se analizan procesos judiciales dirigidos a pobladores de la "clase ínfima", los cuales fueron sujetos de investigaciones sumarias en la fecha, por provocar alteraciones a la tranquilidad pública, en lo que se dijo fue entonces "un sentimiento patriótico mal entendido".

Con tales elementos se intenta indagar, finalmente, tanto la convocatoria de las clases subalternas como la respuesta social de una comunidad norteña que, incitada a hacer patria frente al español, enemigo jurado de la nación independiente, se permitió construirlo y estigmatizarlo en imágenes sacadas desde su propia experiencia, haciendo de él un nuevo enemigo del imaginario y el discurso nacionalista.

Siendo el noroeste mexicano, durante las primeras tres décadas del siglo XIX, un territorio especialmente atractivo para las empresas

* Universidad Autónoma de Sonora.

comerciales y mineras del extranjero, numerosas expediciones de reconocimiento que atravesaron este espacio geográfico legaron un buen número de memorias, cartas y relatos descriptivos sobre la calidad de los caminos, ciudades y gentes. A una de ellas debemos un vívido retrato del Pitic, antiguo Hermosillo. En su paso hacia la sierra sonorenses, como parte del contingente británico de exploración comercial, el coronel Bourne, agregado de Henry George Ward, nos dice que en el Pitic, hacia 1827:

La población está construida de una manera muy curiosa, ya que no hay nada que se parezca a una calle; las casas están dispersas en todas direcciones, con tan poca intención de tener orden como si hubieran sido acomodadas por una tormenta. En el centro hay una plaza grande, con la iglesia a un lado y algunas buenas casas a los otros; de hecho hay muchas casas excelentes en el Pitic, en especial una nueva, construida por un español antiguo, de nombre Monteverde, que es como un palacio y está adornada con gran número de cuadros y grabaciones; su estilo es superior a cuanto me haya tocado encontrar desde que salí de Guadalajara.¹

Más allá de esta descripción de la Villa del Pitic, el agregado comercial de su majestad el rey de Inglaterra, no abunda sin embargo lo suficiente en el carácter de los residentes españoles, ni en el sentimiento social hacia ellos. Este elemento que no pasa inadvertido para John Alfred Robinson, comerciante neoyorquino que se establece en Guaymas, como hombre de negocios y, posteriormente, en calidad de cónsul del gobierno estadounidense. Tanto de la población sonorenses, como de la idea que ésta misma poseía de los españoles, Robinson nos brinda una clara imagen:

Había tres clases de gente [en Sonora] los indios, los descendientes de viejos españoles y una clase de mezcla producida por matrimonios de españoles con indígenas. En el año de 1828, el Congreso mexicano emitió un decreto expulsando a todos los españoles del país. Ellos habían gobernado el país ocupando todos los puestos importantes; los mejicanos, celosos de ello, habiendo tolerado que tomaran el país, se revolucionaron y, cuando tuvieron el poder, los expulsaron. El sentimiento contra el español era en buena medida comparable al

¹ Henry George Ward, *México en 1827*, 1981, p. 758.

sentimiento de Kearny y sus seguidores contra los chinos, quienes gritaban: ¡chinos lárguense! El grito de estos era: ¡españoles lárguense! Muchos de quienes tenían sangre mezclada en sus venas llegaron incluso a decir que si supieran cual parte de ésta era española, abrirían sus venas y la tirarían.²

Si asumimos como verdadero el carácter hispanofóbico sonorense descrito en la opinión anterior, nos queda la idea de una sociedad tradicional muy agraviada en la época por las formas contrastantes de vida, alimentadas durante los últimos años del orden colonial. En el ambiente político de la primera república independiente, la “chusma” —individuos desposeídos y de sangre mezclada, sujetos sociales marginales— no tenía derecho a intervenir en la actividad política formal y, debido principalmente a la exclusividad de sus miembros, no habría de encontrar tampoco cabida en las logias masónicas y demás sociedades políticas que ya existían en Sonora durante esos años.

El debilitamiento de la legitimidad política de la antigua autoridad colonial (erosionada por el arribo del nuevo discurso nacional independiente), los intereses oligárquicos regionales y el contexto social predominante, permitieron que en la década de 1820 se improvisaran, por parte de las clases subalternas, formas hasta entonces inéditas de asociación para participar en la constitución de sus derechos políticos.

La población que hemos descrito párrafos antes fue parte de ese fenómeno. En 1827, contando por entonces con cerca de 8 000 habitantes,³ se sucedieron en la Villa del Pitic una serie de acontecimientos que, relacionados con cierto espíritu patriótico, propugnaban contra la presencia de los españoles en la población. Durante los meses de mayo y julio del mismo año, no sólo llegó a amenazarse abiertamente la tranquilidad pública por esta razón, sino que se puso también a prueba la imparcialidad de la administración local de justicia.

² Mexican Manuscripts, Bancroft Library Collection, reel 7, *Statement of John Alfred Robinson*, f. 1, University of Arizona.

³ Marcos Medina Bustos, *Vida y muerte del antiguo Hermosillo, 1773-1828*, 1997, p. 228.

Los antecedentes de hispanofobia entre los pitiqueños eran relativamente recientes en esa época y fueron, en parte, adquiridos en préstamo del discurso independentista de corte jacobino y nacionalista vigente en el centro del país. Haciendo un estudio en los archivos del poder judicial, se observa en el Pitic el primer caso de amenaza a los españoles residentes en mayo de 1827; en ese mes se redacta, en la oficina del juzgado local, el informe incompleto de un sumario recabado en contra de don Miguel Castañeda, vecino de dicha población, quien había sido acusado y hecho prisionero por haber gritado en la calle: “¡Mueran los gachupines!”⁴

Dos meses después, para desgracia de los españoles de la villa, se descubriría que este acontecimiento no era un hecho fortuito. El domingo 29 de julio del mismo año, siendo entre las nueve y diez de la noche, se presentó ante el juez segundo de paz un vecino de nombre Ramón Sosa, para hacer del conocimiento de la autoridad que había sido enterado por su madre, de “que se decía entre los españoles del lugar” que la noche siguiente serían atacados en sus casas, señalándolo a él como cabecilla de la facción que buscaba el linchamiento de los comerciantes peninsulares. Ramón Sosa solicitaba de esta manera al juez de paz de la Villa del Pitic, don José María Navarro, que:

no pudiendo ver con indiferencia impostura tan criminal de la que está y ha estado muy distante [...] pedía en justicia hiciese comparecer a los mercaderes don Francisco Martínez, don Miguel Polo y don Manuel Gándara, sin perjuicio de los demás que conviniera citar, para que expusiesen los motivos que tenían para esparcir la citadas voces, pidiendo[le] en consecuencia, se procediese por el orden de la ley a la más completa averiguación, ya para castigar a los que resultan culpables, ya para que se le satisfaga de una calumnia contraria a todo pacífico ciudadano...⁵

⁴ Proceso seguido contra Miguel Castañeda, Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora (en adelante AHGES), Archivo del Supremo Tribunal de Justicia, t. 3, ramo civil, f. 10.

⁵ Causa sumaria seguida contra Ramón Sosa por sedición contra españoles, en *ibid.*, f.1.

Noticioso de la gravedad del asunto, momentos después el juez de paz llamó a comparecer a los comerciantes españoles involucrados. Teniéndoles ante sí y habiendo expuesto lo argumentado por Sosa, los españoles expresaron que sólo podían decir que sabían de “oídas vulgares” lo del asalto, pero quien podía decir más sobre el particular era un vecino de nombre Ygnacio Hortega, apodado *el Colmenero*; añadía además uno de ellos, el español don Miguel Polo, que a él se lo había dicho un individuo desconocido, pero que interrogando al tal Hortega podrían dar con su paradero.⁶

La información sumaria establece claramente cómo el 30 de julio comparecen ante el juez de paz dos pitiqueños más, presuntamente involucrados en el intento de motín: don Leandro Muñoz y don Agustín Ximénez. Ambos dijeron que tanto Ramón Sosa como su madre, doña Ana María, les habían comentado que se rumoraba en el pueblo que ellos, madre e hijo, pertenecían a la facción que se estaba tramando para atacar a los españoles en sus casas. Argumentaban, además, que ese acontecimiento no parecía incomodarles, pues también les dijeron que, “siendo cosa de querer, podían bien desentenderse tanto por hallarse inocentes como por ofender su decisión al orden y a las leyes”.⁷

Ese mismo día, pero momentos más tarde, el alcalde del Pitic, Ambrosio García Noriega, hace comparecer al *Colmenero*, individuo de cuarenta años de edad, quien después de escuchar lo informado por Ramón Sosa respondió que lo único de su competencia era que “ayer, domingo 29, como a las diez del día, habiendo llegado a la tienda del español don Francisco Martínez [fue] preguntando por éste que si no sabía de un pelotón que se había formado con el fin de saquearlos”. El declarante dijo haber contestado que nada sabía al respecto, a cuya respuesta fue estrujado violentamente por el español Martínez, quien le dijo que él sí tenía conocimiento de lo que se estaba tramando; a lo que continuó diciéndole el depo-nente: “que no sabía otra cosa sino haber hoydo voces vulgares de que se trataba salieran de la república todos los españoles”.⁸

⁶ *Ibid.*, f. 2.

⁷ *Ibid.*, f. 3.

⁸ *Ibid.*, f. s/n.

Pasando el tiempo y llegando sin embargo la fecha del motín, no se presentó la celada. La conclusión del sumario en torno al primer caso de sedición contra los españoles habría de quedar posteriormente en la interrogante, toda vez que el acta final de la investigación seguida había sido extraviada días después. En un documento contiguo al expediente de la causa de sedición contra Ramón Sosa y su madre, se consignaba que el juez de paz en 1827, don José María Navarro, al hacer entrega de los casos como encargado de dicho archivo, señalaba la pérdida inexplicable de la averiguación judicial elaborada.⁹

La sumaria en contra de Ramón Sosa —se sugería— había sido extraviada o sustraída intencionalmente por uno de los encargados del juzgado, al parecer de reputación dudosa, permitiendo de esta forma la salida del implicado por falta del expediente en su contra. José María Navarro señalaba en un oficio:

Al arreglar mis papeles de segundo Alcalde para entregarlos al que me sustituye, me he encontrado con la causa criminal seguida contra don Ramón Sosa; que estaba al cargo del escribiente don Luis García, que no da otro descargo que decir que Manuel Rochún pudo haberle tomado; este dicho no me satisface, respecto a que varias veces le convine al expresado don Luis a efecto de que no consintiera desquicios de aquel mozo, por la nota fea que corría en mi noticia, después de haberle visto de su ayudante escribiente. Por lo tanto suplico a Us [...] active todas las provincias a fin de que dicho García entregue la expresada causa, por gravitar sobre mi honor la culpa, y no trato de que el público critique sobre mí, puntos que no son ni serán propios de mi carácter.¹⁰

De esta manera, con la participación consciente o no de los mandos bajos del juzgado, no se pudo mantener por mucho tiempo la reclusión de don Ramón Sosa, aunque, como veremos más adelante, no habría de pasar mucho tiempo antes de que éste visitara nuevamente los endebles separos de la cárcel pública del Pitic.

⁹ Índice de las causas y correspondencias seguidos en este juzgado en los años de 1828 y 1829 por José María Navarro, en *ibid.*, f. s/n, documento núm. 3.

¹⁰ Carta del segundo alcalde del Pitic, enviada el 30 de noviembre de 1828 al juez primero de paz en el mismo punto, en *ibid.*, t. 3, f. s/n.

Realizando una investigación archivística sobre los antecedentes personales de los involucrados en la intriga del Pitic, se ubicó con mayor claridad el contexto local en que se da el intento de linchamiento español. Ramón Sosa, acusado de ser el caudillo de la sedición, muestra en sus antecedentes una personalidad conflictiva. En los expedientes delictivos del ramo civil, localizados en el Supremo Tribunal de Justicia del año de 1827, aparece procesado por contrabando de ropa.¹¹ Dos años después, en 1829, vuelve a verse inmiscuido en una causa seguida en su contra por haber "insultado de manos" a uno de los más prominentes comerciantes del Pitic, don Francisco Monteverde, cuando éste arribaba de altamar, probablemente en el puerto de Guaymas.¹² Del mismo modo, se documentó dentro de la sumaria, que Ygnacio Hortega, alias *el Colmenero*, era un "ciudadano de tercera" y que no habría de firmar sus declaraciones por no saber hacerlo.¹³

Por su parte, el perfil de los peninsulares define también importantes rasgos de su posición social. El primero de ellos, Francisco Martínez, con comercio en el Pitic, había sido propietario de una balandra que utilizaba en el comercio portuario de Guaymas. Manuel María Gándara, a su vez, hacia 1827 era uno de los principales comerciantes de plata en pasta del Pitic que mantenía estrechos vínculos comerciales con don José María Tapia en el recientemente poblado San Fernando de Guaymas.¹⁴

Dos fueron las interrogantes que en este punto de la investigación asaltaron nuestra atención: ¿qué elementos alimentaron la repulsión de los "ciudadanos de tercera" hacia los españoles?, y ¿cuál era la modalidad del trato otorgado por el sonorenses contra el español, declarado enemigo público del nuevo orden nacional? Advertimos que la actitud de entorpecimiento de la justicia, denunciada por el juez de paz y mostrada por los bajos mandos del Ayuntamiento, puede ser entendida como una forma cotidiana de resistencia y sorda participación en contra de los "españoles de nombradía en el

¹¹ Índice de las causas civiles registradas en 1828, en *ibid.*, ramo civil, f. s/n, documento núm. 2.

¹² *Ibid.*, ramo civil, ff. s/n, documento núm. 8.

¹³ *Ibid.*, f. 1.

¹⁴ *Ibid.*, t. 3, f. s/n.

Pitic".¹⁵ Estas prácticas representaban en la época un carácter casi revolucionario, si se toma como referente el temor de la autoridad institucional ante las prácticas autonormativas que adquirían las turbas populares, bien conocidas por sus sangrientas consecuencias en el centro del país.

De esta manera, donde la desigualdad de condición había sido el patrón predominante, empezaron a vislumbrarse posibilidades de escape para las determinaciones del estatus heredado y mayores posibilidades de movilidad política ante la debilidad ejecutiva de un Estado que se venía consolidando no sin contradicciones percibidas tanto en su discurso como en sus intereses.

A la luz de estos primeros acontecimientos del Pitic, es necesario hacer algunas consideraciones pertinentes. Toda vez que el intento de sedición de Ramón Sosa y otros se da seis meses antes de la promulgación del primer decreto estatal de expulsión, y cuatro antes del federal de su misma clase, afirmamos que la lejanía territorial de Sonora no significó durante los primeros años de la vida independiente la indiferencia ostensible de las capas bajas de la población. La incomunicación con el centro de la república, lugar común de la historiografía regional sonorenses, parece haber sido, más bien, parte de una retórica tendente a la autoafirmación política, más que una realidad vivida.

Teniendo el intento de sedición en el Pitic como antecedente, el 30 de enero de 1828 fue publicado por el Congreso del Estado Libre de Occidente el decreto número 43, relativo a la expulsión de españoles del estado.¹⁶ Se ordenaba así la salida de todos los ibéricos en un plazo menor a 30 días después de publicado el mismo, en especial de aquellos que hubieran servido a la milicia del gobierno peninsular en 1828 y que no se hubieran dedicado a prestar el mismo servicio a la causa de la Independencia.

Con el anterior respaldo, al parecer se exacerbó el patriotismo local en el Pitic y se despertó nuevamente el deseo de expulsión en ese partido por parte del pueblo llano, "la plebe". El odio y el

¹⁵ Así lo ha sugerido, por ejemplo, James C. Scott, *Domination and the Arts of the Resistance: Hidden Transcripts*, 1990, p. 251.

¹⁶ *Colección de documentos del Estado de Occidente*, II parte, p. 42.

deseo de acelerar la salida de los "gachupines" alimentó entre los vecinos, desde el 7 de febrero, el rumor de que la alcaldía los estaba protegiendo al ocultar la publicación de la primera ley de expulsión estatal, proclamada en Álamos hacía ya un mes. Esparcida la especie entre la población, se conformaron bandos que, al salir a la calle en reclamo, se enfrentaron en actos violentos durante cuatro días, exigiendo por un lado la publicación del decreto estatal y la salida efectiva de los españoles del Pitic y, por otro, su permanencia en la villa. El informe de Ygnacio Loaiza, encargado del orden en dicha demarcación resumía:¹⁷

Hace cuatro o cinco días se dejó introducir en este lugar cierto rumor que tendía a alterar el orden y pública tranquilidad; ya con el pretexto de pedir la expulsión de los españoles, ya que la defensa de estos ligados con la plebe, apoyándose aquéllos según se ha percibido, en que habiendo llegado aquel decreto, se ha sofocado por los alcaldes de esta villa. Al principio nos fue dado el aviso tan recabado por consideraciones de su autor y [dio] margen a que con la averiguación del hecho estallase más pronto la revolución.¹⁸

Después de haber iniciado la asonada en el vecindario, la autoridad civil acuerda en sesión secreta dejar para después las averiguaciones de los hechos, según el procedimiento acostumbrado, y sofoca el estado de intranquilidad pública que llevaba más de tres días, dictando medidas represivas, entre las que estaba movilizar los contingentes del comandante militar de la plaza. En el relato de los hechos, el alcalde describe al gobernador el movimiento de tropas efectuado por Francisco Villaescusa.

Por lo que para él corresponde, se puso por el citado cuerpo sobre las armas inmediatamente, la fuerza cívica local que componen las dos compañías que únicamente están instaladas, doblándose la vigilancia por ambos cuerpos y lográndose por este medio que hasta la fecha presente, no haya habido rompimiento alguno, y mucho menos habiendo

¹⁷ Explicación que de los acontecimientos hace la alcaldía del Pitic al gobernador del Estado de Occidente, en *Expulsión de españoles*, t. 1064, exp.1, f.1, AHGES.

¹⁸ *Ibid.*, observaciones en torno a las revueltas del Pitic por parte de Ygnacio Loaiza, alcalde segundo, dirigidas al gobierno del estado.

anoche aprendido una de las patrullas del comandante militar, a quien desde el principio se dijo ser el autor de aquel germen, el que al instante se puso a disposición mía [...] En este estado de cosas, presidiendo ya de lo que se había propuesto esta corporación, se procedió inmediatamente a la formación de una sumaria correspondiente.¹⁹

El promotor de la asonada contra los españoles en el Pitic sería un ciudadano de "tercera" llamado José Justo Aguirre, conocido en el pueblo como *el Mareño*.²⁰ El parte comunicado al gobierno estatal por el alcalde daba noticia de la turba en la villa y era emitido a las cuatro de la tarde del día 11 de febrero. Se sugería, después del arresto del revolucionario, que:

A consecuencia, pues, de esto, quedamos en una agitación que, seguramente, si dura algún tiempo, se hará insoportable, por lo que V. E. se servirá en contestación decir a este cuerpo cómo deba conducirse en lo sucesivo, si lo que se ha practicado aquí es de superior aceptación o si enviar(á) instrucciones más precisas.²¹

Una nota interesante que resultaba de este hecho es que Ygnacio Loaiza, alcalde del Pitic, decide, a partir de los acontecimientos, publicar la ley de expulsión, reiterando al gobernador que: "Hoy mismo se publicó la proclama de que acompañó copia y parece que ha surtido los efectos que se propuso ante este Ayuntamiento al dictarla".²² El mismo día escribe, en un extenso manifiesto dirigido al pueblo del Pitic, el punto de vista de la alcaldía, recriminando a su vez las consecuencias del malentendido:

Habitantes del Pitic: los movimientos populares que ha advertido esta corporación desde hace cuatro días llaman imperiosamente a su

¹⁹ Explicación que de los acontecimientos hace la alcaldía del Pitic al gobernador del Estado de Occidente, AHGES, *Expulsión de españoles*, t. 1064, exp. 1, f. 2.

²⁰ Saúl Jerónimo Romero, "La expulsión de los españoles de Sonora, 1828-1834", en *Memorias del VI Congreso de Historia Regional*, 1990, pp. 218-228. En este trabajo, pionero sobre la temática, se expone por primera vez la revuelta de *el Mareño*. Intentaremos aquí ser más extensivos en torno a la información que nos transmite la fuente, asumiendo el riesgo de ser muy descriptivos en nuestro intento.

²¹ *Ibid.*

²² Nota a la explicación hecha por la alcaldía del Pitic al gobernador del Estado de Occidente, AHGES, *Expulsión de españoles*, t. 1064, exp. 1, f. s. n.

atención, como que es la única responsable de las desgracias que se cometieron en el pueblo [...] Pitiqueños, tres o cuatro díscolos que por desgracia hay en esta sociedad quieren trastornar el orden en que vivís y que tantas veces habéis tratado de conservar, aun en situaciones que amenazan nuestro reposo. Si esos genios del mal, cualquiera que sean esos fines que se propongan en su perversa imaginación, nada podrán conseguir: este Ayuntamiento se propone de bosotros que no dareís hoido a las palabras seductivas con que ellos querieran comprometerlos a seguir empresas que por ser en contra del espíritu de las leyes, no podrían permanecer sino por poco tiempo.²³

Más que la seguridad pública en sí, lo que Loaiza parece ver en riesgo con las alteraciones a la tranquilidad y al orden es su capacidad mediadora como autoridad entre los intereses de los españoles, a quienes desde hacía tiempo representaba en los asuntos legales, y la “chusma”, contraparte de la que debe obtener respeto y reconocimiento como instancia. Lo anterior podría explicarnos el porqué del discurso peyorativo contra los causantes de la revuelta:

Un patriotismo mal entendido por mexicanos poco afectos a la conservación de la quietud pública, o una actitud de defensa por los españoles residentes en este punto, es lo que hasta ahora se tiene por origen de los daños que sobrevinieron a esta sociedad, si el Ayuntamiento constitucional lo remitiera todo al silencio y a la impunidad. No, pitiqueños, vivid tranquilos y aguantad en el seno de la paz las medidas salvadoras de la patria, que a la vez están tomadas por nuestros sabios representantes en el Honorable Congreso.

Creo con verdad en que los sentimientos que animan a los miembros que componen esta corporación por nuestro bien procomunal, no permitirán que demore un solo instante el cumplimiento de la ley que parece hoy obliga a medir los desastres que se asoman. No des pues creencia a lo que sin más fundamento que fingir según las bajezas de sus almas, han querido persuadir de que los alcaldes han sofocado la ley de expulsión de españoles que ya existe en este punto. Estad ciertos que aún no viene tal ley y que un atentado como el que se imputa a estos funcionarios es sólo una evidente impostura de que está bien satisfecho

²³ Proclama de Ignacio Loaiza, alcalde segundo del Pitic, a sus ciudadanos, 11 de febrero de 1828, *ibid.*, f. 4.

este Ayuntamiento. Él viene del gobierno y nunca estuviera al arbitrio de uno de sus competentes incurrir en defectos de aquella orden.²⁴

Esta proclama de Ygnacio Loaiza advertía una abierta contradicción con lo planteado al gobernador del estado esa misma tarde; anteriormente, Loaiza había escrito al representante del poder ejecutivo que ese mismo día se publicaba la ley de expulsión del Pitic, mientras que en la segunda proclama decía a los ciudadanos que todavía no existía en ese punto de Sonora.

Lo que se atestigua es una posición de negación por parte de Loaiza, mediando los intereses del gobierno del estado, de los españoles y la legitimidad de su autoridad de cara al pueblo llano. El 18 de febrero, siete días después de remitido su oficio al gobernador, Loaiza recibe una carta del mismo donde se especifica:

Quando se remitió la carta de Us., ya se habia dado providencia para que se contubiese cualquier alteración que pudiese haber en la entrega del comandante general o publicación de la ley sobre expulsión de españoles. Estas precauciones eran sólo tomadas por cartas particulares [...] El velo de Us. para precaver un mal y de afianzar de un modo recomendable la opinión de nuestro sistema en ese pueblo le merece la primera consideración de este gobierno. El gobernador le ordena no perder de vista la conducta de José Justo Aguirre, porque muy bien puede ramificarse ésta en algunos habitantes de este suelo.²⁵

La información que se encuentra en los archivos no sólo muestra, contrario a lo ordenado por el gobernador, que la conducta de *el Mareño* se perdió de vista por parte del alcalde, sino que llegó a ser incluso víctima del acoso de los "gachupines" del Pitic cuando estaba en prisión. En un documento rescatado de los archivos del Supremo Poder Judicial, aparece una carta de Ygnacio López, resguardo de la cárcel local, quien en un tono enérgico comunica a uno de los encargados del orden público la situación que se suscitaba el 18 de febrero por la noche:

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Instrucciones del gobernador del Estado de Occidente al alcalde del Pitic, *ibid.*

A hora que son las ocho de la noche, recibí la adjunta queja que el original acompaña a Us., cuyo contenido me llevó violentamente a la cárcel pública de esta villa. Su autor me ha informado de que anoche, como a las oraciones, penetró aquel edificio el español apellidado Prieto, quien dirigiéndose al *Mareño* que allí existe preso, pretendía saber la causa por que lo estaba, añadiendo que ya sabía el plan proyectado aquí, que no era otro que el de robar a los españoles, y que se le imputaba quería incendiar la casamata. Hago a Us. este comunicado por la extrañeza que me causa este acontecimiento y porque puede interesar a la causa pública unos procedimientos tan rastreros como llenos de malicia.²⁶

La actitud hostil mostrada por el español contra el nacional parecía, a los ojos del denunciante, una flagrante arbitrariedad; sin embargo, debemos acotar que este tipo de agravios era posible en sitios como el Pitic, donde la cárcel pública no era en la fecha más que un tapiado inseguro.²⁷

De esta manera, *el Mareño* fue consignado por "sedicioso y levantisco contra las autoridades" del Ayuntamiento de la villa. Su perfil, a grandes rasgos, coincidía con el de Ramón Sosa, acusado de sedición seis meses antes. José Justo Aguirre había tenido como antecedente criminal una causa que le llevó varios días a prisión en 1823. En aquella ocasión fue acusado por "ebrio, escandaloso e inobediente a las autoridades", siendo recluido junto con otros cuatro cómplices, los cuales salieron después de varios días de arresto por no haber podido constar fianza.

En lo referente al español que ilegalmente acomete al *Mareño* en la cárcel pública, se trataba de don Ramón Prieto, comerciante de la villa del Pitic y vinculado con intereses comerciales de "gente de razón" en la región. Después de los acontecimientos de la cárcel,

²⁶ Carta con carácter de reservado, remitida por el resguardo de la cárcel pública del Pitic al alcalde de segundo voto, Martín Espinoza de los Monteros, AHGES, *Archivo del Supremo Tribunal de Justicia*, ramo civil, tomo 3, f. 9.

²⁷ Juicio de liberación de Antonio Barceló, AHGES, en *Archivo del Supremo Tribunal de Justicia*, ramo civil, tomo 3, f. s/n. El vigilante de la cárcel pública y centinela de la guía [*sic*] del Pitic, hace una descripción detallada de la misma, donde expone la necesidad de que se levanten a la altura que corresponden las paredes del corral donde se coloca a los presos.

habiendo llegado noticia de ello al propio gobernador Escalante y Arvizu, éste solicita se integre una averiguación contra Prieto; en las listas que resumen los casos consignados en esa época se documentó también que antes de que el español partiera de Sonora, como incluido en la expulsión, fue víctima de atraco por un pitiqueño en la misma villa.

Es importante señalar, finalmente, que en el enfrentamiento entre españoles y "la chusma" del Pitic la pugna entre familias con arraigo en el punto también se hizo presente. Mientras el español Ramón Prieto acosaba al *Mareño* en la cárcel pública, el comisario militar del Pitic, José María Vélez Escalante, denunciaba como expulso ante las autoridades locales, el 21 de febrero, ni más ni menos que a Francisco Monteverde, "español comprendido en los artículos siete y ocho del decreto de expulsión".

Vélez Escalante era, desde 1824, maestro de la logia yorkina en el Pitic²⁸ y aprovechaba de esta forma la situación de revuelta para denunciar a uno de los más prósperos comerciantes de la villa, como lo documentara a principios de este trabajo el coronel Bourne. Francisco Antonio Monteverde no era en ese entonces tan sólo el propietario de la mejor finca urbana, sino uno de los más acaudalados comerciantes, "de religiosas costumbres", a quien le tocara por esos años organizar la colecta para la capilla del Pitic [*sic*].²⁹ Los intentos del yorkino por incluir en la expulsión a uno de los representantes más visibles de la riqueza económica local, asociada comúnmente a los españoles, resultó sin embargo estéril.³⁰

²⁸ Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, biografía y geografía sonorense*, 1983, p. 381. Aquí se señala que las primeras logias establecidas en el antiguo Hermosillo datan de 1826 y 1827. Una de ellas, de nombre "India Yaquí Número 64", era dirigida por José María Vélez Escalante, con grado de "venerable maestro".

²⁹ José Francisco Velasco, *Noticias estadísticas del estado de Sonora*, 1985, p. 45. En este trabajo se apunta que don Francisco Monteverde fue depositario de los fondos que se juntaron para la construcción de la catedral de Hermosillo.

³⁰ Rodney Anderson, "Race and Social Stratification: A Comparison of Working-class Spaniards, Indians and Castas in Guadalajara, Mexico in 1821", *Hispanic America Review*, 1988, p. 241. En este trabajo se señalan los cambios en la movilidad socioeconómica de los notables en Guadalajara, como consecuencia de las políticas posteriores a la Independencia; aunque no es el caso en Sonora, describe la actitud

Los acontecimientos vividos en este punto de Sonora arrojan elementos importantes para nuestro análisis. En la tercera década del siglo XIX, el peninsular conservaba aún su importancia como beneficiario visible y usufructuario de la economía regional, en una época marcada particularmente por la escasez, lo que debió alimentar la envidia y la hostilidad de las clases bajas.

Tanto los pitiqueños como los españoles competían por recursos materiales y simbólicos limitados: por un lado estaba la propiedad y la seguridad económica que el miserable local intentaba arrebatar a los peninsulares como parte de lo que la imaginería patriótica sancionaba como justo;³¹ por otro lado (de mayor importancia tal vez), se ubicaba la necesidad de negar por primera vez en los hechos, dentro de la comunidad de vecinos, la antigua distinción que imponía al español como ciudadano de primera categoría, frente a “la plebe”, identidad antes desplazada, provista ahora de un discurso radical, yorkino y patriótico-reivindicador, que les hacía compartir entre ellos un imaginario nacional, entendido como comunidad ideal a sus intereses y prometedora de justicia.³²

Junto a los españoles y las clases bajas estaría la primera autoridad nacional republicana construyendo su propia legitimación no

de las castas e indios hacia el blanco acaudalado: “Of course, creoles at the time would not have taken the decline of official racism to mean the race counted for nothing. Rather, they understood that what was being said was that outmoded corporate distinctions ‘artificially’ imposed on colonial society by spaniards rule were being replaced by the natural laws which governed social contracts [...] Under those circumstances, it hardly seems to matter whether what had been documented in this study presents upward mobility for the indians and castas or downward mobility for poor whites”.

³¹ Michael M. Swann, *Migrants in the Mexican North. Mobility, Economy and Society in a Colonial World*, 1989, p. 155. Desde una perspectiva afín el autor coincide: “The sharpest demographic and economic differences existed between the native-born residents and the peninsulars who immigrated in the large numbers in the eighteenth century. The middle-aged Spaniards, were less likely to be wealthy and to carry high socioeconomical status than any other group in the Northern Towns”.

³² Esto último nos acerca a las perspectivas analíticas sugeridas por Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, 1993. Especialmente en lo referente a la capacidad de movilización que una idea compartida de nación pudo haber difundido a la luz del nuevo discurso republicano, liberal y jacobino.

sin contradicciones. Poseedora de un discurso que daba idea de los hechos, no lo usaba para esclarecerlos y procurar el entendimiento estricto de las partes, sino para mediar entre la realidad política y proteger su posesión de beneficio. Por lo menos así lo demuestran decenas de transacciones comerciales en el Pitic, en las que el alcalde fungía como el más frecuente representante comercial de los españoles acosados, de ahí que al tornarse violento el conflicto entre los pobladores y los peninsulares, su estrategia fuera negociar, desde la fuerza de las armas y el discurso del poder legítimo, el peso de su autoridad formal. El alcalde se permitió así declarar una cosa al gobernador y hacer otra diferente ante la población en revuelta; intentó, en pocas palabras, negociar un lugar entre la ley, la obediencia y sus intereses.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHGES *Archivo Histórico General del Estado de Sonora*, Sonora, México.
ASTJ *Archivo del Supremo Tribunal de Justicia*, ramo civil, Sonora, México.

- Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, biografía y geografía sonorense*, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora, 1983, 746 p.
Anderson, Rodney, "Race and Social Stratification: A Comparison of Working-class Spaniards, Indians and Castas in Guadalajara, Mexico in 1821", *Hispanic America Review*, vol. 63, núm. 2, University of Duke Press, 1988, p. 275.
Benedic, Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 315 p.
Jerónimo Romero, Saúl, "La expulsión de los españoles de Sonora, 1828-1834", en *Memorias del VI Congreso de Historia Regional*, Sinaloa, Instituto de Investigaciones Económicas Sociales/Universidad Autónoma de Sinaloa, 1990, p. 218.
Medina Bustos, Marcos, *Vida y muerte del antiguo Hermosillo, 1773-1828*, Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura, Gobierno del estado de Sonora, 1997, 334 p.

- Mexican Manuscripts, Bancroft Library Collection, reel 7, *Statement of John Alfred Robinson*, f. 1, University of Arizona.
- Scott, James C., *Domination and the Arts of the Resistance: Hidden transcripts*, New Haven, Yale University, 1990, 251 p.
- Swann, Michael M., *Migrants in the Mexican North. Mobility, Economy and Society in a Colonial World*, San Francisco, Westview, 1989, 202 p.
- Velasco, José Francisco, *Noticias estadísticas del estado de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del estado de Sonora, 1985, 292 p.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 788 p.

Lucha y defensa de los pueblos: el derecho al agua en el centro de México 1856-1868

Diana Birrichaga*

LA HISTORIA de los usos del agua en los pueblos es un tema muy poco explorado en los estudios históricos.¹ La estructura de los pueblos ha sido analizada por diversos autores y desde distintas perspectivas, sobre todo en las problemáticas que se desarrollan en torno a la cuestión agraria,² en cambio la variable hidrológica ha sido ignorada o tratada de manera secundaria en la historiografía mexicana. Sólo en las últimas décadas han aparecido algunos trabajos que muestran las distintas formas de aprovechamiento de los recursos hidráulicos.³ En contraste con la ausencia de referencias

* El Colegio Mexiquense.

¹ El estudio de los usos sociales del agua se refiere al análisis de las relaciones sociales y políticas implicadas directamente en torno a los aprovechamientos hidráulicos. Luis Aboites Aguilar, "Apuntes para la historia de los usos del agua en México en los siglos XIX y XX", *Estudios Sociales*, vol. 5, núm. 9, enero-junio, 1994.

² Véase Eric van Young, "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", *Historias*, núm. 12, enero-marzo, 1986; Brígida von Mentz, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, 1988; John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, 1986.

³ A mediados de los años setenta la interrelación de tierra y agua fue estudiada por algunos especialistas del periodo colonial. En 1975 Taylor, en un artículo pionero, analiza las mercedes de tierras y aguas de los pueblos del centro y sur de la Nueva España. Este autor concluye que los derechos sobre estos recursos se yuxtapusieron en la práctica cotidiana. En el trabajo de Meyer se analiza el impacto de los recursos hidráulicos en la formación de asentamientos y la colonización del árido norte novohispano. Por su parte, Von Wobeser considera la variable del

bibliográficas, los archivos contienen gran cantidad de documentos que muestran cómo en esta etapa de la historia mexicana los pueblos tuvieron que desplegar diversas estrategias para defender su derecho al usufructo de los mencionados recursos.

En los siglos XVII y XVIII, pueblos y haciendas habían organizado distintos repartimientos del agua de ríos y manantiales para establecer el tandeo. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XIX la política liberal sobre la propiedad de los pueblos permitió que las élites regionales, haciendo uso de las nuevas instancias gubernamentales, se apropiaran de gran parte de tales recursos.

Este trabajo hará hincapié en describir la manera en que las nuevas leyes liberales lograron que los elementos tradicionales de los pueblos sobre derechos y obligaciones de los usos del agua fueran reelaborados. Asimismo, intentaré describir los elementos que utilizan los pueblos en la defensa de su derecho a aprovechar el agua.

En el nuevo marco jurídico conformado a lo largo del siglo XIX, los propietarios de haciendas y ranchos controlaron grandes volúmenes de agua mediante su compra, arriendo o usurpación. Ante el cambio de fuerzas en el dominio del agua, los pueblos —amparados en el marco jurídico— acudieron a las autoridades

agua como factor explicativo de los conflictos agrarios en los siglos XVII y XVIII. Desde la misma perspectiva, Lipsett propone estudiar la relación entre tierra y agua para explicar los conflictos agrarios ocurridos en la región de Puebla de 1680 hasta 1810. Sin embargo, esta autora introduce nuevos elementos al análisis: la actividad ganadera, la deforestación y la transformación del paisaje. En general, las propuestas de estos autores tienen de fondo distintos enfoques, que van desde el social hasta el económico. Empero, todos consideran que los diferentes mecanismos de adjudicación de los recursos hidráulicos fueron detonantes de conflictos. William Taylor, "Land and Water Rights in the Viceroyalty of New Spain", *New Mexico Historical Review*, vol. 50, núm. 3, julio, 1975; Gisela von Wobeser, "El uso del agua en la región en Cuernavaca-Cuatla durante la época colonial", *Historia Mexicana*, vol. 32, núm. 4, 1983; Sonya Lipsett, "Tierra y agua en Puebla colonial", en *Encuentro*, vol. 5, núm. 17, octubre-diciembre, 1987, e "Indigenous Communities and Water Right in Colonial Puebla: Patterns of Resistance", *The Americas*, vol. XLVIII, abril, 1992; Jean Meyer, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas, indigenismo y agrarismo en el segundo Imperio", en Antonio Escobar O. (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, 1997.

para tratar de recuperar, o al menos de no perder, su patrimonio. Sin embargo, algunas comunidades mostraron resistencia cuando percibieron que los caminos legales resultaban insuficientes para recuperar la propiedad del agua. En términos más específicos, se intenta mostrar que los pequeños robos de agua, la destrucción de presas, los litigios y el desvío de los cauces de los ríos son estrategias de defensa frente a un acto considerado injusto. El marco temporal de esta investigación abarca de 1856 a 1868. En 1856 el gobierno nacional promulgó la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, mientras que en 1868 —después del intento fallido del segundo Imperio—, el presidente Benito Juárez aplicó varias reformas legales encaminadas a acelerar el proceso de enajenación de los bienes corporativos de los pueblos.

Este trabajo está organizado en tres apartados. En el primero señalo brevemente las disposiciones legales del régimen colonial respecto al dominio de los recursos hidráulicos e indico los principales cambios en la normatividad de las leyes decimonónicas. En el segundo, reviso brevemente las respuestas de los pueblos en relación con los embates que sufren en su forma de vida comunitaria. En particular se destaca cómo trataron los pueblos de encontrar resquicios legales para defender su derecho al uso de las aguas comunales. En el tercer apartado analizo las formas de resistencia cotidiana formuladas por los usuarios para enfrentar a las autoridades y los hacendados, principales usurpadores de las aguas comunales. Para este fin, resulta útil retomar algunos elementos de la obra de James Scott, que señala que en las relaciones de poder los grupos subordinados crean sus propios códigos de resistencia.

EL AGUA PARA PUEBLOS Y HACIENDAS

En el contexto histórico parece necesario revisar algunos antecedentes del periodo colonial para entender el código público de los usos sociales del agua.⁴ En la época colonial la disponibilidad

⁴ El concepto de “código público” debe entenderse como una vía de análisis de la interacción abierta entre dominadores y subordinados. James Scott, *Domination and the Arts of Resistance*, 1990, pp. 2-5.

de agua era requisito de primer orden al momento de elegir el sitio de un asentamiento, pues era uno de los recursos primordiales para desarrollar actividades económicas como la agricultura, minería y curtiduría, y para el consumo doméstico. Todas estas actividades consumían agua en abundancia, por lo que frecuentemente se suscitaban conflictos entre los distintos usuarios, razón que obligó a las autoridades a emitir disposiciones legales que regularan el acceso a este recurso.

El dominio y propiedad del agua correspondía originalmente a la corona española, que podía ceder sus derechos a los particulares, a las ciudades, villas o pueblos. El derecho castellano establecía que el uso privado de las aguas debía ser sancionado por una merced concedida por el rey o en su nombre. La diversidad de actividades desarrolladas en torno al agua provocó la competencia por el control del recurso entre los usuarios. Los más desprotegidos fueron los pueblos, pues tenían por costumbre rentar parte de sus aguas comunales a terratenientes para obtener mayores ingresos, empero, esta práctica permitió que muchos hacendados esgrimieran derechos sobre el recurso hidráulico.

Después de la Independencia la administración de las aguas comunales de los pueblos del centro de México pasó a manos de los ayuntamientos. El 9 de febrero de 1825 el Congreso constituyente del Estado de México determinó que los bienes de los pueblos se consideraran como propiedad civil vinculada, y estuvieran representados por los ayuntamientos. En este tenor, las aguas, tierras, bosques y pastizales de uso comunitario pasaron a ser administrados por las autoridades. Los vecinos de los pueblos, sin embargo, tenían la facultad de reclamar ante los mandos estatales cuando consideraban que sus funcionarios hacían uso indebido de los bienes comunales. Los ayuntamientos establecían pactos para ceder o arrendar el recurso a particulares, y los arrendamientos del agua en los pueblos eran una práctica que se venía realizando desde la época colonial, pero con numerosas restricciones legales.⁵

⁵ En el reglamento de bienes de la comunidad de Texcoco de 1808 se acordó que los remates fueran en subasta pública y con un término menor de cinco años, prefiriéndose como postores a los vecinos de los pueblos. Sin embargo, en la práctica los únicos postores eran los propietarios de las haciendas. Véase Diana Birrichaga

Los ayuntamientos no tenían dificultad para negociar constantemente los términos de los contratos para ceder agua, siempre que vieran una ventaja para sus vecinos. En las subastas públicas invariablemente estaban presentes los propietarios o los apoderados de haciendas. Por ejemplo, el 7 de julio de 1830, al remate de las aguas de Papalotla (Texcoco) se presentaron Nicolás Campero, propietario de la hacienda La Blanca, y Miguel de Cervantes, dueño de la hacienda La Grande. La subasta fue ganada por Campero, que ofreció más dinero por el arrendamiento.⁶

Los ayuntamientos, como representantes de los pueblos, también estaban autorizados a firmar contratos de cesión de agua con otros pueblos. El 27 de febrero de 1846 los vecinos y autoridades municipales de Huexotla acordaron ceder el agua de su cañería al pueblo de Tequesquihuac para su uso doméstico. Además, "por mera gracia", permitirían que tomaran toda el agua únicamente los domingos desde las cuatro de la tarde hasta las seis de la mañana del lunes.⁷ A veces los pueblos recibían indemnizaciones por ceder sus recursos hidráulicos. Por ejemplo, en noviembre de 1849, el Ayuntamiento de Texcoco renunció a 15 días de agua en favor del pueblo de San Andrés Chiautla. A cambio, este último pagó 600 pesos por indemnización.⁸

Los pueblos no siempre arrendaban o cedían sus aguas, pues sus recursos eran utilizados por el vecindario. Sin embargo, muchas veces requerían establecer acuerdos de servidumbre para trasladarlas por los terrenos de las haciendas o de otros pueblos.⁹ El 27 de

Gardida, "El arrendamiento de los propios de los pueblos en el Estado de México, 1824-1835", en Iracheta Cenecorta y Birrichaga Gardida (coords.), *A la sombra de la primera República Federal en el Estado de México 1824-1835*, 1999, pp. 320-321.

⁶ Archivo de Notarías de Texcoco (en adelante ANT), Protocolos 1830: contrato de arrendamiento de las aguas de Papalotla, Texcoco, 22 de septiembre de 1830.

⁷ ANT, Protocolos 1846: escritura de transacción entre los pueblos de Huexotla y Tequesquihuac por uso de agua, Texcoco, 27 de febrero de 1846.

⁸ ANT, Protocolos 1849: escritura de transacción de 15 días de agua entre la municipalidad de Texcoco y Chiautla, Texcoco, 12 de noviembre de 1849.

⁹ La servidumbre era el derecho de uso "de los edificios o heredades ajenas en utilidad de las nuestras o de nuestras personas". La servidumbre para llevar agua a un molino o para regar tierras de cultivo facultaba al dueño del predio dominante, el usuario que aprovechaba la servidumbre, al uso irrestricto del recurso. Este derecho

febrero de 1837 el Ayuntamiento de Papalotla, a nombre de dicho pueblo, celebró un contrato de servidumbre con la hacienda La Blanca para que sus aguas de la tanda del río Papalotla transitaran por terrenos de la hacienda. La Blanca, además, cedía un terreno para formar dos depósitos de agua; éstos serían propiedad del pueblo, pero no se permitiría el paso del ganado a beber. El pueblo se comprometía con la mitad de la compostura de la presa cada vez que el río la derrumbara. Por compensación de los terrenos, Papalotla cedía cinco horas de agua de su tanda.¹⁰

Durante los breves años de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, se expidió la Ley del 31 de julio de 1854, que ordenaba la restitución de la propiedad comunal usurpada a los pueblos.¹¹ Al recibir esta noticia, gran número de pueblos enviaron representantes a la capital del país para obtener copia de los títulos que los amparaban en la posesión de sus bienes comunales.¹² Otros, que sí contaban con documentos que amparaban sus derechos a sus bienes comunales, iniciaron la restitución de las tierras y aguas usurpadas por los hacendados. Es el caso del pueblo de San Juan Teotihuacan, que durante parte del siglo XIX había intentado recuperar la propiedad de los manantiales que brotaban en su pueblo, agua que habían usurpado las haciendas de San José Acolman y la Cadena.¹³

se adquiría por contrato o concesión, por voluntad testamentaria, por costumbres inmemoriales y por disposición de un juez. Mariano Galván, *Ordenanzas de tierras y aguas o sea formulario geométrico-judicial para la designación, establecimiento, medida, amojonamiento y deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías y criaderos de ganado mayor y menor y mercedes de agua*, 1849, pp. 13-15.

¹⁰ ANT, Protocolos 1837: contrato de servidumbre de las aguas de Papalotla, Texcoco, 27 de febrero de 1837.

¹¹ Manuel Fabila, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, 1981, pp. 100-102.

¹² Esta ley imponía la obligación de presentar los títulos que amparaban los bienes usurpados. Muchos pueblos enviaron representantes al Archivo General para obtener una copia de sus bienes comunales. Tecamachalco pagó 300 pesos y Temamatla 500 por sus títulos. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ayuntamientos, vol. 47, exp. 91, f. 100v: informe del subprefecto de Chalco al prefecto de Texcoco, 21 de noviembre de 1854.

¹³ En 1824 el Ayuntamiento de Texcoco impuso una contribución por esta agua. Los propietarios de las haciendas solicitaron a Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México, que rechazara la pretensión de Teotihuacan. La respuesta de

La ley emitida por Santa Anna dio esperanza a Teotihuacan de recuperar la propiedad de sus aguas. José Nicolás García, representante del pueblo, presentó la demanda de restitución ante la Secretaría de Fomento. En su escrito, García señalaba que era tiempo de que se les hiciera justicia para recuperar el agua: "Solicitó que el juez del partido llevara a cabo dos diligencias; primero, una 'vista de ojos' de los manantiales en disputa, y segundo, que los hacendados presentaran los títulos que amparaban la propiedad de sus aguas". La caída del gobierno santanista canceló el proceso iniciado por Teotihuacan.¹⁴

En 1856 se produjo un cambio radical en la relación entre pueblos y haciendas: el 25 de junio Ignacio Comonfort, presidente de la República, promulgó la Ley de desamortización de bienes de manos muertas, que preveía que los bienes de las corporaciones tanto civiles como eclesiásticas debían adjudicarse en propiedad a los que las tenían arrendadas. La ley definía a las corporaciones como "todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y, en general, todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua". En el texto de la ley se exceptuaba a los pueblos de la enajenación de sus edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público, pero la imprecisión del término "servicio público" creó confusión en la aplicación de la ley.¹⁵ Respecto a la propiedad de las aguas, entraron en el proceso de usurpación de los bienes comunales con dos variantes. La primera consistió en despojar exclusivamente a las comunidades de las aguas del común. La segunda vía estuvo aunada al proceso de desamortización de las tierras de las comu-

Múzquiz fue enviar al licenciado José María Esquivel, juez de letras del partido, para poner en posesión de las haciendas el agua despojada por el Ayuntamiento. *Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo de Antropología*, Colegio de San Gregorio, vol. 159, ff. 328-336: informes de los gastos por la restitución del agua a la hacienda de San José Acolman, Texcoco, 22 de abril y 7 de mayo de 1824.

¹⁴ Carta de José Nicolás García al presidente Santa Anna, 11 de septiembre de 1854, AGN, Ayuntamientos, vol. 47, exp. 103, f. 292; sobre este conflicto véase Diana Birrichaga, 1997, pp. 176-179.

¹⁵ Manuel Fabila, *op. cit.*, pp. 103-109.

nidades indígenas. Muchos particulares habían usurpado desde siempre las aguas comunales de los pueblos aprovechándose de argucias legales, pero la promulgación de la Ley de desamortización de 1856 modificó el marco jurídico para que las haciendas, molinos, trapiches y fábricas legalizaran el despojo.

IMPACTO DE LA LEY DEL 25 DE JUNIO DE 1856: LA EXPOSICIÓN AL INFORTUNIO¹⁶

En este apartado planteamos tres planos en las respuestas de los pueblos ante la transformación de los usos sociales del agua impuesta por la Ley de desamortización de 1856. Un primer plano define cómo encuentran los vecinos resquicios legales para defender sus derechos comunales. El segundo estudia la memoria colectiva de los derechos de los pueblos. Por último, el tercero es la visión de las autoridades respecto a las demandas de los pueblos.

El proyecto liberal, como señalamos antes, transformó la estructura agraria al desaparecer la tenencia comunal de las tierras pertenecientes a los pueblos indígenas y a los ayuntamientos. Si consideramos lo señalado por Moore —que la brusca imposición de una ley o cambio económico implica una ruptura con las reglas y costumbres admitidas—, es claro que la desamortización provocó cambios en el modo de vivir del campesinado,¹⁷ pues fue uno de los principales factores de los conflictos entre pueblos y haciendas. Veamos un ejemplo. El 22 de julio de 1856, días después de la promulgación de esta ley, Agustín Cruz, dueño del molino de San José Atoyac, ubicado en las orillas de Chimalhuacán, acudió a la prefectura de Texcoco a denunciar un herido por un molino que

¹⁶ Utilizamos este concepto en el mismo sentido que Barrington Moore, es decir, el principal elemento que sirve para diferenciar a un grupo de subordinados de otros grupos sociales es la exposición que hacen sobre una serie de calamidades e infortunios de los que son víctimas. Moore, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, 1996, pp. 194-195.

¹⁷ En contraste, “un deterioro económico paulatino puede ser aceptado con el tiempo por sus víctimas como algo propio de la situación normal”, Moore, *op. cit.*, p. 383.

pertenecía a los bienes del pueblo desde 1571, cuando el virrey Martín Enríquez les hizo merced a los naturales. La prefectura acordó traspasar a Cruz los derechos sobre las aguas del pueblo, y los habitantes de Chimalhuacán presentaron un recurso para evitar el despojo. La respuesta llegó pronto: no obstante que el dueño del molino había adquirido derechos en virtud de la enajenación, la prefectura decidió que debía firmar un arreglo con los moradores a fin de evitar un futuro conflicto. Dos condiciones destacan del pacto; la primera fue la autorización a los vecinos para aprovechar el agua que salía por el lado oriente después de dar movimiento a las máquinas. El segundo punto permitió la construcción de obras hidráulicas a fin de facilitar la explotación del recurso. Sin embargo, años después, cuando la propiedad fue vendida, el nuevo dueño del molino desconoció el acuerdo. En 1865 el regidor decano del Ayuntamiento de Chimalhuacán, a nombre de 90 vecinos, envió una misiva al emperador Maximiliano para informar de las dificultades con el dueño del molino de San José Atoyac. En la carta solicitaban la protección del soberano para hacer valer, conforme a las leyes y por los medios que ellas determinasen, sus derechos sobre sus aguas.¹⁸

Durante el gobierno de Maximiliano se inició una febril actividad legislativa encaminada a modernizar el Estado mexicano. Una de sus principales preocupaciones fue la falta de un marco jurídico que regulara las relaciones entre pueblos y haciendas. Maximiliano apoyaba las tesis del liberalismo respecto a la desamortización, pero durante su gobierno tomó diversas medidas para mitigar sus efectos. Quizá la medida proteccionista más importante hacia las clases desprotegidas fue la creación de la Junta Protectora de las Cla-

¹⁸ En la misma solicitud los naturales de Chimalhuacán también solicitaban el apeo y deslinde de los terrenos de común repartimiento, que el emperador expidiera un decreto que arreglara los pactos de los operarios del campo con los labradores y que se les liberara del pago de ciertas contribuciones exigidas por los párrocos. Archivo General de la Nación, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. I, expediente 2, f. 8: informe de la subsecretaría de la Junta al ministro de Gobernación, 24 de mayo de 1865; AGN, Gobernación, Legajos 1144-1, caja 1376, expediente 3: carta de Ricardo Saldivar, regidor decano del Ayuntamiento de Santo Domingo Chimalhuacán al emperador, 11 de mayo de 1865.

ses Menesterosas, que además de recibir los reclamos de los grupos subordinados, estaba facultada para proponer al emperador soluciones. Parte de su trabajo fue la formulación de leyes encaminadas a reglamentar el trabajo del campo, la dotación de fundo legal y ejidos a los pueblos carentes de ellos, y dirimir litigios sobre tierras y aguas.¹⁹

La respuesta de Faustino Chimalpopoca, presidente de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, sobre el caso del molino de Chimalhuacán ilustra claramente cuál era la orientación política del gobierno de Maximiliano. Chimalpopoca señalaba que el convenio pactado en 1856 fijó los derechos de ambas partes, de manera que no debían atenderse los hechos anteriores. El nuevo pacto invalidó los anteriores, "estableciendo otros nuevos, indudablemente útiles a la población, pues les restituyó el uso que por la enajenación de las aguas habían perdido". Chimalpopoca únicamente sugería que ambas partes del convenio cumplieran con los términos del mismo.²⁰

Queda claro que Maximiliano no estaba en contra del proyecto de desamortización, pues él también quería transformar la estructura agraria de México. Aun así, no todas las solicitudes de restitución de aguas presentadas ante la Junta Protectora tuvieron respuestas favorables. En octubre de 1865 Ventura del Carmen Yxquixuchitl Cuapango informó que por los derechos otorgados a un antepasado, don Valeriano Antonio de la Cruz, el agua que brotaba de los cerros altos de San Francisco le pertenecía, a pesar de la usurpación hecha por la hacienda La Blanca. La respuesta de Chimalpopoca fue que el emperador no debía conceder su protección a todo aquel que la pide pues

Si bien es cierto que uno de los principales deberes del gobierno es proteger al desgraciado, lo es también que esta protección debe cir-

¹⁹ Jaime del Arenal Fenochio, "La protección del indígena en el segundo Imperio mexicano: la Junta Protectora de las Clases Menesterosas", *Ars Juris*, 1991, pp. 2-8; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 330.

²⁰ AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. I, expediente 2, ff. 11v-12: carta de Faustino Chimalpopoca, presidente de la Junta, al ministro de Gobierno, México, 18 de julio de 1865.

cunscribirse a ciertos límites que fija la misma justicia y limitarse sólo a los casos en que de una manera clara y evidente aparezca la necesidad de ella. De otro modo esta protección se convertiría en un arma terrible que heriría los intereses más sagrados, reconocidos por la ley y el mismo gobierno, interesado como toda la sociedad en que se fijen los derechos de los particulares, los pondría en duda haciendo fluctuar la propiedad [...] y destruir con esto la prescripción que sabiamente fue introducida por el derecho civil respecto de los bienes de particulares y de aquí vendrá indudablemente una verdadera revolución social.²¹

Aunque no se resolvió el reclamo de los pueblos, resulta pertinente señalar que, durante el segundo Imperio, el nuevo marco jurídico permitió la expresión de descontento de los inconformes. En el caso particular de la reglamentación de los recursos hidráulicos encontramos que en 1864 el emperador señalaba que las ordenanzas que regían hasta entonces el ramo de agua eran “oscuras, vagas, defectuosas e inadecuadas”, por lo que decidió emitir leyes y reglamentos para regular su uso.²² Los pueblos elevaban distintas peticiones al emperador para tratar de resolver sus dudas respecto al proceso de desamortización del agua. Así, en septiembre de 1865, el Ayuntamiento de Huejotzingo hizo al Ministerio de Gobernación una solicitud para declarar libres de enajenación dos caballerías de tierras de pastoreo y ocho y medio surcos de agua. Respecto al agua, se señalaba que el recurso estaba destinado al bien público; asimismo, destacaba que el trabajo de los campesinos sería improductivo si no contaran con agua para regar periódicamente sus escasos sembrados. La institución plan-

²¹ AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. II, exp. 34, ff. 437-445: carta de Ventura del Carmen Yxquixuchitl Cuapango, en representación de los demás descendientes del cacique Valeriano Antonio de la Cruz, solicita la posesión de los terrenos y aguas que les tiene usurpadas la hacienda La Blanca.

²² *Memorias de los principales ramos de la policía urbana y de los fondos de la ciudad de México, presentadas a la serenísima regencia del Imperio en cumplimiento de sus órdenes supremas y de las leyes por el prefecto municipal en 1864*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864, p. 37. El 1 de noviembre de 1865 el emperador emitió una ley de policía que facultaba a los ayuntamientos y municipalidades a vigilar el aseo de los acueductos y depósitos de agua. Un año después se dio a conocer el reglamento higiénico que señalaba algunas mejoras en las condiciones de los sistemas de abasto de agua en las villas y ciudades.

teaba que si bien el proceso de desamortización produciría algún ingreso al municipio, con esta acción se perdería el derecho a cobrar a los usufructuarios un real por cada surco de agua que se usare al día. Asimismo, indicaba que el problema principal para los vecinos sería que pocos podrían comprar su derecho al agua. En este sentido, Felipe Lozada, subprefecto de Huejotzingo, planteaba al gobierno de Maximiliano que si bien el Ayuntamiento contaría con dinero, “¿qué ventajas podría acarrearle ese mismo aumento, si la multitud de familias que hoy alcanzan la subsistencia por medio del cultivo de sus pequeños huertos, vivía en la miseria o abandonaban la población para radicarse en otras, donde hicieran fructífero su trabajo?”²³

El 1 de noviembre de 1865 el gobierno del imperio promulgó una ley para solucionar las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos. En el artículo primero ordenaba que todos los pueblos que tuvieran demandas por la propiedad o posesión de tierras o aguas con otro usuario presentaran su exposición ante la prefectura política superior de su departamento. También estipulaba que las disputas suscitadas entre dos pueblos se resolverían dando posesión a quien tuviera mejor derecho. En los casos en que la demanda fuera contra un particular, el prefecto, si encontraba elementos suficientes, otorgaría a los pueblos demandantes licencia para litigar.²⁴ Siguiendo los términos de esta ley, el pueblo de Tepetlaoxtoc solicitó la restitución del agua que por merced disfrutaba del río Papalotla, derecho que le negaban los hacendados de la zona.²⁵

Con base en la legislación imperial, los pueblos acudieron ante el emperador tratando de recuperar los bienes de sus pueblos. En 1865 los auxiliares del pueblo de San Juan Tuxtepec, de la jurisdicción de Jilotepec, iniciaron un litigio sobre despojo en el

²³ AGN, Ayuntamientos, vol. 86, exp. 42: carta del Ayuntamiento y vecindario de Huejotzingo, 15 de septiembre de 1865.

²⁴ Manuel Fabila, *op. cit.*, pp. 147-148. Los pueblos debían obtener licencia del prefecto para iniciar cualquier acción legal; si carecían de este documento sus gestiones eran improcedentes.

²⁵ AGN, Ayuntamientos, vol. 92, exp. 59: solicitud de Tepetlaoxtoc para la restitución de una merced de agua, Texcoco, agosto de 1865.

uso de las aguas por parte de la hacienda Ducuay. Solicitaron al emperador que amparase "las aguas que fueron concedidas a sus antepasados desde tiempo inmemorial", puesto que a pesar de sus títulos fueron despojados de sus derechos por el juez de Jilotepec. La junta ordenó a los representantes del pueblo acudir a la prefectura para dirimir sus diferencias. En el dictamen final de la junta se propuso un arreglo conciliatorio: ambas partes manifestaron estar dispuestas a un acuerdo. Sin embargo, el desinterés de la hacienda por respetar el nuevo pacto propició que los demandantes acudiesen a la prefectura superior política a tramitar un permiso para litigar. En 1866 la prefectura acudió ante la junta protectora para solicitar instrucciones; la respuesta de la dependencia fue que cumpliera las disposiciones relativas a los usos del agua sancionadas en el decreto del 1 de noviembre del año pasado.²⁶

Los pueblos consideraban que los pactos con las haciendas eran las vías más adecuadas para conservar sus recursos hidráulicos. Moore establece que las sociedades crean la noción de legitimidad del sufrimiento con base en un contrato social implícito, e incluso explícito, de derechos y obligaciones; los términos de dicho contrato deben ser siempre renegociados.²⁷ En los usos sociales del agua encontramos que algunos pueblos, ante el despojo, preferían pactar con el grupo dominante nuevos términos para acceder al recurso. Las haciendas habían practicado la usurpación de las aguas comunales de los pueblos desde la época colonial. En este contexto se presentaron ante el emperador los vecinos de Xochitlán y Yecapixtla para solicitar la posesión de las aguas del ojo de Alcualan. Los pobladores informaron a la Secretaría de Gobernación que, después de años de litigio, en 1807 acordaron con

²⁶ AGN, vol. II, exp. 26, ff. 382-395: dictamen presentado a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, México, 4 de mayo de 1866.

²⁷ Los principales factores que influyen en el desafío a la autoridad se dan por el incumplimiento de las autoridades a proporcionar protección y seguridad material a los subordinados. Una de las causas para resistir a la sociedad "sucede cuando los dirigentes imponen a la población privaciones materiales demasiado severas en aras de propósitos que éstos no comparten porque están demasiado alejados de su modo de vida y de sus intereses", Barrington Moore, *op. cit.*, pp. 22-24.

Antonio Monteagudo, propietario de la hacienda de Tezontetelco, un convenio para aprovechar las aguas después que salieran del ingenio de azúcar. Los términos del contrato fueron que Xochitlán recibiese seis surcos y el otro pueblo tres, los cuales conducirían por cañería construida a sus expensas; por su parte, la hacienda se comprometía a costear a los de Xochitlán la construcción de un jagüey regular. En 1865 los demandantes exigían que el nuevo propietario de la hacienda mantuviera los acuerdos firmados.²⁸

Los acuerdos entre usuarios del agua era la vía preferida para resolver conflictos, pues los pueblos preferían establecer convenios antes que enfrentar un costoso juicio. Así, en 1866 el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel informó a la Secretaría de Gobernación que el juzgado de Cuernavaca lo había nombrado asesor de Te-soyuca para resolver el despojo de aguas que las haciendas de San Vicente y Chinconcuac habían cometido. En su dictamen informó que los vecinos del pueblo decidieron llegar a un arreglo con las haciendas.²⁹

El reclamo de los pueblos ante el emperador estaba encaminado a la restitución de tierras y aguas. En 1866 Manuel Gómez Bureau, subprefecto del distrito de Texcoco, solicitaba a la Junta Protectora de las Clases Menesterosas que a los vecinos del pueblo de Nexquipayac les vendiesen terrenos y agua, y que les cediesen un pedazo de la laguna para sacar tequesquite, a modo de remediar sus necesidades. En su exposición al emperador señalaba que el pueblo contaba con más de 1 200 almas, pero que el lugar no tenía

²⁸ AGN, Gobernación, Legajo 1144-1, caja 1376, exp. 2: solicitud de los vecinos de Xochitlán y Yecapixtla, 28 de julio de 1865.

²⁹ Las haciendas de San Vicente y Chinconcuac estaban enclavadas en la región cañera de Cuernavaca. Desde el siglo XVIII se reporta un incremento en los litigios por tierras y aguas, principalmente por el crecimiento demográfico y la expansión del cultivo de cañaverales. Sin embargo, fue la imposición de una nueva lógica económica derivada de las políticas liberales lo que provocó el descontento de los pueblos de la región. En 1856 se produjo uno de los episodios más violentos: el asesinato de varios españoles, pero como señala Falcón, detrás de estos actos hubo una gama de acciones de resistencia. Romana Falcón, "Descontento campesino e hispanofobia. La Tierra Caliente a mediados del siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 4, abril-junio, 1995, pp. 463 y ss.; AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. IV, expediente 12, ff. 90: carta del licenciado Juan Rodríguez de San Miguel al ministro de Gobernación, Cuernavaca, 22 de junio de 1866.

espacio para crecer porque apenas contaba con las 600 varas de fundo legal, por estar limitado —y en cierta manera estrechado— por propiedades particulares de haciendas. Como causa principal de su miseria apuntaba que las leyes contra la propiedad comunal afectaron sus tierras y cita:

Esta carencia tenía ya 43 años, porque comenzada la Independencia las tierras que rodeaban los pueblos como ejidos para pastos comunes, igualmente las que se llaman realengas para en caso de aumento de la población tuviere el gobierno tierras de donde dar a las nuevas familias [...] inmediatamente comenzaron a desaparecer; aumentándose *la injusticia como resultado del poder del más fuerte* y del silencio de toda autoridad que pudiera refrenarlo.³⁰

Otro punto de la exposición se refiere a la carencia de agua para la elaboración de la sal, a pesar de que en 1841 el pueblo contribuyó con 1 500 varas de tarea en la apertura de un canal de riego. La participación de la gente tuvo como motor la promesa de que en el futuro aprovecharían las avenidas y derrames de este cauce de agua. Los propietarios de las haciendas cercanas les negaban, sin embargo, todo acceso a la laguna. Ante el deterioro en su forma de vida informaron que no era ya posible vivir en el pueblo, y declaraban desesperados

¿Y podrá consentirse que se desbarate más bien una sociedad de más de mil almas, sólo porque vivan en sus anchas aquellos a que se les dispensen consideraciones, por cuanto a que siempre están destinadas por grado o por fuerza a tomar las armas en la mano para defender la nación en caso de invasión, mientras que tales propietarios descansan y duermen muy bien en sus casas?³¹

A manera de suposición, creemos que esta clase de reclamos fue la base para elaborar la Ley del 26 de junio de 1866 sobre terrenos de comunidad y de repartimiento. Si vemos algunos artículos de esta ley, encontramos alguna respuesta a los clamores. Así el em-

³⁰ AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. III, expediente 21, ff. 323-325v: exposición del pueblo de San Cristóbal Nexquipayac al emperador, 25 de diciembre de 1865. El subrayado es de la autora.

³¹ *Ibid.*

perador, tratando de resolver los conflictos, cedió en plena propiedad los terrenos de comunidad —que en muchos casos incluían el usufructo del agua— y de repartimiento a los naturales y vecinos de los pueblos, pero no de manera comunal sino de manera individual. Esta ley también reglamentó que no se repartieran ni adjudicaran “los terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones, las aguas y los montes” usufructuados por los vecinos de los pueblos”.³² Resulta evidente que la política imperial no estaba en contra de la desamortización; la intención de Maximiliano era, más bien, evitar el descontento de los pueblos al ofrecerles medidas conciliatorias con los hacendados.

Después de la caída de Maximiliano, el gobierno liberal de Benito Juárez siguió aplicando la Ley de desamortización. En octubre de 1867 Francisco Maldonado y Benigno Uribe, vecinos de Texcoco, solicitaron que se adjudicaran las aguas a su pueblo conforme a la Ley del 25 de junio de 1856. Ante la denuncia el jefe político, ordenó una averiguación para establecer que el agua no era necesaria para el pueblo. Sin embargo, el Ayuntamiento presentó argumentos para invalidar la solicitud de los denunciantes. Años después, Maldonado y Uribe seguían insistiendo en su denuncia.³³

Ahora bien, ¿qué sucedía cuando los pueblos no lograban renegociar por la vía legal los pactos establecidos en torno a los usos del agua?

LA LUCHA POR EL AGUA

El estudio de la resistencia de los pueblos implica conformar un conjunto de conceptos e ideas que nos expliquen los mecanismos utilizados por sus habitantes para enfrentarse a la adversidad y al sufrimiento.³⁴ Con base en la teoría de la resistencia de James

³² Artículos 1° y 6° de la Ley de 26 de junio de 1866. Véase Manuel Fabila, *op. cit.*, pp. 149-150.

³³ AGN, Nacionalización de Bienes, vol. 279, exp. 106/21: denuncia de las aguas de la comunidad de Texcoco, octubre de 1867.

³⁴ En el siglo XVII encontramos diferentes formas de resistencia de los pueblos ante el despojo de sus derechos al agua; sobre el tema véase Sonya Lipsett, “Indigenous...”, *op. cit.*

Scott, explico las acciones cotidianas de los campesinos encaminadas a enfrentar el despojo de sus recursos. Es claro que una de las causas de la resistencia surgió cuando el grupo de poder impuso a las poblaciones privaciones materiales demasiado severas en aras de propósitos que no compartían porque estaban demasiado alejados de su modo de vida e intereses. Desde esta perspectiva vemos que los campesinos consideraron que el proyecto de los liberales decimonónicos transformaba rápidamente la estructura agraria y, por consiguiente, su modo de vida.³⁵ La primera estrategia de los pueblos fue defender por la vía legal los derechos sobre sus aguas. Al no encontrar respuesta, expresaron por otros caminos su resistencia. Ésta fue un arma en defensa de sus derechos; entre las principales prácticas estaban los actos de sabotaje, la aparente aceptación de las jerarquías, la difamación y el robo, entre otras.³⁶ En la documentación escrita este tipo de respuesta se manifiesta como un acto encaminado a restituir a las comunidades el derecho a usufructuar el agua. Veamos varios ejemplos de cómo los pueblos se enfrentaron a los hacendados.

En 1850 el propietario de la hacienda de San Juan Acolman informó a las autoridades que el Ayuntamiento de San Juan Teotihuacan toleraba que los campesinos pusieran estorbos en los acueductos. En una vista de ojos a los manantiales del pueblo el prefecto de Texcoco encontró una enramada y un tronco de árbol atravesado en el cauce de agua.³⁷ El hacendado también indicaba

³⁵ En otras regiones del país también hubo resistencia de los pueblos por modificaciones a los usos del agua. Así, en 1823, en la villa de la Punta de Lapazos en el estado de Nuevo León se registraron disturbios por la manera de repartir el agua de riego. El conflicto involucró a dos grupos; el primero apoyaba la forma tradicional, que consistía en un pacto para el uso comunitario de las aguas; el segundo reclamaba la venta de los derechos de riego. En 1843 los campesinos de Quechultenango, Guerrero, se sublevaron por la defensa de sus tierras y por el desvío de las aguas que abastecían el pueblo, entre otras causas. Leticia Reina, *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, 1983, pp. 36-49.

³⁶ James Scott explora el concepto de la resistencia para explicar las acciones cotidianas encaminadas a rechazar el agravio. Los pequeños actos son elementos de análisis para discernir los factores que influyen en que una sociedad asuma como respuesta el levantamiento. James Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, 1985, pp. 29-32.

³⁷ AGN, Ayuntamientos, vol. 47, exp. 103-104: copia del acta de cabildo del Ayuntamiento de San Juan Teotihuacan, 16 de abril de 1850.

que la colocación de las ramas provocaba que los bordes de las zanjas se humedecieran y arruinaran. Cabe señalar que la destrucción de las obras de irrigación permitió a los pueblos hacer uso del agua para sus riegos mientras se efectuaban las obras de reparación.

Otras formas fueron el desafío y el reto. Los hacendados resultaban los principales enemigos de las comunidades, pues casi siempre empleaban artimañas para apropiarse de los bienes de los pueblos. En mayo de 1844 Antonio Galicia, apoderado de San Miguel Coatlinchan y Santiago Cuautlalpan, presentó denuncia de despojo de los manantiales que abastecían a estos pueblos por parte de la hacienda de Chapingo. Meses después, ante la falta de respuesta del juez del partido, los vecinos de Coatlinchan desafiaron al propietario de la hacienda al impedir el suministro de agua. Luis Gonzaga Cuevas, dueño de Chapingo, informaba a las autoridades judiciales de Texcoco que "el 30 de octubre los vecinos del pueblo de Coatlinchan, en número de veinte a pie y ocho a caballo, taparon el ojo de agua llamado Tula, más bien la zanja que conduce el agua; causando un violento despojo a la hacienda".³⁸ El reclamo de Gonzaga tuvo respuesta inmediata. El 11 de diciembre José Antonio Guerrero, juez sustituto del partido, dio posesión de las aguas de Tula al administrador de Chapingo. Los vecinos y autoridades de los pueblos afectados no se presentaron a esta diligencia como forma de protesta.

Otro ejemplo que ilustra modos diferentes de reto y desafío es el enfrentamiento entre la hacienda de Ocoatepec y el pueblo de Almoloya en la municipalidad de Apam. En 1848 Andrés Quintana Roo, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó querrela legal contra el pueblo de Almoloya por el despojo de las aguas que utilizaba en sus riegos. Después de meses, las autoridades judiciales fallaron a favor de la hacienda y ordenaron la restitución de las aguas. El 27 de marzo de 1849 se intentó cumplir con la entrega de las aguas al hacendado Quintana Roo; sin embargo, los habitantes del pueblo se presentaron a impedirlo.³⁹ Vicente Guzmán,

³⁸ AHMT, Fondo Independencia, caja 1844, s/n: Informe de despojo del agua de la hacienda de Chapingo, Texcoco, 9 de noviembre de 1844.

³⁹ El acto de posesión consistía en un ritual tradicional que estipulaba que la autoridad, a nombre del hacendado, pasease por las aguas a manera de establecer la propiedad.

letrado de Apam, narró que los campesinos empezaron a gritar "con voces altas y alarmantes" que estaban dispuestos a evitar la posesión. Los naturales del pueblo propusieron al hacendado una transacción ventajosa para ambas partes. Sin embargo, Quintana Roo rechazó la oferta e insistió en que las autoridades llevaran a cabo el acto de posesión. Guzmán señaló que, cuando entró, los campesinos

impidieron el paso con piedras en las manos gritando no se daba la posesión, sino sobre ellos; y por último se tendieron todos boca abajo, hombres, mujeres y niños sin soltar las piedras, para que sobre ellos anduviese y de esta manera se diese la posesión, y dirigiendo, además, miles de insultos a mi autoridad y a la parte del señor Quintana Roo.⁴⁰

Días después, Vicente Guzmán volvió a presentarse a tomar posesión de las aguas, pero los naturales de Almoloya "volvieron a ocupar todo el terreno con sus cuerpos echados en la tierra". El conflicto provocó que los propietarios de fincas rústicas de todo el estado protestaran por la falta de autoridad del gobernador del Estado de México.⁴¹

Los enfrentamientos muestran que los habitantes de Coatlinchan y Almoloya consideraban un acto ilegítimo la decisión de otorgar el agua a las haciendas. En estos conflictos encontramos los tres planos de análisis de las respuestas al sufrimiento: la creación de una identidad política, las distintas formas de expresión del sufrimiento y la definición de los enemigos. La primera respuesta de los habitantes ante el agravio moral fue sobreponerse a la autoridad judicial manifestándose como una comunidad agredida en sus derechos. Los documentos consultados no muestran los argumentos explicativos de sus sufrimientos, pero no serían diferentes

⁴⁰ Carta de Vicente Guzmán al gobernador del Estado de México, 3 de abril de 1849, cit. en Pilar Iracheta Cenecorta, "Andrés Quintana Roo vs. el pueblo de Almoloya: un litigio por posesión de agua", *Boletín del Archivo General del Estado de México*, núm. 8, mayo-agosto, 1981, p. 14.

⁴¹ "Manifestación que hace al público el ciudadano Lic. Mariano Arizcorreta contra la comunicación dirigida por los propietarios de fincas del Estado de México con motivo de la llamada circular de 18 de junio del gobierno del mismo estado"; Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910*, p. 54.

a los manifestados por otros pueblos. Por último, vemos que los campesinos identifican a sus enemigos con las figuras de los hacendados.⁴²

Otra forma de resistencia fue el desafío y el reto. En 1865 los vecinos del pueblo de Acuitlapilco, jurisdicción de Zacualpan, solicitaron al emperador Maximiliano la segregación de su pueblo de la municipalidad de Coatepec para unirse a la de Ixtapa de la Sal, "por sermos la primera enemiga, a la vez que usurpadora, y prestarnos la segunda toda clase de garantías". La causa principal era el apoyo de la municipalidad de Coatepec al propietario de la hacienda Cercada, quien destruyó las sementeras del pueblo con la apertura de una zanja. Los naturales, ante el agravio recibido, se presentaron con el hacendado para suplicarle e incluso amenazarlo, pero éste dijo "que continuaría el daño que decíamos nos hacía hasta tanto la autoridad se lo impidiese". El emperador ordenó suspender la obra.⁴³

El conflicto anterior formó parte de otro mayor, el enfrentamiento de las municipalidades de Ixtapa y Coatepec. En 1865 la primera solicitó la suspensión de la licencia concedida a la segunda para litigar por unas aguas. El pueblo de Acuitlapilco tomaba las aguas del de Malinaltenango, y este último se amparó con arreglo de sus títulos que presentó al juzgado. En el acto de la posesión Miguel Izquierdo, prefecto municipal de Coatepec, manifestó que en virtud de aquel acto, nada tenía que ver en lo sucesivo Malinaltenango con Acuitlapilco, pues Coatepec tomaba el asunto a su cargo.

Al poco tiempo, Izquierdo tomó la resolución de abrir una nueva zanja y tomar los veneros de vertientes de agua que Malinaltenango había disfrutado desde la época colonial. Para la obra ordenó que todos los vecinos de Coatepec salieran a trabajar una fracción de la zanja, e indicó a los auxiliares que al que se resistiera lo llevarían a la cárcel. A los vecinos no les dio paga alguna, porque dijo que el agua había de servir en el riego de un pedazo de terreno de la cofradía del pueblo. Este prefecto festejó la conclusión de la zanja con música y cohetes, "sin duda para entusiasmar a los de su pueblo y anonadar a los de Malinaltenango".

⁴² Barrington Moore, *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴³ AGN, Junta Protectora de las Clases Menesterosas, vol. V, exp. 23, ff. 195-198.

Los de Malinaltenango no protestaron en ese momento, porque las lluvias cayeron temprano, lo que hizo innecesario reclamar este despojo atendiendo a que el tiempo para la siembra de maíz era ya cercano. La falsa aceptación de las órdenes del prefecto Izquierdo dio tiempo a los habitantes de Malinaltenango de reunir el dinero para iniciar el litigio. En la época de estío, iniciaron pleito con los de Coatepec por usurpación de las aguas del pueblo.⁴⁴ En el análisis documental entrevemos que los conflictos entre estos dos pueblos tenían como base un enfrentamiento de grupos sociales. Recordemos que en el siglo XIX los pueblos estaban étnica y socialmente bastante diferenciados entre sí. Los pueblos de indios muchas veces estaban en pugna con los pueblos de mestizos y españoles por el control del agua; es el caso del conflicto entre estos dos lugares. Malinaltenango fue agregada al municipio de Coatepec en 1825, a fin de completar el número de habitantes que la ley señalaba para la creación de los ayuntamientos. Este pueblo tenía origen indígena, por su parte, Coatepec tuvo su asiento primitivo en terrenos de compra y venta y los habitantes en su mayoría eran españoles. Desconocemos el desenlace de este conflicto.

Otra forma de resistencia fue el sabotaje. La destrucción de presas o jagüeyes era resultado de conflictos por la propiedad del agua. En 1843 los vecinos de Mixcoac se enfrentaron a Juan de Dios Pradel, propietario de la hacienda de San Francisco de Borja, por la posesión de las aguas del río del Desierto de los Leones o Cuajimalpa.⁴⁵ En 1868 Pradel informó al Ayuntamiento de la ciudad de México que los vecinos de Mixcoac, después de varios juicios por las aguas del río de San Borja, "han apelado a medios extremos, destruyendo día a día ya la presa y sus compuertas de fierro que a costa del tesoro mexicano se construyeron; empleando para esto la fuerza y poniendo cohetes" de pólvora, además de derrumbar

⁴⁴ AGN, Ayuntamiento, vol. 87, exp. 71, ff. 3-7: exposición del Ayuntamiento de Ixtapa, 2 de marzo de 1865.

⁴⁵ En 1626 la Audiencia de México ordenó la repartición del agua de este río para evitar conflictos entre los distintos usuarios de esta corriente. Los términos del contrato se mantuvieron vigentes hasta 1870. Un reciente estudio nos muestra el proceso de formación de la hacienda de San Francisco de Borja. Leticia Reina, *op. cit.*

parte del acueducto.⁴⁶ El gobernador del Distrito Federal ordenó una investigación de los hechos y el Ayuntamiento de Mixcoac fue el encargado de los interrogatorios de los testigos. Los testimonios presentados muestran que los habitantes habían desarrollado una identidad política frente a la autoridad, pues ninguno de los testigos aceptó conocer los hechos violentos. En un oficio remitido a la autoridad se señalaba que por las declaraciones de 19 testigos, vecinos de Mixcoac y personas de probidad, el referido caso de destrucción no había llegado a su conocimiento hasta que se les llamó a declarar, y que están ciertos de no ser los autores de ello los vecinos de Mixcoac, porque algo se hubiera traslucido ya, máxime cuando siendo muchos los culpables, según afirma Pradel, la más leve indiscreción de alguno, la confidencia del amigo al amigo, al padre o hermano, habría revelado un secreto que no se concibe pueda permanecer oculto tanto tiempo siendo muchos los poseedores.⁴⁷

El presidente de la República intervino en este conflicto y acordó remitir el asunto al juez primero de lo civil. El juez determinó la reparación de las obras arruinadas, que se concluyó el 28 de noviembre de 1868. El desacato a la autoridad siguió. El 2 de diciembre nuevamente fue destruida la presa. El gobernador determinó, ante el desprecio de los mandatos judiciales, que dos policías vigilaran la presa durante los meses de riego a fin de evitar nuevas destrucciones.⁴⁸

Es claro que un actor importante en el conflicto fue el Ayuntamiento de Mixcoac; sus representantes asumieron la defensa de los derechos del pueblo. En un informe señalan que Pradel, durante

⁴⁶ El 13 de diciembre de 1853 el juez letrado de Tacubaya restituyó la posesión legal de las aguas a la hacienda de San Borja. Pradel inició la construcción de una presa que afectó el suministro del vital líquido a los vecinos de Mixcoac. Este pueblo inició un juicio contra la hacienda. En 1865, al término de las obras, los pobladores destruyeron la cortina de la presa y se llevaron la pesada compuerta de fierro. Años después repetirían la acción. Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), ramo Gobierno del Distrito, Aguas, inventario 1310, legajo 5, expediente 256: carta de Juan de Dios Pradel, 8 de junio de 1868.

⁴⁷ AHCM, ramo Gobierno del Distrito, Aguas, inventario 1310, legajo 5, expediente 256: informe del Ayuntamiento de Mixcoac, 17 de noviembre de 1868.

⁴⁸ AHCM, ramo Gobierno del Distrito, Aguas, inventario 1310, legajo 5, expediente 256: informe del gobernador del Distrito Federal, 17 de diciembre de 1868.

el imperio de Maximiliano, fue “espía y delator de liberales”. Pese a sus actos, el gobierno de Juárez apoyaba sus acciones, quizá por ignorar los antecedentes.⁴⁹ Al parecer, los argumentos del Ayuntamiento sirvieron para que el gobierno del Distrito Federal reconsiderara sus disposiciones, pues hasta 1869 Pradel no contaba con la seguridad prometida.

Ahora bien, cuando la vía legal y las distintas formas de resistencia cotidiana no funcionaban para los vecinos de los pueblos, estaba el camino de las armas. En diciembre de 1867 los habitantes de la región de Chalco y Texcoco participaron en una rebelión contra los hacendados.⁵⁰ El 23 de febrero de 1868 Julio López, líder del movimiento, solicitaba el apoyo de todos los vecinos porque

Hace muchos años, ciudadanos, que hemos trabajado por la vía judicial, no hemos conseguido más que puros prometimientos que nunca han tenido efecto; porque siempre nos han hecho perder el tiempo y el dinero en balde, y no hay otro remedio más que el propuesto para que vosotros y vuestros hijos disfruten de sus verdaderos derechos, y tanto las haciendas como las poblaciones quedarán con sus legítimas posesiones.⁵¹

La rebelión tuvo un impacto notable en Chalco; muchos vecinos de otras jurisdicciones también apoyaron el movimiento. En marzo aparecieron en Tepetlaoxtoc 300 sublevados gritando “muestras a los hacendados”.⁵² El gobierno de Benito Juárez sofocó el levantamiento tras el fusilamiento de Julio López; sin embargo, entre los hacendados había el temor de más brotes de violencia. El 19 de octubre de 1869 Macedonio Uribe, alcalde constitucional de Texcoco, informaba a Mariano Riva Palacio, gobernador del

⁴⁹ AHCM, ramo Gobierno del Distrito, Aguas, inventario 1310, legajo 5, expediente 256: informe del Ayuntamiento de Mixcoac, 30 de diciembre de 1868.

⁵⁰ La rebelión dura un año (diciembre de 1867-diciembre de 1868). Sobre este movimiento véase Gastón García Cantú, *El socialismo en México, siglo XIX*, 1969, pp. 71 y ss.; Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, 1988, pp. 64-82; Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*, México, INEHRM, 1997, t. 1, pp. 97 y ss.

⁵¹ Citado en Leticia Reina, *op. cit.*, p. 72.

⁵² Mario Antonio Anaya, *op. cit.*, p. 107.

Estado de México, que esperaba que los vecinos cooperaran para conseguir la pacificación y organización del partido.⁵³ Para evitar nuevas rebeliones, el gobernador dio amplias atribuciones a los jefes políticos a fin de regular la vida de los pueblos. Para dirimir conflictos en torno a los usos del agua, el jefe político convocaba primero a juntas de avenencia. El 8 de noviembre de 1869 E. Trejo, jefe político de Texcoco, presidió una junta con los representantes de los pueblos de Santa Inés, San Joaquín, Santa Cruz Mexicapa, Papalotla y el barrio de Axotla, y con los administradores de las haciendas La Grande y la de Araujo para terminar con las diferencias en el reparto de medio surco.⁵⁴ Después de los levantamientos los hacendados preferían la vía de la conciliación antes que enfrentar la furia de los pueblos.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

A lo largo del siglo XIX el papel proteccionista del Estado respecto a los pueblos se transformó paulatinamente en una mayor vinculación entre autoridades y hacendados; tal relación supuso una restructuración de los valores morales de la sociedad. Este proceso, sin embargo, no estuvo exento de conflictos. La resistencia de los pueblos por la vía legal o la pasiva permite detectar la respuesta ante el agravio suscitado por el despojo del agua. En esta investigación encuentro indicios de las distintas maneras en que los pueblos resintieron el agravio moral por el ataque a sus derechos respecto a los usos del agua. Así, los cambios en los usos de tierras y aguas dieron origen a los actos de resistencia campesina. Asimismo, encontramos que algunos vecinos se sumaron a movimientos armados cuando percibieron que los caminos legales resultaban insuficientes para restablecer sus derechos. Empero, la mayoría no recurrió al uso de las armas ante el despojo. Primero buscaron

⁵³ Colección Mariano Riva Palacio, documento 8160: carta de Macedonio Uribe al gobernador del Estado de México, Texcoco, 19 de octubre de 1869.

⁵⁴ Archivo Histórico del Agua (AHA), Aprovechamientos superficiales, caja 919, exp. 13.039: copia certificada de la junta de avenencia por disputa de agua, Texcoco, 15 de noviembre de 1869.

pactos con las haciendas para el usufructo del agua. En el caso de que una hacienda impusiera la fuerza, la resistencia fue la principal vía en la defensa de sus derechos, por lo que los actos de sabotaje, la aparente aceptación de las jerarquías, la difamación y el robo fueron hechos encaminados a restituir a los pueblos el derecho a usufructuar el agua.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
 AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México, México, D. F.
 ANT Archivo de Notarías de Texcoco, Estado de México.
 AHA Archivo Histórico del Agua, México, D. F.
 AHBMA Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo de Antropología, México, D. F.
 AHMT Archivo Histórico Municipal de Texcoco, México.

- Aboites Aguilar, Luis, "Apuntes para la historia de los usos del agua en México en los siglos XIX y XX", *Estudios Sociales*, vol. 5, núm. 9, enero-junio, 1994, p. 227.
- Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*, México, INEHRM, 2 v.
- Arenal Fenochio, Jaime del, "La protección del indígena en el segundo Imperio mexicano: la Junta Protectora de la Clase Menesterosa", *Ars Iuris*, 1991, 20 p.
- Birrichaga Gardida, Diana, "El arrendamiento de los propios de los pueblos en el Estado de México, 1824-1835", en Pilar Iracheta Cenecorta y Diana Birrichaga Gardida (coords.), *A la sombra de la primera República Federal en el Estado de México 1824-1835*, Zinacantepec, Edo. de México, El Colegio de Mexiquense, 1999, p. 313.
- Fabila, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, México, Secretaría de la Reforma Agraria/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, 2 v.
- Falcón, Romana, "Descontento campesino e hispanofobia. La Tierra Caliente a mediados del siglo XIX", *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 4, abril-junio, 1995, p. 461.

- Galván, Mariano, *Ordenanzas de tierras y aguas o sea formulario geométrico-judicial para la designación, establecimiento, medida, amonjamiento y deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías y criaderos de ganado mayor y menor y mercedes de agua*, México, Librería del Portal de Mercaderes, 1849.
- García Cantú, Gastón, *El socialismo en México, siglo XIX*, México, 1969, 514 p.
- Iracheta Cenecorta, Pilar, "Andrés Quintana Roo vs. el pueblo de Almoloya: un litigio por posesión de agua", *Boletín del Archivo General del Estado de México*, núm. 8, mayo-agosto, 1981, p. 8.
- Lipsett, Sonya, "Tierra y agua en Puebla colonial", *Encuentro*, vol. 5, núm. 17, octubre-diciembre, 1987, p. 87.
- , "Indigenous Communities and Water Right in Colonial Puebla: Patterns of Resistance", *The Americas*, vol. XLVIII, abril, 1992, p. 57.
- Memorias de los principales ramos de la policía urbana y de los fondos de la ciudad de México, presentada a la serenísima regencia del Imperio en cumplimiento de sus órdenes supremas y de las leyes por el prefecto municipal en 1864*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1864.
- Mentz, Brígida von, *Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, México, CIESAS, 1988, 189 p.
- Meyer, Jean, "La Junta Protectora de las Clases Menesterosas, indigenismo y agrarismo en el segundo Imperio", en Antonio Escobar O. (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMCA y CIESAS, 1997, p. 329.
- , *Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 235 p.
- Moore, Barrington, *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 481 p.
- Reina, Leticia, *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, México, CIESAS, 1983, 522 p.
- , *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1988, 437 p.
- Scott, James, *Domination and the Arts of Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1990, 251 p.

- Scott, James, *Weapons of the Weak. Everyday forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, 389 p.
- Taylor, William, "Land and Water Rights in the Viceroyalty of New Spain", *New Mexico Historical Review*, vol. 50, núm. 3, julio de 1975, p. 189.
- Tutino, John, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, N. J., Princeton University, 1986, 425 p.
- Van Yong, Eric "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", *Historias*, núm. 12, enero-marzo, 1986, p. 23.
- Wobeser, Gisela von, "El uso del agua en la región en Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial", *Historia Mexicana*, vol. 32, núm. 4, 1983, p. 467.

Tumultos mineros al principio de la era independiente

Anne Staples*

LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS en suelo mexicano inmediatamente después de la guerra de Independencia provocó no poco revuelo en los centros mineros, pues introdujeron innovaciones en las formas de organización, en tecnología y relaciones laborales que, en muchos casos, eran cambios inaceptables para los usos y costumbres de los trabajadores.

Se han documentado levantamientos de barreteros en Real del Monte, Pachuca, Guanajuato y Zacatecas. En este último caso, unos ingleses estuvieron cerca de perder la vida. Hasta la esposa del encargado de negocios británico Henry George Ward se vio en peligro.¹

No es difícil entender la fuente de tanto descontento. En un esfuerzo por maximizar sus ingresos y minimizar sus egresos, las compañías extranjeras intentaron suprimir algunas prácticas, como el partido, o trataron de reducir las oportunidades para robar el mineral de buena ley. Desde luego que los operarios aguzaron su ingenio para conservar las prácticas que les permitían un nivel de vida mínimo aceptable.

Estos conflictos, originados por la introducción de métodos, tecnologías o ideas exógenas son parte de una larga historia laboral minera, ya de por sí combativa. Tradicionalmente los obreros fueron de los grupos menos dóciles a los dictados de una clase opresora: los dueños de minas y haciendas de beneficio. La belicosidad experimentada durante la guerra misma en nada contribuyó a

* El Colegio de México.

¹ Henry George Ward, *México en 1827*, México, 1981, p. 672.

suavizar el carácter del operario, de modo que los reales de minas fueron escenarios de huelgas, inconformidades, amenazas y frecuentes súplicas al Estado, de parte de los dueños, de estacionar en ellos tropas regulares para mantener la paz entre sus agresivos habitantes.²

UNA PAZ FORZOSA

El papel del ejército para contener y evitar los alborotos en las décadas inmediatamente posteriores al Plan de Iguala no se ha examinado en gran detalle. Se sabe que a partir de 1821 los gobiernos hacían lo posible para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, pero no se ha documentado el apoyo que el Estado estaba dispuesto a ofrecer a las compañías extranjeras en la supresión de inconformidades obreras.

En el pasado no tan inmediato, pero todavía presente en el recuerdo colectivo, estaban las medidas draconianas impuestas a los reales mineros que no habían aceptado algunas reformas borbónicas y, sobre todo, la expulsión de los jesuitas. En 1767 el visitador José de Gálvez castigó duramente a Guanajuato por su rebelión en contra de las innovaciones en el estanco del tabaco y especialmente por su negativa a "callar y obedecer" cuando llegó la orden de expulsar a los hijos de San Ignacio.³ Este empleo del ejército en contra de la población civil fue una experiencia nueva y sumamente dolorosa para los obreros de las minas. Como el resto de los novohispanos, éstos suponían que la creación de las milicias locales y la llegada de tropas regulares de España se destinarían a la defensa de las fronteras en contra de una invasión francesa o inglesa. Jamás pensaron que serían utilizadas contra los muy leales súbditos del rey. En los reales, y en poblaciones como Pátzcuaro y Uruapan, la saña con que Gálvez azotó, exilió o ahorcó a los opositores de la política gubernamental, para después arrasar sus

² Cfr. "El Oro", en Anne Staples, *Bonanzas y borrascas mineras: el Estado de México, 1821-1876*, 1994, pp. 109-146.

³ José de Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, 1990.

viviendas y sembrar con sal el lugar que habían ocupado, llenó de horror, resentimiento y deseos de venganza a los aguerridos mineros. En Guanajuato el gravamen al maíz, que servía para sostener a las tropas realistas —encargadas de imponer el cumplimiento de leyes punitivas—, propició entre los oprimidos un gran odio hacia el ejército que explica en alguna medida el furor observado en el saqueo de esa ciudad en 1810.

Para mediados de la década de 1820, el papel del ejército como fuerza represiva estaba plenamente establecido.⁴ El recuerdo de las experiencias de la guerra estaba fresco, sobre todo en zonas mineras muy afectadas, como las del centro del país. La identificación de los militares con los intereses extranjeros también estaba clara. Tan ansiosos se mostraban los gobiernos estatales de agradar a ingleses y alemanes recién llegados que, por lo menos en el Estado de México, Guanajuato y Zacatecas, aceptaron las solicitudes de las compañías de enviar tropas regulares a los reales mineros. Es importante notar que los hombres que se requerían para esas misiones eran soldados del ejército nacional, no miembros de la milicia cívica. Ésta se formaba con los vecinos del lugar, por lo que era difícil que dispararan sobre sus familiares a la hora de una huelga o disturbio popular. Por esta razón se buscaba emplear a tropas de línea o, a veces, a la milicia de alguna población vecina.

Un caso curioso de los primeros años de independencia tuvo lugar en El Oro, Estado de México. Los protagonistas no fueron, como era costumbre, los barreteros, sino las mismas tropas encargadas del orden. El incidente muestra uno de los obstáculos a los que se enfrentaron los extranjeros al acomodarse en un país que no desdeñaba su dinero, pero que no toleraba muy bien su presencia.

Lucas Alamán había logrado formar en Londres la United Mexican Mining Association, que inició labores en El Oro a mediados del decenio de 1820.⁵ Fue necesario contratar barreteros de Gua-

⁴ Véase Juan Ortiz Escamilla, *El ejercicio del poder durante la guerra de Independencia en México, 1810-1823*, 1992; Christon J. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, 1983.

⁵ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, vol. 5, 1969, p. 756.

najuato y peones para construir las obras de infraestructura minera: caminos, presa, socavones, haciendas de beneficio, viviendas y una tesorería, que a su vez era residencia de un funcionario de la compañía.⁶ Estos inmigrantes no simpatizaban con los habitantes originales del Rancho de Guadalupe, donde estaba ubicado el real. La compañía inglesa, tal vez aconsejada por el mismo Lucas Alamán, hizo los arreglos necesarios para que un destacamento del ejército se estableciera en El Oro. Esto significaba un desembolso que la Secretaría de Guerra y Marina no estaba en condiciones de soportar, de modo que la compañía le cubría sus gastos al comandante del destacamento, para luego cobrar los recibos en la Tesorería General de la Nación en México.

Este sistema se instituyó en El Oro, probablemente a principios de 1829. Durante algún tiempo funcionó como se esperaba. El comandante de las tropas se apersonaba cada miércoles y sábado ante el tesorero de la compañía para recolectar 50 pesos y con ellos pagar los haberes de los soldados, pero la raya del 3 de mayo de 1829 fue especialmente cuantiosa, y el tesorero tuvo que recurrir a un inglés radicado en el vecino Tlalpujahuá [¿Carlos?] O'Gorman, para reunir el dinero necesario y pagar a los trabajadores y al comandante. En consecuencia, hubo un pequeño retraso en la entrega de los fondos, lo que no pareció molestar al militar. Grande fue la sorpresa del tesorero cuando el sargento apareció en su casa en la noche, con la tropa formada con las bayonetas caladas, listo para tomar por la fuerza una barra de plata en pago de sus servicios.

Dos ingleses, de apellidos Widder y Evans, que se encontraban en ese momento, sacaron de sus bolsillos los 100 pesos requeridos de manera tan poco amistosa, pero esta demostración de fuerza no la olvidaron los disgustados funcionarios de la Mining Association. Recurrieron al gobierno de su majestad, cuyo encargado de negocios, Richard Pakenham, envió una nota diplomática a José María Bocanegra, secretario de Relaciones Interiores y Exteriores. En ella expresaban su inconformidad por la falta de seguridad en el real, por la insubordinación de la tropa, el comandante, y el poco

⁶ T. C. Graham, *Real del Oro, its Past History, its Present Conditions and its Future Possibilities, the Richest Gold Camp in Mexico*, 1899.

afecto del vecindario hacia los ingleses.⁷ De hecho, creían que el propósito era correr a los ingleses de El Oro para dejar en manos de los nativos las minas —que habían sido desaguadas y estaban en bonanza gracias a los británicos.

Indicativo del cisma cultural que había entre los ingleses y los mexicanos fue la solución sugerida por aquéllos. Pakenham, a nombre de la compañía, propuso al gobierno enviar un magistrado honrado, inteligente y responsable, desligado de los intereses locales, que hiciera regir un Estado de derecho. Debería ser alguien que “dedicaría su tiempo a la administración estricta e imparcial de las leyes en el Distrito”.

Éste no fue el camino escogido por el gobierno. Con toda prisa la Secretaría de Guerra y Marina relevó de su comando al sargento chantajista, cuya única disculpa era que los soldados no habían recibido dinero desde hacía tres días y que estaban a punto de insubordinarse. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Exteriores expresó su disgusto al gobierno del Estado de México y le ordenó tomar las medidas necesarias para controlar a los vecinos y ver que no se molestara a los ingleses en nada.

El apaciguamiento del vecindario no iba a ser empresa fácil. Según el tesorero de los ingleses, quien dirigía la animadversión hacia los extranjeros era el padre Archundia, seguramente indignado por la convivencia con herejes protestantes o indiferentes en materia de creencias. La tolerancia religiosa era rechazada en México en esos años por convicción y por ley. El artículo tercero de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 declaraba religión oficial y única a la católica y prohibía el ejercicio de cualquier otra. Este punto era tan delicado que incluso se había atrasado la firma del tratado de comercio, amistad y navegación entre México y Gran Bretaña debido a la intolerancia.⁸ Si fallecía un inglés no católico en México, ¿dónde se le enterraba? El cuerpo del

⁷ Oficio “El gobierno del Estado de México participando que el destacamento del mineral del Oro exigió con sus armas 150 pesos del tesorero de la Compañía de Minas de Guillermo Egerton”, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), México, caja 6, exp. 20, ramo Gobernación, sección 1, Tranquilidad Pública, 1829.

⁸ Cfr. Macrina Rabadán Figueroa, “Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860”, tesis doctoral en historia, 2000.

primer muerto tuvo que ser enterrado en el jardín del encargado de negocios de su majestad británica.⁹ Fue necesario un par de años para resolver favorablemente este espinoso problema, mediante la creación del cementerio inglés, pero en los pueblos el estatus diplomático de los extranjeros no importaba. Eran vistos como una amenaza al modo tradicional de vida y a los más sagrados valores de la sociedad mexicana. El cura, seguramente portavoz de esta corriente ideológica, no descansaría hasta correr a los intrusos. "Apostaría mi vida que esto ha sido obra del padre Archundia, y añadiré que estoy plenamente convencido, lo mismo que otros, que mientras permanezca éste en El Oro, los negocios no marcharán bien por mucho tiempo", decía un funcionario de la compañía.¹⁰ El párroco, el alcalde y el comandante militar, representantes de las tres fuerzas fundamentales en la vida del pueblo, estaban en contra de los extranjeros.

Esta mezcla tan incendiaria necesitaba poca mecha para estallar. Unos cinco meses después, surgió en El Oro un problema entre la milicia y los operarios. El motivo de la "convulsión", como las autoridades lo llamaron, fue la exigencia de parte de unos operarios de prestarles un fusil de los pertenecientes a los cívicos de Temascalcingo, encargados de la paz en El Oro. Después de una función dominical de marometas, los obreros, tal vez animados por la bebida, quisieron seguir con la diversión. Los cívicos se negaron a prestar el arma, cosechando a cambio gritos e insultos, y decidieron retirarse a su cuartel, no sin antes dar "algunos cañonazos". En vez de asustar a la población, ésta se enardeció. El sargento "mandó hacer fuego a todo el pelotón de los curiosos y chocados", es decir, disparó al pueblo, ya de por sí enemistado con los temascalcinguenses. "Efectos de una favorable suerte", dice lacónicamente el informe del gobierno, no salió ningún tiro de los oxidados fusiles de los milicianos, debido a la mala calidad de la

⁹ Robert. W. Randall, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, 1977, p. 155.

¹⁰ Archivo Histórico del Estado de México, Toluca (en adelante AHEM), "El señor prefecto dando parte de lo ocurrido en el mineral del Oro con los cívicos y el pueblo", Toluca, 1829, Sección del gobierno del Estado de México, C. 171.17.912, año 1829, caja 18, exp. 54, 13 ff.

pólvora. Fue lo único que evitó una masacre en El Oro.¹¹ Los rivales de Temascalcingo fueron enviados a su casa y sustituidos por 25 hombres de Ixtlahuaca, acompañados por cívicos de El Oro, pero desarmados.¹²

Un actor en este incidente fue el inglés Guillermo Egerton, tesoro de la compañía inglesa. Es probable que tuviera relaciones de amistad o de negocios con Lorenzo de Zavala, entonces gobernador del Estado de México.¹³ Egerton culpó a los operarios y consideró que aquel domingo los cívicos se habían portado “con honor y moderación”. Si se castigaba a los de Temascalcingo, retirándolos a su pueblo, existía un peligro: los operarios se “insolentarían”. El prefecto de Toluca aceptó la interpretación de Egerton; regresó a los 25 hombres de Ixtlahuaca a su lugar de origen, llevó de nuevo a los cívicos de Temascalcingo a El Oro y los reforzó con otros 10 elementos.¹⁴ Es evidente que el gobierno estaba dispuesto a acceder a las sugerencias de los ingleses y a seguir la solución por ellos propuesta.

Parece que la tropa acantonada en El Oro pertenecía al Batallón de Toluca, mismo que le había costado a la compañía 1 334 pesos entre marzo y mayo de 1829. Para principios de junio, fue sustituido por el Sexto Regimiento Permanente, cuyo mantenimiento era todavía más caro —1 337 pesos, nada más para junio y julio—. La compañía propuso a la Secretaría de Guerra y Marina cambiar en junio el regimiento por un piquete de 30 hombres armados de infantería. Se consultó al presidente Vicente Guerrero, quien denegó el permiso mediante el encargado del ramo, Francisco Moctezuma, pues alegaba la falta de infantería y el temor de que “si se lo permite, los demás mineros pedirán hacer lo mismo y esto con el tiempo traerá seguramente resultados desagradables”.

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ Según Mario Moya Palencia en su novela *El México de Egerton, 1831-1842*, 1990, pudo haber tenido algo que ver con la muerte de su hermano Thomas David Egerton, un extraordinario pintor asesinado en Tacubaya en 1842. Véase Mario Moya, *El México de Egerton, 1831-1842*, 1990.

¹⁴ AHM, “El señor prefecto dando parte de lo ocurrido en el mineral del Oro con los cívicos y el pueblo”, Toluca, 1829, Sección del gobierno del Estado de México, C. 171.17.912, año 1829, caja 18, exp. 54, 13 ff.

específicamente la presencia de grupos armados en muchas partes de la república.¹⁵ Al rato, el gobierno ya no podía prestar soldados de ninguna arma del ejército; en agosto de 1829 el secretario de Relaciones ordenó al gobierno del Estado de México sustituir al destacamento con un piquete de un oficial y 12 hombres, y otro con un oficial y 22 hombres de la milicia nacional de infantería, “para evitar desaliento en los interesados de aquellas negociaciones”, es decir, a los dueños de las minas.¹⁶

Tanto ingleses como alemanes, convencidos de su superioridad técnica, intelectual y moral, provocaron reacciones adversas en suelo mexicano, sin comprender el porqué. Sin embargo, no escondieron su desprecio hacia los trabajadores. Al poco tiempo de establecida la compañía inglesa en El Oro, Lucas Alamán viajó hasta ese real para remplazar con un extranjero al encargado mexicano de las obras. En ese caso, no sabemos si realmente era inepto o si era una medida para tranquilizar a los inversionistas londinenses. En Real del Monte, el administrador inglés, capitán James Vetch, afirmaba que no se podía colocar a mexicanos en puestos de confianza.¹⁷ Se hizo a un lado a los antiguos propietarios de las minas —criollos o españoles— al formar las compañías de extranjeros, como si su experiencia no fuera clave para el éxito. Esto revela que la falta de comprensión no fue únicamente hacia el humilde trabajador, sino hacia los cuadros más preparados.

Hubo otro real en el Estado de México con problemas laborales que degeneraron en violencia. En el otoño de 1827 corrió la sangre en el mineral de Capula, de la prefectura de Tulancingo —hoy estado de Hidalgo—, cuando los barreteros se declararon

¹⁵ Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa, Secretaría de Guerra y Marina (en adelante AHSD), “Noticia de las cantidades que la Compañía de minas del mineral del Oro facilitó al Batallón de Toluca y al Regimiento número 6”, México, 12 de septiembre de 1829; borrador oficio a la Secretaría de Hacienda, México, 12 de septiembre de 1829, en “Al exmo. Señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra don Francisco Moctezuma a Lucas Alamán”, ff. 6, 8, 16, 17, en expediente número 85 sobre el destacamento del Real del Monte, 22 de julio de 1829, vol. 616.

¹⁶ Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa (AHSD), borrador de oficio dirigido a la Secretaría de Relaciones, 18 de agosto de 1829, f. 13.

¹⁷ Robert W. Randall, *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, 1977, p. 155.

en huelga. La empresa llevó esquiroles de Guanajuato, que fueron recibidos a golpes por los operarios locales.¹⁸

EL MODO DE PAGAR

No cabe duda de que la causa de las mayores desavenencias fue el partido. Mientras no hubo trabajo en los reales, los operarios no reclamaban sus prestaciones tradicionales.¹⁹ Llegaban a El Oro o a Real del Monte con la esperanza de encontrar empleo, sin ganchos de ningún tipo, pero tan pronto como entraba en bonanza alguna mina, los operarios exigían su parte de la producción, además del sueldo. El pleito ocasionado por el pago del partido desencadenó una de las primeras huelgas en Real del Monte en 1776.²⁰ El partido seguía siendo motivo de violentos disgustos en el México independiente. En Real del Monte, a finales de 1826 y durante casi todo 1827, los barreteros y otros operarios rechazaron el sistema de pagos introducido por los ingleses. Se fueron a la huelga, y los británicos tuvieron que recurrir al gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala, a quien solicitaron tropas para mantener el orden.²¹ Como se había visto en El Oro, ese recurso era un arma de doble filo. En primer lugar, la compañía corría con los gastos, aunque fuera a cuenta de impuestos por cobrar. En segundo, los milicianos contribuían a la agitación pública. El capitán Vetch comentó en Real del Monte que si la milicia cívica

¹⁸ "Ocurre un choque sangriento en el mineral de Capula, de la prefectura de Tulancingo, entre barreteros de la región que se han declarado en huelga y unos 'esquiroles' traídos de Guanajuato por la empresa minera", 9 de noviembre de 1827, en Mario Colín, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, vol. 56, 1976, documento 476, p. 131.

¹⁹ Eduardo Flores Clair, "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", 1986, pp. 51-67.

²⁰ Doris M. Ladd, *Gestación y desarrollo de una huelga: las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1776-1775*, 1992.

²¹ La huelga fue declarada en junio de 1827. El gobernador Lorenzo de Zavala nombró al titular de la Diputación Territorial de Minería, Rodrigo de Castelazo, para que interviniera "como amigable componedor". "Ocurre un choque sangriento...", *op. cit.*

resguardaba las minas haría más mal que bien. Consideraba que los 200 hombres que se pensaba reclutar se convertirían en un peligro para la paz pública. "Poner armas en las manos de estos mineros haría necesarias dos compañías de las mejores tropas regulares españolas para conservar la paz en este lugar". ¿Quién, se preguntaba, vigilaría a los vigilantes? Los operarios se portaban de manera todavía más insolente o exigente en presencia de una fuerza armada que tenía la misión de proteger los bienes y los intereses extranjeros. No era útil la milicia cívica compuesta por residentes del mismo real, poco dispuestos a disparar sobre sus compañeros, vecinos y familiares. Durante la huelga de Real de Monte de 1827 se tuvo que pedir tropas a Tulancingo y a Texcoco, "tanto de infantería como de caballería". Hubo una escalada de violencia poco tiempo después, cuando los barreteros, el grupo más levantisco, atacaron en agosto de 1827 en la mina Morán a los ingleses y los nacionales que los protegían. Estos azotaban a los peones que la tropa obligaba a trabajar bajo tierra, creando odios entre los propios trabajadores que no debieron olvidarse fácilmente.²² Otro incidente tuvo lugar al año, cuando los barreteros de Morán dejaron de trabajar para presionar a la compañía a reconocer su derecho a nombrar al administrador de la mina. El problema se negoció, pero no antes de surgir otro escándalo, provocado por la presencia de soldados en el real. Chocaron con los operarios un sábado a la hora de rayar, con un saldo de varios heridos graves. Como bien habían visto los ingleses, el tener que recurrir a la fuerza militar para mantener el orden provocaba, a su vez, múltiples dificultades.

Utilizar al ejército era, para los extranjeros, el menor de los males. Después del susto que pasaron los esposos Ward en Zacatecas, surgió otro incidente en 1828. En Veta Grande, los barreteros se rebelaron en contra de la compañía inglesa y se fueron a la huelga. Las pláticas de conciliación no resultaron fructíferas y, como apunta Eduardo Flores Clair, "los huelguistas decidieron atacar las propiedades de la Compañía y prendieron fuego a los malacates y

²² Robert W. Randall, *op. cit.*

a varios edificios de la negociación".²³ Llegó el ejército e impuso la calma por la fuerza.

UNA TENSIÓN CONTINUA

Es probable que una revisión cuidadosa del Archivo de la Defensa Nacional llevara al descubrimiento de otros incidentes en los que la participación del ejército fuera la clave para mantener la tranquilidad pública en los reales mineros, sobre todo aquellos que gozaban de financiamiento extranjero y que tenían esperanzas de entrar en bonanza. Como los estados recibían 3% de la producción minera por concepto de impuestos, estaban dispuestos a promover esta importante fuente de ingresos. El emergente Estado mexicano, sobre todo en el ámbito local, deseaba sacar a la industria minera de su postración, invertir en grandes obras de infraestructura y devolverle a la producción el éxito que había tenido a finales del virreinato. En muchas partes de la república la minería, más que la agricultura, era la fuente principal de riqueza. No es difícil entender, en consecuencia, la buena disposición hacia las demandas extranjeras de protección. Hasta los gobiernos estatales más progresistas, como el de México o el de Zacatecas, reconocían la necesidad de mantener en orden a la población, hacerla respetuosa de las leyes y, ante todo, de la propiedad privada. El instrumento para lograrlo fue el ejército, esa organización prácticamente desconocida en México después de la Conquista, traída a la Nueva España para acallar las quejas de los inconformes durante la expulsión de los jesuitas, mantenida en el país para asegurar la paz entre una población cada vez más rebelde y, por último, durante las primeras décadas del México independiente, alquilada al mejor postor. Los innumerables pronunciamientos de estos años atestiguan el hecho.²⁴ Uno de los grupos que podía llegarles al precio a los ambiciosos oficiales eran los inversionistas extranjeros en minas, que se

²³ Harry Edward Cross, "The Mining of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth Century", 1976, citado en Eduardo Flores Clair, *op. cit.*

²⁴ Cfr. *Planes en la nación mexicana*, 1987.

enfrentaban a una fuerza de trabajo que se negaba a aceptar las innovaciones que iban en detrimento de sus antiguos privilegios.

En 1827 se descubrió el plan del padre Joaquín Arenas para restaurar en México el dominio de Fernando VII. La expulsión de los españoles siguió al poco tiempo y hubo una efervescencia en el país alimentada por el temor de una reconquista, intentada finalmente desde La Habana en 1829. No fue buen momento para los extranjeros en México, que poco hicieron para mejorar su popularidad entre el pueblo.²⁵ Su falta de tino y respeto por las costumbres autóctonas, aunado a lo que a los ojos de los mexicanos era una extraña manera de proceder, junto con la fuerza militar que respaldaba y protegía sus inversiones, pueden ser considerados como causa parcial de su fracaso en la minería mexicana de principios del siglo XIX. Los levantamientos en su contra, sumados a la inconformidad de los operarios en otros reales, aunque fueran manejados por nacionales, contribuyeron a la inestabilidad de las empresas y de la vida rural en esos años.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AHEM Archivo Histórico del Estado de México, Toluca.
 AGN Archivo General de la Nación, México.
 AHSD Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa, México.
 SGM Secretaría de Guerra y Marina, México.

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. 5, México, Jus, 1969, 719 p.
 Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 419 p.
 Cámara de Senadores, LIII Legislatura, *Planes en la nación mexicana*, México, s.e., 1987, vol. 11.
 Colín, Mario, *Guía de documentos impresos del Estado de México*, vol. 56, 1976, 131 p.

²⁵ La excepción sería un incidente reseñado por José Joaquín Fernández de Lizardi. Véase "Generosidad de los ingleses y baile benéfico a los apestados", *Obras XIII. folletos (1824-1827)*, 1995, pp. 405-413.

- Fernández de Lizardi, José Joaquín, "Generosidad de los ingleses y baile benéfico a los apastados", *Obras XIII, folletos (1824-1827)*, 1995, 405 p.
- Flores Clair, Eduardo, "Minas y mineros: pago en especie y conflictos, 1790-1880", *Historias*, vol. 13, abril-junio, México, Departamento de Estudios Históricos-INAH, 1986, p. 51.
- Gálvez, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767 y otros documentos inéditos*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, 123 p.
- Graham, T. C., *Real del Oro, its Past History, its Present Conditions and its Future Possibilities, the Richest Gold Camp in Mexico*, México, C.B. Hamilton, 1899, 59 p.
- Ladd, Doris M., *Génesis y desarrollo de una huelga: las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1775-1776*, México, Alianza, 1992, 233 p.
- Moya Palencia, Mario, *El México de Egerton, 1831-1842*, México, Porrúa, 1990, 735 p.
- Ortiz Escamilla, Juan, *El ejercicio del poder durante la guerra de independencia en México, 1810-1823*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1992, 276 p.
- Rabadán Figueroa, Macrina, "Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la ciudad de México, 1821-1860", tesis doctoral en historia, México, El Colegio de México, 2000, 457 p.
- Randall, Robert W., *Real del Monte: una empresa minera británica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 284 p.
- Staples, Anne, *Bonanzas y borrascas mineras: el Estado de México, 1821-1876*, México, El Colegio Mexiquense, 1994, 375 p.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 788 p.

Vivir en *tierra adentro*. Alternativas frente al control social en la frontera pampeana a mediados del siglo XIX

Sara Ortelli*

INTRODUCCIÓN

TRABAJADORES ESTACIONALES, desocupados o subocupados, ex convictos, prófugos de la justicia, desertores del ejército, ex esclavos... Estos son algunos de los personajes que han generado y albergado las sociedades de las fronteras hispanoamericanas. En general se les considera como marginales, desplazados de manera voluntaria u obligatoria de su sociedad de origen, que fluctúan entre dos mundos sin pertenecer ni integrarse, finalmente, a ninguno de ellos.

Se plantea frecuentemente que estos hombres compartían una doble marginalidad, geográfica y social: eran habitantes de la periferia, de los márgenes de un dominio, alejados de los núcleos urbanos (centros de la vida política y socioeconómica), que no ocupaban un papel social fijo, desarrollaban actividades delictivas y se encontraban frecuentemente en el límite de la ilegalidad.¹ Entre las diversas estrategias de acomodo y supervivencia que llevaron a

* Universidad de Tandil.

¹ Peter Stern, "Marginals and Acculturation in Frontier Society", en Robert H. Jackson (ed.), *New views of Borderlands History*, 1998, p. 157; Thierry Saignes, "Entre bárbaros y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano", *Anuario*, vol. 4, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1989, p. 29.

cabo, existe una opción que no ha sido investigada a profundidad: su incorporación a las sociedades indígenas, es decir, la decisión de ir a vivir con los indios.

En las páginas que siguen se aborda este problema para el caso de la frontera pampeana del actual territorio argentino, mediante el análisis de las prácticas y estrategias desarrolladas por individuos que se integraron de manera funcional al mundo de la frontera. En tal contexto se propone rediscutir la idea de *marginalidad*.

El trabajo se organiza en cinco partes. El primer apartado se refiere a las características del mundo rural rioplatense a partir de los estudios que en los últimos años han redefinido aspectos de la organización socioeconómica del campo bonaerense, del mundo indígena pampeano y de la idea de frontera. El segundo, ubica al mundo rural rioplatense y al espacio fronterizo en el contexto político de mediados del siglo XIX. Luego se presenta una parte dedicada a explicar las características del control social que se desarrolló en dicho mundo rural.

Estos tres primeros apartados constituyen el contexto a partir del cual se desarrollan las dos partes medulares del trabajo: la opción de refugiarse en territorio indígena como una de las respuestas al control social bonaerense y la manera en que estos hombres comienzan a desempeñar funciones que articulan el mundo fronterizo.

EL MUNDO RURAL RIOPLATENSE

En los últimos 15 años, la historiografía argentina ha avanzado significativamente en el estudio del mundo rural rioplatense colonial y decimonónico. Las investigaciones han demostrado que durante la época tardía colonial y la primera mitad del siglo XIX esta zona rural era compleja y diversificada desde el punto de vista económico: convivían en ella varios tipos de unidades de producción y, al contrario de lo sostenido a lo largo de muchas décadas (y que había contribuido a moldear una imagen distorsionada del proceso histórico pampeano), la ganadería no era la principal actividad.²

² Esto se corresponde con las corrientes de interpretación que cuestionan la idea de la presencia del latifundio ganadero —posiblemente más acorde con un

Esa diversificación económica refleja, asimismo, una imagen compleja de la sociedad. La idea del gaucho “vago y malentretenido”, habitante rural que podía instalar su rancho o chabola en cualquier lugar, trabajar cuando quisiera y vivir de lo que pudiera conseguir o cazar, ha sido remplazada por la de un campesino.³

Este espacio estaba organizado en pequeñas y medianas explotaciones dedicadas, según los casos y las zonas, a la agricultura cerealera, hortícola y frutícola, al pastoreo y a la ganadería. El desarrollo de tales actividades estaba determinado por ciclos estacionales, que generaban fenómenos como la desocupación y subocupación y la alta movilidad geográfica de parte de la población en función de las necesidades y tiempos de las actividades productivas.

Otro elemento que se ha sumado a la comprensión del mundo rural pampeano es la redefinición de la idea de frontera. Hasta hace pocos años aún se seguía pensando en ella como un límite que separaba dos sociedades. Según esta concepción, la frontera era la línea de separación, bien definida, que marcaba la transición entre dos mundos con diferencias prácticamente irreductibles, tan ajenos e irreconciliables que únicamente se relacionaban mediante la violencia y la guerra.

En este trabajo no se suscribe dicha idea de frontera —que la concibe como línea limítrofe y que enfatiza la separación—, sino

desarrollo posterior de finales del siglo XIX—, cuando Argentina se incorporó al sistema económico mundial como exportadora de carnes, cueros y granos. Véase Juan Carlos Garavaglia, “Un siglo de ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires: 1571-1853”, en curso de publicación en *Hispanic American Historical Review*, 1998, p. 168, así como “Intensidad de uso de la tierra y tasas de ocupación ganadera en la pradera pampeana (1816-1852)”, 1998, p. 57, y “Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830, 1999, p. 74; Jorge Gelman, “Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña”, en Goldman y Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, 1998, p. 294, y Jorge Gelman, *Campesinos estancieros*, 1998, p. 336.

³ Esta problemática se discute en artículos de varios especialistas en el mundo rural rioplatense —reunidos por una revista en 1987—, que debatieron el tema de los trabajadores rurales y de la mano de obra en el campo de Río de la Plata. Véase la sección “Estudios sobre el mundo rural”, *Anuario*, vol. 2, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1987, pp. 23-70.

que se alude al concepto pensando que representa un espacio de encuentro, de interrelación e interacción entre dos o más sociedades.⁴ Como bien señala un historiador, las fronteras hispanoamericanas eran zonas complejas de interacción cultural, social, económica, genética, militar, política, religiosa y lingüística entre algunos grupos de gente diferente.⁵

¿Con qué sociedad interactuaba el mundo rural rioplatense? La contracara de ese espacio fronterizo eran los grupos indígenas pampeanos. También en este caso puede afirmarse que, en las últimas décadas, la historiografía argentina ha avanzado en la reconstrucción de los procesos históricos que desarrollaron estas sociedades. El periodo comprendido entre 1750 y 1850 representó para tales grupos un momento de transición hacia formas económicas y sociopolíticas más complejas.⁶

Las transformaciones económicas se vincularon con el estrechamiento de las relaciones de comercio con la Araucanía chilena, a partir del incremento de la demanda de ganado —básicamente caballar— desde el mercado chileno y con la consolidación de las redes de circulación e intercambio de animales —fundamentalmente caballos— que atravesaban el territorio y que determinaron un vuelco de la economía indígena hacia la producción ganadera.

Una extensa red de circulación de bienes sustentada en el ganado comenzó a vincular a las distintas áreas del territorio indígena, y a éste en su conjunto, con el controlado por los blancos. A partir de estas transformaciones se desarrollaron procesos que hicieron más compleja y jerárquica la sociedad, que se reflejaron en la tendencia a generar mecanismos de herencia del poder y a la posterior conformación de grandes cacicazgos pampeanos durante la segunda mitad del siglo XIX.

En síntesis, se trataba de una sociedad compleja y dinámica

⁴ David Weber, "Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", *Anuario*, vol. 13, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, p. 148.

⁵ Peter Stern, *op. cit.*, p. 29.

⁶ Raúl Mandrini, "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (1600-1820)", en Mandrini y Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, 1994, p. 56.

que desarrolló intensas relaciones múltiples y cambiantes con la sociedad que no era indígena, a través de la frontera, espacio permeable que señalaba los territorios formalmente reconocidos y controlados por ambas sociedades.

EL ESPACIO FRONTERIZO EN EL CONTEXTO POLÍTICO DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX

A mediados del siglo XIX, el espacio fronterizo pampeano describía una amplia curva que se extendía a través de las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza. Los grupos indígenas se ubicaban de norte a sur entre esta frontera y los ríos Negro y Limay, y de este a oeste, entre la cordillera de los Andes y la costa atlántica.

En las últimas décadas de la época colonial y los primeros años del periodo independiente, este espacio —especialmente el sector que se extendía sobre la actual provincia de Buenos Aires— se mantuvo en paz, posiblemente como consecuencia de la estabilidad alcanzada entre los grupos indios y la sociedad colonial desde mediados del siglo XVIII.⁷ Desde fines de la década de 1810 ese equilibrio comenzó a romperse y las relaciones entre ambas sociedades se hicieron cada vez más violentas y conflictivas.

La integración de la región pampeana a la economía mundial mediante la exportación de materias primas (cuero, carne, tasajo y granos) impulsó una política de expansión hacia el sur, sobre las tierras que estaban en poder de los indígenas.⁸ Esta competencia por tierras y ganados determinó la organización de campañas militares, cuyos objetivos eran el avance de la frontera y el establecimiento de fortines para conseguir un dominio cada vez más efectivo del

⁷ Leonardo León Solís, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, 1986, pp. 75-104; Raúl Mandrini, "Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII", pp. 26-35.

⁸ Sobre la expansión ganadera y la ocupación de tierras para el caso de la provincia de Buenos Aires, véase el excelente estudio pionero de Tulio Halperín Donghi, "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", *Desarrollo Económico*, vol. 3, núm. 1-2, 1963.

territorio. Las campañas consolidaron el nuevo territorio fronterizo, que se mantuvo sin cambios apreciables durante las décadas siguientes.⁹

Durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, entre 1829 y 1852, se establecieron estrechas relaciones con los grupos indígenas denominados "amigos", lo cual no era más que una continuación de la política aplicada en los últimos años de la colonia, llamada ahora "negocio pacífico con los indios". Los "caciques amigos" actuaban como defensores de la frontera y aliados políticos del gobernador Rosas.¹⁰ De todas maneras, esa pacificación coyuntural en la frontera de la provincia de Buenos Aires no aseguraba la tranquilidad en otras provincias, que eran asoladas por los indígenas.

La caída del régimen rosista en 1852 y la separación de la provincia de Buenos Aires de la confederación de provincias presidida por Urquiza acentuó los conflictos con los grupos que habían celebrado pactos con el ex gobernador, y llevó a una década de dificultades. Con la unificación del país bajo el gobierno de Bartolomé Mitre —quien asumió la presidencia en 1862, luego de vencer al ejército confederado de Urquiza— y el desarrollo de proyectos tendentes a lograr la conformación del Estado nacional, se hizo especial hincapié en la cuestión de las denominadas "fronteras interiores" con los indios.

Dicha cuestión enfrentó a los sectores que proponían diversos proyectos: el avance de la frontera y el desplazamiento de los grupos indígenas hacia el sur, su integración en el proyecto nacional o su exterminio, alegando que no tenían cabida en dicho proyecto porque eran "bárbaros" y "salvajes", retardatarios del "progreso" y obstáculos para la "civilización".

Finalmente triunfó la política de expansión del ejército nacional sobre el territorio indígena, estrategia que se llevó a cabo mediante la denominada "Conquista del desierto" de 1879, a cargo del general Roca, futuro presidente de la República y en aquel momento ministro de Guerra del primer mandatario Nicolás Avellaneda (1874-1880).

⁹ Entre ellas pueden mencionarse las campañas de Martín Rodríguez al comenzar la década de 1820, y las de Juan Manuel de Rosas, entre 1833 y 1834.

¹⁰ Silvia Ratto, "El negocio pacífico de los indios. La frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", 1994, pp. 32-46.

EL CONTROL SOCIAL
EN EL MUNDO RURAL RIOPLATENSE

Dice el historiador Juan Carlos Garavaglia, al referirse al problema del control social sobre los pobladores rurales —jornaleros, campesinos, labradores y pastores—, que no parece haber rupturas demasiado tajantes entre las políticas emanadas del periodo colonial, en las primeras décadas del siglo XIX y durante el régimen rosista.¹¹

De todas maneras, a partir de la década de 1820, cuando la élite porteña¹² comenzó a manifestar interés en los territorios que se extendían al sur del río Salado y en sus recursos potenciales, las autoridades desarrollaron proyectos de expansión de la frontera y de seguridad fronteriza mediante el establecimiento de puestos militares (los llamados “fortines”) y la permanencia de cuerpos de vigilancia, generalmente poco numerosos y mal provistos de armamentos y elementos de primera necesidad. Tanto las autoridades coloniales como los gobiernos emergentes con la independencia intentaron organizar este territorio y disciplinar a sus habitantes.

Este reforzamiento de la militarización en la zona rural condujo a la aplicación de medidas disciplinarias muy duras y, en algunos casos y épocas, a una verdadera represión por parte de las autoridades hacia los sectores rurales del actual territorio bonaerense.

Lo que sí parece haber representado una transformación importante durante el gobierno de Rosas, es que los sistemas de control se volvieron más eficaces. En efecto, la política de vigilancia instaurada en ese momento consiguió de manera bastante exitosa una cierta disciplina de la población considerada en el discurso como peligrosa, pero al mismo tiempo indispensable para las tareas agrícolas.¹³ Rosas instauró un mecanismo de control que mantuvo bajo su vigilancia personal para hacer cumplir en forma efectiva las disposiciones legales vigentes desde hacía tiempo.

¹¹ Juan Carlos Garavaglia, “Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852”, 1997, p. 261.

¹² Se conocen como “porteños” a los habitantes de la ciudad-puerto de Buenos Aires.

¹³ Juan Carlos Garavaglia, “Paz, orden y...”, *op. cit.*, pp. 241-262.

La función central de tal aparato disciplinario debe ser analizada a la luz del proceso que condujo a la extensión de la ocupación de la tierra en la frontera sur y la expansión tanto cuantitativa como cualitativa de la producción pecuaria, fenómeno en marcha desde la década de 1820.¹⁴

¿Quién representaba al Estado en la campaña bonaerense rosista? Los nuevos personajes que aparecieron durante ese periodo fueron los jueces de paz, que remplazaron a los antiguos alcaldes de la Hermandad, cuando se hizo efectiva la desaparición del Cabildo en 1821.¹⁵

En este contexto, el Juzgado de paz se convirtió en la columna vertebral de lo que podría llamarse una incipiente estructura estatal local. Por ejemplo, en el caso de Areco, uno de los partidos bonaerenses, la composición de esa estructura de poder local en 1851 era de 9 alcaldes y tenientes de alcalde, 5 maestros de posta y 20 postillones, 3 policías, 1 preceptor, 2 escribientes, 1 sacristán, 44 soldados milicianos activos y 30 pasivos.¹⁶

En general, los jueces de paz eran originarios de la propia provincia de Buenos Aires y, en muchas ocasiones, de la cabecera del partido en el que legislaban. Al mismo tiempo, la gran mayoría de los miembros de los juzgados tenía ocupaciones relacionadas con el mundo agrario. Garavaglia los caracteriza como pertenecientes a un sector medio rural, integrado por pequeños y medianos pastores y labradores.

Lo que interesa resaltar a partir de esta cuestión es que no había una enorme distancia social entre los representantes de esta estructura de poder local y el resto de los habitantes —entre represores y reprimidos—, en tanto que ambos sectores participaban de la misma estructura campesina y, en general, eran convecinos de los detenidos. Al mismo tiempo, no puede dejar de mencionarse que en un muestreo de ocho años (1832-1839), analizado para seis partidos de la campaña, se constata que 50% de los detenidos por diversos delitos son inmigrantes del interior (básicamente de la zona de Tucumán y de Cuyo, con Santiago del Estero en primer término).

¹⁴ *Ibid.*, p. 261.

¹⁵ *Ibid.*, p. 241.

¹⁶ *Ibid.*, p. 245.

En este mundo rural, los jueces y sus subalternos se debatían con frecuencia entre las exigencias reiteradas del gobierno y la necesidad de respetar las normas de convivencia establecidas por la costumbre.¹⁷ En efecto, el control de la población rural que llevó a cabo el régimen rosista no se instauró sobre una sociedad sin normas, sino sobre una en la que parte importante de las relaciones sociales no estaban ordenadas y reguladas estatalmente.¹⁸ Por lo tanto, la tensión entre ley y práctica no desapareció: intentó “moralizar” y “ordenar” las prácticas sociales, “restaurar” la vigencia de “la ley”, definir un orden político e imponer un orden legítimo de la sociedad organizando hábitos y costumbres sociales y haciéndolos concordar con una noción específica de la diferencia que separaba lo lícito de lo ilícito.¹⁹

Varios años más tarde, y luego de la sanción de la Constitución, hacia mediados de la década de 1860, el movimiento codificador (Código Civil, Código Rural de 1865, Código de Comercio) intentó subsanar la distancia entre ley y práctica, imponiendo nuevas costumbres que daban cuenta de los cambios y las continuidades en la estructura agraria provincial y tendían, fundamentalmente, a la afirmación del derecho de propiedad.

Entre los delitos de los que eran acusados los pobladores rurales se cuentan, sobre todo, robos, vagancia, desertión del ejército y transitar sin documentación. Para el periodo entre 1831 y 1852, Ricardo Salvatore ha sistematizado la información proveniente de los *Partes de Novedades*, como se denominaba a los informes trimestrales o cuatrimestrales que enviaban los jueces de paz al gobernador Rosas. A partir de esta fuente establece que se cometieron 1 669 delitos que organiza en seis tipos:

- 1) Contra la propiedad: representan 33.1% del total y eran básicamente robos (92%).
- 2) Contra las personas: 12.9% y se trata de heridas y golpes, siguiéndole los homicidios.

¹⁷ *Ibid.*, p. 259.

¹⁸ Raúl Fradkin, “Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX”, 1997, p. 147.

¹⁹ *Ibid.*, p. 146.

- 3) Contra el Estado: 37.6% del total de delitos, y entre ellos se mencionan mayoritariamente la deserción del ejército y la falta de documentación.
- 4) Contra el orden público: 13.5% y se trata en gran medida de personas arrestadas por el delito de vagancia (62%).
- 5) Delitos públicos: constituyen apenas 1 por ciento
- 6) Otros delitos: representan 1.9% y no aparece especificado a qué se refieren.²⁰

La vagancia era la principal ofensa dentro de los delitos considerados "contra el orden público". La mayor parte de las veces se trataba de una caracterización social de la persona y no de un delito en particular. En general, este tipo de cargos fueron usados selectivamente para subrayar la valoración negativa que hacía la comunidad de ciertos sujetos considerados peligrosos por ser desconocidos o no tener domicilio fijo. El término *vago* se usaba, entonces, para reforzar la culpabilidad de un reo acusado de otro delito.²¹

Según la gravedad de las acusaciones, los jueces decidían si los reos debían ser sancionados con una pena leve (p. ej. ser obligado por unos días a realizar trabajos públicos, barriendo la plaza o ayudando a construir la iglesia, entre otras actividades) o si debían ser enviados a Buenos Aires o a alguno de los destacamentos militares de la campaña.

La posición de los jueces era difícil: entre las presiones del gobierno, las necesidades de negociar con los poderosos locales, con los jefes militares y con los vecinos de consideración y, al mismo tiempo, hacerse respetar por la mayoría de los habitantes. Frente a este panorama, en ocasiones los jóvenes inmigrantes y recién llegados del interior eran "carne de cañón", que permitían cumplir con las exigencias del gobierno sin afectar los intereses, los vínculos y las relaciones locales.²²

Garavaglia y Salvatore coinciden en señalar la pasividad de los campesinos frente a este aparato represivo,²³ pero una de las

²⁰ Ricardo Salvatore, "Los crímenes de los paisanos", 1997, p. 93.

²¹ *Ibid.*, pp. 92-93.

²² Juan Carlos Garavaglia, "Paz, orden y...", *op. cit.*, p. 260.

²³ *Ibid.*, p. 257.

estrategias que no aparecen consideradas por estos autores era la fuga de la sociedad de origen con el fin de refugiarse "tierra adentro", en el "desierto", integrándose de manera voluntaria a la vida de las *tolderías* indígenas.²⁴

Esta alternativa no representó una expresión de resistencia, ni significó la condena a la marginalidad para estos individuos. En muchos casos les permitió desempeñar un papel sumamente activo, desarrollando una integración efectiva en el mundo de la frontera y la posibilidad de consolidar su posición a partir de funciones que permitían la articulación de ambas sociedades.

UNA ALTERNATIVA: REFUGIARSE EN TERRITORIO INDÍGENA

Los territorios americanos controlados por grupos indígenas que, en mayor o menor medida, mantuvieron una posición autónoma frente a los sistemas colonial y republicano en los siglos XVIII y XIX, funcionaron como zonas de escape y refugio para muchos que no eran indígenas y que, por diversas razones, huían de su sociedad de origen.²⁵ La frontera rioplatense fue uno de esos territorios que funcionaron como válvula de escape.

²⁴ El término deriva de "toldo", aplicado a la vivienda característica de la región. La *toldería* era la unidad socioeconómica esencial del mundo indígena. Cada toldo era ocupado por una familia ampliada que llegaba a incluir a varios matrimonios y sus hijos. La *toldería* en su conjunto constituía un grupo de parentesco, lazos que se extendían a otras *tolderías*. Varias de ellas integraban una tribu, y diversas tribus constituían un cacicazgo.

²⁵ Farris menciona el fenómeno de la frontera como "válvula de escape" para el caso de la sociedad maya, que habría constituido un territorio de refugio para los mayas y los blancos que huían de los territorios pacificados por la dominación española. Nancy Farris, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, 1992, pp. 37-40, 124, 126, 140, 197-200, 213, 240-41, 321-322, 453-454 y 470. También las comunidades indígenas formalmente integradas al sistema colonial fungieron como zonas de refugio para quienes, por diversas razones, debían alejarse de la sociedad blanca. Puede consultarse el trabajo de Saignes, quien en su estudio sobre los mestizos en la frontera chinguano plantea que: "Los pueblos chiriguano [...] se convierten en refugio para los fugitivos del mundo colonial, ya sean estos españoles, negros, mulatos o mestizos", Thierry Saignes, *op. cit.*, p. 18.

Entre los que no eran indígenas y vivían en las tolderías pampeanas distinguimos dos categorías: los que estaban por su propia voluntad y los que habían sido raptados o capturados durante los ataques a los asentamientos de la frontera y que se incorporaban a la sociedad india en calidad de cautivos. En este trabajo nos ocupamos únicamente de los individuos que decidieron de manera voluntaria vivir con los indígenas y los identificamos como *agregados*.

Hay que tener en cuenta que la noción de *voluntad* es ambigua y dinámica. Los voluntarios pudieron haber optado por integrarse al mundo indígena como única solución a la condición de ilegalidad en la que vivían anteriormente. Es decir, se trata de una incorporación voluntaria en la medida en que eligieron la opción de irse a vivir entre los indios, aunque forzados por las circunstancias. Al mismo tiempo, los que ingresaron a las tolderías como cautivos, es decir, de manera involuntaria, en muchos casos terminaron integrándose y decidiendo permanecer voluntariamente en la nueva situación.

Quienes se establecían en territorio indígena por su voluntad eran varones. Las edades fluctuaban en su mayoría entre los 18 y los 40 años. El origen étnico se menciona para algunos casos, siendo la mayoría mestizos.

Los motivos por los que estos hombres abandonaron su sociedad de origen eran huir de la justicia o desertar del ejército. En general, los problemas con la justicia se relacionaban con prácticas de robo y homicidios. Salvatore ha contabilizado que 70% de los robos cometidos en la campaña era de animales (caballos y vacas), siguiéndole el robo de "efectos" (p. ej., ropa o cuero) y el de dinero.

Según este autor, los robos eran cometidos por uno o dos individuos en el ámbito de la estancia, la chacra, la pulpería o las casas y, en muchos casos, los protagonistas eran personas ajenas a la comunidad, como trabajadores itinerantes o viajeros.²⁶ De todas maneras, recordemos lo expresado por Garavaglia en el sentido de relativizar la culpabilidad de ciertos sectores en estos delitos, ya que en ocasiones se convertían en chivos expiatorios que permitían dirimir situaciones locales.

²⁶ Salvatore, *op. cit.*, p. 95.

Según los testimonios recabados entre quienes se encontraban viviendo con los indios, uno de los delitos más frecuentes de los prófugos de la justicia eran los crímenes por causas pasionales. Una vez más, este tipo de crimen involucraba por lo general relaciones entre individuos pertenecientes a diferentes sectores sociales, “amores prohibidos” que eran reprimidos por los poderosos, que estaban respaldados por las autoridades fronterizas, el comandante militar del fortín y el juez.

Muchos agregados eran desertores del ejército, que huían de las duras condiciones de vida en los fortines militares. A la escasez de provisiones, la incomunicación y la obediencia de ciertas reglas de organización militar, se sumaba el peligro permanente, real o potencial, de las invasiones indígenas. Así, en muchas oportunidades, estos personajes preferían ir a vivir con los indios donde, según expresaban, “gozaban de libertad”.

Durante el régimen rosista, a pesar del control relativamente eficaz que hemos comentado, se acentuó la falta de cooperación de los pobladores rurales con el aparato militar. En ese momento, entre los arrestados por este delito, 71% reconoció no haber cumplido con el registro obligatorio en las milicias, y entre los que declararon haberlo hecho, sólo 6% pudo mostrar los papeles que lo acreditaban.²⁷

La mayoría había sido agricultor, horticultor o pastor antes de huir a instalarse entre los indios. Generalmente se trataba de contratados temporales, es decir, trabajadores subocupados que recorrían estacionalmente las chacras y estancias, alquilándose por un salario en los momentos de mayor actividad, como la siembra, la cosecha o la matanza de reses.

Un caso muy interesante es el de Mora —un mestizo hijo de un indio mapuche— que antes de incorporarse de manera más o menos permanente a las tolдерías había desempeñado varias funciones clave en la sociedad “blanca”, ya que había sido lenguaraz o intérprete de un jefe militar fronterizo, trabajador rural y comerciante. Su incorporación se había concretado a partir de recurrentes visitas a territorio indígena acompañando caravanas

²⁷ *Ibid.*, p. 97.

de comerciantes que se internaban frecuentemente a vender sus mercancías.²⁸

Estos hombres se integraban al mundo indígena a través de diversas actividades. Era común que participaran en los *malones*, una de las actividades económicas más importantes de los grupos indígenas. Se denominaba así a las invasiones a los asentamientos fronterizos con el objetivo fundamental de robar ganados y capturar rehenes o cautivos. Se trataba de verdaderas empresas económicas militarizadas, a partir de las cuales se definía y redefinía la situación económica y social de los participantes.

El reparto del botín obtenido durante los malones permitía el acceso a bienes de prestigio, como ganado, tejidos y objetos de plata. Así, la posibilidad de obtenerlos mediante la participación en las incursiones redundaba en una integración más profunda a la sociedad india: permitía la intervención en los circuitos de intercambio y, eventualmente, la compra de una esposa, que era la forma en que se obtenían las mujeres en la sociedad indígena. El ex bandido de origen cordobés apellidado Vargas —de quien Mansilla dice “vive como indio”—²⁹ tenía varias mujeres.

El casamiento —ya fuera con indígenas o con criollas cautivas— y la procreación de hijos en las *tolderías* constituían uno de los principales mecanismos de integración y eran, al mismo tiempo, fuertes razones para no retornar a la sociedad de origen. Mansilla registra cinco testimonios en que los encuestados alegan que no retornarán a vivir entre los blancos, si no pueden llevar a sus mujeres y a sus hijos.

En el mundo indígena, estructurado con base en la pertenencia a linajes, eran fundamentales los mecanismos de reciprocidad económicos y políticos que se establecían con los parientes. A medida que las relaciones con la sociedad ubicada del otro lado de la frontera se fueron haciendo más complejas, muchos de los blancos que se incorporaron a las *tolderías* pasaron a formar parte del grupo de mantenidos de los caciques y capitanejos más

²⁸ También Saignes señala que los mestizos casi siempre se incorporaban y servían a la sociedad paterna. Véase Thierry Saignes, “Entre bárbaros y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano”, 1989, p. 13.

²⁹ Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*, 1984, p. 74.

importantes, actuando como consejeros, espías, secretarios, y acompañándolos en los malones y en las juntas.

No parece frecuente que uno que no era indígena gozara del prestigio suficiente para tener un grupo de mantenidos o allegados, pero hay algunas excepciones a la regla, como el caso de Chañilao, originario de la provincia de Córdoba, refugiado político que era capitanejo y tenía un séquito, atributos que reflejan que gozaba de una posición privilegiada entre los indios.

El ya mencionado mestizo Mora era agregado en el grupo del cacique Ramón, tenía bienes materiales porque participaba activamente en los malones, estaba casado con una india, tenía hijos en las tolдерías y era lenguaraz. Estas características denotan una profunda integración, tal vez facilitada en su caso por la condición de ser hijo de indio.

LA FUNCIONALIDAD DE LOS NO INDÍGENAS EN EL MUNDO DE LA FRONTERA

Del mundo rural fronterizo (formado por campesinos subocupados y desocupados, peones temporales a sueldo, mujeres, desertores del ejército o de los grupos armados de los caudillos provinciales que habían sido desarticulados, mercachifles que recorrían los caseríos fronterizos e incluso se internaban en territorio indio para comerciar) surgieron tanto los voluntarios —que optaron por refugiarse en las tolдерías— como los involuntarios —que fueron capturados por los indios—. Una característica que unificaba a estos hombres en tierras de indios era su condición de no ser indígenas.

Una vez entre los indios, e independientemente del mayor o menor grado de integración y asimilación que lograban en la nueva sociedad, otra característica que los agrupaba era que no pertenecían a un linaje en un mundo que funcionaba con base en el sistema de parentesco.³⁰ Algunos de los que no eran indígenas lograban

³⁰ Pablo Zizur, "Diario", editado por Milcíades A. Vignati, *Revista del Archivo General de la Nación*, año III, núm. 3, Buenos Aires, 1973, pp. 76 y 83; Lucio Mansilla, *op. cit.*, p. 275.

superar esa situación formando parte del grupo de mantenidos y paniaguados de los capitanejos o de los caciques.

En esos casos, realizaban funciones clave por sus características y actividades dentro de la tolдерía. Por ejemplo, el *Negro del acordeón*, desertor del ejército y músico que se refugió en territorio de los ranqueles, aprovechaba el ejercicio de su música para recorrer la tolдерía actuando como espía del cacique Mariano Rosas.

Mansilla relata que los que realizaban espionaje en Leubucó (capital de los grupos ranqueles gobernados por Mariano Rosas) podían ser “un cristiano sucio y roto, que andaba por allí haciéndose el distraído; un indio pobre, insignificante al parecer, que acurrucado se calentaba al sol, y a quien yo le había dirigido la palabra sin obtener una contestación, no obstante que comprendía y hablaba bien el castellano.”³¹

La experiencia del viajero Guinnard, que permaneció tres años en las tolдерías, también puede servir de ejemplo. Se dedicó al cuidado de rebaños hasta que los indios descubrieron que sabía leer y escribir, hecho que modificó su condición, pues pasó a ser secretario del cacique.

Estos individuos articulaban el mundo de la frontera a través de varios mecanismos. Algunos iban y venían constantemente de un lado a otro del permeable espacio fronterizo, estableciendo comunicación entre los refugiados y cautivos y sus familiares, intercambiando información y noticias, bienes y productos. Por ejemplo, los hermanos Videla, refugiados entre los indios, iban y venían cuando querían, recorrían distintos rumbos de la campaña, tomaban animales, compraban lo que querían en las tiendas rurales (pulperías) y después regresaban a las tolдерías con cartas para otros refugiados.³²

El mismo coronel Mansilla se percataba de las intensas relaciones establecidas y de la información que manejaban los indios cuando expresaba: “Como Leubucó es el centro principal de los refugiados políticos, la santa federación esta allí a la orden del día. Y aunque parezca broma o exageración, debo decirlo, las noticias no escasean”.³³

³¹ *Ibid.*, p. 232.

³² *Ibid.*, p. 164.

³³ *Ibid.*, p. 183.

Una de las funciones que más frecuentemente aparecen desempeñando estos individuos era la de lenguaraz o intérprete. El desarrollo de esta actividad los colocaba, sin lugar a dudas, en una posición de privilegio frente a las dos sociedades. Participaban en las juntas y parlamentos y ejercían influencia en el desarrollo y resultado de las mismas, eran pieza clave en la discusión y firma de tratados de paz, se convertían en hombres de confianza de los caciques y de los jefes militares, gozaban de cierto tipo de inmunidad —cuasi diplomática— por la importancia de su función.

Era de estas filas de agregados y también de algunos ex cautivos de donde supieron sacar ventajas de las destrezas que adquirieron durante su permanencia entre los indios —de quienes habían aprendido la lengua y las costumbres—, de donde se reclutaban intérpretes y soldados que sirvieron de guías en las incursiones militares al sur de la frontera.

Otra de las funciones que cumplían los agregados era la participación en las actividades económicas de las *tolderías*. Cuando no desempeñaban tareas especializadas, se dedicaban al cuidado de rebaños. Así cumplían con la tarea de incrementar la fuerza de trabajo en tierra de indios.

Es hora de considerar, entonces, a qué se alude al hablar de marginales, y de discutir si es válido aplicar esta categoría en el caso que analizamos. Como ha señalado Santamaría, los grupos que en el discurso oficial hispanoamericano de los siglos XVIII y XIX aparecen como marginales comparten algunas características: una fuerte heterogeneidad étnica y social, una relativa independencia política del poder, no se someten a la ley vigente, no pagan impuestos y viven en concubinato con mujeres indias. Por esto se pensaba que impedían el desarrollo de políticas eficientes de dominación de las poblaciones aborígenes y la colonización pacífica de sus tierras.

Estos sectores mantenían estrechos contactos sociales y culturales con el mundo indígena, lo que era visto por las autoridades como una amenaza militar y como una fuente incontrolable de promoción y amparo del comercio ilegal, con perniciosos efectos económicos, sociales y políticos.³⁴

³⁴ Daniel Santamaría, "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII", en Ana Teruel y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un*

Como sabemos, la formulación de la ley crea dos campos diferenciados: el de lo legal, que abarca lo autorizado, y el de lo ilegal, que alude a lo prohibido y lo punible. El orden ilegal en el que se ubicaba el estatus de estos hombres, así como el de determinadas actividades y condiciones que los caracterizaban, permitía configurar espacios de articulación alternativos. Uno de esos espacios se relacionaba con las funciones que cumplían a partir de su vinculación a ambas sociedades en el mundo fronterizo. Si se define a estos sectores como marginales, se corre el riesgo de entender la estructura social como dual, conformada por sectores desarticulados entre sí.

Desde este punto de vista, marginalidad e integración representan una falsa disyuntiva. En efecto, estos hombres sirvieron en gran medida como articuladores de las relaciones con los grupos indígenas ubicados en "tierra adentro". Desempeñaron funciones centrales para el desarrollo de las relaciones interétnicas y para el establecimiento de contactos que generaron influencias mutuas y facilitaron el mestizaje, la integración de algunas pautas culturales y el desarrollo de circuitos de intercambio de bienes y productos.

Un síntoma del grado de integración de estos sectores se nota en las visiones que se iban construyendo desde el poder. Las medidas represivas contra los indígenas comenzaron a implicar cada vez más a estos pobladores rurales, en la medida en que ambos grupos y el modo de vida que representaban se fueron superponiendo en la perspectiva de los propietarios, las leyes parecían tratarlos en muchos casos en forma indiferenciada.³⁵

CONCLUSIONES

Desde la época colonial las autoridades realizaron esfuerzos por organizar el territorio rural pampeano y disciplinar a sus habitantes.

mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino, 1998, pp. 15-17.

³⁵ David Viñas, *Indios, ejército y frontera*, 1982, p. 97.

Esta preocupación fue heredada a los gobiernos independientes, que intentaron disminuir la distancia entre ley y práctica en un mundo que arrastraba normas vigentes desde el siglo XVIII.

Frente a la política de disciplina y represión que se implementó desde los años veinte del siglo XIX, algunos hombres optaron por refugiarse en las *tolderías* pampeanas, integrándose al modo de vida indígena y desempeñando funciones que los colocaban, en muchas oportunidades, en una posición privilegiada en el marco de las relaciones interétnicas que conformaban el mundo de la frontera.

Esto parece confirmar la idea de la permeabilidad del espacio fronterizo y la vinculación estrecha entre ambas sociedades. Para el caso de la frontera rioplatense, esta idea se ha proclamado frecuentemente, pero pocas veces se ha desarrollado a la hora de plantear investigaciones concretas.

En general, los estudios sobre el mundo rural, la historia agraria y el problema de los levantamientos rurales quedan desvinculados de los procesos que se desarrollaban en la sociedad indígena. Al mismo tiempo, los estudios sobre las sociedades indias pampeanas han estado preocupados por redefinir la caracterización económica y sociopolítica, pero aún no han logrado plenamente la integración de los procesos que se desarrollaban fuera del mundo indígena como factores explicativos de procesos que se relacionan e influyen mutuamente.

La presencia de estos sectores, que se mueven entre ambas sociedades, nos muestra la complejidad de los procesos sociales. Profundizar en el estudio de estos problemas para distintos casos y contextos ayudará a una mayor y mejor comprensión de los procesos históricos que se operaron en las fronteras hispanoamericanas.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Farriss, Nancy, *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Madrid, Alianza, 1992, 633 p.
- Fradkin, Raúl, "Reflexiones sobre historia agraria, regional y comparada: el arrendamiento de tierras de agricultura cerealera

- en la colonia tardía", *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, núm. 1, Universidad Nacional de la Pampa, 1997, p. 147.
- , "Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX", *Anuario*, vol. 12, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1997, p. 159.
- Garavaglia, Juan Carlos, "Un siglo de 'estancias' en la campaña de Buenos Aires: 1571-1853", *Hispanic American Historical Review*, 1998a, p. 168.
- , "Intensidad de uso de la tierra y tasas de ocupación ganadera en la pradera pampeana (1816-1852)", *Quinto Sol*, núm. 2, Instituto de Historia Regional-Universidad Nacional de la Pampa, 1998b, p. 57.
- , *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999, s/n.
- , "Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852", *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 37, núm. 146, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1997, p. 241.
- Gelman, Jorge, "Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores la campaña", en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998a, p. 294.
- , *Campesinos estancieros*, Buenos Aires, Los libros del riel, 1998b, p. 336.
- Halperín Donghi, Tulio, "La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", *Desarrollo Económico*, vol. 3, núm. 1-2, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1963, p. 57.
- Jackson, Robert H. (ed.), *New views of Borderlands History*, Albuquerque, University of New Mexico, 1998, 424 p.
- León Solís, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera, 1986, 245 p.
- Mandrini, Raúl, "Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (1600-1820)", en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en*

- la pampa bonaerense*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1994, p. 56.
- Mandrini, Raúl, "Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII", *Ciencia Hoy*, vol. 4, núm. 23, p. 26.
- Mansilla, Lucio, *Una excursión a los indios ranqueles*, Caracas, Ayacucho, 1984, 414 p.
- Ratto, Silvia, "El negocio pacífico de los indios. La frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", *Siglo XIX*, vol. 15, enero-junio de 1994, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1994, p. 32.
- Saignes, Thierry, "Entre bárbaros y cristianos. El desafío mestizo en la frontera chiriguano", *Anuario*, vol. 4, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1989, p. 29.
- Salvatore, Ricardo, "Los crímenes de los paisanos", *Anuario*, vol. 12, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, 1997, p. 95.
- Santamaría, Daniel, "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII", en Ana Teruel y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, 1998, p. 15.
- Stern, Peter, "Marginals and Acculturation in Frontier Society", en Robert H. Jackson (ed.), *New Views of Borderlands History*, 1998, p. 157.
- Teruel, Ana y Omar Jerez (comps.), *Pasado y presente de un mundo postergado. Estudios de antropología, historia y arqueología del Chaco y Pedemonte Surandino*, 1998, p. 15.
- Viñas, David, *Indios, ejército y frontera*, México, Siglo XXI, 1982, 326 p.
- Weber, David, "Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos", *Anuario*, vol. 13, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, p. 148.
- Zizur, Pablo, "Diario", en Milcíades A. Vignati (ed.), *Revista del Archivo General de la Nación*, año III, núm. 3, Buenos Aires, AGN, 1973, pp. 76-83.

Los “fuera de la ley” en el estado de Chihuahua: su perfil a fines del siglo XIX

*María Aparecida de Souza Lopes**

Él era joven, no tenía mala figura:
su color blanco impuro, sus ojos de ese color azul
claro que el vulgo llama *zarco*, sus cabellos de un rubio
pálido y su cuerpo esbelto y vigoroso, le daban una apariencia
ventajosa; pero su ceño adusto, su lenguaje agresivo y brutal, su risa
aguda y forzada, tal vez le había hecho poco simpático a las mujeres.

EL ZARCO, MANUEL ALTAMIRANO

ESTA DESCRIPCIÓN provoca el interés por conocer un poco más a este individuo misterioso que combina ambigüedades fascinantes: “buena figura y severo”, “solitario y atrayente”, *el Zarco* resume los adjetivos de los buenos personajes de la literatura. ¿Serían estas paradojas meros artificios narrativos utilizados por el autor para atraer a sus lectores? En cierta medida, Manuel Altamirano expresa en este pequeño texto la dificultad conceptual que los estudiosos e interesados en el tema de los “marginados sociales” enfrentan. Confundidos entre mito y realidad, las interpretaciones que de ellos se han hecho varían según el énfasis que se da a uno u otro aspecto. Pese a que el imaginario predominante acerca de estos personajes se debe en gran medida a los relatos literarios, la historia también ha contribuido a ello, pero al intentar acercarse a los motivos y razones de los “fuera de la ley” se inmiscuyó en un resbaladizo terreno analítico.

* Universidade Estadual Paulista, Franca.

En los iniciales estudios que se escribieron en el auge de los parámetros marxistas de análisis —en algunos de los cuales se propugnaba el carácter potencialmente “revolucionario” de los “bandoleros sociales”—, se atravesó una fase de profundo cuestionamiento que puso en evidencia las limitaciones del modelo de Eric Hobsbawm, uno de los primeros historiadores en llamar la atención sobre las potencialidades del tema.¹

En términos generales, la tipología propuesta por este autor buscaba dilucidar la actuación de aquellos sectores marginales de la sociedad que se alzaban en armas sin objetivos aparentemente definidos. Debido a su origen e identificación campesina, los bandidos solían compartir los mismos valores de su comunidad y luchaban en contra del desconocido; no cuestionaban la pobreza en sí, sino la exacerbada explotación, no querían el derrocamiento de un sistema, pero en ocasiones combatían a sus representantes y beneficiarios. Por estos motivos, según Hobsbawm, sus demandas tenían un carácter “prepolítico” y correspondían a una forma de protesta “primitiva” y desorganizada en nombre de un orden tradicional. Sin embargo, los asaltos de las gavillas y los enfrentamientos en contra de las autoridades podían ser precursores de movimientos revolucionarios.²

El trabajo coordinado por Richard Slatta, *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, revisó el planteamiento clásico de Hobsbawm a partir de análisis empíricos del bandidaje en América Latina.³ A la luz de su modelo fueron estudiados los casos de Venezuela, Brasil, Argentina, México, Cuba, Bolivia y Colombia. Sus autores llegaron a la conclusión de que en América Latina el bandido social posee más disimilitudes que coincidencias con el prototipo de Eric Hobsbawm. La crítica fundamental al paradigma de este autor se refiere a la idea mistificada y romántica del bandolero social divulgada en su estudio, ya que él se atuvo básicamente a las baladas y a la *literatura de cordel*, fuentes que destacan sus hazañas. Por esta razón los colaboradores del libro hicieron hincapié en

¹ Véanse Eric J. Hobsbawm, *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, 1965, y *Bandits*, 1971.

² Eric J. Hobsbawm, *op. cit.*, 1971.

³ Richard W. Slatta (coord.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, 1987.

la necesidad de confrontar dicha visión con documentos de otra naturaleza, como las fuentes judiciales.

El presente artículo se inserta en este debate, dialogando con nuevas aportaciones teórico-metodológicas respecto al estudio de los movimientos sociales en general y de los "grupos subalternos" en particular, y propone una vía de análisis que combina la utilización de fuentes judiciales con una metodología cuantitativa. La tesis fundamental aquí sostenida discute la relación causa-efecto que ciertos estudios han establecido entre "marginalidad" y "criminalidad", es decir, cuestiona el impulso que generalmente se tiene de identificar al "fuera de la ley" como un marginal social. Como veremos, la reconstrucción de algunos aspectos de la vida privada de los enjuiciados del estado de Chihuahua a fines del siglo XIX nos muestra un panorama en el que la "actividad delictiva" no representaba el *modus vivendi* de buena parte de aquellos actores sociales que fueron catalogados en los registros judiciales como "criminales".

En el ámbito teórico las discusiones de James Scott y E. P. Thompson fueron especialmente valiosas. En lo que concierne al estudio de los movimientos sociales, ambos autores han tratado de alertar sobre la importancia de cambiar el foco de atención de los enfrentamientos abiertos y organizados hacia el análisis de la arena de conflicto cotidiana, en la que sucesos aparentemente intrascendentes —como el robo, por ejemplo— pueden contener indicios de protesta social.⁴

Las principales aportaciones de este texto están basadas en el análisis detallado y minucioso de una fuente inédita: las *Estadísticas criminales del estado de Chihuahua*. Son bien conocidas las críticas de orden metodológico a las fuentes judiciales. Así, al establecer indicadores acerca de la criminalidad, se tiene presente que estos datos reflejan única y exclusivamente aquellos delitos que fueron captados por las autoridades judiciales, por lo que no tenemos condiciones de conocer todo comportamiento "ilegal" que escapaba a los cánones institucionales. En segundo lugar, la superioridad

⁴ Véanse James C. Scott, "Everyday Forms of Peasant Resistance", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 13, núm. 2, 1988; E. P. Thompson, *Customs in Common*, 1991, pp. 97-142.

de ciertos delitos en estos registros se relaciona en mayor medida con la forma en que las autoridades captan estas infracciones, y en menor medida con las ocurrencias criminales reales. Es decir, la promulgación de leyes más estrictas y la organización de cuerpos policíacos para la persecución de ciertos delitos —generalmente aquellos que más preocupaban a las autoridades—, son factores paralelos que alteran y a veces determinan el contenido de las estadísticas judiciales. A pesar de estos problemas no se puede soslayar la importancia de este tipo de fuentes, puesto que mediante ellas es posible adentrarse en un aspecto de la vida de ciertos grupos sociales que difícilmente encontramos en otros registros históricos.

Dichas estadísticas se componen en dos libros; el primero abarca los años 1886 a 1890 y el segundo desde 1890 hasta 1897.⁵ Los datos de los mismos se dividen en: nombre del enjuiciado, vecindad, edad, delito, oficio, fecha de inicio y resultado del proceso, y finalmente distrito del fallo. Para elaborar este artículo se hizo énfasis en un aspecto específico de la información contenida en estos registros; se procesaron y analizaron los datos acerca del oficio, edad y estado civil de los enjuiciados. El rango “edad” fue clasificado según el empadronamiento estadístico de 1886-1897, por ello en la gráfica 2 se presenta la denominación *mayor de edad*, siendo que *menor de edad* fue combinada con el grupo 10-19. Los demás fueron reunidos en conjuntos de 10 años, y el último, debido a la poca representación, lo clasificamos en el grupo 70-89.

Asimismo, en el rango *oficio* se recolectaron aproximadamente 100 ocupaciones, reagrupadas en los siguientes campos: *profesiones* (abogados, dentistas, médicos...), *cultos*, *escolares*, *administración pública*, *agricultura* (administradores y dependientes del campo), *minería*, *comercio*, *bellas artes* y *oficios* (albañiles, carroceros, panaderos, zapateros...).⁶ Además, fueron introducidas otras tres categorías: *oficios vinculados a la ganadería*, en la que se optó por ver a este rango separadamente debido a la importancia que tuvo en

⁵ Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua (en adelante ASTJJECH), *Estadísticas criminales del estado de Chihuahua*, libros I y II, 1886-1897, sin clasificación.

⁶ Clara Jusidman Rapoport, *El concepto de población económicamente activa en los censos de población mexicanos 1895 a 1970, 1975*, anexo II-2.

la dinámica económica del estado de Chihuahua; de la misma forma la ocupación *ranchero* fue destacada del conjunto ante la especificidad de este grupo en la sociedad rural norteña y, finalmente, el rango *labrador* fue presentado individualmente para evidenciar su superioridad en relación con los otros oficios de los referidos registros.

La información de las estadísticas relativa a los oficios ofrece algunas dificultades. A partir de los expedientes judiciales observamos que, a veces, los enjuiciados que se declararon *labradores* aparecen en la sumaria del proceso como *jornaleros*, o que el propio acusado testifica su oficio aclarando que "en aquel momento tenía otro ejercicio",⁷ por lo que resulta prácticamente imposible captar una dinámica bastante común a los trabajadores de la zona, como es el caso de los jornaleros o peones que laboraban en el campo durante la época de cosecha y que en contextos de crisis agrícola se empleaban en la minería, en los ferrocarriles o aun emigraban hacia Estados Unidos en la búsqueda de otras alternativas laborales, pues el empadronamiento mantenía el oficio con el que el enjuiciado se identificaba durante el proceso judicial.

EL PERFIL

Eran, pues, individuos jóvenes, con una energía biológica propia de su edad, que no encontraban integración al sistema económico a través de un trabajo estable, y que no tenían familia propia a la cual ligarse. Estas características clarificaban el fuerte contenido de desarraigo e inestabilidad presente en el bandidaje, elementos definitorios de las motivaciones socioeconómicas y psicosociales que se hallaban detrás de esta actividad delictual.⁸

⁷ Es el caso de José Valenzuela, acusado de abigeato en 1824. El enjuiciado declara ser de oficio "zapatero, y en la actualidad sirviente de la Hacienda del Torreón", en ASTJECH, 30 de noviembre de 1824, "Criminal instruido contra Jesús López y cómplices por robos de reses, ejecutados en la Hacienda del Torreón", sin clasificación. En otro expediente, Jesús Guerrero, acusado del robo de un caballo, declara ser jornalero, pero "desde el año de ochenta y cuatro que le dieron de baja del 19o. Batallón aquí en Chihuahua", en ASTJECH, 16 de noviembre de 1900, "Criminal contra Jesús Guerrero por el delito de (robo) abigeo", sin clasificación.

⁸ Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*, 1999, p. 120.

Uno de los puntos de controversia en los estudios que tratan del bandolerismo se refiere al significado del pillaje como forma de supervivencia. A partir de algunos casos analizados y de la información de las estadísticas criminales verificamos que el bandido "de tiempo completo", hacia fines del siglo XIX en Chihuahua, era más bien un mito. Se constata la presencia de un tipo de "criminal" que no corresponde al arquetipo de las partidas de bandoleros que asolaban el centro de México hacia la década de 1860. El "proscrito" de fines del XIX no tenía una existencia repleta de hazañas, ni se ocupaba en raptar y convencer a mujeres "naturalmente ambiciosas" a compartir una vida de aventuras y libertad apartada del mundo de las leyes.⁹ Esto, porque un número considerable de ellos tenía vivienda fija, algunos eran casados y tenían oficios. Por estas y otras razones su inserción en las "estadísticas de la criminalidad" no refleja una situación constante, sino más bien circunstancial. Un historiador que analizó el fenómeno del bandolerismo en los Andes entre 1882 y 1930 llegó a conclusiones similares: "Para la mayoría de los salteadores el bandolerismo no era una ocupación a tiempo completo. La mayoría de los malhechores tenían vínculos estrechos con la tierra y poseían un campo en algún lugar de la provincia, o eran peones en alguna hacienda".¹⁰

Por otro lado, las partidas de bandoleros fueron menos que en la primera mitad del siglo XIX. Con base en las referidas estadísticas se observa que gran parte de las infracciones de fines del XIX eran cometidas individualmente. Analizando el fenómeno en México a lo largo de esa época, Paul Vanderwood concluyó que una de las características que distingue el bandolerismo del Porfiriato de aquel que proliferó a mediados del mismo siglo en México, fue la casi inexistencia de bandas y la actuación individual.¹¹ La formación de partidas armadas, para el periodo que estudiamos en Chihuahua, parecía estar más limitada a los asaltos a la infraestructura

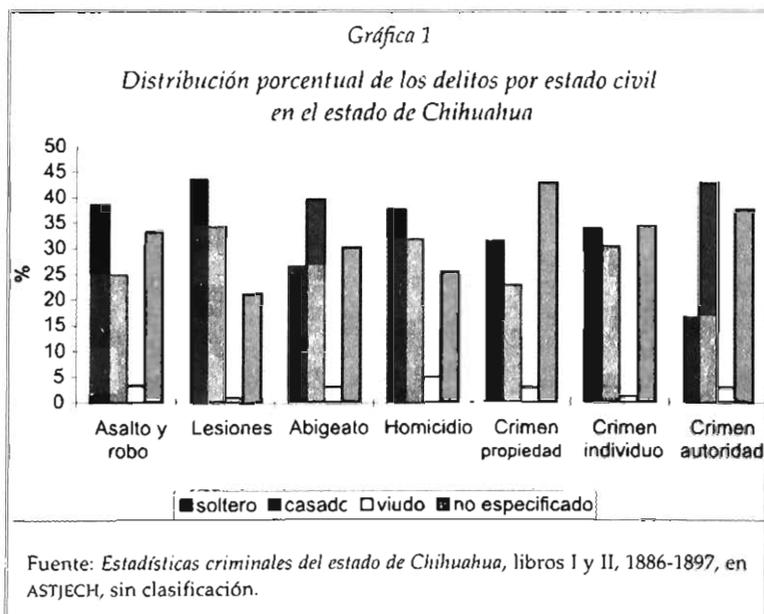
⁹ Ignacio M. Altamirano, *El Zarco y Navidad en las montañas*, 1982 (c1901).

¹⁰ Erick D. Langer, "Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930", 1990, p. 267.

¹¹ Paul Vanderwood, "Nineteenth-Century Mexico's Profiteering Bandits", 1987, pp. 18-19; Gilbert M. Joseph, "On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance", 1990, p. 32.

ferrocarrilera o minera y al abigeato. Este último, cuando se realizaba de manera organizada, se extendía por una red bastante compleja que abarcaba tanto a pastores como a pequeños y grandes propietarios involucrados en el comercio ilegal de carnes y cueros e incluso a bandas mayores al servicio de los terratenientes.

De acuerdo con diversos análisis del fenómeno del bandolerismo, los miembros de las partidas solían corresponder al tipo joven y soltero, en algunos casos con antecedentes criminales, sin un oficio definido y con relativa movilidad espacial.¹² En el caso que se estudia, aunque sea correcto aplicar la teoría según la cual los jóvenes eran los que mayormente incurrierán en la criminalidad, cuando analizamos las referencias acerca del tipo de delito que



¹² Véase Vanderwood, *ibid.*, p. 14; Jaime Valenzuela Márquez, *Bandillaje rural en Chile Central. Curicó, 1850-1900*, 1991, pp. 45-46, y Carlos Naranjo Gutiérrez, "Pilar Jiménez, bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)", 1994, p. 89.

cada grupo cometió, así como los datos respecto al estado civil, percibimos importantes discrepancias con el modelo teórico planteado. Al observar la gráfica 1 se nota que el número de “no especificados” es suficientemente amplio como para cuestionar el porcentaje de las otras variables acerca del estado civil de los enjuiciados. No obstante, es posible hacer algunas aseveraciones acerca de la vida social de nuestros personajes.

Como se ve, la presencia de solteros es superior en la mayoría de los delitos de carácter violento, como asalto y robo, lesiones, homicidio y crimen en contra del individuo,¹³ mientras que el grupo de los casados se destaca en abigeato y crimen en contra de la autoridad. En el caso de este último se debe mencionar que en esta variable fueron clasificados delitos como rebelión, motín y resistencia a la autoridad.¹⁴ En relación con el robo de ganado, curiosamente la infracción que demandaba mayor movilidad —cuando se practicaba en grupo—, era una de las que más se destacaba entre las personas que mantenían vínculos matrimoniales.¹⁵

Al analizar los datos relativos a las edades (véase gráfica 2), se observa un panorama relativamente similar, es decir, las personas de más edad se destacaban de igual forma en la comisión de abigeato y crímenes en contra de la autoridad. La infracción de mayor incidencia entre los grupos 40-49 hasta 70-89 fue, precisamente, el robo de ganado. Nótese que este delito también sobresalía entre el rango *mayor de edad*, grupo que englobaba tanto a las personas mayores de 18 años como a los individuos que no sabían

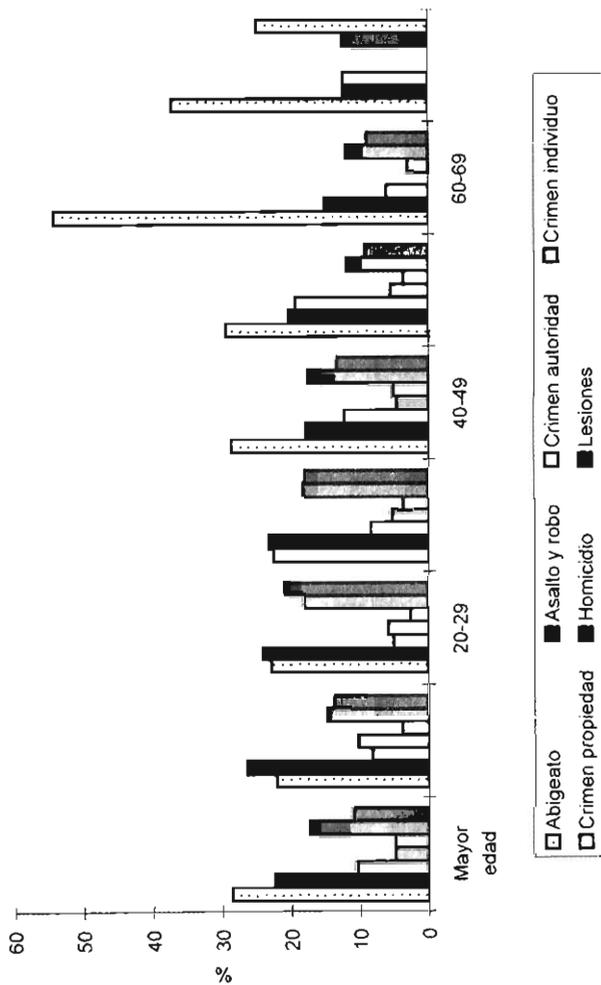
¹³ Nótese que el robo con asalto solía estar acompañado de agresión a la víctima.

¹⁴ Esta variable presenta algunas dificultades; es necesario aclarar que las autoridades clasificaban como “resistencia a la autoridad” faltas como resistencia a un orden de arresto, desacato a la autoridad, etc. Por otro lado, de acuerdo con el Código de Procedimientos Penales, el motín estaba asociado a una reunión de personas que cometían cualquier trastorno a la tranquilidad pública, como una borrachera, una pelea, entre otros. En *Código penal mexicano. Sus motivos, concordancias y leyes complementarias*, t. 1, 1880, pp. 605, 731-733 y 750; *Código penal del estado libre y soberano de Chihuahua*, 1897, pp. 187-191.

¹⁵ En ASTICH, *Estadísticas criminales del estado de Chihuahua*, libros I y II, 1886-1897, sin clasificación.

Gráfica 2

Distribución porcentual de los delitos por edad en el estado de Chihuahua (1886-1897)



Fuente: Estadísticas criminales del estado de Chihuahua, libros I y II, 1886-1897, en ASTECH, sin clasificación.

su edad con exactitud. Tomando como parámetro el crimen contra la autoridad, se nota una presencia más "constante" entre las edades más avanzadas, a excepción del grupo 60-69. En lo que respecta a los jóvenes (rangos 10-19, 20-29 y 30-39), la infracción que ocupaba el primer lugar entre el total de delitos por ellos cometidos fue asalto y robo, seguido de abigeato, homicidio y lesiones, respectivamente. Pese a la preponderancia de los delitos en contra de la propiedad, la proporción de delitos violentos cometidos por jóvenes es relativamente superior a la que se verifica en los rangos compuestos por individuos de edades más avanzadas.

Pese a que se puede afirmar que los jóvenes cometían más delitos, debido a que la soltería y la juventud propiciaban que este grupo tuviese más oportunidades de adoptar comportamientos que contradecían el orden legal, no se debe despreciar la presencia de las personas de edad más avanzada o de los casados en algunas transgresiones, fundamentalmente porque la participación de los miembros de estos dos sectores en los grados de delincuencia es diferenciado. Mientras que los primeros fueron los principales responsables por la comisión de delitos de carácter violento, los segundos se destacan en faltas que contienen ciertos elementos de resistencia o protesta social, como se nota en los casos de las infracciones que atentaban contra el orden público, como motín y rebelión, además del abigeato; este último caso merece una explicación más detallada.

Según las leyes contra el abigeato que se promulgaron en 1880 y 1893 en el estado de Chihuahua, prácticas como la compra de carne robada o de un animal sin documentos, la falta del registro o de la marca de herrar, la conducción de semovientes sin "carta de envío" y el "libre pastoreo", entre otras faltas, eran castigadas como crimen abigeo.¹⁶ De esta forma, pequeños criadores y pastores llegaban a los tribunales de justicia acusados por motivos meramente circunstanciales, muchas veces sin haber siquiera robado una cabeza de ganado. Por lo general, cuando se ejecutaba individualmente, el robo de semoviente no era resultado de una

¹⁶ Gobierno del estado de Chihuahua, "Ley para clasificar, juzgar y sentenciar el delito del abigeato", 1880, *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Chihuahua (POECH), 12 de octubre de 1889 y 22 de julio de 1893.

acción planeada con anterioridad con objetivos definidos, sino más bien que ciertos individuos robaban ganado, compraban carne robada o no registraban a sus animales por necesidades sociales, antes que para "complementar sus ingresos por encima del nivel de subsistencia".¹⁷ En otros casos, estos individuos alegaban no tener la "costumbre" de tomar las medidas que dichas leyes declaraban obligatorias para comprobar la posesión sobre sus semovientes y sus tierras de pastoreo.

Por lo tanto, en Chihuahua el robo de ganado no solía estar supeditado al nomadismo o a la inestabilidad familiar, requisitos apuntados por algunos estudios como característicos de los miembros de las partidas de bandoleros del centro de la República mexicana a mediados del siglo XIX; más bien, este delito era producto de una superposición de factores, como las alteraciones en el entorno de la economía ganadera, así como de la promulgación de leyes más estrictas para castigar el abigeato a fines del XIX.¹⁸

Vale resaltar que este perfil del "fuera de la ley" se sostiene en el modelo propuesto por Hobsbawm. Al intentar establecer algunas precisiones acerca de las partidas de bandoleros, este autor destacó como características singulares de sus miembros la debilidad de los vínculos familiares, la juventud y la inestabilidad económica (lo que puede ser detectado en la ausencia de un oficio o en la reincidencia delictual).¹⁹ Como en nuestro caso se verifica una mayor presencia de delitos "individuales", la conceptualización de este autor debe ser revisada. Como se verá los elementos que Hobsbawm propone como propios del bandolero social deben aplicarse con mayor precisión a los estudios de casos latinoamericanos correspondientes a otro contexto y entorno históricos, por ejemplo, a los *cangaceiros* del noreste de Brasil a fines del siglo XIX o a las partidas de bandoleros que asolaron el centro de la República mexicana después de las guerras de independencia, como lo ha señalado William Taylor.²⁰

¹⁷ Erick D. Langer, *op. cit.*, 1990, p. 259.

¹⁸ E. P. Thompson, *Customs in Common*, 1991, p. 135 y ss.

¹⁹ Erick Hobsbawm, *op. cit.*, 1971, pp. 25-27.

²⁰ William B. Taylor, "Bandolerismo e insurrección: agitación rural de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalupe". t. 1, 1990, pp. 188-189.

A semejanza de lo ocurrido en otros países de América Latina, en México y lo que podemos estimar para Chihuahua, la incidencia del bandolerismo endémico, así como la presencia de cuadrillas armadas, parece haber sido más común a partir del proceso de independencia o en los contextos de crisis (guerras o colapso del Estado, por ejemplo).²¹ Particularmente en México “no fue sino hasta la explosión de la guerra civil en 1857, cuando los malhechores empezaron a dominar la región [central de México]”.²² Infelizmente, debido al estado precario en que se encontraban ciertos archivos en el momento de realizar esta investigación, se tuvieron serias dificultades para recabar expedientes judiciales anteriores a 1870. No obstante, se localizaron algunos casos que permiten considerar que todavía en la década de 1860 la presencia de gavillas y partidas armadas en el estado de Chihuahua fue más común que a fines del siglo XIX.²³ Las bandas solían componerse de dos o más miembros —algunos de ellos emparentados— quienes, por lo general, eran reincidentes que gozaban de “mala fama en materia de robo...”²⁴

Particularmente importante en el contexto no sólo de Chihuahua, sino del norte en general, fue el llamado problema con los “indios bárbaros”, quienes fueron considerados como los principales responsables de la alteración de la tranquilidad pública en esta región de México, después de las guerras de Independencia. El conocimiento acerca de las incursiones de los apaches y comanches en Chihuahua es todavía relativamente vago. No se sabe

²¹ Tal como en el caso de los campesinos y artesanos peruanos que adoptaron el bandidaje durante y después de la guerra con Chile. El colapso del Estado tanto como los préstamos forzosos y la introducción de nuevos impuestos para financiar la guerra del Pacífico (1879-1883), además del hecho de que algunos campesinos estaban familiarizados con el uso de armas, fueron motores suficientes para que muchos de ellos se rehusasen a cultivar en sus labores y retornasen al bandidaje. En Lewis Taylor, “Los orígenes del bandolerismo en Hualgayoc, 1870-1900”, 1990, p. 234.

²² Paul J. Vanderwood, *op. cit.*, p. 22.

²³ Véase Archivo del Juzgado de Letras del Distrito Guerrero (en adelante AJG), Chihuahua, rollo 13.

²⁴ En ASTJECH, 29 de marzo de 1841, “Criminal seguido de oficio por el juez del Primera Instancia de este distrito [Bravos] a los reos José, Polonio y Anastasio Madrilla por ladrones de reses, reincidentes en ese crimen”, sin clasificación.

exactamente en qué medida sus "carrerías" perjudicaban o "paralizaban" la economía local o cuáles eran los mecanismos de defensa de los vecinos ante la presencia de los indígenas. Algunos estudios han señalado, más bien, que a fines del periodo colonial, al lado de los robos y atropellos que sí existieron —pero que variaron en intensidad y duración de acuerdo con la zona—, hubo paralelamente un intercambio entre ciertos bandos, comerciantes y ganaderos de Louisiana y los asentamientos de españoles en Texas y Nuevo México.²⁵ A falta de estudios de esta naturaleza durante el Porfiriato, algunas fuentes hacen referencia a partidas de indígenas —cuyas incursiones fueron disminuyendo en los últimos años del siglo XIX— dedicadas al robo de ganado, sobre todo en la zona noroeste del estado.²⁶

En los últimos años del siglo XIX, sin embargo, la situación fue relativamente distinta. El "bandolerismo" de este periodo se revistió de otras características relacionadas con los cambios de una sociedad que comenzaba a ser regida por códigos de conducta y comportamiento acordes con el auge económico y la estabilización política de Chihuahua en particular y de México en general. En tanto el desarrollo económico y el fortalecimiento de la justicia como aparato de Estado atacaron ciertas formas de uso y convivencia, fomentaron el surgimiento de otras categorías de delitos directamente vinculadas a la imposición de nuevos códigos y leyes propios del sistema liberal.²⁷ Por ello la infracción delictiva de este periodo solía estar relacionada con una serie de condicionantes de carácter social y económico que mostraba un perfil básico de los actores que, en algunos casos y debido a circunstancias fortuitas, pasaban a componer las estadísticas de la ilegalidad. Los inculpados generalmente estaban asociados a la

²⁵ William Merrill, "Cultural Creativity and Raiding Bands in Eighteenth-Century Northern New Spain", 1994; Michelle Perrot, "Délinquance et système pénitentiaire en France au XIX^e siècle", 1975, pp. 138-139.

²⁶ *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo 3o. de la ley de 30 de setiembre de 1872*, 1877, pp. 43-52; *Informe de la comisión pesquisadora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión sobre depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana*, 1877, pp. 163-167.

²⁷ Michelle Perrot, *op. cit.*, p. 73.

venta ilegal de ganado, disputas locales por un bien, intrigas entre caciques, e incluso una acción considerada ilícita era parte del quehacer de un trabajador.

Éste es otro elemento que distingue al “fuera de la ley” de fines del siglo XIX, pues los inculpados no sólo tenían oficios, sino que la actividad delictiva no representaba su *modus vivendi*. El perfil de los enjuiciados que se propone en este artículo corresponde a la clasificación de un sector de la sociedad chihuahuense insertado en el proceso de desarrollo económico y refleja precisamente la tensión y ambivalencia de la manera en que estos actores sociales fueron introducidos en esta “modernización” de la sociedad.²⁸ Fue justamente esta “transición” la que posibilitó el fortalecimiento de las penas para las infracciones vinculadas, por ejemplo, a la regularización de la propiedad privada.²⁹

Una excepción que merece atención en el contexto latinoamericano es el caso del noreste de Brasil, región en que los *coronéis* solían mantener grupos de *cangaceiros*, una fuerza armada que actuaba al margen de la ley, como miembros de la guardia del *coronel*. Los *cangaceiros* —provenientes de los más diversos grupos sociales— practicaban robos y “resolvían” las disputas entre los líderes locales por recursos económicos y puestos políticos. El robo de ganado, por ejemplo, fue una actividad común de aquellos que pretendían aumentar sus riquezas.

²⁸ Anton Blok hace notar que el desarrollo de la mafia en Genuardo (Sicilia) estuvo vinculado al surgimiento de grupos alternativos de poder entre el Estado y la comunidad, tanto como a la emergencia de nuevas formas de producción que posibilitaron la desvinculación “legal” del campesino de sus amarras feudales dejándolo a disposición del mercado capitalista. En Anton Blok, *The Mafia of a Sicilian Village: 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*, 1974, pp. 55-57.

²⁹ James C. Scott afirma que una característica que distingue a los estados “modernos” de los precedentes es la progresiva apropiación que los administradores hicieron de los mecanismos para “medir y cuantificar” la propiedad de la tierra, bosques, montes, etc., por medio de los cuales lograron adoptar criterios “racionales y uniformes” para cobrar impuestos, parcelar o privatizar tierras; por ejemplo. De esta forma, el “medir y cuantificar” se convirtió en “un atributo del poder y un instrumento para mantener el privilegio de clase”. Véase James C. Scott, *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve Human Conditions Have Failed*, 1998, pp. 14-29 [traducción de la autora].

En Chihuahua la formación de bandas armadas alrededor de un cacique local parece haber sido menor que en Brasil en el periodo analizado. Esto, entre otros motivos, porque en México los efectos de la estabilidad política —al igual que el mayor control social por parte de las autoridades policiales y judiciales— lograron si no liquidar, al menos disminuir la incidencia de las partidas de bandoleros en distintos puntos de la República, o tal como dijo Paul Vanderwood, no por la inexistencia de bandidos o caciques, sino porque unos y otros lograron ocupar un espacio "legítimo" en el nuevo orden.³⁰

El bandolerismo brasileño, sin embargo, no fue solamente uno de los mecanismos de los grupos de mando locales para afianzar vínculos políticos y resolver disputas de poder. A fines del siglo XIX y principios del XX surgió una importante cantidad de bandas independientes durante los periodos de sequía que asolaban la región y resultaban en crisis cíclicas de subsistencia. A diferencia de lo que verificamos en Chihuahua, el *cangaço* "fue un medio de vida en el que se podía gozar de ciertas facilidades socioeconómicas y alcanzar prestigio social".³¹ Los miembros de las bandas armadas pretendían diferenciarse de los proscritos comunes, el *cangaceiro* se vestía con garbo: ropa estilo vaquero, usaba sombrero de cuero adornado con piezas de oro, pañuelos de seda de colores vistosos, varios anillos, unas cuantas medallas de los santos de su devoción y mucho perfume.³² Uno de los más famosos, Lampião comandó un grupo de casi cien hombres que durante 16 años peregrinó por varios estados del noreste de Brasil hasta 1938, cuando fue asesinado por las fuerzas policiales del estado de Sergipe. Su leyenda todavía es recordada por la literatura popular:

Sei que ninguém aponta / um defeito em Lampião / a ele podemos chamá-lo / o grande heroi do sertão / quem vê que estou errado dê sua opinião

³⁰ Paul J. Vanderwood, "Nineteenth-Century Mexico's Profiteering Bandits", 1987.

³¹ Maria Isaura Pereira de Queiroz, *Os cangaceiros*, 1977, pp. 207-208.

³² *Ibid.*, pp. 13-15; Billy Jaynes Chandler, "Brazilian Cangaceiros as Social Bandits: a Critical Appraisal", 1987, p. 99.

Para os meninos e moços / do sertão paraibano / Lampião era um herói / com ares de soberano / porque vencía as volantes / como o poder do arcano.³³

En este caso lo que vemos es un patrón de comportamiento que encaja perfectamente con el prototipo del bandido de "tiempo completo", el típico personaje de las novelas y baladas que también encontramos en México, como Heraclio Bernal, Chucho *el Roto* y Santanón.³⁴ Pero, como se verá a continuación, este modelo discrepa en muchos aspectos del perfil de los individuos de las listas de criminalidad del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua.

LOS OFICIOS

El análisis de los oficios de los inculcados en las *Estadísticas criminales del estado de Chihuahua* presenta cuestiones sugerentes. En primer lugar, el número de inculcados que se declaró sin oficio u ocupación fue bastante limitado; en segundo lugar se nota que un porcentaje muy elevado de los empadronados fue denominado como *labrador* o bien albañil, carrocero, panadero, zapatero, entre otros identificados en el recuento estadístico en la categoría *oficios*. Como se argumentará enseguida, estos datos permiten estimar que la mayoría de los "fuera de la ley" captados por estas estadísticas correspondía a un individuo con vínculos laborales, mismos que no se limitaban a las actividades agrícolas.

Con base en los datos del cuadro 1 se puede afirmar que existe cierta correspondencia entre oficio y delito, tal como se observa en el rango *oficios vinculados a la ganadería*, en el que casi 50% de las infracciones fueron abigeato. El impresionante índice de robo de ganado verificado en los rangos *rancheros* y *oficios vinculados a la ganadería* se debió a varios factores: pequeños y grandes propietarios (quizá rancheros) y sus trabajadores (como pastores y vaqueros) solían operar de común acuerdo para robar semovientes, pues

³³ Manoel de Almeida Filho, "Os cabras de Lampeão", citado en Maria Christina Russi da Mata Machado, "Aspectos do fenômeno do cangaço no nordeste brasileiro", 1973-1974, p. 198.

³⁴ Paul J., Vanderwood, *op. cit.*, pp. 130-140.

LOS "FUERA DE LA LEY" EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Cuadro 1								
Porcentaje de oficios en relación con los delitos en Chihuahua (1886-1897)								
Sector ocupado	Abigeato	Asesinato y robo	Crímen aut.	Crímen ind.	Crímen prop.	Homicidio	Lesiones	Total
Agricultura	22.1	29.5	7.5	4.9	4.1	13.9	18	100
Minería	14.3	16.8	10.6	8.3	0	31	19	100
Comercio	5.6	31.5	14.8	7.4	5.6	11	24.1	100
Oficios ganaderos	48.9	21.3	0	2.1	2	10.7	15	100
Oficios	17.6	29.9	6.6	3.9	2.2	18.2	21.6	100
Ranchero	80	20	0	0	0	0	0	100
Labrador	37.3	14.8	9.7	5.2	3.3	17.2	12.5	100
Sin oficio	25	50	0	0	0	0	25	100
No especif.	25.9	23.7	9.7	10.3	8	14.2	8.2	100

Fuente: *Estadísticas criminales del estado de Chihuahua*, libros I y II, 1886-1897, en ASTJCH, sin clasificación.

cuando se trataba del robo de varias cabezas, la colaboración de dos o más personas era imprescindible. En otros casos, cuando los animales invadían sus tierras de pastoreo, los propietarios y sus empleados se apoderaban de ellos alegando que eran mostrencos; cuando estos procesos llegaban a los tribunales de justicia, dichos trabajadores —especialmente los pastores— solían ser acusados de abigeato. Por otro lado, del análisis de los expedientes judiciales se desprende que en diversas ocasiones los vaqueros fueron acusados de abigeato por pastar a los animales que tenían a su cuidado en "tierras particulares" o por conducir el ganado —en busca de pastos y aguajes— sin documentos que comprobasen la propiedad de los mismos, lo que, de acuerdo con las leyes de abigeato de 1880 y 1893, constituía un delito.³⁵

³⁵ Gobierno del estado de Chihuahua, "Ley para clasificar, juzgar y sentenciar el delito del abigeato", 1880; *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, "Ley para clasificar, juzgar y sentenciar el delito de abigeato", 22 de julio de 1893.

El elevado índice de crímenes violentos entre quienes se ocupaban en la *minería* —el homicidio y las lesiones representaban 50% del total de infracciones cometidas por los empleados en este sector— pudo haber tenido diversas causas. El sector minero se caracterizaba por la constante fluctuación de mano de obra debido básicamente a que muchos trabajadores que se empleaban en las explotaciones y refinerías mineras continuaban manteniendo vínculos con la agricultura, de modo que solían abandonar dichos trabajos y regresar a sus labores en el campo en los periodos en que este sector carecía de mano de obra. Algunos estudiosos han señalado que hacia fines del siglo XIX las empresas mineras de la región norte de México constituyeron un punto de atracción para trabajadores de otros estados de la República debido a sus “elevados” salarios.³⁶ De esta forma, el perfil de estos “empleados” correspondía a un individuo con vínculos frágiles con la zona en que se asentaba, y que estaba más expuesto a contradecir el “orden” legal. Por otro lado, algunos trabajadores que se empleaban en la minería abandonaban sus lugares de origen movidos por los sueños de independencia y enriquecimiento rápido, lo que a su vez pudo tener relación con la alta proporción de asaltos y robos en este sector.³⁷ Aunque con exageración, las autoridades de las zonas mineras constantemente se quejaban de que sus empleados no demostraban interés por el trabajo y “preferían” enriquecerse por medio del robo.³⁸

³⁶ William E. French, *Peaceful and Working People: The Inculcation of the Capitalist Work Ethic in a Mexican Mining District (Hidalgo District, Chihuahua, 1880-1920)*, 1990, p. 238; Cheryl English Martin, *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, 1996, p. 56.

³⁷ Es común encontrar entre los expedientes judiciales de la zona minera de Chihuahua procesos por “robo de metales”. En la hacienda del Fuego (Uruachic, distrito Rayón), en 1885, fueron encontradas “cuatro arrobas diez libras metal piedras grandes en bruto”, el robo fue descubierto gracias a las noticias que circulaban en dicha población de que en esta hacienda se fundían minerales “mal habidos” de la compañía de Pinos Altos. En Archivo Municipal de Uruachic, Sección Justicia, “Juicio criminal seguido a promoción del C.C. Miguel Campos representante del Ministerio Público, en averiguación de un robo de metales de la Negociación de Pinos Altos, principiado en 20 de enero del año presente”, 16 de mayo de 1885, caja 7, exp. 5.

³⁸ Martin, *op. cit.*, 1996, p. 49.

Además de estas clasificaciones hay algunos puntos que merecen mayor atención: la elevada proporción de enjuiciados bajo las categorías *oficios* y *labradores*, ya que ambas fueron responsables de más de 60% de los delitos juzgados en Chihuahua entre 1886 y 1897.³⁹ No obstante, dichas denominaciones revelan problemas de análisis y metodológicos. En el caso de los *labradores*, la definición más inmediata y quizá la más obvia no está exenta de imprecisión. De entrada se puede afirmar que se trataba de una gran masa de campesinos, pero incluso esta categoría, que muchas veces era aplicada como sinónimo de *jornalero*, abarcaba a pequeños propietarios, peones, medieros o aparceros, siendo por lo tanto arriesgado concluir que la mayoría de los labradores que incurrían en delitos eran individuos que se dedicaban "exclusivamente" a las labores de la tierra o que eran "campesinos desposeídos".

La magnitud del sector *oficios* es de difícil explicación, pero se entiende debido al amplio universo de ocupaciones que fueron catalogadas en este renglón. Igualmente consideramos que una persona dedicada a su ocupación, como panaderos, albañiles, carroceros, entre otros, solía combinarla con otras actividades. Sin embargo, aunque el número de individuos dedicados a los *oficios* esté sobrestimado, nos habla del aumento de las actividades terciarias propias de un contexto de crecimiento poblacional y de expansión de las ciudades.⁴⁰ Por otra parte, también pudo estar relacionado directamente con el auge minero, pues un sinnúmero de labores vinculadas a la minería, como la herrería y la mecánica —clasificadas bajo el renglón *oficios*—, eran ejercidas de manera complementaria por los pequeños y medianos rancheros, tal como se ha verificado en la zona noroeste del estado de Chihuahua.

De esta forma, un enjuiciado que se autonabraba *labrador* o que declaraba ejercer alguna ocupación bajo la categoría *oficios*,

³⁹ Un investigador que trabajó el bandolerismo en Bolivia se encontró con la misma situación: en la provincia de "Padilla la ocupación más común entre los procesados fue la de labrador. Infortunadamente, el término era empleado de forma indiscriminada tanto para los pequeños propietarios de tierra como para los peones de hacienda, lo que hace imposible distinguir entre los dos", en Erick D. Langer, *op. cit.*, 1990, p. 266.

⁴⁰ Mark Wasserman, *Capitalists, Caciques, and Revolution. The Native Elite and Foreign Enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, 1984, pp. 96-97.

bien podía serlo de tiempo completo o ejercer dicha función en el momento en que era encarcelado, o aún combinar diversas actividades de acuerdo con la demanda de brazos en el mercado de trabajo. Todos estos matices hablan de una de las principales características de la mano de obra de la región norte de México insertada en el auge económico del Porfiriato: la diversidad laboral. De hecho, entre algunos sectores sociales de Chihuahua, ejercer más de una ocupación no era novedoso, como en el caso de los rancheros de la región noroeste del estado, que complementaban la actividad agrícola con el comercio, la minería o la arriería.⁴¹ Lo importante para nuestro análisis es que mientras estos sectores económicos no eran afectados por una crisis generalizada, incluso los trabajadores que no tenían tradición de emplearse en más de un oficio podían hacerlo debido a la relativa "expansión" del mercado laboral.⁴²

COMENTARIOS FINALES

El "fuera de la ley" de fines del siglo XIX en Chihuahua no fue producto de un estancamiento social. Su inserción en las estadísticas de la criminalidad fue resultado de un contexto de desarrollo económico, combinado con el "fortalecimiento" de los aparatos de justicia de la entidad. A partir de 1880 la "tranquilidad pública" se convirtió en uno de los principales focos de atención no sólo del gobierno estatal, sino también de México como un todo. La "modernización" de los mecanismos de justicia, además de reflejar condiciones de estabilidad política y progreso económico, cumplía la función de legitimar el *statu quo* y de reforzar las nociones de comportamiento legal e ilegal; no hay duda de que estos cambios permitieron que el Estado lograra obtener un mayor control sobre la vida de los mexicanos durante los últimos años del Porfiriato.

Por esta razón una parte considerable de los proscritos chihuahuenses no encuentra semejanza con los miembros de las

⁴¹ Jane-Dale Lloyd, *Cultura material ranchera en el noroeste de Chihuahua*, 1995, pp. 62-68 y 113-119.

⁴² Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, 1976, p. 58; Wasserman, *op. cit.*, 1984, pp. 115-116.

partidas que asolaban el centro de la República a mediados del siglo XIX, ni con los personajes de la literatura decimonónica ni con los bandoleros de renombre popular del Porfiriato. La mayoría de los inculpados que localizamos en Chihuahua estaban implicados en procesos criminales por situaciones circunstanciales, puesto que su "supervivencia" diaria no dependía de la actividad delictiva. El hecho de que el enjuiciado no correspondiera al modelo de individuo sin arraigo social es un ejemplo de lo anterior. En este sentido, es bastante arriesgado establecer una relación causa-efecto entre el "marginal social" y el "fuera de la ley", especialmente cuando el Estado tiene mayor capacidad de control social y cuando el cuerpo legal es suficientemente amplio para abarcar como delitos criminales los "rompimientos del orden" de diversa naturaleza. Tal fue el caso de Chihuahua a fines del siglo XIX.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AJG Archivo del Juzgado de Letras del Distrito Guerrero, Chihuahua, México.
 AMU Archivo Municipal de Uruachic, Chihuahua, México.
 ASTJECH Archivo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, México.
 POECH *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, México.

- Altamirano, Ignacio Manuel, *El Zarco y Navidad en las montañas*, México, Porrúa, 1982, 125 p.
 Blok, Anton, *The Mafia of a Sicilian Village: 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*, Oxford, Basil Blackwell, 1974, 293 p.
 Chandler, Billy Jaynes, "Brazilian Cangaceiros as Social Bandits: A Critical Appraisal", en Richard Slatta (coord.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, Nueva York, Greenwood Press, 1987, 218 p.
Código penal mexicano. Sus motivos, concordancias y leyes complementarias. Obra dispuesta por el licenciado Antonio A. Medina y Ormaechea, México, Imprenta del Gobierno, 2 tomos, 1880.

- Código penal y de procedimientos penales del estado libre y soberano de Chihuahua*, Chihuahua, Imprenta del gobierno, 1897.
- Estadísticas criminales del estado de Chihuahua*, libros I y II, 1886-1897, ASTJECH, sin clasificación.
- French, William E., "Peaceful and Working People: The Inculcation of the Capitalist Work Ethic in a Mexican Mining District (Hidalgo District, Chihuahua, 1880-1920)", tesis de doctorado, Albuquerque, University of New Mexico, 1990, 262 p.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, *Ley para clasificar, juzgar y sentenciar el delito de abigeato*, Chihuahua, Imprenta del gobierno, 1880, 46 p.
- Hobsbawm, Eric J., *Primitive Rebels. Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th Centuries*, Nueva York, Norton Library, 1965, 202 p.
- , *Bandits*, Nueva York, Laurel Editions, 1971, 128 p.
- Informe de la comisión pesquisadora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión sobre depredaciones de los indios y otros males que sufre la frontera mexicana, México, Imprenta del Gobierno, 1877.
- Informe de la comisión pesquisadora de la frontera norte al ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo 3° de la ley de 30 de septiembre de 1872, México, Imprenta del Gobierno, 1877.
- Joseph, Gilbert M., "On the Trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance", *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 3, 1990.
- Jusidman Rapoport, Clara, "El concepto de población económicamente activa en los censos de población mexicanos 1895 a 1970", tesis de licenciatura, México, 1975, 211 p.
- Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Secretaría de Educación Pública (col. SepSetentas, núm. 303), 1976, 115 p.
- Langer, Erick D., "Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930", en Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, 303 p.

- Lloyd, Jane-Dale, "Cultura material ranchera en el noroeste de Chihuahua", tesis doctoral, México, Universidad Iberoamericana, 1995, 318 p.
- Machado, Maria Christina Russi da Mata, "Aspectos do fenômeno do cangaço no nordeste brasileiro", *Revista de História da Universidade de São Paulo*, vol. XLVI, núm. 93, 1973-1974, 35 p.
- Martin, Cheryl English, *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, Stanford, Stanford University Press, 1996, 264 p.
- Merrill, William, "Cultural Creativity and Raiding Bands in Eighteenth-Century Northern New Spain", en William B. Taylor y Franklin Pease (eds.), *Violence Resistance, and Survival in the Americas. Native Americans and the Legacy of Conquest*, Washington/Londres, Smithsonian Institution Press, 1994, 34 p.
- Naranjo Gutiérrez, Carlos, "Pilar Jiménez, bandolero. El bandolerismo en el Valle Central de Costa Rica (1850-1890)", en Iván Molina Jiménez y Steven Palmer (eds.), *El Paso del cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1880-1950)*, San José, Porvenir, 1994, 35 p.
- Perrot, Michelle, "Délinquance et système pénitentiaire en France au XIXe siècle", *Annales, Économies, Sociétés, Civilisations*, París, vol. 30, núm.1, enero-febrero, 1975, 67 p.
- Queiroz, Maria Isaura Pereira de, *Os cangaceiros*, São Paulo, Livraria Duas Cidades, 1977, 185 p.
- Scott, James C., "Everyday Forms of Peasant Resistance", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 13, núm. 2, Londres, F. Cass, 1988, 5 p.
- , *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve Human Conditions Have Failed*, New Haven, Yale University Press, 1998, 445 p.
- Slatta, Richard W. (coord.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, Nueva York, Greenwood Press, 1987, 218 p.
- Taylor, Lewis, "Los orígenes del bandolerismo en Hualgayoc, 1870-1900", en Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990a, 76 p.
- Taylor, William B., "Bandolerismo e insurrección: agitación rural de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara", en Friedrich

- Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, vol. I, México, Era, 1990b, 187 p.
- Thompson, E. P., *Customs in Common*, Londres, The Merlin Press, 1991, 547 p.
- Valenzuela Márquez, Jaime, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros/ Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, 1991, 159 p.
- Vanderwood, Paul J., *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, 269 p.
- , "Nineteenth-Century Mexico's Profiteering Bandits", en Richard Slatta (coord.), *Bandidos. The Varieties of Latin American Banditry*, Nueva York, Greenwood Press, 1987, 218 p.
- Wasserman, Mark, *Capitalists, Caciques, and Revolution. The Native Elite and Foreign Enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, Chapel Hill/Londres, The University of North Carolina Press, 1984, 232 p.

TERCERA PARTE

MANIFESTACIONES DE RESISTENCIA

Reflexiones en torno a los procesos de resistencia

*Nora Pérez-Rayón**

LA RELACIÓN DEL SER humano con el mundo se perfila progresivamente a partir de su nacimiento en un entorno familiar, socioeconómico, temporal y espacialmente determinado. Un sinnúmero de contactos personales, vivencias y experiencias van conformando el universo mental con sus creencias, actitudes, prejuicios, conocimientos, sentimientos, deseos y temores. La familia, la religión, la escuela, la tradición oral y la relación con la autoridad constituyen un conjunto de referentes en la conformación de las identidades individuales y colectivas, con sus respectivas normatividades y valores socialmente reconocidos. La concepción del mundo, resultante dinámica de dichas vivencias, determina la construcción de la realidad y no simplemente la descubre o la refleja; concepción que se expresa en múltiples discursos y comportamientos.

Si bien México se está modernizando desde la época de los Borbones a fines del periodo colonial, es durante el último cuarto del siglo XIX cuando, bajo el régimen de Porfirio Díaz (1877-1911), las condiciones nacionales e internacionales posibilitaron el desarrollo de un proyecto de modernización que a partir de entonces y con diversas modalidades se ha venido imponiendo en el país.

El análisis de los discursos vinculados a la modernidad a través de la identidad de sus emisores y sus argumentaciones, así como del perfil de sus receptores y sus formas de resistencia son el objeto de estudio de los artículos contenidos en esta sección. En los mismos se entrecruzan elementos tanto para conocer lo que se ha denominado cultura de élites o dominante, o discurso desde el

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

poder, como aquellos que enriquecen lo que se ha llamado cultura política popular. Cabe señalar que hay que tener presente que una y otra se confrontan en una relación dinámica y se realimentan, y que categorías como tradición y modernidad no son estáticas, ni pueden analizarse sino en compleja y permanente interrelación.

En el conjunto de artículos que integra la tercera parte de este libro se confrontan discursos desde el poder que impulsan, planean, argumentan y justifican un proyecto de modernización implementado con gran entusiasmo por las élites porfiristas y continuado por las revolucionarias y posrevolucionarias en el siglo xx. Esta modernización se hace presente en todos los campos, incluido el de la cotidianidad, en diferentes espacios urbanos y rurales, capitalinos o regionales, y al ser un proceso de larga duración con dimensiones culturales, además de económicas y políticas, se construye día con día.

Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent sostienen en el libro *Everydays forms of state formation. The negotiation of rule in Revolutionary and Postrevolutionary México*,¹ que la dialéctica de la lucha cultural que se manifiesta en contextos de poder desiguales implica apropiaciones, expropiaciones y transformaciones recíprocas.

James Scott, autor citado en varios artículos de este libro, hizo varias preguntas relacionadas con las preocupaciones de nuestros autores, quienes —a mi modo de ver— contribuyen a darles respuesta y a la discusión sobre la formación del Estado, la cultura popular, la modernidad porfirista y revolucionaria.²

¿Qué tan integrados, desde el punto de vista histórico, son los proyectos hegemónicos de las élites? Asumiendo que pueden ser descritos en el plano de las ideas como razonablemente enlazados, ¿lo son cuando pasan del discurso a la praxis? ¿Cuáles son las funciones que las ideas, rituales y “tributos simbólicos” desempeñan en estas prácticas? ¿Qué tan cerrados son los proyectos hegemónicos, qué tan fácil es especificar precisamente lo que integran y lo que excluyen como materia de principio? Y ¿cuáles son las audiencias a quienes se dirigen estos procesos hegemónicos? ¿Qué tan im-

¹ Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, *Everydays Forms of State Formation. The Negotiation of Rule in Revolutionary and Postrevolutionary Mexico*, 1994.

² James Scott, *Domination and Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, 1990.

portante es el alineamiento normativo y el consentimiento de las clases populares y cómo se manifiesta en su caso el rechazo? ¿Qué tan significativos son los procesos hegemónicos para la cohesión, la confianza en sí mismos y los objetivos moralizadores de las propias élites estatales?

Los trabajos aquí incluidos —excepto el último— tienen como eje el discurso de la modernidad y las variadas modalidades de resistencia que generó su implementación en la sociedad. En este conjunto de textos es central la relación entre las acciones o prácticas sociales que resultan de dicho discurso, es decir, dirigen sus baterías hacia los receptores y sus reacciones, que incluyen a sectores medios y a las clases populares, subalternas, marginadas como actores pensantes y demandantes.

Los espacios sobre los que discurren son: rurales, como la Vicaría de Valparaíso; urbanos, como Veracruz y la ciudad de México; o tienen como referente a la nación. Los tiempos tocan diferentes momentos de un siglo en el ocaso del Porfiriato, en las primeras décadas del México posrevolucionario, las definitivas de 1920 y 1930, y los últimos años del mismo siglo XX. Documentos oficiales, informes técnicos especializados, memorias, prensa e impresos de contemporáneos, son las fuentes utilizadas en estas investigaciones de carácter historiográfico.

En “Tensiones, protestas y resistencias en el puerto de Veracruz durante el ocaso del Porfiriato. Cuestionamientos y desafíos al proyecto de modernidad urbana” y en “Dominación y resistencia en el Maximato. ¿Educación sexual o educación de la pureza para la juventud?” —dos artículos de esta última parte del libro— se analizan los discursos sobre la modernidad en campos como el de la salud y la higiene. El autor del primer ensayo, José Ronzón, se ocupó de las prácticas discursivas de la modernidad urbana a fines del Porfiriato (cómo se construyeron los idearios de ciudades y las imágenes generadas desde sus espacios de enunciación) analizando el caso de las obras de saneamiento del puerto de Veracruz. Destaca los argumentos utilizados para legitimar los cambios, alternando declaraciones que afirmaban el nacionalismo con otras que sustentaban su cosmopolitismo y “la apropiación de saberes técnico-científicos” de los países civilizados con la finalidad

de ganar prestigio y proyectar la imagen de Veracruz como puerto moderno e higiénico y parte del imaginario del "orden y progreso" del régimen porfirista.

Para la selección de fuentes, uno de los criterios a considerar es el receptor. En este artículo se utilizó, por una parte, la memoria descriptiva de las obras de 1902 dirigida a un público general, en tanto que la reseña del saneamiento de la ciudad de Veracruz de 1905 fue escrita para un público especializado. El análisis de estos escritos y sus contextos permiten a Ronzón mostrar la construcción de un imaginario legitimador de un discurso hegemónico.

El interés central es el conocimiento de las respuestas de las clases populares, subalternas o marginales al discurso modernizador. El camino en este caso es sobre todo la prensa, y en particular el diario liberal *El Dictamen de Veracruz*, uno de los más importantes de provincia en el Porfiriato y que mantenía una línea crítica. La lectura de los diarios con sus editoriales, reportajes, publicidad y cartas de quejas es fuente fundamental para adentrarnos en la cosmovisión de las percepciones y valores de una sociedad en su cotidianidad.

Las actitudes y comportamientos de sectores sociales populares no son fáciles de recuperar históricamente, sobre todo las referentes a las complejas y variadas formas de mostrar las inconformidades ante un orden político, jurídico y social. Algunas de las investigaciones que han cobrado impulso en los últimos años han sido estimuladas por E. P. Thompson, James Scott, Barrington Moore y Carlo Ginzburg, entre otros.

Dichos comportamientos cubren una amplia gama de modalidades —ironía, burla, evasión, simulación, anonimato, justicia propia, encubrimientos—, implementadas por actores que no rechazan la modernidad en sí misma, sino la falsedad o hipocresía del discurso modernizador sobre una realidad insalubre, de aguas estancadas, falta de drenaje, peste, patios de vecindad en completo abandono, y para quienes llegaba a amenazar su sobrevivencia.

Por su parte, Carmen Valdez, en el artículo "Dominación y resistencia en el Maximato. ¿Educación sexual o educación de la pureza para la juventud?" expone los nuevos principios sobre higiene y moral física y sexual implícitos en la iniciativa de la Secretaría

de Educación Pública que intentó instaurar la educación sexual en las escuelas mexicanas entre 1933 y 1934, en el contexto de cambios en materia educativa que propugnaba el proyecto de educación socialista y su utopía del "hombre nuevo", lo que llevó al debate de fondo sobre el derecho a educar de los padres de familia y del Estado. La élite educativa legitimó su propuesta con la intención de proporcionar un conocimiento científico que previniera los conflictos sociales, morales, de higiene y salud derivados de la ignorancia predominante acerca de la estructura física y la fisiología del sexo. Se ve el entusiasmo por discutir estos temas entre médicos, psicólogos y psiquiatras, nacionales y extranjeros, para lograr "una castidad serena y sabia".

Este discurso confrontó una visión del mundo predominante entre la sociedad mexicana, herencia de la cultura judeocristiana, cuyas apreciaciones sobre la sexualidad y sus definiciones sobre los valores de la verdad, la pureza, la castidad y la moral eran francamente confrontados y violentados. En este caso son los padres de familia y sus organizaciones, así como los representantes del magisterio, los que encabezaron las protestas apoyados por la Iglesia. Las acciones de resistencia incluirían la prohibición a los padres de enviar a sus hijos a escuelas oficiales, la difusión de todo tipo de rumores y la publicación de folletos argumentativos en favor de la espiritualidad y la ignorancia de la sexualidad.

Es interesante constatar la continuidad y fuerza de los discursos que se contraponen en este artículo, pues hoy en día se encuentran en la agenda de discusión sobre la educación en México a principios del siglo XXI, como lo muestra, entre otros ejemplos, el debate sobre la *Guía para padres* impulsada por la Fundación Vamos México, relacionada con la presidencia de la República, recientemente lanzada a la circulación.

En cierto sentido vinculado con la temática de este artículo, en el texto "De feligreses a insurrectos. Génesis de la rebelión cristera en la vicaría de Valparaíso, Zacatecas", de Ramona Pérez, el discurso de la modernidad es analizado en su dimensión laica y secular. El discurso modernizador del Estado revolucionario buscó controlar y subordinar a la Iglesia católica e hizo del argumento anticlerical uno de los enunciados definitorios de su identidad. El

anticlericalismo tiene raíces anteriores a la Constitución de 1917, pero la autora de este ensayo muestra cómo repercute desde la Revolución en localidades de la región de Jalisco y Zacatecas que se vieron afectadas por la violencia revolucionaria y que sufrieron las consecuencias del anticlericalismo, agudizado con el ascenso de los sonorenses y sus nuevos clientes rurales, los agraristas, que pregonaban sus doctrinas contra la Iglesia e intentaron convencer a los de Valparaíso de que los feligreses eran instrumentos de la jerarquía católica.

La rebelión cristera constituyó, en palabras de la autora, un desafío al proyecto modernizador impulsado por el Estado. Un aporte sustantivo del artículo es la hipótesis central que cuestiona la validez de la mayoría de las interpretaciones sobre la cristiada, que insisten en destacar el carácter espontáneo del movimiento. Pérez muestra en este estudio de caso la planeación y participación directa del clero y de grupos católicos organizados desde años antes del estallido propiamente dicho de la guerra, a principios de 1926.

Aquí se analiza el proceso de toma de conciencia que permitió a los católicos acceder a estas apreciaciones y organizarse (asociaciones piadosas y agrupaciones religiosas), bajo la guía de sus sacerdotes, hacia la cruzada mística por la fe. Las reformas anticlericales del Estado posrevolucionario ignoraron la fuerza de la identidad religiosa y su papel determinante en la integración o cohesión social, sobre todo en contextos culturales como el de Zacatecas y Jalisco. Los actores de la resistencia en sus diversas modalidades cruzaron aquí todas las clases sociales de la localidad y mostraron una gran capacidad de respuesta.

En este trabajo, y a diferencia de las resistencias observadas en el estudio de caso de Veracruz o de las generadas por el proyecto de educación sexual (que sí llevaron a incidentes de violencia extrema), se llega a la rebelión armada sin excluir las otras modalidades de protesta: boicot, rumor, etc. En cambio, lo que comparten los trabajos de Carmen Valdez y de Ramona Pérez son problemáticas en que se confrontan dos cosmovisiones, en principio excluyentes, apoyadas en ideologías y estructuras institucionales que perseguían proyectos distintos de país. Se rechaza la modernidad por constituir un orden indeseable e ilegítimo.

La preocupación por conservar el patrimonio histórico y artístico, como otra cara de las prácticas discursivas de la modernidad, dio pie al artículo titulado "Los discursos de resistencia: habitar lo artístico. Lo que es y no es histórico, la paradoja", de Teresita Quiroz. Un conjunto de casas construido en los últimos años del Porfiriato (como parte de un fraccionamiento campestre de tipo francés, ampliamente promocionado con los argumentos de la modernidad), es considerado, un siglo más tarde, primero como monumento histórico, y, después, artístico, lo que dotó al Estado, en cada caso, de derechos limitados sobre estas construcciones. La afectación real y potencial de lo privado, valor privilegiado en el imaginario de los habitantes actuales, es vivido como amenaza y genera resistencia.

Mediante entrevistas realizadas entre 1988 y 1995 a los vecinos del área que conforma el eje patrimonial Tacuba-Azcapotzalco, respecto a la legislación que los afectaba, la autora describe los procesos de resistencia de los amenazados, que implicaron rumores sobre expropiaciones y consignas de no vender, argumentos jurídicos como el amparo, y la socialización de evidencias sobre el pasado. El hecho mismo de habitar y ejercer el derecho sobre la propiedad como acto de resistencia pone en juego la lucha entre una visión tradicional —asumida desde la casa y el propietario que habita un espacio construido, conservado como patrimonio privado— y la visión de cambio que propone preservar las construcciones como un espacio colectivo, síntesis de la memoria del pasado. Tradición contra modernidad plantea la autora en un proceso que resignifica el pasado en diversos sentidos; aquí la tradición intenta poner límites a la acción pública sobre la propiedad privada, la modernidad propone que lo privado pase a ser monumento de orgullo colectivo.

Por último, en "La percepción de la temporalidad como factor de resistencia. Tradición y utopía en los movimientos sociales", Javier Rico propone identificar la tensión que se genera en los binomios pasado-futuro, tradición-utopía, resistencia-cambio, como componente de ciertos movimientos sociales. Uno de sus planteamientos es concebir la utopía no sólo como proyección de un futuro mejor a partir del presente que se niega, y asociada al

carácter potencialmente dinámico o revolucionario que la acompaña, sino añadirle, paradójicamente, un elemento conservador, en tanto consiste en una intencionalidad que alberga elementos de restauración. Esto develaría en los proyectos utópicos o revolucionarios un trasfondo mítico.

Si en general la utopía se asocia con el futuro y la tradición se concibe en relación con el pasado, para el presente constituye la herencia histórica y aparece con un carácter ambivalente: por una parte representa un conjunto de expresiones simbólicas, creencias y prácticas de vigencia prolongada; y por otra, esta tradición conforma un mecanismo de regulación social, es decir, un conjunto de procesos que fortalecen la continuidad y reproducción de la vida comunitaria que, al proporcionar una sensación de seguridad, desempeña un papel conservador y de resistencia al cambio. El autor plantea, por el contrario, que la tradición no siempre se vincula con una situación social estática, sino que puede convertirse en elemento dinamizador cuando la expansión de un nuevo orden socioeconómico irrumpe y altera la estructura de la vida comunitaria. Se genera entonces la posibilidad de que los miembros de una comunidad decidan oponer a la agresión externa un movimiento de resistencia al cambio que equivale a una acción en defensa de lo que se considera propio.

Los esquemas interpretativos racionalistas, en el análisis de los movimientos sociales, no contemplan la dimensión mítica, ese intento de restauración del pasado idealizado, como recurso peculiar de resistencia y movilización. De ahí que procesos sociales definidos como de resistencia, restauración y proyectos revolucionarios se asocien a la aspiración de un futuro mejor. Pasado, presente y futuro no constituyen tres compartimentos totalmente diferenciados.

El artículo que cierra esta sección del libro constituye, a mi modo de ver, una invitación a los cuatro textos anteriores. Resulta interesante plantear, tanto a las prácticas discursivas y sociales legitimadoras de la modernidad desde el poder, como a las prácticas alternativas que se generan desde la cultura popular, algunas preguntas sobre las modalidades en que la temporalidad, la tradición, la utopía y la modernidad misma, como categorías históri-

cas, se entrelazan y redefinen una y otra vez en los variados contextos espaciales y temporales. ¿Qué tanto hay de tradición y utopía en las prácticas discursivas y sociales de la modernidad y en las modalidades de la resistencia que oponen sus receptores?

Philip Corrigan y Derek Sayer, en su obra *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, dan cuenta de un ejemplo específico de transformación cultural que transcurrió durante ocho siglos en Inglaterra, para llegar a la conclusión de que el triunfo de la civilización capitalista moderna implica también una omniabarcante revolución cultural, una revolución de las formas y modalidades en que el mundo adquiere sentido a lo largo de las generaciones, tan importante como el proceso de desarrollo que transforma la producción e intercambio de los bienes materiales. Esta revolución implica el conocimiento de las percepciones y valores sobre la realidad que las sociedades van elaborando y plasmando en sus discursos y experiencias históricas a lo largo de la historia. El conjunto de artículos de este libro alimentan estas líneas de investigación para el caso mexicano.³

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Corrigan, Philip y Derek Sayer, *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Basil Blackwell, Oxford, 1985, 268 p.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent, *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University, Durham, 1994, 432 p.
- Scott, James, *Domination and Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1990, 251 p.

³ Philip Corrigan y Derek Sayer, *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, 1985.

Tensiones, protestas y resistencias en el puerto de Veracruz durante el ocaso del Porfiriato. Cuestionamientos y desafíos al proyecto de modernidad urbana

*José Ronzón**

EL OBJETIVO de este trabajo es analizar las tensiones, protestas y resistencias que originó la construcción del proyecto de saneamiento para los puertos en el México de finales del Porfiriato, y de manera concreta para el puerto de Veracruz. Esta reflexión se ubica en el análisis del discurso en primer lugar e intenta regirse según las siguientes preguntas: ¿cuál era el discurso político-modernizador urbanístico del Porfiriato?, ¿cuáles eran los elementos constructores de dichos discursos?, ¿cuáles los conceptos y categorías?, ¿cuál la estructura narrativa?

En segundo lugar se intenta analizar la recepción de este discurso a partir de la resistencia, el descontento y la protesta, con cuestionamientos del tipo ¿cómo veía la sociedad el problema sanitario?, ¿cuál era la cotidianidad de la sociedad porteña en términos de problemas de higiene?, ¿cuáles las tensiones que se derivaron de las prácticas discursivas y las prácticas sociales?

El trabajo se divide en dos partes, en la primera se atiende a las prácticas discursivas de la modernidad urbana en los inicios del siglo XX, y en la segunda a las prácticas sociales en los últimos años del Porfiriato veracruzano.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

EL DISCURSO MODERNO-URBANÍSTICO

La segunda mitad del siglo XIX fue testigo de la proyección y planeación de las grandes ciudades acorde con los proyectos de modernización de la época. Muchos centros urbanos comenzaron a tener transformaciones importantes en su confección urbana, dejando atrás las viejas trazas para convertirse en ciudades funcionales para el desarrollo del capitalismo mundial.

En América el proceso recorrió el continente desde los viejos asentamientos ingleses del norte hasta el cono sur. Ciudades como Buenos Aires, Lima, la ciudad de México, Nueva York, etc., fueron objeto de las más sofisticadas y vanguardistas planeaciones urbanísticas del momento. Entre estas políticas decimonónicas, los puertos fueron puntos prioritarios debido a la importancia geopolítica y económica que desempeñaban en los procesos de impulso de capitales. En el caso de México, el puerto de Veracruz estuvo en la mira y en la acción del Estado porfirista. El gobierno del caudillo de Tuxtepec entró de lleno a la modernización y generó diversos proyectos de tipo social, cultural y urbanístico, entre otros.¹

El objetivo de este apartado es ver cómo se construyeron —en el proceso de modernización— los idearios de las ciudades mediante prácticas discursivas e imágenes generadas desde sus espacios de enunciación; para tal efecto se eligieron dos documentos que servirán para analizarlos. La propuesta consiste en aproximarse a los idearios urbanísticos plasmados en la construcción y enunciación del discurso,² en plantear algunas reflexiones acerca de cómo el uso

¹ El proceso de modernización en México ha sido estudiado desde diversas perspectivas. Quizá dos de los trabajos más significativos dentro de la historiografía contemporánea sean los libros de Pricilla Connolly y Mauricio Tenorio. Connolly se ocupa del tema mediante el análisis de las inversiones y contratos de las obras materiales de la ciudad de México y Veracruz. Tenorio, por su parte, dedica su investigación a explicar el proceso de modernización en México a partir de la exportación de imágenes de desarrollo en las ferias mundiales de París, Río y Sevilla. Pricilla Connolly, *El contratista de don Porfirio: obras públicas y modernización desigual*, 1997; Mauricio Tenorio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, 1998.

² Por discurso se entiende todo aquello que quiera expresar y transmitir mensajes, significados abiertos u ocultos, expresos o impresos, escritos u orales. De esta forma,

y manejo de sus constructores (conceptos, categorías y nociones) los convierten en discursos dominantes por sus propios giros conceptuales y por las imágenes que desde su espacio de enunciación pretenden generar, toda vez que evidencian los cánones del orden, buen gobierno y buena administración.

Las fuentes de la primera parte son *La memoria descriptiva de la Gran Mejora hoy se ha inaugurado. Las obras del puerto de Veracruz (1902)*, elaborada expresamente para la inauguración de las mejoras materiales realizadas por Pearson and Son, Company, y la *Reseña de las obras del puerto de Veracruz y del saneamiento de la ciudad por el ingeniero Mateo Rojas Zúñiga con motivo de la excursión anual de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México el día 12 de febrero (1905)*. Las fuentes fueron elegidas en función de que los documentos están dirigidos a públicos diferentes (el primero a uno más general y el segundo a uno especializado),³ por lo que los espacios de recepción son diversos. En ambos, sin embargo, los constructores del discurso guardan algunas similitudes y lineamientos de enunciación que hablan de ciertas fases de este ideario urbano de modernidad de finales del siglo XIX.

Los idearios contenían un cuerpo conceptual y filosófico fundamentado en los preceptos higienistas y sanitarios del desarrollo de la ciencia médica, como la prevención, el aislamiento, etc., pero también en las visiones que el positivismo generó en las definiciones que estos hombres de finales del siglo XIX mantuvieron de sí mismos y de su pasado. Así, el discurso urbano planteaba una

se incluyen actos, gestos, situaciones, rituales, textos escritos, imágenes, etc. James Scott, *Domination and Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, 1990, pp. 1-16. El concepto de idearios servirá para entender los mecanismo de construcción y apropiación que un determinado sector, desde un contexto específico, hace de una situación anhelada o deseada. Roger Chartier, *El mundo como representación*, 1992, pp. I y II.

³ En los documentos es posible establecer diferencias en giros lingüísticos importantes. *La memoria descriptiva (1902)* mantiene un lenguaje común y la *Reseña (1905)* utiliza un lenguaje técnico. Por ello se eligieron, pues muestran dos horizontes que buscan crear imágenes discursivas similares. Por horizonte de enunciación se entiende todo aquello que abarca el objeto de estudio producido u objeto-sujeto del que se hable, incluyendo el lugar y lo visible desde el punto de enunciación. Silvia Pappe, "El contexto como ilusión metodológica", 2002.

concepción en el tiempo y dejaba en claro las diferencias del presente respecto del pasado. Si bien reconocían avances en la planeación urbana, para ellos era esencial señalar la singularidad de su momento. Ejemplo de ello fue, en 1902, cuando el ingeniero Luis L. C. y Abascal, con motivo de la inauguración de las obras de remodelación del puerto de Veracruz, apuntaba en su introducción que denominaba "Reminiscencias del pasado..."

Desde la época de la Independencia, los gobiernos de México comprendieron la necesidad de hacer de Veracruz un puerto debidamente equipado con las facilidades que correspondían a su supremacía como puerto de importancia [...] Pero las luchas intestinas, las finanzas desarregladas y las dificultades inherentes a la tarea, impidieron su seria consideración hasta que comenzó la era estable y próspera del señor general don Porfirio Díaz.⁴

Para Abascal era evidente que se vivía en y para "la modernidad", definida ésta como el Estado positivo y la culminación del desarrollo. Un estado de auge, crecimiento y bienestar que obligaba a seguir adelante y construir ciudades funcionales y operativas para el desarrollo del capital. Así se referían a Veracruz, y advertían: "lo que más llama la atención del observador, es no sólo la conducta liberal e ilustrada del gobierno al hacer provisión para las actuales necesidades del puerto de Veracruz, sino la previsión que ha desplegado en sus preparativos para las necesidades futuras".⁵ Es decir, intentaban crear imágenes de esta modernidad que justificaran los cambios materiales e ideológicos en torno a los espacios urbanos. Para lograrlo, el discurso tenía que transformarse en hegemónico, dominante y buscar su legitimidad en los posibles imaginarios que surgieran a través de él.⁶ De allí que el argumento que se difundía sobre los beneficios de las obras de saneamiento fuera que éstas debían ser motivo de regocijo y de proyección de "lo vanguardista", lo que colocaban al puerto de Veracruz entre los

⁴ *La memoria descriptiva de la gran mejora hoy se ha inaugurado. Las obras del puerto de Veracruz, 1902*, p. 7.

⁵ *Ibid.*, p. 13.

⁶ James Scott, *op. cit.*, 1990, pp. 136 y ss.

de más altura y competitividad, siempre dentro de los marcos del buen gobierno.

A partir de las mejoras materiales se demostraba que los puertos artificiales serían la solución para el desarrollo comercial. En este sentido, las obras de Veracruz debían ser motivo de orgullo, tanto para los porteños como para el país en general. En la construcción del discurso resulta claro un nacionalismo y una competencia por saber quién utilizaba los últimos adelantos técnico-científicos. Así se señalaba lo siguiente al referirse al equipo que sirvió en el dragado de la bahía:

La draga de cubos "Majestic", que ahora se ha vendido al gobierno argentino, era absolutamente única en su clase, pues fue inventada especialmente para el dragado en roca, y es la más poderosa y completa que hasta ahora se haya construido. Excepción hecha de una draga de arena que pertenece a las autoridades del puerto de Liverpool, la de México es la draga más grande y completa de su clase. Fue proyectada especialmente para la obra en Veracruz y costó cerca de \$500 000.⁷

Lo mismo sucedía en cuanto al personal, del que se aseguraba que los buzos expertos venían de Inglaterra, y que los auxiliares eran mexicanos "del más alto nivel", lo que hablaba de una política "Patriótica y progresista" y era evidencia del desarrollo técnico de México. A partir de consideraciones como éstas, reflexionaban en torno a su modernidad como contraparte de lo viejo, lo anticuado y rezagado. El momento que vivían era el de la modernidad, y políticas y prácticas debían cobijarse bajo sus argumentos.

Las imágenes que proyectaban de las nuevas obras de saneamiento convertían al puerto de Veracruz en punta de lanza de los alcances técnicos que redundaban en beneficio de la navegación al convertirlo en puerto seguro. Estas representaciones debían transmitirse al exterior para obtener "prestigio" y presencia como puerto moderno, higiénico, confortable y funcional para quien visitara o necesitara realizar actividades en él.

En este mismo sentido los difusores de las obras de modernización en Veracruz explotaron el hecho de que era un puerto artificial

⁷ *La memoria descriptiva, op. cit.*, p. 15.

de primera, "igual a cualquiera del mundo y dotado de todas las facilidades modernas".

Tanto en *La memoria descriptiva...* de 1902, como en la *Reseña...* de 1905, destacaban detalle a detalle lo "grandioso" del malecón, lo "impresionante" de los muelles, la "capacidad" de sus almacenes, la "funcionalidad" de sus bodegas y "lo majestuoso y confortable" de su desembarcadero.

A partir de estos conceptos construían imágenes que trataban de planear la ciudad ideal, la ciudad del futuro, la ciudad modelo. Para ello tenían que señalar, explotar, argumentar, pero sobre todo proyectar hacia el exterior las bondades y logros de las acciones materiales que se habían realizado en el puerto. Las imágenes de exportación del puerto jarocho eran de "ciudad hermosa y cómoda", "puerto atractivo", "capital cosmopolita", etc., e incluso se afirmaba:

No hay lugar más interesante que un bullicioso puerto de mar, y uno de sus principales atractivos siempre consiste en su carácter cosmopolita. Se puede decir que ésta es también una característica de cualquier gran capital. Pero el modo de ser de una metrópoli siempre tiene tendencia a modificar los tipos que caracterizan a las diversas naciones. Lo contrario sucede en un puerto. Por ejemplo, el que en Veracruz se sienta bajo los frescos portales puede observar los distintos tipos nacionales en su pureza. A medida que llegan los diversos vapores, sus capitanes saltan a tierra para consultar con sus respectivos agentes, y uno después de otro se ven pasar el alemán, el inglés, el americano, el francés y el escandinavo.⁸

Era claro, pues, que la modernidad significaba cosmopolitismo y universalidad, pero también vanguardia. De allí que al hablar de las instalaciones se dijera que estaban a la altura de cualquier capital europea. De esta manera, al referirse a la construcción de las habitaciones en donde dormirían los ingenieros ingleses que participaron se advertía que:

Éstas [las habitaciones] se han construido dentro del malecón y sobre el terreno ganado al mar. Una ojeada al interior de cualquiera de ellas

⁸ *Ibid.*, p. 23.

al pasar revela esa atención de confort, aseo y decencia que caracteriza a los ingleses donde quiera que vayan. Cada habitación está dotada de todas las comodidades y recursos de la madre patria. La colonia, pues así se puede denominar, puesto que en sí misma constituye una verdadera población, se surte de agua potable y pura por su propia cañería, que viene desde el río Jamapa, teniendo un excelente sistema sanitario y luz eléctrica en todas las casas por medio de una instalación particular...⁹

Estas imágenes que trataron de exportar a través del discurso insistían en señalar y exacerbar las líneas políticas que en materia de saneamiento seguía el gobierno de Díaz, tanto en el ámbito federal como en el estatal, y apuntaban:

Habiéndose mejorado las condiciones del puerto de Veracruz, las autoridades [...] comprendieron que para poner la ciudad en situación de disfrutar de la prosperidad a que tiene título por su preeminencia mercantil, sería absolutamente necesario mejorar sus condiciones sanitarias. Esto se considera enteramente factible, y cuando lleguen a su término las obras proyectadas, no sólo se verá un gran incremento de la población permanente, sino que Veracruz se convertirá en residencia popular y favorita para el invierno de los habitantes de la meseta central.¹⁰

En la argumentación se encargaban de destacar los beneficios de las obras:

Sería un gravísimo perjuicio para un puerto de la importancia del de Veracruz, el que los buques de esa procedencia tuvieran que entrar en cuarentena al llegar a cualquier puerto extranjero. Pero una vez que se terminen las nuevas obras de saneamiento, no habrá peligro de que tal cosa suceda, especialmente en vista de las precauciones que tomará el gobierno en la estación sanitaria para la desinfección de los pasajeros, equipajes y mercancías.¹¹

Estas imágenes de “modernidad” y “desarrollo” buscaban en todo momento lavar la mala fama que del puerto habían difun-

⁹ *Ibid.*, pp. 16 y 17.

¹⁰ *Ibid.*, p. 18.

¹¹ *Ibid.*, p. 18.

dido muchos viajeros que visitaron o atravesaron el territorio veracruzano, quienes en repetidas ocasiones señalaron lo malsano de la ciudad y la peligrosidad del clima. En combinación, ambas circunstancias habían hecho del sitio el lugar ideal para la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas, como la fiebre amarilla, el cólera, la malaria, la peste bubónica, etc. Esta situación ocasionaba que en temporadas de verano las inversiones bajaran de manera significativa y que la población mercantil evitara la plaza para realizar sus transacciones. Ahora, con las obras de saneamiento, esto había quedado atrás:

El clima de Veracruz es caluroso, pero sano. Siempre le sienta al hombre que por algún tiempo ha vivido a gran altura, bajar al nivel del mar, transpira abundantemente y satura su sistema con el rico aire oxigenado. Cuando sopla un norte benigno en Veracruz, es un lugar de los más deliciosos, y si así fuera siempre, no habría ciudad de México, o más bien, se intercambiarían la población y extensión de las dos ciudades, pues no habría comparación entre la salubridad y ventajas de los dos puntos como residencia.¹²

Con ello buscaban que los visitantes habituales del puerto (comerciantes, empresarios y turistas) olvidaran sus temores. Intentaron difundir este perfil en diversos ámbitos. En la reunión de ingenieros y arquitectos de 1905, Mateo Rojas Zúñiga se esforzó en que se llevaran una buena imagen de esta "modernidad" y de lo benéfico de las obras que allí se habían realizado. Rojas Zúñiga fue más allá, e incluso incorporó al discurso el "bien común" como la única razón para emprender las obras, toda vez que proponía llevar este proceso al límite en la ciudad "ideal" y "modelo". Así, apuntaba:

[En] 1882 [...] el ayuntamiento de Veracruz [...] lanzó al agua la primera piedra de lo que veinte años después vendría a ser una de nuestras obras monumentales y origen de otras mejoras igualmente importantes para el servicio del tráfico y el heroseamiento de la ciudad de Veracruz, que en fecha no lejana le harán perder más o menos completamente

¹² *Ibid.*, p. 23.

su monótono aspecto colonial para convertirla en una villa de corte moderno, respirando por todos lados comodidad y las mejores condiciones de salubridad, para sus moradores.¹³

Definitivamente, para Rojas Zúñiga el proceso de modernización del espacio urbano era un camino que se había iniciado y que debía concluir, pues al final estaría la ciudad modelo, es decir, la ciudad confortable, saneada, agradable, dinámica y funcional. En otras palabras, “la ciudad moderna”.

En realidad, Rojas Zúñiga respondía a las indicaciones que le habían hecho los dirigentes de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, quienes en su carta le indicaban que la impresión que se llevaran los asistentes sería fundamental para la difusión de la imagen del puerto veracruzano. De allí que le solicitaran que la *Reseña-guía* debía poner énfasis en los logros y beneficios de las obras, y fueron enfáticos al señalar que cooperara en el “mejor lucimiento”.¹⁴ Rojas Zúñiga respondió a la petición y se encargó de cuidar puntualmente la construcción de la nueva imagen urbana del puerto y su vinculación con la “buena” administración del régimen, que no sólo se reflejaba en el saneamiento del puerto de Veracruz, sino en “la nación moderna”. Así, apuntaba:

Realizada la grande y legítima aspiración del gobierno de tener un puerto cual corresponde a un país civilizado y lleno de nobles entusiasmos por su progreso y bienestar, no podía de ninguna manera quedar la población de Veracruz en la lamentable condición en que antaño había vivido y la sorprendió el siglo XX, y fue preciso también pensar en su mejoramiento, afrontando desde el saneamiento de la ciudad y su abastecimiento de agua potable para ahuyentar del lugar, de manera eficaz, el fantasma terrorífico del vómito y las fiebres palúdicas que por centurias se ha cernido sobre él, con implacable constancia.¹⁵

Queda claro cómo a través de estos discursos se intentó justificar, argumentar y legitimar el proceso de modernización urbana a

¹³ *Reseña de las obras del puerto de Veracruz y del saneamiento de la ciudad por el ingeniero Mateo Rojas Zúñiga con motivo de la excursión anual de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México el día 12 de febrero, 1905*, p. 8.

¹⁴ *Ibid.*, p. 1.

¹⁵ *Ibid.*, p. 16.

partir de la proyección de imágenes que difundieran los “beneficios” y “logros”, pero sobre todo que “dimensionaran” desde su perspectiva las obras de saneamiento de las ciudades porfirianas.

A manera de conclusión de esta primera parte es posible señalar que un análisis como el presentado permite observar las formas de construcción del discurso y sus componentes a partir de destacar las diversas lecturas —desde diferentes espacios— que estos urbanistas hacían de la redefinición del espacio en términos de políticas urbanas y de las propias mejoras materiales, así como de las imágenes que generaron y que, a su vez, se convirtieron en detonadores de los diarios de “la ciudad modelo” e incluso del futuro. De esta manera, el discurso de la modernidad urbana intentó legitimarse a partir de la obra material y de las imágenes que de ésta se pudieran proyectar, y que sirvieron como “evidencias” de “la buena administración y buen gobierno”. Pero ¿cuál fue la recepción de este discurso? ¿Cuál la lectura social de estos espacios? ¿Cuál la percepción social del proyecto urbanístico? ¿Qué tipo de opinión se tenía de estas obras? ¿Se sentían “modernos” los habitantes? ¿Cómo vivían esta “modernidad” tan pregonada? Éstas son apenas algunas preguntas que pretenden guiar la reflexión sobre la acogida que tuvo el proyecto urbano-sanitario y la modernidad porfiriana a partir del análisis de algunas facetas de las prácticas sociales.

LAS PRÁCTICAS SOCIALES FRENTE AL DISCURSO

El objetivo de la segunda parte es mostrar las visiones e imaginarios que la sociedad generaba a partir del problema sanitario, cómo afectaban a algunos aspectos de su cotidianidad y qué protestas y resistencias generó el discurso, proyecto y política de modernidad urbana en el ámbito del puerto de Veracruz. Las quejas y desacuerdos servirán para ejemplificar las tensiones político-sociales y permitirán hacer algunas reflexiones en torno al problema de la recepción del discurso. Las fuentes son principalmente algunos desplegados en periódicos, publicidad, cartas de quejas, editoriales, etc. La intención es mostrar posibles vías de análisis e invitar a continuar con el planteamiento y complementarlo con otras fuentes.

Cabe aclarar que para esta segunda parte la reflexión se ubica en torno a las reacciones sociales frente a las estructuras de dominio y control que se intenta imponer en aras del desarrollo. La propuesta de trabajo consiste en analizar las estrategias de la sociedad para construir barricadas que les permitan sobrevivir. El problema se inserta en un análisis de las clases populares, subalternas y marginadas que, más allá de tomar actitudes de sumisión y pasividad ante el ejercicio del poder, son actores pensantes, con códigos de entendimiento, y que realizan una actividad de defensa cuyo objetivo, en muchas ocasiones, no es otro que la sobrevivencia.

En realidad, el discurso, práctica y política urbanista-sanitario encontró su contraparte al dialogar y negociar con otras visiones y versiones de lo que significó el proyecto de reconstrucción urbana y de modernidad. Si bien los urbanistas mexicanos querían mostrar el progreso a través de idearios, en la práctica cotidiana persistían los problemas de insalubridad, y las demandas sociales por falta de saneamiento seguían a la orden del día.

Aun cuando se decía que las calles y barrios del puerto se encontraban en "muy buenas" condiciones, la lectura de otros sectores era totalmente contraria. Se publicaban denuncias de que los patios de vecindad ubicados en sectores populares de la ciudad estaban en "completo abandono". Cartas como la siguiente aparecían en el periódico local *El Dictamen*:

En el patio "La Ninfa". Los patios que, por su nombre, debían ser más atildados y limpios, de aquéllos en los que se deseara vivir aunque fuese pagando doble, resultan los que peores condiciones reúnen. Aquí tienen ustedes el patio "La Ninfa", que no resulta deidad ni mucho menos. Los vecinos dicen que es una peste insoportable la que se desprende del excusado de ese patio que se halla situado en la calle de Prim, antes Pitahaya (*sic*), debido a que no se halla en condiciones de soportar lo que debe contener, tanto que hasta el agua se filtra cuando, como es natural, tratan de limpiar ese sitio. No es extraño por consiguiente que los vecinos y hasta los que por casualidad pasan por el frente de esa casa, pongan el grito en el cielo pidiendo en todos los tonos que hagan las necesarias y ordenadas obras de drenaje, a ver si de ese modo se concluyen esos malos olores. La verdad es que a quien corresponda

debía girarse una [solicitud de] visita a tanta casa que, como la del patio "La Ninfa", continúan como hace 30 años respecto a la higiene.¹⁶

Evidentemente, la lectura de los que vivían en el patio "La Ninfa" no correspondía a los idearios de ciudad moderna y vanguardista, y mucho menos les había llegado el "progreso" y "modernidad" tan divulgados y "afamados" en los discursos que se presentaron en foros y en las propias obras de inauguración. Lo mismo sucedía con otros sitios, como el patio "Nuevo Mundo". Allí protestaban por la falta de mantenimiento al canal del desagüe, debido a que las aguas estancadas de los lavaderos representaban un gran peligro no sólo por el mal olor, sino por los moscos que allí crecían y se reproducían.¹⁷

Esta situación da pauta para analizar algunas reacciones sociales expresadas como resistencias en diversas formas: ironía, burla, anonimato, justicia por propia mano, encubrimiento, evasión y simulación,¹⁸ acciones que fueron impulsadas por parte de la sociedad ante la marginación, pues evidentemente, en el nuevo modelo de ciudad moderna no tenían lugar las viejas costumbres y tradiciones, ni todo aquello que significaran espacios para moscas, mosquitos, malos olores, presencias indeseables, alimañas, aglomeraciones, etc., ni para los vendedores ambulantes, tanto por lo insalubre de sus productos, como por la mala imagen que daban ante los visitantes.

Si bien los comunicados oficiales advertían y exaltaban la limpieza impulsada por las autoridades, encontramos desplegados

¹⁶ *El Dictamen*, 28 de septiembre de 1906.

¹⁷ Otro ejemplo de estas reclamaciones fueron las del patio "El paraíso", donde se quejaban del mal estado de los excusados. *El Dictamen*, 7 y 14 de septiembre de 1906.

¹⁸ El concepto de resistencia permite explicar parte de los diversos sentidos de las prácticas sociales frente al discurso de modernidad urbana, es decir, a partir de los diálogos, tensiones, confrontaciones veladas, ocultas, disfrazadas, etc. Es posible esbozar algunas vías de análisis en el complejo entramado de la vida social y cotidiana que, en ocasiones, difiere de manera radical de los ámbitos formales de la política o del discurso al crear diques y barricadas que permitan soportar los actos de dominación y del ejercicio del poder. James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, 2000, pp. 1-16 y 136-182.

de prensa que señalaban todo lo contrario. Incluso satirizaban los discursos oficiales y se burlaban de la miopía de quien los pronunciaba.

La ironía junto con el eufemismo se convirtieron en armas utilizadas por parte de la sociedad para mostrar su desacuerdo, e incluso para resistir ante unas imágenes que consideraban erróneas en contraste con su cotidianidad.¹⁹ Así, se afirmaba que lo publicitado era producto del desconocimiento, porque no habían hecho un recorrido por la ciudad ni por las calles en las que se desarrollaba la vida diaria. Aparecían mensajes como: “Esperamos que el H. Consejo se dé una vueltecita por [y ponían el punto en conflicto]”.²⁰ Las manifestaciones de desacuerdo señalaban que el descuido de la información proporcionada por los discursos oficiales ponía en peligro la integridad social de los porteños, pues en repetidas ocasiones las autoridades no sólo decían que el problema de saneamiento estaba resuelto, sino que no hacían nada por solucionarlo. Por ejemplo:

A quien corresponda. Los vecinos de la calle de Morelos se quejan de los peligros que para la salubridad presentan las aguas estancadas que hay en dicha calle y que han entrado en plena putrefacción, transformándose en cuartel general de la malaria, el paludismo, la fiebre mala o como se llame, con olores nada católicos que, si no se pone remedio, van a convertir aquellos lugares en una parodia de las lagunas y pantanos. Y que conste que por ahí no andan los encargados de los trabajos de pavimentación y embanquetado.²¹

Las quejas mostraban descontento por lo desatendido de las responsabilidades de las autoridades sanitarias, y aseguraban que el turismo y los comerciantes tarde o temprano se darían cuenta del desaseo de la ciudad, pues el descuido no sólo era en barrios populares, sino en lugares públicos y por donde normalmente pasaban los comerciantes. Las protestas apuntaban: “Desde hace varios días se hace insoportable pasar frente al baluarte de Santiago

¹⁹ La ironía y el eufemismo son anotados por James Scott como armas de resistencia ante los patrones de autoridad. James Scott, *ibid.*, pp. 183-187.

²⁰ *El Dictamen*, 27 de septiembre de 1906.

²¹ *El Dictamen*, 14 de diciembre de 1906.

por donde corren las líneas de los tranvías de la Huaca, debido al mal olor que se siente, producido sin duda por algún animal muerto. Con estos calores y esa peste ya tenemos bastante para que se desarrolle el cólera.²²

Entre estas resistencias, el anonimato se convirtió en otro mecanismo para patentizar la marginación de algunos sectores. Por ejemplo, los dulceros que por años se establecieron en los muelles de desembarco, fueron desalojados de las instalaciones con la nueva planeación urbana. Eventualmente burlaban la vigilancia y se colocaban de nuevo, pero tan pronto como eran descubiertos los castigaban. Ante estos hechos, poco a poco fueron manifestando su inconformidad por tal exclusión. Así, era frecuente que en las mañanas, en “los majestuosos” muelles, diques y malecón, se encontraran materias fecales sin poder identificar a los autores de “tales agravios”. Es decir, desde el anonimato intentaban insultar a quienes los habían agredido quitándoles su única fuente de trabajo.²³

Algunas de estas protestas se generaron por el desacuerdo con la construcción de la obra y como elemento de resistencia ante “la modernidad de élite”. No era que la gente no quisiera la higiene, sino que se resistían al desalojo del que fueron objeto al no quedar insertos dentro del nuevo proyecto de modernidad urbana y su única forma de expresar su discrepancia era mediante este tipo de manifestaciones. También porque mientras las obras se realizaban, algunos sectores vivían en la inmundicia o en cinturones de miseria sin las mínimas condiciones de higiene, es decir, constituían lugares donde la modernidad urbana no llegaba y los habitantes padecían graves problemas de insalubridad. No es que fueran “antimodernos”, sino que la modernidad urbana —como la entendían algunas autoridades—, en lugar de beneficiarlos, los dejaba marginados y ocasionalmente sin su único medio de sobrevivencia.²⁴ En el caso

²² *El Dictamen*, 7 de septiembre de 1906.

²³ *El Dictamen*, 20 de septiembre de 1906.

²⁴ En torno al anonimato Scott apunta: “Un subordinado ocultaba su discurso a los poderosos en gran medida por miedo a las represalias. No obstante, si se puede expresar el discurso oculto [en este caso las prácticas] al tiempo que se disfraza la identidad de su autor, mucho de ese miedo se disipa”. James Scott, *op. cit.*, 2000, p. 171.

de los desacuerdos por el dique y el malecón, el mensaje era claro: la modernidad y el confort favorecían sólo a determinados sectores, y los excluidos no estaban dispuestos a aceptarlo de manera pasiva, por lo que desde el anonimato buscaron armas de desafío.

También hubo justicia por propia mano, y los agentes sanitarios y judiciales fueron objeto muchas veces de golpizas por los agraviados. En el momento de hacer las investigaciones y deslindar responsabilidades, se ocultaban entre sí o fingían no saber nada al respecto. En ocasiones evadían la justicia mediante llamadas de alerta, como chiflidos u otros gestos que anunciaban la presencia de "los contrarios".

Hay que señalar que el comportamiento social es tan complejo que encontramos distintas conductas, pues si bien algunos recurrían a acciones violentas como las golpizas, otros actos por propia mano se manifestaban en maniobras de limpieza, una especie de brigadas sanitarias populares. Ejemplo de ello fue el patio "Tres palmas", donde era más o menos frecuente que los vecinos se organizaran para limpiar y desyerbar, pues los reclamos iban en el sentido que allí se reproducían culebras y toda clase de animales ponzoñosos y transmisores de enfermedades. Otro caso ocurrió con el problema que representaban las gallinas en el patio de "La plata", donde los vecinos, por orden del propio dueño del patio, mataron y se comieron cualquier gallina que entrara en ese espacio sin importar su propietario. Cuando eran acusados, se defendía alegando que dichos animales los perjudicaban de diversas maneras al ensuciar sus patios.²⁵ Con otro tipo de animales, como con los perros callejeros, los vecinos también tomaban justicia por propia mano y los mataban, sobre todo en temporada de calor, cuando la rabia se convertía en un problema para la ciudad.²⁶

Los alimentos y su venta, causaron igualmente controversia social y motivaron acciones de evasión y simulación. Los lecheros, por ejemplo, fueron expertos en estos mecanismos de resistencia. Las autoridades se quejaban de ellos por vender leche adulterada y en mal estado, e impulsaron medidas para detenerlos y mantener-

²⁵ *El Dictamen*, 22 de septiembre de 1906.

²⁶ *El Dictamen*, 15 de septiembre de 1906.

los fuera del puerto. Nombraron agentes responsables que evitaban su entrada a la ciudad y tenían órdenes precisas de detenerlos en el momento en que lo intentarían. Como no los dejaban vender, los lecheros utilizaron a los niños para hacerlo, pues como eran mucho más rápidos, en caso de ser descubiertos por los inspectores escapaban corriendo o, si eran detenidos, apelaban a su minoría de edad, argumentando que la ley era clara al señalar que no se podía detener a un menor.²⁷

El problema de los alimentos en mal estado no se limitaba a la leche, también los chicharroneros vendían sus productos al aire libre y lo mismo sucedía con los vendedores de pescado en el mercado.²⁸ Los dulceros fueron otros que se enfrentaron a la supuesta modernidad que, según algunos, se vivía en el puerto cosmopolita. De ellos se decía:

Venta de dulces. Aquí que en toda época abundan las moscas, transmisoras de todas las enfermedades, parece increíble que el Consejo Superior de Salubridad no haga que la autoridad prohíba la venta de dulces por las calles, en la forma que se viene haciendo. En cajones descubiertos, exponiendo la mercancía al polvo, por lo general invaden la atmósfera, cubiertos los dulces de millares de moscas; véanse en las esquinas a los vendedores sin que haya alma caritativa que les obligue a presentar su mercancía en cajas vidrieras que las libre de mil suciedades a que están expuestas. Sin ir más lejos, ayer vimos a un dulcero que transitaba por una de nuestras calles en ocasión en que en un balcón sacudían un tapete que quien sabe lo que habría estado cubriendo, así como se ve con frecuencia criadas que barren para la calle desde los altos sin que la policía imponga una multa a los dueños de las casas en que esto se hace. Mientras no se tomen ciertas medidas por nuestras autoridades, de nada vale el Consejo Superior de Salubridad ni las brigadas de desinfección.²⁹

²⁷ Nuevamente la resistencia se evidencia en la simulación y formas de evasión del "orden" impuesto por el Estado y el ejercicio del poder. James Scott, 1990, *op. cit.*, pp. 1-16. Romana Falcón y Raymond Buve, *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, 1998, pp. 385-386. *El Dictamen*, 25 de abril de 1907.

²⁸ *El Dictamen*, 19 de octubre y 27 de diciembre de 1907.

²⁹ *El Dictamen*, 11 de marzo de 1907.

Evidentemente esto contrastaba de manera notable con las imágenes de modernidad y desarrollo que se intentaba proporcionar con los discursos, en los que se pregonaban los beneficios del progreso material y lo vanguardista y cosmopolita que era el puerto de Veracruz durante el Porfiriato. Algunos editoriales del periódico local afirmaban que era innegable el mal estado que tenía “el primer puerto de la República”. Las calles sucias y el mal olor —aseguraban— se podían observar y percibir desde antes de desembarcar de los buques que llegaban a la bahía. Así se leía:

Es verdaderamente lamentable el estado en que se encuentra la vía pública en la parte que corresponde a la calle de Montesinos, entre Independencia y Bravo, así como el pedazo de la calle de Hidalgo que está situado entre Montesinos y Pastora. Esos lugares parecen más [...] que vía pública de una población civilizada, [...] campo abierto que sirve de potrero a los animales. La fecundidad de esos terrenos es pasmosa, y cualquiera que quiera hacer un buen negocio bien puede pedir al ayuntamiento permiso para que pasten en ese lugar las bestias, ya que se hacen sin ninguna utilidad para él y violando los reglamentos que condenan la vagancia de animales, y de seguro que con el zacate, que en esas calles y avenidas existe, la engorda que haría pronto.³⁰

Lo anterior era un hecho y generaba medidas instrumentadas por las autoridades. Sin embargo, también fue una realidad que los lecheros, dulceros y demás trabajadores necesitaban desarrollar sus actividades para conseguir el sustento diario; en ese sentido no había punto de entendimiento entre ambas partes, por lo que constituyó una tensión generadora de una dinámica político-social de conflicto.

CONSIDERACIONES FINALES

Retomando los planteamientos iniciales sobre las visiones políticas y sociales del problema higiénico, la cotidianidad de la sociedad porteña y las tensiones sociales derivadas tanto del proyecto como

³⁰ *El Dictamen*, 25 de septiembre de 1906.

del discurso modernizador, es posible asegurar que el gobierno y la sociedad plantearon perspectivas divergentes —y en ocasiones contradictorias— en torno al problema de la sanidad. El gobierno construyó un proyecto y un discurso sanitario que resultaban totalmente ajenos a la cotidianidad de la sociedad porteña, y que la condujo a articular barricadas de resistencia y confrontación.

A manera de conclusión es posible apuntar que, en conjunto, las prácticas discursivas y sociales generaron tensiones y elementos de descontento y resistencia que pusieron de manifiesto desacuerdos en materia urbanística, al punto de llevar el proyecto de modernidad urbana al banquillo de los acusados y ser reiteradamente cuestionado y desafiado desde diversos ángulos, por medio de diferentes prácticas sociales que indicaron un buen número de desencuentros y diversas lecturas, posiciones y perspectivas que hubo sobre el problema de la sanidad, la higiene y el desarrollo urbanístico moderno.

Lo expuesto ejemplifica las relaciones que se establecen en el dominio, ejercicio del poder y prácticas discursivas, y las formas (descontento, rompimiento del orden y manifestaciones de desacuerdo) que la sociedad utiliza para contestar, cuestionar y desafiar el *status* que se pretende establecer, elementos que se entretujan entre sí y que ponen al descubierto facetas que invitan a penetrar en los terrenos de estas prácticas sociales a través de las tensiones, protestas y resistencias.

SIGLAS Y REFERENCIAS

El Dictamen, Veracruz, México.

Connolly, Pricilla, *El contratista de don Porfirio: obras públicas y modernización desigual*, México, FCE/UAM, 1997, 432 p.

Chartier, Roger. *El mundo como representación*, España: Gedisa, 1992, 276 p.

Falcón, Romana y Raymond Buve, *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana, 1998, 572 p.

La memoria descriptiva de la gran mejora hoy se ha inaugurado. Las obras del puerto de Veracruz, México, s.e., 1902, 55 p.

Pappe, Silvia, "El contexto como ilusión metodológica", en José Ronzón y Saúl Jerónimo (coords.), *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*, UAM, México, 2002, p. 23.

Reseña de las obras del puerto de Veracruz y del saneamiento de la ciudad por el ingeniero Mateo Rojas Zúñiga con motivo de la excursión anual de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México el día 12 de febrero, México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, 60 p.

Ronzón, José y Saúl Jerónimo (coords.), *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*, México, UAM, 2002, 384 p.

Scott, James C., *Domination and Arts of Resistance. Hidden Transcripts*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1990, 251 p.

—, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000, 324 p.

Tenorio, Mauricio, *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, FCE, 1998, 409 p.

De feligreses a insurrectos. Génesis de la rebelión cristera en la vicaría de Valparaíso, Zacatecas

Ramona Isabel Pérez Bertruy*

LA REVOLUCIÓN MEXICANA fue un movimiento de gran envergadura que liberó fuertes tensiones políticas y sociales, para cuyo encauzamiento se formuló una nueva Constitución. Algunas de las disposiciones contenidas en ésta encontraron fuertes resistencias entre varios grupos tradicionales. El clero católico se sintió agraviado porque la Constitución de 1917 confirmó los postulados anticlericales del liberalismo decimonónico que limitaban la libertad que tuvo durante el Porfiriato y que hizo posible el fortalecimiento de las organizaciones católicas, siempre que no interfirieran en la política.

Frente a las restricciones que les imponía el Estado revolucionario y modernizador, los católicos trataron de reconquistar el terreno perdido. Sin embargo, las condiciones imperantes en el país eran distintas a las que prevalecieron en el último tercio del siglo XIX y, por ello, la confrontación culminó con una insurrección armada, conocida como "la cristiada". La mayoría de las publicaciones que recrean la Guerra Cristera¹ y la actuación de los grupos

* Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ La primera obra que le dio una dimensión académica al tema fue *La cristiada*, escrita por Jean A. Meyer en 1973. Jean A. Meyer, *La cristiada*, México, Siglo XXI, 1994, 3 vol. Las investigaciones que se han enfocado hacia la región de los Altos de Jalisco son: José Guadalupe de Anda, *Los cristeros. La guerra santa en los Altos*, 1987; Cándido González Pérez, "Acatic durante la cristiada", 1993, pp. 48-59; Salvador Rueda Smithers, "El movimiento cristero en los Altos de Jalisco. Un caso atípico", *Jornadas de Historia del Occidente. Movimientos populares en el occidente de México, siglos XIX y XX*, Jiquilpan, 1980, pp. 113-120, y Jim Tuck, *The Holy War in Los Altos; A Regional Analysis of Mexico's Cristero Rebellion*, 1982.

católicos,² no consideran que éstos hayan influido en el surgimiento del levantamiento regional armado. Además, algunos autores que se ocupan del tema afirman que no existió una preparación previa de la insurrección cristera en el campo y que explotó de manera repentina tomando por sorpresa, no sólo al gobierno, sino a la propia iglesia católica,³ y sustentan la tesis de la rebelión espontánea en que no hubo una vinculación entre jerarquía eclesiástica, rancheros y campesinos descontentos en el momento de la insurrección.⁴

En el presente artículo dicha tesis se matiza mediante la identificación y el estudio de las fuerzas políticas y los actores sociales que estimularon o prepararon el levantamiento armado en la población católica. Para mostrar claramente este proceso se reconstruye aquí la actividad que desplegó la iglesia católica en comunidades tradicionales y su incidencia en las agrupaciones locales, así como el papel que desempeñaron los grupos católicos y los sacerdotes con el fin de formar los cuadros de la resistencia y los futuros líderes de la rebelión cristera.

Se trata, pues, de averiguar cómo se generó el descontento de los católicos en el campo y de ubicar los factores o fenómenos que contribuyeron a que la gente de los pueblos se levantara en armas. Asimismo, aborda las formas operativas del movimiento y sus mecanismos de resistencia para explicar el estallamiento y el desenlace de la rebelión cristera.

El suroeste de Jalisco ha sido evaluado por Víctor Manuel Castillo Girón, "La cristiada: desarrollo y efectos en el suroeste de Jalisco", *Estudios Jaliscienses*, 1994, pp. 47-63. Hay algunos estudios para el estado de Colima: Paula Azevedo y Francisco Vicente, *Los cristeros del volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929*, 1961, 2 vol., y Jean Meyer, *La cristiada en Colima*, 1993.

² Heriberto Navarrete, *Por dios y por la patria. Memorias de mi participación en la defensa de la libertad de conciencia y culto, durante la persecución religiosa en México de 1926 a 1929*, 1964; Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, 1992; y Antonio Rius Facius, *La juventud católica y la Revolución mexicana, 1910-1925*, 1963.

³ Jean A. Meyer, *La cristiada*, 1994, t.1, p. XI.

⁴ Esta línea de interpretación la desarrolla el historiador estadounidense David Bailey, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church State Conflict in Mexico*, 1974.

La investigación también plantea que el conflicto entre Estado e iglesia incluye varios procesos de carácter político, ideológico y sociocultural. Así intenta recrear el escenario en el que estas dos instituciones se disputaban el control de la población e identifica las ideologías que se confrontaron. De igual manera, alude a la política secularizadora auspiciada por el Estado revolucionario y la reacción de los grupos rurales, a fin de esclarecer cuál fue el detonador que desencadenó el descontento de los rancheros católicos y los llevó a tomar las armas. En suma, este artículo vendría a reforzar una de las tesis planteadas por los estudiosos de la Revolución en los últimos años, quienes consideran que la rebelión cristera constituyó un desafío al proyecto nacional modernizador impulsado por el Estado revolucionario.⁵

Para reconstruir la génesis de la insurrección cristera se estudia la región donde se suscitaron los primeros estallamientos cristeros, en la jurisdicción de la vicaría de Valparaíso, Zacatecas. Este municipio es el centro económico⁶ y político de la región y, a la vez, sede religiosa de varios pueblos fronterizos entre el sur de Zacatecas, El Refugio, Adjuntas y el norte de Jalisco: Huejuquilla el Alto y Mezquitic.⁷ Las fuentes documentales utilizadas para tal

⁵ Alan Knight propone esta explicación en "The Revolutionary Project, Recalcitrant People: México, 1910-1940", *The Revolutionary Process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1880-1940*, 1990, pp. 227-264.

⁶ Valparaíso es un territorio fronterizo ubicado al sur de Zacatecas y delimitado al norte por Jalisco. En la década de 1920 contaba con aproximadamente 12 000 habitantes; su economía era dinámica y giraba alrededor del comercio, la ganadería y la minería. El auge de esta última durante el Porfiriato favoreció el desarrollo de una importante red ferroviaria. Su extenso valle, la calidad de sus suelos y de su clima harían de Valparaíso una tierra propicia para la ganadería y la agricultura. Además, sus bosques y la variedad de su fauna permitían la explotación maderera y la cacería, recursos que lo convirtieron en el centro económico de la región y de los pueblos situados al norte de Jalisco. Los habitantes de estos últimos se dedicaban a la agricultura, cacería, arriería y artesanales, y carecían de vías de comunicación debido al relieve montañoso de su geografía. Cfr. Mariano Bárcena, "Ensayo estadístico del norte de Jalisco", *Lecturas históricas del norte de Jalisco*, 1991, pp. 270-284; José Hernández, *Geografía de Valparaíso*, 1945, pp. 16-21; Departamento de Estadística Nacional, *Censo general de habitantes*, 1921, p. 191, y *Quinto censo de población. Estado de Zacatecas*, 1930, pp. 32 y 57-58.

⁷ La vicaría de Valparaíso pertenece a la diócesis de Zacatecas. José Hernández, 1945, p. 16.

propósito son variadas: testimonios orales, crónicas y memorias que dejaron los principales protagonistas de la revuelta que se encuentran en el Fondo Aurelio Robles Acevedo (ARA), ubicado en el Centro de Estudios sobre la Universidad, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

LAS SECUELAS DE LA REVOLUCIÓN Y EL ANTICLERICALISMO

La rebelión cristera se fue configurando en tiempos distintos, según los entornos socioeconómicos y culturales del país. La revolución de 1910 esbozó la confrontación entre la iglesia católica y el emergente Estado moderno mexicano. Los efectos de la guerra y la forma como se involucraron los distintos actores sociales en el país marcaron la dinámica de un nuevo conflicto religioso en las primeras décadas del siglo XX.

La Revolución mexicana impactó al norte de Jalisco y al sur de Zacatecas. Contribuyó a ello la geografía montañosa de la región, ya que sirvió como refugio de partidas de los grupos en pugna y se convirtió en un lugar de paso de los ejércitos revolucionarios por su ubicación geopolítica. La posición de algunos pueblos a favor del maderismo y del villismo⁸ la hizo una zona conflictiva; azote de bandas orozquistas, villistas y zona de reconquista de las fuerzas carrancistas,⁹ de tal manera que la región sufrió los efectos

⁸ Por su filiación maderista sobresalieron Valparaíso y Monte Escobedo, Zacatecas, donde se formaron clubes antirreleccionistas y se levantaron los contingentes armados que fueron recogiendo adeptos en Huejuquilla el Alto y Mezquitic, Jalisco. Entre los jefes maderistas del sur de Zacatecas destacaron Justo Ávila y Santos Bañuelos, quienes se adhirió a las fuerzas comandadas por Luis Moya y Pánfilo Natera. Más tarde, estos cabecillas de la región se dividieron en villistas y carrancistas. Entre los primeros sobresalieron, en Huejuquilla, López Galindo, quien se había unido desde 1912 a la banda de Santos Bañuelos; en Nostic, Mezquitic, Néstor y Juan Ulloa y, en el sur de Zacatecas; el general Santos Bañuelos y Tomás Domínguez. *Cfr.* Manuel Caldera y José Ramírez, *op. cit.*, pp. 63-68; Fernando Robles Romero, "La revolución en el norte de Jalisco", 1991, pp. 309-314.

⁹ El orozquismo cometió desmanes en la región de Huejuquilla el Alto, que fue sitiada por Francisco del Toro, quien quemó el pueblo en 1912. Por su parte, Evaristo

devastadores de la guerra; los poblados fueron constantemente amedrentados, saqueados y quemados. La violencia creó un clima de inseguridad, muerte y miserias, además de que estimuló la migración de los pobladores hacia ciudades cercanas. Disminuida la actividad agrícola como consecuencia de la lucha, sobrevinieron el hambre y las epidemias, agudizadas por las exacciones de los ejércitos constitucionalistas y villistas que exigían a los pobladores alimentos, vestidos y caballos y, por lo tanto, eran vistos con temor por los lugareños.¹⁰ En estas circunstancias, la Revolución no dejó un saldo positivo en la región; por el contrario, acentuó la pobreza¹¹ y mostró los primeros signos del anticlericalismo que profesaban los carrancistas.

El apoyo de la iglesia al gobierno de Huerta ahondó las discrepancias entre católicos y constitucionalistas, que se acentuaron aún más cuando el general Diéguez, jefe militar constitucionalista de Jalisco, descubrió una conspiración de sacerdotes en su contra.

Oropeza amenazó constantemente a los habitantes del sur de Zacatecas. A partir de 1915, cuando las fuerzas de Obregón derrotaron a las de Villa en Celaya, éstas crearon incertidumbre en la región porque regresaron a sus lugares de origen y se encargaron de cometer todo tipo de arbitrariedades. Los facciosos obligaron a los pobladores a organizarse, armándose para proteger vidas y propiedades, como lo habían hecho desde 1869 y desde el inicio de la Revolución de 1910. En ese momento, los pobladores tuvieron que confiar en la protección del ejército carrancista. La intervención de Pedro Quintanar, oriundo de Huejuquilla, fue fundamental para que se diera este vínculo y acabó con los reductos villistas: mató a Bañuelos y dispersó a su gente. Cfr. Caldera, Ceniceros y García, "Ai vienen los faldillones", 1991, pp. 315-320; Manuel Caldera y José Ramírez, *Los villistas se acabaron el año del hambre*, 1997, pp. 63-68; y los relatos de Isauro Landa Rentería y Luis de la Torre, "Aquel diciembre catorce, doce para terminar", 1997, pp. 23-34.

¹⁰ Cfr. Manuel Caldera y José Ramírez, *op. cit.*, 1997, pp. 63-69, y Manuel Caldera, Guadalupe Ceniceros y Gabino García, *op. cit.*, 1997, pp. 69-74.

¹¹ La zona del norte de Jalisco ha sido tradicionalmente la parte más atrasada del estado; cuenta con tierras de barrancas y montañas, suelos de mala calidad y escasea el agua. Es una región con economía de autoconsumo y jornales bajos. Se caracteriza por su aislamiento geográfico y pocas comunicaciones. Hay baja densidad demográfica y sobresale la marginación de las comunidades indígenas. Jaime Tamayo, *Jalisco desde la Revolución. La conformación del Estado moderno y los conflictos políticos, 1917-1929*, 1988, y Jaime Tamayo, *El movimiento agrario y la revolución maderista (Jalisco 1910-1913)*, 1983, p. 16.

Las autoridades respondieron expulsando a los clérigos del estado y dictando medidas contra el culto católico: cierre temporal de templos, autorización a los presidentes municipales para que se instalaran escuelas en los edificios eclesiásticos y, más tarde, en abril de 1915, la prohibición de poner nombres de santos, personas vivas o animales a lugares y servicios públicos.¹²

La política anticlerical del carrancismo alcanzó a los pueblos del norte de Jalisco y llegó al centro religioso de la región: Valparaíso, Zacatecas (véase mapa). En los primeros, los militares acantonados en Huejuquilla utilizaron el templo como cuartel y no respetaron ni el mobiliario ni los emblemas religiosos.¹³ Este acto fue considerado por los habitantes como un sacrilegio. Asimismo, en Valparaíso, estos "jacobinos" disolvieron las organizaciones católicas surgidas durante el Porfiriato. De momento, los feligreses de la zona no reaccionaron ante las acciones de la autoridad.

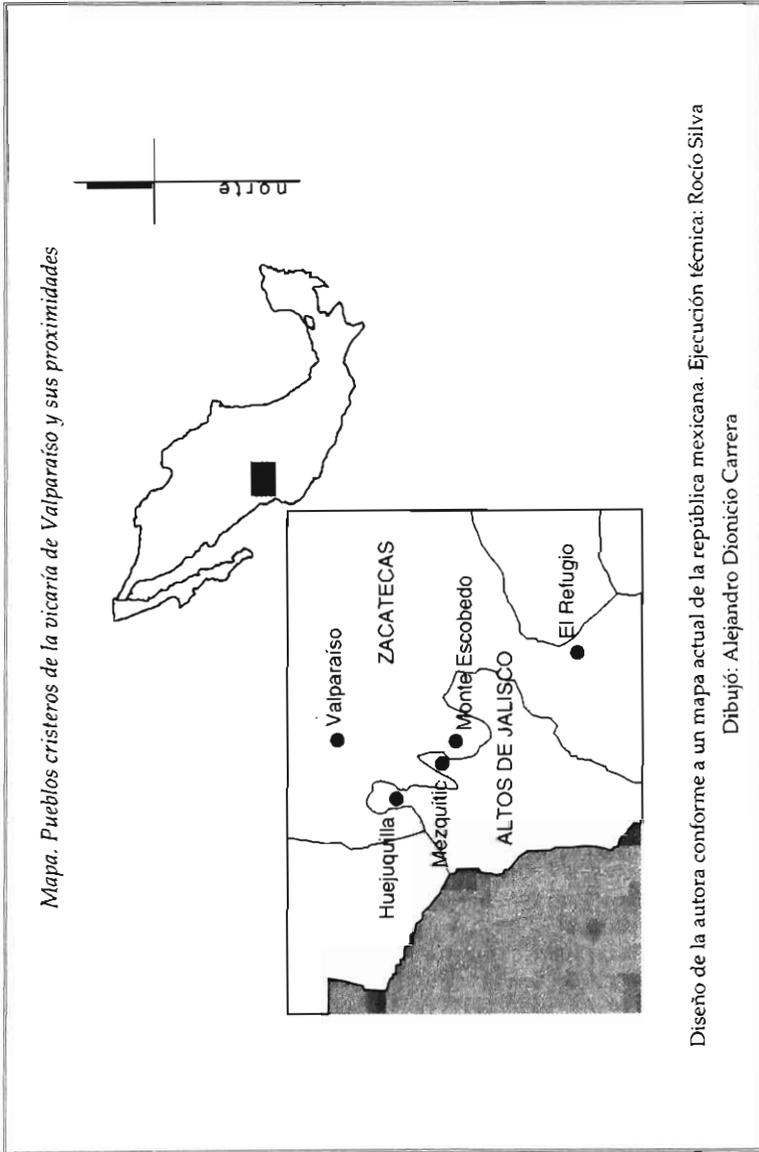
Más tarde, los lugareños de los alrededores de Monte Escobedo, donde el obispo Miguel de la Mora se encontraba en visita pastoral, serían testigos de actos semejantes. Los pobladores de las rancherías habían acudido a misa para bautizar y confirmar a sus hijos. La congregación de fieles y las muestras de júbilo se extendieron a la calle. En cumplimiento de la medida dictada por Venustiano Carranza hacia septiembre de 1916 —que prohibía todo tipo de manifestación religiosa—,¹⁴ una escolta del ejército apresó al obispo en la iglesia y lo llevó a Mezquitic, Jalisco.¹⁵ Estaba ya claramente delineada la confrontación entre la iglesia católica y el Estado revolucionario. El ala carrancista había declarado una guerra sin cuartel contra la riqueza y el poder de la iglesia católica. Los feligreses, por su parte, aun cuando no actuaron con violencia frente a las manifestaciones anticlericales revolucionarias,

¹² Juana E. Macías Huerta, *Revolución y revolucionarios en Jalisco*, Guadalajara, 1985, pp. 58-59.

¹³ Manuel Caldera y José Ramírez, *op. cit.*, 1997, p. 64.

¹⁴ Juana E. Macías Huerta, *op. cit.*, 1985, p. 37.

¹⁵ Josefa Robles Velasco, Luis Sandoval, Luis de la Torre y Enedina de la Torre Ocampo, "El obispo de la Mora, preso en Mezquitic", 1997, pp. 81-86.



mostraron desde entonces su adhesión y respaldo hacia las autoridades eclesiásticas.¹⁶

En concordancia con estas determinaciones, la Constitución de 1917 restringiría la participación activa y legal del clero en la vida pública mexicana mediante los artículos 2, 4, 24, 27 y 130,¹⁷ que serían un permanente factor de tensión en las relaciones entre la iglesia y el emergente Estado revolucionario. La confrontación tuvo matices y ritmos distintos en la República, y en algunos estados suscitó protestas, motines y violencia.¹⁸ En las ciudades del centro y

¹⁶ En Mezquitic, Jalisco, se movilizaron las mujeres católicas para cuidar que el ejército no utilizara la fuerza en contra del obispo, y cuidaron que no le faltase alimento y abrigo durante su prisión. Josefa Robles Velasco, *op. cit.*, 1997, pp. 81-86.

¹⁷ Estas disposiciones afectaban de manera diferente a los integrantes de la iglesia católica mexicana. A la institución, porque los templos quedaron bajo el control de la Secretaría de Gobernación y en lo sucesivo se requería autorización para abrir nuevos templos. También la Constitución prohibió a la iglesia católica la posesión de bienes muebles e inmuebles, ya que eran propiedad de la nación. Mediante el artículo 3° la obligaba a impartir una instrucción laica en las escuelas abiertas a la población. Al clero regular le prescribió que su profesión sería como cualquier otra, y negó reconocimiento a las instituciones eclesiales para impartir la carrera de sacerdote. También prohibió el establecimiento de órdenes monásticas y precisó que los sacerdotes, para efectos de la ley, tendrían que ser mexicanos; además, les negó cualquier tipo de actividad política y el derecho a voto. Asimismo, pretendió restringir el número de ministros en cada estado y limitó su derecho a recibir bienes por herencia. Por su parte, a los feligreses les prohibió que las publicaciones periódicas tuvieran carácter confesional y comentaran asuntos políticos; limitó el uso de denominaciones religiosas en las agrupaciones políticas y negó reconocimiento a las organizaciones religiosas. Quedaba a discreción del Estado el ejercicio del derecho de libertad religiosa, es decir, la manera en que se debía realizar el culto religioso, y no reconocía el matrimonio como un acto religioso sino como un contrato civil. Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, 1992, pp. 75-76.

¹⁸ Las disposiciones constitucionales en contra del culto religioso no entraron en vigor de inmediato; no obstante, entre 1918 y 1923 los gobiernos de Campeche, Coahuila, Jalisco, Sonora, Tabasco y Durango iniciaron una reglamentación restrictiva del culto católico. Estas disposiciones iban dirigidas a limitar el número de sacerdotes en sus territorios, a fijar los horarios de las celebraciones religiosas y a prohibir las confesiones. Además, se dieron otras medidas más enérgicas: expulsión de sacerdotes extranjeros, prohibición de que intervinieran en asuntos políticos, incautación de muchos templos, sin contar los extremos a que llegaron las autoridades subalternas con motivo de la imposición de dichas reglamentaciones. Alicia Olivera Sedano, "Tres jefes cristeros", 1986, pp. 59-60.

occidente del país se dio una lucha ideológica y partidista apoyada por las clases medias y la alta jerarquía católica mexicana en contra de los postulados anticlericales del texto constitucional. La población rural del sur de Zacatecas y la del norte de Jalisco no se agitaron entonces, sino tres años después, como respuesta a la política populista y clientelar del presidente Álvaro Obregón en los años veinte.

EL GRUPO SONORENSE Y LA POLARIZACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN LA REGIÓN

La política agraria emprendida por el "grupo sonorenses" en el ámbito federal, hacia los inicios de la década de 1920, alteró la vida de estos pueblos y fomentó la división entre sus habitantes, pues con el afán de obtener apoyos y alianzas para consolidar el nuevo Estado, auspició movilizaciones de campesinos con la promesa del reparto de tierras. En el año de 1921 las fuerzas del centro se hicieron presentes en el escenario político de la región con la formación de una organización agraria en Valparaíso, Zacatecas. Rigoberto Valdés fundó un centro filial en la cabecera municipal denominado "Agrupación Progresista de Agricultores" (APA), de conformidad con la convocatoria del segundo congreso de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) celebrado en Zacatecas.¹⁹ El gobierno federal entregó tierras²⁰ y les cedió un

¹⁹ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, en Jean A. Meyer (comp.), *El coraje cristero*, 1981, p. 87. El original del documento se encuentra en el Fondo Aurelio Robles Acevedo, caja 47, exp. 102, CESU-UNAM.

²⁰ La Reforma Agraria fue raquítica en la región y tardía en los pueblos del norte de Jalisco. Llegó primero a Valparaíso, Zacatecas, en 1924, porque los terrenos comunales en ese municipio eran insuficientes. La restitución estipuló 14 hectáreas para cada unidad familiar y se afectaron las haciendas de Gambuta (400 ha), San Juan de la Tapia (2000 ha) y San Agustín Vergel (9 164 ha). En el norte de Jalisco el reparto agrario se inició en la década de 1950 y favoreció al municipio de Mezquitic, donde existían asentamientos indígenas. Dos fueron dotaciones y uno confirmación de terrenos comunales. Entre los primeros figura el poblado de Nostic, Mezquitic,

espacio en la administración pública municipal, lo que fracturó las alianzas políticas locales que habían prevalecido en la región, como lo veremos en las siguientes páginas.

Frente al ascenso de estas fuerzas políticas en la zona, los católicos de Valparaíso se reorganizaron y surgieron nuevas agrupaciones. En abril de 1922, el antiguo círculo de obreros católicos se transformó en Sindicato Interprofesional León XIII (SIL), conforme a los estatutos de la recién instalada Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT).²¹ Por su parte, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) estableció en 1923 una sucursal en Valparaíso a iniciativa de los obreros católicos. Las damas católicas del pueblo también quedaron “corporatizadas” y sujetas a los estatutos de la Confederación Nacional Católica de Guadalajara (CNCG).²² La importancia de estas agrupaciones en la región radica en que fue a través de su estructura organizativa como los pueblos desplegaron acciones articuladas ante las autoridades revolucionarias. Según los católicos, para 1925 el SIL contaba aproximadamente con 450 miembros distribuidos en las rancherías que conformaban la vicaría de Valparaíso, mientras la membresía de la Agrupación Progresista de Agricultores (APA) permaneció estancada —tenía 40 socios desde 1922.²³

Los gobiernos revolucionarios se habían propuesto detener el creciente control de la Iglesia sobre la población, por lo que trataron de acabar con las relaciones clientelares y corporativas afianzadas

que elevó su petición al gobierno federal el 11 de agosto de 1937. Casi 20 años después, el 21 de agosto de 1951, fue confirmado sobre una superficie de 2 394 hectáreas. También los de Amoles, Mezquitic, recibieron un ejido de 6 116 ha, de acuerdo con la resolución presidencial del 14 de noviembre de 1951. Más tarde, la Comisión Nacional Agraria y el presidente de la República confirmaron los títulos de los terrenos comunales (240,447 ha) de San Sebastián Teponahutlan y su anexo Tuxpam. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), ramo: Secretaría de la Reforma Agraria: repartos agrarios, microficha 9908, 9863 y 9908, rollo 16, y Fondo Presidentes, ramo: Comisión Nacional Agraria. Resoluciones Presidenciales, vol. 21, pp. 59-61.

²¹ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, en Jean A. Meyer (comp.), *ibid.*

²² Memorias de José Adolfo Arroyo, en el Fondo Aurelio Robles Acevedo (en adelante ARA), caja 50, exp. 7, pp. 21-22.

²³ Apuntes personales de Aurelio Acevedo en Jean A. Meyer (comp.), *ibid.*

durante el Porfiriato y que permanecieron una década después de la caída de este régimen. Antes de que Obregón llegara a la presidencia, se mantenían vivas las alianzas y la influencia de los católicos en el poder local. Un ejemplo de ello fue su apoyo para la elección de algunas autoridades, a cambio de lo cual tuvieron puestos en la burocracia.

Para desprestigiar a los católicos y contrarrestar la influencia que tenían sobre la población y el poder local, los agraristas utilizaron una serie de estrategias y artimañas. De esta manera, se entabló una lucha por el poder en Valparaíso, en la que se vieron confrontados los grupos católicos y se evidenciaron los intereses que representaba la APA, de ahí las disputas y los ataques recíprocos que habrían de desencadenarse entre el SIL y la APA durante la presidencia de Álvaro Obregón. El gobierno del municipio, de filiación agraria, acusó a José Hernández, vicepresidente del SIL de Valparaíso de malversar fondos de la Agencia del Timbre que estaba a su cargo. El plan de los gobiernistas dio resultado y provocó que muchos de sus miembros abandonaran la organización; incluso algunos empezaron a acercarse a la APA. El sindicato obrero católico decayó notablemente y las deserciones fueron la nota del día, al grado de que disminuyó de 400 a 100 miembros. De igual manera, el problema se reflejó en el grupo de las obreras católicas, las cuales decrecieron en la misma proporción de 100 a 25 socias.²⁴

Otro factor que contribuyó a polarizar los conflictos de las fuerzas políticas locales fue la revuelta delahuertista. Los agraristas “recién implantados” en Valparaíso y los de Jerez, Zacatecas —un pueblo cercano—, apoyaron al gobierno de Álvaro Obregón y enfrentaron la sublevación militar que encabezó Adolfo de la Huerta. Los agraristas-obregonistas se apoderaron de la cabecera del municipio de Valparaíso para hacer frente a sus opositores políticos. Los de Jerez atizaron las discordias entre las autoridades

²⁴ Los agraristas sacaron provecho de la mala administración que había en el sindicato. Los católicos del Sindicato Interprofesional León XIII habían comprado un local cuya adquisición fue festejada con gran pompa, todo lo cual generó deudas, a las que no pudo hacer frente la directiva de la organización y, por lo tanto, el Sindicato Interprofesional León XIII se declaró en bancarota. Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, pp. 24-25 y 29.

locales de Valparaíso y las asociaciones católicas, esgrimiendo que la iglesia y sus fieles estaban coludidos con el enemigo. En consecuencia, el 16 de febrero de 1924 los agraristas tomaron el local del sindicato católico como cuartel militar y arrojaron a los niños que estaban en la escuela. La situación se agravó por la muerte del jefe agrarista, Jesús Talamantes, hermano del presidente municipal de Valparaíso.²⁵ Durante su entierro, los de Jerez se encargaron de pregonar las doctrinas del agrarismo en contra de la iglesia e intentaron convencer a los de Valparaíso de que los feligreses eran instrumento de la jerarquía católica y, por lo tanto, sus enemigos. Este acto fue significativo porque ahí se perfiló la retórica de la ideología agrarista que utilizarían los gobiernos de la Revolución y sobre la cual fincarían su amenaza contra los católicos y los futuros cristeros.

Hacia 1925 la marea revolucionaria había dejado secuelas profundas en las regiones más apartadas del país; en los pueblos del norte de Jalisco y sur de Zacatecas había polarizado fuerzas sociales, pero también selló alianzas locales que encontraron su correspondencia en el plano nacional. En el ámbito de las sociedades tradicionales, estos lazos y enemistades fueron el caldo de cultivo en que se gestó el conflicto religioso que se avecinaba. Por un lado, se encontraban los gobiernos norteros y anticlericales surgidos de la Revolución con sus nuevos clientes rurales, los agraristas, a los cuales les había dado poder y estaban sedientos de tierras²⁶ y, por el otro, la iglesia y sus feligreses. Así pues, ¿en qué momento los católicos de la región fueron conscientes de que el proyecto de la Revolución iba en contra de su libertad para ejercer su culto? ¿Cuándo se concientizó la nueva generación de católicos, que

²⁵ *Ibid.*, pp. 27-28.

²⁶ En las primeras décadas del siglo XX, Valparaíso, Zacatecas, contaba con 14 grandes haciendas en manos de unas cuantas familias y se multiplicaban los proletarios agrícolas. La situación del norte de Jalisco en cuanto a tenencia de la tierra era comparable con la de los Altos de Jalisco: coexistían la pequeña propiedad de 1 a 3 yuntas en manos de la cuarta parte de la población. Las propiedades restantes estaban controladas por rancheros acomodados. Huejuquilla el Alto, por 3 o 4 familias de terratenientes, y en Mezquitic, los rancheros aceleraron su riqueza monopolizando el comercio y el numerario. Jean A. Meyer, *op. cit.*, t. 3, 1994, pp. 17 y 19, y *op. cit.*, 1993.

habitaban en el campo y en lugares distantes, de que el programa de la nueva clase en el poder era antagónico a sus creencias religiosas? A estas preguntas tratará de responder el siguiente apartado.

LA MILITANCIA DE LOS CATÓLICOS Y EL CATOLICISMO SOCIAL

Los católicos de Valparaíso se organizaron, después de permanecer ocho años inactivos, tras el revés que sufrieron sus agrupaciones en 1913 con el movimiento constitucionalista.²⁷ Las asociaciones católicas del lugar que resurgieron en los años 20 se habían fundado a fines del Porfiriato a partir de las encíclicas de León XIII y Pío XI, al amparo de la política de conciliación de Porfirio Díaz, que hizo posible su consolidación.²⁸

En 1921, emulando la antigua tradición de enviar sacerdotes a las comunidades católicas para promover y difundir el pensamiento y la acción social, arribó a Valparaíso, con el cargo de "vicario cooperador" para estimular la sindicalización de su parroquia, el cura José Adolfo Arroyo, recientemente ordenado como sacerdote.²⁹ La elección de Arroyo no fue aleatoria; él era originario de esa población y conocía la idiosincrasia de su gente. El presbítero se dedicó a organizar a los feligreses conforme la estrategia que impulsaba el clero nacional para contrarrestar el avance de los grupos gubernamentales, que buscaban disminuir la influencia de las instituciones religiosas en la sociedad mexicana. Así, Arroyo se dio a la tarea de reorganizar en Valparaíso los antiguos círculos de obreros de varones (SIL) y mujeres (Unión de Obreras Católicas, UOC) durante la década de 1920 y transmitir a sus miembros los lineamientos ideológicos del apostolado cristiano. Estos organismos asumían los postulados del catolicismo social (el

²⁷ Véase Apuntes personales de Aurelio Acevedo, en Jean A. Meyer, *op. cit.*, 1981, p. 87.

²⁸ Martín Sánchez, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, 1993, pp. 60 y 71.

²⁹ ARA, caja 50, expediente 7, pp. 21-22.

respeto a la religión, la familia, la propiedad y la unión de clases),³⁰ tratando de intervenir en la conciliación de intereses entre capital y trabajo, según los principios de justicia y caridad, para que los obreros y patrones dirimieran sus diferencias sin recurrir a las instancias de negociación laboral establecidas por el Estado.³¹

Esta ideología fue llevada a las rancherías y poblados pertenecientes a la vicaría de Valparaíso, reclutando a la mayoría de sus afiliados en las zonas rurales³² y logrando una comunicación muy importante entre los sacerdotes de Valparaíso y sus feligreses. Las particularidades culturales de la región, y especialmente la inclinación religiosa de sus habitantes, explican la proliferación de agrupaciones católicas en el campo y su entramado.

El trabajo desempeñado por el vicario cooperador también se orientó hacia los jóvenes, cuya atención intentó captar a través del catecismo y las cruzadas eucarísticas. Como resultado de la labor constante de Arroyo, y bajo su vigilancia, los obreros católicos de Valparaíso formaron una sucursal de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Esta asociación duró muy poco, y al cabo de cuatro meses se extinguió.³³ No obstante los problemas que enfrentaron estas organizaciones en su inicio, su importancia radica en que fue a través de estas estructuras corporativas como los católicos se concientizaron y aprendieron que la iglesia tenía un proyecto social distinto al que pretendieron implantar los revolucionarios.

El catolicismo social incorporó posiciones políticas al esquema religioso, sosteniendo ideas propias sobre las relaciones laborales y agrarias. Los círculos de estudios de la ACJM, y más tarde los congresos organizados por la Confederación Católica del Trabajo (CCT), fueron propicios para que los habitantes de la región acabaran por entender que la iglesia tenía una posición particular en materia

³⁰ Francisco Barbosa Guzmán, "De la acción católica a la cristiada", 1993, p. 10.

³¹ Martín Sánchez, *op. cit.*, 1993, pp. 74-75.

³² Según los Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, p. 87. Hacia 1923, el Sindicato Interprofesional León XIII contaba con 60 miembros, y hacia 1925 tenía 450 miembros afiliados y distribuidos en los 14 ranchos que integraban la vicaría de Valparaíso.

³³ Memorias de Jose Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, pp. 21-22

agraria: frente a la política de fraccionamiento y la dotación de terrenos impulsada por el Estado, la iglesia —tratando de evitar tensiones sociales— se inclinaba por la pequeña propiedad, independientemente de que se usufructuara por compra o arrendamiento.³⁴

La defensa de intereses y creencias asumidas por las autoridades eclesiásticas de Valparaíso no era un fenómeno aislado. Algunos hechos corroboraron que se trataba de un movimiento nacional.

El asistente eclesiástico de Valparaíso promovió la asistencia de los representantes de los grupos católicos a los congresos obreros. Los delegados del SIL de Valparaíso, Aurelio Acevedo y Manuel Luna, concurren al congreso obrero que se celebró en Guadalajara³⁵ para contrarrestar la influencia de la Cámara Nacional de Trabajadores (CNT), de orientación oficial.

También accedieron a la ceremonia que se llevó a cabo en el Cerro del Cubilete, situado entre León y Silao, Guanajuato, el 11 de enero de 1923, y fueron testigos del surgimiento del culto a Cristo, proclamado como el rey de la nación mexicana, cuya imagen fue el estandarte que empuñaron los cristeros de esa región durante la rebelión.³⁶

Este encuentro tan espectacular dio cohesión y conciencia de su fuerza a los católicos mexicanos, en tanto se congregaron ahí el episcopado mexicano, los Caballeros de Colón, grupos de damas católicas, la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), la ACJM, numerosos sacerdotes, miles de feligreses (50 000 aproximadamente), entre los que se encontraban representantes del SIL de Valparaíso, como Aurelio Acevedo y los de la UOC. Como se sabe, el acto despertó la ira del presidente de la República, Álvaro Obregón, quien ordenó, dos días más tarde, la expulsión de monseñor Ernesto Philippi, delegado apostólico, por realizar una ceremonia religiosa fuera de los templos, con lo que violó las disposiciones constitucionales.³⁷

³⁴ Francisco Barbosa Guzmán, *op. cit.*, 1993, pp. 9 y 11.

³⁵ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 23.

³⁶ Fue hasta el 11 de diciembre de 1925 cuando el papa Pío XI instituyó la fiesta litúrgica de Cristo Rey, ARA, caja 45, exp. 95.

³⁷ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 23, y Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929; sus antecedentes y consecuencias*, 1966, p. 92.

La reacción de los partidarios de la iglesia de Valparaíso ante las disposiciones gubernamentales en materia religiosa estuvo determinada, en buena medida, por el efecto que produjeron en ellos los congresos nacionales, donde pudieron constatar que el gobierno y la iglesia concebían de manera diferente a la sociedad mexicana. Dispuestos y preparados a resistir los embates gubernamentales contra la libertad de expresión religiosa, se perfilaba una cruzada mística por la fe, ya que las reformas anticlericales del Estado revolucionario atentaban contra la cohesión de las sociedades tradicionales y desconocían su apego a la religión, como lo veremos más adelante.

LA RESISTENCIA DE LOS CATÓLICOS Y LA IGLESIA LOCAL

Ante la radicalización de la política anticlerical con la entrada de Plutarco E. Calles al gobierno de la nación, el "vicario cooperador" Arroyo organizó a sus feligreses para defender la religión católica. Era necesario responder con firmeza a la decisión presidencial de auspiciar una Iglesia de corte nacionalista que liberase a los católicos mexicanos de la sujeción a los cánones del papado y a la exigencia de que los clérigos del país se registraran en el padrón de la Secretaría de Gobernación. Se desencadenó, entonces, la persecución religiosa de la que fue víctima el presbítero Nava de la vicaría de Valparaíso, quien anduvo a salto de mata por las rancherías hasta su muerte.³⁸

Como consecuencia de lo anterior, el sacerdote Arroyo, encargado provisionalmente de la parroquia de Valparaíso, incorporó a otros sectores de la localidad para defender a la iglesia católica. Así, reagrupó a la juventud católica y abrió un comité de la ACJM en agosto de 1925, con sede en Zacatecas. Facilitó su integración el anhelo de que un miembro sobresaliente de la ACJM, Lucio Caldera, originario de Monte Escobedo—de la vicaría vecina—, era conocido del sacerdote Arroyo y llegó a Valparaíso al entierro del párroco Nava. Caldera era un distinguido alumno del colegio Margalli y

³⁸ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 32 y 37.

amigo de varios adolescentes de la localidad,³⁹ lo que favoreció la formación de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Fue fundamental para atraer a la juventud católica la labor que previamente había realizado Arroyo. Este convivió con los niños y jóvenes durante el catecismo, el recreo y creó una caja de ahorro.⁴⁰ Estas formas de sociabilización entre la iglesia y la población facilitaron la emergencia de este tipo de agrupaciones. La función que desempeñaba la iglesia católica en la cultura local fue fundamental, pues la religión regulaba todas las facetas del individuo y cohesionaba la vida social del pueblo. Ella estaba presente en las actividades cotidianas, en la moral, las relaciones económicas y políticas, incluso en las horas de diversión y asueto.

Hacia finales de 1925, el asistente eclesiástico había logrado fortalecer interiormente las organizaciones católicas, al grado de que el sindicato obrero había adquirido otro local para brindar a la sociedad valparaisense un espacio de sociabilización más generoso. Éste contaba con una enfermería, un taller de trabajo, una cooperativa de consumo y un círculo de estudios en el que se ofrecían clases de escritura, lectura, aritmética, dibujo, costura, canto, religión, gramática y encuadernación.⁴¹ El desarrollo de estas actividades emprendidas por los clérigos de Valparaíso indica que la religión era el eje de la dinámica social del pueblo. En estos espacios, el cura no sólo daba instrucción religiosa, sino también enseñaba los principios sociológicos sobre los que descansaba la filosofía del hombre cristiano en materia civil y laboral, acercaba a sus feligreses a la interpretación sobre las leyes mexicanas que afectaban al clero y les brindaba información sobre los últimos acontecimientos políticos contra la iglesia.⁴² Ésta era la manera cómo la iglesia formaba y educaba a los futuros mártires de la resistencia católica.

Hacia los primeros meses de 1926 aumentó la tensión entre el Estado y la iglesia. El gobierno federal facultó a los distintos estados para emitir leyes locales reglamentando el artículo 130 de la

³⁹ *Ibid.*, pp. 31 y 33-36.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 31.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 26-27.

⁴² Francisco Barbosa Guzmán, *op. cit.*, 1993, pp. 5-21.

Constitución de 1917 y, por su parte, el secretario de Gobernación giró instrucciones para que se clausuraran los establecimientos religiosos que no funcionasen conforme a las reglamentaciones puestas en vigor. En los estados de Colima, Durango, Puebla, Jalisco y Zacatecas, los sacerdotes fueron perseguidos, y clausurados los conventos, seminarios regulares y escuelas católicas.⁴³ Los fieles de la región se sintieron agraviados, pues las autoridades arremetieron contra sus instituciones educativas: clausuraron el colegio del Espíritu Santo en Huejuquilla y el seminario establecido en Mezquitic, Jalisco.⁴⁴ Sin duda, la pérdida del sacerdote principal de la vicaría de Valparaíso, ocurrida meses atrás, fue un gran golpe para los de su grey por el papel que desempeñaba en la comunidad. Pero ahora, además, las nuevas medidas gubernamentales dejaban en cierto desamparo a los hijos de la región, ya que por lo regular se educaban en estos centros religiosos.⁴⁵

Frente a las acciones de las autoridades, la comunidad católica de Valparaíso y los pueblos más recónditos del norte de Jalisco reaccionaron. Los sectores más jóvenes de la cabecera religiosa de la región emprendieron una cruzada de carácter nacional, como la que realizaba la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Ésta planteaba la derogación de los artículos 3, 5, 24 y 130 de la Constitución, que iban contra el clero, y protestaba contra las medidas dictadas por el gobierno para contrarrestar las actividades del catolicismo organizado.⁴⁶ En esta tarea de resistencia contra el gobierno participaron activamente los jóvenes "acejotaemeros"⁴⁷ del país y las sucursales de la liga; ambos se encargaron de obtener las firmas de adhesión por toda la República para respaldar la petición de derogación de dichos artículos. Las autoridades de

⁴³ Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, p. 38.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 37, 53 y 54.

⁴⁵ En el colegio Margalli había alumnos del pueblo de Valparaíso, como Manuel Muñoz y Roque Acevedo, "acejotaemero". José Adolfo Arroyo era originario de Valparaíso y se había ordenado sacerdote en el Seminario de Zacatecas. Véase Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 37, 53 y 54.

⁴⁶ Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929: sus antecedentes y consecuencias*, México, INAH, 1966, p. 115.

⁴⁷ Filiales de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

Valparaíso dictaron orden de aprehensión contra varios jóvenes de la ACJM que recogieron firmas, el "vicario cooperador" Adolfo Arroyo y del nuevo presbítero de la parroquia Mateo Correa.⁴⁸ Según el jefe militar, estos últimos habían instigado a los jóvenes "acejotaemeros" a cometer delitos contra la autoridad pública.⁴⁹

Los primeros fueron aprehendidos con prontitud. Sin embargo, en el caso de los curas, aun cuando el presidente municipal de filiación agrarista y la Jefatura de Operaciones Militares estaban dispuestos a coadyuvar en su detención, no pudieron ser arrestados en ese momento por temor al pueblo.⁵⁰

Los católicos del lugar se organizaron para impedir que los sacerdotes acusados y los jóvenes prisioneros fuesen enviados a la cárcel de la capital. Los fieles movieron toda clase de influencias y tocaron puertas en las altas jerarquías políticas del estado de Zacatecas. En estas labores de solidaridad, las damas católicas se movilizaron y, por lo menos, lograron convencer al jefe militar de que los detenidos llegaran por sí solos a la ciudad. También buscaron el apoyo de su representante en la Legislatura del estado, el diputado valparaisense Leonardo Recéndez Dávila, de ascendencia católica, para que interviniera en el conflicto, pero todas estas acciones no dieron resultado,⁵¹ por lo que los jóvenes detenidos y los clérigos involucrados fueron a parar a la cárcel de Zacatecas.

Los valores religiosos, basados en la confraternidad cristiana, se pusieron en práctica para ayudar a los prisioneros de Valparaíso durante el proceso que les seguía el Ministerio Público. Las víctimas del rigor gubernamental fueron protegidas y asistidas todo el tiempo. Un grupo de mujeres católicas, entre las que destacaba la propia esposa del jefe militar de la zona y los miembros del colegio Margalli, se distribuyeron los turnos de los alimentos y proporcionaron los implementos para el descanso nocturno (cobijas y petates).⁵² Durante la estancia de los prisioneros en la cárcel de la ciudad

⁴⁸ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 84.

⁴⁹ La prueba eran las cartas recibidas por el comité central y las firmas. Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 44.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 40-41.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 40-42.

⁵² *Ibid.*, pp. 43-45.

fueron visitados por distintos grupos católicos, desde la jerarquía eclesiástica, hasta la seglar: las Hijas de María, los miembros más prominentes de la ACJM y el hijo del diputado por Valparaíso, Rodrigo Recéndez, ex acejotaemeros de Valparaíso.⁵³ Hasta el último momento, los católicos respaldaron a los de su grey. Así, cuando el juez del distrito dio el fallo a favor de los prisioneros católicos de Valparaíso, éstos regresaron acompañados por los estudiantes del colegio Margalli que estaban ligados a la ACJM.⁵⁴ Por su parte, la población los recibió con gran regocijo arrojándoles flores por haber defendido a la iglesia católica. El festejo fue tan conmovedor que hizo de este acontecimiento una muestra elocuente de los vínculos tradicionales de una sociedad que se desenvolvía a partir de la religión. Para corroborar lo anterior, cabe decir que la iglesia no fue abandonada en ningún momento, a pesar de la ausencia de sacerdotes de la parroquia. En esa semana santa de 1926, las asociaciones piadosas y las agrupaciones religiosas se organizaron para atender los oficios religiosos de la temporada, y el templo fue asistido constantemente por los fieles. En las oraciones comunales estuvieron presentes los ruegos por el regreso de los mártires católicos del pueblo.⁵⁵ Esta forma de integración social de los valparaisienses mediante el culto religioso explica su capacidad de respuesta para organizarse y hacer frente a los embates del gobierno. Tales expresiones de solidaridad cristiana demostraban el vigor de sus vínculos, lo que resulta significativo para comprender la manera en que se organizaron los católicos de la ciudad durante la guerra que más tarde emprenderían los fieles de las rancherías.

La liberación de los detenidos en Zacatecas fue importante para el movimiento católico de la región, ya que se fortaleció la organización de los acejotameros al emprender los jóvenes de la cabecera municipal actividades de divulgación política en las rancherías.⁵⁶

⁵³ *Ibid.*, pp. 46 y 48.

⁵⁴ El automóvil donde los católicos de Valparaíso fueron conducidos a su pueblo era del joven Cafuentes, nativo de esa localidad. Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 51.

⁵⁵ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 51.

⁵⁶ La Asociación Católica de la Juventud Mexicana contaba con más de 25 socios en la cabecera municipal, lo cual era significativo para un pueblo tan pequeño de

Asimismo, la presencia de los curas y seminaristas en el campo, mientras se desarrollaban los procesos penales en Zacatecas, fue muy importante, pues de viva voz comunicaron a los de su grey lo que pasaba en la cabecera religiosa de Valparaíso.⁵⁷ Así, la estancia de los presbíteros en la ranchería El Capulín favoreció el surgimiento de un pequeño grupo. Jesús Pérez, miembro de la ACJM había hecho una campaña previa en la hacienda El Astillero. En la hacienda San Mateo se consolidó otro centro mucho más grande que los anteriores, el cual quedó presidido por José Antonio Salas, uno de los acejotameros de Valparaíso que estuvo preso en Zacatecas. En aquellos lugares donde la presencia de las autoridades agraristas era mayor, el trabajo de la ACJM fue difícil; así en Trojes sólo consiguieron que entraran a la organización seis adeptos.⁵⁸

Es importante señalar que el funcionamiento de las organizaciones religiosas se entretejía sobre la base de una red de conocidos, a través de la cual se diseminaba la información de lo que pasaba en la capital del estado y se sabía de las injurias y persecución perpetradas por los federales y el gobierno central contra los católicos. Los feligreses de esta región percibían que las acciones contra los acejotaemeros eran una amenaza contra su religión y contra su propia comunidad, formada por parientes y amigos. Los católicos seguramente magnificaron los acontecimientos para promover adhesiones, de tal manera que para abril de 1926 los jóvenes de las rancherías participaron activamente en los hechos políticos que se desarrollaban en Valparaíso, al colocar manifiestos y proclamas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.⁵⁹ La respuesta

2 000 habitantes aproximadamente. Entre los jóvenes acejotaemeros sobresalieron por su participación en estas actividades proselitistas Francisco González, Manuel Tabuyo, Manuel Carrillo, Jesús Pérez, Vicente Rodarte, Pascual Padilla, Nicolás Recéndez, pariente del diputado de Valparaíso y Juan Jara. *Cfr.* Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 52, y Dirección General de Estadística, *Quinto censo de población. Estado de Zacatecas, 1930*, pp. 57-58.

⁵⁷ El cura Arroyo se trasladó a la ranchería de San Miguel para resguardarse, y por su parte el sacerdote Juan Ibarra, de Huejuquilla, recién removido de Valparaíso, se encargó de hacer labor de proselitismo por la zona. Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 39, 41 y 84.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 52.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 55-56.

de la autoridad no se hizo esperar. Se inició la detención de los jóvenes católicos implicados: Jesús Pérez, propagandista entusiasta oriundo de la hacienda El Astillero fue a parar a la cárcel del pueblo, al igual que Francisco González, vicepresidente de la ACJM de Valparaíso, y Manuel Tabuyo, por ser el responsable de fijar los carteles en las paredes.⁶⁰

Hacia agosto de 1926, la situación en Valparaíso se volvió intolerable para los acejotaeros. Francisco Ortiz, de 13 años de edad, fue tirado al suelo por cuatro policías para arrancarle el distintivo de la organización que era la imagen de la virgen de Guadalupe.⁶¹ Estos eventos, más las restricciones que impondrían las autoridades a los actos del culto, determinaron la participación activa de varios jóvenes en el movimiento que surgiría en agosto de 1926.

LA GOTA QUE DERRAMÓ EL VASO

La llamada "Ley Calles", expedida el 14 de junio de 1926, precipitó los acontecimientos al reglamentar en 33 artículos lo prescrito por la Constitución federal en materia religiosa. En términos generales, decretaba la suspensión de todos los servicios religiosos de la iglesia católica que exigieran la presencia de sacerdotes y, por lo tanto, de templos, capillas privadas y conventos, disminuyendo asimismo la presencia de sacerdotes en las localidades. También cancelaba la licencia de escuelas particulares manejadas por religiosos.⁶² La suspensión de cultos conmocionaría la vida social, puesto que ésta se encontraba basada en la religión. Un mes después, los valparaísoenses se levantarían en armas, convencidos de que el gobierno revolucionario, con su oferta secularizadora, atropelló los valores de las sociedades tradicionales.

Los creyentes de la vicaría de Valparaíso asumieron que poner en práctica las nuevas disposiciones significaba un reto a la región y, en un principio, se negaron a entregar las iglesias a la Secretaría de

⁶⁰ *Ibid.*, p. 56.

⁶¹ *Ibid.*, caja 45, exp. 95.

⁶² Alicia Olivera Sedano, *op. cit.*, 1966, pp. 121-122.

Gobernación. En la acción de la defensa del templo destacaron los fieles de las corporaciones religiosas⁶³ y ellos mismos impidieron que el culto religioso fuese suspendido.⁶⁴ A pesar de la vigilancia que mantuvieron las autoridades militares y administrativas en la cabecera municipal de Valparaíso sobre los católicos, los oficios se llevaron a cabo de manera encubierta. El traslado de varios sacerdotes a las haciendas, villas, rancherías y pueblos distantes del centro religioso fue garantía para que las manifestaciones del culto católico continuaran siendo públicas.

El desacato de los católicos a las disposiciones relativas a la suspensión de cultos condujo al gobierno a organizar una represión sin precedentes, que se extendió hasta las poblaciones más alejadas del campo y alcanzó la vicaría próxima de Monte Escobedo.⁶⁵ Este hecho no fue fortuito; los sacerdotes del sur de Zacatecas estaban comprometidos en las labores de resistencia que organizaba la Unión Popular a iniciativa del sacerdote Buenaventura Montoya, en Huejuquilla, y de los hermanos Cabral, presbíteros asignados a la ranchería de Laguna Grande, que se encontraba en los límites de la parroquia del Refugio de Adjuntas, filial de la vicaría de Valparaíso.⁶⁶

Para someter a los católicos, volvieron a aparecer en escena el jefe militar de la zona y los agraristas. Recordemos que estos últimos habían sido beneficiados a través de su acceso a la tierra y al poder municipal. Ambos lograron cerrar los templos y levantar el inventario para entregarlos a la federación. También clausuraron

⁶³ Los católicos de Valparaíso se apoderaron del templo y actuaron solidariamente en defensa de su religión. Se valieron de la organización de los grupos católicos para hacer guardia todas las noches. Los acejotaemeros y miembros del sindicato obrero vigilaban que nadie destruyera o se apoderara de los bienes de la iglesia. La situación en Valparaíso se resolvió cuando el diputado Leonardo Recéndez Ávila intervino en el conflicto y los fieles entregaron el templo. Quedó la parroquia de Valparaíso en manos del gobierno y se pudo levantar el inventario correspondiente. Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, p. 60.

⁶⁴ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, en Jean Meyer, *op. cit.*, 1981, pp. 87-88.

⁶⁵ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 59-60.

⁶⁶ Victoria Álvarez Berumen y Luis de la Torre, "Memoria del padre Montoya", en *Pueblos del viento norte*, 1997, p. 213.

los centros de las organizaciones religiosas de tipo gremial y las confesionales.⁶⁷

El único pueblo donde el gobierno no pudo llevar a efecto la aplicación de la ley fue Huejuquilla el Alto, al norte de Jalisco,⁶⁸ porque en esta pequeña villa, los lazos entre la comunidad y las corporaciones católicas marianas y mutualistas eran sólidos.⁶⁹ Durante la resistencia, las redes de parentelas y conocidos establecidas entre los dirigentes de los grupos religiosos de Huejuquilla y los curas asignados en Valparaíso fueron básicas para mantener la comunicación y preparar movilizaciones.⁷⁰ Los vínculos entre los católicos de Huejuquilla no sólo respondían a su jurisdicción eclesiástica, sino también a la geopolítica. Por lo tanto, mantuvieron contacto con la Unión Popular que operaba en el norte de Jalisco⁷¹ y,

⁶⁷ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, pp. 87-88, y Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 56. Jean Meyer (comp.), *op. cit.*

⁶⁸ Los caciques "gobiernistas" no pudieran enfrentar a los católicos de esa localidad por falta de refuerzos agrarios y militares del valle zacatecano. Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 68.

⁶⁹ En esta localidad existía el sindicato obrero, las ligas marianas, las Hijas de María y la de Jesús Sacramentado, dirigidas por el cura Arroyo. La ACJM se estableció en Huejuquilla hasta el 30 de junio de 1929 y se denominó "Círculo San Luis Gonzaga". Cfr. ARA, caja 12, exp. 44, doc. 6844, f. 5544, y exp. 45, doc. 7011, f. 5624.

⁷⁰ El sacerdote José Félix había sido asignado a la parroquia de Valparaíso y era oriundo de Huejuquilla; el capellán Juan Ibarra, que estuvo en la parroquia de Valparaíso, tenía parientes en Huejuquilla y la presidenta de las Hijas de María, Carmen Robles, que se destacó por su participación en la rebelión cristera era su sobrina. A la vez, ésta nació en la hacienda San Juan Capristano, de Valparaíso, y su fervor religioso la vinculó con el padre Arroyo, asistente eclesiástico de la congregación. Éste, además, tenía contacto con María Trinidad González, natural de Huejuquilla, a través de la liga Eucarística Jesús Sacramentado, y su compromiso con la religión fue tal que se convirtió en la mujer que más apoyó a los cristeros desde el inicio de la rebelión. Cfr. Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, 1981, pp. 79 y 105; ARA, caja 40, exp. 74, doc. 1955, y caja 45, exp. 951.

⁷¹ Organización recién creada por el acejotaemero Anaclito González Flores en Guadalajara y bajo la dirección del padre Montoya en Huejuquilla. Esta asociación había ganado muchos adeptos en el norte de Jalisco y su influencia llegaba hasta el último rincón de las rancherías. En esta acción colaboraron mujeres pertenecientes a la liga Hijas de María, que más tarde se destacarían por su participación en la rebelión cristera. Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, p. 91, y Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 67.

asimismo, sus enlaces trascendieron fuera de la región: se vincularon al boicot de carácter comercial que preparaba la Liga Defensora de la Libertad Religiosa.⁷²

La actitud de este pueblo en defensa de su religión fue capital para el desenlace de la rebelión cristera. Un miembro del sindicato obrero de Huejuquilla, Pedro Quintanar, fue el primer católico en levantarse en armas contra el gobierno central, y con su ejemplo encendió la mecha de la rebelión. Si bien este suceso no aconteció en Huejuquilla sino en Chalchihuites, Zacatecas,⁷³ lo perfiló como un líder. A partir de este momento, los católicos de la región lo buscarían para que encabezara la lucha militar, ya que existía un plan previo en la comarca para rebelarse. Si antes no lo habían hecho, fue por la ausencia de un dirigente militar que no era ajena a la tibieza que había mostrado la Liga Defensora de la Libertad Religiosa para ir a la lucha. Los feligreses de la región se lamentaban "de que no hubiera en la capital alguien que encabezara una defensa armada, pues no creíamos que se pudiera conseguir la libertad (religiosa) por otros medios".⁷⁴

Pedro Quintanar era el hombre indicado y pertenecía a la comunidad católica de la región. El sacerdote de la hacienda de Milpillas, lugar donde nació en el año de 1860, fue su padrino

⁷²Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 62.

⁷³Quintanar se encontraba en Chalchihuites, Zacatecas, realizando una venta de lotes de cabras cuando vio que una escolta de la federación, comandada por el jefe militar de Zacatecas, llevaba preso al párroco de ese pueblo, Luis Batiz, director de las agrupaciones religiosas, y a tres acejotaemeros destacados. Pedro Quintanar, conocido por los habitantes de esa localidad por el papel que había desempeñado como militar durante la Revolución en el movimiento carrancista y delahuertista, organizó un grupo que salió a perseguir a los soldados. El jefe de los militares, al percatarse de que se acercaba la gente del pueblo, decidió fusilar a los prisioneros, quienes huyeron hacia Zacatecas después de una reyerta con los soldados. Al darse cuenta el grupo de Quintanar del fallecimiento del sacerdote y de los acejotaemeros, regresó a Chalchihuites en busca de los gobiernistas para que respondieran por sus actos. Las autoridades abandonaron las oficinas del ayuntamiento y los católicos agraviados las tomaron, quemaron el registro civil, el juzgado y se apoderaron de los fondos públicos. Pedro Quintanar distribuyó el botín entre sus acompañantes y se retiraron a Huejuquilla para refugiarse. Jean A. Meyer, *op. cit.*, t.1, pp. 107-108, y Alicia Olivera Sedano, *op. cit.*, p. 140.

⁷⁴Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, p. 88.

de bautizo. Quintanar era un hombre multifacético que creció y se desarrolló en este ámbito socio-cultural caracterizado por su religiosidad, pasó su infancia y su juventud en Valparaíso, se casó en Monte Escobedo, Zacatecas, sitio en el que tenía un rancho hasta que la Revolución interrumpió su apacible vida campirana; entonces se trasladó a la villa cercana del norte de Jalisco: Huejuquilla el Alto, donde se convirtió en comerciante.

A los 66 años de edad, Pedro Quintanar tenía prestigio social en el pueblo de Huejuquilla por sus años de militancia en la Revolución mexicana y como un miembro destacado del sindicato obrero;⁷⁵ aunque en realidad, Quintanar no había sido un partidario convencido de la Revolución. Para afrontar los acechos constantes que sufrió su rancho por parte de los villistas y carrancistas, creó en Huejuquilla las "defensas sociales". Más tarde, el mundo de violencia que provocó la guerra en el campo lo llevó a radicar en Guadalajara. En 1913 se vinculó con las fuerzas huertistas como jefe de la sección de guías comandadas por el general Medina Barrón para repeler el ataque de los villistas (dirigidos por el general Pánfilo Natera) a la capital de Zacatecas y, más tarde, se uniría a los carrancistas en su campaña emprendida en Chihuahua contra los villistas.

La experiencia de Quintanar como revolucionario fue amarga. Había perdido un hijo pequeño y se había quedado sin su propiedad. Entonces tuvo que trabajar como administrador de haciendas, función que lo llevó a tener no pocas fricciones con los agraristas que empezaron a tener presencia en la región por la década de 1920. El enfrentamiento de Pedro Quintanar con el jefe agrario de la hacienda San Miguel, al que hirió de muerte, provocó que quedase sujeto a la autoridad pública. En 1924 el movimiento delahuertista lo salvó de la cárcel; entonces se incorporó a éste.⁷⁶ Tal acontecimiento fue trascendental para Quintanar, pues rompía con el gobierno establecido por la Revolución y se enemistaba con sus futuros opositores locales en la lucha cristera, a saber, los agraristas favorecidos por la política clientelista de Obregón y posteriormente de Calles.

⁷⁵ Alicia Olivera Sedano, *op. cit.*, p. 140.

⁷⁶ ARA, caja 41, exp. 76, doc. 1856.

LOS ÚLTIMOS PREPARATIVOS

El padre José Adolfo Arroyo, asesor eclesiástico de las agrupaciones católicas, desempeñó un papel relevante para la estrategia que llevarían a cabo los católicos: organizar un levantamiento de carácter rural en el que participaban dos vicarías próximas al sur de Zacatecas y de las que formaban parte algunos pueblos de la zona de los cañones de Jalisco. Arroyo llevaba meses poniéndose de acuerdo con la Unión Popular, mediante los sacerdotes de la vicaría vecina de Monte Escobedo para rebelarse.⁷⁷

El sacerdote Arroyo pudo llevar a cabo sus planes porque había desarrollado durante seis años trabajos de militancia política en las agrupaciones religiosas. El reclutamiento de estos grupos sirvió para mantener la resistencia de los católicos, que se convertiría próximamente en la base de la insurrección cristera. El sacerdote preparó a los principales protagonistas del levantamiento armado y aprovechó la organización de la sociedad tradicional para que, mediante parientes y conocidos, quedaran incorporadas personas de su confianza que, por cierto, tuvieron una participación trascendente en la revuelta cristera.⁷⁸ El caso más representativo es el del rancharo Aurelio Acevedo Robles, originario de Potrero Gallegos, sitio que pertenecía a la municipalidad de Valparaíso. Éste era sobrino de Arroyo y había tenido cargos relevantes en la directiva del SIL y en la ACJM de Valparaíso.⁷⁹ Durante su permanencia en estas organizaciones fue adquiriendo prestigio y su labor fue importante para que los sacerdotes de Valparaíso le en-

⁷⁷ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, p. 89.

⁷⁸ En lo que respecta a la organización de las mujeres, el sacerdote utilizó la misma lógica. La propia hermana del asistente eclesiástico, María Trinidad Arroyo, quedó en la presidencia de la UOC, y en la vicepresidencia Inocencia Betancourt, señorita de familia católica, que contaba con la confianza del presbítero Arroyo. La militancia de estas mujeres fue tan significativa que en la revuelta cristera se ordenaría su expulsión de Valparaíso. *Boletín de las Operaciones Militares del grupo libertador al mando del coronel Pedro Quintanar*, ARA, caja 12, exp. 45, doc. 7011, f. 5624, p. 15, y Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, p. 77.

⁷⁹ Aurelio Acevedo ocupó puestos directivos en la primera organización de la ACJM en el año de 1923, y desde 1924 fungió como secretario del SIL. Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 21-22 y 29-30.

cargasen, hacia agosto de 1926, organizar la revuelta armada. Los capellanes de la parroquia de Valparaíso tenían plena confianza en que el agricultor de 26 años de edad, recién casado, que vivía en el El Verde, rancho de su propiedad, era el hombre indicado para preparar la lucha por su compromiso moral con la religión. Así, le confirieron dos comisiones: ponerse de acuerdo con los rancheros católicos del valle para iniciar la rebelión y buscar la adhesión de Pedro Quintanar, quien era, a su vez, miembro destacado del SIL en Huejuquilla el Alto.

Fue importante la colaboración que prestaron elementos desafectos al gobierno⁸⁰ y miembros de la Unión Popular para concertar la entrevista que sostuvieron Quintanar y Acevedo en un rancho de Mezquitic, Jalisco, situado en el área de las barrancas, donde quedó sellado el compromiso de lucha.

Por su parte, las autoridades eclesiásticas de cada uno de los "cortijos" de la región buscaron el apoyo de las agrupaciones religiosas en la asamblea de católicos, celebrada en Laguna Grande para preparar el levantamiento armado en los cinco pueblos correspondientes a las vicarías de Monte Escobedo y Valparaíso, Zacatecas: Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Monte Escobedo, Laguna Grande y Adjuntas. De acuerdo con los planes, Acevedo giró órdenes a los miembros de la división del sindicato obrero en los ranchos circunvecinos para sublevarse. Los primeros feligreses del SIL que se sumaron a los planes de la revuelta fueron los rancheros de Peñitas y Peñas Blancas, al mando de Vicente Sánchez.⁸¹ Estos, a su vez, recibieron el apoyo de las mujeres de Huejuquilla, mediante la liga mariana eucarística Jesús Sacramentado.⁸²

La actuación del padre Arroyo fue fundamental para el cumplimiento del plan. Se trasladó al rancho de Santa Teresita del Niño Jesús, propiedad de su familia, ubicado en Los Tanques, en el

⁸⁰ Aurelio Acevedo se valió de Román Álvarez para localizar a Quintanar. Álvarez había sido compañero de lucha de Quintanar con una jerarquía menor y enfrentó al gobierno obregonista durante la rebelión delahuertista. Véase Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, pp. 91-92.

⁸¹ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, pp. 89-92, y Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp. 7, p. 27.

⁸² ARA, caja 40, exp. 74, doc. 1955.

camino entre Huejuquilla y Valparaíso,⁸³ para tener libertad de transitar en el campo y contactar a los feligreses que estuvieran interesados en apoyar el levantamiento armado.

Acevedo, organizador civil de la revuelta, logró movilizar a la liga de obreros católicos de las rancherías.⁸⁴ Entre ellos, destacó Manuel Luna, miembro sobresaliente del SIL que había asistido a los congresos católicos nacionales. Éste fue encargado de transportar al rancho de su compadre Aurelio Acevedo, en Potrero Gallego, una remesa de armas y municiones para la rebelión.⁸⁵ Por su parte, los socios acejotaemeros hicieron tareas de espionaje y protegieron a Aurelio Acevedo en su travesía hacia Laguna Grande, para que diera aviso a la vicaría vecina de que el compromiso aceptado por Pedro Quintanar era reunirse en Huejuquilla el Alto, el 29 de agosto de 1926, para iniciar la lucha.⁸⁶

La emboscada que le tendieron los agraristas a Manuel Luna y la sublevación prematura que iniciaron los rancheros católicos de Peñitas,⁸⁷ desató una gran violencia en la cabecera municipal y en el campo. Estos hechos obligaron a huir a los católicos hacia Huejuquilla, lugar de reunión para iniciar el movimiento cristero. Allí estaban reconcentrados con el presbítero Buenaventura Montoya, de la Unión Popular,⁸⁸ el sacerdote José Adolfo Arroyo, guía espiritual del movimiento católico en Valparaíso, con sus obreros católicos y acejotaemeros,⁸⁹ y María Natividad González, de la liga

⁸³ ARA, caja 38, exp.65.

⁸⁴ Memorias de José Adolfo Arroyo, ARA, caja 50, exp.7, p. 63.

⁸⁵ Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, pp. 94-95.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 93, y Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 67-68.

⁸⁷ Aurelio Acevedo convenció a los de Peñitas de adherirse a las filas de Pedro Quintanar. Al frente de este grupo estaba el joven José Pasilla, quién había sido soldado y tenía conocimientos militares. Más tarde, éste ganó la confianza de los cristeros y se convertiría en el teniente coronel del Regimiento Valparaíso. Los alzados de Peñitas se encontrarían con Aurelio Acevedo y Pedro Quintanar en Huejuquilla el 29 de agosto de 1926. Apuntes personales de Aurelio Acevedo, *op. cit.*, pp. 96-98, y *Boletín de las Operaciones Militares...*, ARA, caja 12, exp. 45, doc. 7011, f. 5624.

⁸⁸ Victoria Álvarez Berumen y Luis de la Torre, *op. cit.*, pp. 217-225.

⁸⁹ *Cfr. Boletín de las Operaciones Militares...*, *id.*, y Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 68.

Jesús Sacramentado, cuya casa se convertiría, posteriormente, en el cuartel de los cristeros.⁹⁰

La descarga de una pistola, el domingo 29 de agosto de 1926, a las 11 de la mañana,⁹¹ fue el anuncio de una lucha más organizada entre los pueblos de la región para iniciar el movimiento. La toma de Huejuquilla, después de sacar a las autoridades civiles partidarias del callismo,⁹² marcaba una nueva etapa en la lucha sostenida por los católicos de la región; este pueblo más tarde se convirtió en la capital del gobierno civil y militar de los cristeros en Zacatecas.

El que la rebelión cristera prendiera en este sitio no era casual. Su posición geográfica, como sitio estratégico, fue determinante, ya que era un pueblo cercano a Valparaíso (12 leguas) y filial de esta parroquia. Este hecho confirmó el carácter de Valparaíso como centro director de la rebelión, porque en su etapa de preparación se habían consolidado los vínculos culturales ancestralmente arraigados entre los vecinos de la región, por medio del catolicismo.

Los conflictos en Valparaíso definieron los perfiles de las figuras que posteriormente condujeron al primer gobierno cristero que se formó en la parte norte de Jalisco, en los límites del sur de Zacatecas. Los tres nativos católicos de la región fueron jefes destacados de distinta jerarquía, gracias al trabajo desempeñado previamente.

Pedro Quintanar se convirtió en general brigadier y en la autoridad máxima de carácter militar del movimiento cristero en esa región.⁹³ Aurelio Acevedo, representaría al "seglar", líder de carácter civil vinculado a las organizaciones católicas. Él fue el segundo encargado en el Gobierno para establecer las autoridades administrativas de la región y recibió el nombramiento de gobernador cristero de Zacatecas, con residencia provisional en Huejuquilla el Alto. Por último, el sacerdote José Adolfo Arroyo, asesor "espiritual" e impulsor de las agrupaciones religiosas, fue consejero

⁹⁰ Esta mujer atendió a la tropa cristera con alimentos, ropa y medicamentos. Su hogar sirvió de oratorio público y refugio de sacerdotes. Su colaboración fue tan importante que cubría una red de comunicación y guardaba los recursos económicos del Regimiento Valparaíso, función que le encomendó su asesor eclesiástico, el sacerdote José Adolfo Arroyo. Véase ARA, caja 40, exp. 74, 1955.

⁹¹ Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, p. 68.

⁹² ARA, caja 41, exp. 76, doc. 1856.

⁹³ ARA, caja 38, exp. 65.

del Regimiento Valparaíso. Nunca abandonó a sus feligreses, se dedicó a acompañarlos en las campañas militares y, con una gran conciencia del significado de estos acontecimientos, asumió el papel de cronista de la brigada.

Por otro lado, la enseñanza que recibió el católico Aurelio Acevedo de su instructor "espiritual" fue definitiva para la difusión y propaganda del movimiento cristero, aun después de acabada la resistencia y la fase militar del mismo.⁹⁴

Detrás de estas tres figuras se encontraba un conjunto de clérigos y seculares, formado también por jóvenes varones y mujeres que colaboraron en las agrupaciones católicas y asociaciones piadosas de la primera mitad de la década de 1920⁹⁵ y que dieron su vida por la religión que profesaban. Para los católicos, esta lucha significaba en el fondo la defensa de un estilo de vida, amenazado por el proyecto de nación laico y modernizador de los dirigentes revolucionarios.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La configuración de la rebelión cristera en los pueblos correspondientes a la jurisdicción eclesiástica de la vicaría de Valparaíso

⁹⁴El cura Arroyo editaba el semanario *Peoresnada* durante el primer periodo de la rebelión cristera y el encargado de distribuirlo era Aurelio Acevedo. Posteriormente, éste se convirtió en el editor de la revista *El David*, que duró aun después de concluido el movimiento militar de los cristeros. Cfr. *Boletín de las Operaciones Militares...*, *ibid.*, y Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 117 y 145.

⁹⁵Todos los sacerdotes ligados a la vicaría de Valparaíso se unieron al movimiento cristero, acompañaron a los feligreses en las campañas militares y arriesgaron su vida, como el padre Mateo Correa, quien apresado por el jefe militar Ortiz, murió en Durango el 8 de febrero de 1927. Cito algunos nombres que tengo a la mano de miembros que sufrieron la represión o murieron en los hechos armados. Por ejemplo, las líderes de la Unión Obrera de Valparaíso fueron expulsadas del pueblo por el jefe militar. Entre los acejotaemeros, cayeron en batalla Rosario Recéndez, Doroteo Acosta, José Alcalá, Simón Magallanes y Heraclio Castorena. De los obreros católicos participaron Pedro Acosta, Jesús Pérez, los Basilio, José Pasilla y Vicente Sánchez. De las congregaciones marianas de Huejuquilla, tanto María del Carmen Robles como María Trinidad, que transformaron su casa particular en un oratorio religioso, cayeron en manos de los federales y perecieron. Véase ARA, caja 40, exp. 74, doc. 1955; caja 41, exp. 76, doc. 1856; caja 12, exp. 45, doc. 7011, f. 5624; caja 45, exp. 95; Memorias de José Adolfo Arroyo, *ibid.*, pp. 78, 90, 95, 113, 134, 135 y 138.

tiene como telón de fondo acontecimientos políticos nacionales, en buena medida producto de la revolución de 1910. Las medidas implementadas para dar cumplimiento al proyecto modernizador y secularizador de la nueva clase política en el poder desencadenaron la movilización de los católicos mexicanos hasta en lugares remotos. El entorno socioeconómico y cultural determinó la presencia de distintos actores sociales en el campo y en la ciudad, definiendo el carácter de la confrontación entre grupos locales de la región.

Frente a los planes anticlericales del gobierno de la República, la iglesia católica mexicana organizó a sus feligreses mediante las agrupaciones gremiales y confesionales reorganizadas en la primera mitad de la década de 1920. Estas estructuras corporativas permearon el pensamiento y la acción social de la iglesia hasta en los sitios más recónditos del país; sirvieron para reclutar adeptos y convencer a los católicos de que el gobierno quería implantar proyectos que violentaban las formas de vida tradicionales.

El catolicismo social fue el soporte ideológico del movimiento, y las organizaciones que generó fueron piezas clave en las actividades de resistencia y en la formación de cuadros para la insurrección cristera. La diseminación rápida de las agrupaciones católicas —por los pueblos y las rancherías— y la comunicación mediante una estructura social de carácter tradicional (de conocidos y parentelas) fueron factores determinantes para que prosperara la rebelión. Asimismo, contribuyó a fortalecerla la solidaridad que en las zonas rurales se articuló mediante la red de “conocidos”. En este sentido, la habilidad de la iglesia radicó en que pudo adaptar los preceptos del catolicismo social a cierto tipo de comunidades donde, por las características de éstas, su proyecto era viable. La reciedumbre y el vigor de la organización así constituida se hizo patente en un movimiento que adquirió proporciones imprevisibles, de tal manera que ni la propia jerarquía eclesiástica ni el gobierno del centro pudieron controlarlo.

Es evidente que la rebelión no se gestó en un pueblo determinado, sino en una región cuyas características socioeconómicas y culturales la convirtieron en campo propicio para la confrontación entre las formas tradicionales y la oferta modernizadora del gobierno del centro. Así, la sede religiosa ubicada al sur de Zacatecas, Valparaíso, fue

el crisol ideológico y doctrinario de la lucha y, en Jalisco, Huejuquilla el Alto tuvo un papel estratégico para las acciones militares.

En esta región se forjaron al calor de la lucha política y religiosa tres tipos de militancia católica, representadas por Arroyo, Acevedo y Quintanar. En una primera fase el guía espiritual desempeñó una función relevante al fungir como coordinador de los grupos religiosos establecidos sobre la base de la organización tradicional del poblado e inspirado en la doctrina social de la iglesia. Posteriormente, cuando las medidas del gobierno del centro propiciaron la radicalización de los católicos, emergieron líderes con otras características, pero guiados ideológicamente por el asesor espiritual; entonces el seglar Acevedo y el dirigente Quintanar se convirtieron en las figuras protagónicas de la lucha.

En conclusión, el éxito del movimiento impulsado por los sacerdotes rurales y dirigido por los líderes cristeros radicó en que se sustentaba en la estructura tradicional del pueblo, a diferencia del proyecto modernizador del centro que la violentaba.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- CESU Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
ARA Fondo Aurelio Robles Acevedo, en CESU, Universidad Nacional Autónoma de México.
AGN Archivo General de la Nación.
SRA Secretaría de la Reforma Agraria: repartos agrarios, en AGN.
CNA Comisión Nacional Agraria: resoluciones presidenciales, en AGN.

Álvarez Berumen, Victoria y Luis de la Torre, "Memoria del padre Montoya", en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, 213 p.

Anda, José Guadalupe de, *Los cristeros. La guerra santa en los Altos*, México. G. de Anda, 1987, 234 p.

Azevedo de Paula, Francisco Vicente de, *Los cristeros del volcán de Colima. Escenas de la lucha por la libertad religiosa en México, 1926-1929*, México, Jus, 1961, 2 vol.

- Bailey, David, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church State Conflict in Mexico*, Austin y Londres, University of Texas Press, 1974, 346 p.
- Barbosa Guzmán, Francisco, "De la acción católica a la cristiada", *Estudios Jaliscienses*, núm. 13, agosto de 1993, México, El Colegio de Jalisco, p. 5.
- Bárcena, Mariano, "Ensayo estadístico del norte de Jalisco", *Lecturas históricas del norte de Jalisco*, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 269.
- Caldera, Manuel. Guadalupe Ceniceros y Gabino García, "Aj vienen los faldillones", en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 69.
- Caldera Robles, Manuel, "El asalto a Huejuquilla; 1912", *Lecturas históricas del norte de Jalisco*. México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 315.
- y José Ramírez, "Los villistas se acabaron el año del hambre". *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 63.
- Castillo Girón, Víctor Manuel, "La cristiada: desarrollo y efectos en el suroeste de Jalisco", *Estudios Jaliscienses*, México, El Colegio de Jalisco, núm. 18, noviembre de 1994, p. 47.
- Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes, 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925-1928, vol. 31 (rollo 4).
- , *Quinto censo de población. Estado de Zacatecas*, México, 1930, 260 p.
- Díaz, José y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen/Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, 242 p.
- Dirección General de Estadística, *Quinto censo de población. Estado de Jalisco*, México, 1930, 130 p.
- Dooley, Francis Patrick, *Los cristeros, Calles y el catolicismo mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 214 p.
- Espín, Jaime y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.
- Gándara, Maurilio y Luis de la Torre, "El padre Montoya nunca entregó las armas", en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 217.

- Martínez Saldaña, Tomás y Leticia Gándara Mendoza, *Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública, 1976, 289 p.
- González Navarro, Moisés, “La Iglesia y el Estado en Jalisco en vísperas de la rebelión cristera”, *Historia Mexicana*, núm. 130, vol. 33, octubre-diciembre de 1983, México, Colegio de México, p. 303.
- González Pérez, Cándido, “Acatic durante la cristiada”, *Estudios Jaliscienses*, México, Colegio de Jalisco, núm. 13, agosto de 1993, p. 48.
- Gutiérrez, José Antonio, *Los Altos de Jalisco. Panorama Histórico de una región y de su sociedad hasta 1821*, México, Conaculta, 1981, 549 p.
- Hanley, Timothy, *Civilian Leadership of the Cristero Movement: The Liga*, Michigan/Londres, University Microfilms International, Ann Arbor, 1977, 2 vol.
- Hernández, José, *Geografía de Valparaíso*, México, 1945.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, t. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales, *La epopeya cristera y la iniciación de un derecho nuevo*, Mezquitic, México, 1938.
- Knight, Alan, “Revolutionary Project, Recalcitrant People: México, 1910-1940”, en *The Revolutionary Process in Mexico. Essays on Political and Social Change, 1880-1940*, EUA, University of California, 1990, p. 227.
- Landa Rentería, Isauro y Luis de la Torre, “Aquel diciembre catorce, doce para terminar”, en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 23.
- , “Las dos veces que vi a Néstor Ulloa”, en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 35.
- , “Primero mataron a don Agapito, luego a don Juan Ulloa”, en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 53.
- , “Los últimos villistas en Guaynamota”, en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 45.
- Macías Huerta, Juana E., *Revolución y revolucionarios en Jalisco*, Guadalajara, Departamento de Educación Pública del Estado, 1985.
- Meyer, Jean, *La cristiada en Colima*, México, Instituto Colimense de Cultura, 1993, 124 p.
- , *La cristiada*, México, Siglo XXI, 1994, 3 vol.

- Meyer, Jean. (comp.), *El coraje cristero*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1981, 160 p.
- Navarrete, Heriberto, *Por dios y por la patria. Memorias de mi participación en la defensa de la libertad de conciencia y culto, durante la persecución religiosa en México de 1926 a 1929*, México, Jus, 1964, 282 p.
- Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929; sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, 292 p.
- , “La dirigencia cristera”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 6, noviembre de 1991, Zapopan, México, El Colegio de Jalisco, p. 56.
- , “Tres jefes cristeros”, *IX Jornadas de Historia de Occidente, Revolución y contrarrevolución en México*, 27-29 de noviembre de 1986, Jiquilpan, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, p. 143.
- Padilla Rangel, Yolanda, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/ Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, 145 p.
- Rius Facius, Antonio. *La juventud católica y la revolución mexicana, 1910-1925*. México, Jus, 1963. 324 p.
- , *Méjico cristero. Historia de la ACJM (1925-1931)*, México, Patria, 1960, 510 p.
- Robles Romero, Fernando, “La Revolución en el norte de Jalisco”, *Lecturas históricas del norte de Jalisco*, Guadalajara, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 309.
- , “El día que se formó la defensa de Mezquitic”, *Lecturas históricas del norte de Jalisco*, Guadalajara, México, Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, p. 329.
- Robles Velasco, Josefa, Luis Sandoval, Luis de la Torre y Enedina de la Torre Ocampo, “El obispo de la Mora, preso en Mezquitic”, en *Pueblos del viento norte*, México, Ex Libris Ediciones-Yasmid Fernández Uriza, 1997, p. 81.
- Rueda Smithers, Salvador, “El movimiento cristero en los Altos de Jalisco. Un caso atípico”, *Jornadas de Historia de Occidente. Movimientos populares en el occidente de México, siglos XIX y XX*, Jiquilpan, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, noviembre de 1980, p. 113.
- Sánchez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1993, 203 p.

- Shadow, Robert y María J. Shadow, "Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gobiernistas de Villa Guerrero, Jalisco", *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XLIII, abril-junio de 1994, México, El Colegio de México, p. 657.
- Tamayo, Jaime, *El movimiento agrario y la revolución maderista (Jalisco 1910-1913)*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1983, 103 p.
- , *Jalisco desde la Revolución, vol. 4: La conformación del estado moderno y los conflictos políticos 1917-1929*, México, Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, 1988, 230 p.
- Tuck, Jim, *The Holy War in Los Altos; A Regional Analysis of Mexico's Cristero Rebellion*, Tucson, University of Arizona, 982 p.

Dominación y resistencia en el Maximato. ¿Educación sexual o educación de la pureza para la juventud?

Carmen Imelda Valdez Vega*

EL OBJETIVO CENTRAL de este trabajo es analizar los valores de *verdad, pureza, castidad y moral* subyacentes a la tensión social generada entre diversos sectores sociales por la tentativa de la Secretaría de Educación Pública de instituir la educación sexual de los jóvenes en la escuela mexicana en 1933. Se examinan aquellos valores implícitos en los “nuevos” principios y normas de higiene moral y física inherentes a la propuesta educativa oficial, al tiempo que se reflexiona sobre su significado en diversas expresiones de descontento e inquietud que mostraron ciertos grupos de médicos, psicólogos, profesores y padres de familia frente a tal pretensión. Se confronta la significación que le dieron estos sectores sociales a los valores para comprender así la transgresión de creencias, prácticas y costumbres frente a la amenaza de que la juventud fuera instruida en temas referentes a su sexualidad.¹

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

¹ Las investigaciones que documentaron de manera precisa el conflicto político que confrontó al establecimiento de la educación sexual en la escuela pública mexicana fueron publicadas por John A. Britton, “La educación sexual y la renuncia de Bassols”, *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols (1931-1934)*, 1976, pp. 97-116; Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934*, 1986, p. 640. Dos trabajos recientes son el capítulo “La educación sexual, 1932-1934”, escrito por Ma. Eugenia Espinosa y Jorge Mesta, publicado en Luz Elena Galván (coord.), *Miradas en torno a la educación de ayer. Investigación educativa 1993-1995*, 1997, pp 267-277. Y el capítulo tercero, titulado “Narciso Bassols o la derrota de la educación sexual”, del libro de Belinda Arteaga, *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*, 2002, pp. 85-119.

El análisis de los símbolos y de los valores que se enfrentan en dicho conflicto, desde la perspectiva de James Scott, permite la comprensión de la resistencia social, influida por las creencias que avalaba la tradición judeocristiana que obstaculizó la institución de los nuevos valores.² Al mismo tiempo, muestra que las costumbres y las sanciones a las prácticas sexuales, consecuentes con aquella tradición, son elementos que explican la manera en que la sociedad creó redes de acción para bloquear a la élite revolucionaria triunfante en su intento por establecer una educación sexual para los jóvenes en la escuela pública, así como para confrontar a la educación socialista y, sobre todo, a la política cultural del régimen posrevolucionario.³

Para observar los distintos significados que tuvieron estos valores, se seleccionaron dos textos publicados en 1933. El primero, *La educación sexual en la escuela mexicana. Libro para los padres y los maestros*, es obra del doctor Juan L. Soto y del maestro Atenógenes Pérez y Soto. Libro en el que se observa la base científica de los valores de *verdad, pureza, castidad y moral* implícitos en la preocupación de algunos médicos y maestros de que los niños y los jóvenes recibieran educación sexual en el ciclo primario y secundario. El segundo escrito es un folleto titulado *Educación sexual: ¿qué es, quién debe darla, cómo debe darse?*, que contiene la conferencia impartida por el doctor y psiquiatra José Mesa y Gutiérrez en un mitin celebrado el domingo 11 de junio de 1933, en la ciudad de México. En este texto se identifican los principios morales de la tradición judeocristiana prevalientes en aquellos años.⁴

² James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, 2000, 314 p. La obra de Scott ha suscitado un replanteamiento de las nociones de subordinación, resistencia, hegemonía, cultura popular y movimientos sociales.

³ E. P. Thompson, "Rough Music. La cencerrada inglesa", *Historia social y antropología*, 1994, pp. 60-63. Thompson plantea que la tradición, la costumbre e incluso la sanción son los elementos que explican la manera en que la sociedad crea redes de acción para bloquear a la élite dominante.

⁴ Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *La educación sexual en la escuela mexicana. Libro para los padres y los maestros*, 1933, 305 p.; José Mesa y Gutiérrez, *Educación sexual: ¿qué es, quién debe darla, cómo debe darse?*, 1933, 32 p. José Mesa, presidente honorario de la Asociación Nacional pro libertad de enseñanza, difundió este folleto en el mitin celebrado el domingo 11 de junio de 1933 en la ciudad de México. El

La crisis social que vivió México entre 1931 y 1934 fue antecedida por la inestabilidad económica y política desatadas por la muerte de Álvaro Obregón en 1928 y el *crack* económico de 1929. Una de aquellas tensiones sociales fue la controversia provocada por la propuesta que la Sociedad Eugenesica Mexicana presentó a Narciso Bassols en 1932 para establecer la educación sexual en los planes y programas de la escuela pública. Muchas voces, sobre todo las respaldadas por la alta jerarquía eclesiástica, expresaron su rechazo y reivindicaron el derecho de la sociedad para determinar el tipo de educación que requería la juventud.⁵

Junto a la iniciativa propuesta a la Secretaría de Educación Pública, los médicos organizados en la Sociedad Eugenesica entregaron un informe en el que mostraron los problemas morales y físicos que ocasionaban las prácticas sexuales tempranas en la juventud y en la adolescencia. El informe contenía la reflexión médica sobre el alto índice de embarazos de adolescentes y las consecuencias sociales de la prostitución, abortos y enfermedades venéreas como la sífilis y la blenorrea.⁶ Dicha sugerencia médica provocó gran inquietud.

maestro Atenógenes Pérez y Soto ya había escrito otros libros, como *Lecturas clásicas y modernas*, libro de consulta para los maestros que laboraban en escuelas estatales e incorporadas. Véase *Redención*, 11 de agosto de 1925, citado en Marcela Tostado Gutiérrez, *El intento de liberar a un pueblo. Educación y magisterio tabasqueño con Garrido Canibal: 1924-1935*, 1991, p. 245.

⁵ Véase John A. Britton, *op. cit.*, pp. 97-116. El doctor Rubén Lisker, del Instituto Nacional de la Nutrición, define la *eugenesia* como la aplicación de las leyes biológicas al perfeccionamiento humano. Según él, el movimiento eugenético se inició en Inglaterra al finalizar el siglo XIX. Francis Galton, primo de Charles Darwin, empleó por primera vez este término. El movimiento eugenético se difundió rápidamente en Europa y en Estados Unidos, donde se pensó que "todas las debilidades humanas resultaban de una dotación genética. Con el avance de las investigaciones antropológicas y psiquiátricas, los científicos se alejaron de estas ideas. La eugenesia se desprestigió completamente después de que ésta sirvió para las deplorables atrocidades realizadas en la Alemania nazi en los años treinta y durante la segunda Guerra Mundial". Véase José López, en José Álvarez y Miguel E. Bustamante *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 1960, p. 23. También Jesús González Gutiérrez, *Manual de infectología*, 1984.

⁶ La sífilis o *morbus gallicus* es una enfermedad producida por el treponema, que es abundante en el chancro duro y en las placas mucosas. El agente de la sífilis fue descubierto por el profesor alemán Schudinn en 1905. Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*, p. 297.

tud y temor entre amplios sectores de la sociedad mexicana, que la confrontaron pública y abiertamente. El debate quedó abierto francamente desde que la misma comisión consultiva de profesores, asignada por la Secretaría de Educación Pública para definir los contenidos de los planes y programas de la educación sexual, se dividió al resolver sobre el punto.

LA EDUCACIÓN SEXUAL DE LOS JÓVENES PARA EL CONTROL SANITARIO DE ENFERMEDADES VENÉREAS

Uno de los tantos problemas que exacerbó la convulsión revolucionaria de 1910 fue el trastorno que hubo en la salud pública por las prácticas sexuales realizadas fuera de los cánones establecidos hasta entonces, por lo que muchos médicos, maestros y profesionales mostraron su interés por discutir algunas alternativas a los inconvenientes aledaños a aquellas prácticas sexuales. Desde principios del siglo XX algunos médicos intentaron promover la salubridad y el control sanitario de la sífilis, enfermedad venérea a la que no se había encontrado cura. Particularmente en 1907, el dermatólogo Jesús González Ureña hizo un llamado a los educadores de la juventud para dejar de lado los "falsos pudores" y los "temores jesuíticos" y quitar la "venda" a los "inexpertos" en lo que se refiere a cuestiones sexuales y alertarlos "con discreción" de los peligros de contagio de enfermedades venéreas como la sífilis.⁷ Otros comenzaron la práctica clínica, que diagnosticó la enfermedad más temida en aquellos años por medios experimentales. Uno de ellos fue el doctor González Fabela, quien en 1910 aplicó la "reacción semiológica Wasserman" para identificar la presencia de sífilis.⁸

⁷ Ana María Carrillo, historiadora y profesora de la UNAM, escribió que Jesús González Ureña fue el primer mexicano en manifestarse por educar a la juventud inexperta para prevenirla de los males derivados de su ignorancia sobre temas sexuales. Ana María Carrillo, "De la sífilis al SIDA: vidas privadas y paranoias públicas", *La jornada, Letra 5*, suplemento mensual, núm. 15, 2 de octubre de 1997.

⁸ Véase José López *et al.*, *op. cit.* También Jorge Vilchis Villaseñor y Rodolfo Verástegui *et al.*, "Las enfermedades venéreas como problema de salud pública en México. Bases para su control", en Jesús Kumate, *Memoria de la primera convención*

La preocupación era mayor, pues aún no se había encontrado la cura científica para las enfermedades propias de quien tenía contacto sexual con más de un individuo. Sobre todo, no había control sanitario de la sífilis, la blenorrea y otras enfermedades venéreas que afectaron a las prostitutas y los militares, sectores de alto riesgo. El uso de sulfamidas y antibióticos que combatió y controló eventualmente tales enfermedades se masificó hasta después de la segunda Guerra Mundial.⁹

En el año más señalado del movimiento bélico de la Revolución mexicana se reformó el Código Civil —el 12 de febrero de 1917—. Una de las modificaciones fue para prevenir la difusión de las enfermedades que habían sido el terror de la época. En aquel decreto se determinó como causal de divorcio “que cualquiera de los cónyuges padeciera sífilis o tuberculosis”, además de ser una causal que impedía celebrar el contrato matrimonial. Estos cambios fueron los antecedentes jurídico-sanitarios del control de la sífilis.¹⁰

Después de más de quince años, la franca movilización social, consecuente con la crisis política y económica de aquellos años, obligó al refrendo de los compromisos pactados desde 1917, por lo que en 1933 se confirmó la idea de industrializar al país, sólo que ahora se fortaleció la vía agraria con el apoyo de la educación socialista para lograr la mejoría económica. Dicho pacto quedó plasmado en el primer Plan Sexenal.¹¹

nacional de salud (1973), t. III: *Enfermedades transmisibles, no transmisibles y de trabajo*, 1974, p. 659, y Jesús González Gutiérrez, *Manual de infectología*.

⁹ Véase José López en José Álvarez Amézquita *et al.*, *op. cit.*, p. 425; Jorge Vilchis Villaseñor y Rodolfo Verástegui *et al.*, *op. cit.*, p. 659.

¹⁰ José Álvarez Amézquita *et al.*, *Historia de la salubridad desde 1910 a 1960*, 1960. Los impedimentos para celebrar contrato matrimonial quedaron definidos en la fracción VIII del capítulo II: “Del matrimonio y de los requisitos necesarios para contraerlo”, de la Ley sobre relaciones familiares, decretada el 12 de abril de 1917. Dicha ley modificó el Código Civil decretado en 1884. Por otra parte, en la fracción VI: “Del divorcio”, de la misma ley, se definió como causal de divorcio el padecimiento de sífilis o tuberculosis por parte de cualquiera de los cónyuges. Véase Manuel Andrade, *Código Civil vigente del Distrito y Territorios federales*, 1931, pp. 133-151.

¹¹ La definición del Plan dividió a la “familia revolucionaria”. Plutarco Elías Calles, el jefe máximo, quedó derrotado frente al agrarismo en el debate interno del

La restitución de los derechos económicos del campesino y la distribución de ejidos fortalecieron la educación rural, ya que el campesino indígena fue considerado como pieza clave en la construcción del "nuevo" hombre requerido para la modernización del país. Había que "civilizar" a la sociedad para lograr la industrialización, por lo que su educación era una tarea imprescindible. La escuela rural se constituyó en el eje central de la política educativa de los gobiernos posrevolucionarios, particularmente del régimen cardenista. Al consolidarse la tendencia agrarista, y con el fortalecimiento de la que apoyó la política social de la Revolución, México quedó entonces atrapado entre *el ideal socialista y la realidad capitalista*.¹²

La coyuntura histórica de esos años permitió la expresión de diversas posiciones, incluso opuestas, en muchos ámbitos. En ese sentido, la controvertida reforma del artículo 3º constitucional abrió paso al racionalismo y a las nociones científicas que pretendieron civilizar y formar al "nuevo hombre". El establecimiento de la educación socialista en la reforma educativa de 1933 parecía cerrar añejas discusiones sobre la libertad de enseñanza y el carácter laico de la educación, generadas desde 1917,¹³ pero no fue así. Las diferentes posiciones para definir la orientación de la educación fueron elementos de controversia en la sociedad mexicana a lo largo del sexenio cardenista.

En aquella época ciertos intelectuales tuvieron en el centro de sus preocupaciones la descripción del mexicano. Quizás el más representativo fue Samuel Ramos, quien identificó las raíces culturales e históricas de la sociedad para explicar las características

Partido Nacional Revolucionario. Lorenzo Meyer, *El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, 1981, pp. 94-98.

¹² Plan Sexenal, 1934. Daniela Spenser plantea que "cuando la Unión Soviética empezó a producir asombrosos resultados a consecuencia de su Primer Plan Quinquenal y el mundo capitalista alcanzó el fondo de la depresión después de la quiebra de 1929 [...] el viejo dilema resurgió: México estaba atrapado entre el ideal socialista y la realidad capitalista, entre la Unión Soviética idealizada y los Estados Unidos existentes en realidad". Daniela Spenser, *El triángulo imposible. México, Rusia soviética y Estados Unidos en los años veinte*, 1998, pp. 240-241.

¹³ Victoria Lerner, *La educación socialista*, 1998.

del ser mexicano. En el ámbito jurídico se observa con claridad la tensión social que hubo en la definición de los modelos de conducta del hombre, de la mujer y de la familia, por lo que se propuso una reforma al Código Civil en 1928, que fue discutida por notarios y abogados a lo largo de cuatro años.¹⁴

Por su parte, médicos y psiquiatras también se expresaron de manera clara y directa sobre asuntos no resueltos que afectaban la salud de la humanidad y que tenían consecuencias graves en su salud mental. En México, después de 1930, año en que se realizó el VI Congreso Panamericano del Niño en Lima, un grupo de médicos, atendiendo la recomendación que se hizo en aquel acto, propusieron a la Secretaría de Educación Pública que niños y jóvenes recibieran educación sexual en los niveles educativos elementales.¹⁵

Así, el doctor Isidro Espinoza de los Reyes, entonces jefe del Servicio de Higiene Infantil en el Departamento de Salubridad Pública, asistió como delegado oficial a dicho congreso y dirigió la delegación mexicana, integrada por los doctores Everardo Landa, Antonia L. Ursúa y Cayetano Ardides. Al año siguiente, en 1931, otro grupo de médicos, dirigido por el doctor Alfredo M. Saavedra, creó la Sociedad Mexicana de Eugenesia e hizo llegar aquella iniciativa a Narciso Bassols.

De igual manera, los psiquiatras se manifestaron de acuerdo con la iniciativa de los médicos. Así lo hicieron Manuel Guevara Oropeza, Leopoldo Salazar Viniegras, Mario Fuentes, Alonso Millán, Edunto Buentello V., José Quevedo B., Antonio Monzón, Enrique Bulman y Matilde Rodríguez Cabo, que prestaban sus servicios en el Manicomio General de Mixcoac y que además fueron miembros de la Sociedad para Estudios de Neurología y Psiquiatría.¹⁶

Detrás de la propuesta de que la Secretaría de Educación Pública se encargara de impartir educación sexual a la juventud

¹⁴ Manuel Andrade, *Código Civil vigente del Distrito Federal y territorios federales*, México, Hermanos Herrero, 1931.

¹⁵ Véase José Álvarez Amézquita et al., *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 1960, p. 337. "Los derechos del niño", *Boletín Médico de Chile*, 12 de mayo de 1928, 6º derecho, citado en *El maestro rural*, 1 de enero de 1935, p. 11.

¹⁶ José Álvarez Amézquita, *ibid.*

mexicana estaba la preocupación médica por combatir los efectos negativos de la ignorancia en todo lo relacionado con la sexualidad humana.

Una de las cuestiones de fondo de la controversia era definir quién tenía derecho a educar en este delicado terreno: la sociedad o el Estado. Cómo se debía educar y qué valores morales deberían ser transmitidos, eran asuntos que debían ser precisados. Unos creyeron que esos valores fomentarían la creación del “nuevo hombre”: sobrio, trabajador, nacionalista, civilizado, sano y productivo.¹⁷

En el mismo sentido, muchos médicos, psiquiatras y diversos profesionistas estuvieron de acuerdo en mostrar la verdad a los jóvenes para modificar los efectos negativos de la ausencia de una educación sexual.

En sentido opuesto, otros sectores sociales, influidos por la tradición judeocristiana, consideraron que las formas tradicionales de educación deberían permanecer. Antepusieron valores morales que habían prevalecido hasta entonces para mantener las tradiciones, usos y costumbres de aquellas prácticas cotidianas. La reivindicación de los valores y símbolos propios de esta tradición y su difusión entre la juventud constituyeron uno de los diques que bloquearon la implantación de los “nuevos” valores en la sociedad.¹⁸

Por la coyuntura histórica abierta en lo nacional y en lo internacional entre 1932 y 1934, hubo una especie de subversión social que movilizó a obreros, campesinos y diversos grupos sociales. En especial, aquella aterradora propuesta educativa provocó en su contra muchas manifestaciones de descontento, rechazo y protesta de numerosos grupos sociales. En este periodo fue clara la pugna entre unos y otros valores, unos y otros símbolos, que hizo

¹⁷ Alan Knigth, “Estado, revolución y cultura popular en los años treinta”, en Marcos Tonatiuh y Alberto Enríquez (coords.), *Perspectivas sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, p. 299.

¹⁸ Véase Roger Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Argentina, Manantial, 1999, pp. 7-11. La herramienta teórica que construyó Chartier puede servir para que el análisis de las conflictividades se aleje de las apreciaciones demasiado simples de la dominación.

público el reto social frente a la propuesta cultural y educativa del régimen aún en construcción. En aquella controversia se ve con mayor claridad la violencia simbólica que sufren las tradiciones, costumbres y usos arraigados entre sectores mayoritarios de la sociedad mexicana por el planteamiento de la propuesta de impartir la educación sexual a los jóvenes y, por lo tanto, se observan los distintos, e incluso contradictorios, sentidos de los discursos referentes a la práctica sexual de la época.

Atendiendo a la inquietud de los médicos, Narciso Bassols solicitó un dictamen a la Comisión Técnica Consultiva, integrada por el franciscano doctor Pedro de Alba, director de la Escuela Nacional Preparatoria, el profesor César Ruiz, el doctor Pruneda, y otros.¹⁹ Dicha comisión planteó que:

era correcta la educación sexual prevista para transmitirse; aseguraría un desarrollo sexual equilibrado; que eran los maestros y no los padres de familia quienes debían dar este tipo de educación, "pues en nuestro medio, la ignorancia, la indolencia, la mojigatería o los prejuicios tradicionales" eliminaban por completo la acción de los padres; que la educación sexual debía impartirse a los alumnos antes y durante la pubertad; "armonizando con cada época la clase de conocimientos que se juzgara necesarios"; que para determinarse cómo debía darse la educación sexual era necesario el estudio de una comisión de expertos que formularan los programas respectivos bajo la dirección de la Secretaría de Psicopedagogía e Higiene.²⁰

Se abrió el debate entre sectores preocupados por las consecuencias de tipo moral y sanitarias que implicaban las prácticas

¹⁹ En un artículo periodístico Félix Palavicini recuerda que la propuesta del franciscano, doctor Pedro de Alba, para incorporar la cátedra *Higiene de la adolescencia y de la juventud* en el Plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria fue aprobada por el Consejo Académico en el año de 1930. SEP, *Algunos datos y opiniones sobre la educación sexual en México*, México, Talleres gráficos de la nación, 1934. Véase Félix F. Palavicini, "Sexualidad, sinceridad: ayer y hoy", *El siglo*, Torreón, Coahuila, 22 de junio de 1933. En un artículo periodístico titulado "Sobre la educación sexual", publicado el 18 de junio de 1933, el doctor Pedro de Alba expuso su posición frente al asunto.

²⁰ *Excelsior*, 25 de mayo de 1933. Citado en Marta Elena Negrete, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, 1930-1940*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 1988, pp. 164-171.

“insanas” de la sexualidad, entendidas éstas como “el incesto en sus varias formas, la bestialidad, la sodomía, la violación de vírgenes, el adulterio, el comercio sexual en lugares públicos, las prácticas antinaturales, la prostitución, la masturbación, la cópula promiscua, la exhibición del cuerpo desnudo, etc.”²¹ La ventilación pública de cuestiones tan privadas generaron malestar, inquietud y descontento, que se expresaron abiertamente en diferentes círculos sociales a lo largo de 1933.

La comisión asignada para definir el contenido de los programas respectivos no obtuvo acuerdo y quedó dividida. Situación tensa que se exacerbó por el ambiente preelectoral de la sucesión presidencial y por la discusión generada en torno a la educación socialista estipulada en la reforma al artículo 3º constitucional.²²

Además, la preocupación de la mayoría de los padres de familia coincidió con la irritación de los maestros, de los universitarios y de otros sectores. Situación decisiva para que el ministro de Educación Pública, Narciso Bassols, fuera expulsado de su puesto, y aquella iniciativa no progresara.²³ La destitución de la controvertida figura se justificó por el carácter autoritario de Narciso Bassols, elemento importante por considerar, pero que no fue quizás el

²¹ E. Martínez Ulloa, *El Jalisciense*, Guadalajara, 28 de junio de 1933. Este escritor fue uno de los tantos que participaron en la polémica expresada entre la prensa a lo largo de 1933 y 1934. Citado en un libro que difundió los argumentos a favor y en contra de la educación sexual en las escuelas. Véase SEP, *Algunos datos y opiniones sobre la educación sexual en México*, 1934, p. 34.

²² John A. Britton, *op. cit.* El año de 1934 fue electoral, el conflicto cobró mayor tensión y tornó el ambiente político muy “caliente”, lo que favoreció el bloqueo de la tentativa de educar a los jóvenes en su práctica sexual. Aun así, con el alto a la educación sexual y la salida de Bassols de la Secretaría de Educación Pública en ese año, la educación socialista se mantuvo hasta 1945.

²³ Además, desde 1929, la Universidad Nacional había adquirido una autonomía parcial y una serie de conflictos se manifestaron, tanto internos como contra la Secretaría de Educación. El pronunciamiento de Vicente Lombardo Toledano a favor de la orientación marxista en las tareas docentes, culturales y científicas de la máxima casa de estudios provocó una fuerte reacción de un grupo de universitarios que se negaba a que se instituyera el marxismo y exigía la libertad de cátedra. El amparo legal por parte de la Ley orgánica de la Universidad, creada desde 1929, frenó el establecimiento del monopolio educativo de la tendencia socialista. John A. Britton, *op. cit.*

único que determinó la confrontación de maestros, padres de familia y universitarios contra la educación pública. El reclamo social generalizado se hacía contra el despotismo y autoritarismo más duro del Estado mexicano en ciernes que Bassols representaba. Ésta fue, como plantea Falcón, una de aquellas coyunturas en que los grupos dominados tuvieron posibilidad de retar de frente al orden dominante e intentaron definir las estructuras del Estado.²⁴

Lo delicado del asunto se entremezcló con las pugnas políticas, lo que agudizó su complejidad. Los tiempos preelectorales ya habían arrancado, y la violencia que implicó la amenaza de implantar la educación sexual en los planes y programas de la escuela pública con un sentido racional y científico desató la confrontación de distintos símbolos y valores que subyacían en la querrela social. La defensa de grandes grupos de psicólogos, doctores y padres de familia de aquellos símbolos y valores morales con significado propio de la tradición judeocristiana se expresó en distintos discursos. La reivindicación de aquellos mismos valores, pero en otro sentido, que hicieron muchos médicos, maestros, abogados y demás profesionales, antepuso argumentos con base científica para avalar el establecimiento de la educación sexual en la escuela mexicana.²⁵

Si bien la élite triunfante controló el orden político, hubo una pugna social, a veces velada y a veces pública. La insubordinación de distintos sectores se identifica en diferentes actos, en rumores, boicots y confrontaciones públicas que la mayoría mostró ante el intento de la SEP para atender tan delicados asuntos. Algunos sectores sociales percibieron gran violencia simbólica en la propuesta educativa, por lo que cuestionaron las ideas racionales y

²⁴ Romana Falcón, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en Romana Falcón y Raymon Buve, *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, 1998, pp. 387-400; E. P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, 1984.

²⁵ Además del libro de Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, y del folleto de José Mesa y Gutiérrez, se publicaron en la prensa de la época algunos otros textos que dan cuenta de la preocupación sobre los asuntos relacionados con las prácticas sexuales de la juventud. En el siguiente año hubo dos textos más: SEP, *op. cit.*, 1934; Rice Thurman B., *Cartilla de educación sexual: dedicada especialmente a los niños de 11 a 13 años* (adaptación Rafael Ramírez), 1934, p. 54.

científicas que la avalaban. La violencia simbólica y de valores que implicaba aquella medida provocó la resistencia social, que dificultó el establecimiento de las ideas racionales y científicas que sustentarían la construcción de los nuevos modelos sociales.²⁶

LA CASTIDAD BASADA EN LA CREENCIA RELIGIOSA VS. LA CASTIDAD BASADA EN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Además del desafío abierto, en un plano simbólico las pequeñas resistencias personales intentaron modificar las estructuras de control del Estado revolucionario en ciernes. La propuesta médica de educar a la juventud para que fuera consciente de su práctica sexual implicó la transformación de los valores de verdad, castidad, moralidad y pureza.²⁷ La instrucción de la niñez y la juventud mexicanas en temas de sexualidad pretendió prevenir los conflictos sociales, morales, de higiene y salud derivados de una completa ignorancia de la estructura física y de la fisiología del sexo. El conocimiento científico de ambas llevaría a cambios en las prácticas de la sexualidad. La educación sexual de la juventud daría paso a la construcción de un hombre sin vicios y sano, pero sobre todo sin prejuicios morales, que rebasara los conceptos "erróneos y exagerados" sobre el sexo. En este sentido se pensó que la curiosidad natural de los niños tenía que ser satisfecha por los "fundamentos de la biología" y no por "mitos elaborados sobre temores e ignorancia". Eran necesarios los conocimientos científicos referentes a la sexualidad para educar "integralmente al hombre disciplinando su inteligencia, su corazón y su voluntad".²⁸

Otro grupo que contribuyó desde la misma perspectiva a la discusión sobre los principales problemas cercanos a las prácticas de la sexualidad de la época fueron los médicos poblanos, quienes propusieron la inclusión de una cátedra de biología general y

²⁶ Romana Falcón, *op. cit.*, p. 387; E. P. Thompson, *op. cit.*, 1984.

²⁷ Tema sibilino que al inicio del siglo XXI aún se trata con muchos prejuicios y cuidados.

²⁸ *El Maestro Rural*, 1 de febrero de 1933, pp. 22-23; Juan L. Soto, *op. cit.*, p. 305.

eugenesia aplicada a la educación en el plan de estudios del Instituto Normal del estado de Puebla.²⁹

Por su parte, el doctor Juan L. Soto, jefe de la Clínica de vías urinarias del Hospital Militar, difundió un libro, junto con el maestro Atenógenes Pérez y Soto, para justificar la educación sexual en la escuela mexicana. Además de mostrar la preocupación por el aspecto sanitario e higiénico de las prácticas sexuales de la época, en aquel libro dejaron plasmados diversos juicios morales que hacían referencia a los valores de castidad, pureza, verdad y moral.

En coincidencia con esta obra, también en otros foros se escucharon voces de médicos, maestros y profesionistas a favor de aquella tentativa, que avalaba el derecho de la Secretaría de Educación Pública a establecer la educación sexual de los jóvenes en la escuela pública. Así, en *El Universal*, el *Excelsior*, *El Nacional* y la prensa de algunos estados, se expresaron opiniones favorables ante la posibilidad de impartir enseñanza sexual a los jóvenes.³⁰ Al debate se integraron Alfonso Francisco Ramírez, Pedro Gringoire, Eduardo Pallares, junto con Jesús Guiza y Acevedo, entre otros. Tanto en el discurso periodístico, como el emitido por los médicos, se aprecia una preocupación por moralizar los hábitos y las costumbres relativas a las prácticas de la sexualidad.

Casi todos, tanto los que aprobaron como los que se opusieron a la tentativa educativa, coincidieron en la necesidad de combatir la ignorancia en este tema; la diferencia radicó en el significado de los valores de verdad, castidad, pureza y moral que tiñó la opinión de unos y otros, como analizaremos más adelante.³¹

Ningún otro grupo de profesionales discutió con tanto interés la problemática de la sexualidad entre los jóvenes como el de los

²⁹ Sindicato de Médicos y Profesionistas conexos del estado de Puebla, *Biología general y eugenesia aplicada a la educación. Reforma al plan de estudios del Instituto Normal del Estado de Puebla*, 1933, p. 12.

³⁰ *El Nacional*, 8 y 17 de agosto de 1933, citado en Negrete, p. 169. Un manual editado por la SEP al año siguiente fue la *Cartilla de educación sexual: dedicada especialmente a los niños de 11 a 13 años*, versión de Rice Thurman B. y adaptación de Rafael Ramírez, México, Patria, 1934, p. 54.

³¹ *Excelsior*, 28 de mayo, 2 de junio y 8 y 17 de agosto de 1933. Citados en Marta Elena Negrete, *op. cit.*, pp. 167-168.

médicos, psicólogos, psiquiatras y maestros, quienes por estar tan cerca de los problemas de higiene y de salud pública eran más sensibles a observar su efecto social y se esforzaron por prevenir las consecuencias morales y de enfermedad que tenía la ausencia de este tipo de educación en la sociedad.

Además de los médicos, el sector profesional que también hizo público su interés por encontrar solución a aquellos problemas fue el de los abogados, quienes enfocaron desde otra perspectiva la problemática social ligada al ejercicio de la sexualidad con más de un individuo. Varias tesis de años posteriores al año de 1933 son ejemplo de esta preocupación, como es el caso de la de Carlos Iglesias Soto, *El problema jurídico social de la prostitución*. Otro abogado que avaló la discusión y difusión abierta del problema social que era la prostitución, fue el director del Instituto de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Héctor Solís Quiroga, quien prologó el libro del doctor Saavedra sobre la prostitución.³²

El ejercicio de la sexualidad no sólo implicó problemas sanitarios, detrás de las prácticas sexuales permitidas o prohibidas había cuestiones morales muy controvertidas. La iniciativa de los médicos, retomada por el ministro de Educación, puso fin a la tregua, y la "batalla por las conciencias" se reanudó.³³ Desde antes, en los púlpitos había comenzado el combate del uso de los términos *sexo*, *sexualidad* y *sexual*, pues causaban temor y repugnancia. El papa Pío XI marcó la línea a seguir desde diciembre de 1929 para encubrir u omitir aquellos vocablos en la discusión pública, al denunciar a la educación sexual como "pretensión peligrosa y con feo nombre".³⁴

³² Alfredo M. Saavedra, *Prostitución no reglamentada*, 1968. Carlos Iglesias Soto, "El problema jurídico-social de la prostitución", 1942. Tesis que discutió sobre la necesidad de la reglamentación del intercambio sexual con las prostitutas y que probablemente tomó en cuenta la prostitución en México en los años anteriores. Se presupone que la investigación para dicha tesis quizá fue realizada en la década anterior a 1942.

³³ Pablo Yankelevich, *La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940*, 1993, p. 28; Martaelena Negrete, "Un punto de vista sobre la educación", en *ibid.*, 1988, pp. 151-171.

³⁴ Encíclica *Divini illius magistri*, dada a conocer el 31 de diciembre de 1929 en *Doctrina pontificia*, t. II, documentos políticos, citado en Martaelena Negrete, *op. cit.*, p. 165.

Así, aunque todos aquellos problemas referentes a la sexualidad humana, higiene y ética sexual preocupaban, resultó escabrosa la discusión pública de asuntos relacionados con el aborto, la prostitución, los embarazos tempranos y enfermedades venéreas, pues se encontraban empañados por los valores morales que mantenía la tradición judeocristiana.

Antes de que Narciso Bassols ocupara la dirección de la Secretaría de Educación Pública en 1932, se reanimó la pugna iglesia-Estado con la publicación del decreto que dio facultades a las instituciones educativas oficiales para imponer la "laicidad absoluta" en las escuelas secundarias particulares. Así, en 1931, el arzobispo Pascual Díaz ordenó el boicot a la escuela pública al solicitar a los padres de familia que sus niños asistieran a las escuelas católicas.³⁵

¿Cuál era el significado de los valores que alteraron el orden preestablecido? Primero se examinará el sentido de verdad, moral, castidad y pureza en la obra titulada *La educación sexual en la escuela mexicana. Libro para los padres y los maestros* que publicaron el doctor Juan Soto y el profesor Pérez y Soto; después se observarán estos mismos valores en la conferencia del doctor Mesa y Gutiérrez.

En el total de la primera obra se nota el conocimiento científico del médico y la didáctica del maestro, producto de su formación y experiencia profesional en la medicina y en la pedagogía. Además, al final del libro se expusieron de manera didáctica y sencilla algunos temas y conceptos referentes a la sexualidad.

La pluma del doctor Soto se percibe en la totalidad del texto. Lo comprueba la cita y discusión de las principales obras de médicos y psiquiatras contemporáneos, la mayoría franceses, que definieron distintas alternativas a la problemática en torno a las prácticas sexuales de la época. A lo largo de los cuatro primeros capítulos es patente el lenguaje técnico médico, en tanto que en el quinto, los autores sintetizaron el plan del doctor Sicard de Plauzoles para ofrecer una técnica general de educación sexual para los alumnos

³⁵ Decreto publicado en el *Diario Oficial* en diciembre de 1931. Instrucción Pastoral, 17 de enero de 1932; Pascual Díaz, arzobispo de México, *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, Pedro Benavides, secretario, en Guadalupe Monroy Huitrón, *Política educativa de la Revolución 1910-1940*, 1985. También citada en John A. Britton, *op. cit.*, pp. 150-151. Decreto publicado en el *Diario Oficial* en diciembre de 1931.

de 4° a 6° año del nivel primario y del secundario. En esta sección hicieron varias sugerencias didácticas, los contenidos básicos de los programas con materiales clasificados y definidos con sencillez, claridad e inocencia.³⁶

Ambos profesionales mexicanos estaban convencidos de que era necesario informar y educar a la juventud sobre la sexualidad humana otorgándoles conocimientos científicos para “lograr una *castidad serena y sabia*” en ellos. Los dos epígrafes con los que inicia la obra evidencian las ideas centrales de sus autores, pues se observa claramente que era necesario anteponer “la verdad científica a la ignorancia y a la hipocresía para comprender al sexo sin tapujos y así obtener la más alta *moral individual y social*”.

Hay que sustituir el misterio del sexo por la verdad del sexo; la castidad peligrosa de la ignorancia —que por no saber nada lo presume todo— por la castidad serena de la sabiduría.

Marañón

A la obscuridad debe suceder la luz; a la barbarie debe suceder la verdadera civilización, A la hipocresía queremos sustituir por la verdad. Y obrando así tenemos la convicción absoluta de ser los propagadores de la más alta moral individual y social.

A. Pinard³⁷

Los conocimientos objetivos y comprobables eran la base de aquellos valores. El sentido racional, objetivo y científico de la *verdad, la moral, la pureza y la castidad* subyace en los nuevos modelos de conducta social. Estos conocimientos basados en la ciencia fueron contrapuestos a las creencias y saberes que sostenían a los

³⁶ Las obras citadas sólo contienen el registro del autor y el título. Queyrat y Sicard de Plauzoles, *Manuel d'Education Prophylactique*.

³⁷ Gregorio Marañón fue un médico español, profesor de patología en el Hospital Provincial de Madrid, quien publicó varios textos referentes a las etapas de la vida sexual. Los citados en el libro de Juan L. Soto fueron los siguientes: *Tres ensayos sobre la vida sexual, La edad crítica y Los estados intersexuales en la especie humana*. Además de estos tres libros, en la biblioteca del Instituto Juárez (Tabasco) podían consultarse, del mismo autor, dos obras más: *Amor, conveniencia y eugenesia y La vida sexual de la juventud contemporánea*. Véase Marcela Tostado Gutiérrez, *El intento de liberar a un pueblo. Educación y magisterio tabasqueño con Garrido Canabal: 1924-1935*, 1991, p. 81.

valores avalados por la tradición judeocristiana y que deberían reproducirse a través de la familia cristiana. El significado de los últimos era consecuente con las creencias y la fe religiosa que habían prevalecido como verdades y certezas por muchos siglos, además de que habían sido el sostén de las prácticas sexuales hasta entonces.³⁸

Los autores fundamentaron las ideas expuestas en su libro con la cita de los principales médicos y psicólogos de la época, especialistas e interesados en reflexionar sobre la sexualidad humana. En su diálogo con los franceses, suecos, alemanes e ingleses mostraron la forma como percibían aquellos científicos los principales problemas sociales derivados de la propagación de enfermedades infecciosas venéreas, y las recomendaciones sanitarias para obtener una salud mental y física en el ejercicio de la sexualidad. Más de la mitad de las obras de los citados médicos, parteros o psiquiatras fueron escritas en español y en francés.³⁹

Las obras consultadas por los autores mexicanos fueron las investigaciones de Calverton y Schmalhausen, Dartigues, Gilbert, Laurent, Mantegazza, Saldaña, Steinach, Thorek y Sergio Voronoff, Feré, Alfredo Fournier, Forel, Sigmund Freud, Havelok Ellis, Gregorio Maraón, Elías Metchnikoff, Wasserman y Pinard.⁴⁰

Además de ellos, otra fuente de gran apoyo para su libro fue el diccionario de medicina de Gilbert, que les resultó útil para que registraran una sección de vocabulario al final del texto, en la que definieron algunos términos referentes a las enfermedades venéreas y a las partes "nobles" del cuerpo humano. En esta sección quedaron registrados cerca de 200 vocablos que explicaban los tecnicismos científicos y las nociones referentes a una enfermedad, una parte genital o cualquier otra expresión relacionada con la sexualidad humana.

En esta sección se describió la blenorragia o blenorrea, esto es, la inflamación de vías urinarias y genitales producida por el gonococo, chancro, epidídimo, gonococcemia, gonococo, granuloma,

³⁸ Luis Villoro, *Creer, saber y conocer*, 1999, pp. 197-249.

³⁹ Al final del libro registraron el nombre de los autores citados y su obra. Juan L. Soto y Atenógenes Soto, *op. cit.*, 1933.

⁴⁰ Juan L. Soto y Atenógenes Soto, *ibid.*, 1933.

varicocele y la sífilis.⁴¹ Además, los autores del libro mostraron con detalle las causas, el desarrollo y la profilaxis de algunas enfermedades adquiridas por contacto sexual, las consecuencias funestas que llevaron a los individuos contagiados a tener trastornos neuromotores, mentales, ceguera o a encontrar su muerte temprana. A lo largo de la obra se observa la preocupación de los médicos y psiquiatras de la época por comprender problemas que no habían sido controlados hasta entonces, como la impotencia sexual o la sífilis.

La denominación de los genitales en el glosario fue mucho más precisa cuando se refirieron al sexo masculino, y quedó patente la ausencia de los términos alusivos al femenino. Así que mientras encontramos diversas definiciones de pene, escroto, espermatozoide, falo, etc., los términos de vagina, matriz, ovarios, trompas de falopio y otros, no tienen un lugar definido dentro del vocabulario o sólo fueron referidos en función de los primeros.⁴²

Además de los términos alusivos a los genitales, quedaron registradas las nociones referentes a las etapas de la vida sexual, algunos fenómenos, doctrinas y ciencias, como "orgasmo, orquitis, menopausa [*sic*], menopausia, salpingo-ovaritis, doctrina pansexualista, varias enfermedades del espíritu o psicológicas, sexuología [*sic*], sexología y eugenesia".⁴³

De las investigaciones de campo realizadas hasta entonces, los médicos mexicanos obtuvieron argumentos objetivos para hacer un llamado a educar a la juventud en sus prácticas sexuales y así prevenir los desequilibrios de impotencia, o emocionales, que ocasionaban las prácticas disipadas de la sexualidad. Así, por ejemplo, los experimentos con monos practicados por un cirujano vienés y uno ruso intentaron mostrar que la impotencia sexual tenía cura, incluso por medio de operaciones para regenerar la función

⁴¹ Juan L. Soto y Atenógenes Soto, *op. cit.*, p. 303.

⁴² *Ibid.*, pp. 302-305.

⁴³ El pansexualismo fue la doctrina freudiana que consideró que el instinto sexual domina y dirige todos los actos humanos conscientes o inconscientes, desde los más simples hasta los más complicados. Eugenesia deriva de *eu*, bien y *gênesis*, nacimiento: ciencia nueva que tenía por objeto establecer los principios que rigen la procreación de seres humanos perfectamente dotados y libres de todo defecto. Fomentada para favorecer la generación de razas fuertes. Juan L. Soto, *op. cit.*, 1933.

sexual del pene, mientras que las pruebas de otro médico vienés apoyaban la idea de que todo desequilibrio psíquico tenía su origen en el instinto sexual.⁴⁴

Los resultados de aquellas y otras investigaciones realizadas por algunos médicos fuera del país dieron base objetiva para que los profesionales mexicanos propusieran una vía científica para el control de las consecuencias negativas de la temprana vida sexual de la juventud. Había que prevenir y convencer a los jóvenes de los posibles "desarreglos" físicos y morales que acarrearía una práctica precoz de su sexualidad.

Para abordar el primer tema planteado en este libro, que giró en torno a ciertos escollos de la educación sexual, los autores consideraron la obra de Stell, Forell y Mary Allen. Se apoyaron en Forell para analizar los inconvenientes de una educación sexual prematura, porque podía "ser brutal revelación al niño, niña inocentes, al joven no iniciado, en la joven intacta de toda idea de corrupción", pues se les puede despertar el "hambre sexual" [sic].⁴⁵

A su vez, citaron a Austregesillo, Sigmund Freud, Kraft Ebing y Feré al examinar las enfermedades de índole psicológica ligadas a la sexualidad humana. Reconocieron la influencia sexual en el origen de innumerables trastornos nerviosos y psicológicos, aunque consideraron un poco exagerada la doctrina pansexualista de Freud.⁴⁶

Por otra parte, estuvieron de acuerdo con Feré, quien pensaba que debía "evitarse el manejo incorrecto de los niños con caricias y besos en exceso por parte de maestras, niñeras o los propios padres, pues esto origina en el futuro degenerados, prostitutas, adúlteras, meretrices, lujuriosos, viciosos, pervertidos e incestuosos".⁴⁷

⁴⁴ Juan L. Soto y Atenógenes Soto citan a dos médicos que habían realizado ciertos experimentos con monos, en sus respectivos países, para lograr el "rejuvenecimiento": Steinach, cirujano vienés, quien intentó el rejuvenecimiento al provocar la reactivación del testículo por la ligadura del canal deferente; y Sergio Voronoff, médico ruso, naturalizado francés, quien intentó injertar partes de testículo de un mono al hombre con el fin de regenerar la función sexual. Véase Juan L. Soto, *op. cit.*, 1933.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 20 y 62.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 29, 36 y 39.

⁴⁷ *Idem.*

Para abordar el tema de la intersexualidad, el hermafroditismo, la virilización, la feminización y la homosexualidad utilizaron las obras de Havelock Ellis, Orłowski y, sobre todo, las obras de Gregorio Marañón.⁴⁸ Aquí, además de exponer sin engaños y en forma muy directa las diversas posibilidades de relación sexual entre individuos de sexo opuesto o del mismo sexo, muestran lo funesto de las prácticas sexuales "desarregladas".⁴⁹ Así pues, pensaron que la práctica del onanismo o masturbación podía tener graves consecuencias para la salud física y moral del individuo, quien incluso podía llegar a la locura.⁵⁰

Además, tomaron en cuenta las ideas de Bizard y Carle al mostrar los conflictos de tipo moral que tenía la prostitución. La obra de aquéllos les permitió —al doctor y al maestro— presentar cada una de las enfermedades venéreas que se derivaban de una práctica sexual disipada ligada a la prostitución. La propuesta didáctica de los mexicanos fue mucho más elemental que el programa de estudios para sexto año de primaria difundido en un periódico de la época, aunque ambas coincidieron en que los jóvenes tendrían que adquirir los elementos básicos de higiene y del funcionamiento del cuerpo humano para prevenir cualquier contagio por vía sexual.

De acuerdo con el programa publicado en el *Excelsior*, la juventud debería tener conocimiento de: 1) las glándulas sexuales masculinas y femeninas, su importancia en el crecimiento y la reproducción; los cuidados higiénicos de la mujer durante la secreción menstrual; 2) la conjugación de las celdillas sexuales; fecundación, cuidados y características del embarazo; 3) la influencia de los padres según sus condiciones de salud en la vida y robustez de sus hijos; 4) la

⁴⁸ Véase Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*, pp. 55, 63, 67 y 127.

⁴⁹ Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*, p. 248.

⁵⁰ La locura provocada por la sífilis era una de las pruebas objetivas de la verdad de estas ideas. En el vocabulario, el término *onanismo* es igualado a la masturbación. Onán es un personaje bíblico, hijo de Judá, quien fue obligado por su padre a casarse con Tamar, viuda de su hermano, para que hiciera vida marital con ella y pudieran preservar la descendencia de la familia. Pero Onán no cubre las expectativas del padre, pues no tiene hijos, ya que practicó el coito interrumpido. *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, t. VIII, 3ª reimp., Selecciones del Reader's Digest, 1988.

significación individual y social de la vida sexual, y 5) el cuidado y aseo de los órganos sexuales.⁵¹

Para aquel médico y aquel maestro, la implantación de la educación sexual en la escuela mexicana tenía dos propósitos: forjar el carácter físico y la voluntad de los jóvenes. A ellos se les tenía que formar conciencia de los deberes biológicos que les esperaban en el futuro, además de educar su *moral*. Para los autores en cuestión, la *moral* sexual era entendida como una doctrina de la conducta humana en la que no había ni bondad, ni maldad, en lo que coincidían con Forell, quien planteó que “la palabra *moral* se emplea por la generalidad de las gentes para significar sexualidad y castidad, es decir continencia, mientras que la palabra *immoral* sugiere la idea de incontinencia, o libertinaje”. Ellos creían que se hacía mal uso de las palabras, puesto que la sexualidad en sí, como fenómeno biológico, nada tiene que ver con la moral, como no lo tiene el comer, andar o dormir: “La *sexualidad* en sí no es moral ni inmoral, es el instinto reproductor de la especie cuyo servidor es el individuo, pequeño eslabón en la interminable cadena de las generaciones que sucesivamente van poblando la tierra”.⁵²

El tema sexual, tabú para la tradición judeocristiana en tanto noción de *moralidad*, estaba ligado al valor *castidad* en las prácticas sexuales. Los voceros de la tendencia proeducación sexual en la juventud denunciaban esto cuando hablaban de “la existencia de prejuicios seculares, a los padres, a los maestros, a los educadores y a los religiosos, les repugna tratar de estos asuntos con sus hijos o con sus discípulos”.⁵³

Al final de la exposición de cada tema mostraron medidas destinadas a impedir la aparición o la propagación de enfermedades venéreas. Había que mostrar las bondades que ofrecía la educación sexual en la prevención de las enfermedades del sistema nervioso y las mentales; al mismo tiempo promovieron la higiene física y moral entre los jóvenes.

⁵¹ *Excelsior*, 8 enero de 1933, 1ª plana, 1ª sección.

⁵² Forell, *La Question Sexuelle* (médico y educador suizo). Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*, p. 15.

⁵³ *Idem*.

En la última parte del libro quizá el espíritu docente de ambos les permitió proponer, en tres lecciones didácticas, una manera sencilla de adquirir nociones elementales relativas a la transmisión de la vida, prevenirlos contra las enfermedades contagiosas y hereditarias correspondientes a las relaciones sexuales del hombre y la mujer, y recomendar que los jóvenes debían ser conscientes de su papel biológico en la reproducción de la humanidad y de su papel en la constitución de la familia.

Contra la educación asexuada difundida por la tradición judeocristiana, los científicos pretendieron que los jóvenes reconocieran la existencia del sexo en el hombre y de sus funciones reproductivas y hereditarias. “Lo que nos interesa —decían— es presentar un método activo de esta materia que tanto espanta a la razón mística y a la moral cívica de nuestro país, donde por mucho tiempo se ha enseñado a los niños una anatomía y una fisiología *asexuales*.”⁵⁴

Mostrar las funciones sexuales de los seres vivos fue lo más peligroso de la propuesta de la formación del “nuevo hombre”, pues aunque el objetivo era enseñar a los jóvenes las nociones esenciales relativas a la reproducción de la vida humana y los conceptos básicos de la anatomía y la fisiología sexuales de seres inferiores, léase “plantitas y animalitos”, en el fondo de la discusión estaba un problema mucho más complicado que las técnicas de educación sexual que ellos sugerían, pues de hecho se cuestionaba la creencia en el origen divino del hombre que la tradición judeocristiana había propagado como verdad hasta entonces.

El valor de *verdad* científica contenido en la propuesta de educación sexual para los jóvenes se oponía frontalmente al valor de *verdad* del origen divino del hombre. ¿Quién había creado al hombre? ¿De dónde provenía? Apoyándose en Gréard, los autores proponían que los jóvenes no debían ignorar de “dónde vienen, lo que son y lo que deben a las generaciones que les suceden”.⁵⁵

La respuesta de los científicos a la cuestión del origen del hombre llevaba a la conclusión de que el joven debía saber que él era producto de la unión sexual de sus padres y que era necesario que él tuviera conciencia de las consecuencias morales y físicas que te-

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 249.

nía su práctica sexual. ¿Cuál era la *verdad*, que se confrontaba? La prevaleciente en la tradición judeocristiana: *la creación divina del hombre*. Si se aceptaba la “nueva” verdad, esto es, que el hombre era producto de la unión sexual, entonces quedaría invalidada la idea de que Dios creó al hombre. Esa peligrosa *verdad* provocó una reacción inmediata por parte de los sectores sociales más aferrados a la *verdad* promulgada por la tradición judeocristiana.⁵⁶

La publicación del libro tenía el propósito de secundar la campaña que en ese momento se libraba en pro de la educación sexual.

Nosotros —decían los autores del libro— queremos contribuir de este modo en la pequeña medida de nuestro esfuerzo a resolver la cuestión de manera afirmativa, ya que valientemente y con fines revolucionarios y patrióticos la Secretaría de Educación ha puesto el asunto a la consideración de nuestro medio social, sin otra mira que dejar deslindada la cuestión sobre si se debe o no dar educación sexual en nuestra escuela.⁵⁷

Para refutar el principal argumento esgrimido por algunos sectores de la sociedad en el sentido de que “este tipo de educación avivaría el fuego sobre los latentes instintos eugenésicos de la niñez”, lo que “traería como consecuencia un desquiciamiento del pudor, el recato y el equilibrio orgánico de nuestros educandos, con las caídas consiguientes en el mundo de la prostitución y del delito”, el médico y el doctor propusieron una revisión general de los programas y horarios escolares para:

reorganizar el régimen disciplinario en cuanto atañe a las normas de conducta escolar, para buscar un equilibrio entre las energías orgánicas de cada alumno y la capacidad de esfuerzo que reclama la diaria labor de la escuela al mismo niño, de modo que la vida mental y física del educando esté totalmente absorbida por las diversas actividades de

⁵⁶ Los rumores propagados respecto a que “se trataba de pervertir a la niñez y a la juventud quitándole, por una parte, su virtud y su integridad y, por otra, su fe religiosa” tenían la intención de desprestigiar la iniciativa oficial de la SEP. Tan delicado asunto, mezclado con los conflictos en otros campos, provocó un ambiente social muy violento.

⁵⁷ Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*

la enseñanza, no dejando margen, ni en tiempo ni en lugar, para que los niños o jóvenes escolares se entreguen a discurrir en las delectaciones del sentimiento sexual favorecido por el excedente de energía, siendo de tal manera el control del gobierno y dirección de la escuela, que se deberá aprovechar el consumo total de aquella para los fines dinámicos generales de la vida escolar.⁵⁸

Al canalizar en forma equilibrada la energía del educando en actividades físicas e intelectuales, decían ellos, no hay "excitación sexual prematura, ni desviaciones morbosas de la niñez", por lo que proponían suprimir lecturas románticas y eróticas, malas compañías, vida perezosa, exceso de alimentación, retraimiento hogareño, falta de sociabilidad. Al mismo tiempo, había que promover entre los jóvenes actividades deportivas, trabajos intelectuales o materiales, ejercicios físicos, actividades sociales, elementos de gran valor y de gran atracción para que canalizaran sus energías exuberantes y así apartarlos de "las garras de la prostitución que conduce a la lujuria, a las enfermedades venéreas y a otros vicios como el alcoholismo, el cocaísmo, y otras toxicomanías tan extendidas entre los jóvenes modernos que viven en la depravación y en la holganza".⁵⁹

Al igual que la tradición moral judeocristiana, el doctor Soto y el maestro Atenógenes Pérez creían que era necesario que la educación sexual debería estar encaminada a lograr la *pureza*, pero advertían que los consejos de "una moral rígida" podían tener efectos desastrosos, pues no producían pureza, sino temor. En el mismo sentido que la tradición judeocristiana, el valor de *pureza* también estaba asociado a la abstención sexual de los jóvenes.⁶⁰

Tan inútil es rogar como ordenar a la humanidad que no fume, que no beba, que no ejercite las prácticas venéreas, por eso la moral científica consistiría en enseñar el camino útil para la salud y la manera de seguirlo; suprimir en el medio ambiente toda actividad y manifestación ya de orden material, ya de orden psíquico que fueran nocivas al desarrollo

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 250-251. Se percibe una intención de vigilar y controlar las actividades de la juventud.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 52.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 64.

normal del instinto genésico; en derivar hacia cauces provechosos, placenteros y fáciles de seguir las energías superabundantes en el niño y en el joven.⁶¹

A la *moral* atemorizante y sobrecogedora que propugnaba la tradición judeocristiana, ellos antepusieron una "*moral científica*" que se basaría en el convencimiento del joven de la abstención sexual para que la práctica fuera pura y sana. La *pureza* sexual no se lograría con base en el temor, sino con el conocimiento científico de la sexualidad del hombre. "Lo opuesto a la pureza —decían ellos— no es el rito genésico, sino la lujuria, esa corrupción humana del amor, esa viciosa rebeldía contra el orden natural de la vida sexual."⁶²

Había que combatir al "misterio del sexo" con la "verdad científica del sexo"; había que sustituir la castidad peligrosa basada en la ignorancia por la "serena castidad" con base en los conocimientos científicos de las prácticas sexuales. La castidad entre jóvenes se lograría cuando ellos se abstuvieran de tener una sexualidad activa convencidos de que ello era lo más sano para su salud moral y física. "La *moral científica* —afirmaron— es la que conviene a los desvíos del amor o del instinto sexual, pues el sabio no ordena, no amenaza, no promete cosas ideales, muestra el camino para la salud, para la conciencia, para la vida, para la especie y para la humanidad."⁶³

Por otra parte, la *pureza física* y moral que pretendían lograr entre los jóvenes también tenía ciertos elementos afines al culto de la eugenesia, propios de la época.⁶⁴ "La eugenesia despojará a la humanidad —decían— de muchas de las lacras, eliminará de la vida todo factor social inútil o nocivo, y conducirá al hombre, por caminos de perfección creciente, al más alto grado de felicidad posible."⁶⁵

A lo largo de toda la obra, los distintos problemas planteados tuvieron como ejes rectores tres cuestiones a definir: ¿quién debería educar a la juventud en estos asuntos tan delicados y escabrosos?,

⁶¹ *Ibid.*, pp. 64-65.

⁶² *Ibid.*, pp. 25-26.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Véase Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *idem*.

⁶⁵ Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *ibid.*, p. 70.

¿cómo había que impartir este tipo de educación?, y ¿qué se le podría enseñar?, asuntos que confrontaron a la sociedad mexicana en ese tiempo.⁶⁶

¿Quién debería dar esta educación sexual? Explícitamente ellos aseguraron que los padres y los maestros podían ser los instructores en este terreno, "previamente instruidos" por los médicos, psiquiatras y demás profesionales especializados. Aquéllos tendrían que hacer a un lado prejuicios dogmáticos propios de la tradición judeocristiana y ser preparados por los médicos y psicólogos.

¿Cómo debería ser impartida la educación sexual? De manera sencilla, amena, didáctica y basada en conocimientos científicos. En la última parte de su libro los autores mostraron varios procedimientos para iniciar esa educación. En tres lecciones a seguir en los cursos de primaria y secundaria proponían que la instrucción sobre la anatomía y la fisiología sexuales debería ser lenta y progresiva, que tendría que partir del conocimiento de los organismos inferiores (léase plantitas) para ir ascendiendo hasta el conocimiento de la anatomía y fisiología reproductiva de organismos superiores (léase "animalitos"). En la primera fase sugerían describir los órganos sexuales de la rosa y el alcañal; en la segunda, que los jóvenes deberían conocer las etapas de gestación y reproducción de las aves para inferir las nociones de fisiología sobre la función de la reproducción humana. Nunca se planteó la descripción gráfica de los órganos sexuales humanos.

La forma sencilla y clara del libro, sobre todo en la propuesta didáctica del último capítulo, quizá fue producto de la experiencia docente de ambos autores, ya que tanto el doctor Soto como el catedrático Pérez y Soto impartieron cursos de Higiene, en el Colegio Militar y en la Escuela Normal de Profesores de Xalapa-Enríquez, respectivamente. Es probable que la cercanía con los jóvenes en sus colegios, y el conocimiento del debate de la época por el control sanitario de la vida sexual de éstos en otras partes del mundo, orillara a su participación en la controversia mediante la publicación de su libro.⁶⁷

⁶⁶ Martaelena Negrete, *ibid.*, p. 165.

⁶⁷ El doctor Soto hizo sus estudios en el extranjero, pues fue alumno de la Clínica Necker en París e ingresó como médico interno en el Hospital de Eppendorf,

La didáctica inocente y delicada expresada en el libro del médico y del maestro, le dio un significado diferente a los valores de *pureza, moralidad, verdad y castidad*, así como a los símbolos del "hombre sano" física y mentalmente y de "hombre instruído" que lleva a cabo sus prácticas sexuales de acuerdo con su "libre albedrío". La base científica de los valores implícitos en la propuesta de educar a los jóvenes en su práctica sexual combatió, de hecho, las creencias de la tradición judeocristiana que habían orientado y determinado las prácticas sexuales de aquel entonces.⁶⁸ Por ello se comprende la reacción social de grandes sectores de padres de familia, maestros, médicos, psiquiatras, abogados, sacerdotes y otros, frente a aquella inocente, pero peligrosa propuesta educativa.

¿EDUCACIÓN DE LA PUREZA O EDUCACIÓN SEXUAL?

Desde 1932, año en que se hizo público el informe que la Sociedad Eugénica para alertar a la sociedad sobre los males venéreos que traían las prácticas sexuales, comenzó la inquietud entre varios sectores sociales. Al año siguiente, el debate quedó abierto cuando se dividió la Comisión Técnica Consultiva, asignada por la Secretaría de Educación Pública, en sondeo del proyecto propuesto para impartir cursos de educación sexual a los niños de las escuelas primarias.⁶⁹

Hamburgo. Por su parte, el profesor Pérez y Soto ocupó puestos ejecutivos en el ámbito educativo de Veracruz; además, fue inspector de escuelas en el Distrito Federal y subdirector de la Escuela Nacional Preparatoria, y ocupó la Dirección General de Educación del mismo estado. Véase Juan L. Soto y Atenógenes Pérez y Soto, *op. cit.*, pp. 6-8.

⁶⁸ Colocando en primer lugar la profilaxis moral, los contenidos del programa propuestos en el ciclo secundario eran los siguientes: reglas de higiene sexual, ventajas de la continencia, nociones sobre las enfermedades venéreas, sus consecuencias en el individuo, la familia, la raza y la sociedad, nociones indispensables sobre profilaxis y nociones de eugenesia.

⁶⁹ Martaelena Negrete, "Contra el laicismo", *op. cit.*, 1988, pp. 151-170; Ernesto Meneses Morales, "El proyecto de la educación sexual", *op. cit.*, pp. 629-644.

La división de la Comisión animó la expresión de varias organizaciones de padres de familia contra la iniciativa de la Secretaría de Educación Pública, que encontraron dirección en la Unión Nacional de Padres de Familia, el Consejo de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia y la Asociación Nacional pro Libertad de Enseñanza, mismas que impugnaron abiertamente el establecimiento de la educación sexual en la escuela. Detrás de ellas se encontraba "la labor del clero".⁷⁰ Desde 1917 se fundó la Unión Nacional de Padres de Familia para modificar el artículo 3º constitucional. Todas reivindicaron el derecho de los padres de familia a educar a sus hijos, además de dedicarse a la defensa de la educación cristiana, escudados en la libertad de enseñanza.⁷¹

A lo largo del último semestre de 1933, en casi todos los periódicos se expresaron las opiniones a favor y en contra de la educación sexual para la juventud. Los cuatro puntos que centraron la confrontación pública fueron: *a)* por qué debe darse la educación sexual, *b)* quiénes deben darla, *c)* y *d)* cuando y cómo debe darse.⁷² Los argumentos contra la educación sexual de niños y jóvenes en la escuela pública seguían implícitamente los lineamientos del papa Pío XI.

Está muy difundido el error de los que, con pretensión peligrosa y con feo nombre, promueven la llamada educación sexual, estimando falsamente que podrían inunizar a los jóvenes contra los peligros de la concupiscencia, con medios puramente naturales, cual es una temeraria iniciación e instrucción preventiva para todos indistintamente, y, lo que es aún peor, exponiéndolos prematuramente a las ocasiones para acostumbrarlos, según dicen ellos, y como para curtir su espíritu contra aquellos peligros.⁷³

⁷⁰ Victoria Lerner, *op. cit.*, p. 43. El Consejo de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia se creó el 16 de mayo de 1933, de acuerdo con el Reglamento de las Agrupaciones de Padres de Familia en el D.F. Martaelena Negrete, *op. cit.*, 1988, pp. 164-171.

⁷¹ Valentina Torres Septién, "La Unión Nacional de Padres de Familia. La lucha por la enseñanza de la religión en las escuelas particulares", ponencia presentada en el Congreso de Historiadores México-norteamericanos de Oaxaca, 1985. Citada en Martaelena Negrete, *ibid.*, 1988, p. 166.

⁷² Martaelena Negrete, *ibid.* p. 165.

⁷³ Encíclica *Divini illius magistri*, 31 de diciembre de 1931, en *Doctrina pontificia*, t. II, documentos políticos, pp. 524-525, citada en Martaelena Negrete, *ibid.* p. 165.

Al iniciarse el año de 1934 la inquietud entre los padres de familia se enfocó hacia el conjunto de una huelga contra la educación sexual. Las acciones se fueron dando de manera gradual. Conforme se fue acercando la fecha de las elecciones presidenciales, se reanimó la controversia hasta el punto de constituirse en un conflicto político muy serio. El momento más alto de la tensión que provocaron las críticas y las expresiones de descontento de los padres de familia llegó cuando el conflicto se unió al descontento magisterial por problemas gremiales y al conflicto universitario, lo que obligó a la salida de Narciso Bassols de la Secretaría en mayo de 1934.⁷⁴

Meses antes, en un mitin celebrado el 7 febrero de 1934 en Mixcoac, el presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, Ignacio Bravo Betancurt, denunció las similitudes de la educación sexual y la educación socialista. A la par de acciones públicas como ésta, muchos padres de familia también utilizaron estrategias como el rumor, el envío de cartas de protesta al presidente, el boicot y el cierre de escuelas para bloquear la implantación de la educación sexual.⁷⁵ Por ejemplo, corrió el rumor de que algunos maestros habían seducido a niñas en nombre de la educación sexual. Tales historias se creían fielmente, ya que se citaban nombres y lugares, que se repetían ante oyentes deseosos de creerlas. Años después, Verna Millán describió la situación de la campaña de rumores desatada en la ciudad de México: "La protesta se volvió una histeria verdadera [...] la suciedad que se inventó durante ese tiempo me horrorizaba y me causaba espanto".⁷⁶

Pero no todos los rumores eran falsos. Así lo hizo saber el doctor Miguel Manzur Kuri, quien entonces cursaba el segundo o tercer año de primaria en la escuela República del Perú:

⁷⁴ Los maestros de primaria del Distrito Federal estaban muy inquietos debido a la creación de una Ley de escalafón en julio de 1933, instrumento que aparentemente permitiría la homologación de sus condiciones de trabajo, pero que de hecho creó inseguridad en la situación laboral entre la mayoría, pues muchos profesores no tenían legalizada su formación profesional, ya que habían sido improvisados para educar y no poseían título. John A. Britton, *op. cit.*

⁷⁵ Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, 1986, p. 640.

⁷⁶ Citada en John A. Britton, *op. cit.*, pp. 97-116.

el profesor usó, como ejemplo de anatomía femenina, a una niña de la clase. Durante las dos o tres semanas que siguieron, los alumnos estuvieron muy perturbados por esa experiencia. Aunque no fueron muchas las clases de educación sexual, si fueron las suficientes y lo suficientemente crudas para espantar a los niños. La experiencia fue terriblemente agresiva.⁷⁷

Los ánimos se tranquilizaron temporalmente con la expulsión de Bassols de esta Secretaría, pero después de las elecciones del 1 de julio de 1934 un discurso anticlerical de Plutarco Elías Calles, conocido como el “Grito de Guadalajara”, avivó la confrontación social.⁷⁸ En este discurso Calles afirmó: “Sería una torpeza muy grave [...] para los hombres de la Revolución, que no arrancáramos a la juventud de las garras de la clerecía y de las garras de los conservadores [...] La Revolución tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional.”⁷⁹

En sentido opuesto, la directriz de la alta jerarquía confrontó aquella iniciativa oficial y ordenó a los padres de familia preferir las escuelas católicas y que no enviaran a sus hijos a las escuelas oficiales. Uno de los voceros de esta tendencia fue el arzobispo de México, quien mediante instrucciones pastorales reivindicó el derecho de los padres de familia a elegir el tipo de educación moral y espiritual que deberían recibir sus hijos. Y, de acuerdo con las disposiciones creadas por el Concilio Plenario Latinoamericano, amenazaron con no absolver en el sacramento de la penitencia a “aquellos católicos que pertinazmente, y pudiendo impedir el

⁷⁷ Entrevista con el doctor Manzur Kuri hecha por el doctor Meneses en 1985. Citada en Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, 1986, p. 640. El mismo testigo explicó que el escándalo no fue mayor, pues difícilmente se hacía público lo referente a la sexualidad. “No la comentó [la experiencia] con sus padres, pues, en ese entonces, no se acostumbraba a hablar de esos temas con ellos.” *Ibid.*, p. 641.

⁷⁸ John A. Britton, *op. cit.*, pp. 97-116; Victoria Lerner, *op. cit.*, p. 75.

⁷⁹ *El Informador*, Guadalajara, 21 de julio de 1934. Citado en Pablo Yankelevich, “La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940”; Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, 1997, p. 111.

daño que para las almas de los niños se sigue de una educación antirreligiosa, no lo hacen".⁸⁰

Siguiendo esta pauta, se aprestaron diversas plumas para bloquear la educación pública y difundir el derecho de la sociedad a educar a las generaciones jóvenes bajo los preceptos cristianos. Un ejemplo claro del tipo de discurso que fundamentó la permanencia de la tradición judeocristiana en el ámbito educativo es el folleto de José Mesa y Gutiérrez.⁸¹

En aquel texto, escrito en tono delicado y moralizante, se definió a la *castidad* y la *pureza* como valores fundamentales que avalarían una buena educación sexual. En el artículo del doctor Mesa se escuchan las voces de los sacerdotes de la tradición judeocristiana que también estaban atentos a la problemática sobre la educación sexual de los jóvenes que tanto inquietaba a la sociedad en aquella época. Con fundamento en diversas publicaciones de sacerdotes jesuitas, registradas al final del folleto, el conferencista coincidió con los médicos y demás profesionales que creían necesaria la educación sexual integral, pues había que formar al sujeto en todos los planos, esto es, en su estructura fisiológica, intelectual, social, espiritual y moral.⁸²

Pero el argumento del doctor Mesa implicó un significado diferente al que tenían los discursos proeducación sexual para los

⁸⁰ Pascual Díaz, instrucción pastoral que dirige en forma confidencial a sus párrocos y demás sacerdotes el excmo. y revmo. sr. arzobispo de México, México, s.p.i., 1934, p. 7, citado en Guadalupe Monroy Huitrón, *Política educativa de la Revolución 1910-1910*, México, SEP (col. Cien de México), 1985, pp. 37.

⁸¹ John A. Britton, *ibid.*, pp. 97-116; José Mesa y Gutiérrez, *op. cit.* En un artículo publicado en *El Nacional* el 26 de junio de 1933, *Sobre la educación sexual. Higiene psíquico-biológica y superación moral*, el doctor Pedro de Alba, quien formó parte de la Comisión Técnica Consultiva, menciona que el doctor José Mesa y Gutiérrez impartía un excelente curso de psiquiatría en la carrera de Medicina.

⁸² El listado de los libros que el doctor Mesa cita al final del folleto son: *Educación de la castidad y Educación moral*, presbítero Ruiz Amado, sacerdote jesuita; *Combate de la pureza*, P. G. Hoornaert, sacerdote jesuita; *Pureza*, J. Guibert; *Moral de la juventud*, Ernesto Hull; *Educación de la pureza y Preparación para el matrimonio de las jóvenes*, por el doctor H. Abrand; *¡Que te cases...!*, presbítero Ruiz Amado, sacerdote jesuita; *Iglesia y educación sexual, Manual para los padres y educadores*, Barcelona, Litúrgica; *Moral del joven, Vie sexuelle, Vie a deux, et mariage?*, doctor Surbled.

jóvenes, pues aunque también alertó contra los peligros de orden físico, psicológico y moral, consecuentes a la ignorancia respecto al sexo, su reivindicación contenía la sugerencia de eliminar el término “sexual” para “no promover ninguna práctica sexual impura”, por lo que en su lugar tendría que hablarse de *educación de la pureza*, que debería preservar la inocencia de los jóvenes. El valor de *pureza* en la tendencia contra la educación sexual quedó ligada a la noción de *inocencia*.⁸³ Las principales consecuencias de esta ignorancia —decía— son las siguientes: la adquisición de enfermedades venéreas, como la blenorragia, sífilis, esterilidad o atrofiamiento de las glándulas vitales e, incluso, la locura.

Al citar en su folleto la encíclica *La educación cristiana y la juventud* del papa Pío XI, el doctor Mesa reconoció la directriz cristiana en la cuestión educativa,⁸⁴ en la que se propone que la educación sexual debería ser “puramente espiritual, prescindiendo de toda descripción anatómica o fisiológica”, pues es “tal y tanta nuestra miseria y la inclinación al pecado, que muchas de las cosas que se dicen para remedio de los pecados se toma ocasión e incitamiento para el mismo pecado”.⁸⁵ Las bajas pasiones podían desatarse, creían los voceros de la tradición judeocristiana, si se mostraba la estructura y la fisiología del sexo del hombre o de la mujer.

Por su parte, después de hacer una traducción de la encíclica *Divini illius magistri*, publicada el 31 de diciembre de 1929, el padre Meneses concluyó que en este documento:

Se rechaza la educación sexual por lo siguiente: 1) prescindir del desorden de la naturaleza, 2) estimar que en los medios puramente

⁸³ José Mesa, *op. cit.*

⁸⁴ John A. Britton, *op. cit.*, p. 33. “Muchos católicos mexicanos interpretaron esta encíclica como el asentimiento de la alta jerarquía eclesiástica para renovar su lucha a favor de la enseñanza religiosa. Para diciembre de 1931, la iglesia en México reafirmaba su influencia pública en una celebración masiva del 400 aniversario de las apariciones de la virgen de Guadalupe. Por su parte, el anticlericalismo también había cobrado nuevo vigor con el nombramiento de Bassols como ministro de Educación.” Casi a un mes de realizada esta manifestación católica, el gobierno redujo a 25 el número de sacerdotes acreditados en el Distrito Federal. Francisco Arce Gurza, “En busca de una educación revolucionaria”, en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, 1986, p. 176.

⁸⁵ José Mesa y Gutiérrez, *op. cit.*

naturales se inmuniza a los jóvenes contra los peligros del desorden, 3) pretender dar una iniciación e instrucción preventiva igual para todos y en público; 4) exponer prematuramente a los jóvenes a las tentaciones, so pretexto de curtir su espíritu; 5) suponer que el desorden moral viene más de la ignorancia, que de la voluntad débil, sobre todo si ésta carece de apoyos morales o religiosos. La encíclica concluye que si se hace necesaria la instrucción sexual, *queda a cargo de los padres de las familias*, quienes recibieron de Dios la misión educativa.⁸⁶

En el folleto del doctor Mesa, presentado como un decálogo de la *educación de la pureza*, se siguieron aquellos lineamientos católicos. Así, por ejemplo, en la octava regla se planteaba que era necesario explicar al adolescente:

El dogma y verdad histórica universal, y verdad individual, personal de él [*sic*], del Pecado Original". "Nuestro cuerpo cristiano —decía el doctor Mesa— es templo vivo del Espíritu Santo, como lo dijo san Pablo, pero también es cierto que en el individuo hay dos sujetos de opuestas tendencias: el uno tira hacia abajo, a la vida animal de los instintos, al hedonismo, al placer sin control, al placer como fin; el otro tira hacia arriba, a la vida espiritual. El segundo debe dominar al primero fortaleciendo ideas buenas". Por lo que proponía que "la ilustración va destinada a calmar inquietudes, a evitar peligros: debe inclinar al adolescente a la abstención temporal, en espera del momento oportuno que es el matrimonio, o definitiva, en caso de vocación religiosa".⁸⁷

La noción de pureza que aquí se considera es la contraparte del pecado. La actividad de la vida sexual no es el fin, el hombre es sólo un medio del mandato divino. El placer derivado de la práctica sexual se asocia con el estigma del pecado original que cometieron Adán y Eva, pero que "por la gracia del bautismo" queda "perdonado": "La obra de la generación en la que colaboramos con Dios, es toda hermosa, toda pura. Si se afea y se vuelve repugnante, es porque la animalizamos. Si se degrada y se pervierte, es porque pecamos, tomando como fin el *placer* que tan sólo es medio providencial".⁸⁸

⁸⁶ Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, p. 635.

⁸⁷ José Mesa y Gutiérrez, *ibid.*

⁸⁸ *Idem.*

Se plantea que hay un eterno conflicto en cada hombre, pues en el mismo individuo hay un "hombre malo" que atiende a sus instintos sexuales, y un "hombre bueno" que enriquece sus "pensamientos puros". Por lo tanto, las prácticas sexuales son pecaminosas. La abstención sexual garantizaba la *pureza* en el hombre, pero en esta tendencia la pureza es la oposición al pecado.

Para generar una práctica sexual *pura* entre los jóvenes, se muestra en ese decálogo la forma y el contenido de esa educación. En el argumento de estas reglas, a semejanza de los diez mandamientos, se conciben como impuras ciertas prácticas sexuales, como "el pecado de Onan" [*sic*], la masturbación, la concupiscencia de la carne, el aborto, la prostitución y el homosexualismo.⁸⁹

Consecuente con la directriz de la alta jerarquía católica y cristiana, el doctor Mesa planteó que los padres tenían el derecho inalineable de educar a sus hijos. Esto aseguraría la influencia moralizadora de la Iglesia. Sólo era necesario instruirlos correctamente. Esto quedó considerado en la 3ª regla del decálogo: "Únicamente los padres, y de preferencia la madre, son los encargados providencialmente de tarea tan delicada y tan suya. Sólo en ausencia de ellos el sacerdote puede sustituirlos para educar a los hijos de manera puramente espiritual, prescindiendo de toda descripción anatómica o fisiológica".⁹⁰

La exclusividad de este derecho era para los padres de familia. Ninguna otra persona o institución podían, en tan delicado asunto, instruir a la niñez y a la juventud. Retomando la opinión de Luis Cabrera, quien con el seudónimo de *Don Blas Urrea* reclamó, en diferentes periódicos, el derecho de la familia para crear valores morales y sociales. El doctor Mesa justificó:

Los únicos que tienen el derecho y el deber de dar esa instrucción son los padres para sus hijos adolescentes y las madres para sus niñas y doncellas. Sólo los padres de familia pueden atender el problema de dar educación sexual a sus hijos para evitar que la Secretaría de Educación ponga este asunto tan delicado en manos de parteras, médicos y

⁸⁹ Onán. Personaje bíblico. *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, Selecciones Reader's Digest, 1988.

⁹⁰ José Mesa y Gutiérrez, *op. cit.*

maestros de escuelas. Los únicos que pueden sustituir a los padres son los sacerdotes, los buenos, y los padres adoptivos.⁹¹

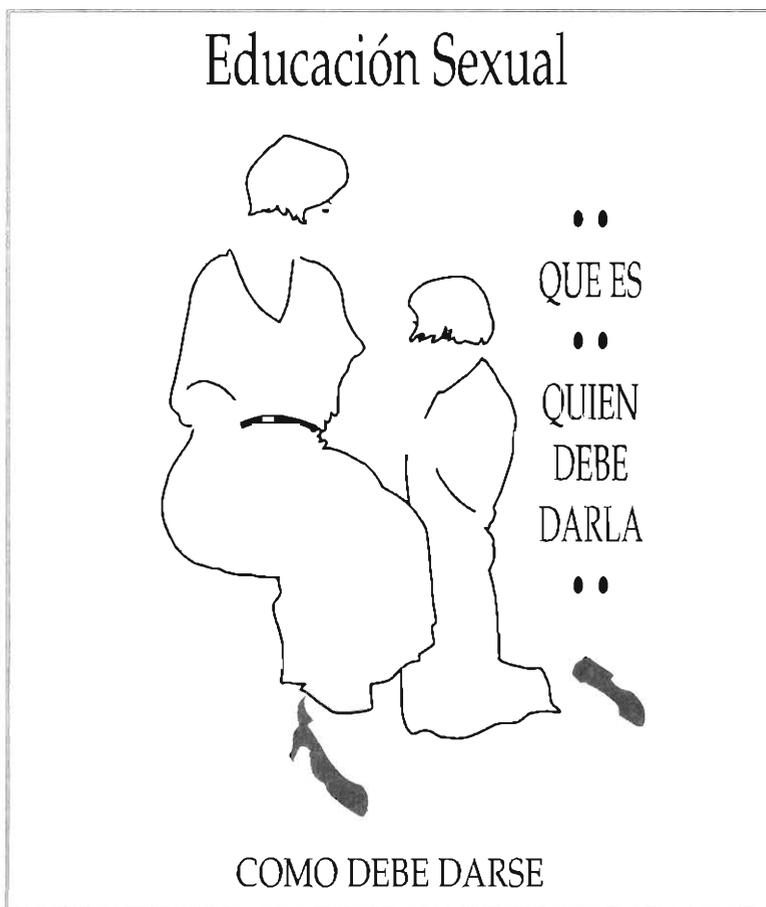
En la portada del folleto de la conferencia citada quedó reflejada esta idea, pues en ella se muestra la imagen de una mujer de pelo corto sentada en una silla con una jovencita hincada a su lado, quien tiene las manos juntas cerca de su barbilla en posición de rezo. La mujer mantiene colocada la mano izquierda en la cabeza de la chica. Lo que muestra esta imagen es a una madre que educa a su hija dentro de los principios morales cristianos. Esta figura refleja claramente la influencia de los lineamientos cristianos que la encíclica *Divini illius magistri* ya había otorgado al padre de familia para hablar del tema con su hijo, pero con toda la cautela de la educación cristiana tradicional⁹² (véase imagen).

El doctor Mesa sugirió que al anular el término "sexual", sería mejor pensar en una *educación de la pureza*, que debería ser estrictamente individual, oportuna, progresiva y gradual, siempre en la verdad, impregnada de espíritu y de fe. La creencia religiosa era la base principal del valor de pureza y de la verdad en esta propuesta; la abstención sexual temporal en los adolescentes, otro; la explicación de las enfermedades a que se expone el pecador y, por último, el apego a los mandamientos de la ley de Dios relativos a la vida sexual.

La reivindicación de la moral, la verdad, la castidad, la pureza y otros valores en el sentido propio de la tradición judeocristiana estaba en el fondo de las acciones de protesta públicas o anónimas de muchos padres de familia que no permitieron el establecimiento de tal educación.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.* José Mesa menciona a Don Blas. Este seudónimo se utilizó años después y sirvió como un canal de expresión que justificó la supremacía de la educación familiar en contraparte de la educación pública. Victoria Lerner cita la discusión Luis del Toro y don Blas Urrea en torno al punto. Véase Luis del Toro, "El cuento de la abuela y la cátedra de D. Blas", en *La prensa*, 4 de diciembre de 1936, pp. 2 y 4. Publicado en respuesta a Luis Cabrera, que utilizó el seudónimo de Blas Urrea. Véase "La Revolución de entonces y la de ahora", *Diario de Yucatán*, 24 de noviembre de 1936, p. 3. Citados en Negrete, *op. cit.*, p. 165.



Los valores de *pureza, castidad, moral y verdad* que acompañan a una práctica sexual "correcta", concebida dentro de la tradición judeocristiana, constituyeron infranqueables "diques" para el avance de la tendencia científica que pretendió dar a aquellos valores otro sentido para instituir al "nuevo hombre" que requería la época. La aceptación de los "nuevos" significados de estos valores implicaba la disolución de costumbres añejas y deshechar

las prácticas sexuales asociadas al temor de dios. La adquisición de "nuevas" verdades llevaba a la sustitución de aquellas prácticas por un ejercicio sexual que tendría como base la libre decisión del individuo. No resultó fácil de comprender, ni de aceptar.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Como se vio en este artículo, el análisis de algunos elementos ideológicos de este conflicto social, expresado en 1933, mediante el examen de la confrontación de los valores de *pureza, verdad, castidad y moralidad*, muestra la base simbólica de la resistencia social influida por la tradición judeocristiana que constituyó una "barricada" que frenó el avance general de ésta y otras propuestas educativas y culturales del régimen dominante. Además, explica la gran influencia y el respeto que tuvo, ha tenido y tiene la tradición judeocristiana en grandes sectores de la sociedad mexicana, incluso ahora que hemos entrado al siglo XXI.

La tensión social provocada por la implantación del conocimiento científico de los valores morales implícitos en la propuesta educativa del régimen posrevolucionario para establecer la educación sexual de la juventud en la escuela pública frente a la permanencia de los valores sostenidos por la tradición judeocristiana se mantuvo a lo largo del siglo XX. Aun con la institución de la educación sexual en la escuela pública al finalizar la década de 1950, cuando la SEP distribuyó gratuitamente libros de texto en los que se daban lecciones sobre el tema, se abrió nuevamente el debate y la sociedad mexicana se confrontó.

Al descifrar el significado y el sentido de la querrela de los valores propios de la tradición judeocristiana de importantes sectores sociales frente al embate de los valores de la propuesta científica y racional educativa, se comprenden las resistencias al cambio en el ámbito educativo en México que permanecen al inicio del siglo XXI. La expresión pública de aquellos sectores sociales que manifestaron su apoyo o rechazo a la tentativa de establecer la educación sexual en la escuela pública ofrece un panorama claro de los prejuicios morales que obstaculizaron el ejercicio de las prácticas

sexuales en una sociedad que, para 1930, era casi en su totalidad cristiana.⁹³

Los términos que se discutieron para argumentar los pros y los contras eran los mismos, ya que ambas tendencias, tanto la científica como la judeocristiana apelaron a la moral, las buenas costumbres, la verdad sobre el sexo, la pureza y la castidad. Las sutiles diferencias radicaron en el sentido que se daba a estos valores en cada una de ellas. La primera radicó en la reivindicación de los valores hecha por la tendencia científica que tuvo como base los conocimientos científicos, experimentales y objetivos, mientras que para la tradición cristiana los saberes referentes al sexo y a la sexualidad humana, la verdad, la moral, la castidad y la pureza estaban basados en las creencias religiosas.

Casi todos recomendaron pureza y castidad, pues creyeron que la abstención sexual entre la juventud era la solución a todos los males de una vida "disipada y desordenada", pero mientras que para algunos científicos esta castidad debería tomar en cuenta la libre decisión del individuo, para los segundos la castidad se lograría atendiendo los principios ordenados por la moral cristiana. Detrás de la controversia se encontraba la cuestión de definir los principios éticos que lograrían la pureza y la castidad en las prácticas sexuales.

En el centro del debate por el establecimiento de la educación sexual de la juventud y de la niñez mexicana estuvo la preocupación por apuntalar lo ético y moral de la conducta humana respecto a sus prácticas sexuales. En cuanto a la moral referida por unos y otros, también se encontraron diferencias que radicaron en la comprensión de las normas morales a que apelaron cada uno de ellos. La base de las normas morales era distinta en la posición científica y en la cristiana, ya que el valor de verdad para los médicos que intentaron la creación del "hombre nuevo" tenía como base el conocimiento científico de la sexualidad, mientras que para los que se mantuvieron puntualmente dentro de la tradición judeocristiana los valores morales de verdad, castidad y pureza fueron fieles a las creencias basadas en la fe y el dogma religiosos.⁹⁴

⁹³ Marta Elena Negrete, *op. cit.*

⁹⁴ Luis Villoro, *Crear, saber y conocer*, 1999, pp. 222-249.

A la verdad alusiva a la fe teológica cristiana y que corresponde al espíritu de Dios, se contrapuso la verdad con fundamento científico. Los valores, símbolos e imaginarios que acompañaron la intención de formación de una nueva sociedad no pudieron desplazar a las creencias y saberes cristianos que sustentaban una práctica de la sexualidad en aquellos años.

SIGLAS Y REFERENCIAS

El Maestro Rural, México, D.F.

Excelsior, México, D.F.

El Nacional, México, D.F.

Álvarez Amézquita, José, Miguel E. Bustamante *et al.*, *Historia de la salubridad desde 1910 a 1960*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960, 230 p.

Andrade, Manuel, *Código Civil vigente del Distrito y territorios federales*, México, Hermanos Herrero, 1931, 133 p.

Arce Gurza, Francisco, "En busca de una educación revolucionaria", en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Ensayos sobre la historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1986, 176 p.

Arteaga, Belinda, *A gritos y sombrerazos. Historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1946*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2002, 85 p.

Britton, John A., *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols (1931-1934)*, t. I, México, Sep-Setentas, 1976, 97 p.

Carrillo, Ana María, "De la sífilis al SIDA: vidas privadas y paranoias públicas", *La Jornada*, Letra S, suplemento mensual, núm. 15, 2 de octubre de 1997, pp. 4-7.

Chartier, Roger, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Argentina, Manantial, 1999, 220 p.

Galván, Luz Elena (coord.), *Miradas en torno a la educación de ayer. Investigación educativa 1993-1995*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa-Universidad de Guadalajara, 1997, 267 p.

- González Gutiérrez, Jesús, *Manual de infectología*, México, 1984, 135 p.
- Falcón, Romana y Raymond Buve, *Don Porfirio presidente..., nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, 572 p.
- Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, t. VIII, 3ª reimp., México, Selecciones de Reader's Digest, 1988, 89 p.
- Iglesias Soto, Carlos, "El problema jurídico social de la prostitución. México", tesis, México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNAM, 1942, 76 p.
- "Instrucción Pastoral", 17 de enero de 1932, Pascual Díaz, arzobispo de México, *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, Pedro Benavides, Secretario. Guadalupe Monroy Huitrón, *Política educativa de la Revolución 1910-1940*, México, SEP/Cultura (Colección Cien de México), 1985, 89 p.
- Knighth, Alan, "Estado, Revolución y cultura popular en los años treinta", en Marcos Tonatiuh y Alberto Enríquez (coords.), *Perspectivas sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, México, UAM-Azcapotzalco, 1996, p. 34.
- Kumate, Jesús, *Memoria de la primera convención nacional de Salud (1973), t. III. Enfermedades transmisibles, no transmisibles y de trabajo*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1974, 659 p.
- Lerner, Victoria, *La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1998, 234 p.
- Meneses Morales, Ernesto, "El proyecto de la educación sexual", *Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934*, México, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos, 1986, 629 p.
- Mesa y Gutiérrez, José, *Educación sexual: ¿qué es, quién debe darla, cómo debe darse?*, México, Ediciones de "El libro bueno", 1933, 32 p.
- Meyer, Lorenzo, *El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, México, El Colegio de México, 1981, 335 p.
- Negrete, Marta Elena, "Contra el laicismo", *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México, 1930-1940*, México, El Colegio de México/ Universidad Iberoamericana, 1988, 347 p.

- Quintanilla, Susana y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el período cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 281 p.
- Rice, Thurman, *Cartilla de educación sexual: dedicada especialmente a los niños de 11 a 13 años*, B. (adaptación Rafael Ramírez), México, Patria, 1934, 54 p.
- Saavedra, Alfredo M., *La prostitución frente al problema venéreo*, México, 1934. Conferencia sustentada por el Dr. Saavedra en la Semana de Estudios Eugenésicos, del Ateneo de Ciencias y Artes de México, celebrada durante el mes de junio de 1933.
- , *Prostitución no reglamentada*, México, Sociedad Mexicana de Eugenesia, 1968, 79 p.
- , *México en la educación sexual*, prólogo de Héctor Solís Quiroga, México, Costa Amic, 1967, 148 p.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia: discursos ocultos*, México, Era, 2000, 314 p.
- Secretaría de Educación Pública, *Algunos datos y opiniones sobre la educación sexual en México*, México, Talleres gráficos de la nación, 1934, 46 p.
- Sindicato de Médicos y Profesionistas conexos del estado de Puebla, *Biología general y eugenesia aplicada a la educación. Reforma al plan de estudios del Instituto Normal del Estado de Puebla*, Estado de Puebla, 1933, 12 p.
- Soto, Juan L. y Atenógenes Pérez y Soto, *La educación sexual en la escuela mexicana. Libro para los padres y los maestros*, México, Patria, 1933, 305 p.
- Spenser, Daniela, *El triángulo imposible. México, Rusia soviética y Estados Unidos en los años veinte*, México, Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 1998, 269 p.
- Tostado Gutiérrez, Marcela, *El intento de liberar a un pueblo. Educación y magisterio tabasqueño con Garrido Canabal: 1924-1935*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (col. Divulgación), 1991, 259 p.
- Thompson, E.P., *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1984, 318 p.

- Thompson, E.P., "Rough Music. La cerrada inglesa", *Historia social y antropología*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, p. 60.
- Vilchis Villaseñor, Jorge y Rodolfo Verástegui *et al.*, "Las enfermedades venéreas como problema de salud pública en México. Bases para su control", en Jesús Kumate, *Memoria de la primera convención nacional de salud (1973)*, t. III. *Enfermedades transmisibles, no transmisibles y de trabajo*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, México, 1974, p. 359.
- Villoro, Luis, *Creer, saber, y conocer*, México, Siglo XXI, 1999, 310 p.
- Yankelevich, Pablo, *La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940*, Zapopan, México, El Colegio de Jalisco, 1993, 198 p.
- , "La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940", en Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 72 p.

Los discursos de resistencia: habitar lo artístico. Lo que es y no es histórico, la paradoja

*Teresita Quiroz Ávila**

Por eso los habitantes creen vivir siempre en la Aglaura que crece sólo con el nombre de Aglaura y no ven la Aglaura que crece en tierra. Y yo mismo que quisiera tener separadas en la memoria las dos ciudades, no puedo sino hablarte de una, porque el recuerdo de la otra, por falta de palabras para fijarlo, se ha perdido. El resultado es éste: la ciudad de que se habla tiene mucho de lo que se necesita para existir, mientras que la ciudad que existe en su lugar existe menos [...] Pero tampoco esto sería verdadero: a ciertas horas, en la perspectiva de algunas calles, ves abrirse la sospecha de algo inconfundible, raro, acaso magnífico.¹

LA CIUDAD EXISTE MENOS DESDE CIERTO LUGAR

EL PROCESO DE RESISTENCIA de los vecinos de la zona de Azcapotzalco, habitantes de casas construidas en la primera década de 1900, se genera específicamente a partir del decreto que considera las edificaciones como monumentos históricos en 1986, y en 1988 como inmuebles artísticos. La variable fundamental del análisis se delimita mediante la confrontación por la condición legal del patrimonio colectivo de la propiedad privada entre diferentes actores: pobladores y autoridades estatales, grupos que sostienen diferentes discursos de conservación de lo que son las evidencias

* Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

¹ Italo Calvino, *Las ciudades invisibles*, 2002, pp. 81-82.

Figura 1. Ubicación de las colonias de la ciudad de México hasta 1910

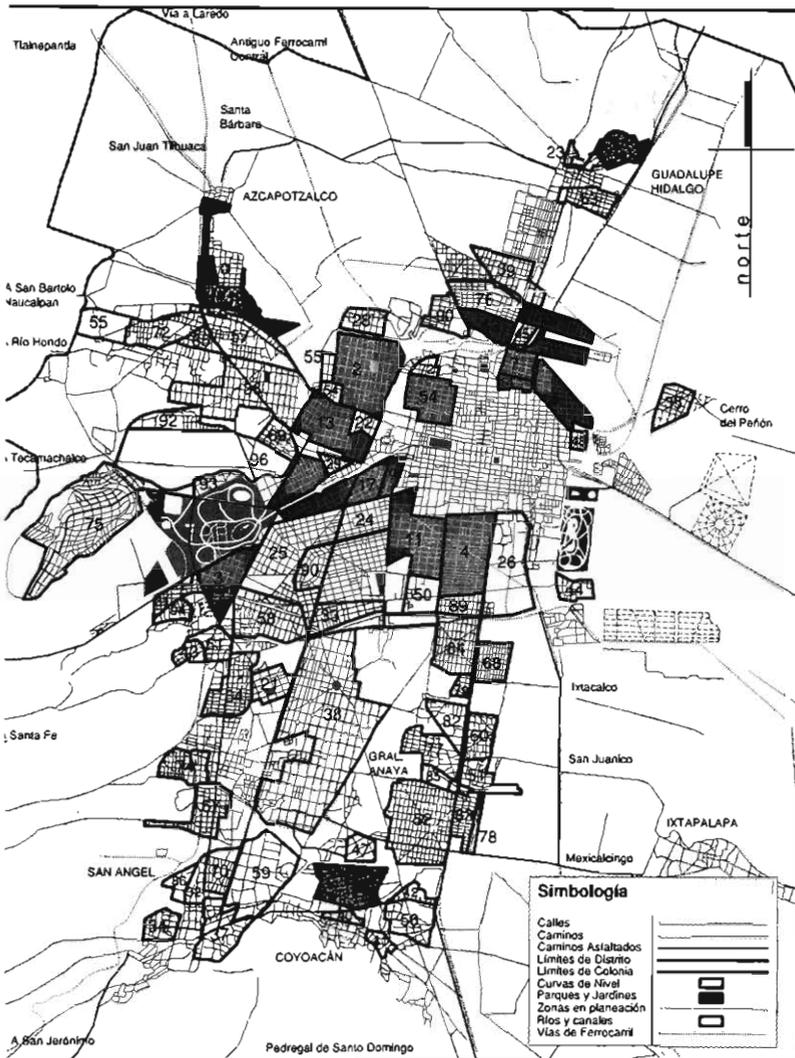
Formadas hasta 1900

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| 1. De los Arquitectos | 26. La Viga |
| 2. Santa María la Ribera | 27. San Álvaro |
| 3. San Miguel Chapultepec | 28. Chopo |
| 4. Escandón o Cuartelillo | 29. Cuauhtémoc |
| 5. Guerrero | 30. Imparcial |
| 6. La Teja | 31. Daniel Garza |
| 7. Violante o de Tepito | 32. Campestre |
| 8. Morelos | 33. Roma Sur |
| 9. Limantour | 34. Altavista |
| 10. El Rastro | 35. Romero Rubio |
| 11. Indianilla | 36. Santa Julia |
| 12. El Carmen | 37. Huerta del Carmen |
| 13. San Rafael | 38. Del Valle y Nueva Col. del Valle |
| 14. Díaz de León | 39. Vallejo |
| 15. Carrera Lardizábal | 40. Central |
| 16. Toriello Guerra | 41. Concepción |
| 17. Del Paseo | 42. Carreteraco |
| 18. Nueva del Paseo | 43. Ex-Molino de Sto. Domingo |
| 19. Valle Gómez | 44. Magdalena Mixhuca |
| 20. Tlaxpana | 45. Maza |

Formadas de 1900 a 1910 []

- | | |
|-------------------|----------------|
| 21. Nápoles | 46. Albert |
| 22. La Blanca | 47. San Felipe |
| 23. La Estanzuela | 48. Scheibe |
| 24. Roma | |
| 25. Condesa | |

Información que se elaboró a partir del "Plano de la ciudad de México, 1930", presentado por Jorge H. Jiménez Muñoz. *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal. De sus orígenes a la desaparición del*



Dibujó: Alejandro Dionicio Carrera

Ayuntamiento (1824-1928). México, Dedalo, Codex, 1993, p. 333-334. Presenta cuatro periodos que únicamente indicaré: formadas hasta 1900 (1 a 20), de 1900 a 1910 (21 a 48) [], de 1910 a 1920 (49 a 63), 1920 a 1930 (64 a 96) [].

arquitectónicas. La zona ha sufrido un complejo fenómeno de deterioro que implica, entre otros factores, un cambio en la fisonomía de las edificaciones; lentamente se han ido dando usos distintos del suelo, sin importar el significado de la condición de patrimonio cultural e histórico del barrio.

Las evidencias recogidas mediante entrevistas realizadas entre 1988 y 1995 muestran, por una parte, la visión de los habitantes de casas porfirianas incluidas en el área del eje patrimonial Tacuba-Azcapotzalco. La visión del Estado, por otro lado, se documenta en la información publicada en el decreto y en los *Catálogos de monumentos históricos y artísticos de Azcapotzalco*.

La ciudad existe menos desde un conjunto de calles y casas que se construyeron en Azcapotzalco hace un siglo, en un fraccionamiento campestre de tipo francés cuyos avances tecnológicos en la construcción se crearon para las clases acomodadas del Porfiriato. Cien años más tarde, las casas se consideran reliquias de la historia y son protegidas legalmente por el Estado. La afectación de lo privado, considerado esto último como valor privilegiado en el imaginario de los actores, sintetizó un desacuerdo histórico: el derecho sobre las modificaciones de la propiedad. Sin embargo, la falta de acciones conjuntas de conservación entre el Estado y los vecinos ha contribuido finalmente a la desaparición paulatina del fraccionamiento. El desarrollo de nuevos proyectos de uso del suelo ha definido una nueva orientación del medio construido en la zona de referencia. Desde tal perspectiva, las evidencias muestran una ciudad cuya síntesis histórica, expresada en el barrio mediante lo edificado, es cada vez menos significativa. Si las calles fueron observadas originalmente por los actores de hace un siglo como parte de una perspectiva de lo urbano como entorno veraniego, en nuestros días la traza urbana adquiere una perspectiva nuevamente original; se destruye para edificar la diferencia como oposición a la preservación.

UBICACIÓN DE LA ZONA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CASAS CAMPESTRES

Las construcciones de Azcapotzalco se levantaron con una influencia típicamente europea de lo campestre: chalets y residencias de veraneo construidas con tepetate, ladrillo, concreto, techos inclinados y jardines. La moda francesa de la época mostraba un claro eclecticismo que respondía, hacia la segunda mitad del siglo XIX, al triunfo de la arquitectura doméstica y vernácula de la campiña francesa; la idea constructiva sembró en los municipios aledaños a la ciudad de México de finales del XIX y las primeras décadas del XX, una moda que arquitectónicamente dejó en Azcapotzalco una inquietante huella.

La zona de referencia se ubica en lo que originalmente fue la hacienda de Clavería y el rancho San Álvaro, enmarcada por el rancho de Nextitla, la Escuela de Agricultura y el pueblo de Popotla. Al realizar un recorrido por la zona, se podía mirar el pueblo de Tacuba por los rumbos que llevaban a Tlalnepantla. En este camino de ahuehuetes, y sobre los terrenos cercanos a la línea de Ferrocarriles Nacionales de México, se fraccionaron las colonias de San Álvaro y El Imparcial; la primera atravesada por las vías del ferrocarril a Toluca, y la segunda, por el *camino de fierro* que conducía hasta el pueblo de Azcapotzalco.

La traza reticular sobre la que se ubican estas casas está conformada por manzanas irregulares, los nombres de las calles aluden a un imaginario cosmopolita de ciudades europeas y estadounidenses, además de hacer referencia a héroes e importantes diarios nacionales, sin olvidar a algunos personajes distinguidos de la localidad. El impulso de la zona privilegia a la colonia El Imparcial, la cual es promocionada en el periódico del mismo nombre y en el folleto promocional de la *Colonia "El Imparcial" y su ampliación*, editado con fecha de 1907. Las fincas de descanso se anunciaban en el suburbio norteño, del que se decía: "la población de la colonia se compone de honorables y distinguidas familias"; predomina el avance tecnológico de las construcciones con el *Sistema Garza*, que pone de "manifiesto de manera concluyente la superioridad del cemento armado sobre los otros materiales de

construcción"; las facilidades de pago se establecían con base "en abonos mensuales tanto del valor del terreno como de la casa en un término de diez años con réditos de banco sobre las cantidades insolutas":

El lugar en que se halla situada la colonia es, sin duda, el más sano é higiénico del Distrito Federal, tanto por su situación topográfica, como porque siendo los vientos dominantes en el Valle de México los del N. y P., la colonia no recibe los aires viciados de la capital, como sucede en otros lugares del Distrito, contribuyendo poderosamente á la higiene de la colonia las obras de saneamiento de que está dotada y abundancia de agua potable con que cuenta.²

El Mundo Ilustrado hace énfasis en las condiciones higiénicas que ofrecen las municipalidades foráneas, mensaje dirigido a consumidores con ingresos fijos en búsqueda de mejores condiciones de vida con un "toque moderno", aun cuando su localización estuviera en las zonas rurales del Distrito Federal: "el 'éxodo', se impone de manera apremiante":

La clase media vuelve instintivamente los ojos a los pueblecillos de los alrededores buscando en ellos un remedio a su situación. Las casas en México, son, por lo general, cuando no inhabitables, muy caras, hay que dirigirse al campo para proporcionarse habitaciones económicas, cómodas, bien ventiladas y sobre todo "independientes": el campo brinda salud, tranquilidad, bienestar. Mientras subsistan las viejas casas de vecindad, fuentes de epidemias, la vida de la clase media está en peligro en las viviendas de un segundo o tercer patio. Los caserones se transforman en fábricas, en almacenes de mercancías, en bodegas; el "éxodo", se impone de manera apremiante.³

UNA PROBLEMÁTICA CON RAÍCES Y HOJAS EN EL PASADO

El 9 de diciembre de 1986 apareció publicado en el *Diario Oficial* el "Decreto de monumentos históricos de la delegación de Az-

² P. García Galán, *Colonia "El Imparcial" y su ampliación*, 1907.

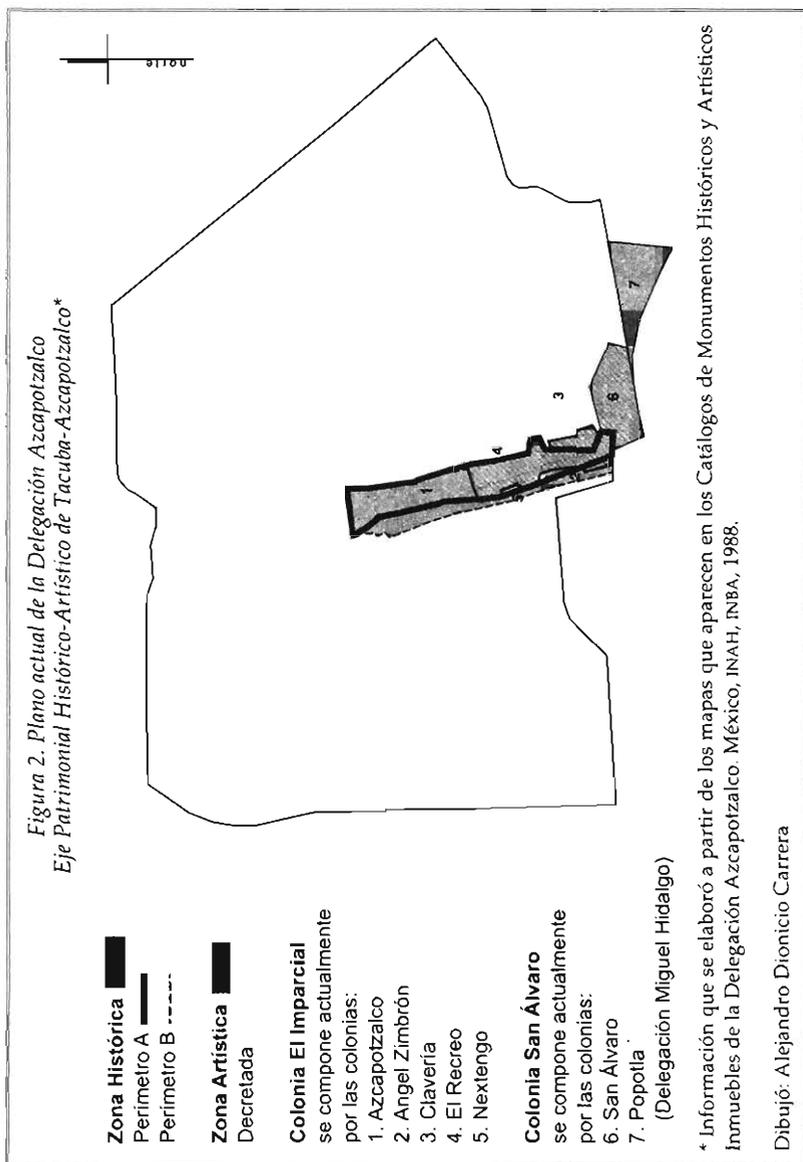
³ "El problema de las habitaciones", *El Mundo Ilustrado*, año XV, t. 1., núm. 823, febrero de 1908. Tomado de Vicente Martín Hernández, *Arquitectura doméstica de la ciudad de México (1890-1925)*, 1981, p. 119.

capotzalco”, que presenta la importancia del corredor histórico Tacuba-Azcapotzalco, la justificación de tal resolución para la conservación del patrimonio, la legislación en la cual se basa dicha determinación y su referencia normativa (véase figura 2). Anexa un listado de direcciones con el objeto de registrar aquellos inmuebles referidos en el decreto. Se determina la preservación de las obras que representan la historia construida con el propósito de salvaguardar el patrimonio material; los edificios que fueron realizados en el pasado quedan protegidos bajo la vigilancia del Estado, y se prohíbe toda alteración de los edificios. Sin embargo, existe una particularidad sobre estos inmuebles cuyo valor público es reconocido a partir del decreto: propiedades de adscripción privada con uso de vivienda. Tal circunstancia suscita dudas acerca de cómo algo que tiene en su origen un valor privado puede ser definido, cien años después, como bien público.

Nosotros no podemos modificar la fachada ni nada [...] no dan permiso, [si no se pide permiso] vienen me clausuran y me ponen multas, interviene INAH, Bellas Artes y... quién sabe que tantas cosas, todos esos intervienen [...] Modificar no, no hay dinero para modificar, no hay dinero. Nada más la mantenemos. Por ejemplo, en la casa de allá enfrente vive un arquitecto [la casa gemela de los Almanza] dejó también su fachada porque no le dieron permiso, adentro la reconstruyó toda, pero la fachada se tenía que quedar... [lo que importa son las fachadas] adentro puede uno hacer lo que quiera.⁴

En relación con las modificaciones de los interiores, el decreto da libertad a los propietarios para realizar los cambios conforme a sus necesidades y de acuerdo con las adaptaciones o la transformación total del diseño; por ejemplo, en algunas casas, en lo que originalmente era el sótano de ventilación y una planta, se adecuaron dos niveles. Esto significa el reconocimiento a la libertad de acción del dueño sobre la propiedad privada, al permitir el uso que el particular haga sobre ella; y al patrimonio familiar,

⁴ Vecinos de las colonias San Álvaro, Popotla, Azcapotzalco y Ángel Zimbrón. Entrevista realizada por Teresita Quiroz Ávila y Roberto Salazar Guerrero en la ciudad de México, febrero de 1998.



pero conservando la fachada pública, que es parte del patrimonio nacional. Articulación de un proceso de preservación en el que existen contradictoriamente restricciones y márgenes de acción en beneficio de los propietarios.

Para los vecinos, el decreto adquiere una dimensión desde lo aparente por su caracterización escenográfica: la conservación de las fachadas, lo demás puede ser modificado bajo la justificación de mayor funcionalidad de la vida privada familiar; el exterior debe mantener la fisonomía y los rasgos originales de la casa en su diseño, materiales y terminados. El acto de sostener la cara pública de la construcción de uso particular propone que el cascarón quede como un decorado urbano de principios de siglo. La calle, entonces, se convierte en un escenario en el que la conservación de los edificios se vuelve un acto de fantasía, en el que el conjunto adopta una apariencia de ficción cubierta, pues únicamente las fachadas mantienen la originalidad, mientras que en el interior de las moradas no hay una consigna específica de preservación; los vecinos que tienen recursos económicos transforman sus viviendas, la adaptación depende de una base financiera.

La visión arquitectónica fracturada por las diversas épocas señala que no es un entorno de conjunto homogéneo el que se conserva, sino piezas sueltas de un rompecabezas que refiere a un pasado urbano de principios del siglo XX.

Al lado de estas viejas construcciones se observan otro tipo de edificaciones de la época que se precipitan a la desaparición, lo permanente se pierde; otros son inmuebles que nada tienen que ver con el escenario del 1900 y que rompen brutalmente la imagen perseguida: bodegas, talleres y condominios generan una nueva visión del ambiente urbano, donde lo reciente se suma paso a paso a las obras que hablan dolorosamente del pasado.

MOTIVOS DE CONSERVACIÓN Y ACTORES INVOLUCRADOS

Para el Estado y sus instituciones, conservar un inmueble significa reproducir las evidencias tangibles de la historia sobre el tipo de

edificación que se realizó en una etapa constructiva importante; básicamente reproducir un discurso estético del pasado. En este sentido, y con la consigna del Estado como poseedor de todos los bienes que se encuentran en el territorio nacional para la defensa del patrimonio público, la historia construida en piedra es identidad de los mexicanos que no debe ser destruida; el Estado vigila que esto se cumpla, además de promover proyectos culturales y de inversión para financiar su conservación. El Estado, al no ser propietario, controla y se preocupa por conservar la apariencia de la calle, evita que el museo callejero desaparezca; la acción estatal consiste en que "cualquier obra de construcción, restauración o conservación en la zona de Monumentos Artísticos deberá realizarse mediante solicitud del particular presentada ante el INBA", a quien corresponde "vigilar el cumplimiento de lo ordenado por este decreto", así como al gobierno del D. F. y a las dependencias de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente "auxiliar al INBA en el cumplimiento".⁵

En la Ley orgánica del DDF de 1970 se establecen las zonas patrimoniales en el eje Tacuba-Azcapotzalco a finales del siglo XIX y principios del XX, y se inicia el desarrollo urbano de la arquitectura según menciona el delegado de Azcapotzalco en 1988:

Ante esas características, significados por un rico acervo que se detecta, analiza y evalúa cuidadosamente, resulta de gran importancia la acción emprendida por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la autoridad delegacional, ya que a base de esfuerzo constante y programas bien definidos, se logró que el presidente de México, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, promulgase un decreto mediante el cual todos esos edificios fueran catalogados, y garantizar así su preservación, como un legado histórico y artístico para los mexicanos.⁶

La conservación de las evidencias arquitectónicas ha sido una preocupación del gobierno desde el siglo XIX. En 1972 se publica la Ley Federal sobre monumentos y zonas históricas, artísticas

⁵ "Decreto de monumentos artísticos de Azcapotzalco", artículos 5, 6 y 7, en INBA, *Catálogo de monumentos artísticos de Azcapotzalco*, 1988, p. 124.

⁶ *Ibid.*, p. 6.

y arqueológicas; en 1984, al modificarse dicha ley, se pueden ejercer acciones más concretas para la protección, y predominan la catalogación o identificación única, además de establecer la vinculación de las dependencias involucradas, como la de administración pública, turismo, desarrollo urbano y asentamientos humanos. Otro novedoso elemento en el proceso que inició el Estado, es un cambio de concepción de la conservación, pasando de monumentos aislados a la preservación de "colonias y barrios que conforman zonas urbanas con personalidad propia, que a su vez se identifican con sus habitantes", se conserva el conjunto para tener una visión integral de "la ciudad en la historia".⁷ Esto se da en un marco internacional en el que la UNESCO convoca a los diferentes países a emprender medidas concretas para la conservación del patrimonio; con esta intención se toma una decisión de orden político cuyo objetivo es elaborar y adecuar leyes, reglamentos y decretos. Para que el país contara con los instrumentos necesarios para legalizar la conservación, se integraron equipos en los gobiernos locales dedicados a realizar inventarios para identificar bienes muebles e inmuebles, con respaldo político desde la presidencia. El caso de Azcapotzalco es un ejemplo del proyecto de dimensión nacional y mundial.

Con la conformación de un catálogo que sirva como "instrumento informativo", con "respeto y dedicación, la Delegación [...] entrega este libro a la ciudadanía, con el deseo de contribuir a la preservación de nuestro acervo histórico y artístico, para que sea cuidado rigurosamente, como testimonio de la capacidad artística y cultural de nuestros antepasados y de la inmensa riqueza de nuestro devenir histórico"; en el sexenio de Miguel de la Madrid, el grupo abanderado por el delegado Fernando Garcilita señala la importancia de haber realizado trabajos de catalogación.

A través de la Delegación Azcapotzalco, en 1986, con asesoría de la Secretaría de Educación Pública, se realizó una investigación y catalogación a fin de conformar el documento publicado en el *Diario Oficial*, en el que se decreta una Zona de Conservación de Monumentos Históricos,⁸ además de presentar el *Catálogo de*

⁷ *Ibid.*, p. 9.

⁸ *Diario Oficial*, 9 de diciembre de 1986.

monumentos históricos de Azcapotzalco, publicado por el INAH. Se trata de clasificar para saber que cada casa es *única*.

Un grupo que interviene en los asuntos relacionados con los terrenos es el que controla el mercado inmobiliario, encargado de poner las propiedades en el ámbito de la compra-venta. En esta traslación de dominio, las empresas que se ocupan de las operaciones se basan en la oferta y la demanda, según las fluctuaciones del mercado. Se actúa de cerca con empresas o comercios que están en condiciones de adquirir una propiedad considerada como monumento; conservar de acuerdo con los lineamientos establecidos por las instituciones responsables posibilita la exención de impuestos al contribuir a la preservación de un bien cultural de significación histórica, lo que representa estatus cultural.

MECANISMOS DE RESISTENCIA CONTRA EL AGRAVIO

Para los propietarios, el objetivo de mantener en buen estado el espacio tiene que ver con la representación de la casa familiar donde habita la prole, y significa el patrimonio de la parentela en términos intangibles y concretos (véase figuras 3 y 4). A todo bien material se le atribuyen dos tipos de provecho: el uso cotidiano del espacio que alberga a la familia y la ganancia posible mediante la enajenación de la propiedad. La reacción de los vecinos de oponerse a las acciones del Estado surge ante la situación que plantea el decreto de preservar la zona histórica, ya que reconocen dicha pretensión como intrusiva de los espacios privados de la propiedad. Se llevan a cabo actividades en contra de tales "actos de injusticia", como lo conciben los pobladores:

Las estructuras de control nunca son absolutas y quienes ocupan los últimos peldaños de la jerarquía social se resisten y desafían, en ocasiones de manera abierta, pero en muchas otras de forma velada, en un plano simbólico o de pequeñas resistencias personales. Son los propios grupos subordinados quienes buscan que sus acciones y omisiones no sean interpretadas como retos abiertos.⁹

⁹ Romana Falcón, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", 1998, p. 387.

En los procesos de resistencia se pone en juego la lucha entre una visión tradicional asumida desde la casa y el propietario que habita un espacio construido, conservado como patrimonio privado, y otra de cambio, que propone preservar las construcciones como un espacio colectivo, síntesis de la memoria del pasado; tradición contra modernidad en un asunto que resignifica el pasado en diversos sentidos. La tradición trata de poner límites a las acciones del dominio público en relación con la propiedad privada, la modernidad propone que lo privado pase a ser monumento de orgullo colectivo con intervención sobre la propiedad particular; se plantea una conservación que mira al futuro en cuanto trata de que no desaparezcan los inmuebles, la tradición quiere continuar con las condiciones de total control sobre aquello que "sólo es suyo".

La resistencia de los vecinos surge en dos etapas: la coyuntural, que va de 1986 a 1988, y la silente, prolongada hasta nuestros días. En la primera identificamos lo siguiente:¹⁰

- a) Fortalecer a través del rumor los peligros de una expropiación debido a la "transferencia coactiva de propiedad privada a la administración pública por razón de interés público, previo pago de su valor económico"; si el Estado define las bases para no modificar la propiedad privada, puede sobreponer el argumento de la utilidad pública. Aunada al rumor, va la consigna de no vender ni aceptar indemnizaciones; el propietario es quien decide sobre su territorio. Tanto el rumor como la consigna son indicadores de una vía de resistencia informal que detona otras acciones.
- b) Argumentos jurídicos como el amparo ante los efectos del decreto tratan de impedir cualquier incidencia de una posible expropiación e indemnización a valor catastral, menor al valor comercial, así

¹⁰ Aunque para el episodio que revisamos sobre Azcapotzalco no se vincularon los antecedentes organizativos de los habitantes de la ciudad de México y su reacción más oportuna y enfrentamiento con el Estado durante los sismos de 1985, no se puede dejar de apuntar la importancia que representaron para la organización de la sociedad civil los terribles acontecimientos de septiembre del 85. Aunque poco se afectaron las casas porfirianas por los movimientos telúricos, 1986 representa un año de organización social en lucha por sus espacios de habitabilidad.

como la justificación mediante la legislación, logrando que las construcciones porfirianas pasen de ser monumentos históricos a monumentos artísticos. Dichos argumentos y acciones son una vía de resistencia que emplea la normatividad y la legislación, herramientas importantes del Estado.

- c) La socialización de evidencias sobre el pasado que conforman los “archivos familiares”, en los que se resguarda la memoria de la propiedad con el objeto de reconocer su importancia como obra porfiriana. Estos archivos se componen de escrituras, títulos de propiedad, fotografías de las casas a principios de siglo, *Catálogo de monumentos históricos y artísticos*, el folleto promocional de la Colonia “*El Imparcial*” y otros libros publicados sobre la zona, como es el caso de *Azcapotzalco en el tiempo y Azcapotzalco, una historia y sus conflictos*. La socialización de estos documentos se da por la vía informal entre vecinos y familiares, creando archivos alternativos a los estatales mediante los cuales demuestran un discurso de pertenencia y propiedad.

Del periodo que va de 1988 a la fecha, en cuanto a los mecanismos de resistencia silente o de aparente fin, se identifican los siguientes:

- a) Tanto la consigna de no vender como la socialización de las evidencias se mantienen como una forma de oposición a la intervención estatal ejecutada mediante el decreto y la restricción de no ejercer libremente acciones que destruyan el patrimonio construido, considerado como una manifestación de la estética arquitectónica decimonónica. Esta alternativa de resistencia informal muestra a individuos ajenos a su comunidad las acciones de los propietarios. Un ejemplo lo constituye la propietaria de una casa de la avenida Azcapotzalco, la cual permite el acceso y muestra las modificaciones en el interior para demostrar el libre ejercicio sobre su propiedad; otros vecinos describen la historia del proceso y enseñan sus archivos familiares.
- b) Habitar y ejercer el derecho sobre la propiedad resulta un acto de resistencia. Acciones de oposición silente, en una aparente tranquilidad, en la que los vecinos mantienen una insistente defensa

de la propiedad como casa-habitación. Espacio privado en el que el interés público y estatal no participa. Se vive entre la vigilancia de los representantes del Estado, interesados en la supervisión de los inmuebles. Por otra parte, varias de estas casas tienen problemas de adecuación legal al no tener actualizada las sucesiones; en estas situaciones no se puede enajenar la propiedad, y hay problemas con los intestados. Habitar es la única forma de ejercer el control sobre el espacio familiar.

- c) Vender, rentar o modificar es, por otro lado, ejercer el derecho de propiedad: reto al Estado desde el punto de vista de los propietarios. Sin embargo, las medidas de oposición ante la propuesta del Estado de un posible proyecto de *puesta en valor*¹¹ de la zona generó un vacío con un triunfo aparente de los vecinos, que impidieron la conservación al *redinamizar* la zona por parte del Estado; los habitantes proponen un proyecto de conservación doméstico: cada vecino es responsable de dar mantenimiento a su inmueble. Esta situación ofrece condiciones para la entrada de nuevos actores, que aprovechan los intersticios de la confrontación, y cambian los usos del suelo para desarrollar proyectos que, finalmente, no conservan la zona, como es el caso de los condominios y negocios que se ubican en las casas antiguas, como talleres o escuelas. Ejemplo: la escuela de computación que reconstruyó la fisonomía de un chalet y que en lugar de utilizar los materiales originales (cemento y tepetate), repuso paredes exteriores con bloques de unicel.

¹¹ La *puesta en valor* consiste en implementar mecanismos para conservar zonas o monumentos patrimoniales a efecto de *redinamizar* el uso de suelo y hacer atractiva la inversión con el objeto de que quienes tienen capital para mantener los inmuebles obtengan ganancias o exención de impuestos y pago del predial a cambio de invertir en mantenimiento (la exención del predial la pueden ejercer los propietarios, siempre y cuando esté en orden la situación legal de la propiedad y se invierta en la preservación de época del inmueble). Los grupos que se incorporan a los proyectos de *puesta en valor* de una zona patrimonial consideran prestigioso dedicar parte de sus recursos a la conservación del pasado. Dichos inmuebles los utilizan las instituciones del gobierno para museos, centros culturales y oficinas públicas; en el caso de la inversión privada, para restaurantes, bancos, oficinas, sedes culturales privadas, etcétera.

DOS MOMENTOS DE RESISTENCIA: LA COYUNTURA Y EL APARENTE FIN

Efectivamente, el momento coyuntural (1986-1988) fue cuando se puso en juego la mayor dinámica del proceso, aquel en que las acciones contra el dominio son más evidentes y es más difícil ubicar la postura propositiva de los grupos; sin embargo, el tiempo de mayor resistencia surge después del fin de la crisis, cuando se acaba la confrontación abierta y se entra en un periodo de aparente tranquilidad y triunfo vecinal. Entonces aparecen otras formas veladas de resistencia, de dominio, y nuevos actores. Habitar y reunir evidencias desde los archivos familiares posibilita la resistencia frente a los embates del Estado.

En este sentido, *habitar* es la ubicación en la trinchera y en la defensa del espacio privado que, al mismo tiempo, es un patrimonio de carácter público con el compromiso del Estado de resguardar. En este fin de la crisis y continuación del conflicto silente, aparecen nuevos actores que se aprovechan del vacío entre autoridades y vecinos; se crean las condiciones para transformar la zona sin conservar las características arquitectónicas originales que le dieron significado para la colectividad y la protección. En esta segunda etapa, vecinos y Estado se preocupan por la preservación del patrimonio arquitectónico de la zona sin disponer de un proyecto conjunto.

LA PARADOJA DE LO QUE ES Y NO ES HISTÓRICO

La *Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas*, publicado en el *Diario Oficial* en el año de 1972, marca claramente que las edificaciones no forman parte de los considerados "históricos", sino de los denominados "artísticos", por lo que con esta ley se hallan periodos claramente establecidos en los que se determina que aquellos inmuebles y bienes que oficialmente se reconocerán como evidencia del pasado tienen una categorización distinta a la que se usa en la difusión del discurso sobre la historia. El artículo 36 de dicha ley señala que son monumentos históricos:

“Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX [...] Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas en los siglos XVI al XIX inclusive”. El Instituto Nacional de Antropología e Historia es el responsable de la supervisión de los monumentos históricos,¹² así como el Instituto Nacional de Bellas Artes lo es de aquellos con carácter artístico, edificados en el siglo XX. Teniendo como base esta reglamentación, se promueve el “Decreto de monumentos históricos de Azcapotzalco” del 9 de diciembre de 1986, y es hasta 1988, dos años después, cuando se recomienda declarar la zona de monumentos artísticos, en la sesión del 25 de julio de 1988, así como en la edición del *Catálogo de monumentos artísticos*, con lo que las casas consideradas históricas, oficialmente pasan a ser de carácter artístico.

Para los propietarios el sentido de lo histórico deja de ser y es institucionalizado por el Estado mediante sus dependencias e instrumentos (decretos y catálogos), al argumentar, conforme a la ley, que lo que se decretó como monumento no es *histórico* sino *artístico*, puesto que las casas se construyeron a principios del siglo XX.

Con esta denuncia en colectivo, los civiles evidenciaron que el Estado se vio limitado en la aplicación de las leyes referentes a monumentos históricos; los vecinos demostraron que el Estado tuvo un error y que éste creó confusión por la acción en relación con la norma.

Después de la participación de los pobladores involucrados, dos años después se llevó a cabo la corrección del desacierto con la presentación y publicación del *Catálogo de monumentos artísticos de Azcapotzalco*. Con este manejo, los vecinos argumentaron que, conforme a lo estipulado en la ley, “los monumentos históricos son los producidos de la época prehispánica al siglo XIX; los inmuebles y bienes elaborados en el siglo XX, dignos de conservarse, son monumentos artísticos, por tanto, las casas del Porfiriato no son

¹² “Artículo 44º. El INAH es competente en materia de monumentos y zonas arqueológicas e históricos.” “Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos”, *Diario Oficial*, México, 6 de mayo de 1972.

monumentos históricos sino artísticos". Además, estas edificaciones perdieron importancia al demostrarse que eran *artísticas*, ya que según el artículo 46 existe una categorización de predominio. "Para los efectos de competencia, el carácter arqueológico de un bien tiene prioridad sobre el carácter histórico, y éste a su vez sobre el carácter artístico", así que pasó de la segunda categoría a la tercera, y para tales efectos existe una jerarquía en la conservación de lo arqueológico, lo histórico y, al final, lo artístico.

La extravagancia de esta discusión llevó dos años. A la fecha los vecinos tienen una visión lineal de que gracias a su intervención se corrigió un error que los afectaba en el plano de lo institucionalizado, aunque en el manejo de la imagen que tienen de su entorno, el que sean casas que se construyeron en el Porfiriato, época importante de la historia de México, es uno de los elementos de prestigio y hay una intención de relacionarse con este grupo privilegiado. La paradoja se ubica en que fue histórico hasta que se demostró que, siendo histórico, era artístico. Afirman, sin embargo, que "son casas del Porfiriato" y les interesa el reconocimiento que da el estatus frente a otros vecinos de la zona, "aunque es histórico, para efectos prácticos, a nadie le importa..."

Primero se dijo que eran históricos, pero se hizo una apelación o una especie de amparo que no procedía porque, según las leyes, según escritos del INAH, un monumento pasa a ser histórico si es del siglo pasado, si no fue construido en el siglo pasado, XIX, y estas casas son del siglo XX, de principios, de 1906 a 1920 fue construida toda esta zona. Entonces fue que le cambiaron y le pusieron monumentos artísticos [...] pero el chiste era seguir teniéndolo catalogado, no sé con que fin. Sí, se metió el amparo, se les hizo ver que estaban equivocados en cuanto a monumento histórico, que debe ser del siglo XIX y no siglo XX [...] Yo me temo, que... por alguna artimaña... quieran intervenir, pero se puede uno amparar en cuanto a eso.¹³

Este proceso de entrecruzamiento de discursos y argumentación por parte de los pobladores y propietarios sobre los efectos del

¹³ Vecinos de las colonias San Álvaro, Popotla, Azcapotzalco y Ángel Zimbrón, entrevista realizada por Teresita Quiroz Ávila y Roberto Salazar Guerrero en la ciudad de México, febrero de 1998.

decreto deja ver algunos momentos de clara preocupación sobre las acciones que tomaría el gobierno sobre sus propiedades y, por ende, sobre su patrimonio familiar.

En 1998, después de aparecer el "Decreto de monumentos" en 1986, los vecinos eran un grupo que actuaba en conjunto, en el que no había diferencias de acción u opinión; todos participaban al mismo ritmo frente a lo que sucedía. Asimismo, informados sobre las líneas generales de los argumentos que utilizaron, se detectó que los vecinos daban a conocer una visión lineal y armada de los sucesos, como si todo el proceso se hubiera realizado paso a paso y sin crisis (a una situación A responde B), y en el que los entrevistados forman parte de los protagonistas que resolvieron el problema venciendo al Estado mediante un recurso legal como el amparo y un argumento incluido en la legislación sobre monumentos. Pero en el hilo de la narración vecinal existe *la paradoja sobre los sucesos* y las respuestas de los diversos actores a consecuencia del decreto, y según esta tendencia dominante "una concepción de historicidad que privilegia el eje pasado-presente".¹⁴

Se van constituyendo como sujetos sociales, identificados por la sustancia de una problemática particular que afecta a los propietarios-pobladores de viviendas que mantienen el uso original de casa-habitación, edificadas en una coordinada espacio-temporal sobre las propuestas del grupo oficial, un decreto que varía el concepto de habitación y posesión sobre tales construcciones y confronta la posesión privada con la pública ubicada en un espacio determinado y en referencia a un lugar claramente identificable por la catalogación.

Se crea el *espacio civil* de comunidad, donde se insertan las identidades colectivas y se discute la cosa pública,¹⁵ lo que es evidencia

¹⁴ "Dicha tendencia dominante plantea una cuestión de lo más paradójico, a saber, el hecho de que tal atemporalidad del análisis, lograda mediante la necesaria fijación de realidades, se inserte dentro de un cierto parámetro de tiempo y espacio cuyo despliegue se asume linealmente. Nos referimos a una concepción de historicidad que privilegia el eje pasado-presente, donde el presente es ese punto de llegada que se ha solidificado en un recorte empírico establecido." Emma León, "El magma constitutivo de la historicidad", *op. cit.*, p. 45.

¹⁵ "La urbe no está hecha como la cabaña o el *domus* para cobijarse de la intemperie y engendrar, discutir la cosa pública. Nótese que esto significa nada menos que

del pasado social con pertenencia no sólo por quienes la habitan, sino por quienes la viven desde la calle y la colectividad que debe reconocer dichas evidencias. En tal dirección, los vecinos se ampararon en contra del "Decreto de monumentos históricos", tratando de quitarse el peso del pasado oficial que ahora cubría sus casas. Argumentaron y demostraron que la zona fue edificada en el siglo XX, por lo que los monumentos eran artísticos. El control del Estado, sin embargo, ya había ejercido su poder en la zona y había catalogado sus construcciones como evidencias de un periodo importante de la historia oficial, como lo es el Porfiriato, y registradas y clasificadas la acción del Estado se mantiene. Un joven vecino habla de las consecuencias de un decreto, sea para la preservación de monumentos históricos o artísticos: la expropiación por parte del Estado y la consigna de no vender por los propietarios; en contraparte, un proyecto de inversión de comerciantes que establecieran la *puesta en valor* con un corredor comercial, cultural y turístico.

Nosotros pensábamos: con este decreto, cualquier monumento, no importa artístico o histórico, si el gobierno, en un momento dado quiere esa propiedad para algo, no para beneficio propio sino para la comunidad, puede expropiarla y se le pagará el valor catastral: el valor catastral es muy bajo, ése era nuestro temor, que en un momento el gobierno dice: aquí va un edificio público y tú te sales. ¿Por qué? Con lo que nos den no vamos a vivir [...] si en algún momento el gobierno le quería expropiar algo a algún vecino, pues el respaldo de los demás, que tuviera el respaldo del resto. Eso fue en lo que quedamos [...] El grupo comercial de aquí de Azcapotzalco estaba proponiendo que todas estas casas fuera un corredor comercial y... bancos y... restaurantes y... cosas así, que fuera muy bonito, pero no [...] Que se hiciera un corredor comercial en todo esto, muy lujoso... que hubiera comercios nada más... después del decreto andaban con eso. Entonces

la invención de una nueva clase de espacio, mucho más nuevo que el espacio de Einstein [...] limitando un trozo de campo mediante unos muros que opongan el espacio incluso y finito al espacio amorfo y sin fin. He aquí la plaza [*en la que*] el hombre crea un ámbito puramente humano. Es el espacio civil."). Ortega y Gasset. *Nuestra idea del mundo*, 1982, pp. 134-135.

dijimos nadie venda [...] Eso sí, todos tenían que protegerse, si alguno le llegaran a expropiar, todos le respaldáramos...¹⁶

Para este momento queda claro cómo surge un proceso en el que, mediante la consigna "nadie vende" y contra la aparente expropiación, se encuentra la defensa de los habitantes propietarios contra la acción posible del decreto: expropiar para conservar. Si se expropia un predio, al dueño se le paga el precio catastral, que está por debajo del comercial, y el edificio se destina a un uso diferente, con una actividad que promueva su valor histórico o estético, por lo que no se utilizará como vivienda. Así el gobierno lo revende a bajo costo a un comprador que pueda restaurar el inmueble; más tarde, con el nuevo uso comercial que se le otorgue a la zona, sumando el destino de exclusividad, por lógica del mercado inmobiliario habrá un incremento del precio del suelo por encima de su precio comercial con uso habitacional.

Para los pobladores esta acción institucionalizada por el decreto tiene su explicación en los usos o *puesta en valor* de los predios construidos: la primera es la utilidad pública (por ejemplo, para museo), y la segunda, un corredor comercial.

Se observa la constitución de sujetos a partir del espacio íntimo donde se vive un proceso de desestructuración que reconstituye subjetivamente la identidad local y da legitimación sobre su propiedad. Para la formación de esta colectividad en resistencia, es importante saber que el punto por el cual se logra el consenso tiene que ver con la posible expropiación de su propiedad y así se entiende cómo se logró la vinculación de un interés común sobre las permanentes diferencias que habían vivido desde su cotidianidad,¹⁷ logrando un consenso ante el decreto de "nadie vende" y

¹⁶ Vecinos de las colonias San Álvaro, Popotla, Azcapotzalco y Ángel Zimbrón, entrevista realizada por Teresita Quiroz Ávila y Roberto Salazar Guerrero en la ciudad de México, febrero de 1998.

¹⁷ "Sin embargo, como veremos posteriormente, se requiere que ese marco se oriente más hacia una reflexión basada en la lógica de una racionalidad comunicativa, en tanto el problema básico de la coexistencia y la comunidad, al que alude el espacio, requiere que se examine cómo es que se logra el consenso, para una comprensión o entendimiento recíproco, un conocimiento compartido, una confianza mutua y un acuerdo sobre la normatividad de lo que es justo [...] La

con el gesto silente de "nadie vende a un precio menor de lo comercial, aunque sea para beneficio social, primero está el beneficio particular".

Esta argumentación contra el decreto, y por ende contra la expropiación, baja de categoría a los monumentos, que de históricos cambian a artísticos; reduce el interés del grupo comercial de Azcapotzalco de participar de manera colectiva en el proceso de puesta en valor de estas casas. Al parecer, los vecinos se enteraron de la propuesta de este grupo, que inyectaría un fuerte capital para la renovación del uso y la restauración de los edificios, dejando a su concesión la salvaguarda de los mismos; sin embargo, el proyecto no tuvo mayores repercusiones.

De 1986 a 1998 el uso de la avenida Azcapotzalco es principalmente habitacional; los negocios son talleres mecánicos y escuelas, estas últimas tratan de preservar los espacios como parte de un atractivo característico y son principalmente privadas, de nivel medio superior, con impacto local; otras empresas establecidas son la Sony, que tiene una construcción moderna (1989), y la pastelería El Globo.

El sentido de conservación debería tener la intención de preservar no solamente las casas, sino el significado de convertirlas en símbolo histórico ubicable en las coordenadas urbanas originales del Azcapotzalco campestre del Porfiriato, resignificación del espacio como evidencia del pasado que valora las características estéticas e históricas. La intención verbalizada por uno de los miembros jóvenes de la comunidad tiene que ver con la conservación de baluartes que se ha dado en todos los barrios antiguos de la ciudad de México; es decir, colocar a Azcapotzalco y su zona antigua a la misma altura de otros barrios históricos de la ciudad que han sido revalorados al darles un nuevo significado a partir del espacio construido.

generación de nuevos significados es típica de la coexistencia porque es a través de la apropiación y la producción de nuevas palabras en los discursos sociales típicos en los cuales las expresiones toman su verdadero significado, al crear nuevas formas de expresar la realidad." Medardo Tapia Uribe, "El espacio íntimo en la construcción intersubjetiva", *op. cit.*, pp. 159-170.

[...] supongo que para conservarlo, de la manera en que... se ha conservado por ejemplo, en Coyoacán, el Barrio de la Conchita y otros barrios que hay, que representan, digamos, un álbum palpable de lo que es la historia de México, lo que ha sido a lo largo de por lo menos este siglo... que han ocurrido muchos cambios ¿no? Por ejemplo, estas casas son del Porfiriato, entonces representan algo de la historia; es palpable, uno las puede ver, no están en un museo, no están en una foto, se pueden admirar, se puede [...] conservarlas así, como atracción, atracción de la misma ciudad, ser un... un tesoro de la ciudad [...] junto a otros barrios, y Azcapotzalco, que también tiene mucho que ver con la historia de... lo que es la historia de México [...] supongo que es una cosa similar el conservar estas casas. Conservar es... mostrar el estilo de vida que se tenía en esa época... de mucha opulencia, mucho dinero; representar que estas casas fueron construidas en ese tiempo cuando había mucho dinero.¹⁸

Al organizar el control de los acontecimientos y articular explicaciones, el habitante se comunica con otros sujetos del barrio, esta información sustenta un discurso que hilvana ideas del pasado y del presente en que se habita. Narración lúdica que se elabora en la calle, en la sobremesa familiar, en la comunicación entre ellos, armando con algunas piezas sueltas el rompecabezas de la imagen que tienen de sí mismos los pobladores sobre su entorno en el tiempo y el espacio, a partir de las evidencias visuales y las historias orales corregidas y aumentadas sobre el origen, el ancla de su llegada y los distintivos materiales que se suman a los imaginarios de los que habitan lo privado y lo público de esta zona.

LOS CAMBIOS DE SUELO, ¿ES O NO ES HISTÓRICO?

Ya, hoy en día ya no me molesta (mientras no sea para mal). Cuando empezó este problema, uno se pone a pensar mil cosas. ¿Bueno, para qué es esto? Ya ha pasado mucho tiempo, no ha trascendido más allá de ponerlo en un catálogo, no ha habido ningún problema, no se han

¹⁸ Vecinos de las colonias San Álvaro, Popotla, Azcapotzalco y Ángel Zirbrón, entrevista realizada por Teresita Quiroz Ávila y Roberto Salazar Guerrero en la ciudad de México, febrero de 1998.

dado más edictos que yo sepa, ya no me es molesto, a veces se olvida. Recién salió esto, la mayor parte del tiempo me sentaba a pensar en él, pero hoy en día ya no tanto, obviamente no se le ha perdido de vista, no se le ha olvidado.¹⁹

La intervención de agentes externos en la conservación y el deterioro se da paulatinamente hasta que las casas desaparecen; habitar es tejer resistencias. Sin embargo, se crea un vacío al no haber un proyecto definitivo que involucre a los interesados en la conservación de la zona; vecinos y grupos gubernamentales se ven enfrentados. Al carecer de una inversión más rentable para la puesta en valor, se produce un proceso de contradicción y resistencia en el que se mantiene el estilo original de la zona y el tipo de uso del suelo habitacional. Se habita sin un proyecto modernizador de preservación y, al mismo tiempo, se sucede una intervención externa sin conservación, un proceso lento de transformación poco controlado por las instituciones del Estado, caracterizado por un ambiente de corrupción y especulación; silenciosamente los grupos del mercado inmobiliario tradicional van invadiendo poco a poco la zona, con apoyo de funcionarios corruptos, con arreglos y propinas que permiten la modificación del paisaje urbano. Cambia el uso del suelo de manera violentamente silenciosa; la corrupción resta valor a lo histórico, según lo expresa un entrevistado:

El arco en un taller mecánico, un portal de adobe y tepetate... una de las construcciones más antiguas de la zona, del siglo pasado, antes de 1900, entonces ¿por qué la tiraron? La tiraron para construir esos departamentos. Supuestamente era parte de la hacienda de Ángel Zimbrón... por qué la tiraron, por qué no se conservó como tal... Se tiro sin más ni más. No se le dio la importancia que, supuestamente, estos decretos dicen que se le debe dar, estos departamentos tienen cuando mucho cinco años... ¿Por qué se hizo?

Así como esos, hay muchos detalles que la colonia tenía, como la parada del tranvía, que estaba donde está la pastelería El Globo; era de madera, con una banquita que duró, que ésa sí era del tiempo en que los tranvías todavía eran jalados por caballos, era una de las paradas principales rumbo a Azcapotzalco. Desapareció. Hoy está la pastelería El

¹⁹ *Ibid.*

Globo, uno de los centros comerciales que se ufanan de que fueron creados en el periodo del Porfiriato, decora sus tiendas con fotos de 1900; pero el pasado local no les interesa, vino a ubicarse donde estaba la estación del tranvía, esto es una contradicción.

Y todos nosotros no hicimos nada, de hecho la Escuela Livingston acaba de rentar la casa de enfrente [...] de hecho, a la siguiente cuadra hay más comercios [...] En la siguiente cuadra hay una casa que se está cayendo, la están dejando caer, y también fue declarada monumento histórico, pero decían: por una módica cantidad le quitaban lo histórico [...] entonces qué pasó, dónde queda el decreto, es lo que yo digo. ¿De qué se trata? ¿Es o no es digno de conservarse?, ¿es o no es histórico?²⁰

EL DETERIORO Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Finalmente se concluye que para los pobladores actuales la fuente del orgullo está centrada en la propiedad: la casa como patrimonio y seguridad de la familia. Ésta adquiere un valor simbólico, materialización de una historia oficial; los proyectos urbanos de la época cosmopolita del Porfiriato, plasmados en muros y ladrillos, cantan desde hace noventa años loas a un gobierno afrancesado. Hoy el antiguo esplendor apenas se distingue entre las demás construcciones y difícilmente se perciben las casas que cumplen, en el cambio de siglo, cien años.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Calvino, Italo, *Las ciudades invisibles*, 8ª ed., traducción de Aurora Bernárdez, Madrid, Siruela (Biblioteca Calvino, 3), 2002, 183 p.
- “Decreto de monumentos históricos de Azcapotzalco”, *Diario Oficial*, México, Talleres gráficos de la nación, 9 de diciembre de 1986.

²⁰ *Ibid.*

- Falcón, Romana, "Límites, resistencias y rompimiento del orden", en *Don Porfirio presidente... nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates, 1876-1911*, México, Universidad Iberoamericana-Departamento de Historia, 1998, 572 p.
- Gaos José, *Historia de nuestra idea del mundo*, FCE, 1973, 748 p.
- García Galán P., *Colonia "El Imparcial" y su ampliación*, México, Talleres de Tipografía y Fotografía de El Mundo Ilustrado, 1907, p. 27.
- Hernández, Vicente Martín, *Arquitectura doméstica de la ciudad de México (1890-1925)*, México, UNAM, 1981, 320 p.
- Instituto Nacional de Bellas Artes, *Catálogo de monumentos artísticos de Azcapotzalco*, México, INBA, 1988, 130 p.
- León, Emma y Hugo Zemelman (coords.), *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, México, Anthropos, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM (col. Autores, textos y temas de Ciencias Sociales, 14), 1997, 174 p.
- "Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos", *Diario Oficial*, México, Talleres gráficos de la nación, 6 de mayo de 1972.
- Vecinos de las colonias San Álvaro, Popotla, Azcapotzalco y Ángel Zimbrón, entrevista realizada por Teresita Quiroz Ávila y Roberto Zalazar Guerrero en la ciudad de México, febrero de 1998.

La percepción de la temporalidad como factor de resistencia. Tradición y utopía en los movimientos sociales

Javier Rico Moreno*

Para la mente humana, historia es aquello que se recuerda y que se espera. En sí, la historia no sabe de barreras, de épocas diferenciadas, de periodos.

D. C. West y S. Zimdars

CUANDO EL HISTORIADOR ESTADUNIDENSE John Womack se propuso sintetizar en apenas dos líneas el contenido de su libro sobre el zapatismo, no podía menos que incurrir en una especie de contrasentido: "Éste —anticipa a sus lectores— es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que por ello mismo hicieron una revolución".¹ La frase es una paradoja que enlaza una voluntad de resistencia al cambio (no querer cambiar) y una acción (hacer una revolución) cuyo sentido radica en un afán por transformar la realidad, es decir, un impulso revolucionario. La fuerza retórica de la frase, sin embargo, no sólo consiste en acercar dos elementos opuestos, sino en el vínculo lógico que se establece mediante el nexa enfático "y que por ello mismo": el hecho de que aquellos campesinos se volvieran revolucionarios se debió, precisamente, a su deseo de conservar los elementos que eran el fundamento de su identidad colectiva. A lo largo de los once capítulos y el epílogo de su relato, Womack elabora una representación histórica en la que el zapatismo se despliega como un movimiento

* Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ John Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, 1978, p. xi.

social cuya naturaleza descansa en la tensión que generan las fuerzas —aparentemente opuestas— de la utopía y la tradición, fenómenos que por lo general se asocian a los dos extremos de la temporalidad: pasado y futuro. Vale la pena pensar si esa paradoja resulta efectivamente de un contrasentido de Womack, de una contradicción histórica del zapatismo, o bien de alguna dinámica particular que define el carácter de ciertos movimientos sociales.

El presente trabajo tiene el carácter de un ensayo más próximo a la historiografía antes que el de una monografía histórica; no pretende establecer las características de cualquier movimiento social ni determinar una dinámica de la temporalidad aplicable a todo proceso histórico que se defina como resistencia. Su propósito es sugerir rumbos de reflexión, y acaso una perspectiva desde la cual pueda observarse el dinamismo de fenómenos que, en apariencia, se desarrollan exclusivamente en términos de la relación presente-futuro.

La vía de exploración consiste en identificar la configuración de las manifestaciones utópicas y su vínculo con una determinada percepción de la temporalidad. Se trata de identificar la tensión que se forma en los binomios pasado-futuro, tradición-utopía, resistencia-cambio como componente de ciertos movimientos sociales. Las referencias al zapatismo giran en torno a la representación historiográfica elaborada por Womack en su ya clásico libro sobre la revolución en el estado de Morelos.

I

Se suele pensar que la utopía, en tanto imagen de un orden social armónico y, por tanto, deseable, pertenece a la dimensión del tiempo futuro, del tiempo por venir; es decir, un fenómeno que se define, ante todo, como proyecto; y el tiempo de los proyectos es el futuro. Frente al sentido común, las utopías se distinguen por su ingenuidad (son producto del sueño, más que de la vigilia), por subordinar la realidad al deseo y por contradecir los dictados de la *realpolitik*. También es común localizar la génesis de sus manifestaciones en la antigüedad clásica a partir de *La república* de Platón, o bien, se

le reconoce un origen moderno o renacentista con las obras de Francis Bacon *Nueva Atlántida*, de Tomasso Campanella *Ciudad del Sol* y, particularmente, la *Utopía* de Tomás Moro. No obstante, como fenómeno asociado a la percepción de la temporalidad, la imaginación utópica tiene raíces mucho más antiguas, y se pueden apreciar, al menos, cuatro formas distintas.

Si, como punto de partida se considera al fenómeno en cuestión como la representación de un orden social ideal, basado en la armonía de las relaciones entre los seres humanos, entonces se puede constatar la presencia de un sustrato utópico en algunos relatos míticos. En este ámbito, la imagen de una sociedad ideal aparece bajo la forma de una edad de oro; se configura a partir del difuso recuerdo colectivo de una etapa que se pierde en el pasado inmemorial, un antes en el que la humanidad vivía exenta de penalidades, plena de armonía y de felicidad. Aunque se encuentra prácticamente en todas las culturas antiguas, en Occidente una de sus expresiones más conocidas es la que Hesiodo incluye en su relato de la sucesión de edades. En *Los trabajos y los días* el devenir transita por un camino que va de lo ideal a lo imperfecto. El mito de la edad de oro reaparecerá en las *Saturnales* de Luciano y, junto con Platón y Tomás Moro, formará parte de las lecturas que animaron el proyecto utópico de Vasco de Quiroga. Esta temprana expresión de la imaginación utópica —en la que la sociedad ideal se ubica en el pasado y no en el futuro— parece ser el germen a partir del cual los proyectos revolucionarios se distinguirán por su carácter ambivalente: su tendencia a la innovación suele contener, en el fondo, una intención restauradora.

Tiempo después, cuando la difusión del pensamiento judeocristiano sustituyó a la concepción cíclica del devenir, predominante en el mundo antiguo, por otra de marcado carácter lineal, se hizo posible una nueva significación de pasado, presente y futuro. En el marco de una tendencia de reinterpretación de los textos de la Biblia, muy generalizada en el siglo XII, el abad cisterciense² Joaquín de

² Joaquín de Fiore era miembro del Cister, orden religiosa de San Bernardo en el siglo XI., Joaquín de Fiore, *Liber... in expositionem in Apocalipsim*, o.c.t. II, citado en Georges Baudot, *Utopía e historia en México*, 1983, p. 90. Delno C. West y Sandra Swartz, *op. cit.*, 1986, pp. 11-17.

Fiore (1135-1202) concibió para sí la misión de anotar "la multitud de ideas, visiones, símbolos y figuras que flotaban en su mente".³ Se dio entonces a la tarea de aplicar un riguroso método exegético mediante el cual se constataba que la historia tenía "un significado y una orientación sólo observables si se interpretaba con exactitud las Sagradas Escrituras".⁴ Así, en la historia de la humanidad distinguía claramente tres etapas: la primera, que corresponde a la letra del Antiguo Testamento, es la época de Dios Padre y abarca desde Adán hasta la venida de Cristo. La segunda corresponde a la letra del Nuevo Testamento; periodo intermedio entre la carne y el espíritu, es la etapa de Dios Hijo, y duraría desde la venida de Cristo hasta 1260. La tercera etapa sería la que precede al fin del mundo, es decir, el Reino de los Mil Años, anunciado en el Apocalipsis. Esta última será la etapa del Espíritu Santo, cuya proximidad estaría anunciada por tres acontecimientos históricos de especial importancia para la cristiandad: la conversión al cristianismo de todos los gentiles, la reedificación de Jerusalén y la liberación del Santo Sepulcro. De acuerdo con los cálculos que Joaquín de Fiore expuso en *Liber Concordie novi ac veteris Testamenti* [*Armonía entre el Nuevo y el Viejo Testamentos*], el reino prefigurado en el Apocalipsis debía comenzar en 1261, y se convirtió en un horizonte utópico fundado en el advenimiento de un reino de justicia, pero tenía serias implicaciones pragmáticas. Era necesario preparar la llegada del reino mediante la abolición de la propiedad privada y del matrimonio, así como mediante una radical transformación de la Iglesia, que suponía la sustitución del clero secular por una iglesia de misioneros (que eran el medio por el cual obraría el Espíritu Santo).

Esa esperanza se concibió —señala Georges Baudot— como una misión propia de los sectores más pobres de la baja Edad Media.

El reino milenario de la caridad pura, igualitaria, pertenecía con toda naturalidad, a los pobres, a los más humildes, a los últimos de todo. La

³ Delno C. West y Sandra Zmidars-Swartz, *Joaquín de Fiore. Una visión espiritual de la historia*, 1986, pp. 11-17. Los autores subrayan que, a pesar de su importancia en la Edad Media, la lectura de la Biblia no era fuente de historia sino, ante todo, un drama de salvación; enseñaba "cómo debería haber sido, debena ser y sería la vida".

⁴ John Womack, *op. cit.*, 1978, p. 23.

nueva Jerusalén sólo podía ser construida por los más pobres, fuera de toda institución jerarquizada (y, por tanto, fuera de la iglesia sacerdotal preparusíaca), y los religiosos, sal de la tierra entre los más pobres, eran los instrumentos elegidos para dirigir el fin del mundo.⁵

Tal es el origen del milenarismo o quialismo, que en el siglo XIII animó buena parte de las sublevaciones campesinas, conocidas como *movimiento de la pobreza*, que recorrieron el sur de Francia y el norte de Italia. Por circunstancias que es difícil detallar en este espacio, las aspiraciones milenaristas se enlazaron con la convicción de Francisco de Asís a favor de la pobreza como forma de vida auténticamente cristiana y del retorno a una vida basada en el Evangelio.

El sentido moderno de las manifestaciones utópicas se produce en el marco de los deseos de renovación que en diversos aspectos configura el Renacimiento. En la trilogía que conforman las representaciones de Moro, Campanella y Bacon, la proyección de un orden social ideal puede verse como el deseo de restablecer la unidad y la naturaleza humana perdidas; para ello fue necesario reivindicar una sociedad que viviera acorde con los principios del Evangelio, en la que no existiera la propiedad privada y fuera posible restablecer la comunidad original.⁶ En todas ellas destaca la aparición del Estado como entidad moderna, aunque en este caso fundado en relaciones sociales armónicas, una forma de organización en la que el amor de los hombres se extendería por la práctica de la caridad.

Cabe destacar que si esas sociedades ideales se conciben como alejadas no por una distancia temporal sino espacial (en el Nuevo Mundo la Utopía de Moro, en Ceylán la Ciudad del Sol de Campanella, y en el Pacífico septentrional la Atlántida de Bacon), es porque sus autores las consideran realizables en cualquier parte donde exista voluntad para ello. De ahí que las utopías se

⁵ Georges Baudot, *Historia y utopía en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, 1983, p. 90.

⁶ Este aspecto no excluye, como se verá más adelante, esa otra dimensión por medio de la cual las utopías constituyen una crítica del orden social vigente al momento en que fueron concebidas por sus autores.

caractericen no por una imposibilidad absoluta (nunca en ningún lugar), sino por una imposibilidad de realización relativa: ahora, pero no aquí; o bien: aquí, pero no ahora.

Precisamente por esta imposibilidad relativa, y muy a pesar de los esfuerzos de Marx y de Engels por dotar de un carácter científico a sus proyecciones, el socialismo siguió siendo la expresión de una aspiración utópica, cuyo último referente se encuentra en la suposición o existencia hipotética de una comunidad primitiva exenta de las penalidades que aquejan a las sociedades humanas que, desde el esclavismo hasta el capitalismo, se organizaron a partir de las formas que adoptaron la explotación del trabajo y la división de la sociedad en clases.

A partir de estas ideas generales se pueden señalar las constantes más visibles en las manifestaciones utópicas en relación con la percepción de la temporalidad. En primer lugar, son la representación, más o menos detallada, de una sociedad ideal basada en relaciones armónicas y tendiente a la consecución de la felicidad humana. No representan deseos individuales sino aspiraciones colectivas; por ello, de acuerdo con Mannheim, expresan la existencia de un "principio de intranquilidad" que llega a constituir un eficaz fermento que hace "avanzar la historia", con la confianza en la perfectibilidad de la naturaleza humana y, por tanto, de la sociedad.⁷

En segundo lugar, las utopías se configuran a partir de un vasto horizonte cultural. De ahí que para Galtung, por ejemplo, las utopías se diseñan a partir de la "cosmología social", un amplio esquema formado por la ideología, la religión y la escatología; dicho conjunto viene a ser "la profunda estructura que regula la formación de

⁷ Cfr. "Utopía", artículo en el que Mannheim sintetiza los planteamientos expuestos en su libro *Ideología y utopía*. Ambas, señala, coinciden en ser visiones de la realidad determinadas posicionalmente; no obstante: "Desde el punto de vista sociológico, tales construcciones intelectuales pueden adoptar principalmente dos formas: son 'ideológicas' si sirven a la intención de glorificar o estabilizar la realidad social existente; son 'utópicas' cuando sugieren una actividad colectiva que intente cambiar de tal forma la realidad que ésta concuerde con sus objetivos trascendentes a la realidad", Georges Baudot, *op. cit.*, 1983, p. 85 (entrecomillados del autor).

visiones de un grupo dado [...] y que es a esas entidades lo que la personalidad' es a la persona".⁸

En tercer lugar, se puede definir al fenómeno utópico como el proceso de una intencionalidad dialéctica, pues su naturaleza descansa no tanto en la expresión de sus deseos, sino en la negación de lo que no desea, condición que lleva a pensar que "si la realidad existente es la negación de una realidad posible mejor, la utopía es entonces la negación de la negación".⁹ De ahí que en ocasiones se reconoce que el valor real de las utopías reside en su capacidad de crítica de la realidad presente.

Finalmente, es indudable que las manifestaciones utópicas se producen en momentos de crisis: "Cuando la escasez es grande —señala Ernst Bloch—, abundan los deseos y la pasión impregna los ideales, especialmente los religiosos, aunque en ellos la pasión tiene un doble rostro: el de consolar la miseria y el de rebelarse contra ella".¹⁰ Pero vale la pena detenerse en una cuestión que, por evidente, puede dejarse de lado y suscitar equívocos: las crisis no son un continuo ininterrumpido, sino el momento de un proceso que supone la existencia de un tiempo pasado distinto. De ahí que, en buena medida, las utopías se configuren no sólo en el marco de la relación presente-futuro, sino también a partir del deseo de restauración o de búsqueda de lo perdido; no importa si ese pasado mejor sólo existe como un recuerdo vago e impreciso, como construcción imaginaria o hipotética, o apenas como un punto de referencia.

En este sentido, la utopía no es sólo la proyección de un futuro mejor a partir del presente que se niega; al carácter potencialmente dinámico o revolucionario que acompaña a las utopías se añade, paradójicamente, un elemento conservador, en tanto que consiste en una intencionalidad que alberga elementos —difusos si se quiere— de restauración o búsqueda de lo perdido; la esperanza en la

⁸ Johan Galtung, "Escatología, cosmología y la formación de visiones", en Eleanora Masini, *Utopía y sociedad*, 1983, pp. 61-81 (entrecomillados del autor).

⁹ A. Neüsus, "Dificultades de una sociología del pensamiento utópico", Karl Mannheim, *op. cit.*, 1966, p. 25.

¹⁰ Ernest Bloch, "Aportaciones a la historia de los orígenes del Tercer Reich", *Utopía*, 1971, p. 108.

proximidad de un futuro mejor se funda en la confianza de que ha existido un pasado mejor, cuya restauración se torna deseable. Esto develaría en los proyectos utópicos y revolucionarios un trasfondo mítico: el mito de la unidad perdida (en el pasado) se convierte en el mito de una unidad por restaurar (en el futuro); una aspiración que el romanticismo literario alemán llevó a su máxima expresión en el siglo XIX.¹¹

Las representaciones de la edad de oro, del reino milenarista y de la sociedad ideal imaginada por Moro se hicieron presentes en momentos singulares de la historia de México. La necesidad de vivir y no sólo predicar el Evangelio (tal como lo hicieron Jesús y sus apóstoles) y su convicción en favor de la pobreza como forma de vida auténticamente cristiana, fueron los principios fundamentales con los que Francisco de Asís fundó la orden de los frailes menores en 1209. Tales principios se hallaban cerca de las aspiraciones milenaristas que resurgieron a principios del siglo XVI. La labor evangelizadora y de recopilación etnográfica de los franciscanos en Nueva España fue parte de la preparación del advenimiento del Reino de los Mil Años, cuya cercanía les pareció anunciada por varios acontecimientos. Sus esfuerzos se orientaron a preservar de toda contaminación la valiosa materia prima que vieron en los indígenas americanos: aprender sus dialectos en lugar de enseñar el castellano, la indagación acerca de las costumbres y creencias de los catecúmenos y la fundación y operación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, fueron parte de un proyecto que para Georges Baudot consistía en preparar los cuadros que tendrían en sus manos preparar el advenimiento del milenio.

Casi en forma paralela, Nueva España se convirtió en el escenario de la encarnación del mito de la edad de oro y de la sociedad ideal de Tomás Moro. Entusiasmado por la naturaleza indígena, Vasco de Quiroga escribía, junto a sus impresiones, una velada crítica a la sociedad del Viejo Mundo: "porque no en vano, sino con mucha causa y razón, éste de acá se llama Nuevo Mundo y es el Nuevo-Mundo, no porque se halló de nuevo, sino porque es en

¹¹ Cfr. Albert Béguin, *El alma romántica y el sueño. Ensayo sobre el romanticismo alemán y la poesía francesa*, 1954.

gentes y cuasi en todo como fue aquél de la edad de oro, que ya por malicia y gran codicia de nuestra nación ha venido a ser de hierro y peor".¹² Esta imagen de los indígenas no era totalmente ingenua, pues más adelante añade: "viven derramados como animales por los campos sin buena policía y se crían a esta causa malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, inhumanos e ignorantes e tiranos de sí mismos".¹³ Descartando el componente de la esclavitud, Quiroga se dio a la tarea de organizar los pueblos-hospital siguiendo el modelo trazado por Moro; sus aspiraciones no se orientaban a instaurar un orden totalmente nuevo. Resultado de una mentalidad que albergaba elementos lo mismo renacentistas que de la mística medieval, sus aspiraciones mostraban una faceta restauradora, tanto de la naturaleza humana como de la Iglesia: "Me parece que veo [...] en esta primitiva, nueva y renaciente Iglesia de este Nuevo Mundo una sombra y dibujo de aquella primitiva Iglesia de nuestro conocido mundo del tiempo de los santos apóstoles".¹⁴

II

Si en general la utopía se asocia con el tiempo futuro, la tradición, en cambio, se concibe como un fenómeno que se muestra a través de sus ineludibles lazos con el pasado; para el presente constituye siempre una herencia histórica. Ubicada en esta dimensión temporal, opuesta a la de la utopía, la tradición aparece con un carácter ambivalente: por una parte representa un conjunto de expresiones simbólicas (lenguaje, costumbres, celebraciones, prácticas religiosas, mitos y relatos); por la otra, conforma un mecanismo de regulación social. El contenido de las tradiciones es un conjunto de valores creados y reactualizados por un grupo social; su legitimidad se arraiga en el uso consuetudinario, y llega a representar el criterio de

¹² Vasco de Quiroga, "Ordenanzas", citado por Silvio Zavala, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España*, 1937, p. 60.

¹³ *Ibid.*, p. 357.

¹⁴ Vasco de Quiroga, citado por John Phelan, *El reino milenarista de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, 1972, p. 73.

verdad y de validez, tanto del conocimiento como de las prácticas sociales entre los miembros de un grupo. Si las utopías no son individuales, tampoco las tradiciones; éstas son concomitantes a la comunidad, es decir, a un espacio articulado por un conglomerado de sentidos a partir del cual se construyen redes de relación y patrones de identidad.

Entre esos modelos de identidad, tanto individual como de grupo, la percepción de la temporalidad desempeña un papel de suma importancia: si bien el sentido de pertenencia se verifica en el presente, en realidad se funda en la convicción de compartir un origen y un pasado (se reconoce a un miembro de la comunidad no sólo al que vive en ella, sino al que tiene vínculos con el pasado común). En buena medida, si los miembros de una comunidad conservan y defienden sus tradiciones es porque en ellas aprecian un valor que les es dado por su prolongada vigencia (prácticas y creencias que se mantienen porque así pensaban o lo hacían los mayores, los abuelos, los antepasados).

En tanto mecanismo de regulación, se considera a la tradición como una serie de procesos que fortalecen la continuidad y reproducción de la vida comunitaria, lo que equivale a una forma de extender el pasado o, mejor aún, de fundar los actos del presente en la extensión o prolongación del pasado, lo que sin duda se asocia a una sensación de seguridad. Por ello mismo, las tradiciones desempeñan un papel conservador y de resistencia al cambio (como la irrupción de un futuro no previsto), un rasgo sobre el que la antropología social puso énfasis al estudiar a las comunidades tradicionales en su relación con los procesos de modernización. Esta perspectiva, desarrollada por Robert Redfield y ampliamente difundida en la academia estadounidense en la década de 1960, impulsó abundantes estudios sobre la cultura desde la polaridad campo-ciudad y tradición-modernidad.¹⁵ De hecho, la representación historiográfica del zapatismo que Womack construye como una dramática lucha entre tradición y modernidad, comparte esa perspectiva del diálogo que a partir de aquellos años se estableció entre la antropología y la historia.

¹⁵ Cfr. Javier Rico Moreno, *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución Mexicana*, 2000.

En su investigación en torno a los rasgos de una comunidad tradicional (Tzintzuntzan, Michoacán) en la que Vasco de Quiroga había puesto en práctica su proyecto utópico, Georges M. Foster sostiene que los supuestos básicos del cambio cultural —en el que identifica una condición esencial para el desarrollo— consisten en la asimilación de valores ajenos por parte de los grupos menos desarrollados. De ahí que distinguiera, como características inherentes a las comunidades tradicionales, un sentimiento de impotencia frente al mundo exterior y el rasgo esencialmente improductivo de la economía campesina; elementos que sólo podían traducirse en un significativo conformismo.¹⁶

Sin embargo, la tradición no siempre se vincula con una situación social estática; sino que puede convertirse en un elemento dinamizador cuando la expansión de un nuevo orden socioeconómico irrumpe y altera —en ocasiones violentamente— la estructura de la vida comunitaria: desde las formas de la tenencia de la tierra y el carácter de la producción, hasta los patrones alimenticios y de relaciones simbólicas con el medio. Se genera entonces la posibilidad de que los miembros de una comunidad decidan oponer a la agresión externa un movimiento de resistencia al cambio, que equivale a una acción en defensa de lo que se considera propio. Cuando la alteración de las estructuras comunitarias se produce en forma paulatina y menos violenta, suele iniciarse una movilización en torno al rescate de las tradiciones perdidas o amenazadas. Es en el curso de estos procesos cuando aparecen nuevas aspiraciones comunitarias que se integran en un horizonte utópico. La defensa de las formas legitimadas por el pasado alimenta un anhelo restaurador, que equivale a ese eficaz fermento que hace avanzar la historia a partir de un principio de intranquilidad.

III

Volvamos ahora a la paradoja con la que Womack construye la imagen histórica del zapatismo. Al despuntar la segunda década del

¹⁶ Cfr. Georges M. Foster, *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*, 1966, y *Tzintzuntzan: los campesinos mexicanos en un mundo en cambio*, 1976.

siglo xx, la revolución zapatista en el estado de Morelos expresará su especificidad en el despliegue de lo que podría llamarse una futurización de su pasado a partir de una cosmología propia. En el marco de un proceso revolucionario que se distinguió por la heterogeneidad histórico-cultural de sus actores, los elementos tradicionales de las comunidades de la región desempeñaron un papel cuya importancia se aprecia en tres dimensiones. Primero, como un conjunto de valores que definió los mecanismos de regulación (cohesión social, reconocimiento de la autoridad propia, rechazo a la injerencia externa). Segundo, como trasfondo de la vida cotidiana que resulta alterada por la penetración de elementos propios de un proceso de modernización. Y tercero, como sustrato de las aspiraciones que hacen de un movimiento social un proceso de vuelta a los orígenes.

Desde una perspectiva que aún está en espera de mayor desarrollo —la historia comparada—, esos rasgos del zapatismo aparecen con mayor claridad. Se constata, en este sentido, que la historiografía de la Revolución mexicana ha hecho de las regiones de Chihuahua y de Morelos dos espacios paradigmáticos del proceso revolucionario, no obstante, los rasgos que las definen como tales se remontan a la época prehispánica. El norte se perfiló como un espacio de mayor dinamismo y apertura que dio cabida a distintas corrientes migratorias, actividades económicas, redes de relación, patrones de vida cotidiana y relaciones con el exterior (favorecidas o forzadas por su condición de frontera territorial). La región de Morelos, en cambio, se distinguió por una significativa permanencia de elementos tradicionales y de resistencia al cambio (la tenencia de la tierra, formas de organización y relaciones con el exterior).

La forma en que los actores de ambas regiones se incorporaron a la lucha armada fue una extensión de su historia y cultura propias. Los revolucionarios del norte se vieron forzados a romper con casi todos los aspectos de su vida cotidiana, lo que a su vez les permitió integrar un ejército regular que se desplazaba hasta regiones lejanas para emprender una campaña militar. Por el contrario, los zapatistas adoptaron un carácter revolucionario que, en buena medida, era una extensión de sus patrones de vida cotidiana (sin

duda teniendo en mente la imagen de los combatientes vietnamitas, Womack resalta en la lucha de los campesinos de Morelos la alternancia de labores agrícolas y militares). No es extraño, en este sentido, que en 1918 Zapata suscribiera dos manifiestos políticos en lengua náhuatl.¹⁷

Por un breve tiempo, delimitado por la efímera hegemonía de la Convención, el zapatismo tomó la forma de realización utópica: a la restitución de las tierras usurpadas a las comunidades se sumó la confiscación de los ingenios azucareros¹⁸ y, por gestión de Manuel Palafox, la creación de las escuelas regionales de agricultura y una fábrica de herramientas agrícolas. También se trató de impulsar y fortalecer la autonomía de ayuntamientos y municipios, al tiempo que se creaba el Centro de Consulta para la Propaganda y la Unificación Revolucionaria, cuyas funciones serían la difusión de los planes y manifiestos y la formación ideológica de los pueblos.

Por una vía distinta, y casi veinte años antes de que Womack publicara el trabajo que resultó de su tesis doctoral, Octavio Paz había iniciado el examen de la dinámica de la temporalidad como factor fundamental del zapatismo en *El laberinto de la soledad*. Como sucede en toda revolución —señala en el capítulo sexto de la segunda edición—, las aspiraciones que se proyectan hacia un futuro próximo, se fundan en la pretensión de restaurar un orden pasado que en algún momento fue transgredido por una fuerza opresora de efectos perversos.

En este hecho simple —el de un proyecto revolucionario que se funda en la restauración de un pasado real, no imaginario— Paz encuentra la viabilidad histórica del zapatismo. Primero, como “rectificación de la historia de México y el sentido mismo de la nación”,¹⁹ que no serán ya proyecto sino retorno a los orígenes.

¹⁷ Cfr. Miguel León-Portilla, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, 1978.

¹⁸ El empeño de Zapata por hacerlos funcionar se vinculaba, al parecer, con la intención de impulsar una agricultura comercial. “Si ustedes siguen sembrando chiles, cebollas y tomates —les dijo [Zapata] a los agricultores de Villa de Ayala— nunca saldrán del estado de pobreza en el que siempre han vivido; por ello deben, como les aconsejo, sembrar caña...” Womack, *op. cit.*, 1978, p. 237.

¹⁹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad. Posdata, Vuelta a El laberinto de la soledad*, 1999, p. 143.

Segundo, al definir el rasgo original de la revolución, es decir, su radicalidad, no como postura extrema sino como un movimiento que se pliega sobre sí mismo en busca de la raíz propia. Tercero, en tanto que se propone rescatar "la parte válida de la tradición colonial"²⁰ —el *calpulli*— como base de la organización económica y social. Cuarto, al afirmar implícitamente que toda construcción política, si quiere ser realmente fecunda, "debe partir de la porción más antigua, estable y duradera de nuestra nación: el pasado indígena".²¹

El zapatismo expresa, entonces, esa peculiar faceta de la Revolución mexicana que la distingue como un instintivo retorno a "la más antigua y permanente de nuestras tradiciones".²² Pero en esta interpretación el zapatismo resulta, más que un retroceso histórico o repetición cíclica, encarnación de un proceso dialéctico. Negación de la negación: al negar la Reforma liberal, que fue a su vez negación del pasado indígena, el zapatismo se define como afirmación de la tradición propia. De ahí que Paz encuentre en el tradicionalismo de Zapata una muestra de su profunda conciencia histórica.

IV

A contracorriente de los esquemas y modelos de interpretación que han tratado de darle una expresión racional a los movimientos sociales, éstos parecen mostrar su faceta mítica: ese sustrato mediante el cual no sólo son la tendencia hacia un futuro nuevo, sino también una búsqueda de lo perdido, un intento de restauración del pasado.

Los fenómenos de resistencia se producen como reacción de un grupo ante la presencia de un elemento externo que pone en riesgo o altera los elementos constitutivos de la vida cotidiana de la comunidad. Un elemento peculiar de la resistencia consiste entonces en la apelación a un orden previo, cuyo valor y legitimidad están

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

consignados por la tradición. De ahí que procesos sociales definidos como de resistencia, restauración y proyectos revolucionarios pueden asociarse a la aspiración de un futuro mejor. Pero esa intencionalidad no está exenta de la apelación —silenciosa o implícita, consciente o inconsciente— a un pasado mejor. En un sentido profundo, los tres tipos de procesos, que en la realidad no son independientes unos de otros, expresan un sustrato mítico, un carácter mágico de la relación con la naturaleza y la presencia de la religiosidad como marco de la vida comunitaria. Sólo que estos rasgos resultan más visibles en el ámbito rural, es decir, en espacios donde la tradición tiene más posibilidades de permanencia.

Pasado, presente y futuro no constituyen tres compartimientos temporales totalmente diferenciados unos de otros, por más que los historiadores se vean precisados a establecer límites cronológicos que marcan la aparición de cambios, de rupturas, transformaciones, finales y principios. Tal es el sentido de afirmar que para la mente humana la historia (no la historia conocimiento, sino la historia vida) "no sabe de barreras, de épocas diferenciadas, de periodos". Los procesos sociales a los que hemos aludido parecen fundarse, más que en la plena distinción entre presente, pasado y futuro, en una relativización de la temporalidad. Por ello el zapatismo resulta a la vez conservador y revolucionario, tradicionalista y utópico.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- Baudot, Georges, *Historia y utopía en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, 542 p.
- Béguin, Albert, *El alma romántica y el sueño. Ensayo sobre el romanticismo alemán y la poesía francesa*, trad. de Mario Monteforte, México, FCE, 1954, 500 p.
- Bloch, Ernest, *Utopía*, Barcelona, Seix Barral, 1971, 178 p.
- Foster, Georges M., *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*, México, FCE, 1966, 261 p.
- , *Tzintzuntzan: los campesinos mexicanos en un mundo en cambio*, México, FCE, 1976, 366 p.

- Galtung, Johan, "Escatología, cosmología y la formación de visiones", en Masini, Eleonora *et al.* (comps.), *Utopía y sociedad*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo-Nueva Imagen, 1983, p. 61.
- León-Portilla, Miguel, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, México, UNAM, 1978, 112 p.
- Mannheim, Karl, *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, traducción del inglés por Eloy Terión, Madrid, Aguilar, 1966, 447 p.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad. Posdata, Vuelta a El laberinto de soledad*, México, FCE, 1999, 332 p.
- Phelan, John, *El reino milenario de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, UNAM, 1972, 188 p.
- Rico Moreno, Javier, *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UAM-Azcapotzalco e INAH, 2000, 272 p.
- Vasco de Quiroga, "Ordenanzas", citado por Silvio Zavala, *La Utopía de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*, México, Antigua Librería Robredo, 1937, 60 p.
- West, Delno C. y Sandra Zmidars-Swartz, *Joaquín de Fiore. Una visión espiritual de la historia*, México, FCE, 1986, 147 p.
- Womack, John, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1978, 443 p.

UAM
HN120
M4
F6.75

2895914

Formas de descontento y m

La edición e impresión de *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX* estuvo al cuidado de SM, Servicios Gráficos. Tel. 5341 7480.
Se terminó de imprimir en abril de 2005.



2895914



*El libro *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX* es un esfuerzo colectivo que trasciende varios niveles de reflexión acerca de la diversidad de la lucha social y sus horizontes de análisis e interpretación. El conjunto de trabajos reunidos en esta edición constituyen un abanico de miradas, visiones y perspectivas de la acción humana frente a las estructuras de dominio y control. Los trabajos buscan responder a preguntas dirigidas a la sociedad y sus matices. Las reflexiones se encauzan a brindar posibles respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Cómo se establece el orden, el dominio y el control? ¿cómo se ejerce la acción política? ¿cuáles son sus contrapartes? ¿cómo se dan las formas de negociación política y social? ¿cómo reacciona la sociedad ante los cánones de orden, control y dominio? ¿cómo se expresan las formas de descontento? ¿cómo se articula la protesta y los movimientos sociales? ¿cómo se generan las formas de resistencia? ¿cómo se manifiestan los hechos y las acciones de resistencia pasiva? A partir de estos cuestionamientos los autores se aproximan al comportamiento humano y descubren líneas de investigación que contribuyen al debate de la historia social contemporánea.*

